

Biblioteca FJM

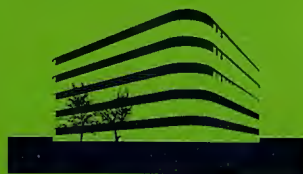
FJM-Ens-Len

La lengua española, hoy /

1035239



Biblioteca FJM



Fundación Juan March

Castelló, 77 - 28006 Madrid

LA LENGUA ESPAÑOLA, HOY

Fundación Juan March

FJM
Ens
Len

LA LENGUA ESPAÑOLA, HOY

COORDINACIÓN:
MANUEL SECO
Y
GREGORIO SALVADOR

Fundación Juan March

LA LENGUA ESPAÑOLA, HOY

LA LENGUA ESPAÑOLA. HOY



COORDINACIÓN
MANUEL SECO
Y
GREGORIO SALVADOR

Eugenio de Bustos • Rafael Cano • Fernando González Ollé •
Francisco Marcos Martín • Ángel López García •
Antonio Llorente • José G. Moreno de Alba •
Antonio Quilis • Iatelo M. Hamán • Ricardo Senabre •
Manuel Casado • Emilio Llerena • Julián Calonge •
Francisco Marul • Juan R. Ladrero • Hipólito Escolar •
Manuel Alvar Ezquerro • Ofelia Kovacci •
Alejandro Rahasales • Pedro Álvarez de Miranda •
Humberto López Morales • Juan M. Lope Blanch •
José Joaquín Montes Giráldez • Pedro Grases

Fundación Juan March

Fundación Juan March (Madrid)

LA LENGUA ESPAÑOLA, HOY



LA LENGUA ESPAÑOLA, HOY

COORDINACIÓN:
MANUEL SECO
Y
GREGORIO SALVADOR

**Eugenio de Bustos • Rafael Cano • Fernando González Ollé •
Francisco Marcos Marín • Ángel López García •
Antonio Llorente • José G. Moreno de Alba •
Antonio Quilis • Iacob M. Hassán • Ricardo Senabre •
Manuel Casado • Emilio Lorenzo • Julio Calonge •
Francisco Marsá • Juan R. Lodares • Hipólito Escolar •
Manuel Alvar Ezquerro • Ofelia Kovacci •
Ambrosio Rabanales • Pedro Álvarez de Miranda •
Humberto López Morales • Juan M. Lope Blanch •
José Joaquín Montes Giraldo • Pedro Grases**

Fundación Juan March

Fundación Juan March (Madrid)

Edición no venal de 5.000 ejemplares

LA LENGUA ESPAÑOLA HOY

COORDINACIÓN
MANUEL SECO
Y
GREGORIO SALVADOR



Eugenio de Bustos • Rafael Cano • Fernando González Olla •
Francisco Marcos Martín • Ángel López García •
Antonio Llorca • José C. Moreno de Alba •
Antonio Quilis • Jacob M. Huesca • Ricardo Sarmiento •
Manuel Cusato • Emilio Latorre • Julio Calonge •
Francisco Marín • Juan R. Lobera • Hipólito Escobar •
Manuel Alvar Ezquerro • Otilia Lorente •
Américo Rabadán • Pedro Álvarez de Miranda •
Humberto López Bernal • Juan M. López Blanch •
José Joaquín Alonso Gálvez • Pedro Gómez

© Fundación Juan March

(Castelló, 77 – 28006 Madrid)

Realización: Servicio de Comunicación
de la Fundación Juan March

Fotomecánica, fotocomposición

e impresión: Jomagar, S. L. Móstoles (Madrid)

Depósito Legal: M. 22.292-1995

ISBN: 84-7075-453-X

Fundación Juan March (Madrid)

Historia

Este libro recoge los 24 trabajos originales y exclusivos que sobre el tema general de «La lengua española, hoy», y bajo la rúbrica «Ensayo», ha publicado el Boletín Informativo de la Fundación Juan March desde abril de 1992 hasta diciembre de 1994. La selección de temas y autores especializados en cada aspecto concreto ha sido posible gracias a la ayuda de los académicos, y antiguos miembros de la Comisión Asesora de la Fundación Juan March, profesores Manuel Seco y Gregorio Salvador.

Edición en papel de 5.000 ejemplares

Este libro recoge los 24 trabajos originales y exclusivos que
sobre el tema general de «La lengua española hoy», y bajo la
dirección «Estrategia», ha publicado el Boletín Informativo de la
Fundación Juan March desde abril de 1992 hasta diciembre de
1994. La selección de temas y autores especialistas en cada
aspecto concreto ha sido posible gracias a la ayuda de los
académicos y antiguos miembros de la Comisión Asesora de
la Fundación Juan March, profesores Manuel Saco y
Gregorio Salvador.

© Fundación Juan March
(C.I.A.-B. 7) - 28006 Madrid
Realización: Servicio de Comunicación
de la Fundación Juan March
Fotocomposición: Fotocompositiva
e impresión: Litografía S. L. Madrid (Madrid)
Depósito Legal: M. 22.265-1995
ISBN: 84-7071-453-3

Fundación Juan March (Madrid)

El español y los romances

Eugenio de Bustos Tovar

1 Historia y presente

El estudio de la historia de la lengua es una ciencia del lenguaje por la comunidad lingüística que se ocupa de ella. No se trata de saber de qué modo se ha formado la lengua, sino de cómo y resultado de la existencia de la comunidad. Lo que se implica identificar la lengua y su historia — la especificación de la lengua — como muestra la real existencia de naciones diversas con una lengua común y de una misma nación con lenguas diferentes. Evidencia histórica que permite saber no sólo que una lengua es una lengua, sino que una lengua es una lengua.

La lengua latina

Se sabe que en el punto de partida de los estudios romances la desconocimiento del lenguaje romano a consecuencia de las divisiones geográficas. Debido al hecho, también conocido, de la falta de una profunda comprensión de los particularismos y peculiaridades de divergencias de los lenguajes que, con raras excepciones, se han desarrollado en el seno de los lenguajes romances, a lo que se debe de ciertos particularismos que no responden a características de los lenguajes, como la palabra *Prima* *Alma*.

Eugenio de Bustos Tovar, nacido en Almería, en 1923, es doctor en Filología Románica por la Universidad Complutense. Ha sido profesor en las Universidades de Madrid, Barcelona y Salamanca. Investigador por oposición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Catedrático adjunto de la Universidad de Salamanca y miembro correspondiente de la Real Academia Española.

Historia

y presente

El español y los romances

Eugenio de Bustos Tovar

No parece ocioso recordar —porque algunas veces se olvida— que las lenguas son productos históricos, consecuencias del uso de la humana facultad del lenguaje por una comunidad humana. Lengua y comunidad están en constante interacción; de tal modo que la lengua es causa y resultado de la existencia de la comunidad. Lo que no implica identificar lengua y nación —la *Sprachnation* de Fichte—, como muestra la real existencia de naciones diversas con una lengua común y de una misma nación con lenguas diferentes. Evidencia histórica que parecen ignorar no pocos epígonos del nacionalismo romántico.

Eugenio de Bustos Tovar, nacido en Almería, en 1926, es doctor en Filología Románica por la Universidad Complutense. Ha sido profesor en las Universidades de Madrid, Barcelona y Salamanca. Investigador por oposición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Catedrático emérito de la Universidad de Salamanca y miembro correspondiente de la Real Academia Española.

La base latina

Se suele tomar como punto de partida de los estudios románicos la desmembración del Imperio romano a consecuencia de las invasiones germánicas. Perdido el canon, modelo nivelador, de la Urbe, las antiguas provincias desarrollaron sus particularismos y acentuaron sus divergencias en un proceso que, con ritmos evolutivos distintos, desembocaría en el nacimiento de los idiomas romances, o en el aborto de ciertas variedades que no llegaron a constituirse en lenguas, como ha señalado Emilio Alarcos.

Importa subrayar, con todo, que el final del Imperio de Occidente no supuso la desaparición del latín. Durante siglos se mantuvo en determinadas situaciones comunicativas de no escasa trascendencia. Por lo que a España concierne, recuérdese que su empleo —más o menos alterado— como lengua jurídica se mantuvo en Castilla hasta finales del XIII; como lengua universitaria y científica se conserva aún en el XVII; y llega hasta nuestros días como idioma oficial de la Iglesia. No hay que advertir que el ritmo de sustitución del latín por los romances no ha sido el mismo en todos los territorios. Pero en todos ellos ha existido una larga etapa de coexistencia entre latín y romance, con todas las complejas consecuencias que el variable tipo de bilingüismo —socialmente heterogéneo, además— provocaba.

Quiere ello decir que los romances nacen específicamente como sistemas de comunicación familiar, coloquial —el «román paladino» de Berceo— y poco a poco, en un proceso laborioso y diverso, han ido ganando niveles de uso hasta entonces reservados al latín. Todavía fray Luis de León, en *De los nombres de Cristo*, se sentía obligado a defender el uso del castellano en un texto de contenido teológico.

Por otro lado, el latín de Hispania presentaba variantes que, en líneas generales, resultan de tres tipos de causas. Unas corresponden a las lenguas prerromanas habladas en los territorios sobre los cuales se extiende el Imperio: de ellas dependen los fenómenos de sustrato. Así la división en Romania Oriental y Occidental estaría motivada por la presencia en esta última de un común sustrato céltico. Así también, la singularidad fónica más específica del castellano —la aspiración y pérdida de la *f* inicial— ha sido explicada por Menéndez Pidal como consecuencia del sustrato vasco.

Otras conciernen al propio latín y a las circunstancias de su expansión. El latín difundido estaba marcado por el nivel cultural y el origen geográfico de los colonos. Si Mariner mostró que la fundación de escuelas aseguraba la extensión y prestigio de la norma metropolitana, no es menos cierto que la adopción del latín se basó esencialmente en el contacto coloquial de colonos e indígenas. Por otra parte, en el proceso de romanización, tanto la fecha en que se produce como el grado de asimilación fueron diversos. Sin salir de la Península, está fuera de duda que en el norte —solar de los romances hispánicos— la romanización fue más tardía y más superficial que en el sur o levante.

Un tercer grupo, en fin, responde a los condicionamientos geográficos; sobre todo, a la facilidad y fluidez de las comunicaciones con la metrópoli en la que se fijaba la norma de corrección idiomática. Así, por citar un ejemplo, Hispania y Dacia, situadas en los confines occidental y oriental del Imperio, coinciden en la conservación de vocablos tradicionales desplazados por neologismos del latín imperial: *Fervere/bollire*, *arena/sabula*, *mensa/tabula*, etc., o de arcaísmos como *cuius*, que sólo tiene descendencia en las lenguas hispánicas.

La conjunción de estos tres factores explica algunas de las singularidades de los romances peninsulares. Pero no debe olvidarse que las invasiones germánicas afectaron de modo distinto a las provincias del Imperio. No es un azar que *España* proceda del latín *Hispania*, en tan-

to que la antigua *Galia* trocó su nombre por el de *Francia*, de acuerdo con el gentilicio de los invasores.

Los romances medievales

Dámaso Alonso evocó, no sin complacencia, el distinto carácter de los textos en que se documentan los primeros balbuceos del francés, italiano y español: un testamento político, un pleito eclesiástico y una oración. Pero lo que diferencia y especifica a los romances hispánicos nace de un hecho histórico sin paralelo en los otros herederos del latín: la invasión musulmana. A partir de ahí, la historia lingüística de España está vinculada al proceso histórico de la Reconquista, con sus etapas de lucha y otras —más largas— de convivencia con los musulmanes. A ese acontecimiento capital tenemos que remitirnos constantemente desde los aspectos más superficiales (los mapas lingüísticos de España han de leerse de norte a sur) a los más complejos, como los relativos a la expansión del castellano y su conversión en idioma nacional.

La invasión musulmana se produce sobre una situación social, cultural y lingüística notablemente compleja. Con el riesgo inherente a toda simplificación, puede decirse que no se había consumado plenamente la fusión de las gentes visigodas con la población hispano-romana y persistían recelos entre ambas comunidades, a pesar de los esfuerzos integradores. La España posible de la monarquía visigoda quedó frustrada para siempre a comienzos del siglo VIII. En el orden lingüístico, el latín de la lengua escrita mantenía una cierta homogeneidad, pero en el habla coloquial se apuntaban diferencias regionales (por ejemplo, respecto a la diptongación de las vocales *e* y *o* tónicas y abiertas), como muestran la toponimia y los préstamos romances del árabe.

La invasión escinde a esa población hispano-visigoda: parte de ella se repliega a las regiones más septentrionales, cuyas condiciones geográficas ofrecían refugio seguro; otra parte permanece en la zona ocupada por el Islam y se fracciona, a su vez, entre quienes se integran en la nueva cultura, religión y lengua (*muladíes*, *elches* o *renegados*) y quienes mantienen su fidelidad románica (*mozárabes*) en un medio que si, en principio, fue tolerante, acabó tornándose hostil hasta el extremo de provocar movimientos migratorios hacia la España cristiana. De ahí un fenómeno carente de paralelo en el resto de la Romania: la lengua —junto a las creencias— se convierte en signo de identidad de los mozárabes y, con ello, frena su evolución; en cierto modo, se petrifica. Por ello es un testimonio inapreciable de las etapas más arcaicas de la evolución románica.

En la España cristiana, el fraccionamiento responde, en gran medida, a la naturaleza geográfica del territorio y a la carencia de vías de comunicación. No es sorprendente, pues, que surjan poderes políticos independientes asociados —aunque no siempre— a variedades lingüísticas distintas, en las que no faltan, a su vez, modalidades internas. En cualquier caso, debe recordarse que las diferencias entre tales variedades eran menores y que el hecho más característico de todas es la constante vacilación de las formas lingüísticas.

Con su habitual maestría, Rafael Lapesa ha sintetizado la situación en las centurias inmediatas al comienzo de la Reconquista. El reino astur-leonés carecía de unidad lingüística: a occidente encontramos el gallego-portugués; en el centro, los bables asturianos que se prolongan por tierras leonesas, en tanto que a oriente se acusará progresivamente la influencia castellana con el progreso reconquistador. Durante el siglo IX, las gentes de las montañas cantábricas ocupan los páramos burgaleses y llegan a las riberas del Duero a fines del siglo X. En los Pirineos, la lucha contra los invasores es algo más tardía. Navarra —vascófona o bilingüe— avanza en el siglo X y recupera la Rioja, pero su expansión hacia el sur se reduce notablemente tras la muerte de Sancho III el Mayor. Aragón extiende sus dominios desde los valles alto-pirenaicos entre fines del XI y comienzos del XII. En el extremo oriental, la *Marca Hispánica* acaba por independizarse del poder carolingio en un proceso protagonizado, en gran medida, por los condes de Barcelona.

En una consideración muy general, se podría caracterizar al castellano por cuatro rasgos lingüísticos:

a) Su coincidencia parcial tanto con las hablas orientales (monoptongación de *ai* y *au*) como con las occidentales (palatalización de *pl-*, *cl-*, *fl-*).

b) La complejidad dialectal interna (Montaña, Rioja, Extremadura soriana, castellano central) que se acusa aún con bastante vitalidad en las primitivas manifestaciones literarias y acaba nivelándose en torno a la norma burgalesa.

c) El marcado carácter innovador: es la variedad que se aleja más profundamente de la base latina y en la que los períodos de vacilación se resuelven con mayor rapidez.

d) Su extraordinaria permeabilidad en la adopción de préstamos de otras lenguas o hablas peninsulares, tanto romances como ajenas al mundo neolatino: vasquismos y arabismos que se documentan ya en las *Glosas Emilianenses*.

La configuración de los romances peninsulares a partir del siglo XIII está ligada al proceso de normalización de su uso. Por una parte, en relación con el reconocimiento de una norma o modelo de corrección idiomática que, al ser imitado, resuelve vacilaciones y nivela diferencias, contribuyendo, de modo decisivo, a la unificación: es lo que Eugenio Coseriu ha llamado la constitución de la «lengua ejemplar». Por otra, en el empleo del romance en cualquier situación comunicativa y para expresar toda clase de contenidos. Ambos procesos suelen desarrollarse de forma paralela, si bien con ritmos distintos, en estrecha conexión con factores extralingüísticos de orden económico, cultural y social no siempre fáciles de especificar —y menos aún de cuantificar—, pero cuya influencia nadie niega. Valga como ejemplo la importancia unificadora que tuvo, en todas las lenguas de cultura, la invención de la imprenta. Hecho que, a su vez, plantea el nada sencillo problema del proceso de alfabetización de la comunidad en el que se implican, inevitablemente, decisiones de política educativa.

Desde estas perspectivas, el romance castellano es el que logra una más temprana, extensa y profunda normalización. Pero el proceso ha

sido multisecular y su continuidad ofrece notables diferencias en los distintos romances peninsulares: ininterrumpido en el caso del castellano, con paréntesis más o menos extensos y profundos en los del gallego y catalán. Por lo que al castellano concierne, Alfonso X el Sabio, Antonio de Nebrija y la fundación de la Real Academia Española pueden servir de referencias básicas (menesterosas —sin duda— de múltiples matizaciones) de ese proceso.

Del castellano al español

La definitiva unión de los reinos de Castilla y Aragón con el matrimonio de los Reyes Católicos, el término de la Reconquista y el Descubrimiento de América son los tres grandes acontecimientos históricos que marcan el final de la Edad Media española. La unidad política favorece, sin duda, la conversión del castellano en lengua común de los españoles. Pero intervienen también otros factores de no escasa trascendencia. Unos conciernen a la estructura interna de la lengua que se hace común, su accesibilidad, su capacidad expresiva e incluso su flexibilidad para adoptar como propias voces de otras lenguas o dialectos. Otros atañen a la importancia que posee la literatura en la fijación de los usos y en el desarrollo de las virtualidades contenidas en el sistema: desde las reglas de productividad de neologismos a las leyes de distribución de sinónimos, por señalar sólo dos casos relevantes. Por último, habría que aludir a los inherentes a la estimación que los hablantes tienen de su propia lengua tanto en sí misma cuanto en relación con otras que les son próximas y, en concreto, respecto del latín.

En España, la contienda entre latín y «vulgar» no adquirió la importancia que tuvo en Italia o Francia por causas de muy diversa índole. Si hemos de subrayar alguna, insistiremos en el optimismo vital que llena la vida española en los albores del siglo XVI. Optimismo en el talante con que los hispanos se enfrentan con el acontecer histórico. Optimismo espiritual, manifestado en libertad, que explica la singular acogida del erasmismo. Optimismo estético en la belleza que el tiempo transforma, pero no destruye. Optimismo en la valoración de la propia lengua que lleva a Nebrija a vaticinar que «por estar la nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el descendimiento della que esperar la subida», aunque no deja de reconocer la necesidad de perfeccionarla.

En cualquier caso, no parece ocioso recordar que la denominación *lengua española* no obedece a imposición política alguna. *Castellano* es voz que viene y mira al pasado medieval; *español* expresa la nueva dimensión universal del idioma. Documentada en Fernando Colón, consagrada internacionalmente por el emperador Carlos en memorable ocasión y usada, por primera vez en un contexto gramatical, en Flan-des, responde a las nuevas perspectivas históricas, tanto externas como internas. Si el leonés había desaparecido del uso escrito en la Baja Edad Media, ahora el aragonés deja de ser usado por las gentes cultas y queda reducido a zonas rurales. En ambos casos se conservan en zonas geográficamente aisladas y acusan progresivamente la

influencia castellana. La literatura en lengua catalana —que había alcanzado un notable florecimiento en el siglo XV— rompe su continuidad al adoptar el castellano los escritores valencianos y catalanes. Fuera de la órbita política española, incluso, aparecen escritores lusitanos que usan el español, como Jorge de Montemayor o Gil Vicente.

Esa «lengua común de los españoles» cuenta en seguida —antes que ninguna otra neolatina— con una norma explícita. Tal valor tienen dos obras capitales de Antonio de Nebrija: la *Gramática castellana* de 1492 y el *Vocabulario Español Latino* de 1495. Nuestro «vulgar» era tan digno como el latín, el griego o el hebreo de ser regulado por un *Arte* que, además, facilitaría el aprendizaje del latín y permitiría que «naciones de peregrinas lenguas» aprendiesen el castellano. Es bien sabido que la *Gramática* y el *Vocabulario* tienen un inmediato antecedente en obras análogas que Nebrija había dedicado al estudio del latín y a la renovación de su enseñanza en España. Pero no hay que olvidar el patente rechazo que en sus obras castellanas se muestra de los excesos latinizantes de los poetas cultos del siglo XV y se manifiesta —en numerosas ocasiones de modo explícito— una clara conciencia de las diferencias entre latín y romance. La valoración positiva de la lengua «natural» formaba parte de los ideales renacentistas, al par que reclamaba el «enriquecimiento e ilustración» del español.

Tal fue el programa plenamente cumplido por la pléyade de escritores que integran la Edad de Oro de nuestra literatura. No es posible abordar en esta ocasión la innumerable variedad de aspectos y matices que sería preciso tener en cuenta, incluso ateniéndose a una mera enumeración de las consecuencias lingüísticas que comportó tal florecimiento literario, con su evolución estética y sus variaciones estilísticas. Ni tampoco cabe entrar en las múltiples cuestiones que suscita la relación entre sociedad y literatura. Hemos de limitarnos, pues, a una elemental y parcial muestra.

La aparición de nuevos géneros literarios y el desarrollo de otros ya existentes constituye una de las causas principales del continuado crecimiento del español. No hay que insistir, por bien conocida, en la trascendencia que, desde esta perspectiva, tuvieron el teatro y la novela. Pero quizás no resulte ocioso recordar cómo las diversas formas literarias se despliegan en subgéneros y trasvasan, además, algunos de sus recursos lingüísticos específicos a textos de distinta naturaleza. Por señalar sólo un ejemplo poco frecuente en los tratados, aludiremos al despliegue del género que pudiéramos denominar «epístola». En la tradición inmediata del siglo XV apenas encontramos la «carta mensajera» de que habla Nebrija, la «literaria» que introduce el marqués de Santillana y la «retórica» de mosén Diego de Valera, Lucena y Hernando del Pulgar. El descubrimiento de América consagra la «carta de relación» de la mano de Hernán Cortés, que acaba haciéndose común, por ejemplo, entre los misioneros jesuitas y sirve de molde formal al *Lazarillo*. Con Garcilaso aparece la epístola «poética», dirigida a Boscán, con explícita conciencia del estilo conveniente tanto a la amistad que les une como al contenido. El auge de la vida literaria propugna la aparición de la «carta censoria» acuñada por Pedro de Rúa para dirigirse a fray Antonio de Guevara, gran cultivador de la «carta moral». Die-

go de San Pedro entreteje con las cartas de Laureola y Leriano su *Cárcel de Amor*. El desarrollo político, económico, jurídico y administrativo genera múltiples comunicaciones que son categorizadas, a mediados del siglo XVI, por el humanista Antonio de Torquemada en su *Manual de escribientes* y tienen posterior reflejo en las diversas entradas de *carta* en el *Diccionario de Autoridades*. Ligada en este proceso —por citar también sólo un caso— está la difusión de los superlativos en *-ísimo*, que los gramáticos, de Nebrija a Jiménez Patón, rechazan. Nacido en las fórmulas de encabezamiento y cierre de la correspondencia cancelleresca del XV; intensificado y matizado en las *Cartas* de Hernán Cortés al Emperador; reforzado por influencia conjunta del latín y del italiano; consagrado poéticamente en el segundo endecasílabo de la *Egloga III*, en que Garcilaso se dirige a la marquesa de Villafranca (el «ilustre y hermosísima María» que repiten Silvestre, Barahona de Soto, Lope de Vega y Góngora); cargado de dulce ironía en la pluma de Cervantes..., el español recobra el superlativo sintético.

Todo este proceso literario se traduce en una mayor flexibilidad y amplitud de la norma del español clásico. En el primer Renacimiento, Juan de Valdés define el «buen hablar» sobre tres ejes fundamentales: geográfico el primero, al proclamar como modelo el habla toledana y utilizar tal referencia en sus disensiones contra Nebrija, «andaluz» a fin de cuentas; social el segundo, al rechazar el vulgarismo en favor del selecto uso del *cortesano*; y estético el tercero, al condenar la afectación y la prolijidad («evitar prolijidad», en sintagma acuñado en *La Celestina*) frente a los valores positivos de la naturalidad y el laconismo. Desde mediados del siglo XVI desaparece prácticamente la vigencia del modelo toledano, cuestionado desde el principio por leoneses y aragoneses y ahora controvertido decisivamente por Fernando de Herrera en el plano literario y políticamente resuelto por Felipe II con el establecimiento de la Corte en Madrid y la subsiguiente migración de gentes norteñas a la nueva capital. La base social se amplía a todas las clases y grupos: aparece el uso estético del vulgarismo (así en Santa Teresa de Jesús) y aun de las «prevaricaciones idiomáticas» de Sancho Panza; las hablas específicas de todas las actividades y profesiones adquieren curso normal en la lengua literaria, sin que falten reflejos, o imitaciones, de las jergas de grupos marginales (*jerigonza* o *germanía*), cuando no se crean hablas literarias como el «sayagués» de los rústicos, contrapartida de los pastores de la novela y la poesía bucólicas. El mismo objeto de la obra literaria no se reduce a la belleza, también abarca a la fealdad; no canta sólo las hazañas del héroe, también las miserias y desgracias del pícaro; la llaneza no prohíbe el artificio verbal que alcanza su cumbre en el Barroco ni la naturalidad (voluntad de estilo en definitiva) excluye el uso de lo exquisito. Si Valdés recomendaba leer el verso como si de prosa se tratase, fray Luis de León acierta a crear la prosa «numerosa». Más allá de cualquier localismo y de todo elitismo, Cervantes señala inequívocamente: «la discreción es la gramática del buen lenguaje, que se acompaña con el uso».

Paralelamente se produce la gran expansión ultramarina del español, hecho que confiere a nuestra lengua —junto al portugués— una

de sus notas diferenciales respecto a los demás romances europeos. La necesidad de nombrar un mundo verdaderamente nuevo tenía que provocar, a la fuerza, un más que notable aumento del caudal léxico. Tal enriquecimiento suele cifrarse en la adopción de préstamos de las lenguas amerindias ya documentados en el *Diario* de la primera navegación colombina —y en algún caso, como *canoa*, inmediatamente acogido por Nebrija—, pero cuya incorporación al uso general en España fue relativamente lenta. En este aspecto, el español ha servido —de modo semejante a lo acontecido con los arabismos medievales— de puente entre el mundo americano y las lenguas europeas. En cambio, no se suele atender de modo suficiente al enriquecimiento semántico de voces españolas aplicadas a las nuevas realidades a través de usos figurados no carentes de complejidad, o de combinaciones léxicas más o menos fijas (sintagmas nominales, aposiciones, compuestos), o de la generalización de tecnicismos (entre los que deberían destacarse los náuticos) y de la concreción que en América adquieren vocablos de significado abstracto o general, con sus correspondientes procesos polisémicos. Desde entonces, esta doble vía se ha mantenido y se ha acrecentado con nuevos procedimientos y recursos; esto es, con el uso creador que del español se hace en América, en el que han de comprenderse tanto las innovaciones como la conservación de recursos clásicos que han sido olvidados o sustituidos en el español europeo.

Existe general consenso sobre el carácter meridional-atlántico del español que se instala en América, sobre todo en la primera etapa de su descubrimiento y colonización. La importancia cultural, económica y política de Sevilla a este propósito no necesita especial ponderación. No debe olvidarse, sin embargo, la presencia de castellanos y norteos —sobre todo entre dirigentes de la administración política y religiosa— y la existencia de no pocos occidentalismos, acrecentados con las migraciones del siglo XIX. Esta variante genérica —muy patente en la llamada «plataforma antillana»— se modifica a lo largo del tiempo en función de numerosos factores, entre los que destacaremos sólo tres: la diversidad de las lenguas amerindias que actúan como sustrato, la estructura de las comunicaciones con la metrópoli y los condicionamientos geográficos de un inmenso, y muy vario, territorio que se extendía desde California a la Tierra de Fuego. Aunque las cuestiones que todo ello plantea no son baladíes, es imposible abordarlas ahora y nos limitaremos a reiterar la general afirmación de que la homogeneidad del español americano es incluso superior a la del español europeo. En muchas ocasiones lo que nos parece propio o exclusivo del español americano tiene correspondencia exacta en variantes peninsulares: desde el seseo al tabú del verbo *coger*, por citar sólo dos ejemplos.

Si a fines del siglo XIX pudo pensarse en la fragmentación del español, como había ocurrido en el latín, los presagios no se han cumplido y el idioma común mantiene un alto grado de cohesión y unidad que creemos se ha reforzado en la última centuria. En este aspecto, no es ocioso rendir tributo de reconocimiento expreso a Andrés Bello, a las Academias de la Lengua y a la gran literatura hispanoamericana. Recogiendo un pensamiento de Lorenzo Valla, fundamento de la tan repetida —a

veces torticeramente— frase de Nebrija, es posible afirmar que la lengua, si fue su compañera, ha sobrevivido al Imperio. Pero claro está que ello será posible en la medida en que nadie se atribuya, o pretenda ejercer, poderes imperiales, siempre ajenos a lo que sólo puede ser gobernado —como quería Cervantes— por la discreción y el uso.

Por último, habrá que aludir a la extraordinaria relevancia que, en la época áurea, alcanzan las relaciones entre el español y las lenguas europeas occidentales. La intervención de España en la política europea, el aumento de las relaciones comerciales y la trascendencia del Descubrimiento —entre otras razones— explican el fenómeno. No se trata, claro está, de una expansión territorial, sino del uso internacional del español, acompañado de la difusión europea de nuestra literatura. El estudio del español se hace común entre las gentes cultas, como muestra la amplia serie de gramáticas y diccionarios que se publican y las numerosas obras que se traducen. No es sorprendente, pues, la penetración de hispanismos directos, aunque en no pocos casos se trate de voces de origen amerindio transmitidas por el español. Recíprocamente, el español acoge buen número de préstamos: italianismos en primer lugar, galicismos, germanismos, anglicismos y portuguesismos, sin que falten voces de origen flamenco o neerlandés. Todos ellos contribuyen al enriquecimiento léxico y no es inusitado que en algunos textos literarios se incorporen fragmentos más o menos extensos de una lengua europea. Valga como ejemplo el *Marcos de Obregón*, en el que Espinel incluye, junto a textos de español «gitano» o de latín macarrónico, secuencias portuguesas y del habla genovesa.

La extraordinaria labor creadora de los escritores clásicos contribuyó decisivamente a la homogeneización del español. Con no poca razón, se suele afirmar que el idioma quedó fijado en lo esencial y que los cambios posteriores apenas han afectado a su estructura y sólo tienen relevancia en el plano léxico. A ello ha contribuido de forma esencial la tarea de la Real Academia Española al basar su codificación del idioma en el uso de los autores clásicos; de ahí el título de su excelente *Diccionario de Autoridades*. No hay que advertir, sin embargo, que las lenguas —volvamos al principio inicial— son productos culturales cuyo esencial dinamismo responde a las exigencias expresivas de cada momento histórico. No puede confundirse, pues, fijación con petrificación, homogeneidad con uniformidad, sino, como todas las Academias proclamaron en 1956, «unidad en la variedad»; esto es, norma flexible en la que tiene cabida la libertad creadora. Libertad amenazada, ahora y siempre, tanto por la ignorancia audaz como por el casticismo purista que condena cualquier innovación casi como delito de lesa patria.

El español y los romances ultrapirenaicos

Las diferencias entre los romances tienen su origen en la diversidad de los procesos históricos del origen, constitución y normalización de cada lengua concreta. Nos referimos tanto a factores internos de la historia lingüística cuanto a los llamados condicionamientos externos.

Claras razones de espacio nos vedan esbozar siquiera las líneas maestras de las historias respectivas. Nos limitaremos, pues, a señalar unos cuantos rasgos, pidiendo de antemano perdón por cuanto de subjetivo hay en la selección y organización de los mismos. Subjetividad que en no pocas ocasiones —lo sabemos desde Juan de Valdés— se tiñe de emuladora pasión exaltadora de la lengua propia, la que nos hizo personas en un ámbito cultural determinado.

Nos referiremos, en primer lugar, a las diferencias existentes en la constitución de las respectivas normas de corrección. Respecto a la referencia geográfica, ya hemos apuntado cómo en español se han sucedido tres capitales idiomáticas (Burgos, Toledo y Madrid) y la reducida vigencia del canon geográfico. En francés, en cambio, se parte del conflicto entre dos normas, vehículos de las dos literaturas primitivas de la Galorromania. Norteña una, meridional la otra, tradicionalmente denominadas con el adverbio afirmativo medieval: *oil* y *oc*. Resuelta la contienda en favor del habla parisina, la norma geográfica tiene una vigencia tan alta que marca negativamente las variantes «provincianas» o bien, ya a partir del Romanticismo, cumple la función estilística de evocar el «color local». Característica del italiano es que, resuelto con facilidad el intento veneciano, el modelo toscano o florentino es comúnmente aceptado; pese a no coincidir con la capitalidad histórico-política (Roma) ni con la económica (Milán), por complejas razones a las que no son ajenos los problemas de la unidad política de Italia. Ello explica que la norma geográfica tenga en italiano un marcado componente cultural que atenúa el localismo.

También difieren la naturaleza y función de la norma literaria en las tres lenguas. El canon italiano es el primero en constituirse a través del Renacimiento y el Humanismo, con una fuerte presencia de componentes de la Antigüedad clásica, manifiesta en la capacidad de sus grandes maestros para utilizar el latín o el italiano, con todo lo que este bilingüismo comporta. Más compleja es la elaboración del modelo francés, en la que nos atrevemos a destacar dos rasgos. Por un lado, su continuidad desde una muy rica literatura medieval hasta nuestros días: el *Grand Siècle* se anticipa y se prolonga sin solución de continuidad. Claro está que cabría matizar tal aseveración atendiendo tanto a la calidad como a los valores estéticos de cada etapa, si bien se suele destacar, entre éstos, el de la *Clarté*. Por otro, y sin perjuicio de su originalidad, la literatura francesa nos ofrece una especial capacidad asimiladora de los grandes movimientos literarios europeos reelaborados y difundidos después al resto del mundo. De la forma literaria española ya hemos tratado; sólo cabe añadir —como elemento de contraste— el período de decadencia que se produce desde el final del Siglo de Oro hasta fines del XIX y primera parte del XX, pese a la existencia de autores aislados de muy estimable calidad. Y reiterar que, de las tres normas que confrontamos, es la que ofrece una mayor interrelación con el habla viva, coloquial y aun vulgar.

A las diferencias señaladas es preciso añadir, por último, siquiera sea una alusión, la efectividad que las normas tienen en el uso general

de la comunidad hablante. Factores de muy diversa índole —desde la política educativa y la eficacia de la enseñanza a la estimación que de su propia lengua tienen los hablantes— influyen en el grado de adhesión a las normas. Pero, de modo general, parece posible afirmar que el valor de la «lengua ejemplar» es reconocido con mayor nitidez y eficacia en francés, en tanto que el español podría ser ejemplo del caso contrario.

El contraste entre los sistemas lingüísticos romances presenta múltiples aspectos imposibles de reseñar siquiera en este momento. Por lo que al plano fónico concierne, puede afirmarse que el francés es la lengua que más se ha distanciado del latín, en tanto que el italiano ofrece una mayor cercanía al origen común. Bastará con recordar, por vía de ejemplo, que el francés ha eliminado, en la generalidad de las voces patrimoniales, todos los sonidos siguientes al acento latino (de ahí el predominio de la acentuación aguda); el castellano ofrece una solución intermedia (pérdida de las átonas internas), por lo que domina la acentuación grave, en tanto que el italiano ha conservado, mejor que ningún otro romance, la estructura acentual y silábica del latín y, por ello, posee una mayor abundancia de vocablos esdrújulos. Algo semejante ocurre en el sistema vocálico: el francés ofrece un sistema muy complejo (en parte comparable con el portugués) al ser fonológicamente pertinentes rasgos como la abertura, la nasalidad y la labialización, que en español son meras variantes combinatorias. La extrema mutilación del francés, en fin, ha provocado un grado de homonimia sin paralelo en los demás romances, con todas las consecuencias que ello comporta. A este propósito conviene recordar el carácter conservador de su ortografía, más alejada que en ningún otro romance, mientras que el español presenta el grado de mayor proximidad entre graffa y sonido.

En el plano gramatical, los romances —ya lo señaló Wartburg— suponen el paso de un sistema flexivo, sintético, propio del latín, a un sistema analítico. Esta transformación general ha progresado de modo diverso en cada lengua y en las diferentes clases de palabras. De modo general cabe repetir lo afirmado respecto al plano fónico: el francés representa el mayor grado de distanciamiento, y el italiano, el de mayor cercanía, correspondiendo al español una situación intermedia. Así en el verbo, cuya conjugación es el resto más notorio del sistema latino, el francés ha evolucionado hacia un tipo de flexión por medio de prefijos (con el obligado empleo del pronombre sujeto) para distinguir las personas gramaticales. Algo semejante podría señalarse en lo que concierne al orden de palabras: desde la extrema libertad latina, el francés ha venido a establecer un orden rígido, «lógico» (en francés, ¡claro!), de los componentes de la frase que no coincide con la mayor libertad del italiano y del español.

Mayores dificultades, sin duda, plantea la comparación lexicológica. Importa subrayar en este plano que cuanto apuntamos no implica juicio de valor alguno; dentro de cada sistema se equilibran los recursos expresivos, y lo que, en un aspecto concreto, puede parecer superioridad, tiene siempre contrapartidas de signo contrario. Ya hemos

apuntado algunas causas del enriquecimiento del caudal léxico del español, y sólo añadiremos su inmediata consecuencia: la importancia que en nuestro idioma tiene la sinonimia y sus consecuencias semánticas. Del francés hemos mencionado la frecuencia de los homónimos, lo que, unido al carácter abstracto predominante de las palabras francesas, propicia su dependencia contextual. Posee el italiano una mayor autonomía léxica, y la ausencia de una expansión territorial semejante a la del español explica un menor grado de sinonimia.

Hemos procurado evitar toda tentación nacionalista. Pero si no lo hemos logrado, reiteraremos la radical afirmación del maestro Luis de León: todas las lenguas son para todo y no hay ninguna superior a otra. □

La historia del español

Rafael Cano Aguilar

Los historiadores de una lengua, al comenzar su tarea, se encuentran en una situación paradójica: pueden analizar, al igual que quienes se dedican a historiar otras instituciones sociales, los antecedentes y el desarrollo del idioma de que se trate; pero, al revés de lo que ocurre con sus colegas, se verán imposibilitados para describir la génesis de esa lengua, el momento inicial en su devenir. Frente a lo que suele ocurrir con los Estados, las instituciones económicas o las corporaciones sociales, los idiomas no tienen fecha de nacimiento comprobable. Pueden tenerla de muerte, si sus hablantes los van abandonando, substituyéndolos por otros, como

Rafael Cano Aguilar es catedrático de Filología Española en la Universidad de Sevilla. Es autor de obras de gramática descriptiva española: *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual* (1981), *El predicado verbal* (1983), y de historia del idioma: *El español a través de los tiempos* (1988), *Análisis filológico de textos* (1991), así como de numerosos estudios, entre los que destacan los dedicados a la evolución sintáctica de la lengua.

hicieron los iberos al pasarse en masa al latín, o hacen hoy tantos «indios» de América al adoptar el inglés, el español o el portugués. Pero si el idioma no se pierde, sino que sólo se transforma, tampoco hay ahí posibilidad alguna de fecha: cuándo desapareció el latín y cuándo aparecieron las lenguas romances es una pregunta (o dos) a la(s) que los lingüistas llevan mucho tiempo intentando responder, para la(s) que han emitido hipótesis de todo tipo, y que sigue(n) en el aire. En realidad, no parece que haya respuesta posible: es inimaginable un cuadro familiar en el que el padre o el abuelo hablaran «latín» y los hijos «romance» (francés, castellano, etc.). Ya hace tiempo se dijo que

el latín no ha muerto, que lo que castellanos, catalanes, portugueses, franceses, italianos, etc., hablamos hoy es el latín (mejor, los latines) del siglo XX. Toda lengua nace de otra (o de otras), y decidir cuándo lo que se habla es «una» u «otra» lengua, cuándo «ya no» es la lengua vieja y cuándo «es ya» la nueva no suele ser nada fácil.

El problema, para los historiadores de pasados más o menos remotos, radica en que para certificar que una lengua existe como tal hay que basarse en los testimonios escritos; y cuando éstos empiezan a mostrarnos una lengua bien diferenciada de las demás por sus rasgos internos, esa lengua lleva ya bastante tiempo existiendo como tal entidad individual. Y si éste es el caso en familias lingüísticas como la románica, en que los testimonios escritos, mal que bien, no cesaron nunca y se nos han conservado, cómo no será el panorama en aquellas lenguas nacidas en medios ágrafos o de las que se nos ha perdido todo rastro escrito.

Por eso no podemos decir desde cuándo hay romance castellano en el mundo. Este surgiría, como los demás romances, a partir de la acumulación de diferencias que iban separando, en un período que va desde el s. IV o V d. C. al IX o X, la lengua hablada de cada momento de la de las épocas anteriores, y la de cada zona, comarca, etc., de las de sus vecinas. Esas formas nuevas, sin embargo, nos quedan ocultas bajo la estructura latina de la lengua escrita, única escritura posible entonces aunque cada vez más divorciada de lo que se hablaba: las letras de la tradición latina cada vez estaban más lejos de cómo se pronunciaba, y en la sintaxis lo que se escribía y lo que se hablaba cada vez representaban menos lo «correcto» y lo «incorrecto» para ser simplemente estructuras gramaticales de distinto tipo. Cuando se logró reconocer esa nueva situación de bilingüismo, cuando el romance alcanzó su propia forma independiente de escritura, cuando se sintió la necesidad de «traducir» *usque in finem* por *ata que mueran* (tal como ocurre en las *Glosas Silenses*), y no ya sólo la de dar equivalentes conocidos a términos poco usados (así, *lebantai* por *suscitabi*, en las *Glosas Emilianenses*), es cuando podemos ya asegurar que el romance es una realidad. Pero no es entonces cuando nace, en el siglo X: es entonces cuando sus hablantes se reconocen ya como distintos. Y ese «ser distinto» debería de venir de tiempo atrás (de «cuánto» tiempo es cosa que nunca llegaremos a saber).

Todo esto vale no sólo para el castellano sino para cualquier romance, hispánico o no. Si queremos ir a lo específico de nuestro idioma, hemos de rastrear sus antecedentes y seguir su desarrollo peculiar.

Los antecedentes: iberos y celtas, romanos, godos y árabes

Todo estudio histórico de una lengua ha de iniciarse por su prehistoria, entendiendo ésta no sólo como el período para el que carecemos de testimonios escritos, sino también como el conjunto de estratos lingüísticos sobre el que vino a asentarse. Dado que el latín no es lengua autóctona de la Península, se nos plantean dos cuestiones: qué se

hablaba aquí antes de los romanos, y cómo se impuso el latín, la lengua de éstos.

A la primera cuestión vamos no sólo por curiosidad arqueológica, sino por ver si esas lenguas, antes de perderse, moldearon de tal modo el latín que las sustituyó que éste empezó a ser «otra cosa» (i.e. los futuros romances). Difícil es, sin embargo, que podamos concluir algo en este punto: de los iberos no sabemos aún si hablaban una o más lenguas, y de qué tipo era (cada vez son menos los que creen que estaba emparentada con el vasco, otra gran desconocida), ya que aún no se ha podido descifrar, aunque sí leer. La lengua de los celtíberos nos es más familiar, pero casi nada podemos decir de lo que hablaban sus parientes indoeuropeos astures, cántabros o lusitanos. De todos ellos nos han quedado algunas palabras: quizá sean ibéricas *barranco*, *charco*, *legaña* o *becerro*, o el tan frecuente sufijo que vemos en *Cartagena* o *Bailén* (aplicado a bases púnicas o latinas); y de origen indoeuropeo parecen *páramo* o *brío*. Pero sobre el influjo que pudieron tener sobre el latín de los conquistadores apenas podemos hacer otra cosa que fantasear. De otros todo es un misterio (¿qué hablarían los míticos tartesios?) y los colonos púnicos y griegos apenas si dejaron algunos topónimos, entre ellos el de *Hispania*, palabra fenicia que según algunos significa «tierra de conejos» y, según otros, «tierra oculta».

Muchísima más trascendencia tiene la segunda cuestión: con la implantación del latín en Hispania empieza el proceso histórico que acabará en el español. La latinización de los hispanos siguió a la conquista de éstos y a su romanización cultural. Debió de ser un proceso lento, subsecuente a la dominación política: no hubo imposición por parte de Roma, pero los hispanos comprendieron en seguida las ventajas de hablar latín, de forma que, primero los príncipes y la aristocracia indígenas y luego todos sus súbditos, lo fueron aprendiendo; al principio, como lengua para hablar con los nuevos señores; luego, como lengua de la cultura, el comercio y la política; y luego, por fin, como la única lengua, también la de la familia y las labores diarias. Donde primero se asentó fue en el Sur y en el Este (las provincias Bética y Tarraconense), zonas de antiguas culturas muy desarrolladas; según algunos, era más «culto» el latín de la Bética, y más «vulgar» e innovador el tarraconense, dados los tipos de inmigrantes latinos que una y otra región recibieron; pero lo que más nos interesa es que el latín desplazó casi sin resistencia a las antiguas lenguas (que desaparecieron sin dejar rastro), y que ya gramáticos como Varrón consideraban a Córdoba lugar de buen latín (aunque a Cicerón le sonara «pingüe» y «peregrino» el acento de sus poetas). Menos rápido fue el proceso en el Centro, en la Meseta, que tanto costó ganar ante celtíberos y lusitanos; y mucho más tardía fue la latinización de la cornisa cantábrica, escenario de las últimas luchas de resistencia contra Roma. Estas gentes, levantiscas y de escaso nivel cultural, siguieron hablando sus lenguas (algunos lograron salvarla: los vascos), y emplearon un latín muy simple, y con toda seguridad muy mezclado con sus idiomas nativos. Al final se quedaron sólo con el latín, pero eso debió de ser ya muy tarde, quizá en época goda o aun después, cuando a las montañas

fueron a parar los hispanos y godos que huían de la invasión musulmana.

Entre los hispanos se cultivó un excelente latín: nombres como Séneca, Marcial o Quintiliano contribuyeron a la gloria literaria de Roma. Pero también aquí llegaron la evolución y el cambio, intensificados cuando esa gloria empezó a oscurecerse. El declive cultural y político del mundo romano permitió la progresiva fragmentación de sus formas de habla, disimuladas bajo una escritura unitaria que no siempre podía esconder los indicios de ruptura. El proceso se precipitó tras la caída del Imperio de Occidente, la división en reinos germánicos, el caos y la anarquía que de todo ello resultó. La lengua siguió su curso, libre de ataduras, y la escritura, patrimonio de unos pocos que apenas podían mantener el peso de la tradición latina, oscilaba entre la fidelidad a sus principios tradicionales (es decir, «latinos») y la interferencia de los nuevos modos de expresión. De este período oscuro, que se prolonga hasta el s. IX en la Francia carolingia y hasta el XI o XII en nuestra Península, surgieron las lenguas románicas, de una forma que sólo indirectamente podemos reconstruir. La Iglesia logró salvar algo del legado de Roma, pero el latín cristiano fue también un vehículo de innovaciones, primero con su apego inicial a las formas populares y su huida de lo que consideraban la lengua de los letrados paganos, y luego con el barniz oriental, griego sobre todo, que informaba su especial modo de habla.

Muchas cosas cambiaron en el latín hispánico: las vocales perdieron la cantidad, algunas se convirtieron en diptongos (*petra* > *pedra*, *porta* > *puerta*), otras sufrieron complicados procesos de cierre, se confundieron *i* y *e* latinas, así como *o* y *u*; muchas vocales átonas desaparecieron, etc. En las consonantes, las sordas entre vocales se hicieron sonoras (*apotheca* > *bodega*), surgieron nuevos grupos de consonantes, y un complejo entramado de sonidos palatales, desconocidos por el latín, se fue configurando, con enormes diferencias entre unas zonas y otras. La gramática se vio alterada en puntos esenciales: los casos desaparecen, y ya no se dirá más *regis filius*, sino *el hijo del re* (luego, *el hijo del rey*), ni *Romam eo*, sino *vo(y) a Roma*, ni *illo tempore veni*, sino *vine en aquel momento*. La pasiva deja paso a expresiones con *ser* o con *se*, surgen los tiempos compuestos en el verbo, aparecen y desaparecen preposiciones y conjunciones, los modos de combinar oraciones se ven fuertemente modificados. El léxico varía, y en cada lugar se hacen selecciones distintas: en Hispania no se dirá *caput*, sino *capitia* (> *cabeza*), ni *domus*, sino *casa* (que antes significaba «cabaña»), ni *frater*, sino *germanus* (> *(h)ermano*, en principio «hermano de padre y madre, auténtico»). Todo va a cambiar: lo que eran términos humildes en la época gloriosa de Roma va a ser ahora el léxico habitual (es el signo de los tiempos, tan malos en esa época), mientras que los hombres cultos, monjes por lo general, van configurando un lenguaje algo más elevado, en el que ciertos términos, muchos de ellos religiosos, escapan a las formas bárbaras de pronunciar, y se van desarrollando, poco a poco, nuevas palabras abstractas, espirituales, que Roma desconocía.

En este proceso poco tuvieron que ver los pueblos germánicos que entraron en la Península. Unos, los menos latinizados (alanos, suevos o vándalos), porque apenas si lograron arraigar; y otros, los más «cultos», los visigodos, porque venían ya tan latinizados que apenas si dejaron algún vocabulario de guerra o jurídico (*guarda, espía o realengo*). Los godos dominaron la política, pero no la cultura: Hispania siguió siendo romana y latina, y los centros de saber siguieron siendo Córdoba, Sevilla, Tarragona o Mérida, con la adición de Toledo. Estos hubieran sido los focos de dialectalización de Hispania, y de ellos hubieran surgido los romances que quizá hubieran confluído en una variedad común en una etapa posterior. Pero llegaron los musulmanes.

La Edad Media. La aparición del castellano

Es ya bien sabido que nada de la historia de España, de la Península en su conjunto, puede entenderse si no comprendemos el alcance que tuvo la presencia en ella de árabes, sirios, bereberes, etcétera, de las gentes que seguían la llamada del Islam. Los musulmanes, al revés de los godos, no se limitaron a conquistar y a ejercer el poder político y militar: conformaron una sociedad, Al-Andalus, modelada según la cultura, la religión y la lengua del pueblo árabe. Bien es verdad que tuvo modos peculiares, que los viajeros de Siria, Egipto o Arabia no dejaban de notar; pero Al-Andalus fue en todos los sentidos un mundo árabe y musulmán. Durante algún tiempo los nuevos señores permitieron el mantenimiento de una casta hispanorromana y goda, incluso en los centros de poder; pero pronto éstos o se arabizaron o fueron eliminados o huyeron. Al-Andalus toleró, mejor o peor, a los cristianos (al menos, hasta que en el s. XI llegaron los bereberes almorávides), y fue bilingüe, más o menos hasta la misma época. Pero el romance de Al-Andalus, lo que los lingüistas llamamos hoy *mozárabe* (o, mejor, *hablas mozárabes*, dada su carencia de unidad), trasponiendo a la lengua lo que era una etiqueta religiosa, nunca fue un serio competidor para el árabe; sin unidad, carente de normas prestigiosas (en todo caso, si alguna había era aún la del latín), propio del habla cotidiana, de los asuntos caseros y triviales, quedó aplastado por el poderío del árabe. Ni siquiera pasó a la escritura; hoy lo conocemos por ciertos restos toponímicos, por las referencias de botánicos árabes a nombres de plantas «en aljamía» o por esos maravillosos poemas, en caracteres hebreos o árabes, que llamamos *jarchas*. Pero apenas influyó en los romances cristianos independientes: todavía en el s. XI pudo diluirse en el castellano que llegó a Toledo, el gallegoportugués que llegó a Lisboa y el aragonés que se impuso en Zaragoza, aunque no sepamos muy bien de qué modo se produjo esa simbiosis y cuáles son sus indicios lingüísticos. Pero cuando en el s. XIII el Valle del Guadalquivir pasa a manos de Castilla y Valencia queda para catalanes y aragoneses, ya no hay mozárabe que pueda actuar sobre la lengua de los reconquistadores.

Mucha es la presencia de lo árabe en nuestras lenguas peninsulares. Si ni la fonética ni la gramática parecen deberle nada, el léxico está

lleno de sus restos: elementos tan cotidianos como *azúcar*, *aceite*, *alcalde*, *alfombra*, *azar* o *almacén* son perenne testimonio de su paso; también nos transmitieron vocablos de otros orígenes: el sánscrito *ajedrez*, el persa *naranja*, el griego *alquimia* o el latino *alcázar* nos han llegado por medio de ellos.

Más importante aún que su influencia directa, mucho más trascendente, fue el modo en que los árabes andalusíes condicionaron la evolución de las lenguas hispánicas. Los centros cristianos de habla romance ya no fueron Toledo, Córdoba o Tarragona, sino lugares tan oscuros como Iria Flavia (en cuyas proximidades surgió Compostela), Oviedo, Amaya, Burgos, Pamplona, Jaca, Urgel..., lugares todos sin apenas tradición latina, pero que recibieron las continuas oleadas de fugitivos de Al-Andalus, los cuales fueron a mezclarse con los respectivos indígenas (algunos aún tan «bárbaros» como cántabros o vascos). De esa franja montañosa, tarde y mal romanizada, inculta, con fuertes huellas de las lenguas prerromanas, nacieron los condados y reinos de la España medieval, y en torno a esos nuevos centros fueron desarrollándose las variedades dialectales que, más o menos homogeneizadas, cristalizaron en gallegoportugués, asturleonés, castellano, navarroaragonés (¿o navarro y aragonés?, ¿y el riojano?) y catalán. Cuando Al-Andalus perdió su poder militar y los reinos cristianos se fueron extendiendo por las Mesetas hacia el Sur, llevaron consigo sus lenguas. Su distribución fue la que los respectivos reinos consiguieron luchando contra los musulmanes, pero también luchando entre sí: el mapa lingüístico de la Península Ibérica, al menos desde el Duero hacia abajo, se debe por entero a la Reconquista.

Una de esas variedades fue la **castellana**. Era el dialecto de los montañeses y vascos encargados de defender en el s. IX la frontera oriental del reino asturleonés (el más «gótico» de los nuevos reinos); pronto éstos se independizaron, hasta llegar a ser en el s. XI un nuevo reino, reino que inmediatamente comenzó su dominio sobre los territorios circunvecinos. Castilla se convirtió en la monarquía más poderosa del centro peninsular, absorbió a León, arrinconó a Navarra, se hizo presente en Aragón, que sin embargo mantuvo su personalidad unida a los condados catalanes, y mantuvo en la franja occidental al reino portugués. Esa prodigiosa expansión castellana, que logró en el s. XIII quedar como el único reino peninsular aún con posibilidades de reconquista (el reino nazarí de Granada), fue acompañada de la expansión de su idioma, el castellano, que todavía sonaba «bárbaro» para algunos oídos del s. XII, pero que estaba destinado a ser una gran lengua de cultura.

Dados sus orígenes primitivos, el castellano fue un dialecto poco influible por el superestrato culto, latinado, aún vivo en la Alta Edad Media. En su evolución lingüística fue rápido y decidido, a la vez que se diferenciaba fuertemente de sus vecinos: decía *fijo* y *muger* (con un sonido palatal sonoro de especial zumbido, frente a los vecinos *fillo*, *muller*); decía *noche* y *mucho* (y no *noite* o *nit*, y *muito* o *molt*); y empezaba a decir con un sonido aspirado *harina*, *hembra*, frente a la *f* de todos sus dialectos hermanos (y de su misma escritura).

Ahora bien, si en sus primeros tiempos el castellano fue un dialecto radicalmente innovador, en su expansión posterior actuó de forma más pausada y conservadora y, sobre todo, integrando, no excluyendo, las formas lingüísticas distintas a él con las que se iba poniendo en contacto. La historia del castellano medieval (como la del español posterior) es una constante serie de procesos de absorción y nivelación, de fusión de elementos de origen diverso, hasta llegar a unir dentro de sí lo que en su origen es un complejo de elementos dialectales diversos. Es lo que ocurrió con las hablas mozárabes del valle del Duero, con las formas leonesas de Zamora, Salamanca y del mismo León, con el mozárabe toledano; y es lo que empezó a ocurrir, aun antes de la unificación política, con los romances navarro y aragonés, que progresivamente se fueron castellanizando, dadas las escasas diferencias mutuas y dado el superior prestigio alcanzado por la lengua de Castilla; y es también lo que ocurrió con el habla de los inmigrantes *francos*, que si durante algún tiempo transmitieron algunos rasgos propios al castellano (por ejemplo, la caída de vocales finales, con lo que el castellano llegó a decir *noch*, *princep* o *adelant*), acabaron absorbidos en la lengua común.

Porque el castellano en el s. XIII se convirtió en una lengua de cultura. Muchos fueron los factores que en ello actuaron: Castilla era ya una gran nación, su composición étnico-lingüística era variada (castellanos de distintas zonas: de la Montaña, de Burgos, de las Extremaduras...; mudéjares, judíos, mozárabes, francos...), siendo en ella lo común el idioma, y sus gentes necesitaban expresarse en formas que la tradición de escritura latina, tan unida al mundo de los monasterios y de los notarios, no preveía. Así surgió la poesía épica de los juglares (el *Cantar de Mio Cid* o *Roncesvalles*), y junto a ella la poesía culta en romance de la *clerecía*, que introduce latinismos, pero también formas de origen francés; así surge la escritura histórica, en un principio apegada a las reseñas de hechos concretos de una ciudad; y así surgen las traducciones de textos didácticos de origen semítico, en su forma de máximas o de apólogos, con lo que la educación de la aristocracia castellana resulta que se hacía con textos en los que la ideología de sus «enemigos» coloreaba lo que podía proceder de tradiciones más lejanas (griega o hindú). La presencia del castellano en el proceso de traducciones de obras científicas del árabe al latín (proceso por el que la Europa medieval pudo conocer, por ejemplo, a Aristóteles) no es de olvidar. Y como culminación de todo ello, la actuación de Alfonso X y su corte de intelectuales (muchos de ellos judíos), que produjeron un número extraordinario de textos históricos, jurídicos, científicos, etc., como ninguna otra lengua romance podía mostrar en ese momento. La expansión del castellano no fue sólo externa, en el espacio; lo fue también, y ello es quizá más importante, interna, en sus posibilidades de expresión de nuevas realidades, de forma que se desarrollaron sus capacidades comunicativas, por ejemplo, en la elaboración de períodos sintácticos complejos que manifestaran razonamientos cada vez más complicados y en la adquisición y creación de nuevo vocabulario. El castellano queda así, a finales del s. XIII, como una lengua perfec-

tamente apta para cualquier tipo de función: puede decirse que es ya una lengua «adulta». Y la posterior historia de Castilla y el castellano en la Baja Edad Media lo van a demostrar sobradamente.

De castellano a español. El nacimiento de la lengua castellana

La capacidad, más que de absorción, de integración de formas dialectales afines que manifestó el castellano a lo largo de la Edad Media (hay quien lo ha considerado como una *koiné*, más que como forma genuina de hablar de una determinada comunidad) llegó a su culminación en los comienzos de la Edad Moderna, cuando se convierte en la lengua más extendida de la nueva monarquía construida sobre la unión dinástica de Castilla y Aragón. El castellano desplaza definitivamente, incorporándolas hasta un cierto límite, a las hablas leonesas y aragonesas (que quedan arrinconadas en las montañas asturianas y pirenaicas) y se convierte en la lengua romance propia de Navarra; es también la única lengua de la Castilla «novísima», de Andalucía y del recién conquistado reino de Granada (el árabe de los *moriscos* vivirá en condiciones casi de clandestinidad hasta su definitivo destierro tras las rebeliones de la segunda mitad del XVI); y es la lengua en que se comunican entre sí los súbditos de la monarquía que poseen otras lenguas (catalanes, gallegos, vizcaínos). La pujanza de Castilla y del castellano es tal que éste pasa a ser, sin necesidad de ninguna imposición legal (frente a lo que ocurrirá en el XVIII), la lengua literaria, el vehículo de expresión culta que utilizarán los hablantes de zonas que pasan a ser bilingües, al menos en las capas altas de la sociedad (Cataluña, Valencia, Galicia, zonas vascófonas de Navarra, del señorío de Vizcaya, etc.). Incluso en Portugal, aun antes del breve período en que estuvo unida a la Corona española, el castellano fue la lengua propia de escritores y de círculos cortesanos. Se entiende, pues, que la vieja denominación de *castellano*, tan cara a los apegados, entonces y después, a la tradición castiza, se vea estrecha: el idioma pasa a denominarse *español*, pues ya no son sólo castellanos quienes lo tienen como propio, es la única lengua común de los españoles y es, por fin, el único nombre que los extranjeros consideran adecuado.

La expansión del castellano, ya español, no se agota en los límites de la Península. Se convierte en idioma internacional, gracias a la hegemonía que la Corona española pasa a tener en Europa, sobre todo tras la vinculación dinástica al Imperio germánico. En Italia y en Flandes se convierte en la lengua de los dominadores, que los naturales han de conocer; en Francia, Alemania o Inglaterra se aprende por necesidades prácticas inmediatas o de otra índole. Y para ello se multiplica la producción de gramáticas y diccionarios (muchos de ellos de carácter bilingüe y contrastivo) que tienen como objetivo la enseñanza del español a los extranjeros; la mayoría se debe a manos foráneas y no suele presentar especiales méritos, pero no dejan de ser esas obras un indicio claro de la universalización del idioma. También se extendió nuestro idioma por el mundo, aunque aquí el motivo sea menos glorioso, por la expulsión de los judíos en 1492; éstos, en un compor-

tamiento que no tuvo paralelo en otras comunidades hebreas, conservaron el español llevándolo a África, a Europa Oriental, al Asia Menor...; esta variedad de la lengua, aislada del tronco común, conservó determinados rasgos que el español general perdió, pero innovó en otros aspectos, y constituye hoy una de las formas más entrañables, y en peligro de desaparición, de la lengua nacida en Castilla.

Sin embargo, la mayor extensión de ésta vino gracias a las propias conquistas de la Corona española. El proceso de descubrimiento, conquista y colonización de las tierras del otro lado del Atlántico supuso la mayor expansión que lengua románica alguna iba a conocer. El español fue la única lengua que se llevó al Nuevo Mundo, ya que la inmigración de aragoneses y catalanes estuvo en principio muy restringida, la de portugueses prohibida en los dominios de España, y gallegos y vascos se acomodaron, por lo general, a la lengua común. Por otra parte, en ese español que se traslada a Indias quedan incorporados elementos de diversos orígenes dentro del idioma (aunque parece demostrado que el núcleo primitivo más fuerte fue andaluz, y sevillano en particular, lo que iba a condicionar determinadas características posteriores del español americano); es decir, la expansión del español al Nuevo Mundo supuso un nuevo proceso de nivelación y homogeneización de la lengua, de aglutinación de lo que eran antes diferencias internas. Esta capacidad se manifiesta incluso en el encuentro con las lenguas indígenas: el español absorbe gran cantidad de elementos de éstas, si bien casi exclusivamente de carácter léxico, pues salvo en áreas muy concretas (bilingües o de mayoritaria presencia indígena) conservó su propia personalidad fonológica y gramatical.

Sin embargo, la relación con las lenguas indias fue compleja y cambiante: durante los primeros años se enfrentaron la tendencia de la Corona y de los conquistadores que querían hispanizar, lingüísticamente, a los indios (por razones eminentemente prácticas: ordenar el trabajo era así más fácil) y el deseo de los evangelizadores de convertir a éstos dentro de su propio ambiente, preservándolos de los vicios traídos por los conquistadores. Así lograron salvarse muchas lenguas indias (las que no desaparecieron con sus hablantes), y algunas alcanzaron una extensión mayor al convertirse en «lenguas generales» para entablar relaciones con las nuevas poblaciones que iban cayendo bajo el dominio español (es lo que pasó con el nahua, el quechua o el guaraní); de muchas, además, los beneméritos frailes compusieron notables descripciones gramaticales. Sólo más tarde, en pleno apogeo de la uniformación centralizadora desarrollada por la Monarquía borbónica en el XVIII, se reimpulsará el proceso de hispanización, el cual continuará, con diferencias notables en cada país, la independencia lograda a principios del XIX. No obstante, la relación del español con las respectivas lenguas indias varía en cada zona, de acuerdo no sólo con la mayor o menor presencia de hablantes de éstas, sino también con su consideración social. Así se explica que el español de Perú apenas conozca influencia quechua, dado el bajo *status* que tenían sus hablantes, pese a su gran número; situación exactamente contraria a la que se da entre español y guaraní en el territorio de las antiguas misiones

jesuíticas de Paraguay y zonas adyacentes. No obstante, en conjunto, puede afirmarse que el español de América ha mantenido en todas partes toda su entidad, sin dar lugar a idiomas «criollos» o mixtos con lenguas indígenas. Lo mismo ocurrió después con las lenguas africanas traídas por los esclavos negros (tras períodos iniciales, a veces muy prolongados, de interferencia y simplificación producidas por el contacto de lenguas).

Naturalmente, la expansión del idioma no es sólo geográfica, sino que atañe a aspectos internos. Hemos de señalar, en primer lugar, que debido quizá a su nueva función de lengua común, en la que entran aportes de muy varia procedencia, en la lengua se producen importantes procesos de reorganización e incluso de simplificación, que parecen llevar a una estructura más cómoda y manejable. Así, desaparecen viejas oposiciones fonológicas y surgen los fonemas interdental (lo escrito con *c*, *z*) y velar (la *jota*), a la vez que se elimina la distinción entre *b* y *v*; la aspirada (escrita como *h*-) queda reducida también al habla vulgar y regional. En gramática, junto a diferenciaciones como las de *nos* / *nosotros* y (*v*)*os* / *vosotros*, se produce la eliminación de antiguas distinciones medievales; así, quedan sólo *ser* y *estar* para la atribución, se reduce el número de nexos conjuntivos (aunque después se crean nuevas locuciones, casi siempre de carácter ocasional), se simplifica el subjuntivo con la progresiva igualación de *cantara* y *cantase* y la reducción en el uso de *cantare*, etc. En el vocabulario se elimina mucho léxico medieval, pero a la vez se incorpora gran número de cultismos de origen latino (si bien en forma menos desmesurada de como se hizo en el s. XV), para dar forma a los nuevos conceptos y realidades que el Humanismo y el Renacimiento van haciendo surgir; también Italia y Francia prestan palabras, y empieza muy pronto, según dijimos, la incorporación de vocabulario americano (Nebrija, ya en 1495, en su *Vocabulario español-latino* incluye el arahuaco *canoa*).

Ese idioma, cada vez más flexible, enriquecido y apto para la expresión de cualquier contenido, es el que va a ser utilizado por quienes, en número impresionante, llevaron la literatura española a cimas difícilmente igualables. Los estilos y los modos variaron: desde la pretendida naturalidad de los hermanos Valdés o del anónimo autor del *Lazarillo* y la expresión justa de Garcilaso de la Vega, a la construcción más elaborada de los Luises (fray Luis de Granada y fray Luis de León) y Fernando de Herrera, a la cumbre que supone Cervantes, para concluir en los prodigios barrocos tan distintos de Góngora y Quevedo (sin olvidar nombres como San Juan de la Cruz o Baltasar Gracián), el idioma español conoció siglo y medio de cultivo literario intensísimo y de frutos asombrosos. Junto a ellos, una multitud de nombres quizá secundarios, pero que construyen también una sólida capa de lenguaje literario, elevado a «superior», que va a constituir modelo digno de imitar para los hispanohablantes, pues no sólo eran los lectores a quienes llegaba esa lengua; no hay que olvidar que mucha literatura se recibía de oídas (empezando por el teatro), por lo que su capacidad de influir sobre el lenguaje ordinario, y de dejarse influir por éste, va más allá de la relación entre texto escrito y lector.

La lengua literaria va a constituir, por fin, una norma del idioma. Hasta entonces, éste había funcionado relativamente libre de sujeción, pues la lengua cancilleresca y literaria de la Edad Media tenía menor alcance y presentaba mayor variedad (pese al esfuerzo unificador que en este sentido supuso la corte de Alfonso X y sus continuadores). Suele afirmarse que el modelo que había tras esta «norma» medieval era más bien la lengua de Toledo que la de Burgos; si bien puede pensarse en un cierto compromiso entre el habla más conservadora de Toledo y las más innovadora de Burgos, parece que el mantenimiento de ciertas distinciones lingüísticas encaja más con el prestigio toledano; sin embargo, el «toledanismo» de la lengua culta (literaria y cortesana) de la Edad Media está aún por demostrar. En el Siglo de Oro, los elogios a Toledo como modelo de buen decir aumentan (son muy superiores a los que se dedican, por ejemplo, a la forma de Castilla la Vieja), pero no está muy claro cuáles son los rasgos lingüísticos «toledanos» que conforman ese modelo superior. En todo caso, la supuesta norma geográfica tuvo que competir con la admiración por el habla cortesana (así lo manifiesta Juan de Valdés), y especialmente desde mediados del XVI con la preponderancia de la lengua artística, literaria y «discreta», como señalaron Fernando de Herrera o el mismo Cervantes. Ese modelo literario es el que se va a ir configurando en las Gramáticas (que en un primer momento, como en Nebrija o en el mismo Valdés, intentaron arrogarse ese prestigio normativo), y a partir de ahí es como podemos entender la labor normativa y prescriptiva que va a desarrollar la Academia desde 1713 (o, más exactamente, desde 1726, fecha en que comienza la publicación de su primera obra, el *Diccionario de Autoridades*).

Sin embargo, el Siglo de Oro conoce también la gran escisión dialectal del español moderno. La evolución de determinados sonidos no se produjo por igual en toda la extensión de habla castellana y, continuando ciertos procesos iniciados en la Baja Edad Media, en la lengua del reino de Sevilla y costa de Andalucía occidental no se dio ninguna distinción entre una sibilante dental y otra alveolar: el *seseo-ceceo* (variedades fonéticas de un mismo hecho básico) se convirtió en la gran marca distintiva de un español meridional frente a otro central. El primero, por su peso en los primeros pobladores del Nuevo Mundo, fue el que trasladó este rasgo al otro lado del Océano; el proceso ya señalado de nivelación del español americano lo convirtió en seguida en hecho general. A este fenómeno se unieron pronto otros: aspiración de -s final e implosiva, yeísmo, igualación de -r y -l, etc., que, si bien no adquirieron la fijeza del anterior (así, en América se dan especialmente en las zonas costeras atlánticas, más unidas a las modalidades andaluzas), sí incrementaron la diferencia entre ambos tipos de español.

La lengua española en la actualidad

Con el siglo XVIII nos encontramos ya al español constituido definitivamente en lengua moderna y con los rasgos que va a perpetuar en los siglos posteriores. Ha sido homogeneizado en una forma de lengua

culta, unitaria, compartida por todos sus hablantes, y que la Academia, por medio de Gramáticas, Diccionarios y Reglas de Ortografía, se va a encargar de mantener o de variar cuando se considere necesario, pero siempre intentando preservar la unidad entre todos los países de habla española, incluso cuando éstos hayan pasado a ser Estados independientes. La instrucción escolar, desarrollada poco a poco y generalizada espectacularmente en estos últimos años, contribuye de forma decisiva a la fijación de este modelo unitario, en el que caben holgadamente las variedades internas del idioma. Esas variedades son, en parte, las que heredan las antiguas formas románicas que no lograron convertirse en lenguas propias (leonesas y aragonesas), pero sobre todo las que proceden de la diferenciación brotada a fines de la Edad Media en las hablas meridionales. Frente a los temores de diversificación del idioma, manifestados por estudiosos del XIX y también del XX, en los que operaba el recuerdo de la fragmentación del latín, las condiciones de la sociedad actual (incremento de las comunicaciones, intercambios de la lengua culta a través de textos literarios, etc., pero también de la más coloquial por medio de inmigraciones, productos cinematográficos, etc.) hacen que las variantes del idioma sean cada vez menos desconocidas entre los distintos grupos de hispanohablantes e incluso provocan el trasvase de rasgos de unos ámbitos a otros con una rapidez muy superior a como actuaban en el pasado los procesos de cambio lingüístico.

34

Por otra parte, la extensión espacial y humana del español y la importancia que, pese a todos los avatares históricos, tienen hoy los pueblos hispánicos está provocando, sobre todo en los últimos años, un impresionante incremento de su enseñanza en otros países: en Alemania, Suecia o Estados Unidos el español gana continuamente terreno como lengua objeto de aprendizaje (tanto en ámbitos universitarios como en los niveles medios de enseñanza o en el mundo extra-académico).

Sin embargo, los problemas no son pocos ni de escasa entidad. El principal parece ser que en el mundo de hoy el prestigio de una lengua va asociado no sólo al hecho de ser la lengua de una potencia dominante en lo político, lo económico y lo militar (como ocurrió con el español en el XVI y XVII, con el francés en el XVII y XVIII y con el inglés en el XIX y XX), sino, sobre todo, al de ser la lengua en que se expresan la ciencia y los avances tecnológicos. Ninguna de las dos ventajas tiene hoy por hoy el español, ni parece que vaya a tenerlas en un próximo futuro. De ahí su posición subordinada, dependiente, ante el inglés, que sí reúne ambos privilegios. El problema no es tanto la convivencia de una y otra lengua (especialmente dramática en ciertos lugares de América), ni el que el español se vea obligado a importar léxico de esta procedencia; al fin y al cabo, nuestra lengua ha incorporado léxico de muy diversos orígenes (árabe, francés, italiano, por no hablar de la constante entrada de cultismos latinos) cuando ha sentido la necesidad de nombrar nuevos contenidos y no le han bastado sus propios mecanismos de expansión del léxico. Lo conflictivo es que esa entrada de neologismos hoy se produce en cantidad muy superior a la que pudo darse en épocas anteriores; el idioma no tiene tiempo

para absorberlos, para adecuarlos a su propio sistema morfológico, para integrarlos en sus estructuras significativas. La entrada es continua, y no siempre la incorporación se produce del mismo modo en todos los países de habla española; a pesar de todos los intentos en este sentido, no se ha conseguido aún una actuación unificada frente a las nuevas terminologías y a los nuevos lenguajes científicos y técnicos. La posición subordinada del español, pues, puede verse intensificada no sólo por no ser la lengua en que se produce la ciencia y la técnica modernas, sino por ver deformadas sus propias estructuras debido a la acción de la lengua dominante.

Si tenemos en cuenta, además, que el mundo de la información presenta características muy semejantes (las grandes agencias de prensa pertenecen también al mundo anglosajón), podremos calibrar aún mejor cuáles y de qué dimensiones son los peligros que acechan al progreso armónico y homogéneo de la lengua española. □

Hasta 1900 la lengua española no alcanzó la condición jurídica de lengua oficial de España. Antes de esta época había sido, como tal, la lengua oficial de los reinos de Castilla, Aragón, Navarra y Valencia, pero no de España.

Después de 1900, la lengua española fue proclamada oficialmente como lengua oficial de España por la Constitución de 1931 y por la Ley de 1937, que la declaró lengua oficial de España y de los territorios de España. La lengua española fue proclamada oficialmente como lengua oficial de España y de los territorios de España por la Constitución de 1931 y por la Ley de 1937, que la declaró lengua oficial de España y de los territorios de España.

Después de 1900, la lengua española fue proclamada oficialmente como lengua oficial de España por la Constitución de 1931 y por la Ley de 1937, que la declaró lengua oficial de España y de los territorios de España. La lengua española fue proclamada oficialmente como lengua oficial de España por la Constitución de 1931 y por la Ley de 1937, que la declaró lengua oficial de España y de los territorios de España.

Después de 1900, la lengua española fue proclamada oficialmente como lengua oficial de España por la Constitución de 1931 y por la Ley de 1937, que la declaró lengua oficial de España y de los territorios de España.

Después de 1900, la lengua española fue proclamada oficialmente como lengua oficial de España por la Constitución de 1931 y por la Ley de 1937, que la declaró lengua oficial de España y de los territorios de España. La lengua española fue proclamada oficialmente como lengua oficial de España por la Constitución de 1931 y por la Ley de 1937, que la declaró lengua oficial de España y de los territorios de España.

El largo camino hacia la oficialidad del español en España

Fernando González Ollé

Hasta 1931 la lengua española no adquirió la formalidad jurídica de lengua oficial de España. Así ocurrió al quedar establecida como tal en la Constitución promulgada dicho año.

Tácitamente derogada ésta por la implantación de un sistema de gobierno asentado de manera prolongada desde 1939 e incompatible con el citado cuerpo legal, la lengua española perdió de modo automático la condición oficial adquirida pocos años antes. No volvió a recuperarla hasta la Constitución siguiente, la de 1978, actualmente en vigor.

Salvo algún secundario, tardío y fugaz episodio legislativo —si, como profano en Derecho, se me permite esta posible impropiedad conceptual—, durante todo el régimen del general Franco no se le atribuyó la mencionada condición, pese a cualquier apariencia en contrario. La oficialidad idiomática actúa como realidad existente *de facto* en la sociedad española, pero ausente del ordenamiento jurídico. La situación legal durante el período comprendido entre las dos citadas Constituciones admite una clara equiparación con la que ofrecía en el tiempo anterior (computable no por años, sino por siglos) a 1931.

El uso de la lengua acarrea consecuencias sociales, administrativas, etcétera, que en cada momento, antiguo o presente, de modo explícito o

Fernando González Ollé ha sido catedrático en las Universidades de Murcia y de Granada; y lo es de Historia de la Lengua española en la de Navarra. Su docencia se ha extendido a otras universidades de Europa, América y Japón. Galardonado con los premios Menéndez Pelayo y Rivadeneira, su labor comprende catorce libros y más de un centenar de artículos. Es miembro correspondiente de la Real Academia Española y de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, de Toledo.

implícito, pero casi necesario, se desprenden; ni éstas ni los auténticos problemas políticos que suscita, etc., de ordinario podrán recibir mi atención —con independencia de las limitaciones de espacio— en igual grado que los acontecimientos propiamente lingüísticos, por la ya apuntada razón de mi competencia. Para cualquier cuestión como las mencionadas, procuraré atenerme a los juicios ajenos más autorizados. De acuerdo con este último criterio, he creído imprescindible declarar aquí —antes que nada, para mi propia guía— el concepto de *lengua oficial*, tal como ahora se entiende en la jurisprudencia española.

Según sentencia del Tribunal Constitucional: «Es oficial una lengua, independientemente de su realidad y peso como lengua social, cuando es reconocida por los poderes públicos como medio normal de comunicación en y entre ellos y en su relación con los sujetos privados con plena validez y efectos jurídicos».

La supuesta oficialidad

A lo largo de la indagación se encontrarán repetidas informaciones (aunque selecciono muy pocas) de que la lengua española había sido declarada o era oficial. Este tipo de atribución se produce en no raras ocasiones cuando aún median siglos de anterioridad para que poseyese esa propiedad.

La anomalía se aclara al percibir cómo manejan otros conceptos de oficialidad —o no manejan ninguno— quienes efectúan la atribución errónea. En el mejor de los casos (cuando dejan constancia) se valen de características limitadas a la práctica. Esos rasgos presuntamente definitorios se muestran muy variables, según cada autor. Hay para quienes basta con uno; otros combinan varios. En una enumeración que no pretende ser completa, lengua oficial sería aquella en que se ejerce el gobierno, se redactan las leyes, se aplica la justicia, se imparte la enseñanza escolar y la instrucción religiosa, se compone la literatura, se verifican las transacciones comerciales... Sin olvidar la generalización de uso en una comunidad.

No cabe continuar estas elementales consideraciones. Me limitaré a añadir el punto que Hjelmslev consagra a la noción de *norma lingüística*: muchas dificultades se oponen a su delimitación clara. Pues bien, en su exposición surge alguna vez el término *lengua oficial*, sin reclamar la mínima explicación. Obsérvese la actitud de Hjelmslev en el pasaje siguiente, al sentar que la norma común se produce «cuando la imitación de un centro determinado no solamente se debe a la necesidad de un entendimiento común, sino, además, a que la lengua en este centro goza de una reputación especial como portadora de una cultura superior [...]. Dentro de una lengua pueden encontrarse diferentes normas de este tipo [...]. Pero sobre ellas puede encontrarse a su vez una norma más superior [*sic*], una lengua oficial».

Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio

Con independencia del criterio manejado, puede producirse el error histórico sobre su aplicación. Una primera prueba de la advertencia

recién formulada proporciona el siguiente aserto de Unamuno: «Como lengua oficial usábase ya el romance castellano en la regia cancillería desde Alfonso VII, a cuyo reinado, en 1155, se atribuye el fuero de Avilés, con carácter oficial, promulgado al ordenar Fernando III se tradujera el Fuero Juzgo al romance para darlo a Córdoba». Por la autoridad del opinante, conviene apostillar, mejor, rectificar su última noticia (nadie sustentará hoy las demás).

Del Fuero de Córdoba se conservan dos versiones próximas en su data (3.III y 8.IV): la primera en romance, preparada con urgencia tras la conquista de la ciudad, sin tener a mano el *Forum Iudicum*. Pero en cuanto el rey regresó a Toledo, su cancillería redactó la definitiva, completamente en latín, no limitándose a una mera traducción: justifica algunos privilegios y añade un protocolo y un escatocolo más desarrollados. En consecuencia: hay que negar el estado expuesto por Unamuno. El notable incremento, respecto de reinados anteriores, en el uso del castellano lleva a la falsa conclusión de que se ha *convertido* en oficial.

Aun admitiendo tal concepción lata de la oficialidad, no encuentro justificables afirmaciones de este orden: «Fernando III el Santo oficializó el castellano para la cancillería, en vez del latín», o «Fernando III el Santo y su hijo Alfonso el Sabio hacen del castellano idioma oficial de la cancillería, abandonando el latín», debidas a A. Alonso, ahora justo medio siglo. Desde entonces gana asentamiento que Fernando III *declaró* el castellano lengua oficial. Los pasos siguientes, en un progreso de erróneas precisiones, marcan que «en 1240 Fernando III había declarado el romance castellano idioma oficial en sus reinos» (Galán, 1954), hasta llegar a que «impuso el castellano como idioma oficial de todos sus dominios» (Alatorre, 1979).

Si así se ha forjado la imputación a Fernando III de la oficialidad, esta creencia se magnifica a favor de Alfonso X. La suposición alcanza a círculos amplios, ya no de la historia lingüística, sino de la cultural. La causa de la atribución es la misma observada respecto a su predecesor. La dilatadísima aceptación que conoce guarda proporción con el mayor, más atento y más variado cultivo del castellano por parte del Rey Sabio.

Bastaría, como muestra, recordar que hace pocos años, con motivo del VII centenario de su muerte, los periódicos diarios —por citar un medio popular— dedicaron bastantes artículos a su persona y obra. Pues bien, en ellos, y no por profesionales de la información general, sino por historiadores, se estamparon asertos como este que tomo por muestra: Alfonso X «hace llegar [a los países vecinos europeos] el recio castellano, lengua oficial de su Reino» (Torres, 1984).

Cierto que la decisiva actitud, en tan múltiples aspectos, de Alfonso X respecto al fomento y dignificación del castellano le proporciona un enorme prestigio, ya reconocido en vida: «Omnes fere scripturas triviales et quadriviales, canonicas et civiles, scripturas quoque theologicas seu divinas transferri fecit in linguam maternam, ita et omnes possent evidentissime intueri et intelligere». Con estas palabras inicia Gil

de Zamora en 1278 una inmediata tradición que no ha cesado. De modo más sucinto señala don Juan Manuel, sobrino del rey: «Otro sí romançó todos los derechos ecclesiásticos e seglares». Testimonios como los recién citados se suceden durante los siglos siguientes, sin aportar, por lo general, ninguna circunstancia de auténtica importancia.

Con la autoridad de sus excelentes estudios sobre la cancillería alfonsí, Procter (1934) asegura que la principal innovación de ésta «fue la adopción del castellano como lengua oficial», opinión compartida por Henríquez Ureña (1940) y Peña (1973), quien habla de la «conversión en lengua oficial».

Más sorprendente es la actitud de algunos historiadores que aventuran el año y aun la modalidad legal en que se produjo la supuesta determinación regia. Ortiz de Zúñiga (1677) la encuadra en las Cortes de Sevilla celebradas el año 1260. Pero incluso lingüistas actuales no dudan en proceder del mismo modo y en adjudicarla a unas Cortes toledanas de 1253 (Koukenheim, 1932) o a una ordenanza de la misma ciudad y año (Nandris, 1967).

Junto a la corriente historiográfica delineada, se impone tener en cuenta una larga tradición, sistematizada por mí (González Ollé, 1988). Según Alcocer (1554), Alfonso X reunió Cortes en Toledo y «ordenó el Rey que si dende en adelante en alguna parte de su reyno oviesse diferencia en el entendimiento de algún vocablo castellano antiguo, que recurriessen con él a esta cibdad como a metro de la lengua castellana, y que passassen por el entendimiento y declaración que al tal vocablo aquí se le diesse, por tener en ella nuestra lengua más perfección que en otra parte». La probable fusión de ambas corrientes —oficialidad y normatividad— ha proporcionado un argumento más para sustentar la primera.

La exaltación de la labor desarrollada por Alfonso X llega al diti-rambo incomprensible: «Supo dar un único código y una única lengua a las naciones hispánicas» (Jiménez Fraud, 1971).

No por preludiada quiero omitir la conclusión que se impone: Alfonso X *no* declaró oficial el castellano. Hoy por hoy, falta justificación documental para volver afirmativa la negación. Añádase, en la misma línea, que el Rey puso especial empeño en recurrir al latín para determinadas actuaciones de su cancillería. Pero su voluntad idiomática sí permite aceptar juicios más afortunados que los hasta ahora aducidos. Por ejemplo, estimar decisiva su intervención «para elegir el castellano como lengua de cultura y casi oficial» (Cano, 1988) o que de ella «nació la norma oficial» (Gutiérrez Cuadrado, 1974).

Podría objetarse que en la época medieval la actuación real, tan reducida en cuanto a regular actividades públicas, hace poco imaginable una declaración expresa de oficialidad. Sin embargo, ésta tampoco se proclamará hasta después de siglos de intervencionismo estatal. De ahí afirmaciones erróneas y causantes de confusión, como la de Pi i Margall (1877): «Las provincias todas tienen por lengua oficial la castellana». Pero aún no se ha alcanzado la cota máxima de confusionismo: tanto en las Cortes Constituyentes de 1931 como en las de 1978, algunos diputados alegan, como hecho establecido, dicha situación legal, sin que sus oponentes, al rebatirles otros puntos, toquen éste,

que pasa por consabido. Sin duda tan convencidos estaban unos y otros —y, al parecer, toda la Cámara— de la existencia de una regulación, a la verdad inexistente.

La castellanización peninsular

Causas bien precisadas, de muy variada naturaleza, cuyo conocimiento está al alcance de todos, determinan la propagación del castellano. Desde su inicial núcleo de partida se extendió progresivamente a toda la Península Ibérica. Al avance territorial sigue o precede, según las ocasiones, el vertical o social en otras regiones con diferente lengua. No es ésta la ocasión de entrar en pormenores, pero sí la de glosar algunas características de ese desarrollo que afectan a la cuestión: con la referida expansión guarda estrecha vinculación el proceso hacia la oficialidad.

De las causas del fenómeno expansivo interesa ahora fijarse en una concreta que, en grado variable para cada región y época, se ha aducido: la *imposición*. Aunque no faltan impugnadores de esta causa, tanto por no admitir su existencia como por detectar factores de distinta naturaleza, suficientes para proporcionar más cumplida razón del proceso difusivo.

Aplazo, por un momento, la atención al desarrollo histórico, para presentar una sucinta aclaración teórica que facilitará comprensión. Copio de Coseriu (1987): «En rigor, una lengua no puede nunca ser impuesta. Una lengua es un saber y el verbo *saber* no se conjuga en imperativo. Por ello, una lengua debe necesariamente ser adoptada. Pero el hablante que adopta una lengua puede 'verse obligado por las circunstancias' —es decir, por razones prácticas— a hacerlo».

Con Coseriu concuerda la intervención de Sánchez Albornoz ante las Cortes Constituyentes de 1931: «Cuando el castellano triunfó en las regiones hermanas de Castilla, no hubo disposición alguna que lo impusiera: fue el genio de Castilla, movido entonces por los cerebros más fuertes de la raza, el que determinó la adopción libérrima de nuestra cultura y de nuestras letras por las regiones gallega y catalana». Desde una mentalidad muy distinta y a bastantes años de distancia, el federalista Madariaga (1967) sostiene la misma interpretación: «El lenguaje castellano invade toda la Península —sin excluir Cataluña ni Portugal— cuando el rey de Castilla carecía del menor asomo de autoridad sobre estos dos reinos». Y con más competente garantía: «Castilla no impuso a León ni a Aragón su propio idioma; fueron estos reinos los que adoptaron el castellano» (Alarcos, 1982).

Al enfrentarse con estos problemas de relaciones de lenguas, resulta imprescindible deshacerse de ideas y sentimientos actuales sobre la materia. Probablemente nunca se estudia hoy la labor literaria de Alfonso X sin advertir, como paradójico, el uso del gallego en sus poesías marianas. Pues bien, Pabst (1952) ha demostrado que la falta de prejuicios nacionalistas, tanto en España como en Italia, hacía espontáneo el empleo de una lengua vecina. Se recurría a ésta en función de la oportunidad, conveniencia, etc., coyunturales.

Conocidos estos criterios selectivos, se aclara que, paralelamente a las conquistas militares de nuevos territorios, con la consiguiente implantación en ellos del castellano, éste se expanda también en zonas ajenas a su dominio, por causa de su preponderancia política. Factor al cual se une, de modo natural, su relevancia como lengua jurídica y administrativa. Pero no sólo hay que contar con motivos de esta índole. Desde época relativamente temprana —ya he ido desvelando esta idea y seguiré haciéndolo— y cada vez con mayor efectividad, otras razones contribuyen al desarrollo. Tales, su pujanza literaria y su dimensión cultural, que así destacan la lengua castellana. Por esta nueva vía se produce también su difusión y aceptación en otras regiones.

Son tan numerosos como reveladores los efectos particulares que garantizan las observaciones anteriores. Espigo unos pocos, que muestran la irradiación. Lapesa (1976) descubre cómo entre los notarios del occidente asturiano las formas castellanas van suplantando, desde mediados del siglo XIV, a las comunes con las zonas central y oriental de la región, para desechar a fines del siglo siguiente las soluciones locales específicas.

Más temprano aún, «ya en el siglo XIII el castellano es la lengua de prestigio» en Extremadura, según el análisis realizado por Ariza (1985).

Para Aragón no se hace preciso esperar el advenimiento de los Reyes Católicos: «Con bastante anterioridad muchos documentos muestran grados de castellanización casi definitivos, y no es necesario acudir a los poetas de los Cancioneros (...). Basta con ver qué ocurre en multitud de escritos notariales, urbanos y rurales (...) para verificar que en las cinco o seis primeras décadas del cuatrocientos la actual provincia de Teruel (...) y todo el Aragón Medio se convierten definitivamente en dominio lingüísticamente castellano», acredita Frago (1991).

El cultivo de la poesía castellana en Cataluña desde mediados del siglo XV, por lo menos, no se explica, según Cátedra (1983), por «la presión ideológica que, ejercida en un ambiente político como el de los Trastamaras catalanes, forzara a poetas áulicos o burgueses a escribir en castellano». Es el comienzo de un desvío literario que culmina con «la sustitución, ya a principios del siglo XVI definitivamente verificable, de la lengua catalana por la castellana en lo que a poesía se refiere», al margen de la política.

No dejan de poseer notable valor las revelaciones lingüísticas que se consiguen al observar determinados acontecimientos diplomáticos. Su dimensión es mínima, comparados con los antes enumerados, pero autorizan a suponer con qué alta incidencia hubieron de producirse otros similares. Tal ocurre en las Treguas de Majano (1430) entre los reyes de Aragón, Navarra y Castilla. Pues no sólo se componen los correspondientes instrumentos en castellano, sino que en esta lengua están también redactados los poderes otorgados por los dos primeros reyes citados a sus procuradores; algunos de ellos, obispos catalanes. Como asimismo que la correspondencia epistolar de Jaime II de Aragón con los monarcas granadinos se ajuste por lo general al castellano. Y que éstos adopten en sus respuestas la misma lengua.

No se vea en los sucesos que he mencionado una selección de anécdotas, sino una limitadísima aportación de datos históricos, desiguales

en cuanto a su naturaleza y a su alcance. He pretendido ratificar, con el relieve propio de los testimonios particulares, cómo se asienta el castellano por variados territorios peninsulares, sin coacciones, que en muchos casos, repito, no eran posibles ni siquiera imaginables. De la muestra ofrecida, como tampoco de un elenco *completo* de indicios análogos, no se desprende la verdadera imagen de la España medieval, es decir, su plurilingüismo. Pero mi objetivo presente no es la dialectología histórica.

Hacia la unidad política y lingüística

El establecimiento de un Estado centralista —con todas las presumibles matizaciones que juristas e historiadores introducirían en este proceso y su resultado—, fruto de la unión de los reinos medievales, no va a modificar, de modo inmediato, la posición social del castellano. Sencillamente, no existe una preocupación lingüística. El castellano, mejor llamado ya *lengua española*, continúa como hasta entonces —eso sí, de forma acelerada— su crecimiento horizontal y vertical, sin imposición ni constreñimientos legales, salvo algún mínimo caso aislado (prescindo de las prohibiciones a moriscos y gitanos: son medidas de defensa social).

La situación de continuidad entre la época medieval y los tiempos modernos la sintetiza bien Elliot (1972): «Uno de los secretos de la dominación castellana en la monarquía española del siglo XVI residió en el triunfo de su lengua y su cultura sobre la de las otras regiones de la península y del imperio. El éxito cultural y lingüístico de los castellanos se vio sin lugar a dudas facilitado por la decadencia de la cultura catalana en el siglo XVI, así como, también, por la ventajosa posición del castellano como lengua de la Corte y de la burocracia. Pero, en última instancia, la preeminencia cultural de Castilla derivó de la vitalidad misma de su literatura y su lengua a finales del siglo XV».

Esta interpretación sociocultural se corresponde con la más política y legal de López García (1985): «El Estado español de los siglos XVI y XVII era ciertamente un Estado conformado a usanza de Castilla; pero no intentó cimentar nunca la igualación en términos idiomáticos (...). Durante la monarquía de los Austrias, el Estado se castellinizó, pero no a base de imponer la uniformidad lingüística».

Aldrete (1606) suministra un valioso testimonio sobre la relación entre causas y efectos, tanto reales o cumplidos como previsibles. Refiriéndose a Cataluña y Valencia, observa agudamente: «La gente ordinaria usa de la suya [lengua] natural catalana, diversa de la nuestra. En las cuales partes, si se mira con atención, se verá el uso de dos lenguas juntas, y cómo se va introduciendo una y olvidándose la otra. Y si en aquellos reinos no se admitiera en los tribunales y juzgados otra lengua que la castellana, más en breve se acabara de introducir; pero, sin eso, va cada día en crecimiento». Oportuna a este propósito es la reflexión de un jurista contemporáneo de los cambios experimentados. Se pregunta López Madera (1625): «¿Qué se le da oy al vulgo de Cataluña o Portugal, respecto de Castilla, que es la cabeça, y adon-

de acuden todos los que tienen pretensiones? Y assí procuran saber el castellano, escriuir en él y hablarle con la mayor propiedad que pueden».

La lengua general de España

En varios párrafos precedentes he dejado oír, respecto a determinadas situaciones, los juicios de sus coetáneos. En lo que sigue voy a otorgarles aún mayor audiencia, respecto a su visión de la realidad lingüística española.

Para Nebrija (1492), la lengua castellana, nacida en Castilla y León, «se extendió después hasta Aragón y Navarra, y de allí a Italia [...]. Y assí creció hasta la monarchía y paz de que gozamos». Tras la inequívoca noticia de la primera expansión, queda incierto el sentido de sus últimas palabras en cuanto a si ha de darse por extendido el castellano a todos los dominios unidos entonces bajo las coronas enlazadas de Castilla y Aragón.

Más detallado es Valdés (h. 1535): «La lengua castellana se habla no solamente por toda Castilla, pero en el reino de Aragón, en el de Murcia con toda la Andaluzía, y en Galizia, Asturias y Navarra, y esto aun entre la gente vulgar, porque entre la gente noble tanto bien se habla en todo el resto de España». Delimita primero con detalle un amplio asentamiento geográfico (León ha de darse incluido en Castilla), pero deja cierta duda sobre el espacio abarcado por Aragón. Aunque haya zonas excluidas, éstas, empero, quedan diastráticamente comprendidas en la concepción unitaria, al establecer, tras el horizontal, un criterio de jerarquización social.

Las exclusiones desaparecen en Correas (1625), y aun añade una nueva comunidad, la portuguesa: «Nuestros Lusitanos, Vizcaños i Catalanes usan la [lengua] Kastellana, i retienen la suia entre sí». De ahí su formulación lapidaria: «Es común nuestra Kastellana Española a toda España».

En el decenio siguiente, el tortosino Alexandre Ros coincide en la práctica con Correas, al sostener que en los medios urbanos de Cataluña se predique en castellano, «por ser el idioma común de la Monarquía de España».

No llegará a tanto la Real Academia Española cuando en los preliminares del *Diccionario de Autoridades* asegura con el laconismo de lo consabido: «La lengua castellana que, por usarse en la mayor y mejor parte de España, suelen comúnmente llamar española los extranjeros».

Pocos años después (1737) brinda Mayans una matizada imagen, para deducir con clarividencia el concepto de *lengua general* frente a las regionales: «Por *Lengua Española* entiendo aquella lengua que solemos hablar todos los españoles cuando queremos ser entendidos perfectamente unos de otros [...]. Entendiendo, pues, nosotros, por *Lengua Española* la Castellana o la General que hoi se habla en España, i comúnmente entienden con gran facilidad todos los Españoles, menos los Vizcaños, si no es que la aprenden mui de propósito».

Las circunstancias favorables de toda índole que concurren en la lengua castellana llevan a una consecuencia práctica, fruto razonado del buen sentido, como es recomendar su uso. Nada de particular tendría esta invitación si no estuviera contenida en una *Gramàtica y apologia de la llengua catalana* (1815) —a la que no faltan, con igual propósito, precedentes lexicográficos—, obra de José Pau Ballot. Dada su finalidad, sorprende una pronta pregunta: «Peraquè voler cultivar la llengua catalana, si la de tota la nació es la castellana, la qual debem parlar tots los que nos preciam de veraders espanyols?», tanto como su elogio a punto de concluir el libro: «Gran estimació mereix la llengua catalana; mes, però no devem los catalans olvidar la castellana; no sols porque es tan agraciada y tan magestuosa, que no té igual en las demás llenguas: sino porque es la llengua universal del regne, y se exten á totas las parts del mon ahont lo sol illumina».

Llegados a este tiempo, sería impertinente seguir seleccionando juicios sobre la categoría de *lengua general*. No obstante, estimo oportuno añadir un nuevo testimonio, pues ilustra con claridad cómo se conservaba la nota de *generalidad* en un momento muy avanzado (1945), cuando podría haberse desvanecido, como consecuencia de los derechos idiomáticos regionales acordados tras la Constitución de 1931. Grupos de nacionalistas gallegos, vascos y catalanes, exiliados tras la última guerra civil (1939), fundaron en Buenos Aires una revista que sirviera a sus intereses políticos del momento. No importa tanto el nombre de la publicación, formado por el anagrama: *Galeuzca: Galiza-Euzkadi-Catalunya*, cuanto el hecho de estar redactadas en español las 582 páginas que sumó. Si no me ha pasado inadvertida, falta toda advertencia sobre la elección del vehículo comunicativo empleado. Un remoto eco de aquella empresa (agosto de 1945 a julio de 1946) resuena en la reunión de parlamentarios socialistas de Galicia, Euskadi y Cataluña, que, según noticias de la prensa diaria, se celebró en Guernica el año 1977. Todas las intervenciones fueron en español y terminaron con un ¡Viva Galeuska!

He pretendido en los apartados precedentes mostrar la antigüedad multisecular del castellano como *lengua general de España*. Para que no se interprete de modo absoluto este aspecto, repetiré una indicación anterior: *general* no significa *única*. Hasta tiempos recientes, el castellano podía ser ignorado, sobre todo en su uso activo, por los estamentos inferiores de algunas regiones. Valga ahora señalarlo así, sin espacio para detenerse en detalles, y remitir de nuevo a los estudios de sociolingüística histórica.

La deslealtad lingüística en zonas no castellanas

Correlativo al desenvolvimiento territorial, social y cultural del español se produce el fenómeno inverso en las otras lenguas de España. En pro de la concisión, cabe calificarlo, con el término acuñado por Salvador, de *deslealtad lingüística*. No me ocuparé de los numerosos casos, desde fines del siglo XV, en que los propios protagonistas (cito unos nombres: García de Santamaría, Marcuello, Gómez

Miedes, Viñoles, Beuther, Viciano, Jorba, Pujades...) confiesan el abandono de la lengua materna a favor de la castellana. El comportamiento más desconcertante es el de Gaspar Sala, por la incongruencia idiomática patente en su sermón *Lágrimas catalanas al entierro... de Pablo Claris* (Barcelona, 1641), dedicado a Richelieu e impreso por orden de los *Deputados del Principado*, ante quienes lo pronunció. Acérrimo partidario de los franceses, tanto como enemigo declarado de los castellanos, según sus palabras, sorprende que, sin explicación alguna, la pieza esté en español, al igual que otros escritos suyos.

■ Común a todos estos autores destaca un alegato exculpatorio: el servicio generoso al prestigio patrio, dado el talante panegírico de sus obras. Quizá la innovación lingüística responde también a móviles subjetivos: la búsqueda del renombre personal. Así lo confirma, en una poesía exhumada por J. Molas (1979), el poeta catalán Francesc Calça, quien en 1601 se pregunta: «Los catalans, per qué dexam la llengua?» De la larga respuesta, destaco esta aseveración: «En Castellà tot hom se dóna scriure/tenint per cert quels serà més profit».

Para ampliar el panorama de las discrepantes actitudes, la siguiente noticia. La Sociedad Bascongada de Amigos del País acuerda en 1772 que el castellano, considerado única lengua materna, debe enseñarse a los niños del País Vasco. De hecho, así ocurría ya, pero el mismo acuerdo revela la opinión contraria, al repudiar una sátira anónima opuesta a él.

De muy distinta manera piensa por aquellos años el Padre Sarmiento respecto del gallego, aun reconociendo que «es poco o nada lo que hoy se escribe» en esa lengua, conservada sólo en medios rurales y marcada por el desprecio. Pese a estas circunstancias, propugna la educación infantil en gallego y traza planes para realizarla.

Actuaciones privadas y públicas desde el poder político

Sólo cuando el castellano está naturalmente difundido por todas las regiones de España empiezan las primeras actuaciones, a veces simples gestos gubernamentales en pro de él. Hasta entonces no cabe alegar coacción o imposición. Y aun desde entonces, los factores de esta índole, es decir, las medidas favorecedoras, tardan siglos en proyectarse con amplitud. En cualquier caso, nunca su eficacia sobrepasará la ejercida por las motivaciones ya aducidas, cuyo efecto, por lo demás, continuará de modo ininterrumpido.

Comenzaré con un caso sintomático, por pertenecer a la conducta privada. Antes he de consignar sus precedentes, que di a conocer en otra publicación (González Ollé, 1983). El año 1409 se firmó un acuerdo entre Juan II de Castilla y Martín de Aragón. De él se hicieron «dos cartas: la una escripta en lengua aragonés; la otra, en lengua castellana», señal clara de que pesaba la diferenciación lingüística. Ahora bien, de unos decenios más tarde se conservan cartas autógrafas de Fernando de Aragón, el Rey Católico, escritas en castellano; y no sólo a su esposa, Isabel de Castilla. Aun tras la muerte de ésta, Fernando, retirado a sus dominios, sigue utilizando el castellano.

Rico en excepcionales y, no menores por su interés, en minúsculos acontecimientos de trascendencia lingüística, es el reinado, mejor, la ejecutoria personal de Carlos I. Empeños políticos de varias naciones provocaron que su famosa intervención ante el Papa Paulo III y los embajadores de Francia y Venecia, el año 1536, en Roma, fuese divulgada inmediatamente por medio de hojas volanderas, y que su conocimiento alcanzase enseguida a toda Europa. El enaltecimiento que el Emperador hace de la lengua española para justificar su utilización se tiene —guardo mi duda— por el espaldarazo a su carácter internacional.

Pero también queda noticia de situaciones menos comprometidas en que el Emperador hace gala de preferir el español. Aquí solo puedo consignar un precioso testimonio de que la ejemplaridad surtió efecto. Al decir de Villalón, en Alemania gustaban de hablar lengua española, «aunque se presume que sea alguna parte de causa ver que el nuestro Emperador Carlos se preña de español natural. Que así vimos que al tiempo que Su Magestad venció la batalla a Lansgrave y al Duque de Saxonía junto al río Albis, vinieron todas las señorías y principados de Alemania a se le sujetar y obedecer y a demandar perdón. Y todos le hablaban en español. Aunque parece que era algo por le complazer». Y en español fueron sus últimas palabras en el trance mortuario.

Otro tipo de sucesos de Carlos I reclama su presencia aquí, para ilustrar el presente estudio. La anécdota referida por Antonio Agustín de que su cuñado el «duque don Hernando de Cardona hablaba siempre catalán, y demandándole el Emperador por qué no hablaba castellano, respondió que por no mentir», refleja en su simplicidad que el pluralismo lingüístico constituía una situación vivida con plena naturalidad en el más alto nivel social, sólo superada, en el mismo sentido, por la costumbre de la Emperatriz Isabel de hablar en lengua portuguesa.

A su vez como contrapunto del plurilingüismo, traigo la mención de una medida de gobierno cuya faceta lingüística no he visto aducida. Quizá se trata del primer caso de intervencionismo. En 1549, Carlos I establecía: «Todos los Bancos y cambios públicos y los mercaderes y otras cualesquier personas, así naturales como extranjeros [...] sean obligados a tener y asentar la cuenta en lengua castellana en sus libros de caxa y manual [...]. Y los que no tuvieren la dicha cuenta de sus libros en lengua castellana, sean condenados en pena de mil ducados».

Me falta espacio para seguir con la misma puntualidad otros acontecimientos, declaraciones, etc., de los siglos XVI y XVII que denotan el progreso del castellano, fenómeno compatible con la situación descrita por Soldevila (1963): «No sólo aparecía a los ojos y a la mente de los españoles de aquellos tiempos como una cosa perfectamente natural que los catalanes hablasen catalán, y los portugueses portugueses, y los gallegos gallego, y los vizcaínos vascuence (vizcaínos llamaban a todos los vascos), sino que esta diferenciación no parecía preocuparles. La preeminencia del castellano era un hecho demasiado voluminoso para que la persistencia de las lenguas regionales pudiese parecer como un peligro o un vejamen. El hecho de que, en las diversas regiones, la mayor parte de la producción literaria fuese en castellano; de que mejor o peor lo supiesen hablar las clases elevadas, apa-

recía ya como suficiente homenaje y como auténtico reconocimiento de supremacía». En páginas anteriores ha quedado constancia de variadísimos casos que ilustran la tesis de Soldevila. Añadiré otro, por su condición extrema, dadas las objetivas dificultades de comprensión verbal concurrentes en el País Vasco: «Uno puede dudar —escribe Michelena (1977)— de que buena parte del público estuviera capacitado para apreciar los matices de las representaciones teatrales en castellano que se daban en el siglo XVI en Rentería y Lesaca, por ejemplo, pero no tiene más remedio que aceptar su realidad».

Hacia el intervencionismo estatal

El panorama contemplado hasta ahora va a cambiar desde comienzos del siglo XVIII. En líneas generales no variará el progreso de la lengua española, con potenciación de las causas naturales a su favor; pero asimismo bajo formas nuevas, con impulsos intencionales en la misma dirección.

La política de fomentar la presencia del castellano en toda España, de modo particular en Valencia, Cataluña y Baleares, no puede entenderse sino dentro de la política general del momento. La que va a seguir la nueva dinastía instaurada al empezar el siglo, con el propósito de *castellanizar* las regiones cuya postura le había sido hostil en la guerra de Sucesión. Para asegurar el sometimiento de los vencidos se busca la uniformidad legal sobre el modelo de la gobernación de Castilla, a fin de configurar el Estado centralista.

Las disposiciones atinentes a Valencia (1707) y a Baleares (1716) no entran en materia lingüística. Sí el más conocido *Decreto de Nueva Planta* (16-I-1716), referente a Cataluña, que impone un modelo innovador para su gobierno. La regulación idiomática se contempla en el artículo 4º, en forma muy escueta: «Las causas en la Real Audiencia [supremo órgano de gobierno para el Principado] se substanciarán en lengua castellana». Para el objeto de este estudio, la frase transcrita ofrece un considerable interés. Supone imponer uno de los requisitos habituales para la oficialidad de una lengua: su práctica en los tribunales.

La opinión estereotipada sobre la *Nueva Planta* extrema su alcance, atendiendo más a legítimos sentimientos heridos que a la realidad efectiva de las consecuencias. En cualquier caso, el impacto idiomático no se produce de modo inmediato —era imposible que sucediese así— y el catalán mantendrá su anterior vitalidad durante largos decenios. La decadencia ha de situarse mucho después, ya que su larga tradición contaba con sólidos apoyos. Entre ellos, la enseñanza, que en sus grados primario y secundario se impartió de modo prácticamente exclusivo en catalán durante todo el siglo XVIII, incluso en Barcelona, según Delgado (1989). Para Soldevila (1965), «la enseñanza primaria siguió dándose en catalán, por lo menos en las poblaciones menores, hasta mediados del siglo pasado».

El Consejo de Castilla reconocía que, salvo en la Real Audiencia, «se permita por aora el uso de la (lengua) catalana, hasta que los escri-

vanos se vayan instruyendo en la castellana». Hace también la salvedad para «aquellos lugares que por su miseria y situación en la Montaña, en que será justo se dispense esta condición». Lo que ciertamente ocurrió con la promulgación de la Nueva Planta es que numerosos profesionales del Derecho tuvieron que modificar sus hábitos lingüísticos poco a poco; que llegaron funcionarios de otras regiones —un tipo de inmigración hasta entonces inexistente—, etc. Factores todos de castellanización, más decisivos que las órdenes de la Corte.

En breve recapitulación. Queda patente cómo se incrementa la expansión del castellano a partir del siglo XVIII. La nueva situación ha sido observada así por Soldevila (1964): «La política de atracción iba a hacer del reinado de Carlos III uno de los más fecundos para la obra de asimilación que se habían propuesto los Borbones. Las medidas favorables al resurgimiento económico, de las que Cataluña supo aprovecharse más que otra alguna de las regiones hispánicas, fueron acompañadas de medidas asimilistas relativas al idioma, a la cultura, a la administración, que Cataluña aceptaba sin contradicción de ninguna clase».

En efecto, con Carlos III la política lingüística cobra amplios vuelos. En 1764, una Real Cédula aprueba las ordenanzas del gremio de mercaderes de vara, de Valencia, cuyo artículo 15 dispone que «cada individuo de este gremio a de tener los libros [...] en idioma castellano». Advuértase, sin embargo, que esta providencia viene suscitada por una protesta de la Junta de Comercio de la Ciudad y Reino de Valencia contra la práctica en contrario de los comerciantes franceses.

La acción legislativa de mayor incidencia es otra Real Cédula, de 1768. Su contenido es muy abigarrado: cobro en reales de vellón, aranceles de tribunales civiles y eclesiásticos, práctica de motivar sentencias, enseñanza escolar, etc. A los efectos presentes destaco el apartado VII: «La enseñanza de primeras Letras, Latinidad, y Retórica se haga en Lengua Castellana generalmente, donde quiera que no se practique, cuidando de su cumplimiento las Audiencias y Justicias respectivas, recomendándose también por el Consejo a los Diocesanos, Universidades y Superiores Regulares, para su exacta observancia y diligencia en extender el idioma general de la Nación». Como en el caso de los tribunales, la R. C. reconoce que la enseñanza aún no se desenvuelve en castellano. Esta situación, ya observada en Cataluña, se prolongará durante todo el siglo XVIII. Es revelador que la cartilla de lectura en castellano, obligatoria para todo el Principado, tardase aún 14 años en editarse (1782). La R. C. de 1768 ofrece, además, un excepcional interés para el presente estudio por la inclusión en ella de la expresión *idioma general de la Nación*, hasta ahora sin precedentes en textos legales. Esta singularidad le confiere ser el anticipo más claro del aún remoto establecimiento de la oficialidad. Idéntica consideración merece una Provisión de 1780 (sobre la que luego volveré) que tiene al castellano como *lengua nativa* de los niños de todo el Reino, apreciación sólo jurídica, sin adecuación a la realidad demográfica.

Oyendo de nuevo a la Junta de Comercio valenciana, según la cual, por llevar «los comerciantes sus libros en francés, inglés, italiano y

cada uno en el idioma y estilo que le acomoda [...] se originan a la causa pública la confusión, desorden y perjuicios», etc., una Real Cédula de 1772 manda que «todos los mercaderes y comerciantes [...] sean naturales o extranjeros, lleven y tengan sus libros en idioma castellano». Aunque beneficiosa para éste, la nueva medida defiende primordialmente intereses comerciales y responde a una iniciativa particular, surgida de un estamento profesional que, con su propuesta, acredita de modo implícito la función pública propia de la lengua española y relega la suya vernácula.

Referida a los espectáculos públicos, la legislación ha sido mal interpretada alguna vez respecto a su finalidad. En una Instrucción de 1801 dispone Carlos IV: «En ningún teatro de España se podrán representar, cantar ni bailar piezas que no sean en idioma castellano y actuadas por actores y actrices nacionales o nacionalizados en estos Reynos, así como está mandado para los de Madrid». No faltan quienes ven aquí una persecución del teatro escrito en las demás lenguas de España. Una primera reflexión suscita extrañeza sobre que la exclusión se hubiese anticipado para Madrid, pues no parece que la capital del Reino fuese el lugar más propicio para representaciones en lengua no castellana, aparte de no conocer este teatro rivales dignos de preocupación en las restantes lenguas. A mi entender, Carlos IV —como Carlos III— amparaba derechos económicos, ajenos a la lengua. Protegía al teatro nacional y a sus intérpretes frente a las compañías italianas, que tanto entusiasmo despertaban.

Sí perseguía finalidad lingüística, en cambio, una Real Orden de 1867, bajo Isabel II: al considerar que el gran número de obras dramáticas presentadas a la censura «en los diferentes dialectos» atentaba a la generalización de la *lengua nacional*, disponía el rechazo de todas las piezas que estuviesen «exclusivamente escritas en cualquiera de los dialectos de las provincias de España». El resurgimiento de las lenguas regionales como vehículo literario —si el espacio lo permitiese, merecería más que la mención— conoce una inequívoca represión, aunque de poca monta, dada la parquedad de su objeto: la dramaturgia catalana. Más que el efecto interesa observar su motivación: se ejecuta en aras de la *lengua nacional*. Nueva denominación ésta, cuya naturaleza política debe quedar marcada como hito hacia la oficialidad.

A lo largo de todo el siglo XIX, el resurgimiento apuntado queda contrapesado por la atracción hacia la lengua española de las clases socioculturales bajas en zonas rurales periféricas, entre quienes aún no la conocían o, sobre todo, no la empleaban. Las mejoras de comunicación, también los desplazamientos con motivo de la guerra de la Independencia y de las carlistas, es decir, la movilidad; el prestigio de la lengua que acompaña a los avances de la civilización y sirve a la escolaridad que va extendiéndose, etc., hacen a la española más *general* o *nacional* e impulsan a su conocimiento activo y pasivo. Los citados fenómenos guardan interdependencia con medidas legales que directa o indirectamente también lo fomentan. Por consignar alguna manifestación específica recordaré que la Ley de Instrucción (1857) prescribía: «La Gramática y Ortografía de la Academia Española serán texto

obligatorio y único en estas materias en la enseñanza pública», disposición que afianzaba otra (1780) de Carlos III para que «se enseñe a los niños su lengua nativa por la Gramática que ha compuesto y publicado la Real Academia de la Lengua».

La pugna entre la lengua española y las restantes de España presenta caracteres distintos según las áreas. En la castellanización juegan factores muy diversos: facilidad de relaciones interregionales; grado de apego a la lengua nativa, en conexión con la estima del castellano como *lengua alta* (mayor en Galicia y Vasconia que en Cataluña). Por conocida, no expondré la tendencia más generalizada de cada región; al contrario, mostraré algunas divergencias de la postura que suele darse por característica, para observar la complejidad dominante. En 1805, los vecinos de Puentevedra dirigen al Rey una queja, en gallego («que leyó Su Magd.», se anota al pie del documento, exhumado por Filgueira, 1952), sobre los impuestos acordados por las autoridades de Orense. Sorprende tanto la lengua empleada en esta solicitud como, en sentido contrario, la declaración de Prat de la Riba (1906), según la cual, en la época en que Verdaguer publicó *L'Atlàntida*, familias humildes de Cataluña estimaban insultante recibir cartas en catalán, actitud que coincide con un recuerdo de Ramón y Cajal sobre su recorrido por Cataluña muy pocos años antes: «En las familias más modestas las señoritas tenían a gala hablar castellano [...]. Consideraban el catalán cual dialecto casero».

Bajo el gobierno del general Prim —quien al entrar en la batalla de Castillejos (1860) había arengado a los voluntarios catalanes en lengua catalana— se promulgó la ley del Registro Civil (1870), que exigía la traducción al castellano de los documentos «extendidos en idioma extranjero o en dialecto del país». La misma postura adoptarán otras leyes decimonónicas de amplia proyección, como el Código Civil (1889), entre cuyos preceptos, uno, al menos, interesa aquí: «Para testar en lengua extranjera se requiere la presencia de dos intérpretes elegidos por el testador, que traduzcan su disposición al castellano. El testamento se deberá escribir en las dos lenguas».

No insistiré en informaciones similares. Pero debo referir un episodio parlamentario, exhumado por mí (González Ollé, 1985), que a finales de siglo se alza como el más importante jalón institucional, aunque no le falten antecedentes. El representante carlista por Valencia, Manuel Polo y Peyrolón, en sesión del Congreso, 14 de agosto de 1896, dirigió al Gobierno el siguiente ruego: «En las provincias en que se habla algún dialecto regional, como ocurre en las Vascongadas, Valencia, Cataluña, Galicia y Baleares [...], los niños y niñas desconocen en absoluto el castellano», circunstancia que crea a los maestros «dificultades insuperables para enseñar». A fin de remediarlas, debía exigirse a los maestros de cada lugar «el conocimiento del dialecto regional». Para su formación se establecerían cátedras «de castellano y de la lengua regional», sirviéndose de aquél para enseñar ésta «y viceversa». Terminó «recalcando la necesidad de conocer el idioma patrio, el español, pero facilitando [...] la enseñanza en el dialecto regional».

El ministro, Aureliano Linares Rivas, responde utilizando la misma designación de *idioma patrio* (me permito recabar la atención sobre la

novedad de la denominación). Considera exagerada la denuncia y declara que no puede atenderla: como ministro, «la ley me ordena que las enseñanzas en todo el Reino se den en castellano». Según sus «ideas particulares», representaría un «peligro grave» que los habitantes de una región «no puedan entenderse con las autoridades y con el resto del país». Esta actitud no presupone, empero, que «deban excluirse los dialectos regionales».

El episodio evocado da pie para exponer dos actitudes idiomáticas que van más allá de las convicciones políticas. Con los riesgos de toda simplificación en asunto tan delicado, vale afirmar que hasta 1940, por redondear la fecha, las corrientes liberales defienden la unidad lingüística de España, basada en la generalización de la lengua española, llegando en ocasiones hasta proscribir las restantes. Por el contrario, las tendencias conservadoras asumen la defensa de éstas, elevadas a veces hasta la paridad con el español.

Como representativos de la primera actitud, entresaco unos cuantos juicios de Unamuno. En 1907 escribía: «Es en nombre de la cultura, no sólo del patriotismo, es en nombre de la cultura como debemos pelear por que no haya en España más lengua oficial, más lengua de cultura nacional, que la lengua española que hablan más de veinte naciones. Y esto, sean cuales fueren las hermosuras, los méritos y las glorias de otros lenguajes españoles, a los que se debe dejar a su vida doméstica. Es, repito, la causa de la cultura». Un año después, al censurar, por haberlo pronunciado en catalán, el discurso que el alcalde de Barcelona dedicó al Rey dándole la bienvenida a la ciudad, especifica: «Aplauden esa beligerancia concedida a la lengua catalana los antiliberales del resto de España. Sí; la lengua española es el vehículo de liberalismo, como lo es todo lo que une y relaciona íntimamente los pueblos. El ideal de ciertas gentes sería cada pago con su lengua rústica». Quede constancia del empleo por Unamuno de la denominación *lengua oficial*. No es raro encontrarla en sus muchos ensayos sobre el español. Acotaré, por su especial énfasis, uno cuya motivación sirve, además, para informar de una intervención oficiosa, poco conocida.

En 1916, la Real Academia Española se dirigió al ministro de Instrucción Pública para denunciar que «en muchos lugares de esta monarquía no se cumplen los preceptos legales» referentes a la práctica del español; como es el caso de Centros oficiales que no exigen traducción de «documentos escritos en el dialecto de la región o provincia [...]». Y hasta acontece que en gran número de escuelas está proscrito el idioma nacional o se enseña como si fuese una lengua extranjera». La Academia respeta y estima «idiomas o dialectos que se hablan en la intimidad del hogar o en las relaciones individuales y que toman forma artística en literaturas regionales». Termina recordando la legislación decimonónica e instando el remedio. La Academia trata al castellano como *idioma nacional*. Pues bien, al mes siguiente, un artículo de Unamuno aludía al memorando académico y lo resumía en pocas más palabras que éstas: «Que se exija a todos los centros oficiales de España el empleo, en los actos todos (*sic*) oficiales, de la lengua

oficial, que es el castellano». De nuevo, la terminología *lengua oficial*, no la usada por la Academia.

Como contrapunto de Unamuno en la confrontación de actitudes idiomáticas, la opinión de Vázquez de Mella. En 1918 pronuncia un discurso en defensa del regionalismo. Entre los derechos de las regiones señala «la conservación y libre uso de lengua, dialecto [...]. Para todos los actos, no digo literarios, porque eso nadie lo niega, sino judiciales, para todo, puede usarse la lengua regional [...]. Repito que las regiones con lengua propia deben ser pueblos bilingües». Ciertamente que con igual vehemencia indica la exigencia natural del español: «Esta lengua castellana, formada por todas las regiones, no es lengua castellana, porque no es lengua regional; es lengua de comunicación y, por lo tanto, lengua común y española». En modo alguno admite que su práctica responda a una coacción: las regiones españolas entre sí y con los Estados americanos han de «comunicarse en la lengua castellana [...]. La existencia, pues, de esa lengua no es una imposición legal, se funda en una necesidad común». Esta concepción sobre el papel actual del español me recuerda la teoría de López García (1985) sobre los orígenes del castellano como *koiné* peninsular.

También el siglo XX, desde sus primeros años, alumbra legislación como la invocada por la Academia en 1916. Elijo pocos y breves especímenes que, junto a la recomendación del castellano, le confieren una calificación. Un Real Decreto de 1902 comienza ordenando que «el texto para la enseñanza de la doctrina cristiana esté escrito en castellano». Amenaza con sanciones a los maestros que enseñen esta u otra materia «en un idioma o dialecto que no sea la lengua castellana». Proceder de diferente modo «habría de redundar forzosamente en lamentable desconocimiento del idioma nacional con grave daño de los altos intereses de la Patria, que en la lengua tienen su más preciado vínculo de unión entre todas las provincias del Reino». El Decreto produjo gran revuelo, que llegó hasta el Congreso. Quizá la consecuencia más destacable estuvo en la presentación al Rey, por varias sociedades barcelonesas, de un mensaje, redactado por Joan Maragall, que reclamaba para el catalán la condición de lengua oficial única tanto en Cataluña como en las relaciones con el Gobierno. Este movimiento fue acremente censurado por Menéndez Pidal en un artículo periodístico que suscitó una extensa polémica en Cataluña. La Real Orden mediante la cual se desarrollaba el Decreto ofrece la particularidad de emplear expresiones de este tenor: *idiomas o dialectos que no sean el oficial, idioma distinto del oficial*, etc., pero no contiene la aplicación positiva de esa condición.

Menores consecuencias públicas, pero superior interés terminológico, ofrece otro R. D., éste de 1923, contra las actuaciones separatistas. Sienta que no es objeto de prohibición expresarse en un dialecto. Sin embargo, «en los actos oficiales de carácter nacional o internacional no podrá usarse por las personas investidas de autoridad otro idioma sino el castellano, que es el oficial del Estado español». Aunque la atribución, incluida en un simple decreto, quede marginal, hay que destacar la calificación de *oficial*. Pero poco después, en 1930, el susodicho R. D. fue derogado, y una R. O. del mismo año insiste en la

exigencia del castellano, bajo las mismas circunstancias, sin mencionar la oficialidad.

El espíritu del antes glosado R. D. de 1902 reaparece en otro de 1926, al anunciar expedientes disciplinarios a los maestros que «proscriban, abandonen o entorpezcan la enseñanza en su escuela del idioma oficial» y lo sustituyan por una *lengua nativa*.

La Constitución de 1931

Antes de proclamarse la II República, la lengua española contaba desde muchos decenios atrás —por no decir varios siglos— con una efectiva implantación social, propicia no sólo para considerarla, de hecho, lengua oficial, sino también para recibir la oportuna sanción jurídica. Ya he reproducido testimonios varios y remotos que, equivocadamente, la dan por recibida.

El *Anteproyecto de Constitución de la Monarquía Española*, presentado a la Asamblea Nacional en 1929, incluía en su artículo 8º la siguiente formulación: «El idioma oficial de la Nación Española es el castellano». Pero el correspondiente cuerpo legal no llegó a prosperar. El establecimiento de la oficialidad no se produjo hasta la Constitución republicana de 1931, según detallé en otro estudio (González Ollé, 1978).

En el *Anteproyecto* no figura ninguna referencia a la lengua. El tratamiento de ésta sólo se incorpora en la fase de *Proyecto*. La inclusión entre las dos citadas fases no parece componenda de un olvido o de una restricción de las materias regulables, sino obra de un agente externo. En efecto, durante el citado intermedio se había presentado a las Cortes un anteproyecto de estatuto catalán, según el cual «la lengua catalana será la lengua oficial en Cataluña». Esta novedad encierra suficiente trascendencia para que los redactores de la Constitución tuvieran que proceder en función de ella. Curiosamente, pues, el establecimiento del castellano como lengua oficial no responde a un proceso de autoafirmación o de ampliación de dominio, sino que surge de la presión en ciernes de otras lenguas peninsulares.

Las largas discusiones no recayeron primordialmente acerca de la «oficialidad del castellano», apenas puesta en entredicho de modo frontal. Como ya anuncié, en la Cámara se oyeron desorbitadas aseveraciones tajantes, como que, con anterioridad de muchos siglos, el castellano «ha sido la lengua oficial de nuestra Nación», o que «dos siglos antes de que Cataluña y Navarra fuesen incorporadas a Castilla, se hablaba ya como lengua oficial en los territorios vasconavarros y en los territorios catalanes», entre otras semejantes, en boca de diputados de encontradas tendencias políticas, sin recibir ningún género de réplica. La causa de prolongar los debates estuvo primero en el nombre de la lengua oficial: *castellano o español*, y luego por motivo de cuestiones de aplicación práctica (especialmente la enseñanza) derivadas de la cooficialidad de las otras lenguas.

La redacción definitiva del citado artículo 4º quedó en esta forma:

«El castellano es el idioma oficial de la República.

»Todo español tiene obligación de saberlo y derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones.

»Salvo lo que se disponga en leyes especiales, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional».

Entre las dos últimas Constituciones

La efímera vida de la Constitución de 1931 supuso que el *castellano* —según la terminología aprobada— perdiese la condición jurídica de oficialidad. Esta situación carencial se prolongó cerca de 40 años, pese a asertos en contrario (Tovar, 1968). Cuando, raramente, se menciona en un texto legal, si son ciertas mis búsquedas, se hace de modo incidental y en disposiciones legislativas de rango inferior, como en una Orden ministerial de 1945, según la cual los buques mercantes no pueden llevar una denominación que «no esté escrita en castellano, que es el idioma oficial, símbolo de la Nación». Otra Orden sensiblemente anterior, dado el breve marco cronológico, de 1938, alude a la oficialidad en el Registro Civil, para declarar nulas «las inscripciones que se hallen practicadas en idioma o dialecto distinto al idioma oficial castellano». Incluso un Decreto de 1966 sobre régimen de navíos, que deroga la indicada Orden de 1945, abandona dicha referencia idiomática.

Vacío legal no supone silencio. Un excelente ejemplo, por la preeminencia del declarante, son estas tempranas palabras del general Franco, aún mediada la guerra civil, a un diario brasileño: «El carácter de cada región será respetado, pero sin perjuicio para la unidad nacional, que la queremos absoluta, con una sola lengua, el castellano, y una sola personalidad, la española». Así como la exclusividad de la lengua española es una cuestión de hecho, sin una normativa básica, la prohibición o limitación de las otras lenguas nacionales tampoco responde a medidas generales. Ciertamente su uso queda relegado en los ámbitos urbanos de la inmediata postguerra al espacio familiar y círculos amistosos, tanto por cautela ante la lengua mayoritaria como en virtud de disposiciones emanadas por lo común de las administraciones locales, atribuidas en muchos casos a la voluntad de una sola persona.

Para alcanzar a comprender el estado sociolingüístico de la postguerra sería imprescindible exponer los principios configuradores de aquella sociedad. He intentado caracterizarla, muy parcialmente, en cuanto al ideario de unidad, condensado en el lema *España una*, repetido por vía reglamentaria en actos comunitarios de toda naturaleza y estampado en impresos oficiales. Bajo estas circunstancias, la utilización pública de cualquier otra lengua que no fuera la española implicaba la ruptura con la costumbre vigente. De ahí las abstenciones (la historia remota se repite: el morisco trianero se niega a enseñar árabe a Clénard para no perder su *buenafama*).

Las alternativas ideológicas del llamado Movimiento Nacional fueron operando una liberalización, en el sentido de autorizar libros y revistas escritos parcial o totalmente en las lenguas regionales. Fecha significativa puede ser la de 1959, con la aparición en Montserrat de la



revista *Serra d'Or*, compuesta en catalán, al que tanto ayudó. En torno a 1950, la producción editorial no castellana ya se deja sentir; entre 1940 y 1964 se habían publicado unos tres mil libros en catalán.

De los mencionados cambios de criterio recojo algunas muestras representativas. Según relata Ridruejo (1976), destacado falangista y dirigente de los servicios de información, al conquistar Tarragona, los actos de propaganda en que participó personalmente, orientados hacia la población, se realizaron en catalán. Marcet (1987) copia del bando militar dirigido a los habitantes de Barcelona al día siguiente de su toma: «Estad seguros, catalanes, de que vuestro lenguaje en el uso privado y familiar no será perseguido». Él mismo refiere que, pocos días después, al visitar la ciudad, el ministro Serrano Súñer reveló a la prensa: «La política catalana se ha terminado para siempre y el catalán no volverá a tener carácter oficial». Habían de pasar varios lustros para que otro ministro, Fraga Iribarne (1964), declarase, también en Barcelona: «La unidad de la patria no se ve, no puede verse amenazada por el cultivo del idioma vernáculo», afirmación no restringida al catalán.

Obligado sería, de contar con espacio, dar a conocer los pasos seguidos por otras regiones bilingües. En una difícil elección, se me ocurre consignar, respecto a Galicia, que en 1950 se funda la editorial Galaxia, para publicar sólo libros en gallego, de notable repercusión, en especial con *Grial. Revista galega de cultura*, iniciada el año 1960, momento en que se permite a los periódicos la inserción de artículos en gallego. En 1971 se crea oficialmente el Instituto da Lingua Galega, cuyas actividades se remontaban a tiempo atrás, y en esa ocasión difunde sus materiales didácticos para la enseñanza de la lengua vernácula. Respecto al País Vasco, tras unos comienzos más o menos clandestinos y luego tolerados, las *ikastolas* crecen de modo asombroso, desde las 3 existentes en Guipúzcoa el año 1960 a las 71 en 1975, acompañadas este mismo año por 6 en Álava y 45 en Vizcaya. Azaola (1988) calcula que en los 25 últimos años de franquismo, el número de sus alumnos es probablemente superior al de todos los escolares de vascuence «desde el principio de los tiempos hasta 1936». La revista literaria *Egan*, aparecida en 1948 con colaboraciones en castellano y vascuence, desde 1954 sólo publicará en esta última lengua sus composiciones, tanto prosa como verso.

Tras este vislumbre cultural, apunto unos hitos legislativos para acompañar a la singular Orden ministerial de 1945 antes glosada. La Ley de Instrucción Pública de 1945 prescribe que la «lengua española, vehículo fundamental de la comunidad hispánica, será obligatoria». En varios artículos se la denomina *lengua nacional*, como asimismo ocurre en la Ley de Enseñanza Primaria de 1967 y en la Ley General de Educación de 1970. Esta última comienza la fase aperturista al señalar entre «los fines de la educación en todos sus niveles y modalidades [...] la incorporación de las peculiaridades regionales, que enriquecen la unidad y el patrimonio cultural de España». Su aplicación a la enseñanza preescolar y general básica se desarrolla en un Decreto de 1975, dirigido a «favorecer la integración escolar del alumno que ha recibido como materna una lengua distinta de la nacional». A tra-

vés de su articulado se mantiene el contraste entre *lengua nativa (española)* o *lengua española distinta de la castellana*, frente a la calificada varias veces de *lengua nacional*, como en las leyes precedentes, y una sola vez de *lengua nacional y oficial*.

El giro espectacular está marcado por otro Decreto de 1975, cuya exposición de motivos recuerda que «el propósito de incorporar las peculiaridades regionales al patrimonio cultural español» determinó «la inclusión de la enseñanza de las lenguas nativas españolas» en «los primeros niveles educativos». «Ahora —continúa— parece oportuno abordar con un carácter más general la regulación del uso de las lenguas regionales españolas por parte de la Administración del Estado y de los organismos, entidades y particulares», según el criterio de «respetar y amparar el cultivo de las lenguas regionales dejando a salvo la importancia trascendental del idioma castellano como lengua oficial».

Frase *felicitísima* —a juzgar por la machaconería con que desde entonces se viene repitiendo, acompañada de acierto o sin él, en las más diversas circunstancias, hasta ser incluida en la Constitución, convertida en recurso mostrenco no pocas veces para salir al paso de problemas obstruidos o postergados— es la que encabeza el artículo 1º: «Las lenguas regionales son patrimonio cultural de la nación española». Estas lenguas «tienen la condición de lenguas nacionales y podrán ser utilizadas por todos los medios de difusión de la palabra oral y escrita». Relevante significado concedo al hecho de que el curso previo a la Constitución de 1931 haya vuelto a reproducirse casi a la letra: la declaración sobre la oficialidad del castellano brota como epifenómeno del reconocimiento de las otras lenguas.

Ante el nuevo estatuto de las llamadas lenguas nativas o, al menos, en simultaneidad con él, el castellano se revela oficial. El preámbulo del Decreto comienza considerándolo así, y en el artículo 3º determina su función: «El castellano, como idioma oficial de la nación y vehículo de comunicación de todos los españoles, será el usado en todas las actuaciones de los altos órganos del Estado, administración pública, administración de justicia, entidades locales y demás corporaciones de derecho público».

La Constitución de 1978

La trayectoria seguida para la incorporación de la lengua entre las materias objeto de regulación por la Constitución de 1978 ostenta más semejanzas que diferencias respecto a la de 1931, aunque discrepe en su inicio.

No juzgo posible decidir si, al prepararse la ley fundamental, la cuestión de la lengua se presentaba en la sociedad española con mayor conflictividad que al proclamarse la República. Pero existían dos razones objetivas, que hubieron de decidir el modo de actuar. En primer lugar, los legisladores de 1978 tenían a la vista la Constitución precedente. Esta circunstancia supone motivo suficiente para que el contenido de su artículo 4º, con la oportuna actualización, se incorporase a la nueva.

Constituía un segundo motivo la configuración prevista para la ordenación territorial, basada en la descentralización: España se convertía en un Estado de autonomías, reconocida la capacidad de éstas «para la gestión de sus respectivos intereses», si bien «la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles». Entre las competencias de los gobiernos autonómicos contaba el uso de la lengua propia. Desde esta perspectiva debe contemplarse la nueva situación idiomática, que transforma radicalmente la anterior.

El *Anteproyecto de Constitución* inserta el artículo 3º, destinado a la normativa lingüística (objeto de un valioso estudio de Montero, 1979), que reza así:

«1. El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo».

«2. Las demás lenguas de España serán también oficiales en los Territorios Autónomos de acuerdo con sus respectivos Estatutos».

«3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.»

Las enmiendas (entre un total de 12, referidas a la integridad del artículo o a algún apartado) de mayor alcance o novedad (con ellas vienen a coincidir otras) fueron las que transcribo, reducidas a lo esencial:

J. M. Ortí Bordás (Unión de Centro Democrático), primer firmante:

«2. Las demás lenguas de España podrán ser también oficiales en las regiones autónomas si así lo acuerdan sus respectivos estatutos».

«4. Salvo lo que dispongan las leyes, a nadie se le podrá exigir el conocimiento ni el uso de ninguna lengua regional».

Unión de Centro Democrático:

«1. El castellano es la lengua oficial del Estado. Las demás lenguas de España serán cooficiales en los términos en que se asuman como tales en los respectivos Estatutos de autonomía».

Grupo Parlamentario Vasco:

«1. El castellano es la lengua oficial del Estado. Las demás lenguas de España son también oficiales en los territorios autónomos, de acuerdo con sus respectivos Estatutos».

Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana:

«1. Todas las lenguas nacionales serán oficiales en sus respectivos territorios. El castellano será la lengua oficial de los órganos del Estado, sin perjuicio de lo que dispongan los Estatutos de Autonomía que se establezcan».

«2. En los territorios autónomos de España de lengua distinta al castellano cada Estatuto de autonomía determinará el carácter oficial exclusivo o transitoriamente cooficial con el castellano de la respectiva lengua».

Con carácter alternativo, por si no prospera la anterior enmienda, propone para el punto 2:

«Las demás lenguas de España serán también oficiales en los territorios autónomos de acuerdo con sus respectivos Estatutos. Todos los residentes en dichos territorios tienen el deber de conocer y el derecho de usar aquellas lenguas».

E. Gastón Sanz (Partido Socialista de Aragón), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto:

«3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección, adquiriendo también carácter de cooficialidad en los municipios, comarcas o ámbitos en que se utilicen normalmente».

La Ponencia sostuvo la redacción inicial del artículo, tras justificar el rechazo de todas las enmiendas.

En el Senado se presentaron 19 enmiendas. Las consigno con el mismo criterio de selección usado para las del Congreso:

L. Sánchez Agesta (Grupo Independiente):

«Todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho a usar la lengua nacional de España, que el Estado acepta como oficial».

G. Luca de Tena (Grupo Independiente):

«El español es la lengua oficial del Estado».

Agrupación Independiente:

«El español o castellano, idioma común de los españoles, es la lengua oficial del Estado».

Esta enmienda (similares a ella, las de Unión de Centro Democrático, C. J. Cela, J. de Azcárate y otras) es la que adjunta una más sólida y extensa justificación para la sinonimia *español* o *castellano*, con argumentos lingüísticos, históricos, jurídicos, diplomáticos, etc.: «Podría llegarse a la anormal situación de que el “español” fuese la lengua oficial de muchos países, pero no de España». Recoge el ruego (*cf. infra*) a favor de *español* elevado por las Reales Academias Española y de la Historia, y, con referencia al presente, añade que, «lejos de significar menoscabo para las demás lenguas de España, llamar “española” a la lengua común significa no imponer a la lengua general el nombre de una parte de España».

M. Gamboa Sánchez-Barcáiztegui (Grupo Mixto):

«Las Corporaciones regionales y locales, en sus respectivos actos, podrán emplear oficialmente, de acuerdo con los respectivos estatutos de autonomía, su lengua vernácula, conjuntamente con el castellano».

Ll. Maria Xirinacs i Damians (Grupo Mixto):

«Las lenguas oficiales de la Confederación serán aquellas que sean oficiales en cada uno de los Estados. Ningún ciudadano está obligado a conocer otra lengua que aquellas [*sic*] que determina su Constitución Nacional».

La Comisión de Constitución modificó el artículo 3º en estos términos:

«1. El castellano o español es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla».

«2. Las demás lenguas de España serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus Estatutos».

«3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

De esta nueva versión, como resultado del pleno senatorial, se eliminó el apartado 3.

La discrepancia entre el texto admitido inicialmente por el Congreso con el emitido por el Senado requirió el dictamen de la Comisión

Mixta de ambas Cámaras. La formulación acordada por ésta fue la ya decidida por el Congreso, con una sola modificación sustancial, que luego comentaré, en el primer punto:

«1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla».

«2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos».

«3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

El texto recién transcrito se aprobó por el Congreso y el Senado en sesión de 31-X-78 y quedó como redacción definitiva del artículo 3º.

Salvo en alguna enmienda atípica, la oficialidad del castellano mantiene sin alteración su enunciado en todas las demás. Podría llegar a creerse que el apartado 1 no merece atención durante el proceso constitucional. Sin embargo, es una falsa impresión. Varias propuestas atinentes al 2 implican restricciones más o menos severas al precedente.

Desde la cooficialidad del castellano con la lengua propia de cada territorio en su ámbito se pasa a la oficialidad exclusiva de cada una en su demarcación, y se llega a que todos los residentes en ella deban conocerla. Como pretensiones extremosas pueden estimarse la cooficialidad extendida a las «modalidades» de los municipios, o, acorde con una original organización política, la consideración de oficiales para las lenguas de los Estados de la Confederación (¿española?). Las posturas más desfavorables, siempre mediante recursos indirectos, contra la genuina aplicación de la oficialidad carecieron de aceptación.

Castellano ~ español

Cuestión que despertó acaloramiento fue el nombre de la lengua oficial. La preferencia exclusivista por *español* alcanzó escasa acogida; notable la obtuvo la disyuntiva *español o castellano*, si bien con fuerte oposición. Éste es un tema que caló con hondura en la opinión pública. Aunque para la mayoría de los españoles quizá no pasaba de ser una cuestión nominalista, en función de hábitos, gustos, etc., sí encerraba importancia objetiva, hasta el punto de que la Real Academia Española elevó el ruego de que se añadiese el siguiente párrafo: «Entre todas las lenguas de España, el castellano recibe la denominación de “español” o “lengua española”, como idioma común a toda la nación», ruego respaldado por una serie de razones, al que se sumó la Real Academia de la Historia.

Pero era entre la clase política donde la actitud ante la alternativa o sinonimia se manifestaba con más viveza, por el temor de que la elección nominal pudiera condicionar el tratamiento de las lenguas regionales. De ahí las posturas enconadas, en todo semejantes a las adoptadas en 1931. Me permito repetir lo que sobre esto tengo escrito (González Ollé, 1978). La decisión por uno u otro nombre no responde, en lo fundamental, a razones históricas, estilísticas, etc., sino a una actitud definida sobre la ordenación del pluralismo idiomático. Tras el cual se sitúa, en última instancia, la cuestión de la nacionalidad una o diversa.

En buen número de casos, entre los documentos preparatorios, la distinción: *español* (o *lengua española*) frente a *lengua(s) de España*, con independencia de la postura defendida, resulta la adecuada a los datos de la Historia lingüística, entendiendo la primera denominación como equivalente en exclusiva para *castellano*, y la segunda válida para todas y cada una de las lenguas que se hablan en España, pero que no son *el español*, como posteriormente ha precisado con tino Salvador (1987, tras varias formulaciones previas). Luego, en el curso de las labores legislativas, se tendió a confundir el punto de vista lingüístico con el geográfico, para llegar a una extraña solución: «El castellano es la lengua española oficial del Estado».

Como consecuencia de ella, en la actualidad se produce la contradicción de que la lengua oficial ha de llamarse legalmente *castellano*, de acuerdo con la Constitución, mientras que, por ejemplo, las leyes que regulan su enseñanza suelen utilizar *español*. Este es también el uso habitual en los círculos dedicados a su investigación, tanto por escrito (con independencia de la grafía utilizada para el sonido ñ) como oralmente. Si tal anomalía se detecta en un aséptico análisis lingüístico, los juicios emitidos desde la perspectiva del Derecho por reputados constitucionalistas no se presentan muy benévolo. Según Alzaga (1978), «la Comisión Mixta lo “consensuó” mediante una fórmula digna del mejor malabarista». Más esclarecedor es el comentario de Entrena Cuesta (1985): «La Comisión Mixta nos ofreció, en definitiva, una fórmula distinta de las hasta entonces utilizadas y de difícil explicación, por cierto: no se habla, en efecto, del castellano, simplemente; ni del español; ni de castellano o español; sino que se llega al feliz descubrimiento de que el castellano es una *lengua española* (!)».

La vista de las inexactitudes y hasta graves errores cometidos por políticos y aun juristas al opinar sobre temas lingüísticos, me enseña a ser prudente al pisar sus dominios, y, más, condicionado por la brevedad. Pero, por su importante proyección, no me excuso de confesar mi perplejidad ante una información intermitente, siempre oficiosa: en el Senado se utilizarán todas las lenguas de España. Me abstengo de juzgar sobre su oportunidad; pero no de declarar que, en cuanto se me alcanza, tal proceder choca con el espíritu y la letra de la Constitución, tanto por la oficialidad estatal del castellano como por la territorial de las otras lenguas del Estado.

Es pura observación al alcance de cualquiera percibir que los problemas de atribuciones y deslindes no han terminado: «Urge borrar imaginarias incompatibilidades entre el amor a la propia lengua y el aprecio de la del prójimo» (Seco, 1986). Como expuse en otra ocasión (González Ollé, 1986), los últimos años han conocido conflictos lamentables, sólo en parte inherentes a las dificultades de adaptación a un nuevo ordenamiento. Incidentes de esta naturaleza no tienen por qué degenerar en situaciones graves, si no se mezclan intereses ajenos a la lengua o ésta les sirve de disfraz. Establecida una normativa, deberían erigirse la sensatez y la oportunidad, no el abuso ni la intolerancia, como actitudes que decidieran. Pero, ¡qué fácil es decirlo! □

El estudio de la obra de Juan March y su influencia en la cultura española, es un tema que ha sido tratado en numerosas ocasiones. En este sentido, es importante destacar que la obra de March no se limita a la literatura, sino que abarca también el ámbito de la filosofía, la historia y la política. March fue un hombre de gran capacidad intelectual y de gran sensibilidad social, lo que le permitió abordar temas tan diversos como la cultura, la educación y la vida cotidiana de los españoles de su época.

En su obra, March se preocupa por el bienestar de la sociedad y por el desarrollo de la cultura. Su pensamiento está impregnado de un profundo sentido de la responsabilidad social, lo que le lleva a defender con firmeza los valores de la libertad, la justicia y la solidaridad. March no duda en utilizar su pluma para denunciar las injusticias y las desigualdades que se dan lugar en la sociedad de su tiempo. Su obra es un testimonio de su compromiso con la cultura y con la vida de los españoles.

La obra de Juan March es un legado invaluable para la cultura española. Su pensamiento y su obra han sido y serán siempre una fuente de inspiración para las generaciones futuras. March nos enseña que la cultura no es un lujo, sino una necesidad para la vida de una sociedad. Su obra nos recuerda que debemos luchar por la cultura y por la vida de todos los españoles. Su legado es un ejemplo para todos nosotros.

El español, lengua internacional

Francisco A. Marcos Marín

La lengua española, se dijo y repitió en 1992 con motivo de los actos del quinto centenario de la gramática de Nebrija, es nuestra mayor riqueza. Este enunciado, en sí, no es verdadero o falso, sino una mera potencialidad: la lengua española es capaz de ser nuestra mejor riqueza; pero no por sí misma, es decir, no porque posea alguna virtud intrínseca que la favorezca sobre las restantes, sino porque, además de sus incalculables valores culturales, con la necesaria aplicación o inversión de los recursos pertinentes llegará a ser una fuente de ingresos.

Esta consideración de la palabra «riqueza» puede ser en exceso crematística. Naturalmente, la lengua española es una parte del patrimonio cultural común de muchos pueblos, es el vehículo de creación de obras de arte y de pensamiento excelsas e incluso extraordinarias; pero esta dimensión, que sabemos y aceptamos, nos nos guía en las consideraciones que siguen. Vamos a ceñir nuestro título a cuestiones que no tienen que ver con la universalidad de nuestra producción literaria, clásica o moderna, sino con la condición de instrumento de comunicación entre muchos hombres, entre diversas naciones, y con las consecuencias económicas que de ello se derivan.

Francisco A. Marcos Marín es catedrático de Lingüística General de la Universidad Autónoma de Madrid. Autor de más de diecisiete libros, doscientos artículos y recensiones críticas, responsable científico de EUROTRA-Madrid, del Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles (ADMYTE) y del *Corpus de referencia de la lengua española contemporánea*, ha desarrollado su actividad profesional en más de treinta países.

Una lengua internacional

La respuesta a la pregunta inicial, a saber, qué queremos decir con «lengua internacional», puede expresarse desde dos posiciones:

La *definición general* se limitaría a decirnos que una lengua es internacional cuando se habla en dos o más naciones, de acuerdo con la definición del diccionario académico. El español cumple ese requisito, efectivamente. La *definición demográfica* precisa la anterior y viene a decirnos que un número de hablantes superior a un nivel (necesariamente arbitrario, convencional) confieren el carácter de internacionalidad a una lengua. El nivel trescientos millones funciona inmediatamente y nos permite volver a responder afirmativamente a la cuestión de si el español es lengua internacional.

El ser hablada por más de trescientos millones en varias naciones hace de la lengua española castellana una lengua internacional: la única lengua internacional, incluso, de todo el dominio histórico español. Ahora bien, son requisitos tan mínimos que, en sí mismos, no dicen nada respecto a la potencialidad económica de esa internacionalidad, salvo en términos de mercado: más de trescientos millones de consumidores que pueden recibir información o propaganda sobre cualquier producto en una lengua común. La riqueza que las actividades lingüísticas así orientadas proporcionen puede no suponer un beneficio práctico para los hispanohablantes como tales: el circuito de producción de esos mensajes lingüísticos orientados económicamente puede quedar fuera del circuito económico de los países que hablan la lengua.

Un primer matiz que puede introducirse vendría dado por el número de países que no tienen a la lengua española como propia, pero la aceptan y utilizan como lengua de intercambio: presencia en la comunidad internacional y las organizaciones internacionales. Aquí tenemos ya unos datos claros: el español es una de las lenguas de Naciones Unidas y de los organismos que de ella dependen o con ella se relacionan, como UNESCO. Además, en el conjunto de la Comunidad Europea es una de las once lenguas comunitarias, entre los quince países (ni el luxemburgués ni el irlandés tienen esa consideración, aunque sean lenguas nacionales). Naturalmente, habrá que prestar atención al papel real que el español tiene dentro de la Comunidad, asunto al que volveremos.

Otro aspecto interesante es el que se refiere a su empleo como lengua de producción e intercambio de los resultados de las ciencias, tanto las humanas y sociales como las exactas, físicas y naturales. Habría que ser más sutil y hacerse dos preguntas. La primera es si los científicos hispanohablantes escriben en español. La respuesta es que una parte de la producción científica de los hispanohablantes no se escribe en español (y no me refiero a los estudios sobre lenguas o literaturas distintas, que se escriben en las lenguas de esas culturas); sobre todo es destacable que aquellos trabajos que requieren una cierta proyección internacional se escriben en inglés, principalmente. La gran masa de la producción, con todo, sigue escribiéndose en castellano. La segunda pregunta sería si los científicos que no tienen el español como lengua materna lo usan como lengua de comunicación científica. La

respuesta es que, con la excepción de los que tratan la «materia de España», es decir, la lengua y la cultura, en general, de los países hispanohablantes, o cuando el público es de lengua española, por razones diversas, no hay producción científica foránea en español.

La conclusión dista mucho, por el momento, del triunfalismo engañoso de los desinformados de turno: la internacionalidad del español es más relativa que absoluta, aunque esta consecuencia no sólo depende de la utilización, sino también de la falta de inversión. El español podría ser realmente una lengua internacional si se realizaran los esfuerzos oportunos para que así fuera, lo que equivale a decir si se considerara la rentabilidad de la inversión lingüística.

Recapitulación histórica

Al volver la vista atrás advertimos que el español ha gozado en Europa de una presencia y un prestigio que no son en nada inferiores a los actuales, antes al contrario.

La política de los Habsburgo en el siglo XVI y primer tercio del XVII otorgó al español una posición clara de lengua internacional en Europa; aunque el latín era, oficialmente, la lengua de intercambio de los documentos oficiales internacionales, la conveniencia de conocer y usar el español quedaba clara. Erasmo Buceta, R. Menéndez Pidal, A. Morel-Fatio, M. García Blanco y mi maestro Rafael Lapesa han subrayado este carácter, patente en la anécdota transmitida por Brancôme sobre el desafío solemne de Carlos V a Francisco I de Francia, el 17 de abril de 1536, en presencia del Papa, la curia y la diplomacia, en español, con esta aclaración del propio emperador, tras la protesta del embajador de Francia, el obispo de Mâcon, quien pretendía no entender el discurso imperial: «Señor obispo, entiéndame si puede y no espere de mí otras palabras que de mi lengua española, la cual es tan noble que merece ser sabida y entendida de toda la gente cristiana». La presencia de los ejércitos españoles en Europa lleva la lengua de Castilla, ya de España, a más territorios que la griega y latina, sin contar el mundo recién descubierto.

Pedro Simón Abril, el humanista, propuso a Felipe II que el español sustituyera al latín como lengua de la enseñanza; pero esta propuesta era prematura. Sí se aplicó, aunque parcialmente, en instituciones como la Academia de Matemáticas de Palacio, creada en 1582 por Felipe II, cuyo plan de estudios, similar al correspondiente salmantino, se impartía en castellano, frente al latín universitario. También proliferaron las gramáticas, los diccionarios y los métodos para aprender el español, desde las más variadas lenguas europeas, al mismo tiempo que obras escritas en castellano hacían gemir los tórculos, como diría Nicasio Salvador, en toda Europa, a veces por escapar a la censura inquisitorial, pero otras veces simplemente por conveniencia mercantil, o sea, porque había un mercado para el libro en español; piénsese en el *Cancionero* de Amberes o *Cancionero sin año*, por ejemplo. Lo mismo puede decirse de las representaciones teatrales por Europa, sin contar al vecino Portugal, durante esos años unido al resto de la Penín-

sula Ibérica en la corona española, en donde se llegó a un bilingüismo práctico en ambientes cortesanos, comerciales, literarios y científicos; precisamente un portugués, Juan Bautista Labaña, fue el primer catedrático de la mencionada Academia de Matemáticas.

Cuando se reunió el fondo básico de la Biblioteca Real de Dinamarca, a mediados del siglo XVII, la literatura española estaba de moda en este país nórdico, consecuencia indudable de las relaciones políticas y amistosas. Una muestra: Corfitz Ulfeld, el conocido ministro de Cristián IV y Federico III, el todopoderoso gobernante danés, puede ilustrarnos sobre la situación. Sin ser bibliófilo, era conocedor y amigo de lo que se llamaba, *en español*, «cosas de España»; escribía un excelente castellano y, a menudo, incluía en sus cartas danesas expresiones en nuestra lengua, al escribir a su esposa, la condesa Leonora Cristina, por ejemplo. Su rey, Federico III, fundador de la Biblioteca Real, compró muchos libros españoles por medio de Lauritz Ulfeld, interesado en ellos a causa de Corfitz Ulfeld, el ministro. La excelente colección de pliegos sueltos quizá proceda también de un caballero danés del XVII. Casi toda ella tiene fechas de impresión de los primeros cuarenta años de ese siglo y el último pliego lleva la fecha de 1640, lo que hace suponer que fuera adquirido por un hermano del ministro Corfitz Ulfeld, Eiler Ulfeld (1613-1644), quien fue embajador danés en España de 1639 a 1643. No sabemos cuándo y cómo pasaron a la Biblioteca Real de Copenhague, donde están bien diferenciados estos pliegos de otras colecciones, como la del XVIII, también de pliegos.

Lo anterior corresponde a una típica situación de prestigio, reflejada en toda una tradición de enseñanza del español; pero hay que hacer notar que, inmediatamente después, el francés pasa a ocupar la posición de lengua diplomática y se convierte en la lengua internacional hasta hace bien pocos años, en que ha sido sustituido por el inglés, como sabemos. El español desaparece de la escena europea, a donde regresa en el siglo XIX.

En la etapa histórica el prestigio era de base peninsular; América sólo era vista en el mundo como una prolongación de España. Esta situación continúa hasta mediados del siglo XX, cuando se introducen dos factores de cambio: el progresivo interés por la literatura hispanoamericana y la actitud de la Real Academia Española en favor de una acción común, que conduce a la formación de la Asociación de Academias y la creación de la Comisión Permanente. Las quejas formuladas por Ricardo Palma con motivo del IV Centenario ya no tendrían sentido: el uso del español ya no es exclusivamente el peninsular europeo, aunque ese cambio de mentalidad sea en la realidad mucho más lento.

Lo que también se produce es un cambio de escenario de la lengua, vista desde fuera. A lo largo del XIX van estableciéndose puntos de referencia del español: emigrados de España y América, nuevas relaciones comerciales y culturales con más países. El mundo hispánico aparece como mercado también cultural. Pero, posiblemente por desgracia, hay un factor nuevo: el español, moda romántica. El paso al siglo XX no aporta una gran mejora; como causas externas de la popu-

laridad del español pasamos a tener las guerras mundiales y las políticas neutrales de Hispanoamérica y España, la revolución mexicana o la guerra civil, a uno y otro lado del Océano. La gran novedad, desde luego, es que América desplaza a Europa como centro de atención, no sólo como centro demográfico. La llamada «transición» española (tan poco romántica, por suerte) ha vuelto a atraer la atención sobre la vieja Península e islas más o menos adyacentes, al mismo tiempo que ha crecido el prestigio político de la nueva España que, en menos de cincuenta años, ha pasado de ser excluida de la Organización de Naciones Unidas a tener puesto en el Consejo de Seguridad.

Español, lenguas españolas y lenguas hispánicas

Otra de las novedades de este momento es que el español aparece dentro de una constelación de lenguas, las españolas (catalán, vasco y gallego) y las hispánicas, que pueden ir desde el azteca al fang o al mismo tagalo. La relación entre unas y otras es muy desigual, pero tenemos ejemplos al gusto de cualquier sociolingüista, desde desplazamiento del español por el inglés y desaparición primero de uno y luego, relativamente, del otro, en favor de una lengua nativa, el tagalo en este caso, hasta, como ha señalado Vargas Llosa, la exacerbación de la política anti-indigenista por los gobiernos de las naciones independientes de América, sin olvidar las tensiones producidas en la propia España por excesos en la aplicación de la normalización lingüística del catalán, sobre todo en Cataluña, pero también en Valencia, con la consiguiente descastellanización de estos territorios, especialmente en el medio rural, y un grave peligro para la propia lengua catalana, que los que se satisfacen con resultados espectaculares a corto plazo no saben ver.

El mensaje de la necesidad mutua debe ser lo más claro de todo el mosaico. El enquistamiento de los nacionalismos lingüísticos conduce a múltiples resultados negativos, entre los que destacan la fragmentación, la pérdida de presencia y, en consecuencia, el desprestigio (no sólo cultural, puede ser funcional) que lleva a la desaparición. Ni el griego ni el latín se han librado de ese proceso; en ambos casos lo ocurrido ha sido una pérdida de funcionalidad, no un desprestigio cultural. El español tiene que actuar como vehículo internacional de las otras lenguas españolas e hispánicas, asegurando su presencia en ambientes a donde no llegarían solas. Es justo que, cuando se establece esta actitud, se pida a cambio una postura de coherencia en el mantenimiento y refuerzo de la única lengua internacional de todo este bloque de naciones y regiones. Otra actitud llevaría a nuestras lenguas a convertirse en lenguas-pijama, muy cómodas para andar por casa, pero impresentables en cuanto se cruza la puerta.

La internacionalidad económica

Hasta los años cincuenta se consideraba habitualmente que el estudio o el trabajo en torno a una lengua se movía en el eje de coordenadas formado por la gramática, por una parte, y los textos escri-

tos, sobre todo los literarios, por otra. La incidencia económica de una lengua se medía en función de su potencial de lectores, de las necesidades de dirección y planificación, en los casos más perspicaces, y poco más.

La irrupción del ordenador en la vida cotidiana, no sólo en las universidades y centros de investigación, ha hecho aflorar una conciencia lingüística que está alcanzando extremos de notable preocupación. Cada vez son más las necesidades de conocimientos lingüísticos que existen en todas las ramas del saber, desde la vieja crítica literaria hasta las modernas telecomunicaciones. Si repasamos los programas más avanzados de investigación y desarrollo observaremos que las zonas fronterizas con la Lingüística o que incursionan en ella son cada vez más amplias. La importancia de una lengua ya no depende sólo ni primordialmente de un hecho cultural como su calidad literaria, sino de su peso económico, medido por otros indicadores.

Hecho cultural junto a hecho industrial, éstos serían los dos focos en la perfecta imagen geométrica de la elipse lingüística. En dominios aparentemente culturales aparece con inusitada pujanza la presión industrial: es conocido que menos del doce por ciento del material escrito que se traduce a otra lengua se puede encuadrar en lo que se llama Literatura. La mayor parte de lo traducido corresponde a la ciencia y la técnica, pero no es baladí el porcentaje de textos legales o simplemente administrativos.

Otra aparente sorpresa de esta inversión de cantidades es que ya no basta con tener un elevado número de hablantes para asegurar el rendimiento de la industria de la lengua. La recuperación de la lengua alemana, por ejemplo, comparada con el número de hablantes del ruso o del chino, o del mismo italiano, es sorprendente, máxime si se considera que buena parte de la producción científico-técnica de Alemania se escribe en inglés, sobre todo, e igualmente en Austria o Suiza, o en otros idiomas (ruso, francés, especialmente). La razón no es la calidad de la literatura alemana contemporánea, sino de otros productos, preferentemente tecnología.

Por eso parece necesario lanzar una llamada de atención sobre la situación de la lengua española castellana, frente al tan desbordado como falso optimismo basado en los míticos trescientos millones de hablantes. No se trata del riesgo de que la lengua pueda estar en peligro, como a veces, de forma alarmista, se exagera, sino de algo más grave: de que la lengua es un bien económico y nos interesa a todos saber quién va a manejar esa industria lingüística.

En el año dos mil, tan típico como el 92, serán entre veintisiete y treinta y tres millones los ciudadanos norteamericanos que hablen español como lengua de su origen hispánico. Constituirán el 12% de la población de los Estados Unidos. Nueva York y Los Angeles figuran hoy en la larga lista de ciudades en las que vive más de un millón de hispanohablantes. Más cerca de nosotros, al norte, la cuarta parte de los ciudadanos franceses, al menos, llevarán un apellido del sur de los Pirineos, fenómeno que, en menor escala, se producirá en toda Europa occidental.

Los Estados Unidos están casi en el límite de un país hispanico y ello provoca, en la sociedad mayoritaria anglohablante, una natural reacción de autodefensa. Las leyes actuales sobre enseñanza bilingüe, dirigidas fundamentalmente al español, han causado que no sólo se estudie el español en todos los niveles, desde la primaria a la universidad, sino que se estudie en español.

No sólo ocurre esto en el Sur del país; no son sólo Texas, California o Nuevo México los que necesitan profesores bilingües; también hacen falta en Michigan o Illinois. En un distrito donde también hay otro bilingüismo: inglés/alemán, el de Milwaukee, en Wisconsin, al norte, hay trece escuelas bilingües, en las cuales el 50% aproximadamente del profesorado tiene el español como lengua materna. En California, en San Diego, existe incluso un programa en español, para padres hispanohablantes con hijos sordos.

Unas cifras pueden aclarar el panorama: la American Association of Teachers of Spanish and Portuguese (AATSP) publica, desde 1917, la revista *Hispania*. La AATSP cuenta hoy con más de diez mil profesores afiliados. La revista se envía a éstos y a unas 1.600 bibliotecas en todo el mundo. Se edita en cuatro volúmenes anuales, de los que, en 1983, se imprimieron 12.700 ejemplares en cada tirada, más que de las tres mayores revistas españolas de hispanismo juntas. Del número especial del 92, que corresponde también al 75 aniversario de la AATSP, se tiraron diecisiete mil ejemplares

Pueden cifrarse en 1.231 las instituciones estadounidenses que enseñan español y cultura hispánica. A principios de la década de los 80 cursaban sus estudios de graduación universitaria 276.459 alumnos de español; 7.421 cursaban segundo o tercer ciclos, es decir, eran alumnos graduados. En los cinco años que van de 1976 a 1980 se doctoraron en lengua española y literatura española e iberoamericana 933 estudiantes de los EE.UU. De 1985 a 1990 se produjo otro singular incremento de la actividad en torno a la lengua española que, para las grandes cifras, puede situarse en torno al veintidós por ciento. Sin embargo, las consecuencias de la recesión también se han hecho sentir, con una inflexión descendente de la curva, que nos acerca a las cifras del 85. Las consecuencias deben evaluarse con tranquilidad: no es malo que el fondo de 1992 sea lo que constituyó el techo de 1985; significa una consolidación de posiciones.

Sumemos a ello canales de televisión en español, cursos de vídeo, de radio, películas en español, todo el mercado de doblaje, editoriales, periódicos y revistas, toda la producción educativa interna en español, y veremos que el volumen económico del español en los Estados Unidos es superior al de cualquier país hispanohablante o cualquier país del mundo. El español subsistiría hoy en el mundo aunque sólo fuera por los Estados Unidos.

Pero si esta consideración no nos hace pensar adónde va el oro de estas nuevas Indias, porque creemos que allí es razonable, por la vecindad inmediata de las lenguas, vayámonos a un mundo tradicionalmente distante:

En el Japón la situación ha cambiado de modo radical en quince años, hasta el punto de que el país insular asiático se está convirtiendo

en una de las potencias editoras de libros en español. Los japoneses han comprendido la importancia de una lengua como la nuestra en el comercio del libro y se han lanzado a su conquista. Han crecido los departamentos de español en las universidades: en doce de ellas hay departamentos de cultura hispánica, a los que se suman 93 cátedras de español en otras tantas. Nuestra lengua se estudia en escuelas de economía y en otras escuelas universitarias, en centros comerciales y en parte del sistema secundario. Los miles de alumnos japoneses se autoabastecen de libros y material didáctico y han iniciado la carrera de la exportación. No sólo producen libros de consumo, sino también revistas especializadas en nuestra lengua. Producen, en colaboración con RTVE y productoras hispánicas, programas televisivos, sobre todo dibujos animados, y mantienen en español parte de su sistema publicitario de comercio exterior.

Es en Europa donde la situación del español resulta más preocupante. Dentro de la CE ocupa la quinta plaza, demográficamente; pero en otros aspectos se sitúa en un puesto inferior. El noventa por ciento de los gastos de traducción dentro de la administración comunitaria incluyen el francés o el inglés (no exclusivamente); el alemán incrementa su presencia progresivamente, lo que hace disminuir, relativa y proporcionalmente, la presencia de las otras lenguas. La construcción de la Europa plurilingüe es cara y lenta.

Lengua y tecnología en el mercado internacional

Una lengua se consolida internacionalmente, en el mundo de hoy, por sus facilidades de intercambio tecnológico; no hay lengua internacional que no sea lengua de la ciencia y la tecnología. En el terreno de la traducción eso significa diccionarios, terminología; por ejemplo, en el de las comunicaciones, satélites y redes, y así sucesivamente. Todo ello implica el reconocimiento de una verdad evidente: la informatización de las lenguas y las relaciones entre los hablantes es un hecho.

El informe de Ovum, *Natural Language Markets: Commercial Strategies*, de 1991, comienza con la presentación de tres datos que hablan por sí solos:

El acceso de los consumidores, gracias a interfaces en lengua natural, a los datos de las pruebas de las compañías farmacéuticas, está permitiendo a éstas ahorros equivalentes a meses completos de gasto general.

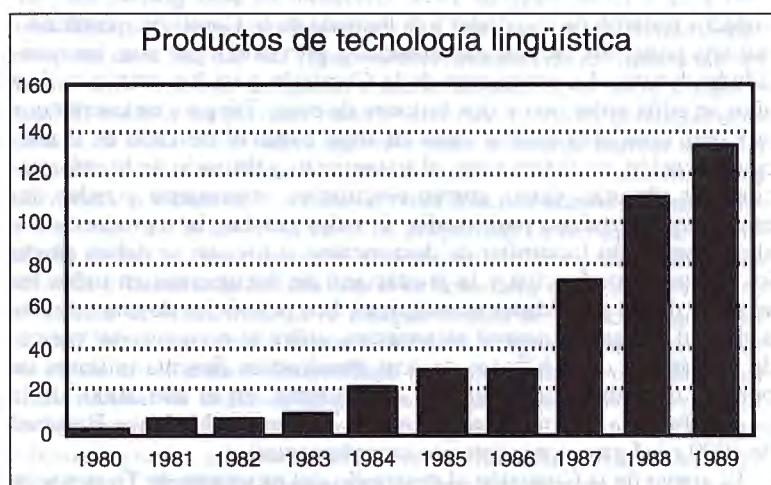
Sólo una compañía canadiense dedicada a la traducción, Lexitech, ha traducido ya diecisiete millones de palabras utilizando exclusivamente el ordenador. Los traductores humanos sólo hicieron la revisión final.

La agencia de noticias Reuters ha automatizado completamente la clasificación e indexación de su base de datos para información de noticias del mercado financiero de acceso directo (*on line*); otros medios periodísticos, incluso la agencia EFE, llevan muy adelantado el proceso de informatización de sus datos para uso interno.

Language Industry Monitor, por su parte, en su número 8, de marzo-abril de 1992, discute fundamentalmente el énfasis que Ovum pone

en el sistema de «escritura oral» o «dictado informático», *talkwriter*. Creen sus redactores que la «máquina de escribir oral» no parece lograr ese primer lugar que los de Ovum le han venido pronosticando desde hace años y que, en cambio, la traducción por ordenador crece en importancia, sobre todo si no nos limitamos a la perspectiva comunitaria, donde el plurilingüismo es una necesidad, sino que nos atenemos a la necesidad de norteamericanos y japoneses de competir por la apertura y control de mercados que exigen una penetración a través del tratamiento informático de sus lenguas históricas.

La reacción de la industria, como se aprecia en el gráfico que sigue, referido al lanzamiento de nuevos productos en la década de los ochenta, es innegable, aunque nos encontramos aún muy lejos de la



situación óptima. El sesenta por ciento de la actividad se desarrolla en la pequeña y mediana empresa. El número de productos disponibles, según la encuesta de INK para la DG/XIII de la Comisión de las Comunidades Europeas, en mayo de 1991, era de mil cien, divididos en veinticinco tipos, desde los correctores ortográficos hasta la traducción por ordenador.

Perspectiva comunitaria

La Comunidad Europea comenzó muy pronto a apoyar proyectos de tecnología en el área de la lengua natural. Cabe mencionar que, junto al sistema de traducción por ordenador SYSTRAN (en el que en 1991 se tradujeron diez mil páginas mensuales de documentos internos), se lanzó uno nuevo y mucho más ambicioso, EUROTRA, que ha servido de catalizador de esfuerzos en muchos países, como España, que sin él habrían tardado mucho más tiempo en incorporarse a esta corriente científica y también social. En el terreno informativo,

IMPACT, Information Market Policy Actions, ha contribuido a la notable ampliación de este mercado, mientras que ESPRIT ha lanzado la colaboración de universidades y empresas a sus más altas cotas conocidas. En lo que se refiere a la terminología, la base de datos EURODICAUTOM, pese a sus irregularidades, supone el mayor logro en unificación de la historia humana.

La Comisión de las Comunidades Europeas reunió, a fines de 1991 y mediados de 1992, a más de setenta expertos de todos los países de la UE para recoger ideas que permitieran elaborar el nuevo programa de Lengua Natural y Tecnología, que amplía y continúa los anteriores de Industria de la Lengua o Ingeniería Lingüística. Las reuniones se celebraron en Luxemburgo durante los días 11 y 12 de noviembre de 1991 y 12 y 13 de mayo de 1992. Divididos en siete grupos, los convocados trataron de responder a la llamada de la Comisión, reuniendo, por una parte, sus propias experiencias y previendo, por otra, las necesidades futuras. La estimación de la Comisión para los próximos diez años se sitúa entre uno y dos billones de ecus. Téngase en cuenta que este dato considera estimaciones en áreas como el mercado de la telecomunicación y sus servicios, el tratamiento y difusión de la información por vía oral, vídeo, correo electrónico, mensajería y redes, las estaciones de trabajo multimedia, la radio celular, la reproducción y almacenamiento facsimilar de documentos, a los que se deben añadir los costos de traducción y la producción de documentos en todos los sectores de las actividades económicas. Los beneficios de una correcta actividad en lengua natural alcanzarían, sobre el conjunto del mercado, de cinco a ocho billones de ecus anualmente. Sesenta millones de puestos de trabajo comunitarios dependerán, en el año 2000, de la estructura de la información, si tenemos en cuenta el informe Brossard de 1990 e informaciones internas complementarias.

El apoyo de la Comisión al desarrollo del programa de Tecnologías de la Lengua, como ahora se llama, más modesta y acertadamente, no se debe a ingenua benevolencia de los funcionarios de Bruselas, sino a un análisis económico que arroja datos realmente impresionantes, que tomamos del informe sobre *Lengua y tecnología*, en su versión de febrero de 1992.

El mercado de servicios en lengua natural informatizada, previsto por la Comisión para sus relaciones con las industrias y los usuarios, abarca estos campos: herramientas integradas de composición, bases de datos, herramientas de educación y perfeccionamiento, interfaces con sistemas humanos, gestión integrada de documentos, I/O lingüístico y codificación, recursos lingüísticos, traducción por ordenador, red gestionada de intérpretes, asesoramiento y control de calidad, lenguas reducidas, software e internacionalización de sistemas, tratamiento del habla, teleservicios y terminologías para el intercambio de información.

Como la sensibilización de la masa social a estos problemas es todavía pequeña, hay una serie de actuaciones complementarias de información, presentación, encuesta, educación y desarrollo de la infraestructura que han de contribuir al movimiento complementario de ingentes sumas de dinero. La Comisión señala expresamente la

necesidad de concentrar recursos en lo que se requiere para la mejor intercomprensión de los usuarios y sus exigencias, los métodos funcionales de integración, las herramientas y bases de datos, la evaluación y el control de calidad, los estándares, la promoción mercantil de los beneficios tecnológicos, los programas y herramientas educativos, la alfabetización con apoyo del ordenador y el refuerzo de las lenguas menos favorecidas. Este último punto debe entenderse referido a las lenguas oficiales de la Comunidad que no tienen un desarrollo en tecnología lingüística comparable a las lenguas que disponen de medios de tratamiento de la lengua natural desde hace años.

Perspectiva española

Es llamativo, en primer lugar, que la Comisión de las Comunidades Europeas haya partido del firme establecimiento de las industrias del idioma en los países europeos, cuando algunos gobiernos, como el español, todavía no parecen haberse enterado bien del potencial económico de estas actividades, que sólo para la lengua inglesa mueven miles de millones de dólares, según un estudio de *The Economist*. Esta inadvertencia española se refleja en otros muchos puntos, desgraciadamente, como en la ausencia de estos programas en la raquítica convocatoria de becas de Formación de Personal Investigador (FPI) para 1992-93, y llama más la atención si se considera que España dispuso de un área de Industrias de la Lengua dentro de las actividades del Quinto Centenario, desde donde se advirtió reiteradamente del interés que existe en el mundo desarrollado por estos temas y que son cerca de un centenar de millones de pesetas los que se movieron en proyectos básicos de infraestructura tecnolingüística, fundamentalmente archivos digitales, en colaboración con la industria privada (ADMYTE, Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles), la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Ministerio de Industria y Comercio y la propia CEE (Corpus de Referencia de la Lengua Española Contemporánea).

Si además tenemos en cuenta que, como señalaron los expertos en mercado en la reunión de Luxemburgo, en noviembre de 1991, este mercado en Europa es todavía muy pequeño y está en la fase de ascenso de la curva proyectada, es incomprensible que estos proyectos no reciban un impulso definitivo y un apoyo claro de la sociedad española y sus administradores públicos.

El corpus del español, por ejemplo, que, como el de las otras lenguas, es la gran base de textos completos, de todo tipo, ordenados, clasificados tipológicamente y marcados con los más modernos estándares, resulta imprescindible para el desarrollo de los productos de tecnología lingüística exigidos para que una lengua tenga un lugar propio en el siglo XXI, al servicio de una sociedad desarrollada.

Esta realidad sólo parece necesitar demostración en España y el mundo hispanohablante, una vez más agazapado a la espera de esos trabajos en otros países, postura recomendable para la carrera que seguirá a fin de llegar los primeros a la compra de lo que, sobre el

español, se produzca en países ajenos a la lengua española. El «que inventen ellos», como una maldición de los tiempos modernos, sigue repitiéndose entre quienes deben administrar con talento los recursos nacionales.

En cuanto al español, es preciso reconocer que la creciente demanda de instrumentos lingüísticos adecuados para su tratamiento computacional se encuentra con innegables lagunas. Hay una real ausencia de puentes entre los resultados de la formación y la investigación universitaria y las aplicaciones industriales. Las empresas precisan recursos lingüísticos preparados para el tratamiento industrial que, o bien no existen y han de crearse, o bien han sido creados para proyectos concretos, descoordinados, y no son reutilizables. Por ello se ven obligadas a sufragar investigaciones reiterativas para el desarrollo de proyectos como interfaces en lengua natural, sistemas expertos e inteligencia artificial, en todos los cuales es imprescindible un fuerte componente lingüístico, y se encuentran, en los primeros pasos, con la necesidad de realizar por sí mismas tareas que deberían haber sido ya realizadas y que son de exigencia irrenunciable en una lengua internacional.

La lengua española es hoy una realidad mundial incuestionable que, como hemos dicho, se sostendría, en términos económicos, sólo por el movimiento dinerario que genera en los Estados Unidos, prescindiendo de España y de los restantes países hispanohablantes. Es una señal de identidad de los pueblos hispanoamericanos avalada por logros en ciencia y arte, expresados en español, bien conocidos de la comunidad internacional.

Es característico que la conciencia de unidad lingüística, muy viva en el pensamiento de los próceres de la América hispánica, se haya visto continuamente reforzada y que el español tenga hoy una coherencia interna verdaderamente superior a la de otras lenguas de difusión mundial. No se trata de algo casual, sino del resultado de una voluntad de unidad lingüística, que los medios actuales deben reforzar. □

La unidad del español: historia y actualidad de un problema

Angel López-Carmona

2 Unidad y variedad del español

Angel López-Carmona es catedrático de Lingüística General de la Universidad de Valencia. Ha sido profesor invitado de las Universidades de Toronto, Harbin y Kiangsi. Dirige el *Revista de Filología y Lingüística*. Es autor de *La estructura sintáctica de la modalidad* (Porrúa) y *La estructura sintáctica de la modalidad* (Porrúa) y *La estructura sintáctica de la modalidad* (Porrúa).

El español es una lengua que, a pesar de su unidad, presenta una gran variedad de dialectos. Esta variedad se manifiesta en la fonética, la morfología, la sintaxis y el léxico. La unidad del español se refiere a la existencia de una lengua común que se habla en toda España y en América Latina. La variedad del español se refiere a las diferencias que existen entre los dialectos de diferentes regiones y países.

La unidad del español se debe a la existencia de una lengua común que se habla en toda España y en América Latina. La variedad del español se debe a las diferencias que existen entre los dialectos de diferentes regiones y países. La unidad y la variedad del español son dos aspectos que se complementan. La unidad permite la comunicación entre los hablantes de diferentes dialectos, y la variedad enriquece la lengua.

El primer punto que se debe considerar es el de la importancia de la lengua en la vida social y cultural de un pueblo. La lengua es el vehículo principal de la comunicación y, por lo tanto, juega un papel fundamental en la formación de la identidad colectiva.

En segundo lugar, es necesario analizar el papel de la lengua en el ámbito educativo. La lengua es la herramienta principal para el aprendizaje y la transmisión de conocimientos. Por lo tanto, es esencial garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en su lengua materna.

Por último, es importante considerar el papel de la lengua en el ámbito laboral. La lengua es una habilidad esencial para el desarrollo profesional y la integración en el mercado de trabajo.

En conclusión, la lengua es un elemento fundamental en la vida social, educativa y laboral de un pueblo. Por lo tanto, es esencial garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad en su lengua materna y que puedan utilizarla libremente en todos los ámbitos de su vida.

La lengua es un elemento fundamental en la vida social, educativa y laboral de un pueblo. Por lo tanto, es esencial garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad en su lengua materna y que puedan utilizarla libremente en todos los ámbitos de su vida.

En conclusión, la lengua es un elemento fundamental en la vida social, educativa y laboral de un pueblo. Por lo tanto, es esencial garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad en su lengua materna y que puedan utilizarla libremente en todos los ámbitos de su vida.

La unidad del español: historia y actualidad de un problema

Angel López García

El español es probablemente, dentro de las grandes lenguas de cultura, la menos diversificada de todas ellas, a pesar de que las condiciones en que tuvo lugar su fragmentación dialectal, y aun su propia existencia actual, fueron y han sido contrarias al ideal de unidad. El inglés de Australia o el de EE.UU., e incluso el de Edimburgo, se entienden peor desde el inglés de Londres que el español de Lima o el de Ciudad de México desde el de Madrid. El portugués de São Paulo es tan diferente del de Lisboa que empieza a circular en gramáticas y diccionarios bajo el epígrafe «brasileño», y aun osa subtitular películas rodadas en Portugal. Tampoco tienen demasiado en común el francés de Canadá y el de los diversos departamentos de la República francesa, notablemente diferentes en sus respectivas modalidades lingüísticas por lo demás.

Y, sin embargo, repito, un observador superficial nunca podría haber imaginado tal cosa. La extensión del español por el mundo se produce en fecha más temprana que la del inglés o la del francés, por lo que hubiera sido de esperar que las diferencias a uno y otro lado del Atlántico hubiesen arañado más profundamente la pátina diplomática hispánica que las demás. A mediados del siglo XVI, la penetración de los españoles en el continente americano había alcanzado casi todos sus objetivos, mientras que la de los demás europeos, con la salvedad de los portugueses, no había comenzado aún; a mediados de la centu-

Angel López García es catedrático de Lingüística General de la Universidad de Valencia. Ha sido profesor visitante de las Universidades de Virginia, Mainz y Minnesota. Dirige las revistas *Cuadernos de Filología* y *Lynx*. Ha publicado doce libros y numerosos artículos de su especialidad. Periodista y ensayista, ha obtenido el XIII Premio Anagrama y el VIII Premio Constitución.

ria siguiente, los virreinos de Nueva España, Nueva Granada y el Perú eran organizaciones político-administrativas perfectamente trabadas y con un sociedad jerarquizada, en tanto los establecimientos ingleses de Virginia y Nueva Inglaterra, o los franceses del Canadá, no dejaban de ser modestas factorías comerciales autónomas, y más conectadas con la metrópoli que entre ellas mismas. Algo parecido cabe decir de las primitivas colonias portuguesas de la costa atlántica brasileña, pese a su mayor antigüedad. Si todo hubiera funcionado como era de prever, las colonias españolas más antiguas, más alejadas —no sólo geográfica, sino sobre todo anímicamente, pues los intentos de secesión son muy tempranos— y, en fin, más urbanas —lo que, lingüísticamente, suele significar más innovadoras— deberían haberse distanciado de la metrópoli con mucha mayor intensidad que las de los demás países.

Tampoco las circunstancias actuales parecen coadyuvar a la causa de la unidad: está por ver si el Instituto Cervantes llegará a cumplir los fines para los que fue creado, pero lo cierto es que hasta ahora el British Council, el Goethe Institut, la Alliance Française y el Istituto Leopardi han hecho mucho, en cantidad y en calidad, por los idiomas para cuya defensa y propagación fueron creados, y entre nosotros no se había hecho nada o casi nada en el mismo sentido.

Tal vez debamos felicitarnos todos por el milagro de la conservación del español como entidad unitaria. Pero los milagros no son cosa de este mundo, así que no estará de más preguntarse por las causas que han originado esta situación singular. Como ahora se verá, unas son medievales y otras modernas. El origen medieval de la sólida cohesión interna del español se halla en «su condición de lengua de intercambio, de koiné peninsular» para uso de los distintos habitantes de la península Ibérica, cualquiera que fuese su lengua materna. El fundamento de su estabilidad moderna, más americana que española por cierto, es «su alzamiento a la condición de lengua igualitaria del mestizaje» entre etnias de lengua y cultura muy diferentes. Estas dos razones vienen a ser ontológicamente la misma, aunque no exista una relación de causa a efecto entre ellas, pues existen y han existido lenguas koinéticas que no tienen ningún significado interracial —así el swahili o tantos y tantos pidgin comerciales en todos los rincones del mundo—, y lenguas que han servido para vehicular una ideología del mestizaje de los pueblos, a pesar de no haber funcionado como sistemas de intercambio y haber terminado por escindirse en un rosario de idiomas diversos —el latín, la lengua del cristianismo que, sin embargo, no pudo dejar de romperse en variedades románicas, ni logró desplazar a los idiomas germánicos y eslavos, es un caso prototípico.

Estas dos ideas, español como koiné, primero, y español como lengua de los mestizos, después, me parecen cardinales en el marco de la presente exposición, y a ellas voy a dedicarme en lo que sigue. Naturalmente, hay muchas otras cosas de las que se podría tratar bajo el encabezamiento que preside estos renglones; en particular tal vez convendría hacer una exposición minuciosa de las diferencias fonéticas, para mostrar que lo del seseo, el rehilamiento porteño (la manera

argentina de pronunciar *yo* o *caballo*), o la aspiración, son menos importantes de lo que se cree, esto es, que no calan realmente en la hondura del sistema fonológico, que son meros repintados de una carrocería que sigue siendo una y la misma. O también habría que mostrar que la gramática, fuera del voseo y alguna que otra construcción, es la misma aquende y allende la mar oceánica, esto es, que el motor de nuestro vehículo —vale tanto como decir su alma— es único. O, finalmente, que las grandes diferencias léxicas entre España y América, o dentro de ella entre sus diversos países, no son para tanto —ya se sabe que ellos no *conducen coches*, sino que *manejan carros*, y cosas parecidas—; al fin y al cabo, un buen automóvil se usa en la ciudad y en el campo, sobre la nieve o bajo un sol abrasador, y en cada caso desarrolla prestaciones diferentes: el léxico no enfrenta modalidades de una lengua, sino modalidades de utilización, por lo que a menudo difieren más las palabras que emplea un campesino de La Mancha y un funcionario de Madrid que las utilizadas por éste y por un profesor de Buenos Aires. No desarrollaré, sin embargo, este aspecto, porque otros más enterados que yo, en particular los dialectólogos, tienen la palabra.

El español nació de forma diferente a todas las demás lenguas románicas. Lo normal fue que el latín, al aflojarse los lazos con la metrópoli una vez consumada la caída del Imperio, se fuese dialectalizando cada vez más y terminase por constituir un sinfín de dialectos progresivamente más diferenciados conforme, desde cualquier punto, se avanzase hacia el sur, el norte, el oeste o el este. Desde luego que durante la Edad Media en Francia no se hablaba francés, ni en Italia italiano. Estas lenguas son antiguas en sus respectivos territorios de origen —l'Ile de France y Florencia—, pero modernas por relación a los estados a los que dan nombre: el francés es el idioma de la literatura y de la corte desde finales de la Edad Media, y el de la vida pública desde el siglo XVIII; el italiano tiene proyección literaria desde el Quattrocento, pero no vale como lengua común de los ciudadanos italianos hasta que éstos hacen su aparición en la historia con el Risorgimento decimonónico. Si se compara esta situación con la del español, se advierten al punto notables diferencias: en la Edad Media peninsular las lenguas literarias por antonomasia son el gallego y el catalán; por lo que respecta a la vida privada, desde entonces hasta hoy perduran cuatro lenguas en la península, y últimamente en la vida pública también. Sin embargo, todo esto convive con el hecho de que los romances de ciego y los cuentos de toda España —el mundo del espectáculo, para entendernos, lo que hoy pueden ser las revistas del corazón y los concursos televisivos— se desarrollan en español, desde la alta Edad Media en el centro de la península, y en su periferia, desde finales de la baja también.

¿Razones? La Reconquista alteró profundamente el sedentarismo de los hábitats poblacionales en nuestra Edad Media. Mientras toda Europa bostezaba de feudalismo, aquí la vida era peligrosa, pero también excitante. Un habitante de cualquier rincón de Francia, Italia o Alemania normalmente no salía nunca de su aldea natal y de los pocos

kilómetros de terreno cultivable que la circundaban: más allá sólo había bosque y gentes en su misma situación, pero con las que nada tenía que hablar, entre otras razones porque carecía de un instrumento lingüístico común para hacerlo. El habitante de España, por el contrario, se acostumbró pronto a que la mejor manera de abrirse camino en la vida era la de dejar la modesta hacienda familiar y establecerse en una de las innumerables villas nuevas a cuyo poblamiento incitaban los reyes con fueros generosos. Mas una vez allí, no era fácil entenderse, pues había de todo: moros que no habían querido abandonar el bastión perdido —algunos hablaban sólo árabe, la mayoría mozárabe también—; francos y provenzales que habían venido enrolados en el ejército real, como comerciantes o como clérigos; numerosos habitantes de otras zonas de la península, y en particular vascones, que preferían las ricas y cálidas tierras del sur. Además, estas gentes no sólo tenían que entenderse entre ellas dentro de la urbe; la esencia de la ciudad es el comercio, y éste obliga a salir a otras ciudades, con lo que a la larga se planteó la necesidad de relacionarse con gentes de los reinos vecinos igualmente.

Esta koiné de intercambio peninsular, esta lengua común, debía cumplir una condición fundamental: ser una especie de esperanto, con reglas sencillas y fonética accesible, ya que sus usuarios privilegiados no iban a serlo los clérigos o los nobles, sino la gente del pueblo. Hacía falta un «román paladino» en el que cada uno pudiera hablar a su vecino. Y aunque las modalidades idiomáticas que se habrían podido tomar como base de dicha koiné eran muchas, se adoptó la del rincón del Alto Ebro, en el que confluían tres reinos: el de Castilla, el de Navarra y la Corona de Aragón; el primer documento peninsular en romance está escrito en dicha modalidad lingüística y procede de dicha zona: se trata de las *Glosas Emilianenses*, una suerte de paráfrasis escritas al margen de un texto litúrgico latino por algún monje en el monasterio de San Millán de la Cogolla en la segunda mitad del siglo IX. ¿Es castellano?, ¿es navarro?, ¿es aragonés? Es todo esto y nada de ello: es simplemente español. Una koiné, una lengua de todos y de nadie cuyo empleo no implicaba adscripción nacional alguna porque la finalidad con la que había nacido era fundamentalmente práctica, la de comerciar, contar viejas consejas a la lumbre y con un vaso de vino y, ¿quién sabe?, galantear a la vecina. El *Libro de Buen Amor*, otra muestra muy característica de este tipo de lengua, nos descubre sus enormes progresos geográficos, pero también estructurales (léxicos y gramaticales), unos siglos más tarde.

Hay dos grupos humanos que tuvieron especial interés en propagar la koiné española: primero, los vascones; luego, los judíos. Se ha destacado muchas veces que no es una casualidad que el anónimo autor de las *Glosas Emilianenses* escribiera dos de ellas en vasco. Esto parece indicar que se trataba de una persona bilingüe o, mejor, trilingüe; emplearía el vasco, su lengua materna, para la vida familiar, el español para relacionarse con los que acudían al monasterio de San Millán y el latín para el culto y para la vida eclesiástica en general. Y es que, si los demás peninsulares podían fácilmente aprender otros dialectos

románicos sin excesivo esfuerzo, para los vascones tal empeño resultaba, sin duda, lleno de inconvenientes y dificultades. Dada la enorme diferencia que separa el vasco no sólo del latín, sino también de los demás idiomas europeos, es fácil comprender la utilidad que para sus hablantes debía revestir la koiné, un romance simplificado y regular en el que las vacilaciones, que para cada forma lingüística acompañaron a la variedad romance de Burgos, Toledo, Santiago o Gerona, tanto da, se habían resuelto tempranamente mediante el triunfo de una sola forma. Y no se olvide que estos vascones estaban sobre todo en el Alto Ebro, como es natural, pero no sólo allí: nos los encontramos repoblando todo el norte peninsular, en León, en Castilla o en Aragón, según refleja abundantemente la toponimia. Este es el sentido de una polémica que periódicamente suele sacudir las aguas remansadas de la filología española. Hay un grupo de lingüistas, entre los que me cuento, que piensan que la influencia del euskera sobre el latín que dio lugar al primitivo español fue bastante grande; hay otros que tienden a amortiguarla considerablemente. Mas esto es lo de menos: se trata de una de tantas disputas académicas que contribuyen a animar los congresos y las revistas científicas, pero que no debería salir del marco profesional en el que se originó. Lo que importa es entender que la koiné española fue una modalidad románica surgida en la zona fronteriza que separaba el vasco del romance; que frente a las demás se caracterizó desde el principio por su condición innovadora y simplificadora de soluciones en conflicto; que la adoptaron preferentemente los que no la tenían como lengua materna para servirse de ella como instrumento de intercambio simbólico. Es posible que su forma tuviera que ver con el hecho de ser bilingües sus primeros usuarios —y, por lo tanto, que el vasco haya influido más o menos en ella— o que, por el contrario, la contribución de los vascones fuera simplemente la de incentivar su empleo. Para la suerte futura del español y el problema de su mayor o menor uniformidad, esto es indiferente. Lo único que importa es destacar que el español primitivo nunca caminó hacia la unidad, nació bastante más uniforme que los demás romances, es decir, desde la unidad, y no hacia ella.

Cuando el avance hacia el sur se precipite, la España cristiana irá incorporando ya no tierras despobladas que hay que llenar con gentes del norte, sino núcleos de población numerosos en los que existen barrios enteros de moros y, sobre todo, de judíos que no sintieron la necesidad de huir ante los nuevos dueños, puesto que les aseguraban un estatuto similar al que venían disfrutando. Así sucedió en Toledo, en Sevilla, en Zaragoza. La actitud de estas comunidades judías ante la koiné llegaría a extremar la de los vascones. Ahora ya no se trata de fomentar un cierta modalidad porque es la más sencilla, sino de adoptar la única variedad que garantizaba dos cosas: de un lado, la posibilidad de mantener idiomáticamente unida una etnia dispersa por toda la península; de otro, que esa modalidad, al carecer de adscripciones nacionales precisas, pudiera llegar a ser sentida como la suya propia. Lo primero se advierte muy bien cuando se considera la sorprendente pervivencia del judeoespañol hasta hoy. ¿Por qué habían de conservar

los judíos de Cuenca, de León, de Córdoba o de Barcelona (también de Portugal) la lengua de una nación que los había expulsado? Por una razón muy simple: porque no sentían la lengua de quienes les habían expulsado, sino otra cosa, la lengua de intercambio peninsular que, si a alguien pertenecía, era a ellos más que a nadie. No era castellano, ni leonés, ni andaluz, ni aragonés: era español, la lengua de los judíos o judeoespañol. Los judíos que durante toda la Edad Moderna han podido comunicarse en esta variedad, ya fueran de Marruecos o de Turquía, de Bosnia o de Palestina, no hacían sino continuar un hábito medieval que había permitido comunicarse a los de Sevilla con los de Valladolid y a los de Murcia con los de Zaragoza (e incluso tal vez con los de Lisboa y Barcelona, cuestión todavía no aclarada). Por eso, impulsaron el uso del español en las escuelas de traductores y en el corpus alfonsí: por animosidad hacia el latín, sin duda, pero sobre todo porque eran la primera comunidad koinética en sentido estricto.

Hay una suerte de fatalismo histórico que conduce a pensar que un pueblo está obligado a repetir sus hechos pasados, ya sea a instancias del espíritu colectivo, como dirían los románticos, o de su situación geopolítica, como más sensatamente propugnarían los racionalistas. Es posible. Desde luego, a la vista de lo que le viene sucediendo a la lengua española, uno no deja de estar subyugado por la tentación de proclamar un cierto fatalismo idiomático. Parece como si la koiné española estuviese impelida a funcionar como lengua de intercambio, esto es, como koiné. El alzamiento del español a la condición de lengua del mestizaje en América hace difícil pensar otra cosa.

Una creencia tópica, y sin embargo abrumadoramente habitual en los discursos oficiales que se pronunciaron con ocasión del V Centenario, es la de que España fue introduciendo su idioma como legado cultural en las colonias americanas, de manera que, a la hora de la independencia, las nuevas naciones no tuvieron más remedio que reconocer el hecho de que todas se expresaban en la misma lengua y, a la postre, obrar en consecuencia. Advertiré, empero, que esto no es exactamente así: en primer lugar, España no hizo nada por propagar el español en América, fuera de la obvia aportación de hablantes en sucesivas oleadas migratorias; de otro, quienes han alzado el español como símbolo de unidad son justamente las nuevas naciones americanas, quienes le concedieron carácter de lengua nacional en sus constituciones y desarrollaron todo tipo de programas institucionales para garantizar su pureza, así como su omnipresencia en todos los niveles educativos, una vez separadas de la metrópoli y no antes. Si en el origen el español podría haber sido más la lengua de los vascones bilingües que la de los habitantes romanizados del Alto Ebro, y si luego la sintieron más suya los judíos que todos los demás pueblos del centro peninsular, ahora nos encontramos con la paradoja de que su defensa, y no digamos su reivindicación, corren a cargo de México o de Ecuador, de Cuba o del Uruguay, pero escasamente del Estado español. Ver para creer.

Hay que tener en cuenta que la finalidad que guiaba a los particulares en la empresa americana fue la del enriquecimiento personal, y la que animó a la Iglesia, la de ensanchar la grey cristiana. Ello determinará dos

políticas lingüísticas de distinto color ético, pero coincidentes en los resultados. A los primeros les interesaba que el español, la lengua de la administración colonial, no fuese del dominio común, porque cuanto menor fuera el número de indígenas que lo conocieran, menor sería también la competencia a la hora de disfrutar de los cargos públicos. No se puede tratar el colonialismo español de los siglos XVI y XVII como el de Inglaterra o el de Francia en el siglo XIX. Este último necesitaba crear numerosas élites occidentalizadas en la India o en Argelia, pues la explotación industrial de los recursos naturales, que es el motor de dichos colonialismos, requería vitalmente de ellas; tal vez por eso el inglés y el francés se sintieran lenguas impuestas, como no deja de resultar patente en la actualidad a la luz de los últimos acontecimientos «purificadores» (pienso en el caso Rushdie o en la tragedia argelina). La corona española no penetró económicamente en América sino de forma muy superficial: en la corte nadie conocía realmente la naturaleza de los recursos americanos, y a veces ni su ubicación geográfica, por lo que todo se redujo a una explotación intensiva de la minería de superficie, para lo que no hacía falta personal instruido, sino mano de obra gratuita; es el suyo un colonialismo preindustrial con escasa incidencia idiomática.

La Iglesia, de su parte, tras intentar infructuosamente la predicación a los indígenas en latín o en español, comprendió que debía dirigirse a ellos en sus lenguas nativas y, en su defecto, en lenguas de relación que les fuesen previamente conocidas. Fruto de ello fue toda la política lingüística del período colonial: se exige que los párrocos conozcan las grandes lenguas «generales» que ya habían asegurado la comunicación en la época precolombina; se crean cátedras (de quechua, de chibcha, de nahua) en las universidades, y se propende a aislar a los indígenas en reducciones separadas de los blancos. Mientras el español no fue incorporado a los planes de estudio de las universidades americanas hasta después de la independencia, el quechua dispone de gramáticas para su enseñanza universitaria desde 1560; el chibcha, desde 1619, etc.

Mas la vida sigue su curso. La sociedad colonial, por causas endógenas y exógenas que no vienen ahora al caso, se fue conformando como una sociedad mestiza. Mientras en el norte del continente ambas comunidades, la indígena y la europea, se mantuvieron separadas con el mayor rigor, en el centro y en el sur, continuando una vieja práctica de los grandes imperios inca y azteca, se procedió a un intenso y extenso proceso de fusión racial. No sin vejaciones, injusticias o matanzas, aspecto éste en el que ambos colonialismos, el anglosajón y el español, se parecen como a cualquier otra empresa colonial. Pero en Hispanoamérica las razas se mezclaron en progresión creciente, de manera que a fines del siglo XVIII esta sociedad, si no se podía decir que era una sociedad caracterizada por hablar uniformemente español (todavía hoy la mitad de los habitantes de Paraguay son guaraníes monolingües), sí se nos presenta como una sociedad multirracial con todos los grados de mestizaje imaginables.

Y en este momento, que recuerda, por cierto, al del hundimiento de la antigua URSS, se produce un «descubrimiento» mucho más real y

operativo que el de 1492: en la necesidad de ignorar y aun negar el pasado colonial —la herencia histórica social, política y cultural—, los nuevos países hispánicos descubren que tienen dos singularidades en común: el mestizaje y la lengua española. Y entonces, abrumados por conflictos nacionales y étnicos sin cuento, sienten que el mestizaje y la lengua española son dos caras de la misma moneda y que el español es su signo de unidad, el elemento diferencial que los individualiza como pueblo frente a todos los demás. De entonces para acá, las declaraciones institucionales, las citas de los escritores y las simples opiniones ciudadanas coinciden en afirmar que los habitantes de Hispanoamérica son *hispanos*, y que lo son fundamentalmente por hablar español.

En realidad, los hispanos y la Hispanidad constituyen una invención. Muchos otros pueblos comparten el uso de una cierta lengua, y no por eso se sienten miembros de una comunidad superior: no existen los anglos y la Anglidad, ni los francos y la Franquidad —existe la Francofonía, que es otra cosa: fonía—, ni parece claro que vayan a existir los rusos y la Rusidad. ¿Por qué los hispanos? Tal vez porque los propios españoles fueron un invento igualmente. El único elemento aglutinador de los variados pueblos que componían la península en la Edad Media llegó a ser la koiné de intercambio peninsular: así lo sintieron quienes la iban adoptando sin renunciar por ello a su lengua materna, y así lo sintieron, con más razón, quienes, privados de la posibilidad de configurar un entramado nacional, la constituyeron en su único signo de identidad, según sucedió con los judíos. En Hispanoamérica ocurrió exactamente lo mismo: el español fue adoptado como símbolo de los hispanos después de la independencia de las naciones americanas, y fue adoptado por todos, pero especialmente por los otros, por los indígenas y particularmente por los negros, mulatos y zambos que carecían de la posibilidad de rastrear sus vínculos nacionales con facilidad. Es notable que las comunidades de esclavos africanos arrancados de la costa del golfo de Guinea hayan creado lenguas criollas propias en Haití, en Jamaica o en la Guayana, pero muy raramente en Hispanoamérica. Su lengua sería el español, la lengua de los otros, la invención del siglo IX, del siglo XII y del siglo XVIII. Invención en sentido etimológico, por cierto: lo que se encuentra, sin duda porque se busca, no lo que se da sin más.

Paul Aebischer demostró hace muchos años que *español* era una palabra extranjera de origen provenzal, con la que los hombres de la Edad Media se referían a los habitantes de la península cuando no querían mencionar su nacionalidad o cuando, como en el caso de mozárabes y judíos, carecían de ella. También *hispano* carece de adscripción nacional en el mundo moderno y, curiosamente, vuelve a ser una palabra extranjera, léxicamente influida por el término inglés *hispanic* antes que por el *Hispanus* latino. La lengua de los otros, la lengua que pueden adoptar libremente todos los extranjeros porque, al hacerlo, dejan automáticamente de serlo. Es verdad que me resulta difícil hablar de los peligros que amenazan a la «unidad del español». Porque haberlos, haylos, sin duda: pronunciaciones afectadas impues-

tas por los medios de comunicación, barbarismos sin cuento procedentes de todos los dominios y, sobre todo, del mundo de la técnica y de la moda, descuido y empobrecimiento generales en el decir. Pero estos peligros, que están ahí y sería suicida ignorar, porque afectan igualmente a las otras lenguas de cultura, tienen en relación con la koiné española un sentido diferente. Pienso, siempre lo he pensado y he aprovechado todas las tribunas ensayísticas o periodísticas de que he dispuesto para hacerlo bien patente, que lo verdaderamente peligroso para el español sería perder su condición de koiné. El español tiene un estómago admirable para digerir las variantes en el léxico, las pronunciaciones defectuosas o los solecismos sintácticos más o menos atrevidos: es la lengua de los otros, la koiné que acomoda su estructura a los hábitos de los nuevos hablantes que cada día va incorporando. Lo malo sería que dejara de hacerlo, que se cerrase sobre sí misma en una pirueta purista. Esto está bien para otras lenguas, no para un instrumento de intercambio entre «impuros». En relación con la lengua española, la unidad ha sido siempre prospectiva y no retrospectiva, una meta que se deseaba alcanzar, pocas veces un bien que hubiese que preservar celosamente.

Por eso, en un momento en que las instituciones públicas parecen haber afrontado al fin un reto histórico con la creación del Instituto Cervantes, no deja de asaltarme una sombra de preocupación dentro del alborozo: si se burocratiza el empeño, si se olvida que quienes de verdad están haciendo algo, sin que nadie les haya ayudado hasta ahora, son cierta academia privada de español de una ciudad del norte de Alemania, un grupo de música moderna que difunde letras más o menos sentimentonas en español por todo el continente americano o esa familia salmantina que viene acogiendo estudiantes extranjeros de español desde hace quince años, si esto se olvida y se piensa que lo importante son los nombramientos en el *B.O.E.*, malo; si además no se comprende que el español está sobre todo allí, al otro lado del Atlántico, y que lo nuestro es bastante marginal, peor aún. Es verdad que la defensa y propagación del español constituye un buen negocio. Sin embargo, no estará de más recordar que la defensa de su unidad viene siendo garantizada por los propios usuarios al margen de cualquier organismo público desde hace siglos y que este nuevo esfuerzo tiene modelos en que inspirarse. Concédaseme, pues, que además se trata de un negocio progresista y colectivo. □

En el primer capítulo de la obra, el autor nos presenta una visión general de la literatura mexicana en el siglo XIX, desde sus orígenes hasta su desarrollo en el presente. En el segundo capítulo, se trata de la literatura en el extranjero, especialmente en España y Francia, donde se encuentran los modelos literarios que influyeron en la literatura mexicana. En el tercer capítulo, se aborda la literatura en el México independiente, desde la independencia hasta la guerra de los diez años. En el cuarto capítulo, se trata de la literatura en el México restaurado, desde la restauración hasta la caída de Maximiliano. En el quinto capítulo, se aborda la literatura en el México republicano, desde la caída de Maximiliano hasta el presente. En el sexto capítulo, se trata de la literatura en el México contemporáneo, desde el presente hasta el futuro. En el séptimo capítulo, se aborda la literatura en el México actual, desde el presente hasta el futuro. En el octavo capítulo, se trata de la literatura en el México futuro, desde el futuro hasta el presente. En el noveno capítulo, se aborda la literatura en el México pasado, desde el pasado hasta el presente. En el décimo capítulo, se trata de la literatura en el México eterno, desde el eterno hasta el presente.

Finalmente, el autor nos presenta una visión general de la literatura mexicana en el siglo XIX, desde sus orígenes hasta su desarrollo en el presente. En el primer capítulo, se trata de la literatura en el extranjero, especialmente en España y Francia, donde se encuentran los modelos literarios que influyeron en la literatura mexicana. En el segundo capítulo, se aborda la literatura en el México independiente, desde la independencia hasta la guerra de los diez años. En el tercer capítulo, se trata de la literatura en el México restaurado, desde la restauración hasta la caída de Maximiliano. En el cuarto capítulo, se aborda la literatura en el México republicano, desde la caída de Maximiliano hasta el presente. En el quinto capítulo, se trata de la literatura en el México contemporáneo, desde el presente hasta el futuro. En el sexto capítulo, se aborda la literatura en el México futuro, desde el futuro hasta el presente. En el séptimo capítulo, se aborda la literatura en el México pasado, desde el pasado hasta el presente. En el octavo capítulo, se trata de la literatura en el México eterno, desde el eterno hasta el presente.

Variedades del español en España

Antonio Llorente Maldonado de Guevara

La lengua española de hoy es una lengua muy homogénea, incluso en el nivel coloquial. Esta homogeneidad, aplicable a todo el dominio de la lengua española, tanto al español peninsular como al español de Canarias y al español de América, es todavía mayor si nos referimos al español metropolitano o europeo, es decir, al español de España (español peninsular y español de Canarias).

Hace tiempo que vengo manteniendo la tesis, en contra de lo que opinan otros estudiosos, de que dentro del dominio lingüístico español (empleo el *término* español en su sentido estrictamente lingüístico, naturalmente, no en su sentido político) sólo hay dos auténticos dialectos o, quizás mejor, dos conjuntos de hablas dialectales: el conjunto de las hablas dialectales leonesas o asturleonesas, por una parte, y el conjunto de las hablas dialectales aragonesas o, mejor dicho, altoaragonesas, por otra.

Las hablas dialectales leonesas no presentan unidad, nunca la han ofrecido, como dijo hace ya mucho tiempo el maestro Emilio Alarcos, y se hallan fragmentadas en distintos subdialectos, de los cuales los más importantes, y los que ofrecen hoy todavía bastante vitalidad, son los subdialectos asturianos, los subdialectos de la mitad occidental de Cantabria, los subdialectos del noroeste de la provincia de León y los

Antonio Llorente Maldonado de Guevara ha sido catedrático de Gramática General y Crítica Literaria en las Universidades de Granada y Salamanca desde 1950 hasta 1980, y de Lengua Española en esta última (1980-1987). Actualmente es profesor emérito de la Universidad de Salamanca. Ha investigado en los terrenos de la Dialectología y Geografía lingüística, la Toponimia, la Sintaxis y las distintas manifestaciones del español hablado y escrito.

subdialectos del noroeste de la provincia de Zamora. El resto del antiguo dominio dialectal leonés está prácticamente «españolizado» (o «castellanizado», si queremos).

Algo semejante ocurre con el antiguo dialecto aragonés, hoy reducido a los valles pirenaicos de Huesca y a las comarcas del Ribagorza y de La Litera, también, como en el caso leonés, con una gran fragmentación y heterogeneidad y con muy poca vitalidad, a no ser en zonas y puntos concretos como en el valle de Bielsa, en Gistaín, en el valle de Benasque y en la Ribagorza y Litera occidentales.

En el resto del antiguo dominio dialectal aragonés ya no hay nada de dialectos; las hablas se hallan totalmente españolizadas (o castellanizadas).

Con estas erosionadas modalidades dialectales asturleonésas y altoaragonesas se agota la escasa riqueza dialectal del español (la lengua española es, dialectalmente, la más pobre de todas las lenguas romances). Y se agota porque, en mi opinión, ni las hablas del sur de las provincias de Salamanca y Ávila, del oeste de Toledo, de la mitad meridional de La Mancha, de Extremadura, de Murcia, de Andalucía y de Canarias pueden ser consideradas como dialectos. Igual que ocurre con el español de América, todas estas hablas no son otra cosa que la continuación del antiguo dialecto castellano (hoy convertido en la lengua española), continuación que presenta algunos fenómenos fonéticos distintos de los fenómenos del español común y del español coloquial del resto de las regiones españolas.

Todo esto que acabo de decir significa que, para mí, ni las hablas del sur y del oeste de la Península, ni las hablas de Canarias, ni el español de América pueden ni deben ser consideradas como dialectos, sino simplemente como modalidades regionales del español, modalidades con fuerte personalidad, eso sí, pero no con la personalidad suficiente para alcanzar el rango de dialecto, sobre todo porque las particularidades que presentan son de orden casi exclusivamente fónico y no tienen, por tanto, personalidad morfosintáctica, *conditio sine qua non* para que un habla ostente la categoría de dialecto.

Por ello no puede sostenerse que el extremeño, el murciano, las hablas andaluzas, el español de América sean dialectos, como sí lo son, en cambio, los distintos bables, el habla de las Asturias de Santillana, las hablas de Babia, de Laciana, del Bierzo, de La Cabrera, de Sanabria, de parte de La Carballeda, del rincón noroccidental de Aliste, las hablas de los altos valles pirenaicos oscenses, las hablas de la Ribagorza y La Litera occidentales.

En definitiva, las que yo llamo «hablas meridionales», en las que incluyo las hablas del sur de Salamanca y Ávila, del oeste extremo de Toledo, de Extremadura, del sur manchego, de Murcia, de Andalucía, de Canarias y de Hispanoamérica, no son dialectos, sino simples modalidades regionales del español.

Desde esta perspectiva «regional» descubrimos en el dominio lingüístico español distintas modalidades que, como hemos afirmado más arriba, no alcanzan la categoría de dialecto. Y dentro de las modalidades regionales del español ocupan un lugar de honor —hay que

reconocerlo porque es de justicia— las que he llamado «hablas meridionales»; unas, peninsulares, como las hablas extremeñas, murcianas, manchegas, andaluzas, etc., y otras, ultramarinas (español de Canarias y español de América).

Tenemos, por lo tanto, dentro de la perspectiva «regional», la modalidad meridional (constituida por el conjunto de las hablas meridionales). Y además de la modalidad meridional, o conjunto de hablas meridionales, podemos hablar de la modalidad regional leonesa y la modalidad regional aragonesa o, si queremos, «navarro-aragonesa».

La modalidad regional leonesa es la modalidad del español que se habla en toda el área castellanizada del antiguo dominio lingüístico leonés, que incluye, además de la mayor parte de las provincias de León, Zamora y Salamanca, la zona occidental de Palencia, Valladolid y Ávila. Y algo parecido es lo que ocurre con la modalidad regional aragonesa o navarro-aragonesa. Es la modalidad del español que se habla en toda el área castellanizada del antiguo dominio lingüístico aragonés. Al lado de la modalidad regional leonesa y de la modalidad regional aragonesa o navarro-aragonesa hay que hablar de modalidad regional castellana. La modalidad regional castellana es el español hablado en Castilla, una Castilla muy mermada, pues ha perdido la zona occidental de Palencia, Valladolid, Ávila, gran parte de la llamada Castilla la Nueva, donde encontramos hablas meridionales (oeste de Toledo, mitad meridional de La Mancha), y la zona serrana de Ávila, cuyo habla es típicamente meridional.

Pero con esto no se agota el análisis desde la perspectiva regional, porque nos quedan las modalidades del español que se hablan en las regiones bilingües: la modalidad del español de Galicia, la modalidad del español del País Vasco y de Navarra, la modalidad del español hablada en el dominio lingüístico catalán.

* * *

Dado el poco espacio de que disponemos, no podemos resumir las características de las hablas dialectales asturleonésas ni de las hablas dialectales altoaragonesas que, por otra parte, son dialectos más que variedades del español.

Vayamos, por lo tanto, con las modalidades regionales del español, entre las que encontramos las hablas meridionales, formando un gran bloque, caracterizado, sobre todo, por la tendencia a aspirarse, asimilarse a la consonante siguiente o desaparecer que muestran todas las consonantes implosivas, tanto las interiores como las que van en posición final absoluta, sobre todo la *s* y la *z*, que, concretamente, en posición final absoluta o se aspiran o desaparecen totalmente; el resto de las consonantes finales, incluidas las nasales, no se aspiran, pero tienden a relajarse y a desaparecer también.

Al lado de este fenómeno, el más característico y complejo de las hablas meridionales, hay otros muchos rasgos fónicos, pero no son necesariamente comunes a todas las hablas meridionales, cosa que sí ocurre con el complejo fenómeno anterior.

Entre estos rasgos, optativos por así decirlo, se encuentran la aspiración de toda velar fricativa sorda del español común [x]; la aspiración o velarización, en su caso, de la *f*- inicial latina; el yeísmo; la pérdida de toda *-d-* intervocálica; tipos de *s* distintos de la *s* castellana, concretamente la *s* coronal plana y la *s* predorsal convexa; el seseo; el ceceo; la velarización y relajación de la *n* final absoluta, que a veces desaparece del todo, nasalizando la vocal anterior; distintos tipos de *ch* (incluidos el tipo dentoalveolar africado y el tipo palatal fricativo que se dan en gran parte de Andalucía), y la *ch* adherente, o *ch* semi-sonora, propia del español de Canarias; las vocales abiertas, con valor fonológico que aparecen en los plurales nominales y en la segunda persona singular de los paradigmas verbales en andaluz oriental; la pérdida de la oposición *vosotros / ustedes* a favor de *ustedes*, que tiene lugar tanto en el andaluz occidental como en el español de Canarias y en el español de América.

Por lo que respecta al seseo y al ceceo, quizá los más importantes de estos fenómenos no generales, la situación es la siguiente: el seseo es dominante en la franja central de Andalucía —franja central en el sentido de los paralelos—, en algunas pequeñas áreas murcianas y extremeñas, mientras tiene carácter general en el español de Canarias (y también en el español de América, con pequeñas excepciones); el ceceo es general en todo el tercio meridional de Andalucía, desde la frontera portuguesa hasta la zona costera occidental de Almería inclusive; se da también, con un carácter especial (ceceo sordo y ceceo sonoro), en Malpartida de Plasencia (Cáceres) y aparece, asimismo, en las zonas costeras del Caribe, principalmente en el habla de la población negra.

* * *

Veamos ahora las modalidades regionales del español no meridionales, comenzando por la modalidad leonesa: esta modalidad, aparte de conservar en algunas comarcas y localidades rasgos propios del antiguo dialecto, sobre todo en forma lexicalizada, como, por ejemplo, epéntesis de yod en la terminación (*urnia, grancias*); *ch* procedente de los grupos *pl-*, *fl-*, *cl-* (*chano, rechano*); pervivencia del grupo *mb* (*lamber, cambizo*); palatalización de *L-* inicial (*llama* 'lama, lodo', *llombo* 'loma'), etc., se caracteriza por convertir en *z* toda *d* final (*Madriz, Valladolid, verdaz*); por interdentalizar la velar implosiva del grupo culto *kt* (*azto, carázter, direzto*); por la tonicidad de los posesivos antepuestos al sustantivo; por la frecuencia, en el habla rústica y vulgar, de formas analógicas contractas en la tercera persona plural del perfecto absoluto (*pudon, dijon, trajon*, etc.); por la posición proclítica, no enclítica, de las formas átonas de los pronombres, en secuencias como *lo cojan, lo coman, lo digan, se sienten, se queden, se pongan cómodos*; por el uso, en la mayor parte del dominio, del diminutivo *-ín*; del diminutivo *-ico* en la zona central, sobre todo en el sur de León y en toda Zamora; del diminutivo *-ino* en el extremo meridional —en gran parte del sur y oeste de Salamanca—, uso que se prolonga por toda la Alta Extremadura.

Por lo que respecta a los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo, sólo se dan en la franja oriental del área, es decir, en la zona oriental extrema de León, Zamora y Salamanca, y en las zonas de Palencia, Valladolid y Ávila que hemos incluido en el territorio de la modalidad leonesa del español.

La modalidad aragonesa del español, aparte de conservar, en forma lexicalizada y en determinadas comarcas y localidades sólo, fenómenos característicos del antiguo dialecto aragonés y de las hablas pirenaicas, como conservación de la *f*- inicial (*fardacho* 'ardacho, lagarto'; *farinetas* 'gachas'; *forcacha* 'puntal'); conservación del grupo *pl*-inicial (*plantaina* 'llantén'; *plorar* 'llorar'); conservación de oclusivas sordas intervocálicas (*cleta* 'cancilla'; *melico* 'ombligo'; *espícol* 'espliego'; *pescatero* 'pescadero'; *cocote* 'cogote'); solución palatal, *ll*, en lugar de la velar fricativa sorda del español común (*cullar* 'cazo'; *batallo* 'badajo'; *tella* 'teja'); velar fricativa sorda en lugar de la interdental sorda del español general, procedente de determinados grupos consonánticos latinos (*ajada* 'azada'; *fajo*, 'haz'; *faja* 'haza'), nos ofrece, además, otra serie de características que podemos resumir en las siguientes: tendencia a deshacer el hiato [*áuja* (< *aúja* < *aguja*); *páice* (< *paece* < *parece*); *páutri* (< *pa otre* < *para otre*); *pial* 'peal'; *bandiar* 'bandear'; *bául* 'baúl']; repugnancia a los proparoxítonos, todavía habitual en el habla rústica, vulgar y espontánea (*cantaro*, *medico*, *lagrima*, *cañamo*, *pajaro*, *fenomeno*); *pa tú*, *pa yo*; *con tú*, *con yo*, etc., en lugar de *para ti*, *para mí*; *contigo*, *conmigo*; leísmo de objeto, incluso leísmo del neutro pronominal, en la parte más occidental del dominio, en la zona limítrofe con La Rioja y Castilla (*eso ya se le dije*, *el libro se le he dejado*, *me le han contado todo*); en relación con este fenómeno se halla lo que yo he llamado en alguna ocasión, quizá impropriamente, «pseudoleísmo»: este fenómeno consiste en añadir una *s* a la forma átona *le*, en secuencias como *dísele*, *dásele*, *se le di*, *se le dije*, *se le conté*, etc., siempre que el complemento indirecto tenga un referente plural, es decir, haya varios destinatarios o beneficiarios de la acción: *se les di* (a ellos), en vez de *se lo di*; *se les dije* (a ellos), en vez de *se lo dije*; *dáseles* (a ellos), en lugar de *dáselo*; *se les conté* (a ellos), en lugar de *se lo conté*.

De la modalidad castellana del español (castellana vieja y castellana nueva), poco hay que decir. Se caracterizan, principalmente, por ser las modalidades donde están más arraigados los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo, incluyendo en el leísmo tanto el leísmo de complemento directo de persona como los leísmos de complemento directo de animal y de cosa u objeto y, por lo que se refiere a la franja más occidental del dominio, la limítrofe con La Rioja y Aragón, también el leísmo del que he llamado neutro pronominal (*Eso que me cuentas no le he oído nunca*). También hay restos de las formas vulgares y rústicas, de carácter análogo, en los perfectos fuertes, tan abundantes en el dominio leonés (*pudon*, *dijon*, *supon*, *trajon*). Y desde la Cornisa Cantábrica hasta el Duero, desde el Sistema Ibérico hasta Tierra de Campos, es muy frecuente, incluso en las ciudades, la sustitución del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo por el condicional sim-

ple y compuesto, sobre todo en oraciones condicionales y concesivas, igual, exactamente igual, que en el español del País Vasco.

* * *

Hablemos ahora de las modalidades del español en las regiones bilingües:

En el español de Galicia tienden a cerrarse todas las vocales átonas; y en los grupos cultos *kt*, *pt* se pierde totalmente la consonante implosiva (*ato* 'acto', *dotor* 'doctor', *pato* 'pacto', *ato* 'apto', *ineto* 'inepto'). En el plano morfosintáctico se emplea con mucha frecuencia el pluscuamperfecto de subjuntivo con valor de pluscuamperfecto de indicativo y, en ocasiones, con valor de perfecto absoluto, lo mismo que ocurre también en el noroeste del dominio leonés, incluida la Asturias centrooccidental. También es muy característico el empleo del perfecto absoluto en lugar del perfecto compuesto, que casi ha desaparecido, y muy característica es también la repugnancia a las construcciones pronominales (*Juan marchó. Los perros escaparon*); estos dos últimos fenómenos son también muy frecuentes en el área occidental del dominio lingüístico leonés.

En la modalidad del español del País Vasco y de gran parte de Navarra, aparte de que la *s* tiene un cierto tinte palatal, y a veces, en gentes rústicas e incultas, aparece el seseo, lo más llamativo es, por un lado, el leísmo de complemento directo femenino, un leísmo «atípico» (*A María le he visto; La caja le he dejado en casa; La perra no le he encontrado; Sí, le he saludado* [a una amiga]; *No, no le he comprado* [una chaqueta]); por otro lado, el fenómeno a que antes nos hemos referido, la sustitución del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo por el potencial o condicional, y no sólo en la prótasis de oraciones condicionales y concesivas, sino en oraciones completivas, en oraciones finales, incluso en oraciones independientes de carácter desiderativo (*Si podría iría; Aunque me tocaría la lotería seguiría trabajando; Le dijo que iría a buscar tabaco* ['que fuera']; *Le dio dinero para que podría ir al fútbol; ¡Ojalá llovería!*).

En el español del dominio lingüístico catalán, con frecuencia la *l* se pronuncia velar, lo mismo que en la lengua autóctona, y también es muy frecuente la sonorización de la *-s* final de palabra convertida en intervocálica por fonética sintáctica (en secuencias como *Los hombres; Estos años; Queremos actuar; Muchos obstáculos*).

En el nivel morfosintáctico, lo que más llama la atención en el español del dominio lingüístico catalán es el empleo del verbo en plural, en construcciones impersonales del tipo *Habían muchas personas; Hubieron fiestas; Han habido unos días muy malos*; vicio que, por cierto, ha rebasado los límites del dominio lingüístico catalán, se ha extendido por el español de Aragón, y de Murcia, y de Andalucía oriental, incluso ha llegado al área central de la Península y ya, en ocasiones, se oye hasta en la Meseta Norte.

* * *

Para terminar me gustaría referirme a la existencia de unas hablas que podemos llamar «hablas de transición» o, mejor, «hablas híbridas», pues realmente son el resultado de una hibridación.

Así, por ejemplo, las hablas extremeñas están a caballo entre las hablas leonesas y las hablas meridionales. Son fundamentalmente hablas meridionales (en ellas las hemos incluido), su pronunciación es típicamente meridional, pero tienen también un componente leonés, que se explica por las características de la reconquista y repoblación de gran parte de Extremadura. Este componente leonés afecta fundamentalmente al léxico y también a algunos fenómenos histórico-fonéticos (conservación de las llamadas «sonoras arcaicas», epéntesis de yod en la terminación, cierre total de las vocales finales átonas —sobre todo en la Alta Extremadura—) y a ciertos rasgos morfosintácticos (pervivencia de los perfectos analógicos *pudon*, *supon*, *dijon*, *trajon*; preferencia clara por el sufijo diminutivo afectivo *-ino*; sufijo derivativo *-al* para formar nombres de árboles, sobre todo de árboles frutales; y algunos otros más).

El murciano, sobre todo las hablas murcianas del sur, desde Caravaca hasta Cartagena, pasando por la Huerta de Murcia, se halla a caballo entre las hablas meridionales y las hablas aragonesas. Las hablas murcianas son, fundamentalmente, meridionales por su pronunciación, pronunciación casi idéntica a la de la Andalucía oriental, con oposición fonológica de abertura vocálica incluso; pero en el léxico murciano hay un gran componente de origen aragonés y catalán, y por lo que hace al nivel morfosintáctico no podemos olvidar que el sufijo diminutivo-afectivo más característico de las hablas murcianas es el sufijo *-iquio*, deformación del sufijo *-ico* tan representativo, actualmente, de todas las hablas del valle del Ebro, tanto aragonesas, como navarras, como riojanas.

El habla de Cantabria es también un habla híbrida. Tiene un componente leonés, que, entre otras cosas, se manifiesta a través de la metafonía y del neutro de materia, un componente castellano viejo, cosa lógica, pues prácticamente en la Montaña nació Castilla, y la denominación tradicional de Cantabria era *Las Montañas de Burgos*, por lo que no es extraño que, aparte de las coincidencias léxicas con las hablas del norte de Palencia, del norte de Burgos y de Álava, encontremos en Cantabria, con mucha vitalidad, el leísmo y el laísmo (del loísmo no tenemos allí noticias). Y el otro componente importante es el relacionado con el español del País Vasco, y a través de él con el propio eusquera, detectable en determinados aspectos del léxico cántabro. Por lo que respecta al componente del español de Cantabria que coincide con el español del País Vasco, baste con citar la existencia del «atípico» leísmo de complemento directo femenino de persona, animal y objeto, y la sustitución del imperfecto y pluscuamperfecto de subjuntivo por el condicional simple y compuesto, sobre todo en la mitad oriental de Cantabria, en lo que tradicionalmente se ha llamado Trasmiera.

Nos queda el habla, o las hablas, de la Rioja, hablas híbridas por excelencia. Tienen un componente castellano viejo (como es inevitable —La Rioja fue conquistada y colonizada por Castilla a lo largo de

los siglos XI y XII—), un componente navarro-aragonés, como hablas del valle del Ebro que son, y un componente relacionado con el español del País Vasco, concretamente de Álava, y con el propio eusquera (no hay que olvidar que parte de La Rioja Alta fue repoblada por alaveses y vizcaínos y que en el valle de Ojacastro todavía se hablaba vascuence a finales del XIII).

No merece la pena analizar con detalle estos distintos componentes. Baste con decir que quizá los fenómenos más característicos de La Rioja sean unos fenómenos comunes a La Rioja, al extremo occidental de Aragón, a gran parte de la Navarra romance y al español de Álava. Se trata de los dos fenómenos, relacionados entre sí, que tan agudamente estudió en su día nuestro llorado A. Alonso: la existencia de una *r* múltiple no vibrante, sino fricativa, asibilada y ensordecida o semiensordecida (**péřo**, **kářo**, **búřo**) y las dos variantes que presenta la pronunciación del grupo *tr* del español: la variante que A. Alonso llamó «semiculta» (*potro* > **potřo**; *cuatro* > **kwátřo**; *otro* > **ótřo**) con una *t* dentoalveolar explosiva levemente aspirada [**t̪**] y una *r* fricativa, relajada y asibilada (**ř**); y la variante llamada «vulgar» por A. Alonso, que coincide prácticamente con la *ch* del español, aunque quizá sea más explosiva y un poco más adelantada (*potro* > **póčo**; *cuatro* > **kwáčo**; *otro* > **óčo**). □

El español americano

José G. Moreno de Alba

Entre otros varios, dos hechos destacan de los sucedidos en el año 1492: Cristóbal Colón descubre América y los Reyes Católicos expulsan de España a los judíos. La lengua española de los judíos, conocida como *judeoespañol*, se fosiliza en las regiones a las que llegaron los expulsados; el español americano, por lo contrario, evoluciona, en algunos aspectos, de manera paralela a como lo haría esa misma lengua en España; en otros, de manera independiente. Para conocer algo sobre el español americano conviene primero examinar, así sea muy superficialmente, sus orígenes.

No pocos estudiosos opinan que la base lingüística del actual español americano está en el *preclásico*, es decir, en el español que se hablaba y escribía hacia finales del siglo XV. Par apoyar o negar esta aseveración es necesario hacer antes algunas consideraciones, tanto meramente históricas cuanto filológicas. Por lo que respecta a las primeras, sin negar que el descubrimiento y primer poblamiento (en las Antillas) tuvo lugar en los últimos ocho años del siglo XV, es absolutamente evidente que la verdadera colonización de los extensos territorios americanos fue a lo largo de todo el siglo XVI. Hay también datos lingüísticos que permiten asegurar que la base lingüística del español americano está más en el del siglo XVI que en el del XV: no hay en el actual español de América rasgos lingüísticos (ni léxicos ni fonológicos) propios del siglo XV; por lo

José G. Moreno de Alba obtuvo el grado de doctor en Letras (Lingüística Hispánica) por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde actualmente enseña. Entre sus libros sobre filología y lingüística figuran *El español en América* (1988) y *La pronunciación del español en México* (1994).

contrario, están ahí plenamente asimilados todos los *neologismos* del XVI.

También suele repetirse aquí y allá que en la base del español americano está una lengua *popular* y *vulgar*. A juicio de muchos, los conquistadores y pobladores eran personas culturalmente inferiores cuando se les compara con los españoles que se quedaron en Europa. Es innegable que América fue conquistada por el *pueblo* español. No debe, sin embargo, entenderse por ello, necesariamente, *gente ineducada*. Claro que tampoco debe decirse lo contrario. En los barcos que partían de los puertos españoles viajaban a América tanto colonizadores incultos cuanto personas preparadas y leídas. Lo que importa destacar es que, probablemente, el *pueblo* que se separó de España para poblar América tenía una composición social muy parecida a la que se podía observar en el *pueblo* que se quedó en España.

Desde hace mucho tiempo ha habido curiosidad por saber si en América predomina con evidencia cierto tipo de lengua española, algún *dialecto* peninsular; es decir, si el español americano, en general, tiene mayor parecido con alguna variedad particular del español europeo y, de ser ése el caso, cuál sería ésa. Desde hace siglos se viene afirmando que existe gran semejanza entre el andaluz y el español americano. Suelen citarse, como ejemplos destacables de este parecido, diversos fenómenos lingüísticos, particularmente de naturaleza fonológica y fonética: el *seseo* americano, esto es, el carecer del fonema interdental (c+e, i, z) es análogo al que se produce en buena parte de Andalucía; la *s* del español americano (*predorsal*) se parece mucho a la propia del sur de España y no a la de Castilla (*apical*); la debilitación consonántica (aspiración o pérdida de -s implosiva, pronunciación laríngea de *j*, confusión de -r y -l, etcétera) de amplias regiones americanas (las Antillas, las costas) tiene obvias semejanzas con la manera como se producen tales consonantes en la España meridional.

Ciertamente es posible que no todos los fenómenos lingüísticos enumerados tengan la misma antigüedad en América. Aunque no faltan documentos americanos donde pueden observarse debilitaciones consonánticas desde el mismo siglo XVI, es probable que el *seseo* (fonológico y fonético) deba verse como un rasgo del español americano anterior a otros, como podría serlo la confusión de las líquidas. Asimismo es necesario aclarar que mientras el *seseo* y la ausencia del pronombre *vosotros* es general en todo el continente, otros rasgos (la debilitación consonántica, por ejemplo) es propia sólo de algunas regiones (parte de las costas y las islas, sea por caso).

La explicación debe buscarse en la historia. Sabemos, en efecto, que hubo un evidente predominio de pobladores andaluces desde la época antillana (fines del siglo XV) hasta el siglo XVIII. Sin embargo, sabemos también que hubo zonas donde esta población andaluza fue aún más abundante: son precisamente las áreas donde hoy percibimos con más evidencia ciertos rasgos lingüísticos como el relajamiento consonántico. En las zonas donde estaban enclavados los grandes centros urbanos de la administración colonial (México y

Lima. sobre todo) hubo ciertamente influencia andaluza temprana, que hoy se manifiesta en el seseo, pero no llegó ahí el otro tipo de andalucismos (aspiración o pérdida de -s, debilitación de *j*, etcétera) porque predominó el elemento lingüístico cortesano o madrileño (conservación de consonantes), dado que buena parte de los colonos que tenían como destino esas ciudades, donde se encargarían de labores intelectuales o administrativas, procedían de la corte madrileña y no precisamente de Andalucía.

Es innegable que el encuentro entre los europeos y los americanos tuvo que ser violento, si se considera que ambos desconocían la existencia de los otros. Tuvieron, sin embargo, la absoluta necesidad de comunicarse. Desde ese primer momento puede hablarse de una presencia real de las lenguas indígenas americanas en la española. Se sabe, por otra parte, que no todas, sino sólo unas pocas de los cientos de lenguas precolombinas, entraron en contacto con el español. Como es fácil suponer, aunque algunas de estas lenguas están presentes en lo que podría llamarse español *general* (o europeo, si se quiere), lo están de forma mucho menos apreciable que en el español regional americano donde cada una de ellas se hablaba (o se habla).

Ante todo debe señalarse que, en el español general, las lenguas indoamericanas sólo influyeron en el nivel léxico, el más superficial y cambiante del sistema lingüístico. Algunas voces de este origen, hoy normales en el vocabulario español, aparecen por primera vez en el mismo Diario de Colón, como *canoa*, *hamaca*, *caníbal* o *cacique*. Otras van apareciendo paulatinamente en la literatura española de los siglos XVI y XVII y hoy son también empleadas por todos los hispanohablantes: *maíz*, *sabana*, *tabaco*, *tiburón*, *loro*, *guayaba*, *iguana*, *aguacate*, *cacahuete*, *chocolate*, *tiza*, *tomate*, *chicle*, *alpaca*, *guano*, *cóndor*, *papa*, *mandioca*, *tapir*...

Por lo que toca a la influencia de las lenguas indígenas, no en el español general, sino en el regional americano, conviene destacar, como más importantes, las siguientes: el arahuaco, que se hablaba en las actuales Antillas, muy importante si se considera que fue ahí donde se delineó el futuro americano de la lengua española; el náhuatl, principal lengua del imperio mexica, aún hoy hablado por varios cientos de miles; el quéchua, empleada por los incas y sus súbditos para organizar uno de los estados más notables de la historia; el guaraní, extendida en grandes territorios entre los ríos Paraná y Paraguay, utilizada por los jesuitas como vehículo para la evangelización; el araucano, principal lengua aborigen del territorio que hoy ocupa Chile.

Pueden mencionarse algunos rasgos fonéticos o gramaticales, en zonas del español americano, que suelen explicarse por influencia del sustrato indígena. En ciertos dialectos españoles de la sierra del Ecuador existe un peculiar sistema vocálico reducido a tres fonemas (*a*, *e*, *o*), en el cual los sonidos *i*, *u* son simples variantes alofónicas de los fonemas *e*, *o*. Tomando en cuenta que es ése precisamente el sistema fonológico vocálico predominante en el quéchua de esa zona, puede pensarse en una evidente influencia de sustrato. Hay glotalizaciones y articulaciones oclusivas en las consonantes del español yucateco, para

cuya explicación debe acudirse al maya. El sufijo *-eco*, formador de gentilicios (*guatemalteco*, *taumalipeco*, *chiapaneco*...), procede, seguramente, del náhuatl *-ecatl*.

Sin embargo, es sin duda el léxico regional americano el nivel lingüístico donde la presencia de las lenguas precolombinas se muestra con evidencia. Los indigenismos del español americano pertenecen, en su mayoría, a cambios semánticos precisos: la fauna, la flora, los utensilios domésticos, la alimentación... Véanse algunos ejemplos de vocablos procedentes de lenguas prehispánicas que, según los dialectólogos, tienen vigencia actual en territorios de apreciable extensión. Voces arahuacas o caribes, referentes a la flora americana, son: *batata*, *bejuco*, *ceiba*, *guanábano*, *guayaba*, *maíz*, *maguey*, *mamey*, *maní*, *papaya*, *pitahaya*, *tabaco*, *tuna*, *yuca*; del mismo origen, pero que aluden a la fauna: *cocuyo*, *comején*, *guacamayo*, *iguana*, *jaiba*, *loro*, *manatí*, *mico*, *tiburón*. Palabras procedentes del náhuatl y que se refieren a la flora: *aguacate*, *ahuehuete*, *amate*, *cacahuate*, *cacao*, *camote*, *capulín*, *copal*, *chayote*, *chile*, *jícama*, *mezquite*, *nopal*, *tomate*, *zapote*; voces náhoas que aluden a animales: *ajolote*, *coyote*, *chapulín*, *mapache*, *quetzal*, *sinsonte*, *zopilote*. Algunos pocos ejemplos de vocablos procedentes del quéchua, que designan plantas y árboles: *achira*, *arracachá*, *chirimoya*, *lúcuma*, *oca*, *palta*, *papa*, *poroto*, *quina*, *zapallo*; entre las palabras quéchuas que aluden a la fauna se cuentan: *anaca*, *cóndor*, *cuy*, *guanaco*, *llama*, *pique*, *puma*, *vicuña*. Ejemplos del tupí-guaraní en lo tocante a flora: *caigua*, *caraguatá*, *guaraná*, *ipecacuana*, *jaborandi*, *jacarandá*, *mandioca*, *ñandubay*; referentes a la fauna: *agutí*, *camoatí*, *cuatí*, *micuré*, *paca*, *tapir*, *tucán*, *yucaré*. Voces de origen araucano que nombran árboles y plantas: *canchalagua*, *caragua*, *culén*, *litre*, *luche*, *luma*, *maitén*, *palqui*, *patagua*, *guila*; vocablos araucanos que aluden a la fauna: *achaguar*, *chingolo*, *diuca*, *macha*, *pillo*, *queltehue*, *quique*.

Son también relativamente abundantes las palabras indígenas que en el español americano tienen como referente un objeto o concepto que no pertenece ni a la fauna ni a la flora. Transcribo algunos ejemplos de cada una de las lenguas de las que se ha venido hablando. Del arahuaco: *catire* (individuo rubio o de pelo rojizo), *cholo* (indio civilizado, mestizo de europeo e india); *jaba* (cajón de forma enrejada); *masato* (bebida fermentada). Del náhuatl: *cuate* (gemelo de un parto); *chicle* (masticatorios en forma de pastillas aromatizadas); *chichi* (pecho, teta); *galpón* (cobertizo grande); *huacal* (armazón que sirve de empaque); *jícara* (vasija pequeña); *machote* (borrador, dechado, modelo); *papalote* (cometa, volantín); *tamal* (especie de empanada). Del quéchua: *cilampa* (llovizna); *coto* (bocio, papera); *curcuncho* (jorobado); *chancar* (triturar, machacar); *charque* (tasajo); *chino* (persona aindiada); *guacho* (huérfano, expósito); *guagua* (niño de teta); *ruco* (viejo, inútil); *tambo* (posada, mesón); *yapa* (añadidura, adehala). Del tupí-guaraní: *catinga* (olor fuerte y desagradable); *maraca* (instrumento músico); *pororó* (rosetas de maíz); *tapera* (ruinas de un pueblo). Del araucano: *coila* (mentira); *malón* (felonía inesperada); *ñeque* (fuerte, vigoroso).

La unidad y diversidad del español

Aunque actualmente y, sobre todo, en el pasado no faltan estudiosos que se muestren pesimistas sobre el futuro de la lengua española en el mundo y, particularmente, en América, parece que la mayoría de los filólogos está convencida de que el español tiende más hacia la unidad que hacia la diversidad. Debe, sin embargo, destacarse que esta afirmación tiene que ver, particularmente, con los niveles más profundos de la lengua, es decir, con la fonología y la gramática. Resulta innegable que en los niveles superficiales, como la fonética y el léxico, la lengua española en América se nos muestra rica en variedades regionales y locales.

Hubo quien quiso ver en la evolución del español americano un fenómeno análogo al que se dio en el latín vulgar y, por tanto, creía que así como esa lengua, fragmentándose, dio lugar a otras que hoy se llaman español, francés, italiano, etcétera, así también el español americano, al paso del tiempo, se fragmentaría en diversas lenguas que podrían un día llegar a denominarse *mexicano, peruano, chileno...* Es necesario, sin embargo, hacer ver que se trata de dos procesos históricos diferentes. En el primero, entre otros aspectos, destaca el del descenso brusco que el latín experimentó entre los siglos VI y VII, así como el aislamiento en que fueron quedando las diversas provincias del Imperio Romano. En lo que a América toca, es imposible hablar ni de aislamiento ni de poco cultivo de la lengua literaria; en todo caso, precisamente de lo contrario, habida cuenta del progreso de las comunicaciones y del florecimiento de la mejor literatura.

Hay también quien piensa que el rápido crecimiento de las ciudades americanas, debido, sobre todo, a la masiva inmigración de campesinos, podría ser un factor que en un momento dado provocara rupturas lingüísticas. Sin embargo, es probable que dicho fenómeno, innegable por otra parte, sea más una ayuda a la unidad que un factor de desintegración idiomática, si se considera que, normalmente, es lo dialectal lo que se pierde y es lo estándar o unitario lo que se conserva. Debe añadirse asimismo que las grandes urbes suelen ser, en cierto sentido, un resguardo de la lengua, pues es en ellas donde se promueve la cultura y la vinculación entre personas pertenecientes a diversos niveles sociales.

Quizá donde haya mayor riesgo de fragmentación, no sólo en el español americano, sino en la lengua general, sea en el léxico, particularmente en el vocabulario técnico y en los numerosos neologismos y extranjerismos. Dado que las innovaciones tecnológicas casi nunca son hispánicas, nos limitamos a tomar las voces que nos dan otras lenguas y, por tanto, no es raro que, en el extenso territorio hispanohablante, en ciertas zonas ingrese determinado vocablo neológico y, en otras, uno diferente.

No hay el mismo riesgo de fragmentación por lo que respecta al vocabulario tradicional de cada región ni a los fenómenos de pronunciación. De hecho, la lengua española, toda ella, la americana y la europea, tiene un importante componente léxico general y cada región

conserva, y sin duda conservará por siempre, sus peculiaridades de vocabulario, que en nada impiden la comunicación entre todos. Lo mismo puede decirse de la fonética: los sistemas fonológicos del sistema español son muy semejantes; son los alófonos (y no los fonemas) los que señalan diferencias regionales. No debemos vacilar en afirmar que a lo largo y ancho de América hay una unidad cultural básica, una misma lengua, que conserva prácticamente uniforme, en casi todo el territorio, el sistema fonológico y el morfosintáctico. Existen ciertamente alteraciones en el inventario y distribución de los fonemas e innovaciones en el repertorio de las categorías pronominales y verbales, a las que me referiré un poco más adelante. Estas modificaciones, empero, no constituyen una seria amenaza para la unidad estructural del español americano.

Esa unidad esencial no impide, sin embargo, una variedad accidental riquísima en matices. Sin perder su esencia unitaria, la lengua española en América, sobre todo en el nivel léxico y fonético, se muestra múltiple y rica. Esta condición, unidad y variedad, se conservará, sin duda, por mucho tiempo. Se fortalecerá cada vez más la unidad básica y se vigorizará asimismo la pluralidad léxica regional.

Algunos rasgos fonéticos

En efecto, es lógico que la lengua manifieste, en el extenso territorio americano, innumerables variaciones de pronunciación que, por otro lado, nunca llegan a impedir la intercomprensión entre los hispanohablantes de cualquier región del continente. A manera de simples ejemplos, enumero en seguida algunos de los rasgos más relevantes y mejor estudiados de la pronunciación del español americano.

Uno de los fenómenos característicos es la distribución geográfica de consonantes *fuertes* y *débiles*, por una parte; y, por otra, de vocales igualmente *conservadas* o *perdidas*. En las zonas de poca o nula altitud sobre el nivel del mar (las islas de las Antillas y buena parte de las costas de todo el continente), varios de los fonemas consonánticos suelen pronunciarse débilmente articulados. Tal es el caso de la -s implosiva (cuando cierra sílaba), que, en tales lugares, se aspira o se pierde: *pehcár* por *pescar*; *loh niño* por *los niños*. En las tierras bajas también suele debilitarse el sonido de la letra *j*: *hamáh* por *jamás*. Asimismo en algunas de estas regiones, en particular en la zona antillana, las consonantes líquidas (-r y -l) suelen confundirse: *velde* por *verde*; *arto* por *alto*. A veces la -r o la -l pueden llegar a perderse: *comé* por *comer*; *papé* por *papel*. Estas y las demás consonantes, por lo contrario, se conservan plenamente articuladas e incluso, con notable intensidad, en las tierras altas (el altiplano mexicano, la región andina, por ejemplo). Ahí las que se debilitan son las vocales, particularmente las átonas: *tons's* por *entonces*, *vámon's* por *vámonos*. Naturalmente que no es ni la altitud ni el clima la razón de estas articulaciones. Suele explicarse mejor por causas histórico-sociales. Como quedó dicho en el primer apartado de este artículo, en las áreas de debilitaciones consonánticas parece haber habido, a lo largo de los siglos coloniales, un

marcado predominio de andaluces, en cuyo sistema se daban (y se siguen dando) las debilitaciones consonánticas de manera semejante a como sucede en las tierras bajas de América.

Otro fenómeno destacable tiene que ver no sólo con la fonética, sino también con la fonología: en algunas regiones americanas se conserva un fonema que se ha perdido en la mayor parte de los dialectos del español (americanos y europeos): el que técnicamente se define como *palatal lateral* y que corresponde en la escritura al que transcribimos *ll*. En casi todas partes las palabras *vaya* y *valla* se pronuncian igual, con una *y* central. Por lo contrario, en zonas americanas (y también en zonas peninsulares) hay hablantes que pronuncian *vaya* con *y* central y *valla* con *ll* lateral. Ello sucede, por ejemplo, en la cordillera oriental de los Andes colombianos, en las provincias de Loja, Azuay y Cañar en el Ecuador, en buena parte del Perú, Bolivia y Paraguay. Como explicación puede mencionarse el hecho de que se trata de zonas aisladas a donde no llegó la simplificación de *ll* = *y* que se operó en el sistema de la lengua peninsular, quizá primero en Andalucía y después en parte de Castilla y en la mayoría de las zonas americanas. También pudo influir, para la conservación de *ll*, el que algunas lenguas amerindias (como el quéchua) tuvieran en su sistema fonológico ese fonema lateral.

En las extensas zonas donde la *y* y la *ll* se confunden en *y*, regiones llamadas *yeístas*, hay diversas formas de pronunciar la *y*, producto de la confusión. Pueden distinguirse al menos tres tipos de *y*: uno sería el que se puede llamar normal, de tensión media, que es el de mayor extensión geográfica en América; otro tipo de *y* es la debilitada o abierta: *cabaio* por *caballo*. La semivocalización o articulación abierta de *y* se produce en regiones centroamericanas, en la costa atlántica de Colombia, en la costa norte del Perú, en Yucatán y norte de México, así como en el español hablado en el suroeste de los Estados Unidos. En estas dos últimas regiones (norte de México y sur de los Estados Unidos), la *y* después de *i* puede llegar a perderse (*tortía* por *tortilla*, *sía* por *silla*). Finalmente, hay una *y* que se conoce como *rehilada* (es decir, con una pronunciación particularmente estridente), característica de Argentina y Uruguay.

Fenómenos de pronunciación relativamente recientes en América son las *asibilaciones* de *rr* y de *-r*, es decir, el pronunciarlas asemejándolas a una *s*, haciéndolas *silbantes*. La asibilación de *rr* es frecuente en Guatemala, Costa Rica, Colombia (en la cordillera oriental), Ecuador, Bolivia, Chile, occidente de Argentina y Paraguay. En varias de estas regiones se produce también la asibilación de *-r* implosiva, rasgo que pertenece también al sistema fonético de otros dialectos del español americano, como el mexicano, en especial en hablas femeninas.

Puntos de gramática

Considerando la enorme extensión geográfica del español americano, es fácil imaginar la gran cantidad de rasgos morfosintácticos propios de las diversas zonas o áreas dialectales, en los que quedan invo-

lucradas prácticamente todas las categorías gramaticales. Sin embargo, no son muchos los fenómenos que pueden merecer el calificativo de continentales, pues buena parte de las peculiaridades de morfología o de sintaxis caracterizan regiones normalmente muy limitadas.

No deja de haber, empero, importantes rasgos que o pertenecen a todos los idiolectos americanos o bien caracterizan el español de amplias zonas del continente. Me limitaré, en este apartado, a explicar tres rasgos propios de una sola categoría gramatical: el pronombre. Un buen ejemplo de fenómeno gramatical de extensión continental es la reducción del paradigma pronominal. En América no existe la forma pronominal propia de la segunda persona del plural (*vosotros, as*); se emplea sólo la forma *ustedes*. Aunque en algunas zonas andaluzas tampoco se emplea *vosotros*, en la mayor parte de los dialectos peninsulares resulta de suma utilidad la oposición *vosotros / ustedes*, empleándose la primera de las formas para dirigirse a interlocutores que se juzgan afectivamente cercanos y reservando la forma *ustedes* para interlocutores que no son de confianza. En América tal distinción no existe.

Dentro de la categoría del pronombre, hay otro rasgo, igualmente negativo, del español de América. Allí, a diferencia del español europeo, prácticamente no existe, o existe limitado a ciertas construcciones, el fenómeno de confusión pronominal conocido como *leísmo*, muy extendido entre los hablantes españoles, es decir, el empleo del pronombre dativo (*le*) por el acusativo (*lo* o *la*): *le quiero* por *lo quiero*. Absolutamente desconocido en América es otro fenómeno de cierta extensión en España: el *laísmo*, que consiste en el empleo del pronombre acusativo femenino (*la*) en lugar del dativo (*le*): *la escribí* por *le escribí*. También inusual en América y de poca frecuencia (y censurado) en España es el llamado *loísmo*, es decir, el empleo del acusativo masculino (*lo*) en lugar del dativo (*le*): *lo escribí* por *le escribí*. En resumen, en América tiende a conservarse inalterado el paradigma pronominal de conformidad con las funciones que, etimológicamente, corresponden a cada forma.

Sin dejar todavía el pronombre, debe mencionarse como un importante apartado el fenómeno, privativo de ciertas zonas americanas, conocido como *voseo*. Consiste éste, por una parte, en el empleo de un pronombre *vos* en lugar de *tú* y, por otra, en el hecho de que a ese sujeto pronominal peculiar le siguen formas verbales que tampoco son paradigmáticas: *vos cantás*, por ejemplo, en lugar de *tú cantas*. Es éste un rasgo arcaizante del español americano, pues se supone que, en la primera mitad del siglo XVI, todo el mundo emplea el *vos*, que fue desplazado tanto por el *usted* cuanto por el *tú*, hasta que desapareció, de España y de la mayor parte de los territorios americanos, excepto de algunos que, por su aislamiento, conservaron el *vos*, que al paso del tiempo sustituyó ahí al *tú* y asimismo fueron apareciendo formas verbales peculiares que concordaban con el *vos*. Actualmente hay voseo generalizado en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, noroeste de Venezuela, norte de Colombia, norte del Ecuador, la mayor parte de Bolivia, Paraguay, casi todo Uruguay y Argentina. Hay otras regiones en que el voseo es algo frecuente, pero no generalizado: norte

de Panamá, el estado mexicano de Chiapas, la costa pacífica de Colombia, la sierra del Ecuador, oeste de Bolivia, sur del Perú, norte y sur de Chile, oeste de Uruguay. Aunque ciertamente en la región del Río de la Plata el voseo tiene pujanza en todas las clases sociales, en otras áreas no sucede lo mismo: las clases cultas del Paraguay tutean; en Chile el voseo se considera vulgar y rústico; en el habla popular de Colombia conviven el voseo y el tuteo; en ciertas hablas colombianas el voseo parece caracterizar el español de los negros, etcétera.

Léxico

Son muy abundantes los diccionarios o vocabularios de regionalismos. En cada país americano, en cada región, en cada localidad, hay vocablos, giros, significados característicos. Me limitaré aquí a tratar sólo dos aspectos del léxico americano: por una parte, su carácter pseudoarcaico y, por otro, hacer ver que existen, así no sean muy numerosos, casos de conceptos que se expresan, continentalmente, de manera diferente de como se nombran en España.

Es muy común que los estudiosos del español de América señalen que el vocabulario de aquel lado del Atlántico es *arcaico*. Conviene recordar que *arcaico* significa *anticuado*, que no está en uso hace tiempo. Muchos vocablos que pertenecen al español hablado y escrito en los siglos XVI y XVII han desaparecido del español peninsular contemporáneo y, por lo contrario, siguen vivos en el habla de los hispanohablantes americanos. Vale la pena, por tanto, precisar que tales términos pueden ser arcaicos sólo si se observan desde la perspectiva europea, madrileña en particular; pero de ninguna manera pueden recibir el calificativo de *arcaísmos* en relación con *toda* la lengua española, pues obviamente no puede llamarse anticuada una voz que sigue siendo empleada por una *mayoría* de hablantes. Por tanto, los llamados arcaísmos del español americano son necesariamente *arcaísmos relativos* (o pseudoarcaísmos) y no *arcaísmos absolutos*.

Lo que no puede ponerse en duda es que en América sobreviven voces que en España o han desaparecido o se emplean sólo de manera esporádica o su uso se limita al vocabulario rural de algunas regiones. Algunos ejemplos: *aburrición* (aburrimiento), *acalenturado* (febril), *acuerdo* (reunión, consejo), *alzar* (recoger, guardar algo en su lugar), *amarrar* (atar), *apeñuscar* (apiñar, agrupar, amontonar), *bagazo* (residuo de lo que se exprime para sacar el zumo), *balde* (cubo para agua), *boruca* (bulla, algazara), *carpeta* (tapete de mesa), *cobija* (ropa y abrigo de cama), *correr* (expulsar, despedir, echar fuera), *chapa* (cerradura), *chícharo* (guisante), *enojarse* (irritarse), *esculcar* (registrar, indagar), *fríjol* (judía, habichuela), *gente* (persona), *lindo* (bueno, excelente), *nómina* (lista de personas), *pálpito* (presentimiento, corazonada), *prieto* (moreno), *reburujar* (tapar, cubrir, revolver alguna cosa), *sancochar* (cocer rápidamente o a medias), *zonzo* (tonto).

En el diasistema español, las oposiciones, las léxicas incluidas, no suelen darse de manera continental: una forma en toda España frente a otra forma propia de toda América. Esto quiere decir que no hay pro-

piamente americanismos *stricto sensu*: fenómenos que se den en toda América y estén ausentes en todos los idiolectos peninsulares. No faltan, empero, conceptos que se denominan en España mediante una voz *predominante* diferente de la voz o de las voces que predominan en América. Véanse algunos ejemplos (el concepto va con mayúsculas y, con cursivas, los vocablos, primero el español, más precisamente el madrileño, y después el americano): MEJILLAS: en Madrid predomina la voz *mejillas*; en América, por lo contrario, *cachetes*. LA NUEZ: *nuez* frente a *manzana* (*de Adán*). COMIDA AL MEDIODÍA O PRIMERAS HORAS DE LA TARDE: *comida* y *almuerzo* (aunque *comida* suele decirse también en México y Santo Domingo). EL JUGO (lo que se obtiene si se exprime una naranja): *zumo* / *jugo*. PAN TOSTADO: *tostada* / *pan tostado*. FIAMBRES: *fiambres* / *carnes frías*. GUISANTES: *guisantes* / *arvejas*, *chícharos*. MELOCOTÓN: *melocotón* / *durazno*. AMERICANA, SACO: *chaqueta* / *saco*. CIERRE DE CREMALLERA: *cremallera* / *zípper*, *cierre*, *cierre relámpago*. SUÉTER: *jersey* / *suéter*. LIMPIAR LOS ZAPATOS CON CREMA: *limpiar* / *lustrar*, *bolear*, *dar grasa*, *chainear*, *embetunar*, *embolar*, *pulir*. LA CARPETA (tapas de cartón o cartulina en que se guardan documentos): *carpeta* / *fólder*. EL LAVADERO (artefacto de albañilería para lavar a mano): *pila* / *lavadero*, *pileta*, *batea*, *piedra de lavar*. CUBO DE FREGAR: *cubo* / *balde*, *cubeta*, *tobo*. ORFANATO: *orfanato* / *orfanatorio*. PORTALÁMPARAS, SOCKET: *portalámparas* / *sócket*, *zócalo*, *boquilla*. VITRINA O ESCAPARATE: *escaparate* / *vitrina*, *aparador*, *vidriera*, *exhibidor*. AUTOMÓVIL DESCAPOTABLE: *descapotable* / *convertible*. EL PORTAEQUIPAJES (armazón que llevan algunos autos sobre el techo para maletas o paquetes): *baca* / *parrilla*, *baúl*, *maletero*, *portabultos*. LA PLACA CON EL NÚMERO (en el automóvil): *matrícula* / *placa*, *tablilla*, *patente*, *chapa*. DEPÓSITO PARA LA GASOLINA: *depósito* / *tanque*. EL EMBRAGUE: *embrague* / *clutch*. LOS RADIOS DE LA BICICLETA: *radios/rayos*. MANUBRIO, MANILLAR DE LA BICICLETA: *manillar* / *manubrio*. SILLÍN (DE LA BICICLETA): *sillín* / *asiento*. CONDUCIR, GUIAR: *conducir* / *manejar*. PERMISO PARA GUIAR (documento que autoriza para conducir): *carnet* / *licencia*, *pase*, *registro*, *brevete*, *libreta*. BILLETE O BOLETO (documento que acredita el pago del viaje): *billete* / *boleto*, *ticket*, *pasaje*. SELLO DE CORREO: *sello* / *estampilla*, *timbre*. ¿CÓMO SE CONTESTA EL TELÉFONO?: *diga* / *aló*, *bueno*, *hola*. ALCANCÍA: *hucha* / *alcancía*. TALONARIO DE CHEQUES: *talonario* (*de cheques*) / *chequera*. TABLERO, PIZARRA: *pizarra* / *pizarrón*, *tablero*. FIESTA DEL 12 DE OCTUBRE: *Día de la Hispanidad* / *Día de la Raza*. PAPA O PATATA: *patata* / *papa*. □

La lengua española en Filipinas y en Guinea Ecuatorial

Antonio Quilis

Filipinas y Guinea Ecuatorial son dos países muy alejados en el tiempo —entre la colonización de ambos median casi cuatro siglos— y en el espacio —cada uno pertenece a continentes muy distintos y muy alejados—, pero ligados, más o menos directamente, por vínculos comunes —los dos dependieron administrativa y vitalmente mucho de Hispanoamérica y pertenecieron a España. En ninguno de ellos el español llegó a ser la lengua general.

Antonio Quilis es catedrático de Lengua española, codirector, con Manuel Alvar, del *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*, miembro de la Academia Filipina de la Lengua y colaborador del Centre de Philologie Romane de la Universidad de Estrasburgo.

105

1. La lengua española en Filipinas

1.0. La lengua española no llegó a ser nunca la lengua general de Filipinas¹; su lejanía, la escasez de maestros, de escuelas, las dificultades, tanto topográficas de las islas como de comunicación y, sobre todo, el reducido número de inmigrantes hispanohablantes, que pudiesen haber hecho posible un mestizaje como el de Hispanoamérica,

¹ Vid., como bibliografía fundamental, la siguiente: Antonio Quilis: «Le sort de l'espagnol aux Philippines: un problème de langues en contact», *Revue de Linguistique Romane*, 44, 1980, 82-107. Antonio Quilis: «Los estudios sobre la lengua española en Filipinas», *El Extremo Oriente Ibérico. Investigaciones históricas: metodología y estado de la cuestión*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional y Centro de Estudios Históricos del C.S.I.C., 1989, 237-242 (es una exhaustiva bibliografía comentada); Antonio Quilis y Celia Casado-Fresnillo: «La lengua española en Filipinas. Estado actual y directrices para su estudio», *Anuario de Lingüística*, VIII, 1992, 273-291.

fueron, creemos, obstáculos importantes que dificultaron la expansión del español.

El 16 de marzo de 1521 llega por primera vez un navío español a las costas filipinas. Este primer contacto es efímero, porque, al poco tiempo de la llegada, Magallanes, que capitaneaba la expedición, muere luchando contra Lapu-Lapu, régulo de Mactán, pequeña isla próxima a Cebú. Tomó el mando de la expedición Juan Sebastián Elcano, que pronto emprendió el regreso hacia España, adonde llegó en 1552, treinta y tres años después de la partida inicial, al mando de un navío medio deshecho, el «Victoria», con una tripulación de sólo dieciocho hombres, de los doscientos treinta y siete que habían embarcado con Magallanes. Había dado la vuelta al mundo. Uno de los supervivientes de aquella expedición fue el caballero italiano Antonio Pigafetta, marino y escritor, que escribió el *Primer viaje en torno del Globo*, que realizaron aquellos esforzados españoles.

Se sucedieron otras expediciones, pero la definitiva fue la de López de Legazpi, alcalde de Méjico, asesorada por Andrés de Urdaneta, marino, geógrafo y monje agustino, residente también en la Nueva España. El fue quien descubrió el *tornaviaje* o la *tornavuelta*, es decir, el regreso a Méjico desde Filipinas, imposible antes. La expedición partió del puerto de Navidad en noviembre de 1564, y el 13 de febrero de 1565 llegó al archipiélago filipino. A partir de este momento es cuando comienza el contacto lento y secular del español en Filipinas. Hasta que no se abre el canal de Suez, la comunicación con el mundo hispánico se realiza principalmente a través de Méjico.

1.1. La labor, no sólo evangelizadora, sino también cultural y educativa de España en Filipinas se inicia muy pronto: por ejemplo, en 1593, fray Domingo Nieva funda en Manila la primera imprenta, y ese mismo año ve la luz el primer libro: una *Doctrina Christiana, en lengua española y tagala*, impresa en caracteres latinos y tagalos.

Más tarde, en 1610, fray Francisco Blancas de San José publica el *Arte y reglas de la lengua tagala*, primera gramática de una lengua filipina. Los dominicos fundan en 1611 la Universidad de Santo Tomás y, en 1620, los Colegios de San Juan de Letrán; los jesuitas, el Ateneo Municipal de Manila, etc. Así poseyó Filipinas, casi desde su primera hora nueva, los vehículos más importantes de difusión cultural: el alfabeto latino, la imprenta y las universidades y colegios. Esta labor civilizadora se fue desarrollando muy lentamente por los problemas antes mencionados y por la pluralidad lingüística del territorio.

Durante el siglo XVIII se realizó un importante esfuerzo: en 1765 se nombra un instructor oficial para cada escuela municipal del país, juntamente con un número definido de instructores. Al año siguiente se prohíbe la enseñanza del catecismo en las lenguas indígenas y se impone el texto en español.

En el siglo XIX se intensifica la labor educativa: una real cédula de marzo de 1815 vuelve a insistir en la enseñanza obligatoria del español en las escuelas primarias, incluidas las eclesiásticas, de todas las poblaciones. Las autoridades religiosas acceden a ello. En 1820 se crea la Academia Naval de Manila, que instruye anualmente un pro-

medio de cincuenta y cinco alumnos. Se ordena que se establezcan escuelas en el ejército, donde los suboficiales españoles instruirán y enseñarán el español a los soldados filipinos. Se dispone que deberá darse preferencia en los empleos estatales a los filipinos que hablen español.

A mediados del siglo XIX, la educación ha alcanzado un buen nivel; por ejemplo, en 1840 estaba escolarizado un niño por cada treinta y tres habitantes; en Francia, en ese mismo año, la proporción era de un niño por cada treinta y ocho habitantes, y en Rusia, de uno por cada cuatro mil. Este nivel mejora después de la promulgación de los decretos de 1863, en virtud de los cuales se creaban en cada pueblo dos escuelas: una para niños y otra para niñas; se hacía obligatoria y gratuita la enseñanza, se obligaba a enseñar el español y se creaba una Escuela Normal en Manila. En 1868, un decreto del gobernador del archipiélago permite a la mujer filipina casada, sin necesidad del consentimiento marital, y a la mujer soltera de más de veinte años obtener, superados los exámenes reglamentarios, el certificado de maestra. En 1870, los dominicos construyeron los colegios de medicina y farmacia; se crearon, en cada municipio, escuelas para adultos. En el curso académico 1886-87 había 1.982 alumnos en la Universidad de Santo Tomás, de los que sólo 216 eran españoles y el resto filipinos. En 1891, el número de escuelas ascendía ya a 2.214, regidas en su mayoría por filipinos.

Lamentablemente, esta lenta hispanización se vio bruscamente cortada a causa de la pérdida de la soberanía española. Desde 1898, los Estados Unidos gastaron sumas fabulosas para la introducción del uso del inglés y para desmontar, sistemática y cuidadosamente, aprovechando todos los medios del siglo XX, la labor realizada anteriormente. Recién declarada su independencia de España, el nuevo Departamento de Instrucción, no contento con enseñar el inglés, se opuso a la enseñanza del español, promulgando una nueva ley en la que se declaraba que esta nueva lengua no estaría vigente en los centros oficiales hasta 1930, desterrando, al mismo tiempo, la lengua que había sido el vehículo de la revolución filipina. Cuando en 1934 se establece que la soberanía norteamericana debería cesar en 1946, se ordena que se incorpore en la nueva constitución filipina la obligatoriedad de mantener el inglés como lengua de enseñanza. En 1900, a los dos años del mandato de los Estados Unidos, y aprovechando la infraestructura escolar ya existente, se había establecido la enseñanza en inglés en unas mil escuelas, con más de cien mil escolares entre niños y adultos. En los tres años iniciales de la soberanía estadounidense, enseñaron el inglés los mismos soldados, hasta que en 1901 llegaron los seiscientos primeros maestros profesionales, competentes y especialmente preparados para la labor que debían llevar a cabo. En 1903 va a estudiar a los Estados Unidos el primer grupo de jóvenes filipinos. Los resultados en favor del inglés fueron espectaculares: el censo de 1903 arrojaba los siguientes datos: en una población de más de 7.500.000 personas había menos de 800.000 hispanohablantes. Quince años después, en 1918, el número de filipinos que hablaban inglés era de 896.258, mientras que el de los que

hablaban español era de 757.463. A partir de esa fecha, los anglohablantes aumentaron considerablemente, en detrimento de los hispanohablantes. Datos documentados, de junio de 1988, indican que algo más del tres por ciento de la población habla español, lo que supone una cifra superior a 1.761.690 hispanohablantes; a ellos hay que añadir unos 600.000 chabacano hablantes.

Pero no sólo fue la persecución —y usamos esta palabra con todo su semantismo real y negativo— de la lengua española, sino el intentar borrar toda la cultura, la amplia cultura, que en lo cotidiano había ido germinando durante siglos; fue el dictar al pueblo filipino su nueva historia, en la que los nuevos colonos liberaban al país del cruel *castila* ('español'), que los esclavizó durante siglos y fue el verdugo de su héroe oficial. Fue, en definitiva, la imposición de un nuevo modo de vida, esencialmente material, que, pensamos a veces, no ha sido aún asimilado por aquel pueblo.

La lengua española era, con la inglesa, la lengua oficial de la República filipina desde 1935. Como las dos eran extranjeras, era necesario que figurase una tercera lengua, lógicamente, autóctona, pero el problema era el de su elección. En un primer momento se pensó en la creación de una lengua resultante de la fusión del léxico y de los rasgos gramaticales de las principales lenguas del Archipiélago. Los hispanismos serían excluidos de ella. A causa de este criterio purista se vieron obligados a crear nuevas palabras para sustituir los préstamos «necesarios» del español. Esta empresa no tuvo éxito y, además, como toda lengua artificial o medio artificial, hubiese fracasado. En 1946, el tagalo se proclama lengua nacional, o «*wikang pambansá*», con el nombre de *pilipino*, que, evidentemente, es una palabra española.

Lamentablemente, en la Constitución filipina de 1987, la lengua española quedó muy mal parada: dejó de ser lengua oficial para ir a ocupar el mismo rango que el árabe. Se dice en ella textualmente: «The national language of the Philippines is Filipino», y un poco más adelante: «For purposes of communication and instruction, the official languages of the Philippines are Filipino and, until otherwise provided by law, English. The regional languages are the auxiliary official languages in the regions and shall serve as auxiliary media of instruction therein. Spanish and Arabic shall be promoted on a voluntary and optional basis».

La presencia de la lengua española en Filipinas tiene cuatro centros de acción muy concretos en: a) su influencia en las lenguas indígenas; b) su vivencia en el chabacano; c) su existencia cotidiana en los hispanohablantes filipinos; y d) la toponimia y la antroponimia.

1.2. La «influencia del español sobre las lenguas autóctonas» del Archipiélago ha sido enorme en todos los niveles del análisis lingüístico: en el fonológico, porque forzó la aparición en ellas de fonemas nuevos, como /e/, /o/, /r/.

Muchos elementos gramaticales españoles pasaron también a aquellas lenguas; algunos, acompañando a las mismas palabras; otros, no. Por ejemplo, los morfemas -o, -a de género, como en *pilipino*, *pilipina*; *lolo*, *lola*, 'abuelo, -a'; o en casos como *kapitán*, *kapitana*; *alkalde*, *alkaldesa*,

etc. Cuando una palabra española sólo se distingue por un determinante, se recurre al auxilio de los elementos autóctonos: 'el artista' es *artistang lalaki* (*lalaki*, 'macho, hombre'; se usa también como morfema masculino), mientras que, 'la artista' es *artistang babay* (*babay*, 'hembra, mujer', se usa como morfema femenino). El morfema *-s* español no ha mantenido su valor originario de plural, sino que se utiliza como diferenciador léxico-semántico; por ejemplo, *peras*, 'pera'/*mga peras*, 'peras'; *butones*, 'botón'/*mga butones*, 'botones' (siendo *mga* el morfema de plural autóctono). Por el contrario, *pera*, 'perra, unidad monetaria'/*peras*, 'pera'; *medya*, 'mitad'/*medyas*, 'calcetines'. Esta distinción puede darse también entre un hispanismo y una palabra indígena; por ejemplo, en tagalo, *anká*, 'usurpación'/*ankás*, 'anca'; *hiyá*, 'acción de azucar'/*hiyás*, 'joya'. También están presentes los sufijos *-ito*, *-illo*, *-oso*, incluso con palabras filipinas; por ejemplo, en tagalo, *kabilá*, 'al otro lado' + *-oso*, *-osa* > *kabiloso*, *kabilosa*, 'cambiante'; *pansit*, 'comida china'; *pansiteriya*, 'restaurante donde sirven comida china', etc. Con el léxico hispánico, penetraron también otros elementos gramaticales, como preposiciones, conjunciones, etc.: en tagalo, *Mabuti para sa iyo*, 'es bueno para usted'; *Sa Manila mismo siya nakatira*, 'es en el mismo Manila donde él vive'; *Ni kapé ni tsa*, 'ni café ni té'; *Lunes o martes*; *Menos singko para alas otso*, 'las ocho menos cinco', etc.

El número de préstamos léxicos españoles presentes en las lenguas indígenas es muy elevado, aunque difícil de precisar. En los recuentos que hicimos en el tagalo y en el cebuano, las dos lenguas filipinas mayoritarias, el número de palabras españolas que en estas lenguas se emplean activamente son: el 20,4% en tagalo y el 20,5% en cebuano. Las cifras son importantes, y su importancia no se manifiesta sólo en términos matemáticos, sino también lingüísticos y culturales. En el aspecto lingüístico, porque los préstamos lexicales afectaron, ya lo hemos visto, a los sistemas fonológicos y morfológicos de las lenguas que los recibieron; en el plano cultural, porque, junto a ellos, penetraron nuevas cosas, nuevos aspectos del vivir o nuevas creencias.

Algunas veces se han producido cambios semánticos en los préstamos lexicales: el español, 'barraca' es el actual tagalo *baraka*, 'mercado'; nuestra 'agua' es el cebuano *agwa*, 'perfume'; o el español 'escuela' es en la misma lengua *eskwela*, 'estudiante'. Frecuentemente es difícil descubrir la palabra española en la intrincada estructura de la lengua indígena. ¿Quién puede imaginarse que en el cebuano *liháslihasán*, 'el que estructure el bulto para no trabajar'; o en el verbo *liháslihas*, 'estructurar el bulto para no trabajar', está presente nuestra 'lija' (*liha*, en cebuano, con el mismo significado español)? O en los cebuanos *makili-mos*, 'mendigo', formado a través de *limós*, 'limosna', o en *kalgas*, 'pulgas', formación análoga a la de *kapayas*, 'papaya'. Lo mismo en tagalo: *labanós*, 'rábano', o *tsumitsismis*, 'chismorrer', etc.

Hasta tal punto la estructura del léxico español subyace en las lenguas filipinas, que la adecuación de los anglicismos en ellas se realiza bajo una previa hispanización, no tomándolos directamente del inglés, como cabría esperar. Así, *dormitorio*, 'residencia de estudiantes' y *dormitorioano*, *-a*, 'el residente'; *planta*, 'factoría'; *ponema*, 'fonema', etc.

1.3. El *chabacano* es un criollo sobre cuya base, muy amplia, de español se articulan estructuras lingüísticas de las lenguas filipinas. Lo habla un número muy elevado de personas en las siguientes zonas: en Ternate y Cavite, en la Bahía de Manila, al Oeste de la isla de Luzón. En el Sur se habla en la isla de Mindanao, en las ciudades de Zamboanga y Cotabato, y en la isla de Basilan, frente a Zamboanga. El chabacano de la Bahía de Manila tiene, lógicamente, influencia del tagalo, y el del Sur, del cebuano.

Su sistema fonológico, no muy complejo, es semejante al del español, con los siguientes rasgos: existe seseo: /lanséta/lanceta, 'navaja'; hay /h/ aspirada en lugar de, 'jota': /habón/jabón, y para el mantenimiento de la antigua aspirada española: /hasél/jacé, 'hacer'; se ha conservado la *ll*; sólo hay /r/ simple, coincidiendo con las lenguas autóctonas: /rósas/rosas; toda /f/ española pasa a /p/: *Pilipinas*.

Gramaticalmente, los rasgos más sobresalientes son: sólo tiene los artículos *el* y *un*; el adjetivo es invariable en género y número: *un muchacha nervioso*, 'una muchacha nerviosa'; las palabras conservan el mismo morfema de género que en español: *viejo, vieja; ladrón, ladrona*, o se puede especificar añadiendo, como en las lenguas indígenas, *macho* o *hembra*: *el pianista, el pianista mujer*. Para el número, unas veces conserva la -s, otras añade el morfema autóctono *mana*, o combina ambos procedimientos: *plor, plores*, 'flor, flores'; *el mana compañera*, 'las compañeras'; *su mana pulseras*, 'sus pulseras'; en general, se utilizan los pronombres españoles: sólo el zamboanguense emplea para el plural los cebuanos. La estructura verbal es semejante a la de las lenguas indígenas: el infinitivo adopta la forma española, con pérdida siempre de la -r: *Volá y cantá*, 'volar y cantar'. El presente se forma por medio de «ta + infinitivo»: *Ta jugá*, 'juega'; para el pasado se utiliza «ya + infinitivo»: *Ya soná*, 'sonó'; en el chabacano del Norte, el futuro se forma por medio de «de + infinitivo»: *De trabajá*, 'trabajaré'; mientras que en el del Sur se expresa por medio de «ay + infinitivo»: *Ay andá si Juana na escuela*, 'Juana irá a la escuela'.

La base léxica española es muy amplia en los dialectos chabacanos: supone un porcentaje medio del 91,77%; el léxico autóctono presente en ellos no es muy elevado: sólo el 2,22% del total; la repetición de partículas y morfemas filipinos, aunque no muy numerosos, da origen a un porcentaje relativamente alto: el 6%.

1.4. El *español como lengua materna* no presenta rasgos demasiado acusados.

En el nivel fonológico hay que señalar que el seseo está muy extendido, aunque hay hablantes que mantienen la distinción *caza/casa*; la *ll* se mantiene en todos; por influencia de las lenguas indígenas, es frecuente que la vocal /o/ tienda a cerrarse: [é uído], *he oído*, y que aparezca un ataque vocálico duro al principio de una vocal que comienza palabra, o entre dos vocales: [álma], *alma*; [po'éta], *poeta*.

En el nivel léxico, el español de Filipinas es una continua sorpresa. Señalaremos algunos aspectos:

Se conservan algunos americanismos: unos procedentes de las lenguas indígenas americanas, como *bejuco, guayaba, mango, mecate*, en

Filipinas, 'cuerda hecha de abacá'; *camote*, *maní* y *cacahuete*, *zacate*, *maguay*, *petate*, *tiangue*, 'puesto de venta en la calle'; otros son palabras españolas que en América se especializaron o tomaron una nueva significación, como *caminar*, *concuño*, 'concuñado'; *convento*, 'casa parroquial'; *escampar*, 'guarecerse de la lluvia'; *lampacear*, 'limpiar el suelo con un lampazo'; *lampazo*, 'trapo grande sujeto a un palo, que se utiliza para limpiar el suelo'; *plomero*, 'fontanero'; *parado*, 'de pie', etc.

Hay palabras de poco uso en el español general que se utilizan allá frecuentemente, como *guillado* o *quillado*, 'chiflado'; *nortada*, 'viento del norte'; *sobretudo*, 'abrigo'; *terno*, 'traje'; *vapor*, 'barco'; o expresiones como ¿*Cuál es su gracia?*, ¿*Cuál es su nombre?*?; o *Mande*, para hacer que se repita algo que no se ha comprendido bien. Otras son palabras que tienen hondo sabor regional, más o menos extenso, como *aretes*, 'pendientes'; *candela*, 'vela'; *alcancía*, *bolsa*, 'bolsillo de una prenda de vestir', etc.

Otras palabras han tomado un nuevo significado o se han acuñado allí, como *almáciga*, 'clase de madera muy blanda'; *camisadentro*, 'camisa de mangas largas'; *arriba* y *abajo*, 'vómitos y diarrea, conjuntamente'; *barrio*, 'grupo de casas en los alrededores de la población'; *cicada*, 'moscardón'; *hijo del sol*, 'albino'; *morisqueta*, 'arroz cocido'; *templo*, 'sien'; *salamanca*, 'juego de manos'; *salamanquero*, 'prestidigitador'.

1.5. La *toponimia* de origen español es muy abundante en todo el Archipiélago; son muy frecuentes los nombres del santoral, como San Isidro, Santiago, San Carlos, o Rosario, Trinidad, etc. Otros recuerdan a las viejas ciudades españolas: Nueva Cáceres, Nueva Ecija, Lucena, Cuenca, Castillejos; otros, simplemente nombres españoles, más o menos evocadores: Cabo Engaño, Cabo Bojador, Halcón, Bahía Honda, Puerto Princesa, Guagua, etc.

2. La lengua española en Guinea Ecuatorial

2.0. Guinea Ecuatorial está situada en el África ecuatorial. Su territorio comprende una extensión de 28.051 km², para una población de sólo 335.000 habitantes. Tiene una parte continental y otra insular. La primera es la región de Río Muni, en la costa occidental de África. La segunda comprende las islas de Bioko (antes Fernando Poo), Annobón, Elobey Grande, Elobey Chico y Corisco o Mandyi.

2.1. Guinea Ecuatorial² nace a la historia gracias a las exploraciones que llevaron a cabo en la Bahía de Biafra, a partir de 1469, los

² Como bibliografía fundamental véase: Celia Casado-Fresnillo: «Resultados del contacto del español con el árabe y con las lenguas autóctonas de Guinea Ecuatorial», *First International Conference on Spanish in Contact with other Languages*, University of Southern California. Germán de Granda: «Perfil lingüístico de Guinea Ecuatorial», *Homenaje a Luis Flórez*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1984, págs. 119-195, donde se puede encontrar una extensa y bien comentada bibliografía. Antonio Quilis: «Nuevos datos sobre la actitud de los ecuatoguineanos ante la lengua española», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVI, 1988, págs. 719-731. Antonio Quilis y Celia Casado-Fresnillo: «Fonología y fonética de la lengua española hablada en Guinea Ecuatorial», *Revue de Linguistique Romane*, 56, 1992, 71-89.

navegantes portugueses Lope Gonsálvez y Fernando Poo. Este último descubrió una isla frente a la costa occidental de África en 1474, que llamó *Fermosa*; es la que después llevaría su nombre y hoy es conocida con el nombre de Bioko. El 1 de enero de 1471, Juan de Santarém y Pedro Escobar descubrieron Annobón.

Durante todo el siglo XV, Castilla y Portugal mantuvieron una fuerte disputa sobre los territorios africanos. El tratado de Alcaçovas-Toledo (1479-1480) delimita la competencia de cada país. Portugal se reserva todo el derecho sobre los territorios africanos localizados al Sur de Río de Oro; ello incluye la ruta de Guinea, que será camino hacia las Indias orientales. A partir de ese momento, Fernando Poo, Annobón y especialmente Corisco, constituidas en capitánía portuguesa, fueron utilizadas como puntos de concentración y embarque de esclavos negros. Castilla se queda con Canarias, que es una avanzada hacia las Indias occidentales, y con una pequeña área sahariana. El Tratado de Tordesillas, en 1494, sanciona las anteriores estipulaciones.

Las disensiones entre Portugal y España continúan, y para acabar con ellas se firma el Tratado de San Ildefonso el 1 de octubre de 1777, que se ratifica el 24 de marzo del año siguiente por medio del Tratado de El Pardo. En virtud de estos acuerdos, Portugal cede a España Fernando Poo, Annobón y Corisco a cambio de la colonia americana de Sacramento, situada al Sur del actual Uruguay; al mismo tiempo se concedía a España el derecho al libre comercio en la costa continental de Guinea. El interés de España por estos territorios era doble: por un lado, el establecimiento de unos puertos intermedios entre la Metrópoli y Filipinas y, por otro, el comercio de esclavos, cuyas fuentes eran los países del Golfo de Guinea. En abril de 1798, salió de Montevideo una expedición marítima para tomar posesión de estas islas; su tripulación, tras desembarcar cerca de la actual Malabo, comenzó a sufrir el paludismo y otras graves enfermedades; todo ello condujo al amotinamiento y fracaso de la misión y, por lo tanto, abortó el comienzo de una labor colonial continuada. Las islas quedaron abandonadas a su suerte durante varios años.

El congreso de Viena de 1815 declara abolida la trata de esclavos. España firma la resolución y se encarga a Inglaterra de velar por su cumplimiento. Se crea entonces un tribunal mixto para la represión del tráfico esclavista. Este tribunal se instala primero en Freetown (Sierra Leona) y después, con la autorización del Gobierno español, se traslada a Fernando Poo, en 1827, donde se funda la misión de Clarence, futura Santa Isabel. Empieza, de este modo, una velada pero verdadera colonización inglesa, por medio de comerciantes y misioneros evangélicos. Se importan ex-esclavos y «criollos» de Sierra Leona, que configuraron la burguesía «fernandina», de habla inglesa o criollo-inglesa; se origina y se difunde así un «pidgin-english» local, basado en el «kríó» de Sierra Leona, que sobrevive hasta ahora. Durante toda esta época, la presencia española en la colonia africana fue más teórica que real.

En 1858 se intenta poner orden en el territorio guineano, sometido a los desmanes de ingleses, alemanes y franceses, e iniciar seriamente su colonización. La misión se encarga al gobernador don Carlos Cha-

cón, que promulga el Estatuto Orgánico de la Colonia y declara la religión católica como única en el territorio. Llegan colonos levantinos y, procedentes de Cuba, negros «emancipados» y deportados políticos. A partir de 1887 se abre ya una comunicación marítima regular con España y llegan los primeros misioneros claretianos a Fernando Poo y a Annobón. Se inicia la educación y la evangelización en español y se desarrolla la economía agrícola por medio de «finqueros» y de compañías peninsulares, con la ayuda de braceros liberianos primero y con cameruneses y nigerianos después. En definitiva, comienza, efectivamente, una nueva época para Guinea. Pero Francia intenta por todos los medios apoderarse del territorio continental y surgen continuamente conflictos, ya que el acuerdo franco-alemán de 1884 borra a España del mapa continental al fijar el río Campo como límite entre la colonia alemana del Camerún y el Gabón francés. Después de costosas negociaciones se firma el tratado de París, en 1900, que establece los límites definitivos del territorio de Guinea y del Sahara. A partir de 1926 empieza la colonización en el interior del Continente; hasta entonces sólo se había realizado en las islas.

La ley de 30 de junio de 1959 sobre «Organización y Régimen Jurídico de las Provincias Africanas» convierte el territorio en dos provincias: la de Fernando Poo y la de Río Muni, y equipara los derechos de sus habitantes con los de España.

Ésta concedió la autonomía a las provincias guineanas en 1963, y el país accedió a la independencia el 12 de octubre de 1968. Lamentablemente, los primeros años fue gobernado por el cruel régimen del dictador Francisco Macías Nguema, hasta el día 3 de agosto de 1979, fecha en la que Teodoro Obiang Nguema derrocó a Macías. A partir de ese momento, el país empezó una nueva y difícil etapa de reconstrucción nacional y de desarrollo, con la ayuda desinteresada e importantísima de España.

El acceso de Guinea Ecuatorial a su independencia coincidió con su edad de oro, y el período autonómico es recordado aún con nostalgia. Este dato no es baladí, pues Guinea llegó a ser una de las zonas de mayor desarrollo cultural y educativo, alcanzando una tasa de escolarización de alrededor del 90%. Lamentablemente, hoy el número de analfabetos asciende al 63%.

2.2. La fragmentación geográfica del territorio corre paralela a su situación lingüística. En Guinea se hablan siete lenguas autóctonas de la familia bantú³, un criollo portugués, un pidgin inglés y el español, como lengua general y de koiné.

2.3. El *español* fue reconocido como lengua oficial del país en la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial (Carta de Akonibe), aprobada en referéndum en 1978, que dice: «La lengua oficial de la República

³ El *bubi*, hablado en Bioko; en la región continental, el *benga*, el *combe*, el *baseke*, el *balengue*, el *bujeba*, todos en la zona litoral: el *fang*, procedente del interior, se ha extendido por toda la zona continental, ha saltado a Bioko, donde, en Malabo, sus hablantes constituyen el grupo más importante. El *annobonés* o *fá d'ambó* en Annobón. El *pidgin english* en Bioko, donde se le conoce con el nombre de *pichinglis* o, más familiarmente, *pichi*.

de Guinea Ecuatorial es el español. Se reconocen las lenguas aborígenes como integrantes de la cultura nacional». Pero aunque el español ha llegado a ser la lengua oficial, de koiné, de trabajo, de enseñanza y de cultura, ha padecido también las secuelas de una historia que a punto estuvo de hacerla desaparecer de Guinea.

La lengua española se fue desarrollando lentamente en el territorio guineano gracias, principalmente, a la labor educativa de los misioneros españoles. Durante los oscuros años de la dictadura de Macías, tanto nuestra lengua como la instrucción escolar, en general, sufrieron un duro golpe. Su política lingüística tenía dos objetivos: por un lado, hacer que se fuese olvidando la lengua europea, porque recordaba al antiguo país colonizador; por otro, arropándose en la idea de *autenticidad africana* y en el fomento de las lenguas vernáculos, intentar imponer el fang, su lengua materna, como lengua oficial del país. En la escuela, los niños sólo recibían una enloquecedora educación paramilitar. Como resultado se produjo no sólo un empobrecimiento cultural, sino también un alarmante descenso en el empleo del español, que hizo que la competencia de sus hablantes se viera seriamente resentida.

Desde el llamado «golpe de libertad», del 3 de agosto de 1979, la recuperación del país ha sido lenta, pero constante. La cooperación española ha sido decisiva en este rehacerse ecuatoguineano. En el dominio de la educación, el trabajo de los docentes españoles, realizado con una vocación sin límites, ha dado sus frutos, logrando no sólo la creación de los centros de mayor prestigio en Guinea, sino también que la lengua española recuperara su puesto en la sociedad guineana.

2.3. Las encuestas realizadas sobre las actitudes de los ecuatoguineanos ante la lengua española han proporcionado los siguientes datos. Lógicamente, aprecian su lengua materna porque forma parte de su tradición y de su cultura. A casi todos les gusta hablar el español, aunque algunos tengan aún que superar problemas. El uso de la lengua europea en las relaciones familiares ha aumentado sustancialmente en los últimos años. Es también la lengua más utilizada entre los alumnos del Instituto y también lo es cuando los jóvenes se relacionan entre sí. Casi el ciento por ciento de los encuestados piensa que es importante que todos los ecuatoguineanos lleguen a hablar bien el español porque es su lengua oficial; es la lengua de koiné y la lengua materna de Guinea; es el vehículo de cultura, a la par que la lengua de la enseñanza y del trabajo; Guinea es un país hispanohablante; el español les sirve para sus relaciones con el exterior.

Ante la amenaza, en algunos momentos, de la penetración del francés en el territorio, es necesario tener en cuenta que esta lengua es hablada sólo por un tercio, aproximadamente, de los guineanos cultos. La población, en general, sigue siendo favorable al español, pero los partidarios del empleo de ambas lenguas no constituyen, precisamente, un número despreciable. En definitiva, si el español es importante para Guinea por razones históricas y culturales y porque Guinea pertenece al conjunto de países hispanohablantes, el francés también lo es por imperativos del entorno y de la economía.

El empleo del «pichi», en general, ha disminuido y sigue circunscrito a sus centros de operación tradicionales: en el mercado, como jerga, con familiares y amigos, con negros extranjeros que no saben español, etc.

2.4. Entre los rasgos lingüísticos que caracterizan al español de Guinea podemos señalar los siguientes.

Fonológicamente se produce, a veces, vacilación en el timbre de las vocales, que puede deberse tanto a la falta de consolidación de su sistema como a la armonía vocálica de las lenguas indígenas. Son casos como *Filisa*, 'Felisa'; *pidir*, 'pedir'; *castelleno*, 'castellano'; *macánico*, 'mecánico'; etc. El yeísmo y el seseo son fenómenos prácticamente generales; algunos hablantes también pronuncian la interdental. La /ñ/ pierde, a veces, su oclusión palatal, convirtiéndose en una [y] nasalizada. Las dos consonantes vibrantes españolas se suelen realizar como una vibrante simple tensa. El tono propio de estas lenguas influye y da a su entonación española una musicalidad peculiar.

Gramaticalmente podemos señalar, entre otros muchos, los siguientes fenómenos: frecuente pérdida de la -s del plural, tanto porque en las lenguas indígenas éste se expresa por medio de morfemas prefijos, como porque -s es muy poco frecuente en las lenguas indígenas y siempre desaparece ante consonante inicial de otra palabra. En el español de Guinea esto ocurre con mayor frecuencia en la primera persona del plural de la conjugación (*Somo fang*), en los casos de [-s] puramente lexical (*Tre años*, *Pai vasco*), cuando es redundante (*Todo lo musulmane*). Al no poseer las lenguas indígenas la categoría de artículo, su empleo en el español es muy irregular, perdiéndose frecuentemente: *Está mal de cabeza*. También es muy problemático el empleo de los pronombres; unas veces se suprimen: *Para comunicarnos valemós de español*; otras son redundantes: *Se quieren desaparecerse*, 'quieren desaparecer'. En el verbo, es frecuente la confusión entre los modos (*Para que me aumenta el sueldo*, *Los que vendrán*, 'los que vengan') y entre los tiempos (*Ahora comeremos mejor*, 'ahora comemos mejor'); el gerundio se emplea con mucha frecuencia: *Llegó encontrando que se había muerto*, 'llegó cuando se había muerto'. Las perífrasis verbales son muy frecuentes en el habla guineana: *Empiezan a sacar maderas*, 'sacan maderas'; *Los viejos andan marchándose al campo*, 'los viejos se marchan al campo'. La negación tiene una forma distinta en el español de Guinea: unas veces, se responde *sí*, cuando esperaríamos *no*: *¿No quieres venir?*.— *Sí*, que equivale a 'Sí, no quiere venir'. Otras veces se evitan las dos negaciones: *No hay alguien en el patio*, 'No hay nadie en el patio'. En el español de Annobón hay voseo verbal en los presentes de indicativo, en el futuro de la segunda y tercera conjugaciones y en el presente de subjuntivo de la primera conjugación. El uso de preposiciones es bastante anárquico, motivado, en gran parte, por el diferente funcionamiento de esta categoría en ambas lenguas: *a por 'en'*: *Está a Bata*; *con por 'en'*: *Hablar con fang y con español*; *desde por 'en'*: *A veces nos hablamos desde el español*, etc.

En el léxico, lleno de peculiaridades, podemos señalar: la conservación de arcaísmos, como *monóculo*, 'tuerto'; *castizar*, 'hablar bien

español'; venir *apeando*, 'venir andando', etc; el cambio o especialización de significado: *aunque*, 'incluso': *Aunque él puede dar clase; ennegrase*, 'acostumbrarse el blanco a las costumbres indígenas, principalmente conviviendo con negras'; *libro*, 'asignatura'; *ultimar*, 'concluir, acabar': *Los ríos ultiman en el mar*, etc.; el uso de términos autóctonos: *balele*, 'baile indígena colectivo'; *fritambo*, 'especie de antílope pequeño'; *mamba*, 'serpiente pequeña muy venenosa'; *mininga*, 'querida o amante negra'; *tumba*, 'tronco de árbol ahuecado que se utiliza tanto como instrumento musical, como para transmitir mensajes a través de la selva'; etc.; a través del pichinglis han pasado anglicismos que, aunque no son muy numerosos, sí se emplean bastante: *boy*, 'criado del servicio doméstico'; *contrití*, 'country-tea', 'hierba digestiva, cuyas hojas se toman en infusión'; *grafis*, 'craw-fish', 'cangrejo de río'; *motúa*, 'automóvil'; etc.

Las relaciones entre Fernando Poo y Cuba fueron importantes desde la mitad del siglo XIX; a partir de 1862 fueron llegando a la isla antillana cantidades importantes de negros emancipados y deportados políticos; por otra parte, la estructura económica de Fernando Poo dependía de Cuba. Todo ello originó el trasvase de americanismos al territorio africano: *aguacate*, *banana*, *bejuco*, *cayuco*, *cancha*, *ceiba*, *mango*, *jején*, *tabaco*, 'cigarro'; *peso*, 'moneda de cinco pesetas'; *hacienda*, 'explotación ganadera'; *peluquearse*, 'cortarse el pelo'; *cereza*, 'grano de café'; etc. □

El español sefardí (judeoespañol, ladino)

Iacob M. Hassán

Puede extrañar que en una serie sobre el «hoy» de la lengua española me extienda sobre el ayer; pero creo que para presentar la situación en que se encuentra el español sefardí es menester tener presente su desarrollo histórico.

Lo que se sabe hoy de la lengua sefardí procede en buena parte de la bibliografía tenida por clásica, en especial los estudios de M. L. Wagner en las primeras décadas del siglo y los de C. Crews en las centrales, en los que se hallan la mayoría de los datos luego resumidos en el «canónico» capítulo XVI de la *Historia de la lengua española* de R. Lapesa. Pero hasta llegar a la situación que refleja la bibliografía clásica, la lengua sefardí había pasado por un desarrollo histórico de siglos.

Iacob M. Hassán, Doctor en Filología Semítica, estudió Filología Románica en la Universidad Complutense y Lengua Hebrea en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Ha sido profesor de Hebreo en las Universidades Complutense y Pontificia de Comillas y de Lengua y Literatura Sefardíes en la Autónoma de Madrid. Es investigador numerario del CSIC. Su más reciente publicación es la edición facsimilar e introducción de la *Biblia de Ferrara*.

117

1. Orígenes

Como en otras comunidades judías hasta la era moderna, también entre los hispanojudíos de la España medieval (denominada convencionalmente «Sefarad 1») puede afirmarse que el conocimiento activo del hebreo estaba limitado a la minoría de quienes habían seguido estudios rabínicos. El resto tenía del hebreo un conocimiento elemen-

tal, aunque salvo excepciones supiera leerlo para poder cumplir el precepto de meldar ('rezar, leer') las oraciones aun sin entenderlas, y con términos hebreos designara las festividades y los conceptos relacionados con la práctica religiosa y la ética judías.

Algunos judeolingüistas (P. Wexler, D. Gold, M. Weinreich) sostienen que la lengua de los judíos en la España medieval fuera un sistema lingüístico diferente del de la población no judía. Pero los estudios recientes más responsables al respecto (A. Várvaro, L. Minervini, C. Lleal) muestran que aun con algunos rasgos específicos, su lengua era en cada región esencialmente la misma que la de sus convecinos cristianos.

Fuera el que fuere el uso del hebreo entre los «eruditos», la población judía —tanto los hebraizantes como los que no lo eran— usaba la lengua del país para comunicarse no sólo con los cristianos, sino también entre sí. En España esa lengua de comunicación era el árabe hispano en Al-Andalus, y luego lo fueron los diferentes romances en los reinos cristianos, según determinaba en cada momento el avance de la frontera entre aquéllos y los reinos musulmanes.

No voy a ocuparme aquí de la lengua de los judíos en la Sefarad medieval; pero conviene a nuestro propósito señalar dos hechos: uno, que cuando a finales de la Edad Media se produce su éxodo masivo, la población judía estaba ya romanizada, si bien parece que en muchos casos su conocimiento del árabe (recuérdese su notable participación en las llamadas escuelas de traductores) seguía siendo mayor que el de los cristianos; y dos, que como ocurre en otras lenguas judías (o variedades judías de otras lenguas), era habitual escribir el romance en aljamía, con letras del alfabeto hebreo o alefato; nada de extraño hay en ello, dada la familiaridad con la letra escrita que imponía el sistema tradicional de educación judía.

Esa grafía aljamiada hebraica, en la que se han conservado y llegado a nosotros los textos sefardíes castizos, les da una engañosa apariencia de estar escritos en lengua hebrea; pero su lectura no es en absoluto patrimonio exclusivo de quienes hayan aprendido en su infancia la grafía hebraica o sepan hebreo: los textos sefardíes aljamiados puede descifrarlos cualquiera sin más que vencer la pereza mental y aplicarse a conocer el valor fonético de los grafemas hebraicos; y puede leerlos correctamente conociendo unas pocas reglas. Para el estudioso no nativo la lectura será, por supuesto, tanto más correcta cuantos más textos haya leído y cuanto más familiarizado esté con los rasgos de la lengua. Sin embargo, lo cierto es que hasta tiempos recientísimos las ediciones de literatura sefardí han sido mayoritariamente de textos orales, para cuya obtención no es menester sortear el escollo —más aparente que real— de la grafía aljamiada, sino que basta con dar con informantes suficientemente conocedores de su tradición literaria... y apuntar (antes) o grabar (ahora) sus testimonios.

2. Algo de historia

2.1. Los judíos salieron de España hace entre seis y casi cuatro siglos (medio milenio suele decirse en números redondísimos): desde las pri-

meras emigraciones a raíz de los disturbios antijudíos de 1391 y hasta cuando, ya entrado el siglo XVII, salieron los últimos criptojudíos o marranos hispanoportugueses para fuera ya de España retornar abiertamente al judaísmo. La lengua de estos ex marranos, salidos de España hasta más de un siglo después de la expulsión de 1492, era ya evidentemente el español moderno. Frente a ellos, la lengua de los sefardíes salidos de España como judíos era todavía el español preclásico en sus distintas modalidades peninsulares.

En su salida siguieron los sefardíes rumbos diferentes. Unos por tierra pasaron a Portugal o al sur de Francia. De los que salieron por mar, los hubo que prefirieron la ruta más corta, y cruzando el estrecho de Gibraltar y el mar de Alborán, llegaron a los países del norte de África. Por vía portuguesa —y por la vía dolorosa de una no siempre sincera conversión al cristianismo— pasaron los que tras años y décadas de criptojudaísmo establecieron comunidades en el noroeste de Europa y luego en América del norte y central; la de estos últimos, por muy de sefardíes que sea, no es lengua sefardí —ya lo he dicho— sino española en el exilio. Pero la mayoría de los expulsos se dirigió hacia el este.

Italia fue punto de destino y a la vez estación de tránsito para los muchos que siguieron más hacia levante, por donde se extendía entonces el Imperio otomano en la época de su mayor expansión y poderío (recuérdese Lepanto). Sea o no cierta la repetida frase del sultán Bayaceto II de que la torpeza de los Reyes Católicos al expulsar a los judíos empobrecía sus estados para enriquecer el suyo, lo cierto es que bajo los sultanes hallaron sefardíes y luego judeoconvertos no ya refugio seguro sino favorable acogida, dada su doble condición de occidentales y de no cristianos.

Constantinopla, Salónica y luego Esmirna fueron los más notables de los múltiples asentamientos esparcidos por regiones que tras la desmembración del Imperio otomano han formado los estados de Turquía, Grecia, Albania, Bulgaria, Yugoslavia y sur de Rumanía: Adrianópolis (Edirne), Yambol, Sliven, Jaskovo, Pleven, Ruschuk (Ruse), Vidin, Belgrado jalonaban la ruta de Constantinopla al Danubio, dejando al oeste Sofía, Filipópolis (Plovdiv), Pazardzhik y más al norte Craiova, Bucarest, Ploiesti; por su parte Monastir (Bitolj), Escopia (Üsküb, hoy Skoplje), Ragusa (Dubrovnik), Sarajevo, Espalato (Split) unían Salónica con Venecia, mientras que Serre, Veria, Castoria, Larisa, Volos, Jalkis le abrían el camino hacia Jíos, Cos, Rodas y otras islas; y en Asia, Magnesia (Manisa), Cásaba (Turgutlu), Pérgamo (Bergama), Brusa comunicaban Esmirna con el interior de Anatolia y con Dardanelos (Çanakkale), Gálpolis (Gelibolu), Rodosto (Tekirdağ) en el mar de Mármara; a ellos han de añadirse Damasco y Alepo en Siria, El Cairo y Alejandría en Egipto, Safed y Jerusalén en la Palestina otomana, y aun Viena en pleno corazón de Europa. Y en la zona del Estrecho, Tetuán, Tánger, Larache; más al este, Orán; más al sur, Fez...

Es en esta amplia zona (denominada convencionalmente «Sefarad 2») donde durante siglos se mantuvo la lengua sefardí. Al cabo de un siglo tras la expulsión, los sefardíes balcánicos se habían impuesto a la

población judía anterior (los «romaníotas»), que —salvo en Ioanina y toda la región del Epiro— se «sefardizaron» integrándose en la comunidad sefardí, lo mismo que en su comunidad lingüística se integraron turcos, griegos de Salónica y españoles de Tetuán o Tánger. En esa llamada por Benardete «magna Sefarad», que cubría en tupida red las costas anatólicas, las islas egeas y casi toda la península balcánica, hubo una densa aunque intermitente comunidad hablante, que cuando alcanzó su apogeo numérico en el umbral de este siglo contaba probablemente, según estimaciones fiables, entre doscientas y trescientas mil personas. Muy inferior hubo de ser la comunidad hablante de jaquetía en la zona del Estrecho, que no parece que haya tenido nunca más de unas cuantas decenas de millares.

2.2. Para entender debidamente el mantenimiento extraterritorial de su lengua hispana por los sefardíes hay que tener en cuenta las circunstancias políticas y sociales del Imperio otomano en tiempos de su instalación, cuando con una actitud pragmática y sin propósito de «romanizar» (valga la metáfora) a la población sometida, la descentralizada autoridad del sultán se extendía sobre diferentes naciones residentes en sus vastos dominios y permitía o incluso propiciaba el mantenimiento por cada una de su propio liderazgo y sus señas de identidad; éstas consistían a veces en una historia común (por ejemplo los albaneses), podían ser un territorio propio (por ejemplo los griegos) y eran siempre una creencia religiosa y una lengua propias.

Del mismo modo, pues, que esa autonomía cultural e institucional permitió a los búlgaros conservar su lengua eslava, a los griegos su lengua helénica y a unos y otros su religión cristiana ortodoxa, así también los sefardíes conservaron como seña de identidad su religión judía y su lengua hispana, no por fidelidad a sus raíces o por amor a la «madrastra» patria España, como se ha dicho y se repite, sino por fidelidad a sí mismos o por amor «propio». Buena prueba de ello son las denominaciones *judio* o *jidió* 'judío', o incluso en ciertas zonas *jude-mo* 'judaísmo', que han dado a su lengua. Pero cuando el cambio de las circunstancias históricas hizo necesaria una firme voluntad para mantenerla, fue entonces cuando la lengua sefardí inició su irremediable ocaso.

Los pocos textos sefardíes no bíblicos que nos han llegado del siglo XVI nos muestran una lengua apenas diferente del español contemporáneo. Del siglo XVII casi no tenemos documentación. Es en el siglo XVIII cuando encontramos la lengua en su plenitud, en los primeros tomos (1732ss.) del extenso y enciclopédico comentario bíblico *Me'am lo'ez* iniciado por Jacob Julí y en los no pocos especímenes del género de las coplas, que muy razonablemente se tienen por capitales de la literatura sefardí clásica.

Conviene recordar la situación cultural en Sefarad 2 en vísperas de ese renacimiento literario. En el siglo XVII los sefardíes van perdiendo su ventajosa singularidad respecto a sus competidores no musulmanes, y cada vez más los griegos y los armenios los van reemplazando en las relaciones del Imperio con comerciantes y políticos europeos. El declive económico acaba con el anterior mecenazgo a las escuelas

rabínicas, en las que ya no surgen figuras equiparables a los afamados rabinos José Caro, Leví Ben-Habib, Samuel de Medina o Moisés Mitrani del siglo XVI. En este ambiente de ignorancia y de depresión surge y se abate sobre las comunidades el tormentoso movimiento pseudomesiánico de Sabetay Ceví y sus seguidores, cuyo estrepitoso fracaso provoca una reacción de rigidez en el rabinazgo sefardí; y tras la decepción de las fallidas esperanzas mesiánicas, se acentúa la decadencia de las escuelas rabínicas y del conocimiento del hebreo, que así resume un autor de la época: «Agora baavonot ['por (nuestros) pecados'] varió y discrepó el mundo en cantidad que muy pocos son los que saven meldar un passuc ['versículo'] a las derechas ... siendo no entienden laxón hacódex ['lengua santa' = hebreo]».

Esa es la razón de que las historias clásicas de los sefardíes señalen el siglo XVIII como época de «decadencia». Lo es ciertamente en la producción hebraica; pero no se ha señalado debidamente que esa decadencia hebraica suscita un desarrollo intelectual... en judeoespañol. Abraham Asá, Jacob Julí y otros rabinos se proponen remediar la ignorancia a la que está abocada la nación sefardí facilitándole su acceso al saber judaico; pero sabiendo que no es posible hacerlo en hebreo, optan por hacerlo en la única lengua que entienden: la sefardí.

La decisión podría parangonarse —en lo atrevida y en sus efectos— con la que medio milenio antes había adoptado en Castilla el rey Alfonso X el Sabio, cuando en el siglo XIII tuvo el atrevimiento de escribir o mandar escribir en lengua vulgar la sabiduría que hasta entonces se había escrito en latín, dando con ello un impulso decisivo a la consolidación del castellano como lengua literaria; así también esos rabinos sefardíes del siglo XVIII tuvieron el atrevimiento de poner en lengua vulgar sefardí la sabiduría judía que lo normal era escribir en hebreo, consagrando la sefardí como lengua de creación literaria.

De la primera mitad del siglo XVIII son las primeras composiciones originales y traducciones del hebreo de Abraham Asá; y en 1732 Jacob Julí inicia el *Me'am lo'ez*, un compendio enciclopédico de comentarios bíblicos y tradiciones religiosas compuesto con el afán de educar y llevar enseñanza moral a las masas no eruditas. Por los mismos años Abraham Toledo, Jacob Usiel, Hayim Yom Tob Magula y otros autores de coplas consagran el judeoespañol como lengua poética. Con ello y con ellos se inicia la edad de oro de las letras sefardíes.

El desarrollo de la lengua sefardí clásica continuó al menos durante siglo y medio. La lengua literaria está sobradamente documentada en un sinnúmero de ediciones, que bien pueden rondar el millar. La temática de las obras es mayoritariamente «religiosa»; pero para entender rectamente esa denominación conviene tener en cuenta que para el judío tradicional —y en el siglo XVIII todo sefardí lo era— lo religioso ha sido y es una categoría que va más allá de lo que hoy entendemos por tal y que se extiende a campos tan alejados de lo espiritual como la historia, el derecho, las buenas maneras o el folclore gastronómico (por no mencionar más que unas muestras), es decir, todo lo que constituye el patrimonio mental y vivencial del judaísmo elaborado a lo largo de generaciones y recogido en la vasta literatura hebrea (y aramea) del

Talmud, el Midrás y otras fuentes clásicas del judaísmo. De la lengua coloquial pueden darnos una idea los diálogos insertos en las obras literarias y las de autores que escriben en estilo popularizante.

2.3. En el siglo XIX concurren una serie de hechos que alteran profundamente la vida de las comunidades sefardíes del Imperio otomano y, lo que aquí nos importa, su situación lingüística.

Ya en la primera mitad del siglo comienza a advertirse una ascendente influencia de los países occidentales en la vida económica, cultural y política, que se traduce en ciertas reformas políticas y sociales y en la implantación de escuelas extranjeras, a las que el porcentaje de asistencia de la población sefardí es mayor que el de la población otomana en general. Tras las reformas del Tanzimat, el estado centralizado napoleónico se convierte en modelo a seguir, el cual da paso a un nuevo concepto de ciudadanía en el que la comunidad sefardí ve trocarse su estatus de minoría protegida, según los fundamentos del estado islámico, en el de súbditos de la nueva nación a todos los efectos.

En la segunda mitad del siglo tiene lugar en el mundo sefardí turco-balcánico, y mutatis mutandis en el norteafricano, una profunda renovación cultural determinada por razones históricas, políticas y sociales que aquí sólo puedo apuntar. El nacionalismo (luego independencia) de las naciones balcánicas y el debilitamiento (luego desaparición) de la autoridad política del Imperio van compartimentando lo que fuera una unidad política y rompiendo la contigüidad cultural de siglos pasados. A los círculos intelectuales sefardíes llegan ecos del movimiento asquenasi de la Haskalá, que busca salir de un mundo mental y vivencial limitado a los valores de la tradición religiosa. Y principalmente, el posromántico interés de occidente por oriente y la lucha del judaísmo occidental por los derechos civiles determinan la creación en Francia de la Alliance Israélite Universelle y el establecimiento por todas las áreas de Sefarad 2 de una red de escuelas «a la moderna», que van dando al traste con el sistema tradicional de enseñanza articulado en escuelas comunitarias anejas a las sinagogas y basado en los conceptos y valores del judaísmo.

El conocimiento de las costumbres —y de las lenguas— de occidente fue considerado esencial por la élite comercial sefardí para salir de la crisis económica suscitada por la competencia de griegos y armenios. Como bien ha señalado A. Rodrigue, la educación occidental acabó constituyendo para los sefardíes un medio fundamental para el restablecimiento de los perdidos vínculos económicos con occidente y su consiguiente inclusión en la clase mercantil no musulmana (en la Salónica del siglo XIX llegaron a controlar la vida económica). Asisten también los sefardíes a escuelas católicas y protestantes creadas por misioneros, en algunas de las cuales (el asunto no está bien estudiado) los libros de texto que se utilizaban parecen estar escritos en un singular español aljamiado más que en judeoespañol. Pero el hecho más revolucionario ocurrido desde la instalación de las comunidades es que también las hijas de familias acomodadas empiezan a asistir a escuelas extranjeras, con lo cual una parte al menos de las madres

sefardíes dejan de ser vehículo para la transmisión del judeoespañol como lengua «materna».

El resultado de esas reformas docentes es que el antes cerrado mundo sefardí se abre a la cultura europea en general y a la francesa en particular, de modo que a partir de entonces el francés y lo francés van a influir decisivamente en la literatura sefardí e irreversiblemente en la lengua.

Porque paralelamente a la adopción de nuevos géneros más o menos literarios —novela, teatro, publicística— y a un auge editorial de periódicos, folletos y libros, lo que se produce entonces es una pérdida de consideración de los sefardíes por su propia lengua, al estimar que la lengua de cultura era la que se les enseñaba en las escuelas francesas de la Alliance. Ello llevó a la pérdida del gusto por la lectura de las obras clásicas de la literatura sefardí, que se ven como pertenecientes a un pasado caduco, y al relegamiento del judeoespañol al nivel doméstico y al uso de las gentes no instruidas. A partir de esa pérdida de estima y del hábito de leer a los clásicos, su extinción era sólo cuestión de tiempo.

En ese judeoespañol tardío que Sephiha ha rebautizado como «judéo-fragnol», la influencia del francés se nota en un doble plano: como lengua de enseñanza y de cultura, supone un retroceso en el uso de la sefardí; mientras que como lengua culta de la mayoría de los escritores, ejerce una notable influencia en el judeoespañol que escribían, e indirectamente en el de las masas que consumían lo que ellos publicaban en libros y periódicos.

2.4. Ocurren por entonces los primeros «descubrimientos» españoles del judeoespañol, que tuvieron imprevistas consecuencias sociolingüísticas, ya que tomando como referencia los filólogos y otros descubridores los orígenes de la lengua en tiempos de la expulsión, se va forjando el gran mito de que el judeoespañol fuera el español de tiempos de la expulsión «impurificado» por préstamos de otras lenguas. Del mito participan entusiastas los sefardíes eruditos, y a través de ellos la gente del pueblo; y la opinión es por supuesto compartida y fomentada por los sabihondos profesores de las escuelas francesas, para quienes el hermoso español del tiempo de los Reyes Católicos, ¡hélas!, se ha «bastadreado» hasta convertirse en un *jargon*. Los propios sefardíes con estudios se dan cuenta de que su lengua es un «mal» español; y ante el dilema que se les plantea entre un mal español o un buen francés, optan por el francés, de modo que el sefardí va quedando relegado a lengua familiar y subestándar. Faltó entonces, entre tanto purista, alguien que les dijera que si su lengua era en efecto un mal español, era sin embargo un buen, un buenísimo judeoespañol.

Otra consecuencia de la introducción de escuelas francesas e italianas fue la progresiva dejación de la grafía aljamiada y su sustitución por otras en caracteres latinos, en las que los sonidos del sefardí se representan según la norma ortográfica de alguna(s) de las lenguas conocidas. A esta razón interna se une otra externa cuando, entre las reformas de la nueva Turquía republicana en los años '20 de este siglo, se incluye la obligación de usar en todas las publicaciones el alfabeto latino.

Son sistemáticas las grafías que se atienen al sistema ortográfico de lenguas con escritura próxima a la fonética, como el turco o el serbo-croata. Pero éstas son las menos; las más entremezclan correspondencias fonéticas con algún que otro prurito etimologista según criterios del francés o del italiano, de modo que al estudioso en ocasiones le resulta más difícil interpretar correctamente la lectura de un texto sefardí en caracteres latinos que uno en aljamía hebreaica.

Hay que tener en cuenta también la fragmentación política de la comunidad lingüística sefardí resultante del desmembramiento del Imperio otomano, y una continua corriente migratoria que desde finales del siglo pasado va menguando la población sefardí de las antiguas zonas de residencia, con la consiguiente aculturación de los emigrantes en sus nuevos países de Europa y América.

De esas migraciones resulta que se forman nuevos núcleos (convencionalmente denominados «Sefarad 3») de hablantes ajenos al de la primera Sefardía, entre los que destacan los de Estados Unidos, en especial el de Nueva York, y los de Israel, en especial el de Jaffa (Yafo) y el de Haifa. Al principio la identidad grupal de los inmigrantes se mantenía asociada a la lengua; pero ese sentimiento se fue perdiendo en las generaciones siguientes, de modo que lo que se da en los países de inmigración no es ya una comunidad lingüística sino, a lo sumo, redes sociales débiles en las que el judeoespañol ocupaba el lugar que la lengua de origen ocupa en general entre inmigrantes decididos a integrarse culturalmente.

Con el tiempo esas redes fueron diluyéndose, trocándose a menudo en círculos familiares limitados a la casa o a un reducido grupo de amigos. Ello trajo consigo una incesante disminución en el número de hablantes, que se vio acentuada por la gradual disminución de la endogamia intersefardí. Porque si un sefardí se casa con una sefardí, lo normal es que los «sefarditos» que les nazcan estén en condiciones de mantener el uso de la lengua. Pero no ocurre así cuando un o una sefardí forma familia con un judío o judía procedente de otra comunidad lingüística o con persona no judía, como tanto ocurre en Israel, en los Estados Unidos y en otros países.

Y con la disminución numérica empezó también a manifestarse el proceso, intensificado en las décadas siguientes y culminado en la última generación, de que haya sefardíes para quienes la sefardí no sea ya su primera lengua.

El golpe de gracia de la comunidad lingüística fue la deportación y exterminio de millares de sefardíes de Salónica y otras áreas balcánicas durante la ocupación nazi, que supuso la desaparición de la «nación» sefardí. Los restos de ella, menguados en número y en acelerado proceso de de-sefardización cultural, se han integrado en otras naciones: en la israelí, los muchos que eligieron participar en la consolidación de una nación judía en la tierra de promisión; en la norteamericana, en la francesa... o en la española, los que escogieron países del llamado mundo occidental; y en nuevas naciones surgidas tras la desmembración del Imperio —Turquía, Bulgaria—, aquellos que prefirieron permanecer en sus lugares de residencia en Sefarad 2. En todas ha operado el

nacionalismo cultural —y también político— para dar por resultado que la conciencia de ser sefardí no se tradujera ya en el mantenimiento de la lengua que durante siglos fue la propia de la nación.

3. La lengua

3.1. En el español preclásico está ciertamente la base histórica del judeoespañol, y su sistema fonológico es bastante semejante al de aquél; pero el judeoespañol no es el español preclásico, como dice el tópico, sino que ha sido una lengua dinámica que ha cambiado como cambia toda lengua viva (las que no cambian son las lenguas muertas) y que a lo largo de los siglos ha experimentado una evolución no menor que la del español, sólo que diferente. Y tampoco es cierto que los cambios del judeoespañol se reduzcan a la «impura» adopción de préstamos de otras lenguas.

La evolución empieza en época temprana, como lo muestran los testimonios coetáneos. En el siglo XVI Gonzalo de Illescas afirmaba que conoció en Venecia «judíos de Salónica hartos que hablaban castellano, con ser bien moços, tan bien y mejor que yo». Pero medio siglo después Bernardo de Aldrete (1614) ya señalaba que «los que fueron de España hablan aun todavía el lenguaje que llevaron della, y se reconoce que es de aquella edad diferente del desta». La determinación «de *aquella* edad» puede inducir a pensar en un conservadurismo sefardí frente al «modernismo» peninsular; pero los testimonios internos muestran que no menos que la lengua española ha variado la sefardí respecto a la de la primera generación de expulsos. No otro sentido tienen las palabras del citado Jufí a comienzos del siglo XVIII cuando refiriéndose a obras del siglo XVI, de una de las antiguas traducciones dice que el autor «lo escribió con modos de avlas españolas que para las gentes de estas partes de Turquía y Anadol y Arabistán son *muy cortas y ceradas*», y del *Regimiento de la vida de Moisés Almosnino* dice «que es un libro muy luzio pero sus avlas son muy *ceradas*».

La evolución del sefardí a veces sigue la tendencia española, como ilustra, por poner un ejemplo, el caso del diptongo *ue*. Una forma como *güérfana*, escrita con guímal [g] inicial, muestra que el reforzamiento de la articulación consonántica del diptongo labiovelar en posición inicial de palabra, que se da en español no normativo (*güevo*, *güerta*), se ha hecho normativo en sefardí, lo que permite una errada consideración del sefardí como un dialecto marginal y conservador. Pero tal consideración ignora o no interpreta debidamente que en sefardí el reforzamiento articulatorio va más allá en su desarrollo, y de la posición inicial de palabra se extiende a inicial de sílaba interior en casos como *tugüerto* 'tuerto', *jugüeves* 'jueves', *digüele/dugüele* 'duele', *atcuendo* 'atuendo' y análogos. Es decir, que en el desarrollo fonético interno, el sefardí ha llegado a soluciones más avanzadas que el castellano; y no por eso vamos a decir que el conservadurismo del español común haya mantenido un estado arcaico del sefardí.

Algo análogo ocurre con la regularización en *-í(-)* de las primeras personas del pretérito simple de los verbos en *-ar*. En plural, formas

como *quedimos* 'quedamos' podrían considerarse como un estadio más avanzado en la debilitación vocálica que el que en castellano aparece ocasionalmente en vulgarismos meridionales como *queemos* 'quedamos'. En singular, en textos vocalizados del siglo XVI hallamos todavía la forma *canté*; pero en el siglo XVIII ya ha prevalecido *cantí*, lo que sabemos no sólo por algún que otro texto vocalizado, sino porque se halla en palabras de rima en alguna copla antigua.

Los préstamos de otras lenguas son abundantes: del hebreo, en todo tiempo; en la época clásica, del turco y otras lenguas balcánicas en oriente y del árabe marroquí en la jaquetía de la zona del Estrecho; del francés, en el último siglo y medio; del inglés, del hebreo israelí y de nuevo del español, en las últimas décadas. Con ellos el sefardí ha aprovechado al máximo una de las legítimas vías de enriquecimiento léxico (¿sería tan rica lengua el inglés sin todos sus abundantes romanismos?), integrándolos en el sistema. Es paradigmático el ejemplo léxico *purinliques* 'aguinaldos de Purim', que funde elementos del hebreo (*Purim* 'fiesta de las suertes o de Ester') y del turco (sufijo *-lik* 'propio de') con el morfema hispánico de plural *-es*.

Según la caracterización de Wagner, que es la que ha prevalecido en la bibliografía al uso, las diferencias entre las variedades dialectales del judeoespañol se explicarían por el origen castellano de los sefardíes establecidos en la zona sudoriental del área turcobalcánica, frente al leonés o aragonés de los de la zona noroccidental. Bastantes años después I. S. Révah pudo establecer que fuera cual fuere el origen de los emigrados, a las pocas décadas ya se había establecido una koiné en la que predominaban los rasgos del castellano meridional, y que las diferencias dialectales son mucho más tardías por desarrollos divergentes y por influencia de las diferentes lenguas en contacto. Complementariamente M. Sala ha mostrado que el desarrollo del judeoespañol se atiene a una norma en última instancia hispánica. Y últimamente R. Penny ha puesto de manifiesto cómo la quiebra de las redes sociales tras la expulsión fue determinante en la generalización de rasgos no castellanos en la koiné de los primeros tiempos.

El análisis de los textos permite añadir que lo que parece advertirse en el desarrollo histórico de la lengua sefardí es una mayor semejanza entre variedades periféricas frente a las centrales capitalinas; y nada de extraño hay en que también en la que suelo denominar Sefardía se dé una distribución de variedades centrales y periféricas comparable a las que se dieron en Hispania y en la Rumania.

3.2. Con el advenimiento de los tiempos modernos ya he adelantado que la lengua sefardí sufre una transformación profunda. Palabras hispánicas del fondo tradicional (*cumplir*, *golpe*, *pertenecer*) se sustituyen por sus paralelas románicas más o menos «sefardizadas» (*acomplir*, *colpo*, *apartenir*) o gratuitamente por otras más de moda (*adovar* por *aranjar*, *demandar* por *questionar*), o reciben nuevo significado (*acordar* 'conceder'); otras veces el nuevo romanismo refuerza el uso de un hispanismo obsoleto (*arivar* 'llegar', *exprimir* 'expresar'); y otras, el neologismo viene simplemente a ocupar un lugar vacío (pl. *xemendeferes*, cf. fr. *chemin de fer*). Ni que decir tiene que el nuevo

léxico desplaza también palabras tradicionales de origen no hispánico (*facil* [fr.] o *fáchile* [it.] por *colay* [tc. *kolay*] = *liviano* 'fácil'). Aunque ese desplazamiento es relativo, puesto que las palabras mencionadas coexistían en un mismo corte sincrónico en los niveles de habla tradicional y moderna («franqueada»). Por ello, si un solo rasgo hubiera de elegirse como caracterizador del sefardí, y más del tardío, ése sería su anárquico polimorfismo, en el que no es raro encontrar un fenómeno y su opuesto; sirva de ejemplo el desarrollo de una *y* antihiática en *oyido* 'oído', alternando con su opuesto: el «hieísmo» o articulación extremadamente abierta de la *y* resultante del yeísmo, que puede llegar a desaparecer en casos como *maravía*, *cuchío* y semejantes.

Pero los cambios de la lengua sefardí moderna respecto a la antigua y clásica no afectan sólo al léxico, ni el polimorfismo sólo a la fonética. Hay también innovaciones fonológicas (reentrada en el sistema de una alveolar africada sorda *š*; fonologización de las variantes alofónicas fricativa y africada de la prepalatal sonora *j*); hay variación léxica, que no siempre se puede determinar si es real o engañosamente resultante de lo parcial de la documentación disponible; hay reajuste del sistema de los tiempos verbales; hay nuevas construcciones sintácticas; hay un profundo cambio en la fraseología y en el estilo expositivo, que aleja la lengua sefardí moderna de los siglos XIX-XX de lo que fuera la clásica de los siglos XVIII-XIX. Y hay, sobre todo, desarrollos divergentes y aun contradictorios, como es propio de una lengua en libertad y no sometida a ninguna capitalidad normalizadora.

El último —o quizás penúltimo— estadio en el desarrollo de la lengua ha estado decisivamente influido por las migraciones de las últimas décadas: reducción del léxico castizo o sustitución del mismo por barbarismos en crudo; influencia de las nuevas lenguas en contacto, en especial del inglés norteamericano, del hebreo israelí y del español; y desarrollo libre de idiolectos cada vez menos interdependientes entre sí y más al margen de los otros que forman el sistema.

3.3. Y junto a lo que tiene de español, ¿qué de *judeo-* tiene el judeoespañol?

Ante todo tiene la tradicional grafía aljamiada a la que ya he aludido. Para hacerla posible, el alefato, no concebido para la representación gráfica de una lengua románica, ha sufrido adaptaciones a lo largo de los siglos y una evolución desde sus fundamentos inicialmente ortográficos, hasta llegar a ser en su última etapa un sistema de base fonética coherente y sorprendentemente eficaz; si bien no deja de ofrecer la limitación de que —salvo que estén vocalizados (o dotados de mociones)— algunos de sus grafemas son de interpretación no unívoca: las consonantes vocálicas *yod*, que representa las dos vocales de la serie anterior *i* y *e*, y *vav*, que representa las dos de la serie posterior *u* y *o*, y la consonante guímal con tilde, que representa los sonidos de prepalatal africada sonora [g̃] y sorda [ç̃].

Otra que podemos considerar limitación de la aljamía es que los numerosos préstamos del hebreo ha sido tradicional escribirlos según su grafía normativa en la lengua de origen y no de modo que reflejen la pronunciación real del hebraísmo en sefardí; por ejemplo *sabá*

‘sábado’, con neutralización de las sibilantes palatal y alveolar en un archifonema sibilante sordo y con la esperada pérdida de la -t final, no se escribía sámej-álef-bet-hé según la norma de la aljamía sefardí, sino šin-bet-tav como su étimo hebreo *šabat*, forma inexistente en sefardí tradicional salvo en pronunciación afectada.

Tiene también el hebreo una considerable aportación léxica. Para designar conceptos judíos son numerosísimos los hebraísmos, como era de esperar, y su mera enumeración llenaría varias páginas (el reciente léxico de D. Bunis contiene más de cuatro mil entradas principales); pero no solamente, pues también son frecuentes en palabras de significación neutra (*garón* ‘garganta’, de donde *garonudo* ‘tragón’) e incluso en nexos gramaticales como *mehamad* (hb. *me-ḥamat*) ‘a causa de, puesto que’. La adopción de tantos hebraísmos sin justificación conceptual sólo puede entenderse a la luz del activo bilingüismo sefardo-hebraico de los autores de la literatura clásica, a través de cuyas obras pasaron a los no conocedores del hebreo.

Pero además, y esto es fundamental, hay en toda la lengua clásica una influencia hebrea subyacente que no puede reducirse a préstamo léxico. Es un lugar común que esos préstamos no léxicos le vienen al sefardí por la vía de las traducciones de la Biblia y de otros textos sagrados hebreos, para las que se usaba un sistema de traducción que buscaba «trasladar» la sacralidad de la fuente mediante la imitación en la lengua de destino de rasgos morfológicos, semánticos y sobre todo sintácticos de la lengua de origen. Para ilustrar ese sistema puede servirnos cualquier versículo bíblico, por ejemplo los iniciales de *Génesis* en el Pentateuco trilingüe (hebreo, ladino y neogriego) de Constantinopla 1547:

‘En prencipio creó el Dio alos cielos y ala tiera. ²Y la tiera era vagua y vazía y escuridad sovre faces de abismo, y viento de el Dio esmoviéndose sovre faces de las aguas. ³Y dixo el Dio «Sea luz» y fue luz/...

La traducción es un puntual reflejo de rasgos lingüísticos generales del hebreo bíblico —objeto directo inanimado determinado por artículo introducido con la preposición *et* ‘a’ («creó el Dio alos cielos y ala tiera»), verbo copulativo *ser* con significación existencial ‘haber’ y frecuentemente omitido («sea luz y fue luz», «escuridad $\emptyset$ sovre faces de abismo»), participio de presente cumpliendo función de tiempo finito (reflexivo *esmoviéndose* ‘se cernía’)— o específicos del texto —*prencipio* sin determinante (igual que hb. *rešit*), *faces* en plural (como hb. *panim* ‘faz’), *abismo* sin artículo determinante (como hb. *tehom*), *viento* significando ‘aliento, espíritu’ (como hb. *rúah*)—. El resultado es que más que traducir del hebreo al sefardí, se han proyectado en éste formantes lingüísticos de aquél, quedando sometida la románica lengua sefardí a la distorsión que supone ajustarla a la estructura de la semítica hebrea.

3.4. Esta técnica de traducción nos sitúa ante una cuestión terminológica y de teoría lingüística. Desde la década de los setenta, la escuela francesa de seguidores de I. S. Révah, en especial H. V. Sephiha y sus discípulos, ha venido sosteniendo con insistencia que el resultado de aplicar esa técnica traductoria es una «lengua calco», litúrgica, escolásti-

ca y netamente diferenciada de la vernácula, y reservando en exclusiva para esa que llaman «judeoespañol calco» la denominación de *ladino*.

En otro lugar he expuesto largamente que el primer significado de *ladino* en sefardí es precisamente 'significado, interpretación' («ay muchos que lo meldan y no entienden el *ladino* de los biervos»); luego designa la lengua sefardí, pero no en sí misma sino en contraposición a la hebrea; por extensión, es la denominación castiza que se da tanto en particular a la lengua más hebraizante usada en traducciones serviles de la Biblia y otras fuentes textuales hebreas de contenido religioso (esa que denominan «calco») como en general a la menos hebraizante lengua sefardí clásica desarrollada en traducciones no serviles y en obras de libre creación; y no pocas veces designa la totalidad de la lengua sefardí tanto clásica como moderna. Así es en el uso actual, aunque es también frecuente un uso adjetival («español *ladino*»), y hay puristas que lo refieren sólo a textos antiguos en los que se meldó (se estudió o se rezó) algo escrito originariamente en hebreo. Consecuentemente, *ladinar* es 'romancear': poner en lo que en hebreo se denomina *lá'az* —y que podríamos traducir por «en cristiano»— (o sea, 'poner en sefardí') lo que está en otra lengua (especialmente hebreo).

Pero no todo es cuestión de terminología, sino también del mismo concepto de «lengua calco» que denotaría el término. De aplicar el sistema (o técnica) de traducción servil, lo que resulta no es una lengua diferente, sino un *nivel* estilístico de la misma lengua; que ciertamente, en virtud de la intención de mantener la sacralidad, somete las palabras, forzándolas, a las estructuras lingüísticas (morfológica, léxica, semántica, sintáctica) del hebreo, pero que no deja de ser la misma lengua sefardí común, del mismo modo que no es una lengua diferente del español, sino sólo un nivel especial de la lengua común, la variedad arcaizante de los textos jurídicos.

Por tener raíces medievales, los ladinamientos de la Biblia conservan arcaísmos hispanos, lo que ha llevado a más de uno a afirmar que el ladino sea todo él una lengua arcaica, cuando lo cierto es más bien lo contrario: en el nivel de las traducciones hebraizantes, la lengua sefardí se manifiesta innovadora al explotar las posibilidades virtuales de la derivación léxica. Por poner un ejemplo: la acción de cumplir la prescripción bíblica conocida como ley del levirato (*Dt* 25:5), según la cual si un hombre muere sin hijos y tiene un hermano soltero, éste está obligado a casarse con su cuñada viuda, se dice en hebreo *leyabem*, forma verbal intensiva de la raíz consonántica *y-b-m* del sustantivo *yabam* 'cuñado', pero en español no puede decirse sin recurrir a perífrasis; en ladino, en cambio, la carencia léxica se resuelve mediante la ecuación «hb. *yabam* es a esp. *cuñado* como hb. *leyabem* es a lad. *equis*», en la que para despejar la *equis* se recurre a inventar el verbo *acuñadar* (en sefardí tardío *acuñadear*); así el pasaje aparece traducido en el Pentateuco trilingüe de Constantinopla: «... su cuñado venga sobre ella y tomarlaá a él por muger y *acuñadarlaá*», es decir, 'cumplirá con ella la ley del levirato' (según traduce una biblia moderna).

Tampoco confirman los textos la afirmación de que el judeoespañol llamado calco esté netamente diferenciado del considerado vernáculo.

En una colección de relatos que nada tiene de obra litúrgica ni escolástica podemos encontrar un pasaje en el que de alguien se dice que «él demanda en la *paz* de los otros y otros no demandan en su *paz*», y los lectores, desconocedores de la fuente y sin saber hebreo, entendían perfectamente que él saluda (= pregunta cómo está) a los otros y los otros no le saludan (íd.); sin saber hebreo... y sin pararse a analizar, como lo haría hoy un lingüista, que la palabra *paz* del fondo tradicional hispano soporta en sefardí toda la misma carga semántica que su paralelo *šalom* en hebreo: 'paz' desde luego, pero también 'plenitud' y de ahí '(buen) estado de salud'. Si un lector sefardí encuentra en una copla que del Dios creador se dice que «este día el seteno él folgó y *almeó*», sabe inmediatamente que los dos verbos son sinónimos, aunque no advierta que la creación léxica de corte hispánico está basada en que la palabra hebrea *vayinafáš*, que en hebreo bíblico expresa el descanso sabático de Dios (*Ex.* 31:17), tiene la misma raíz consonántica que *nefeš*, que significa 'alma'. Si un autor escribe en una narración (y sus lectores lo entienden) el diálogo «Salió un moço y dixo a él: —¿Quién tú? —Dixo a él: —Judió yo y de el Dio yo temién», o la frase «Agora supe que varón sabio tú», alternando con otras con verbo copulativo explícito, es porque la explicitación de *sos* 'eres', *so* 'soy' es potestativa y su hebraica omisión no pertenece en exclusiva a ningún nivel estilístico, sino a toda la lengua en general.

Fenómenos como estos de extensión semántica, de creación léxica o de construcción hebraizante no pertenecen en exclusiva a la «lengua» de los ladinamientos del hebreo. Esos y tantos otros recursos creativos análogos, presuntamente exclusivos de los ladinamientos serviles, resultan ser una variedad estilística de la lengua literaria, un repertorio de posibilidades a disposición del sefardífono; de las cuales el ladinador que ladina un texto hebreo (o arameo) utiliza todas las que puede, pero no tiene la exclusiva, ya que el potencial de creatividad lingüística que el sistema de traducción servil del hebreo pone —concentrado— a su disposición, puede en cualquier momento actualizarlo el hablante común según su libre antojo o según lo requieran en cada caso sus necesidades expresivas.

Así ha sido en toda la lengua sefardí castiza —la antigua y la clásica—, toda ella *hebraizada* (y por eso no le va mal el nombre de *judeo-español* o 'español *judío*'): en las traducciones serviles está más hebraizada, en textos de libre creación lo está menos; pero en unas y otros lo está, y la diferencia en el grado de hebraización es cuantitativa, no cualitativa. Sólo en la lengua moderna, posterior a la occidentalización —y secularización— de las masas sefardíes tras los cambios políticos y sociales de la segunda mitad del siglo XIX, el nivel de hebraización se hace tan bajo que casi puede decirse que la lengua se ha deshebraizado.

Frente a la citada escuela de Sephiha y sus miméticos (o acríticos) seguidores en varios países, incluso en España —M. Alvar—, otros —M. Lazar, I. Jerusalimi, yo mismo—, dando prioridad a lo que dicen los textos y no a lo que lingüistas dicen, pensamos que el *ladino*, según se desprende del fiable testimonio tanto expreso como implícito en lo

escrito por quienes han escrito en ladino —que seguramente del asunto algo sabían—, no es el judeoespañol calco ni siquiera el nivel estilístico o la variedad calco de la lengua judeoespañola, sino la 'lengua sefardí' a la que se vierten los textos clásicos hebreos; que en virtud de su trayectoria histórica, resulta también ser la lengua sefardí *clásica* —la del siglo de oro—, que es la que ha modelado el gusto de lectores y escritores hasta que las nuevas modas llevaron a los sefardíes a la desconsideración de su patrimonio cultural propio, en lo que fue el preludio de su irremediable ocaso.

Por eso la polémica afirmación de que «el ladino [la «lengua calco» escolástica] no se habla» sólo tiene sentido si se la entiende referida a las dos etapas de la lengua sefardí arriba expuestas; cierto es que en sefardí moderno no se habla —o se hablaba— como podía hablarse —y desde luego se escribía— en sefardí clásico; ni más ni menos que lo que ocurre en muchas otras lenguas que han sufrido profunda evolución histórica.

4. El sefardí hoy

Tras este apresurado repaso del antes de ayer y del ayer, veamos ya el hoy.

4.1. Es difícil, por no decir imposible, cuantificar la comunidad sefardófona en el presente. Lo único que sabemos con certeza es que los hablantes son hoy considerablemente *menos* que antes de que se produjeran los cambios históricos y sociales arriba expuestos.

De los sefardófonos residentes en la histórica Sefardía (Sefarad 2) quedan prácticamente sólo unos ¿miles/cientos? en Estambul, porque el núcleo de Sofía parece ya agotado y el pequeño que quedaba en Sarajevo ha pasado a peor vida. De los de Sefarad 3, los antaño numerosos de Estados Unidos y de Israel han sido mayoritariamente capturados por el inglés y por el hebreo israelí, respectivamente; y los establecidos en España y en la América hispana se han diluido ya en la lengua común (o en el español puertorriqueño los de Nueva York, en el cubano los de Florida, en el chicano los de California...), aunque en su español puedan advertirse algunos rasgos sefardíes.

En varios países de Sefarad 2 y de Sefarad 3, y podría decirse que en casi cualquier lugar del mundo, quedan individuos que tuvieron el sefardí como lengua materna. Son casi sin excepción mayores de cincuenta o de sesenta años (según su origen), que hoy llegan a formar red social sólo en algún barrio de Estambul o del sur de Tel Aviv, ciudades de su cinturón (Bat Yam, Holón) o alguna otra localidad de Israel; y por supuesto, allí donde los haya, en asilos de ancianos, que es donde —aparte de en algunas cocinas— más vigente se mantiene hoy el sefardí. Por debajo de dicha edad no es normal hallar hablantes, sino meros conocedores pasivos de la lengua.

Hablantes de judeoespañol que no conozcan otra lengua no sé si todavía quedará alguno, y poquísimos serán los que tengan la sefardí como lengua primera. Como norma general, no se transmite a los hijos; y se cuenta como fabuloso el caso de *un* sefardí en los Estados Unidos que la ha transmitido a su nieto. Que puedan usarla con una

cierta soltura, su número alcanza hoy todavía «varios» miles, aunque no creo que haya nadie capaz de precisar cuántos.

De los sefardófonos que quedan, bilingües o plurilingües todos, buena parte tienen de la lengua sefardí un conocimiento limitado, haciendo de ella un uso mixto con su lengua primera y pasando de una a otra incluso en la misma conversación; o tienen un vocabulario muy reducido y son incapaces de leer y entender no ya la prosa erudita del siglo XVIII sino un periódico burlesco del XX. Como bien se ha señalado (Gold), los sujetos que pueden hoy servir como informantes habrían sido rechazados por los encuestadores de comienzos de siglo por insuficientemente expertos. Son en cambio muchos miles (aquí sí puede hablarse de decenas) quienes sin conocer propiamente la lengua, conservan sin embargo vestigios de ella.

Las nuevas comunidades de Sefarad 3 han resultado de la reagrupación de sefardíes originarios de diversos países y usuarios de diferentes normas lingüísticas (o hablantes de diferentes dialectos), de lo cual resulta que la lengua de la última generación ha venido a ser una suerte de nueva koiné que aglutina elementos variados, a menudo contradictorios. Aún es posible localizar hablantes de diferentes procedencias, pero es muy difícil encontrar a alguien con una memoria lingüística lo suficientemente nítida como para recordar con claridad cuál era la forma específica de su lugar de origen sin que se le superponga otra frecuente en la koiné.

4.2. No son pocos los sefardíes que en los últimos años han dado el salto al español, y otros están en camino de darlo. Estando como estamos en una época de globalización de los medios de comunicación, de universalización del turismo y de los viajes internacionales, es prácticamente imposible encontrar un sefardí sefardófono que no haya estado —en España, en la América hispanófona o en su lugar de residencia— en contacto directo con hablantes de español, o que no los haya oído por radio, cine o televisión. Conscientes de las diferencias sistemáticas entre sefardí y español y conocedores del español al menos de oídas, utilizan un doble registro fonético según que el interlocutor sea o no hablante de español. Si no lo es, dicen [mužer], [dišo] con las prepalatales históricas; pero si lo es, se esfuerzan por decir *mujer*, *dijo* con jota moderna, aun cuando este cambio automático los lleve a disparates fonéticos como el de aquel que me inventó un *jovinista* a partir del francés *chauviniste* por ‘chovinista’.

Se está produciendo así una especie de proceso de «neo-dialectalización». Sean los que fueren los criterios puramente lingüísticos y fijándonos sólo en los sociolingüísticos y culturales, entre el español y el sefardí en su época de plenitud no se daban las condiciones de centralidad y dependencia que determinan las relaciones entre lengua y dialecto. Pero tras varios siglos de haber sido lengua de cultura autónoma, los restos vivos de la lengua sefardí, cual pecios a la deriva en los espacios siderales, son atrapados por la fuerza de gravedad del español y entran en su órbita como dialecto, recorriendo el camino opuesto al de tantos dialectos que acaban por convertirse en lengua.

4.3. En la zona del Estrecho el proceso ha sido paralelo, pero adelantado en un siglo y con orientación hispánica. La cercanía geográfica, los contactos continuos, la entrada de los españoles en Tetuán cuando la guerra de Africa, el establecimiento del protectorado en el norte de Marruecos, la inmigración a España... han llevado a la desaparición de la jaquetía hace ya varias décadas, consistiendo su última etapa en la presencia de algunos rasgos jaquetianos en el español andaluz o en el común, de los que el más perdurable quizás sea la entonación.

Hablante espontáneo de jaquetía no sé si quedará algún anciano, emigrado en su juventud a un país no hispánico. Capaces de reconstruir (¿de imitar?) con naturalidad el español jaquetizado anterior a la dispersión de la judería estrechí, quedan algunos; y de introducir elementos de jaquetía en su habla española, bastantes (¿miles?). Porque lo que sí ha quedado de la jaquetía —como ya señalé hace años—, y sigue quedando con tenaz vitalidad, son ciertos restos fonéticos, morfológicos y léxicos, construcciones y expresiones distintivas, que cualquiera de sus conocedores podemos activar, raramente de modo espontáneo y en general con la intención de lograr expresividad, afectividad, incluso precisión, o simplemente una mayor intimidad en la comunicación intragrupal.

5. ¿Mañana?

5.1. En algunos países (Estados Unidos en América, Turquía o Francia en Europa, y especialmente Israel en Asia) han surgido en los últimos años algunos grupos activamente militantes en favor del mantenimiento de la lengua sefardí, en encuentros, en talleres, en cursos y mediante publicaciones. Se da incluso el notable caso de escritores en otras lenguas que se sienten tentados a expresar en judeoespañol su inspiración literaria, llegando a publicar poesía lírica con resultado en algún caso nada desdeñable. Pero el número de esos activos militantes del mantenimiento es escaso; y más lo es entre ellos (dudo yo que lleguen al centenar en todo el mundo) el de quienes conocen cabalmente la lengua —la moderna y la antigua— y están capacitados para transmitirla.

En la mayoría de los casos, el móvil para participar en esas «tadradas» y «nochadas» en judeoespañol no es más que la nostalgia y la añoranza: evocar mediante la lengua el ambiente de la dorada juventud o infancia, sumergirse siquiera por unas horas en la idealizada vida tradicional de un pasado que no vuelve... y no raramente lamentar, cuando ya no tiene remedio, no haber apreciado la lengua —hoy nostálgicamente añorada— lo suficiente para haberla transmitido a la generación siguiente cuando hace unas décadas pudieron hacerlo. En otros casos lo que hay es una motivación política, un intento de afirmar una identidad diferenciada de la de los judíos «orientales», a quienes —aunque procedan de países tan poco sefardíes como la India o el Yemen— se engloba juntamente con los sefardíes bajo la misma denominación *sefaraddim* en hebreo israelí, *Sephardim* en inglés (o francés) y frecuentemente *sefardíes* en español.

No es escasa, sin embargo, la capacidad de esos grupos para aparentar ser más numerosos de lo que en realidad son. Y la expansiva distribución de publicaciones y difusión de actividades hacia el exterior suscita la sospecha de que la intención, más que la declarada de servir de medio de comunicación intragrupal, sea en realidad la de exhibir la lengua ante los ajenos, y en especial ante los hispanohablantes.

Quienes acogen con toda complacencia esas informaciones, porque —como me decía atinadamente un colega— en España el judeoespañol «cae bien». Tan bien que la gente se resiste a tener una información buena y prefiere mantenerse anclada en los añejos tópicos: que el judeoespañol sea un español arcaico, como divulgaron los primeros descubridores, y que la comunidad sefardífera siga hoy siendo tan numerosa como lo fuera hace décadas. Entre la gente que profesa tales tópicos creencias se cuentan muchos periodistas y divulgadores, como era de esperar, no pocos políticos, como era de temer, y —lo que es más grave— algunos filólogos y lingüistas.

5.2. Hace no mucho se ha fundado en Tel Aviv una «Union Mundial del Djudeo-espanyol» como resultado de unos «Enkontros» convocados para aunar los esfuerzos de todos los decididos a que la lengua no decaiga y remediar «la absensia de una infraestructura jenerala (,) ke permita la komunikasion entre todos los faktores ke son aktivos en este kampo». Ello ha dado lugar a la publicación, también en la prensa española, de informaciones con unas fabulosas cifras de hablantes que... ¡ojalá fuesen ciertas!

El activo grupo promotor de los «Enkontros» ha ensayado incluso la introducción del judeoespañol como lengua opcional en alguna escuela secundaria de Israel. Sólo el tiempo dirá si sale algo de ello; pero para no perderlo ha formulado y formula en las más variadas instancias un manifiesto requerimiento de que España «pague» la deuda (histórica) contraída con los judíos sefardíes subvencionando sus actividades para el mantenimiento de la lengua.

El requerimiento no encuentra mala acogida en ciertos medios periodísticos y públicos, quizás en un intento de remediar tarde y a deshora la endémica desatención española a la lengua sefardí. Bien es cierto que cuando se suscitó en las comunidades balcánicas el debate interno sobre la lengua, no fueron muchos los sefardíes que se mostraron favorables al español; pero no es menos cierto que España, así como en varias ocasiones se ha ocupado —hasta salvar la vida— de no pocos sefardíes, en el aspecto lingüístico en cambio no hizo prácticamente nada, cuando podía servir de algo, por aprovechar ese desperdiciado caudal de hispanismo. Unos pocos libros y periódicos aljamia-dos de Constantinopla ingresados en la Biblioteca Nacional hacia finales de siglo fueron como una raya en el agua; y en agua de borra-jas quedaron los tímidos intentos de enviar profesores y crear centros culturales durante la República. Entre medias queda el difuso interés de unos pocos intelectuales, la confusa campaña pública del senador Pulido... y el magnífico desperdicio de una oportunidad única para formar un fondo bibliográfico con toda facilidad, sin más que haber pedido a cada corresponsal el envío de libros y periódicos en ladino;

ha habido que esperar muchas décadas hasta que en los años '60 y '70, trabajosamente y ya en plena era del xérox, tal tarea pudiera acometerla en el CSIC el Instituto «Arias Montano».

Pero los medios oficiales es ahora cuando parecen actuar movidos por la mala conciencia del pasado. O por una compleja confusión que lleva casi a identificar al actual Israel con la Sefardía de antaño; a considerar que a vigencia del judeoespañol, y no a inmigración reciente de Hispanoamérica y de España o a aprendizaje reciente, se deba la numerosa población hispanófona del país judío; y a ignorar u olvidar que la hebraización a ultranza de los inmigrantes, uno de los dogmas del sionismo israelí en las décadas anterior y posteriores a la proclamación del estado en 1948, ha sido para la pérdida del judeoespañol en las últimas generaciones sefardíes más determinante —porque ha afectado a más individuos— que lo que en décadas anteriores lo fueran tanto el nacionalismo lingüístico de los países surgidos de la desmembración del Imperio otomano como la inmersión lingüística en otros países de adopción.

5.3. Se da además la paradoja de que estando la lengua sefardí cada vez más rehispanizada y su difusión cada vez más dirigida a un público hispanófono, la norma gráfica que han preferido los activistas de su mantenimiento —que al cabo de una docena de años de uso expansivo pretenden convertir en ortografía «oficial»— sea la más anti-hispánica que concebirse pueda: un sistema más o menos fonético con equivalencias ortográficas del inglés, del francés y del español y diametralmente apartado de la norma gráfica hispanorrománica, no ya de la castellana sino también de la catalana o gallega (sólo con la del no románico vascuence tiene alguna semejanza).

En otro lugar he expuesto largamente que para escribir el judeoespañol o para transcribir textos aljamiados sólo es aceptable una ortografía que manifieste el entronque de la lengua sefardí con los romances hispánicos, bien esté basada en la actual ortografía normativa y con los signos diacríticos pertinentes para marcar las diferencias de realización, o bien lo esté en la ortografía medieval (es la que, para simplificar, he usado aquí) aun a costa de tener que renunciar a algún contraste gráfico-fonético.

La argumentación en favor de un sistema ortográfico de interpretación obvia para los hablantes que no dominan la lengua como el más idóneo para mantenerla supone no ya una consagración de la ignorancia al renegar del entronque de la sefardí con las otras lenguas hispanorrománicas, sino un muy alto grado de autodesconsideración al dar a una lengua que tiene tras sí una vasta producción literaria el mismísimo tratamiento que se da a las lenguas de pueblos que carecen de tradición escrita. Actúan los últimos herederos de una gloriosa tradición ignorando o como si ignorasen que si hoy el sefardí ya no es lengua de cultura de los sefardíes, ciertamente lo ha sido durante siglos; es sintomático que las manifestaciones literarias a las que prestan mayor atención sean las de géneros de transmisión oral.

6. *Mañana*

Es de esperar que ahora, con el Instituto Cervantes, la España oficial halle el mejor modo de aprovechar los enfermizos restos de judeoespañol para una saludable integración en el español de quienes a deshora —pero más vale tarde que nunca— quieren (re)anudar relaciones con sus raíces. A España le interesa, y debe actuar activamente para lograrlo, (re)integrar en la lengua común a todos aquellos cuya predisposición se vea favorecida por su conocimiento del judeoespañol; lo mismo, por cierto, que le interesa integrar a filipinos o a hijos de emigrantes. En cuanto a «salvar» los últimos restos de judeoespañol...

6.1. Los investigadores de décadas pasadas a quienes debemos la caracterización general del judeoespañol buscaban la lengua «castiza» y por ello eligieron informantes lo más iletrados posible. Rechazaban a los que habían cursado estudios en las escuelas francesas porque su lengua era «franqueada», a resultas de lo cual se nos ha quedado sin caracterizar el sefardí moderno representado en toda la copiosa producción periodística, teatral y novelística. En cuanto a la lengua tradicional rabínica, era vista por los dialectólogos como algo casi clerical y beato, amén de que para entender los textos del lenguaje rabínico tradicional es necesario, si no ser un experto hebraísta, sí al menos tener unos mínimos conocimientos de hebreo y de judaísmo.

El resultado fue que con los datos de los que disponían, la caracterización del judeoespañol que nos han legado los primeros dialectólogos es casi exclusivamente la de la lengua oral. Ni la lengua culta de la literatura moderna ni la clásica de la literatura rabínica de la edad de oro han sido aprovechadas debidamente, siendo así que en esta última está el precedente de la lengua «popular» que buscaban. Por otra parte, estudios lingüísticos de las últimas décadas están basados en colecciones de textos orales de literatura tradicional, la cual sólo limitadamente refleja la lengua vigente en el momento de su recopilación.

Para conocer las etapas anteriores de la lengua sefardí —como las de cualquier otra lengua— disponemos sólo de los testimonios escritos. A medida que avanza la edición de textos literarios van saliendo a la luz datos absolutamente ausentes de la caracterización general del judeoespañol; o lo que es peor, que contradicen la distribución geográfica o cronológica que se esboza en las caracterizaciones. Por eso la edición de textos sefardíes es cuestión primordial no ya —obviamente— para estudios literarios, sino para el estudio de la lengua.

6.2. Ese de conocer cabalmente lo que ha sido la lengua sefardí es un objetivo más realista, y desde luego mucho más serio, que el de pretender salvar los restos actuales. Por mucho que sea el voluntarismo del reducido grupo de quienes se esfuerzan en que no decaiga —y por mucha que sea su capacidad para movilizar en su favor la opinión pública española o hispanohablante—, lo cierto es que la suerte del judeoespañol está echada. Si profundo fue el cambio entre la lengua clásica y la moderna, más dramáticamente crucial ha sido el ocurrido en la moderna ante nuestros ojos, antes del cual —en plenitud o a tran-

cas y barrancas— la lengua se transmitía, pero después del cual ya no se transmite.

La vía para salvar el sefardí no es la emocional de otorgar ayuda exterior o interceder ante organismos internacionales para el mantenimiento y la transmisión de los depauperados restos actuales. Aun cuando se lograra mantenerlos una generación más, nada de sustancia saldría de ello: ni para la comunidad científica, como no sea fomentar la realización de trabajos sociolingüísticos en los que una y otra vez se descubre lo ya de sobra conocido y documentado; ni para el interés de España... como no fuera la creación de una reserva o un parque (inter) nacional de hablantes residuales que sigan suscitando emociones sensibleras. Ni tampoco para el interés real de los propios sefardíes implicados, pues el mero mantenimiento de lo actual nunca sería vía para una «renaixença», la cual sólo podría llegar a concebirse si súbitamente se despertara un profundo interés generacional por nutrirse de la savia vivificante de los textos aljamiados (toda enseñanza que no esté orientada a capacitar para su lectura es en balde).

La conservación de los restos actuales incumbe en exclusiva a los minoritarios grupos sefardíes que estén en ello interesados; no desde luego a España, por mucho que se hayan puesto aquí de moda los actos de afirmación del «djudeo-espanyol». Uno contemplaría hasta con simpatía sus ilusorios esfuerzos por detener lo indetenible si con ello pudiera salvarse algo de lo mucho que hay de valioso en la lengua sefardí. Pero la resonancia de esfuerzos, planes y proyectos en los medios de comunicación —si hay en ellos algo más que oportunismo propagandístico— me temo que sea como una cortina de humo que vele la amarga realidad de que, por decirlo platónicamente, si algún valor tiene lo poco que todavía es, es sólo como pálido reflejo del mucho que tuvo lo que ya no es; o dicho más llanamente: en el actual estado terminal del judeoespañol, el único «salvamiento» que tiene interés —y sentido— no es el de mantener a perpetuidad los restos actuales, sino el de salvar —del desconocimiento— todo lo que en los textos aljamiados duerme un injusto sueño (espero que no el fatal sueño de los justos).

Con ayuda o sin ayuda, el destino que aguarda a la lengua sefardí es el mismo que ha sobrevenido a sus hermanas judeorrománicas: al igual que los últimos vestigios de judeoprovenzal se extinguieron en el siglo XVIII y los de judeoitaliano se han extinguido en el XX, lo que queda de judeoespañol habrá desaparecido en el siglo XXI, cuando ya no quede nadie de la generación que todavía lo mantiene vivo. Triste es tener que decirlo, pero necio es pretender ignorarlo (y falaz tratar de ocultarlo). Y no estoy con ello propugnando un criterio eutanásico, sino señalando la improcedencia de invertir recursos, siempre insuficientes (y procedentes en última instancia de mis impuestos), en entubar al desahuciado para perpetuar la agonía. La única vía de salvación es... tapar los agujeros que la ausencia —o presencia meramente testimonial— del español sefardí deja en el panorama general de las letras hispánicas.

En el estado terminal al que ha llegado, somos los investigadores y estudiosos los únicos que podemos mantener con vida el judeoespañol

al salvarlo del desconocimiento. En tanto que quede una obra literaria de interés sin haber sido objeto de estudio (y son varios miles), seguirá teniendo sentido mantenerlo vivo. Esa vida que como lengua «viva» ya no es posible porque no lo permiten las circunstancias, somos los estudiosos los que podemos y debemos mantenérsela. Y su hábitat, si no puede serlo ya la casa natal donde el niño aprende la lengua de labios de su madre, sí puede y debe serlo allí donde el alumno la aprende de boca del profesor en los centros de investigación y en las aulas de las universidades.

Me refiero especialmente, por supuesto, al investigador español o hispanista, que es quien tiene la obligación (sic) de tomarse el tema con toda seriedad; y ello no tanto por saldar una añeja deuda histórica como porque quien mejor capacitado está hoy para apreciar cabalmente los textos sefardíes es sin duda el hispanófono o el hispanista.

Si de deuda histórica hemos de hablar, la contraída por España sería no con los judíos sino consigo misma por haberse privado de ellos. Y si el pago ha de ser en moneda lingüística, lo que tendría que hacer España es incorporar al Diccionario Histórico todos los testimonios resultantes del despojo de los textos sefardíes, y no sólo de las biblias ladinadas, como ya se viene haciendo. La tarea es ineludible con el léxico hispánico, aunque no veo por qué hayan de quedar excluidos los préstamos de otras lenguas arraigados en la sefardí. Para ello pueden ser de no poca utilidad los materiales documentales y bibliográficos reunidos en la biblioteca y archivo de Estudios Sefardíes del CSIC, donde cientos, si no miles de obras permanecen a la espera; falta sólo el pequeño detalle de hallar dotación económica para quien pueda ocuparse del despojo.

El otro raíl de la vía del salvamento es implantar una enseñanza regular de lengua y literatura sefardíes en los departamentos de Filología hispánica de las universidades españolas. No hacerlo —pero hacerlo ya— supondría prolongar lo que considero una de las vergüenzas de la Universidad española. Porque vergüenza es que en toda España, «cuna» del judeoespañol, instituciones de estudio de la lengua sefardí no haya más que la citada área de trabajo en un departamento del CSIC, cuatro asignaturas en el departamento de Estudios semíticos de la Universidad de Granada y —recientemente— una en el de Filología semítica de la de Barcelona; y también una en sólo un departamento de Hispánicas: el de Filología española de la Universidad del País Vasco en Vitoria.

Es cierto que para investigar y aportar algo nuevo en la investigación del judeoespañol hace falta una dedicación que permita cubrir varias disciplinas; pero unos cursos de nivel general e introductorio, de los que salgan esos futuros estudiosos con dedicación, pueden impartirlos muchos de nuestros profesores universitarios valiéndose de las publicaciones en la materia aparecidas en los últimos años.

El reciente manual de literatura de E. Romero —y si se me permite decirlo, la crestomatía de textos que tengo muy avanzada— tienen que ser fermento y acicate para que alguno de nuestros autores de manua-

les, a partir de los materiales disponibles, nos ofrezca en breve un manual que permita que la filología sefardí sea, de una vez por todas, lo que tiene que ser: una disciplina *normal* en nuestro currículum universitario de hispánicas.

Ambos raaes paralelos y complementarios —Diccionario Histórico y docencia universitaria— definen la vía por la que, desoyendo cantos de sirena que invitan a la consagración de la sensiblería, debe discurrir lo que por el judeoespañol haga la España oficial. □

Bibliografía aludida

- ALVAR, Manuel: «Literatura sefardí», *Boletín Informativo Fundación Juan March* 248 (marzo 1995), págs. 25-29.
- BUNIS, David M.: *A Lexicon of the Hebrew and Aramaic Elements in Modern Judezmo* (Jerusalem: Magnes y Misgav Yerushalayim, 1993).
- CARRACEDO, Leonor - HASSÁN, Iacob M.: «Bibliografía de Cynthia Crews», *Estudios Sefardíes* 2 (1979 = *Miscelánea Crews*), págs. 277-287.
- GOLD, David L.: «An Introduction to Judezmo», *Los sefardíes: cultura y literatura*, ed. Paloma DÍAZ-MAS (San Sebastián: Universidad del País Vasco, 1987 [1988]), págs. 61-86.
- GOLD, David L.: «Where Have All the Sefardic Jews Gone?», *Los sefardíes* cit. (1988), págs. 143-170.
- HASSÁN, Iacob M.: «De los restos dejados por el judeoespañol en el español de judíos del norte de África», *XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas: Actas*, ed. Antonio QUILIS et al. (Madrid: CSIC, 1968), t. IV, págs. 2127-2140.
- HASSÁN, Iacob M.: «Transcripción normalizada de textos judeoespañoles», *Estudios Sefardíes* 1 (1978), págs. 147-150.
- HASSÁN, Iacob M.: «Sistemas gráficos del español sefardí», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Cáceres 1987*, ed. Manuel ARIZA et al. (Madrid: Arco/Libro, 1988), t. I, págs. 127-137.
- HASSÁN, Iacob M.: «Dos introducciones de la Biblia de Ferrara», *Introducción a la Biblia de Ferrara: Actas del Simposio internacional...*, ed. Iacob M. HASSÁN y Angel BERENGUER AMADOR (Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1994), págs. 13-66.
- JERUSALMI, Isaac: *From Ottoman Turkish to Ladino: The case of Mehmet Sadik Rifat Pasha's Risâle-i Ahlâk and Judge Yehezkel Gabbay's Buen Dotrino* (Cincinnati: Ladino Books, 1990).
- LAPESA, Rafael: *Historia de la lengua española* (Madrid: Gredos, 8ª ed. 1980): XVI «El judeo español» (§ 125.1-8), págs. 523-533.
- LAZAR, Moshe: «Ladino», *Encyclopaedia Judaica* (Jerusalem: Keter, 1971), t. 10, cols. 1342-1350.
- LLEAL, Coloma: *El judezmo: el dialecto sefardí y su historia* (Barcelona: Universitat, 1992).
- MINERVINI, Laura: *Testi giudeospagnoli medievali (Castiglia e Aragona)*, 2 tomos (Napoli, Liguori, 1992).
- PENNY, Ralph: «Dialect Contact and Social Networks in Judeo-Spanish», *Romance Philology* 46 (1992-93), págs. 125-140.
- RÉVAH, I. S.: «Formation et évolution des parlers judéo-espagnols des Balkans», *Iberida* 6 (dc. 1961), pp. 173-196; reimpr. *Actes du X^e Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes, Strasbourg 1962*, ed. Georges STRAKA (París: Klincksieck, 1965), t. III, págs. 1351-1371.

- RODRIGUE, Aron: «Los sefardíes en el imperio otomano», *Los Judíos de España: La diáspora sefardí desde 1492*, ed. Elie KEDOURIE (Barcelona: Crítica, 1992), págs. 173-194.
- ROMERO, Elena: *La creación literaria en lengua sefardí* (Madrid: Mapfre, 1992).
- SALA, Marius: «La organización de una norma española en el judeo-español», *Anuario de Letras* 5 (1965), pp. 175-182; reimpr. *Estudios sobre el judeoespañol de Bucarest* (México: UNAM, 1970), págs. 131-142.
- SEPHIHA, Haïm Vidal: *Le ladino, judéo-espagnol calque: Deutéronome, versions de Constantinople (1547) et de Ferrare (1553)* (París: Centre de Recherches Hispaniques, 1973).
- SEPHIHA, Haïm Vidal: «Le judéo-fragnol, dernier-né du djudezmo», *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* 71 (1976), págs. XXXI-XXXVI.
- VÁRVARO, Alberto: «Il giudeo-spagnuolo prima dell'espulsione del 1492», *Medioevo Romano* 12 (1987), págs. 155-172.
- WAGNER, M. L.: *Caracteres generales del judeo-español de Oriente* (Madrid: RFE anejo 12, 1930).
- WEINREICH, Max: *History of the Yiddish Language*, trad. (parcial del yídico) Shlomo Noble etc. (Chicago-Londres: The University of Chicago, 1980): 2 «Yiddish in the Framework of Other Jewish Languages...», esp. § 2.19, págs. 124-153.
- WEXLER, Paul: «Ascertaining the position of Judezmo within Ibero-Romanice», *Vox Romanica* 36 (1977), págs. 162-195.

3 Algunos aspectos de la lengua actual

- KAZDORF, ARNOLD: «Las variedades de la lengua judaica». *Los Judíos de Europa Oriental: La dispersión judaica desde 1945*, vol. II, Eric KAZDORF (dir.), Jerusalén, 1982a, págs. 173-194.
- KAZDORF, ERIC: *La creación literaria en lengua yiddish* (Madrid, 1992).
- SALAS, MANUEL: «La organización de una norma neoyiddish en el yiddish de Europa Oriental». *Revista de Lenguas* 2 (1996), pp. 115-182; véase, *Ensayos sobre el yiddish de Europa Oriental* (Málaga: UPM, 1970), págs. 151-162.
- SEYMOUR, HARRY VIDAL: *Le yiddish, juivo-español antique: Genèse et évolution* (Paris: Centre de Recherches Hispaniques, 1947) y de *Fernand* (1953) (Paris: Centre de Recherches Hispaniques, 1975).
- SEYMOUR, HARRY VIDAL: «Le yiddish-français, domaine de la disparition». *Revue de la Société de Linguistique de Paris* 11 (1976), págs. 373-384.
- VALLEJO, ALBERT: «El grado yiddishado prima del imperio del yiddish». *Medieval Romance* 12 (1987), págs. 155-172.
- WACHS, M. L.: *Caracteres gramaticales del yiddish-español de Europa Oriental* (Málaga: RFE, junio 12, 1950).
- WACHS, M. L.: *History of the Yiddish Language*, trad. (y actualizada) por Shalom Noble et. (Chicago-Londres: The University of Chicago Press, 1957).
- WACHS, M. L.: «Yiddish in the Framework of Other Jewish Languages...», págs. 124-172.
- WACHS, M. L.: «Characterizing the position of Yiddish within the Jewish Languages», *Hispania* 35 (1971), págs. 162-165.

Algunos
aspectos
de la
lengua actual

Lengua coloquial y lengua literaria

Ricardo Senabre

Todos convendríamos, si nos viéramos apremiados a hacerlo, en que la literatura es una forma de lenguaje. La imaginación, las ideas, las experiencias o los estados de ánimo necesitan para su transmisión eficaz recurrir al lenguaje como materia prima inexcusable. La observación —tantas veces citada— de que la literatura no se hace con sentimientos, por auténticos y profundos que sean, sino con palabras, es irrefutable. En efecto, esta conversión de ideas en mensajes transferibles sólo es posible gracias al lenguaje. Ignoro si alguien llegó a contar la anécdota ocurrida hace años en un café madrileño, famoso entonces por sus tertulias

literarias. Tres o cuatro escritores hablaban de poesía en torno a una mesa, mientras el limpiabotas habitual del establecimiento pulía los zapatos de uno de ellos. En el momento de cobrar el servicio y aprovechando un breve silencio de los parroquianos, el limpiabotas apuntó: «Eso de la poesía, señores, no es más que una manera de decir las cosas, ¿no?». Es exacto: nada más —y nada menos— que una manera de decir las cosas, esto es, una forma de lenguaje.

Ahora bien: hay muchos registros en el lenguaje, y cualquier hablante con una mínima competencia idiomática los distingue con facilidad, los siente como diferentes, los acepta o no según el grado de coherencia que muestren con respecto al contexto o la situación en

Ricardo Senabre es catedrático de Teoría de la Literatura en la Universidad de Salamanca. Autor de libros como *Lengua y estilo de Ortega y Gasset*, *La poesía de Rafael Alberti*, *Tres estudios sobre fray Luis de León*, *Literatura y público*, *Gracián* y «*El Criticón*», *Escritores de Extremadura*, así como de numerosos trabajos publicados en revistas especializadas y diversas ediciones de clásicos.

que se producen. Y lo mismo sucede en la lengua escrita. Abramós una página de Valle-Inclán. Un personaje de *Las galas del difunto* dice: «Bastón y bombín para irme de naja, que me espera una gachí de mistó». Cualquier lector identificaría sin vacilar el perfil barriobajero de la frase, tan distinta, por ejemplo, de aquel verso de Rubén Darío en su «Responso a Verlaine» («Que púberes canéforas te ofrecen el acanto»), del que, según se ha contado, Lorca afirmaba humorísticamente que sólo entendía el «que» inicial. Pero lo cierto es que tanto las «púberes canéforas» de Rubén como la «gachí de mistó» del personaje valleinclanesco pertenecen al lenguaje de sendas obras literarias, lo que parece otorgarles cierto parentesco, cierto estatuto común, sin duda compatible con su aparente heterogeneidad.

Esta percepción de los diferentes registros —o de los que poseen más abultado relieve— por parte del lector se mezcla con otra intuición no menos operante que también se da en el usuario de cualquier lengua: la idea de que existe un uso común, informativo, cotidiano del lenguaje, que nos sirve para comunicarnos con los demás, para conocer las noticias, para toda clase, en fin, de funciones prácticas, y otro uso muy distinto, de carácter artístico, en que la elección de las palabras y la disposición de las frases son más calculadas, atienden al ornato de la expresión, se ajustan a ciertos artificios —que en el caso más extremado se resuelven en versos— y no coinciden, ni en su forma ni en su transmisión habitual, con los mensajes cotidianos. No es oportuno ahora internarse en la complejísima cuestión de cuáles son los rasgos distintivos —si existen— de ese uso artístico del lenguaje. Se ha intentado en muchas ocasiones desde hace más de veinte siglos, y hay múltiples teorías sobre este asunto, ninguna irrefutable ni de unánime aceptación, tal vez porque el problema no puede enfocarse con criterios generalizadores. Pero, de hecho, la práctica literaria ha imbuido en la mente de los lectores la idea de que se trata de un lenguaje especialmente refinado, que no ofrece acogida cómoda a usos vulgares y de jerga coloquial, salvo que formen parte de la ficción propuesta y, aun así, con muchas limitaciones. Dicho de otro modo: el lector acepta que un personaje novelesco utilice coloquialismos en su discurso directo, pero no los toleraría en el discurso del narrador. Por lo común, intuye oscuramente que hay un lenguaje literario frente a otro vulgar y coloquial, cada uno con ámbitos precisos y funciones bien delimitadas. No es así, claro está; el lenguaje no es literario o no literario por sí mismo. En realidad, es el uso del lenguaje lo que confiere carácter artístico o matiz vulgar al mensaje resultante. A pesar de ello, la polaridad entre lo coloquial y lo literario, la tensión entre una actitud tajantemente segregadora de ambos planos y otra opuesta, que trata de borrar la distinción y armonizarlos, constituye un largo proceso que recubre toda la historia de nuestra lengua y también, inevitablemente, de nuestra literatura.

Simplificando un tanto las cosas, podría decirse que la historia literaria es un dilatado recorrido jalonado por obras que, contempladas desde nuestra perspectiva, constituyen los modelos máximos de lenguaje en cada época. Casi todo lo que sabemos de nuestra historia lin-

güística lo sabemos gracias a los testimonios literarios que se nos han conservado. La historia de la lengua española, tal como se encierra en las más conocidas monografías existentes, es fundamentalmente una historia de la «lengua literaria», es decir, de los usos lingüísticos registrados y preservados en las obras escritas que han llegado hasta nosotros. Es fácil advertir que esta circunstancia estrecha considerablemente la amplitud de la realidad histórica. Los vestigios que poseemos de este otro registro coloquial, utilitario, que se empleó realmente en la calle y que fue instrumento cotidiano de mercaderes, soldados, arrieros, campesinos, dueñas o estudiantes en el siglo XIV o en el XVI, se reduce casi exclusivamente a lo que las obras literarias han filtrado. Ahora bien: durante varias centurias, tales obras —con muy escasas excepciones— han utilizado casi exclusivamente registros cultos del lenguaje, y los autores se han resistido a introducir los vulgarismos del habla cotidiana. No sólo la poesía —donde, por razones evidentes, esta tendencia selectiva es más acusada— constituye el baluarte del lenguaje más refinado; también la prosa ha ido conformándose desde el principio a los modelos de la prosa de arte clásica, y ha buscado la riqueza expresiva, o el ritmo, o la disposición según esquemas retóricos preestablecidos, soslayando cuidadosamente cualquier intromisión de formas vulgares o cercanas, sin más, al uso coloquial. Esto es lo más frecuente. Si repasamos la prosa de Alfonso el Sabio, los relatos sentimentales, las narraciones bizantinas, caballerescas, pastoriles, los coloquios renacentistas, hallaremos en todos los casos la misma aspiración a una prosa culta que a menudo alcanza cotas de extremado artificio: fray Antonio de Guevara en el Renacimiento, Gracián en el Barroco.

Esta actitud constituye una de las líneas maestras que recorren nuestra literatura hasta el siglo XVIII, y todavía tropezaremos en 1826 con el preceptista don José Gómez Hermosilla, que en su libro *Arte de hablar en prosa y verso* —título que, si se repara en él con atención, no deja de producir perplejidad— lanza una batería de reprobaciones contra lo que considera deslices, impropiedades y hasta indecencias espumadas en autores como Lope, Balbuena, Góngora y otros poetas áureos. Lo cierto es que, con muy contadas excepciones, la imagen del habla coloquial asciende con mínima frecuencia a la literatura antes del siglo XIX. Si quisiéramos, por ejemplo, reconstruir el sistema de interjecciones y formas interjectivas utilizado realmente, en la comunicación oral cotidiana, por los hablantes del siglo XV o del siglo XVI, nos veríamos en un grave aprieto, porque apenas disponemos de testimonios. Es indudable que nuestros antepasados utilizaron muy variadas formas interjectivas, pero la literatura no se planteó casi nunca recoger el habla real, sobre todo en sus manifestaciones más abiertamente coloquiales. Y tampoco, claro está, las interjecciones, que en el Siglo de Oro se sienten como marcas caracterizadoras del lenguaje rústico. Hoy, por el contrario, sería muy sencillo elaborar un inventario de usos interjectivos, todos ellos documentados en la lengua escrita. La lectura de unas pocas obras de nuestro tiempo nos depara de inmediato un copioso caudal de ejemplos.

Durante siglos, lo que hoy consideramos coloquial ha sido entendido como vulgar y rústico, como algo ajeno al lenguaje del arte, y se ha visto proscrito. Casi no es preciso indicar que la vigilancia ha resultado especialmente cuidadosa cuando se trataba de poesía. En 1580, Fernando de Herrera, que tan minuciosas y favorables anotaciones consagró a la poesía de Garcilaso, censura el uso de la palabra alimaña en la canción V del poeta toledano con inequívoca dureza: «Dicción antigua y rústica, y no conveniente para escritor culto y elegante». Y añade, por si hubiera dudas, que no enriquece la lengua «quien usa vocablos humildes, indecentes y comunes», para concluir doliéndose de «algunos escritores nuestros, que se contentan con la llaneza y estilo vulgar, y piensan que lo que es permitido en el trato de hablar, se puede o debe transferir a los escritos, donde cualquier pequeño descuido ofende y deslustra los conceptos y la exornación de ellos». Se trata de una postura típica de un humanista del Renacimiento, que postula la exclusión del *sermo humilis* o estilo bajo de toda manifestación artística. La vida puede ser una cosa; la literatura es otra, y se asienta en un territorio lingüístico donde no todos los usos posibles tienen libre acceso.

Sin embargo, esta línea culta, que rechaza y condena como vulgar cualquier intento de reproducción del habla viva o lo reduce al ámbito de la caricatura envilecedora, no fue —no podía ser por entero— monolítica y sin fisuras. A su lado creció y fue desarrollándose poco a poco, mediante manifestaciones tímidas y esporádicas al principio, la tendencia opuesta, patente en ejemplos que críticos e historiadores han solido destacar, sin duda por su carácter insólito. Así ocurre con el uso de alguna hipérbole vulgar en el *Cantar de Mio Cid*, como «non lo precio un figo»; o con los casos de derivaciones populares y expresivas en el *Libro de Buen Amor* —ya en el siglo XIV—, del tipo de *librete*, *boquilla*, *amigote*, *poquillejo*, junto a fórmulas de maldición: «¡Al infierno idos!», «¡Rabiosa vos veades!» y alguna más de este jaez. Poca cosa, en verdad, aunque extraordinariamente valiosa porque nos permite entrever algo de lo que muchas otras páginas nos celan tenazmente. En el siglo XV, la prosa del *Corbacho*, extraña y originalísima creación del Arcipreste de Talavera, ofrece en varios pasajes, y acaso por vez primera de un modo sostenido, una imagen artística del habla real, con sus vulgarismos, sus formas exclamativas, sus anacolutos, sus voces groseras. Ocurre sobre todo en el capítulo dedicado a ridiculizar a las mujeres avariciosas, verdadero monumento fundacional de esta corriente integradora, donde la obediencia a los más estrictos cánones retóricos de la composición se compagina con la irrupción de una bocanada de aire de la calle repleta de invectivas, maldiciones e insultos del más grueso calibre. Y en el mismo siglo, junto a la poesía cortesana y exquisita de Juan de Mena, Santillana o los Manrique, el *Cancionero de Baena* acoge composiciones de un poeta «profesional» como Alfonso Álvarez de Villasandino, capaz de escribir por encargo dicterios y procacidades en verso contra una dama, y en tales términos que don Pedro José Pidal se sintió obligado, al editar el texto en 1891, a dejar numerosos espacios en blanco allí donde aparecían

voces vitandas que, sin embargo, continuamos empleando hoy con prodigalidad. También a finales del siglo XV se compone una de las obras más desvergonzadas de nuestra literatura: la anónima parodia del *Laberinto de Fortuna*, de Juan de Mena, titulada *Carajicomedia*, de la que ni siquiera el primer verso puede citarse en público —o ante cierto público— sin alguna violencia. Y nos situamos de este modo en los años en que ve la luz *La Celestina*, donde lo vulgar del habla de criados, rufianes y mozas del trato ofrece un vigoroso contraste con los bellísimos y alquitarados coloquios de los enamorados Calisto y Melibea, en una fusión de impar originalidad. Por vez primera en nuestra literatura, dos registros opuestos se armonizan en una misma obra con absoluta lógica funcional, ya que cada uno de ellos se asigna a un mundo diferente, cuya representación está encomendada a criados y señores, pero que deja asomar otros contrastes: lo vulgar y lo culto, lo ideal y lo material, la literatura y la vida...

Esta rápida ojeada muestra que hasta el siglo XV se habían ido conquistando poco a poco nuevas parcelas para la literatura. Un escritor podía ser, a la vez o sucesivamente, grosero y devoto, delicado y procaz, porque para el hombre medieval todo puede ser compatible y armonizarse dentro de una esfera superior que es el «*ordo Dei*». La situación, sin embargo, sufre un estrechamiento en el siglo XVI: el peso de la corriente humanística, la introducción de los metros italianos, la difusión de la poesía petrarquista, el incremento de escritores religiosos y ciertos hechos históricos de carácter segregacionista, entre otros fenómenos, colaboran a delimitar con nitidez las fronteras entre lo religioso y lo profano y a marcar las excelencias de la lengua artística. Es el siglo de la novela pastoril, de Guevara, de fray Luis de León, de Herrera. Pero es también la centuria del *Lazarillo* —nueva bocanada de aire fresco— y de *La lozana andaluza*, con su audacísima utilización del lenguaje más escabroso. Incluso algún poeta, como Baltasar de Alcázar, intentó la mezcla de lo serio y lo grave y, junto a composiciones religiosas de cuya sinceridad no cabe dudar, cultivó otras con un notable grado de procacidad, que constituye a menudo en literatura una forma extremada y desviada del registro coloquial. En rigor, las muestras de lenguaje coloquial que nos ha legado la literatura del siglo XVI hallan su lugar natural en el teatro, disfrazadas con frecuencia de rusticismo: son los pastores de Lucas Fernández, los tipos caricaturescos de Torres Naharro y de Lope de Rueda, claros anuncios de lo que luego serán aspectos esenciales de la comedia española clásica.

El siglo XVII es, en éste como en tantos otros aspectos, un siglo decisivo, en el que importa ahora, para lo que nos afecta, destacar tres hechos fundamentales: el *Quijote*, Quevedo y la comedia clásica. El *Quijote* es la primera obra narrativa que da cabida en su interior a una multiplicidad de voces y registros que son diferentes entre sí, pero también, a la vez, diferentes de la voz del narrador, hallazgo genial que sitúa la obra de Cervantes en la base inexcusable de la novela moderna. Que las posibilidades abiertas por esta innovación tardasen en ser descubiertas —de hecho, fueron los novelistas ingleses del

XVIII los primeros en aprovecharlas— no disminuye en un ápice la importancia del hallazgo. Un mismo personaje puede ofrecer registros diferentes, como le ocurre a Don Quijote en sus momentos de cordura o de exaltación libresca; o puede evolucionar en su lenguaje a medida que evoluciona él mismo: he ahí el caso de Sancho. ¿Cómo no reconocer el magisterio cervantino en un Galdós que, dos siglos y medio más tarde, hará lo mismo con Torquemada, con Isidora Rufete, con Fortunata, personajes todos ellos cuyo enaltecimiento o cuya degradación van acompañados de un movimiento paralelo en su habla personal?

Cervantes, además, juega con códigos convencionales, con estereotipos reconocibles del lenguaje pastoril o del caballeresco, e introduce en su novela voces procedentes de diversos oficios y —lo que tiene más interés en este caso— la jerga viva de los maleantes, que brota espontánea y arrolladoramente en el episodio de los galeotes, donde el lenguaje se convierte además, paradójicamente, en instrumento de incomunicación. El aprovechamiento de la germanía o lenguaje de los delincuentes, luego repetido por muchos entremesistas, llegará a su culminación con las jácaras y romances de germanía de Quevedo, convertidos en juego lingüístico enigmático por la superposición de voces insólitas extraídas de un código marginal y, por otra parte, acumuladas de modo anómalo hasta provocar una auténtica hipertrofia en el texto, como si se tratara de un desquite frente a proscripciones y vetos anteriores. Bastará recordar el comienzo de una de estas composiciones en las que brilló como ninguno el ingenio de Quevedo: «Yo, que fui norte de guros, / enseñando a navegar / a las godeñas en ansias, / a los buzos en afán...» Todo esto —y todo lo que sigue después— resulta absolutamente incomprensible si se ignora el código de la germanía. *Guro* significa 'fullero', de modo que *fui norte de guros* viene a ser 'fui guía y ejemplo de fulleros'; aunque supiéramos que *godeñas* significa 'prostitutas', los versos 'enseñando a navegar / a las godeñas en ansias' continuarían siendo oscuros, porque se interpone la locución *navegar en ansias*, esto es, 'tener relaciones sexuales'. En cuanto a enseñar 'a los buzos en afán', hay que tener en cuenta que buzo es 'ladrón' y afán, 'robo'. De modo análogo sería preciso «traducir» la jácara que comienza: «Todo cañón, todo guro, / todo mandil y jayán / y toda iza con greña / y cuantos saben fuñar...». Esto exige su correspondiente vocabulario al lado y la insoslayable búsqueda de las equivalencias, sin cuyo conocimiento el texto parece escrito en una lengua que no es la nuestra: *cañón* = 'soplón', *fuñar* = 'reñir', etc.

Quevedo ofrece, además, ejemplos extraordinarios de parodia lingüística, que ayudan a confrontar voces y giros del registro culto con sus formas parejas del ámbito coloquial. En un soneto burlesco, el galán despechado se dirige a la dama para desdecirse de las galanterías y lindezas que le ha dedicado en otras ocasiones. Pero el procedimiento no consiste en negarlas o retirarlas, sino en nombrarlas con las denominaciones coloquiales correspondientes. Todo el léxico consagrado por la lírica petrarquista, que asigna a la amada los atributos de *sol*, *luz*, *aurora*, o que ve sus labios como *rubíes* y sus cabellos como *hebras de oro*, es puesto en solfa al reducir estas hiperbólicas imáge-

nes a sus términos vulgares, en una verdadera acta de defunción del código expresivo petrarquista. Así dicen los cuartetos: «Sol os llamé mi lengua pecadora / y desmintióme a boca llena el cielo; / luz os dije que dábades al suelo / y opúsose un candil, que alumbra y llora. / Tan creído tuvistes ser aurora / que amanecer quisiste con desvelo; / en vos llamé rubí lo que mi agüelo / llamara labio y jeta comedora».

La incorporación de formas coloquiales al discurso artístico, en este y en otros casos, descubre algunos hechos constantes. En primer lugar, lo que hoy entendemos por coloquial —esto es, propio de la lengua hablada, conversacional, más descuidada y espontánea— se confunde habitualmente con lo vulgar y lo rústico, acaso por tratarse de terrenos sin límites precisos y que, además, ostentan el rasgo común de «no literario». Por otra parte, los escritores que se deciden, con intenciones diversas, a utilizar el registro vulgar, lo hacen circunscribiéndose al léxico. Lo que hallamos son palabras, cuando es bien sabido que los rasgos del habla coloquial incluyen otros fenómenos, y de modo primordial los de carácter sintáctico. Pero, salvo Cervantes, que deforma sutilmente la sintaxis para hacer hablar a un vizcaíno o para imitar diferentes estilos de habla, los escritores clásicos no parecen haberse interesado por este aspecto. Cervantes es siempre la excepción y asimismo la pauta para experimentos futuros.

También el teatro de la época recoge a veces la función paródica que veíamos en el soneto de Quevedo citado antes. Así, en las comedias de Tirso de Molina es frecuente que los criados se burlen del lenguaje culto y elevado de los galanes mediante su remedo caricaturesco, que deja al descubierto la artificiosidad en que se sustenta. Y en el teatro menor, en los entremeses, la creación idiomática, la incorporación de jergas y de vulgarismos ocupa un lugar importante, mucho mayor que las levísimas y convencionales acciones que desarrollan estas breves piezas. Incluso asistimos a la creación de lo que Alfonso Reyes llamó jitanjáforas, secuencias de sonidos que, en un contexto determinado, sugieren un significado ocasional que el lector u oyente les presta. En el entremés *Los órganos y sacristanes*, de Quiñones de Benavente, un pretendiente dice a su amada: «Muérome por tus amores, / por darte cachumba chum». Nadie dudaría, al oír esto, de la intención del galán, aunque, de hecho, ningún diccionario acredite la existencia de la locución *dar cachumba*, que, sin embargo, cobra momentáneamente un significado inequívoco merced a la colaboración del contexto, de la situación y, ya en el escenario, de otros factores no menos decisivos: la voz, el gesto y la expresión.

Poco ofrece el siglo XVIII en esta incorporación de lo vulgar y coloquial a la literatura. El carácter predominantemente razonador y teórico de la producción escrita dieciochesca, así como el esfuerzo de los más conspicuos intelectuales de la época por mejorar la educación del pueblo, dejan arrinconadas las manifestaciones del lenguaje popular, recluidas en el ámbito de sainetes como los de don Ramón de la Cruz y, más aún, en los del gaditano Juan Ignacio González del Castillo. Las obras de este olvidado autor poseen un especialísimo interés por atestiguar la existencia de múltiples usos coloquiales que aún tar-

darán mucho tiempo —en el mejor de los casos— en llegar a los diccionarios. Lo mismo hallamos en sus páginas giros como *decir una fresca* que comprobamos la temprana utilización de *plasta* con el sentido —que muchos creen reciente— de ‘aburrido’. Pero acaso lo más significativo de González del Castillo sea la introducción de gitanismos en el habla coloquial de sus personajes, que dicen con cierta frecuencia *camelar*, *parné*, *dar achares*, *najarse* y otras palabras de idéntica procedencia. En esto se anticipa el entremesista gaditano al costumbrismo del siglo XIX, que hará surgir de nuevo la corriente popular, ahora teñida de andalucismo. Porque, en efecto, a partir de las Cortes de Cádiz la moda de lo andaluz adquiere una preponderancia inusitada en España, al tiempo que lo español se identifica fácilmente en el extranjero con lo meridional, gracias a los relatos de viajeros y a ciertas narraciones de autores como Washington Irving, Théophile Gautier o Mérimée. Ni siquiera el lenguaje resultó inmune a esta moda. Hoy decimos *juerga* por adopción fonética andaluza de *huelga*, y lo mismo acontece con *jamelgo*, *jaleo* o *jolgorio*, que en castellano clásico tenían *h-* muda. En 1889, un personaje de la novela *Insolación*, de doña Emilia Pardo Bazán, deja constancia de esta moda prolongada al decir: «Los cafés flamencos hacen furor; las cantoras traen revuelto al sexo masculino [...]. Empezó la broma por todas aquellas demostraciones contra don Amadeo: lo de las peinetas y mantillas, los trajecitos a medio paso y los caireles; siguió con las barbiñerías del difunto Rey, al que le había dado por lo chulo, y claro, la gente elegante le imitó, y ahora es ya una epidemia, y entre patriotismo y flamenquería, guitarrero y cante jondo [...] hemos hecho una España bufa, de tapiz de Goya o sainete de don Ramón de la Cruz. Nada: es moda, y a seguirla».

En el aspecto que ahora nos importa, la moda se resuelve en el auge del gitanismo lingüístico. Se toma del léxico andaluz lo que parece más exótico; sólo que esas palabras tan llamativas no son, claro está, andaluzas, sino formas de caló, aunque se hallen muy introducidas en las hablas meridionales. La literatura las convertirá en el sucedáneo de la germanía clásica. Si González del Castillo hizo aflorar tempranamente algunas voces de esta naturaleza, ahora veremos incrementarse la moda, favorecida por circunstancias diversas y concomitantes: el nuevo gusto por lo «exótico», las corrientes literarias que preconizan la «observación del natural» y que tendrán su caldo de cultivo en el costumbrismo —recuérdense las *Escenas andaluzas* de Estébanez Calderón—, la perduración del sainete con un marcado sustrato andaluz y gitano —así, las obras de José de Elizaga— y fenómenos de otra índole, como la repercusión de las obras de George Borrow, que describió a los gitanos que había visto en sus andanzas por España, y hasta esbozó un primer vocabulario del caló, al que no tardaron en seguir los de Trujillo y Jiménez, a mediados del siglo XIX. Pero sobre todo resultó decisivo el hecho de que la moda aflamencada alcanzó a los estratos más altos de la sociedad, y tuvo su inevitable reflejo en la novela del realismo. En Galdós aparecen gitanismos puros, como *de buten*, ‘excelente’; *cambrí*, ‘embarazada’; *endiñar*, ‘pegar’; y otros

muchos. Un sinfín de vulgarismos de todo jaez salpica el habla de Benina o de Isidora Rufete; pero Galdós no excluye a personajes de más elevado nivel social, porque aquella marca de «plebeyismo idiomático», como llamó Ortega a la moda flamenca y achulapada, alcanzó a todos los estratos de la sociedad, y Galdós, fiel a su propia estética, fue en esto un notario de su tiempo, además de admirador del dechado cervantino. Pero su afán de veracidad y sus condiciones de narrador le llevaron a prestar casi siempre más atención al habla de sus personajes que a la calidad misma de la prosa narrativa, por lo común convertida en simple instrumento sin pretensión artística. Es el polo opuesto del ideal que guió los cánones de la prosa culta renacentista. Parece haber un vaivén histórico en el predominio de una faceta u otra, y lo cierto es que una síntesis armónica de ambas corrientes no se encuentra más que en el *Quijote*; al menos, en numerosos pasajes que no han sido debidamente aprovechados.

Creo que hay que aguardar al siglo XX para tropezar con dos escritores en los que, por vez primera después del *Quijote*, se produce esa aspiración a un lenguaje total, que englobe registros diferentes de la lengua con absoluta naturalidad. Estos dos escritores que, en distinta proporción, han enriquecido las posibilidades del lenguaje literario son Ortega y Gasset y Valle-Inclán. Puede parecer sorprendente el nombre de Ortega, cuya imagen en el recuerdo de cualquier lector es la de un prosista hiperculto y que, además, se dedicó a un género como el ensayo, poco apto para la incorporación de las formas vulgares y de los registros coloquiales del lenguaje. Pero ahí está precisamente una de las grandes aportaciones de Ortega al español culto: la introducción dosificada, sapientísima, de formas populares en el discurso teórico del ensayo, al parecer tan poco propicio. A pesar del tono culto que se percibe como sensación global de la prosa de Ortega, no está de más recordar que en sus páginas se deslizan, y no pocas veces, palabras como *jarana*, *pachorra*, *cacumen*, *repipiez*, *morrocotudo*, *rifirrafe*, el gigantismo *achantarse*, locuciones como *hacerse cisco*, *no valer un real*, *tumbarse a la bartola*, *no ser moco de pavo* y otras muchas impensables en la prosa artística tradicional o, simplemente, en la prosa discursiva.

En cuanto a Valle-Inclán, su caso es todo un ejemplo. Cultivador en sus comienzos de la más exquisita y artificiosa prosa modernista, da entrada a numerosos galleguismos en sus obras de ambiente rural, como puro medio de caracterización lingüística. Pero muy pronto su mirada se extiende a la realidad española de los siglos XIX y XX. El verso de las obras teatrales modernistas, como *La enamorada del Rey*, deja paso a la tonalidad grotesca de *La reina castiza*, verdadero reflejo, también lingüístico, de la corriente flamenca y achulapada imperante en la España isabelina. *Luces de bohemia*, los esperpentos de *Martes de Carnaval* y, sobre todo, las novelas de la serie inacabada *El ruedo ibérico*, constituyen la culminación de un proceso que no tiene igual en la literatura contemporánea y donde por vez primera, creo, se realiza cabalmente el ideal lingüístico esbozado en el *Quijote*: parodias y remedos del lenguaje literario, o simples caricaturas del lengua-

je culto, como el caso del camarero que dice: «Me pidió sesenta duros, cuyamente me prestó un parroquiano»; usos idiomáticos de variada procedencia, desde gitanismos como *chanelar*, *drunjí*, *dar mulé*, *menda*, *diquelar*, *merar* o *manró*, hasta la jerga de delincuentes —*vellerife*, *berrearse*— o fórmulas coloquiales y del madrileñismo de los sainetes: *veragua*, *machacante*, *guinda*, *trúpita*, *dar el opio*, *hacer la jarra*, etcétera. En boca de un mismo personaje, e incluso en la misma frase, pueden coexistir la expresión culta y la más desgarradamente popular. Una dama de alta sociedad comenta: «La Reina ha estado deferentísima con el perdis de tu hermano». El general Narváez se dirige a la Reina: «¿Sabe Vuestra Majestad que ese pollo es un perdis?». Y hay galleguismos, y andalucismos, y americanismos en ese magno intento de crear un lenguaje total en que nada se halla vedado con tal que sea compatible con el contexto y responda a una intención unitaria; en este caso, la de reconstruir artísticamente una etapa histórica en la que el señorío y la chabacanería se hermanaron con frecuencia, como delatan las modas lingüísticas.

Esta proeza literaria se produjo entre 1920 y 1930. No hemos tenido desde entonces ocasión de asistir a otra tentativa semejante. Y es alarmante la falta de inquietud —o de acierto— que muestran, en general, los creadores a la hora de explotar las posibilidades artísticas del lenguaje coloquial. Falta la elaboración literaria —que no es simple incorporación mecánica en obras ínfimas— de lo que pueda sentirse como más perdurable entre los usos idiomáticos de carácter coloquial propios de las generaciones recientes. Tal vez se deba a que este lenguaje juvenil parece menos rico y variado que el de otras épocas, excesivamente circunscrito a sectores aislados y demasiado sujeto a vaivenes temporales para garantizar una supervivencia apreciable. A muchos escritores les parece paupérrimo por su constante recurso a la polisemia, a la utilización de numerosísimos vocablos que no significan nada preciso porque pueden significar cosas muy distintas según los contextos en que broten. Es indudable que asistimos a una etapa de empobrecimiento, no exactamente de la lengua, sino de la capacidad creadora de los usuarios, que, al fin y al cabo, son quienes la mantienen y la enriquecen. Por eso, el estancamiento y la falta de innovaciones equivalen a un empobrecimiento real que, como era de esperar, tiene manifestaciones paralelas en la lengua y en la literatura. La historia muestra, sin embargo, que estas depresiones son pasajeras —aunque puedan durar mucho tiempo—, de modo que no hay razón para considerar que nos encontramos en un proceso de declive irrefrenable. Sí la hay, en cambio, para recordar que nadie es ajeno a estos altibajos y que en el progreso del lenguaje tenemos todos, escritores, lectores y simples hablantes, una responsabilidad solidaria. □

El lenguaje de los medios de comunicación

Manuel Casado Velarde

Bajo el título de esta colaboración pueden tratarse cuestiones muy diferentes. Con el término *lenguaje*, sin ulteriores especificaciones, y relativo a los medios de comunicación, cabría referirse a la construcción de los textos que se transmiten a través de esos medios: estructuras de configuración, tipos de esquemas que presentan en relación con su sentido, proceso de constitución y desciframiento de los textos, etc. Habría que tratar de los llamados «géneros periodísticos» (noticia, crónica, editorial, entrevista, columna, perfil biográfico...), con las características estructurales y lingüísticas que los singularizan¹. Tales asuntos se inscriben dentro de la «lingüística del texto».

Sin embargo, al integrarse esta colaboración en el marco del tema general «La lengua española, hoy», de lo que realmente procede ocuparse en las páginas que siguen es de la caracterización del uso de la

Manuel Casado Velarde es catedrático de Filología Española en la Universidad de La Coruña. Ha sido profesor en las Universidades de Sevilla, Autónoma de Barcelona y Navarra. Ha publicado varias monografías sobre el lenguaje de los medios de comunicación y de sus relaciones con la sociedad; entre ellas, *Lengua e ideología* (Pamplona, 1978) y *Lenguaje y cultura* (Madrid, 1988).

¹ Cfr. a este respecto el manual de José Luis Martínez Albertos, *Curso general de redacción periodística*, edición revisada, Ed. Paraninfo, Madrid, 1992. Con enfoque propio de la lingüística del texto véase Eugenio Coseriu, «Il nuovo giornalismo italiano», en *Bollettino delle Istituzioni Culturali Italiane dell'Uruguay*, Montevideo, I, 3 y 4, diciembre de 1951, págs. 20-24.

lengua española en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión...).

Lo primero que salta a la vista es precisamente la variedad que presentan los medios de comunicación social, desde los impresos hasta los audiovisuales, sin olvidar los auditivo-orales o los escritos no impresos (como el teletexto). Lo reducido de este ensayo me impide descender a detalles acerca del uso específico que en cada medio se hace del idioma, por lo que, si no se indica expresamente otra cosa, las observaciones que aquí haga se referirán al perfil general que ofrece el español en los medios de comunicación social.

El interés de los lingüistas por la lengua de los medios de comunicación ha ido creciendo paulatinamente, aunque con cierto retraso respecto de la importancia y trascendencia social que ha adquirido esta variedad diafásica del idioma. Dicho interés ha producido dos tipos de trabajos: a) de carácter normativo; y b) de carácter descriptivo².

Al enfoque normativo responden algunos manuales de estilo elaborados en las redacciones de diarios y emisoras, a veces con el asesoramiento de filólogos³. Desde 1975, F. Lázaro Carreter viene publicando, bajo la rúbrica general de «El dardo en la palabra», una serie de colaboraciones periodísticas en las que está presente el citado planteamiento normativo, con fines de divulgación cultural.

Aunque no se limita al uso de la lengua en los medios de comunicación, el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* (Espasa Calpe, Madrid, 9ª edic. renovada, 1986), de Manuel Seco, contiene abundantes y utilísimas observaciones sobre el empleo del español en el registro idiomático que nos ocupa⁴.

Con carácter descriptivo se han publicado varios ensayos y artículos, reducidos a la lengua periodística unos⁵, con el horizonte de la

² En algunos trabajos se da una combinación de ambas perspectivas.

³ A título de ejemplo, el *Manual de español urgente*, de la Agencia Efe, versión pública del *Manual de Estilo* de la citada Agencia, en cuya elaboración ha intervenido el académico Fernando Lázaro Carreter, y que ha conocido varias ediciones actualizadas. Un planteamiento normativo, al lado de un sentido de crítica social, está presente en las colaboraciones periodísticas que, bajo la rúbrica general de «El dardo en la palabra», viene publicando desde 1975 el citado filólogo. Otras obras con enfoque normativo, si bien no centrado específicamente en la lengua de los medios de comunicación, son: F. Marsá, *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Ariel, Barcelona, 1986; V. García Yebra, *Claudicación en el uso de preposiciones*, Biblioteca Universitaria Gredos, Madrid, 1988, etc.

⁴ El Ministerio de Cultura editó en 1979 una versión reducida de este *Diccionario de dudas*, con el título *Diccionario breve de dudas de la lengua española*, destinado a los profesionales que, por distintos medios, escriben o hablan habitualmente para un público.

⁵ Valga citar a este respecto el volumen de varios autores, *Lenguaje en periodismo escrito*, Fundación Juan March, Serie Universitaria, nº 37, Madrid, 1977, que recoge los trabajos expuestos por sus autores en un seminario con el mismo título, organizado por la Fundación Juan March y dirigido por F. Lázaro Carreter; también de varios autores, *El lenguaje en los medios de comunicación*, Asociación de la Prensa de Zaragoza, Zaragoza, 1990.

lengua general —pero con útiles observaciones sobre la empleada en los medios— los más⁶.

Aspectos fónicos

Desde hace ya algún tiempo, en la lengua de locutores de radio y televisión —si bien no es fenómeno exclusivo de estos profesionales—, se disocian en la palabra el acento regular o fijo y el expresivo; el énfasis se marca acentuando prosódicamente sílabas habitualmente átonas, ya sea porque se trata de palabras que llevan su acento normal en otra sílaba o bien porque son unidades lingüísticas desprovistas de acento, como el artículo *el, la*, las preposiciones y conjunciones, los relativos, los posesivos antepuestos al nombre, etc.⁷: «La sòlidadad entre lós pueblos viene éxigida dé forma pérentoria en circunstanCIAS como lás presentes». La eficacia expresiva de este recurso fónico mengua, hasta desaparecer por completo, en la medida en que se reitera sin cesar, como ocurre con cualquier otro proceso de relieve convertido en hábito. Esta distorsión enfática del acento, en el registro idiomático que comentamos, es un fenómeno panhispánico.

Por otra parte, en los programas informativos de radio y televisión se registran hoy unos esquemas de entonación enunciativa distintos de los tradicionales del español. En lugar de la normal inflexión final descendente (cadencia o semicadencia), a partir del último acento de la frase, aparece una elevación del tono en el último acento para después descender sólo levemente⁸.

He aquí otros fenómenos fónicos. En la pronunciación normal del español es habitual la sinalefa entre vocal final y vocal átona inicial de la palabra siguiente: así, por ejemplo, la pronunciación de *la citada ofensiva* se realiza [la ci-tá-dao-fen-sí-va]; o la de *Radio Nacional de España*, [rádio nacional despáña]. Pues bien, en boca de locutores y presentadores se produce frecuentemente la separación enfática y forzada de las vocales en contacto, aun cuando no exista riesgo de homofonía con otro segmento de la lengua: [la ci-tá-da-o-fen-sí-va], [rádio nacional de espáña].

Otra peculiaridad fónica consiste en la pronunciación ultracorrecta de la grafía *x*. Como es sabido, la pronunciación normal culta de los

⁶ Mencionaré algunos títulos: Rafael Lapesa, «La lengua desde hace cuarenta años», *Revista de Occidente*, 8-9, 1963, págs. 193-208; del mismo autor, «Tendencias y problemas actuales de la lengua española», en *Comunicación y lenguaje*, Karpos, Madrid, 1977, págs. 202-229; M. Seco, «El léxico de hoy», en *Comunicación y lenguaje*, cit., págs. 183-201; del mismo autor, «El lenguaje del área cultural», en *Cultura en periodismo*, Fundación Juan March, Serie Universitaria, n° 78, Madrid, 1979; F. Lázaro Carreter, «Los medios de comunicación y la lengua española», *ABC*, Madrid, 12-X-85, 15-X-85 y 16-X-85.

⁷ Cfr. R. Lapesa, «Tendencias y problemas actuales de la lengua española», cit., págs. 208-209.

⁸ Cfr. M. Seco, «Los periodistas ante el idioma», en AA. VV., *El lenguaje de los medios de comunicación*, cit., pág. 150.

dos fonemas representados por esta letra (**k** y **s**) sólo se realiza en posición intervocálica o final: *examen* [eksámen], *fax* [faks], mientras que se reduce a un solo fonema, /s/, cuando precede a una consonante: extorsión [estorsión].

En la pronunciación de extranjerismos léxicos —anglicismos, sobre todo— y de nombres propios extranjeros, tanto geográficos como personales, así como de siglas, con fonología ajena a los hábitos articulatorios hispanos, se tiende a respetar más que antes el consonantismo exótico: conservación de consonantes finales y grupos de consonantes, etc.: *handicap*, *scanner*, *trust*, *sandwich*, *Bush*, *Gorbachov*, la antigua URSS⁹.

Aspectos gráficos

Entre los aspectos gráficos relativos a los medios impresos cabe destacar la tendencia, observada en los titulares de prensa de algunos países de Hispanoamérica, a presentar con inicial mayúscula —quizá por influjo anglígena— sustantivos, verbos, adjetivos, etc., que en español no la llevan: La OTAN Establece Relaciones Formales con las Repúblicas de la CEI.

Las siglas han dejado progresivamente de llevar punto tras los grafemas representantes de las palabras abreviadas: CEI (Comunidad de Estados Independientes), CE (Comunidad Europea), EE UU (Estados Unidos de América).

Se observan vacilaciones en el uso de nombres propios españoles tradicionales para topónimos y antropónimos pertenecientes a otras lenguas: En lugar de *Brandeburgo*, *Cornualles*, *Ruán* o *Wurzburg*, se emplean *Brandenburg*, *Cornwall*, *Rouen*, *Würzburg*, etc. Vacilación que camina, salvo en los casos muy conocidos, a aceptar la forma original.

Se nota también falta de criterio uniforme en la transliteración de nombres propios pertenecientes a lenguas (como el ruso, árabe, chino, etc.) de alfabeto no latino o con diferente sistema de escritura: *Gorbachov* / *Gorbachev*, *Tadyikistán* / *Tayikistán* / *Tadjikistán*, *Sadam Husein* / *Saddam Hussein*, *Gadafi* / *Ghaddafy*, etc. Estas disparidades se deben con frecuencia al hecho de aceptar indiscriminadamente como válidas para el español transliteraciones realizadas para otros idiomas, especialmente para el inglés o para el francés.

Morfología

Aparece consolidado el nuevo tipo de plural «consonante + s»: *stocks*, *stops*, etc. Por tratarse de un fenómeno extendido a otras varie-

⁹ R. Lapesa observaba ya en 1977 «mayor respeto a la contextura fónica de las voces extranjeras y de la plaga [...] de siglas» («Tendencias y problemas actuales...», 216). Pero obsérvese cómo la pronunciación de la sigla PSOE se realiza comúnmente [pesóe] y no [psóe].

dades de la lengua¹⁰, como muy bien ha estudiado Emilio Lorenzo, no me detendré aquí en esta tendencia morfológica más que para corroborar que se encuentra ampliamente afianzada en cultismos latinos (*últimátums, superávits*), extranjerismos (especialmente anglicismos: *charters, jets, sponsors, spots...*), así como en sustantivos agudos terminados en diptongos *-ay (ai)*, *-ey*, *-oy* (frente a los tradicionales *ay* → *ayes*, *ley* → *leyes*, tenemos hoy *bonsái* → *bonsáis*) y en voces acabadas en vocal tónica (*esquís, menús...*).

En los compuestos del tipo *ciudad jardín, conferencia concierto*, que tanto proliferan en el lenguaje periodístico y en el publicitario, se pluraliza sólo el primer sustantivo: *suelos base*¹¹.

En relación con el género gramatical, conviene anotar que se va difundiendo el uso de la forma femenina de los nombres de profesiones o cargos cuando éstos son desempeñados por mujeres: *la diputada, la jueza, la ministra...*¹².

Hay vacilaciones en el género de sustantivos como *apoteosis, índole, ratio*, frecuentemente usados como masculinos. Se ha verificado cambio de género gramatical en voces como *antípoda* (se oye y se escribe *las antípodas*, por influjo de la terminación) o *maratón* (*la maratón*, por influjo del sinónimo *carrera*). El adjetivo femenino *motriz* (*la idea motriz*) se usa con frecuencia como masculino: *el impulso motriz*, en vez de *motor*.

Se observa en el lenguaje de los periodistas deportivos la eliminación sistemática de la forma reflexiva *-se* en la conjugación de determinados verbos: *alinearse, calentarse, clasificarse, entrenarse*, etc.¹³.

Aunque no se trate de un fenómeno exclusivo del lenguaje periodístico, es frecuente en este registro idiomático la inversión del orden normal en castellano en formaciones del tipo *camping gas, cine club, auto-stop, cash-flow*.

Sintaxis. El verbo

Partiendo de que en el español actual estándar las formas verbales *cantara* y *cantase* se usan con valor de subjuntivo (el denominado pretérito imperfecto), llama poderosamente la atención el empleo profuso que se hace en la lengua periodística —tanto hablada como escrita— de *cantara* con el significado de *había cantado* (valor etimológico, hoy anticuado o dialectal) e incluso de *canté*: «Isaac Shamir se preguntaba ayer por la unidad del pueblo palestino, comentando el discurso que Hussein *realizara* la noche del pasado domingo» (*ABC*, 2-8-88, 21). Por contagio de este empleo de *-ra*, aparece alguna vez la

¹⁰ Cfr. E. Lorenzo, «Un nuevo esquema de plural», en *El español de hoy, lengua en ebullición*, Gredos, Madrid, 3ª edic., 1980, págs. 81-90; R. Lapesa, «Tendencias y problemas...», págs. 218-220.

¹¹ Cfr. R. Lapesa, «Tendencias y problemas...», págs. 220-222.

¹² Cfr. M. Casado, *El castellano actual: usos y normas*, 4ª ed., Eunsu, Pamplona, 1993, págs. 38-39.

¹³ Cfr. F. Lázaro Carreter, «El idioma del periodismo...», cit., pág. 38.

forma en *-se* con idéntica función temporal: «El grupo Torreal, que controla Juan Abelló una vez que *hiciese* una oferta pública de adquisición de acciones...» (*El País*, 14-3-90, 51)¹⁴.

Entre las peculiaridades de la sintaxis verbal en la lengua periodística suele citarse el uso del denominado «condicional del rumor» o «condicional de información no asegurada» (Lapesa). Pertenece a la lengua española general el empleo del condicional para expresar una afirmación que se da como opinión o aseveración ajena (*Según el fiscal, habría actuado con premeditación*) o cuya validez se hace depender de una condición (*Si es verdad lo que dices, yo estaría equivocado*). «Pero en el lenguaje periodístico de hoy es frecuente que no se mencionen el opinante, la fuente informadora ni la hipótesis restrictiva, y que se encomiende sin más al condicional la función de dar a entender que se trata de aseveraciones ajenas, suposiciones cuya veracidad no se asegura o rumores no confirmados»¹⁵: «Egipto *podría* oficiar de puente para el diálogo con los palestinos» (*ABC*, 2-8-88, 21); «España *aceptaría* un papel internacional en Cisjordania» (*El País*, 12-8-88, 5)¹⁶.

Se encuentra muy difundida, especialmente en la lengua de los programas informativos de radio y televisión, la novedad sintáctica consistente en emplear un infinitivo, al que correspondería ir subordinado a otro verbo, como si se tratara de una forma independiente: «Cientos de afectados acudieron ayer al Palacio de Justicia. La mayoría hubo de esperar en los pasillos. Algunos dijeron que se trataba de una artimaña. Señalar, por último, que a esta protesta se unió la de los medios de comunicación». La lengua estándar diría: *Señalemos (señalaremos), por último, que...; Hay que señalar que...; Debe señalarse que...* Otros verbos que revisten este tipo de construcción son *anunciar, recordar, puntualizar, advertir, decir*, etc.¹⁷.

Entre otras peculiaridades relativas al uso de las formas verbales pueden citarse el uso del perfecto simple a expensas del compuesto, y el del presente en detrimento del futuro. Rafael Lapesa observaba hace ya varios lustros cómo los titulares de la prensa y las emisiones radiadas preferían el perfecto simple para hechos recientes o inmediatos, que en el uso general se expresan con el perfecto compuesto: «Llegó a Madrid el equipo de la Juventus», «Oyeron ustedes "Los clásicos de la canción"», etc. «Sin excluir ocasionales resabios del Noroeste peninsular, en este resurgimiento [...] parecen haberse juntado influjos del inglés estadounidense y del español americano, uno y otro apegados al

¹⁴ Cfr. S. Alcoba Rueda, «Muestras de inestabilidad sintáctica en el discurso de la aldea McLuhan», en AA. VV., *El lenguaje de los medios de comunicación*, cit., págs. 94-98; S. de los Mozos, *La norma castellana del español*, Ámbito, Valladolid, 1984, pág. 62.

¹⁵ R. Lapesa, «Tendencias y problemas...», pág. 227; F. Lázaro Carreter, «Vivir en cantaría», *Informaciones*, 22-4-76.

¹⁶ Cfr. S. Alcoba Rueda, «Muestras de inestabilidad sintáctica...», cit., págs. 91-94.

¹⁷ Cfr. F. Lázaro Carreter, «Señalar, por último, que...», *ABC*, 9-11-85, 3; M. Seco, *Diccionario de dudas...*, s. v. **infinitivo**.

perfecto simple»¹⁸. El mismo autor señalaba también cómo el «presente de acción venidera», que cuenta con antecedentes en la lengua, era «poderoso competidor del futuro y espontáneo sustituto suyo». Podía decirse que la lengua de los titulares no conocía, para expresar futuro, otra forma verbal que la de presente. Hoy, sin embargo, las cosas parecen haber cambiado algo, y se detecta una mayor presencia de las formas de futuro en los titulares.

Se percibe desde hace algún tiempo un uso creciente de la pasiva en el lenguaje periodístico. La Agencia Efe advierte a sus redactores que eviten la traducción mecánica de muchas pasivas inglesas por pasivas castellanas, con el sujeto en cabeza, como, por ejemplo, «Un crédito ha sido votado por el Congreso para los damnificados». La lengua estándar prefiere: «Ha sido votado por el Congreso un crédito para los damnificados», y más aún la activa. Asimismo se encuentra extendido el uso de complemento agente en las oraciones pasivas reflejas: «Se publicará un comunicado por el Gobierno civil».

Cada vez es más frecuente el uso, en construcciones transitivas, de verbos tradicionalmente empleados como intransitivos: *cesar* (*Cesaron al ministro, El director ha sido cesado*); *dimitir* (*Han dimitido al presidente*); *emanar* (*El ministerio ha emanado una nueva regulación*); *repercutir* (*Se ha acordado repercutir esta subida del petróleo en los precios de los carburantes*), así como el uso no pronominal del verbo *incautarse* (*La policía incautó un alijo de droga*, frente a la construcción tradicional *La policía se incautó de un alijo de droga*).

Un rasgo lingüístico compartido con el lenguaje de los políticos es la sustitución de determinados verbos por una construcción sinónima de verbo de amplia semántica seguido de complemento: *comenzar*, por *dar comienzo*; *manifestar*, por *poner de manifiesto*; *fugarse*, por *darse a la fuga*; *detener*, por *proceder a la detención*; *modificar*, por *introducir modificaciones*; *aliarse*, por *establecer alianzas*; *mencionar*, por *hacer mención*, etc.¹⁹. El origen puede ser doble: pobreza o petulancia, según los casos.

Dos notas en relación con el uso del adverbio. Se viene observando, en la lengua hablada de periodistas, políticos, altos cargos de la Administración, etc., el abuso de adverbios y expresiones adverbiales de relleno, como *evidentemente*, *indudablemente*, *positivamente*, *prácticamente*, etc., empleados con frecuencia de manera enfática e innecesaria, o bien como simples segmentos retardatarios. Fernando Lázaro ha llamado asimismo la atención sobre el desplazamiento de los adverbios o expresiones adverbiales más comunes, como *hoy*, *ayer*, *anoche*, *esta mañana*, *ayer al mediodía*..., sustituidos por cons-

¹⁸ R. Lapesa, «Tendencias y problemas...», cit., pág. 228.

¹⁹ Ya V. Salvá, en 1847 (8ª edic. de su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, Valencia), veía como innovación «harto notable» el hecho de que «muchas veces los verbos *hacer* o *poner*, unidos a algún sustantivo o adjetivo, suplen a los verbos simples, por ejemplo, *hacer distinción* por *distinguir*, *hacer honor* por *honrar*, *poner en duda* por *dudar*, *poner en ridículo* por *ridiculizar*, *ponerse desesperado* por *desesperarse*, etc.».

trucciones perifrásticas del tipo de *en el día de hoy, en el día de ayer, en la noche de ayer, en la mañana de hoy, en el mediodía de ayer...* Análogo desplazamiento se observa en otros adverbios y locuciones de tiempo o lugar, como *antes, después, a la vez, dentro, fuera*, frecuentemente sustituidos por *previamente, seguidamente, contemporáneamente* (o *simultáneamente*), *en el interior, en el exterior*²⁰.

El uso de la preposición en el registro idiomático que aquí se considera necesitaría un tratamiento monográfico aparte: tal es la densidad y variedad de fenómenos que solicitan la atención del lingüista²¹. Aquí me limitaré a enunciar sólo algunos de los usos que contrastan con los empleos más generalizados y difundidos de las preposiciones españolas.

También en el ámbito de la preposición encontramos locuciones que reemplazan con frecuencia a algunas unidades del paradigma. Así ocurre con *a través de* (*por*), *a bordo de* (*en*), *por medio de* (*con*), *de cara a* (*para*), *por la vía de* (*mediante*), *en aras de* (*para*), y las inevitables *a nivel de* y *en base a*. Carácter general reviste también la vacilación en el régimen prepositivo de muchos verbos, vacilación que ha dado lugar a los fenómenos, bien tipificados, del «dequeísmo» y del «queísmo». La preposición *de*, presente en el régimen de algunos verbos (*informar de que, enterarse de que*, etc.) y en otras construcciones (*la prohibición de que, la petición de que...*), aparece en el régimen de verbos que, en la norma culta tradicional, no la llevaban: **suponer de que, *pensar de que*, etc.²². El «queísmo» representa el fenómeno inverso, con regímenes anómalos del tipo de **informar que, *acordarse que, *tener la seguridad que...*²³.

Los «valores» periodísticos de la «objetividad» y la «neutralidad» han dado lugar a unos módulos expresivos «objetivistas», a una retórica peculiar que enfatiza lo numérico, o bien lo que en la regla áurea de **las cinco W** —*what, who, when, where, why*— aparece en primer lugar, es decir, lo que en el encabezamiento de la noticia responde al *qué*, distorsionando el orden sintáctico tradicional de los elementos oracionales. Se producen así a menudo enunciados como el que sigue: «El establecimiento de relaciones formales con las repúblicas de la CEI y la celebración de unas conversaciones con los países del Este sobre el control de armamentos es el resultado de una decisión tomada ayer por la OTAN»²⁴.

²⁰ Cfr. F. Lázaro Carreter, «El idioma del periodismo...», cit. págs. 36-37.

²¹ El libro de V. García Yebra, *Claudicación en el uso de preposiciones*, Gredos, Madrid, 1988, se nutre ampliamente de testimonios extraídos de los medios de comunicación.

²² Cfr. Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 1973, pág. 522, nota 1; F. Lázaro Carreter, «El dequeísmo», *Ya*, 5-6-81, pág. 7.

²³ Cfr. S. Alcoba Rueda, «Muestras de inestabilidad sintáctica...», cit., págs. 77-86; F. González Ollé, «Algunas estructuras de la sintaxis prepositiva», *Lingüística Española Actual*, I/1, 1979, págs. 121-168.

²⁴ Cfr. F. Lázaro Carreter, «El idioma del periodismo...», cit., pág. 32.

Aspectos léxico-semánticos

En este epígrafe me referiré brevemente al neologismo semántico y a los procedimientos más característicos de formación léxica en la lengua funcional que aquí se considera.

Los anglicismos representan el mayor número de préstamos léxicos procedentes de otras lenguas. No merece la pena detenerse aquí en extranjerismos como *best-seller*, *cash flow*, *establishment*, *holding*, *light*, *marketing*, *ranking*, *show*, *sponsor*, *staff*, *stress*, etc., cuya forma denuncia a las claras su carácter de préstamos más o menos recientes, préstamos que, por otra parte, no son exclusivos de la lengua de los medios de comunicación²⁵. Puede resultar más útil, en cambio, poner de relieve algunos casos representativos de neología semántica que, por ser resultado de un trasvase de significado a una palabra ya existente en español —o de factura reciente, pero respetuosa con las estructuras morfológicas del idioma—, pueden pasar más inadvertidos a la conciencia lingüística de los hablantes.

En este sentido se viene observando, desde hace ya algunos años, la difusión de voces en las que se ha inyectado un valor semántico, procedente por lo común del inglés, ajeno al significado tradicional de la palabra. Así ocurre, por ejemplo, en *agresivo*, 'dinámico, emprendedor'; *área*, 'región o distrito administrativo'; *asumir*, 'suponer'; *conducir*, 'dirigir'; *conductor* (de una orquesta), 'director'; *contemplar*, 'considerar'; *copia* (de una novela, por ejemplo), 'ejemplar'; *deprimido*, 'estancado, paralizado (en economía)'; *doméstico*, 'nacional'; *ente*, 'organismo'; *envergadura*, 'corpulencia'; *escalada*, 'aumento'; *especular*, 'rumorear, presumir'; *ignorar*, 'no hacer caso de alguien o de algo'; *nominar*, 'proponer o elegir como candidato'; *prolijo*, 'extenso'; *romance*, 'amorío, idilio'; *rutinario*, 'ordinario, normal'; *severo*, 'importante, fuerte'; *sofisticado*, 'refinado, muy perfecto o complejo'; *urgente*, 'inmediato'; *versátil*, 'hábil, experto', etc.²⁶.

La palabra *cultura* y su familia léxica han sido objeto de importantes interferencias semánticas procedentes del inglés. De significar «resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre», han pasado a llenarse, desde hace algunos lustros, del contenido que etnólogos y sociólogos, especialmente norteamericanos, dan a este término al aplicarlo a todo tipo de manifestaciones de un determinado grupo humano; *cultura* viene a significar, de esta forma, «modo de vida de una determinada comunidad». Se trata, pues, de un significado de origen angloamericano, que se ha introducido ya en nuestro uso a través de expresiones como *revolución cultural*, *aculturación*, *cultura*

²⁵ Cfr. Chris Pratt, *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Gredos, Madrid, 1980.

²⁶ Cfr. M. Seco, *Diccionario de dudas...*; F. Lázaro Carreter, «El idioma del periodismo...», págs. 40-43; M. Vaquero, «Anglicismos en la prensa: una cala en el lenguaje periodístico de San Juan», *Lingüística Española Actual*, XII/2, 1990, págs. 275-288.

de la muerte, de la droga, cultura gastronómica, «cultura de atención al público» de una determinada empresa (Antena 3, informativo 8,30, 22-1-92), cultura democrática²⁷, productos culturales, etc.²⁸.

Otro anglicismo semántico: la voz *ejecutivo* para designar al personal de dirección de una empresa (ing., *executive*). El éxito fulgurante de este anglicismo en nuestra lengua no resulta fácil de explicar, ya que mientras en inglés la voz *executive* se asocia a 'mandar, mando', en español, por el contrario, sugiere inevitablemente la noción de 'ejecutor, mandado', es decir, de empleado de categoría inferior²⁹.

La voz *digital* se ha encontrado tradicionalmente en español asociada al significado de 'dedo', como testimonian los diccionarios de la lengua recogiendo el uso extendido: *habilidad digital*, *nombramiento digital* o *nombramiento a dedo*, etc. Recientemente, sin embargo, *digital* se ha cargado del contenido de la voz homónima inglesa *digital*, contenido para el que el castellano dispone del adjetivo *numérico*: *reloj digital*, *grabación digital*, etc.³⁰.

Barbarismo semántico debido también a la deficiente traducción de un «falso amigo» es el adjetivo *convencional* en expresiones como *armamento convencional*, opuesto a *armamento nuclear*. La voz española *convencional* tiene un significado distinto de aquel con que se emplea en el ámbito militar: 'clásico', 'tradicional' (*conventional weapons*).

En el plano léxico se aprecia en el lenguaje de los medios de comunicación una fuerte tendencia reduccionista que lleva al empleo indiscriminado de determinados verbos en detrimento de otros que pudieran utilizarse con idéntica o mayor propiedad. Así ocurre, por ejemplo, como ha señalado Lázaro Carreter, con el uso de *incidir* a expensas de *influir* (*El precio de la carne ha incidido poco en el IPC de este mes*), *ocuparse de algo* (*El ministro no incidió en el problema del paro*), *coincidir* (*Todos los sindicatos inciden en la misma petición*), *afectar* (*La contaminación incide especialmente en los asmáticos*). Semejante simplificación ocurre igualmente en el paradigma de los verbos que significan 'empezar' y 'acabar', que se ve reducido, respectivamente, a *iniciar* y *finalizar*, con olvido de *comenzar*, *principiar*, *emprender*, *encabezar*, *entablar*, *inaugurar*, por una parte; y *terminar*, *concluir*, *extinguir*, *rematar*, *cesar*, *expiar*, por otra. Además de los derivados *reiniciar*, *reinicio*, *reiniciación*, *reiniciamiento*, etc.³¹.

²⁷ «El PSOE califica de irresponsable al PP y dice que carece de cultura democrática», *La Voz de Galicia*, 25-2-92, 11.

²⁸ Cfr. M. Pergnier, *Les anglicismes*, PUF, Paris, 1989, págs. 137 y sigs.

²⁹ Cfr. ídem, cit., pág. 155.

³⁰ M. Alvar advierte deslizamientos de significado en *publicidad*, 'divulgación'; *articular*, 'regular'; y metáforas en *paquete*, 'conjunto' (*paquete de medidas*); *cobertura*, 'protección' (*cobertura de desempleo*, *cobertura social*); *masa*, 'conjunto, totalidad', (*masa de pensiones*): «Lenguaje político: El debate sobre el estado de la nación (1989)», *Lingüística Española Actual*, XIII/1, 1991, págs. 32-34.

³¹ Cfr. F. Lázaro Carreter, «El idioma del periodismo...», cit., págs. 38-39.

Perífrasis

Al tratar de la sintaxis verbal se observó el gusto por las construcciones de verbo + sustantivo (*dar comienzo*) en sustitución de determinados verbos (p. ej., *comenzar*). Este rasgo de estilo produce un efecto de ralentización grandilocuente, presente también en multitud de construcciones perifrásticas que pueblan ondas y páginas impresas: *arco parlamentario* (parlamento), *estructura presupuestaria* (presupuesto), *velocidad de crecimiento de las expectativas* (aumento esperado), *aritmética electoral del futuro* (captación de votos)³².

Las perífrasis obedecen muchas veces a una voluntad eufemística por parte de sus creadores. Estos suelen ser los poderes públicos; los profesionales de los medios de comunicación resultan meros transmisores. Los eufemismos abundan en el lenguaje de las secciones de economía y sociedad: *económicamente débil* (pobre), *crecimiento negativo* (pérdidas), *contribución negativa a los beneficios* (ídem), *excedentes empresariales* (beneficios), *experimentar una evolución descendente* (bajar), *flexibilización de plantilla* (despido), *establecimiento penitenciario* (cárcel), *sanción pecuniaria* (multa), *interrupción voluntaria del embarazo* (aborto), *muerte con dignidad* (eutanasia), etc.

Procedimientos de formación de palabras especialmente productivos

163

No se trata aquí de exponer sistemáticamente los procedimientos de formación léxica vigentes en el español utilizado en los medios de comunicación; ni siquiera de esbozarlos. Me limitaré sólo a mencionar algunos de aquellos recursos que se revelan particularmente productivos en la ampliación del léxico.

Son afijos privilegiados en la constitución de neologismos prefijos como **re-** (*readaptación, reasignación, reciclar* y derivados, *reconducir, reconsideración, reconversión, redistribución, redefinición, reflotar, refundación, reimplantación, reinserción, renegociación, reprivatización, remodelar* y derivados, *retomar*, etc.)³³; **des-, dis-** (*desacelerar, descontextualizar, desdramatizar, deslegalizar, deslegitimar, desnuclearizar, despolitizar, discapacidad, disfunción*); **co(n)-** (*codecisión, coimplicar, conllevar, coparticipación, corresponsable* y derivados); **anti-** (*antiautovía, antibelicista, antidoping, antiisraelí, antinarcotráfico, antinuclear, antisida*); **pre-** (*preautonomía y derivados, precampaña, preconstitucional, precontrato*); **multi-** (*empresa multimedia, multinacional, multiuso, multirracial*); **pos(t)-** (*poscomunismo, posconcilio, posmoderno* y derivados, *posfeminista*), etc.

³² Cfr. M. Alvar, «Lenguaje político: El debate sobre el estado de la nación (1989)», *Lingüística Española Actual*, XIII/1, 1991, pág. 22.

³³ M. Alvar encuentra también este prefijo especialmente vivo en el lenguaje político actual; cfr. «Lenguaje político...», cit., págs. 26-27.

Entre los sufijos más productivos se cuentan **-al** (*accionarial, competencial, patronal, porcentual, promocional, sectorial...*); **-dad**³⁴ (*competitividad, confidencialidad, conflictividad, credibilidad, etc.*); **-ismo** (*abstencionismo, amiguismo, armamentismo, bifrontismo, catastrofismo, fundamentalismo, golpismo, hegemonismo, pactismo, tribalismo*); **-ista** (*electoralista, catastrofista, golpista, inflacionista*); **-ción** (*albanización «marginación», balcanización, comarcalización, derechización, federalización, flexibilización, politización, precarización*; casi todos estos derivados se hacen sobre verbos en **-izar**).

Algunas raíces prefijas están dando lugar a series léxicas en constante incremento, por motivos extralingüísticos fácilmente adivinables: **euro-** (*euroderecha, eurodiputado, euromercado, euromisil, euromoneda, eurotrén, etc.*); **video-** (*videoclip, videoclub, videocreador, videodisco, videojuego, videomanía, videoreportaje, videoteca, videoteléfono, videotexto*); **tele-** (*← televisión: teleadicción, teleadicto, televangelista, telegénico, telerreportaje*)³⁵.

Las composiciones de sustantivo + sustantivo en aposición, del tipo *país satélite*, siguen gozando de predilección en el registro idiomático que aquí se considera: *coche escoba, conferencia concierto, director coordinador, hora punta, licencia fantasma, viaje relámpago, etc.*

Algunas siglas se han convertido en elementos nominales de la lengua y se usan, de hecho, como un nombre más: *grapo, iva, ovni, pyme, sida...* En algunos casos, la sigla ha desarrollado elementos vocálicos, casi siempre procedentes del deletreo, y los manifiesta incluso gráficamente: *elepé, peneuve, pesoé*.

La derivación nominal a partir de una sigla es fenómeno muy frecuente. El sufijo preferido en la lengua estándar es **-ista**: *peneuvista, pesoístas* (o *psioístas*), *ucedista, ugetista...*; otros sufijos, propios de otros registros idiomáticos, poseen marcada orientación connotativa: *cenetero, pecero, ugetero, usano, otánico, etc.*³⁶.

Tampoco faltan, finalmente, creaciones léxicas por **acronimia** (unión de segmentos extremos de dos palabras, generalmente el inicial de la primera y el final de la segunda) —o bien préstamos de esas creaciones en otros idiomas—, del tipo de *cantautor* (cantante + autor), *docudrama* (documental + drama), *ecuatoguineano* (ecuatorial + guineano), *estanflación* (estancamiento + inflación), *petrodólares* (petróleo + dólares), *publirreportaje* (publicidad o publicitario + reportaje), etc.³⁷. □

³⁴ De frecuencia «abrumadora» en el lenguaje político contemporáneo, cfr. M. Alvar, «Lenguaje político...», cit., pág. 30.

³⁵ Cfr. M. V. Romero Gualda, «Acerca del elemento *tele-*», *Thesaurus*, 31, 1976, págs. 3-12.

³⁶ Cfr. M. Casado Velarde, *Tendencias en el léxico español actual*, Coloquio, Madrid, 1985, págs. 15-41.

³⁷ Cfr. *idem*, págs. 43-69.

Anglicismos

Emilio Lorenzo

Siempre ha resultado práctica temeraria la de hacer pronósticos, aunque sólo se trate de predecir los cambios meteorológicos, por lo regular motivo de comentario jocoso. Es casi seguro que con el tiempo, y refinando las técnicas de interpretación de datos almacenados, cada vez más copiosos y fiables, se alcance un grado satisfactorio de exactitud. No preveo que esto sea posible en un terreno en que los protagonistas del eventual cambio son entidades de comportamiento tan imprevisible como las criaturas humanas, al

Emilio Lorenzo enseñó y estudió ocho años en Alemania, Estados Unidos e Inglaterra. Es catedrático jubilado y profesor emérito de la Universidad Complutense, miembro de número de la Real Academia Española y traductor. Autor de numerosos estudios de Lingüística, tiene en prensa un libro sobre el anglicismo en el mundo hispánico.

menos mientras ellas sean libres de decidir sus actos y proyectar voluntariamente su futuro dentro de los límites de la convivencia social. Me refiero, como puede inferirse por el título, a un proceso de orden lingüístico con algún precedente en la historia de la humanidad —humanismo renacentista, expansión del francés como lengua de cultura en los siglos XVIII y XIX—, pero que nunca alcanzó las dimensiones universales que hoy presenta la cultura de signo anglosajón y la lengua que la difunde. No vamos a entonar un canto de duelo por tradiciones perdidas ni a alzar bandera de rebelión ante un hecho extendido por todos los rincones del planeta que causa indignación a muchos, incita a la resignación a otros tantos y deja indiferentes a los demás. Lo mejor que se puede hacer —y esto ha de parecer una claudicación imperdonable a muchos— es reconocer su existencia y, considerando las innumerables ventajas que el fenómeno conlleva como

portador de todos los avances de una civilización orientada al «progreso» constante e indefinido, tratar de aprovecharlas sin merma de la propia identidad. Ahora, cuando se habla tanto de la «aldea global», semejante actitud no puede calificarse más que de sensata. El inglés, por otra parte, como hemos señalado más de una vez, nunca ha tenido escrúpulos puristas y se ha apropiado de cuantos elementos de todo género y de cualquier lengua contribuyan al enriquecimiento de su capacidad expresiva, sea en el terreno del léxico, sea en el de la sintaxis o en el de los giros idiomáticos. La contribución hispánica en estos aspectos es relativamente modesta si se la compara con la del francés, más conspicua, o la del alemán, más soterrada, por no mencionar las tradicionales fuentes de neologismos, al alcance de toda lengua de cultura, que son el griego y el latín. Mas incluso ahí, donde pueden abreviar todas las lenguas de tradición grecolatina, no es el español, en época moderna el que más frecuente esos hontanares. Por eso surge a menudo la duda, que a veces degenera en acalorada controversia, de si una palabra de evidentes rasgos grecolatinos, con frecuencia fundidos en un híbrido de las dos lenguas clásicas, como *televisión*, es fruto legítimo del maridaje de las dos lenguas o resultado de un matrimonio de conveniencia concertado por un aficionado a la ficción científica cuyo nombre desconocemos. En cualquier caso, lo que parece indiscutible, y creemos que debe quedar sentado desde ahora, es que, factores políticos y económicos aparte, la cultura anglosajona, cuyo principal vehículo de irradiación es el inglés, pese a las anacrónicas y manifiestas limitaciones de su ortografía, no constituye un compendio de virtudes inherentemente superiores a las de otros grupos culturales, sean románicos, eslavos, germánicos u orientales, sino que debe su preponderancia a una capacidad de asimilación e integración de elementos de todo origen que le confieren rasgos universales y difuminan los perfiles más salientes de su ya remota vinculación germánica.

Considerado el anglicismo en un marco más amplio, dentro del creciente proceso de transculturación que están viviendo las diversas comunidades humanas, podría afirmarse que la difusión internacional que alcanzan los usos lingüísticos ingleses no es más que complemento, o corolario, de la penetración pacífica, pero incesante, de usos, costumbres y actitudes de origen británico o norteamericano. Porque en ese marco más amplio, como venimos sosteniendo hace unos decenios, no cabe hablar sólo de un fenómeno lingüístico, sino de un hecho sociocultural que, visto desde la vertiente de la sociedad afectada, podría calificarse de anglomanía. No nos atrevemos a usar este término porque creemos que actualmente, junto a su significado académico, tiene otro de matiz despectivo innegable, el de una predisposición a aceptar como bueno todo lo que, con cierta imprecisión semántica, suele llamarse anglosajón. Queremos señalar con esto, y sin salirnos del mundo universitario, en el que uno ha cumplido ya el medio siglo, que tan anglicismos nos resultan los términos *departamento*, *créditos*, *postgraduados*, *campus*, etc., como los conceptos que designan. También en otros campos semánticos, del deporte, por ejemplo, es deudora la cultura hispánica —como la francesa, la alemana, la italiana, etc.—, no sólo en cuanto

receptora de préstamos directos o indirectos más o menos crudos como *golf*, *fútbol*, *béisbol*, etc., sino también de las actividades, costumbres y cambios del talante colectivo que tales palabras implican. Podría concebirse una mayor dimensión del significado del término «anglicismo» sin salirse del ámbito general de la transculturación, para incluir en él hechos que no están marcados por un distintivo lingüístico especial, pero que revelan actitudes y comportamientos en la sociedad receptora que no hubieran existido sin la influencia irradiada por lo anglosajón, ya sea la restauración del sistema de medidas anterior al decimal, sistema que los propios británicos y norteamericanos están en trance de abandonar, como los hispanohablantes y casi todo el mundo lo abandonaron al adoptar el hoy casi universal (no se olvide que las palabras *pie*, *libra*, *pulgada* y *milla* ya existieron en nuestra lengua), ya sea la adopción de hábitos de conducta ajenos, o distantes e inaccesibles para los partidarios, siempre en mayoría, de la tradición inmutable. Aunque el misoneísmo sea la nota dominante ante estas influencias, no por ello dejan de notarse en cuanto novedades profusamente exhibidas entre los grupos sociales que más presencia ostentan en la vida pública, tanto por sus predilecciones sartoriales o alimentarias y sus cabelleras como en otras manifestaciones del trato social —silbidos por piropos, cumpleaños cantados a coro— u omisiones (abandono de la comunicación epistolar), antes desconocidas o inusitadas.

Acaso las notas más características del fenómeno en la actualidad sean su intensidad y su inmediatez. Basta recordar que hasta mediados del presente siglo los anglicismos de orden léxico con difusión general se contaban todavía por docenas, siendo el híbrido *Inglaterra* probablemente el más antiguo. Términos relativos a la navegación serían también huellas de una influencia natural entre naciones que comercian por vía marítima o ventilan sus disputas en el mar: *bote*, *borda*, *bauprés*, *abor*, y los puntos cardinales podrían ser testimonio de ello en el trasvase Norte-Sur, del mismo modo que *armada*, *galleon*, *scuttle* (escotilla), *flotilla*, *embargo*, *cargo*, *stevedore* (estibador), etc., son hispanismos en inglés que revelan una influencia marítima de sentido contrario. Nunca se disiparán las dudas sobre la auténtica filiación de estos anglicismos antiguos, pues algunos bien podrían proceder de otra lengua germánica de historia fonética semejante. De lo que no habrá duda es de que el francés, desde tiempos antiguos, ha sido la lengua intermedia de la mayoría de los anglicismos léxicos anteriores al siglo XX, entre los que figuran *Londres*, *Cantorbery*, *equipar*, *contradanza*, *biftec*, *francmasón*, *lingote* (?), *club*, *boxeo*, etc. Alguno de éstos es calco libre o etimología popular del francés, donde se esconden, borrosos y engañosos, los formantes del compuesto inglés (*country dance*, *beef steak*, *free mason*). Otros calcos, menos deformados, son *librepensador* (*free thinker*) y *tranvía* (*tramway*). Ello sin contar los numerosos préstamos del inglés que enfurecen, sin razón, a los puristas franceses, ya que son, de hecho, galicismos tomados por el inglés de la que fue lengua de los dominadores de su país tras la conquista de la isla por las huestes de Guillermo de Normandía. Naturalmente, muchos de estos galicismos, transcurridos largos años en el

área lingüística del inglés y en contacto con una población numéricamente angloparlante, perdieron su fisonomía fonética y muchos de sus atributos semánticos; otros se mantuvieron fieles a su primitivo significado, mientras que los no viajeros, los que se quedaron en Francia, cambiaron. Se cuentan por cientos los vocablos que pasaron de una a otra lengua en ambas direcciones durante el secular trasiego cultural que nunca pudo impedir el canal de la Mancha. Debe consignarse aquí a este respecto que entre los abundantes anglicismos denunciados en nuestro país por ciertos puristas que no tienen nada contra los galicismos, hay muchos que son, en rigor, galicismos anglicados, y algunos otros, en minoría, creaciones del francés con ropaje inglés, que contribuyen así a aumentar la confusión sobre el origen de ciertos barbarismos de filiación dudosa. Entran en esta categoría voces como *footing*, *auto-stop*, *smoking*, *speaker*, *pressing*, etc. Pueden aclararse las dudas si acudimos al significado de estos vocablos en francés e inglés. *Footing* figura en los diccionarios ingleses, como *pressing*, *smoking* y *speaker*, pero con significado diferente al que nos ha dejado el francés. *Auto-stop* no lo registran esos diccionarios. Pero la gran mayoría de las etimologías discutidas se refieren a voces de origen clásico presentes en las dos lenguas con significados análogos que no dirimen la cuestión: *confort* sería, en el significado de 'comodidades', un buen ejemplo de las palabras de ida y vuelta, exportada primero por el francés y devuelta luego, junto con *confortable*, a su lengua de origen, de donde la ha tomado el español con el significado inglés y la ortografía francesa (en inglés, *comfort*).

Pero no todos los casos en litigio se pueden resolver tan limpiamente, lo que es posible también en neologismos recientes en que casi se puede documentar la fecha de acuñación. *Computación* e *informática*, como *computador(a)* y *ordenador* se difundieron en español hace unos 25-30 años. Nadie duda de que el primer término de cada pareja se debe al inglés, y el segundo, al francés. Tampoco se discute que la opción francesa predomina en España y la inglesa en la América hispanohablante. Eso en el plano de las generalidades, pero si examinamos los datos en pormenor vemos que *Informática* ha cruzado el Atlántico y alterna con *Computación* en algún país americano, mientras que en España, donde parece dominar el uso de *ordenador* y se dice *ordenador personal*, se prefiere, si mis datos son ciertos, la sigla PC (*personal computer*) para referirse a él. Así, al menos, en anuncios y crucigramas. El problema en estos casos se centra en saber quiénes, tras tomarlas del latín o del griego, o de ambas lenguas a la vez, las pusieron modernamente en circulación. En algunos vocablos, como queda dicho, puede fijarse el año de la invención y el nombre del creador del término; por ejemplo, Davy, inglés, para el *sodio* y el *potasio* (1807), *utopía* (S. Tomás Moro, 1516), el *telégrafo* se inventó en 1792 por los hermanos Chappe, pero la palabra se debe al diplomático Miot. Todo esto, según Bloch-Wartburg. Las genealogías claras están al alcance de cualquiera. Pero hay otras confusas o impenetrables, que se prestan a todo género de conjeturas, como la ya mencionada *televisión*, que rehúye toda paternidad. Es casi seguro que *centrífugo* y *cen-*

trípeto sean neolatinismos creados por Newton, pero nadie osa afirmarlo rotundamente. Sería el mismo caso, un siglo después, del *telescopio* de Galileo, inventor del instrumento, pero... ¿y el nombre?

La tradición etimológica española, en la que siempre destacó un selecto grupo de latinistas o helenistas, solía esquivar prudentemente cualquier pronunciamento que implicara tomar partido en cuestiones de paternidad tan debatibles. Así, mientras los diccionarios extranjeros, excluidos los etimológicos, tratan de precisar cuál fue la lengua en que apareció por primera vez un neologismo de base grecolatina, el lexicógrafo español del diccionario usual optaba, si no disponía de testimonio fehaciente, por un análisis somero del término. La publicación del *Diccionario etimológico* (DCELC) de Corominas (hoy Corominas-Pascual) introdujo criterios más modernos a la hora de fijar la génesis y evolución fonética y semántica de un vocablo a través del tiempo y del espacio; aun así, no renuncia del todo a la solución acreditada de apostar sobre seguro. Basta comparar las entradas de su diccionario que tienen *tele-* como elemento compositivo primero con las correspondientes del diccionario de Bloch-Wartburg (650 págs. éste, frente a los 6 vols. de Corominas). Salvo precisar que *telégrafo* fue creada en 1794 en Francia, la información que ofrece el DCELC sobre el origen de los distintos neologismos con *tele-* inicial es mucho más pobre que la del diccionario académico, que no pasa precisamente por etimológico, pero que ha mostrado siempre el lado sensato y cauteloso de sus redactores. Hoy ya nadie cuestiona si *telescopio* o *televisión* deben su existencia a griegos o romanos, aunque sólo sea como realidades lingüísticas. Esa cautela académica se manifiesta todavía en infinidad de etimologías que la edición 21ª del DRAE trata de actualizar. Así, no es aceptable que el neologismo *psicodélico* se explique como compuesto de *psico-* y *delos*, cuando es bien sabido que se trata de una adaptación del ingl. *psychedelic*, voz inventada en 1956 y que a veces alterna con las innumerables formaciones en *psycho-* del inglés. Así lo reconocen diccionarios franceses e italianos. Esa misma tendencia a buscar el étimo latino hace que en *crucial* nos remita el DRAE al latín *crux*, *-cis*, que en *distal* se busque el origen en *distare* o que en *transistor* se «invente» un nombre de la 3ª declinación *transitor*, *oris*, descuido que queda subsanado en la nueva edición. En tiempos recientes hemos anotado varias menciones y alusiones a la *serendipity*, acuñada en 1754 por Horacio Walpole, cuyo nombre se cita, y traducida por «serendipidad». También se conocen fechas e inventores, si los hay, de los nombres de productos comerciales registrados como *nailon*, *delco*, *vaselina*, etc., a los que protegen leyes mercantiles internacionales. No gozan de ese privilegio, aunque se trata de recordar su nombre, otros descubridores o investigadores que acuñaron términos de uso internacional como los que, a cientos, figuran en libros científicos. En la mayoría, como señalábamos antes, los diccionarios —no sólo el español— se limitan a dar el origen de los componentes del neologismo, sea un compuesto o un derivado, por lo general, de origen griego o latino; en otros, por ser práctica hoy muy extendida la de las siglas y acrónimos, se descompone la palabra en letras o sílabas,

según el caso, y se nos dice de dónde vienen *quasar*, *radar*, *ecu*, *transistor*, *télex*, *algol*, *bit*, etc., por sólo citar los de origen inglés incluidos ya en el DRAE. Poco tuvo que ver con la Física James Joyce, pero una voz onomatopéyica acuñada por él, *quark*, parece tener asegurada su inmortalidad, aunque designe partículas elementales hipotéticas, entre los cultivadores de la Física nuclear. De calco semántico, pues la palabra existía ya en el español con el significado de ‘adulterado’ (como en francés e italiano), cabe calificar el uso actual de *sofisticado* con el valor de ‘rebuscado, perfeccionado’ y otros más imprecisos.

Creemos que esta larga digresión bastará para probar que para establecer con certeza la filiación inglesa de un extranjerismo debe evitarse la fácil referencia al común patrimonio griego, latino o francés de muchas voces españolas. Con palabras de origen germánico, como ya queda apuntado, la genealogía es con frecuencia intrincada. Si consultamos en el *Diccionario* de Corominas la procedencia de los vocablos españoles *babor*, *brida*, *eslinga*, *estribor*, *estringa*, *yate*, *yelmo*, *yola*, tomados al azar, vemos hasta qué punto está enmarañado el hilo que pudiera conducirnos al punto de partida. Naturalmente, tales problemas no existen cuando se trata de anglicismos de historia reciente, los que designan algún topónimo como *Portland*, *chester*, *cheviot*, *rugby*, *derby*, *anglesita*, *jersey* o *liliputiense*, o son epónimos de algún personaje famoso por méritos discutibles: nuestro diccionario registra *(deci)belio*, *boicotear*, *cárdigan*, *Down (síndrome de)*, *gardenia*, *faradio*, *linchar*, *mercerizar*, *raglan*, *tailorismo*, *vatio* e incluso *rebeca*, personaje no patente de película.

Suponemos que estos ejemplos ilustran bien uno de los problemas más frecuentes que debe afrontar el etimólogo: ¿Basta con encontrar la etimología inmediata? Para algunos, parece que sí, y al declararse satisfechos se ahorran el esfuerzo de establecer el árbol genealógico de la voz tratada. Para otros, entre los que me cuento, eso no dice mucho, pues siempre hay una lengua intermedia que por su prestigio o por su abundancia de existencias, como un supermercado, facilita la mayor parte del material léxico que recibe la estudiada. Así fue en época antigua el papel del latín con respecto al griego, y lo que se dan hoy como voces latinas tomadas de la lengua helénica no son, más de una vez, sino meras transliteraciones de ésta. Hoy también resulta más cómodo, en diccionarios sin pretensiones etimológicas, remitir al usuario a lo más inmediato, incluso en la propia lengua, antes que averiguar el origen mediano o remoto que pueda tener. Esta es una de las críticas más severas de Chris Pratt, en su inteligente libro sobre el anglicismo peninsular, al *Diccionario académico*. Pero es a menudo el término inmediato el que se omite, buscando, por costumbre, la posible stirpe latina. Tal fue el caso de *transistor*, mencionado antes, tomado directamente del inglés (soldadura de *transfer* + *resistor*) y el del adjetivo *distal*, voz formada en inglés (a partir del lat. *distans*), de donde ha pasado al francés y al español. ¿Acaso los médicos la tomaron del francés? Sí es francés el origen inmediato de *librepensamiento*, igual que el de *librepensador* (fr. *libre pensée*, *libre penseur*), calcos originados, como el alemán *Freidenker*, por el modelo inglés *free thinker*. Aquí nuestro

etimólogo no se paró en barras. Como un bachiller del montón decretó que *librepensamiento* venía de *libre* + *pensamiento*, como si el concepto y su expresión hubieran surgido en la patria de Torquemada. Debido a ese conformismo, o tal vez excesiva cautela, voces inglesas de origen español como *alligator*, *banjo*, *tornado*, o francesas, como *cuarteron*, *jade*, carecen de filiación al regresar a nuestra lengua o la tienen inexacta, aunque verosímil, si hemos de aceptar el antecedente hispánico que les atribuyen diversos diccionarios no españoles (*el lagarto*, *ijada*, *tronada*, *bandurria*). En estos casos se advierte la ventaja de no dar por zanjada la cuestión en primera instancia, evitando así la incongruencia de presentar *jade* o *cuarterón* como préstamos del francés, cuando los diccionarios de esta lengua los describen como procedentes del español; es como si al dar el origen de *aristocracia* se limitara el diccionario a consignar su etimología inmediata (lat. *aristocratia*) y se olvidara el griego. Claro es que de estas sutilezas no debe ocuparse un diccionario normal, sino aquel que se titule explícitamente «etimológico», pero es sabido el singular atractivo que tiene el origen de las palabras para muchas gentes de hoy, sometidas a campañas de saneamiento de la lengua que incluyen el anatema contra los términos susceptibles de asociarse con la idea de colonización cultural, idea que en Europa se identifica con la difusión del inglés. Esta actitud de rechazo resulta a todas luces incoherente con la aceptación de la «colonización» económica y cultural de signo anglosajón, ya provenga del mundo angloparlante, ya nos llegue indirectamente del Japón, Alemania o Francia. Es decir, se condena el anglicismo lingüístico, sobre todo si llega crudo, y se acoge sin reservas el cultural, llámese música *rock*, pantalones vaqueros, seriales televisivos o bingo. En un diario del 13 de marzo, el chiste del dibujante tiene por pie: «¡Viernes y trece. Toca madera!» (esp. *martes y trece*).

Mas incluso en la aceptación o rechazo de los usos lingüísticos existen grados de tolerancia que dependen de la profesión o nivel sociocultural de quien los practique. Así, a un economista no le importa oír ni usar expresiones como *cash flow*, *Wall Street*, *joint venture*, *insider trading*, *holding* o *marketing* y docenas más, para las cuales se han propuesto, sin mucha perseverancia, diversas traducciones. Pero usados estos términos fuera del ámbito profesional pasarían por pretenciosas pedanterías indignas de gente civilizada. Este es un punto que conviene resaltar en cualquier tratamiento global del fenómeno, a saber, el alcance de su difusión. El mundo de la economía abarca muchas actividades afines, pero en el de los médicos, tal vez sólo los cirujanos utilicen la voz *catgut*, si es que se usa. *Birdie* está restringido a los aficionados al golf. Otros vocablos de origen deportivo han experimentado —o siguen experimentando— un proceso de adaptación de evolución variable y no siempre explicable: boxeo se ha generalizado en el área hispanohablante, pero *box* es la voz dominante en México; *goalkeeper* ha cedido el paso a su calco, *guardameta* o *portero*, pero *goal* es insustituible como grito de multitudes apasionadas: tanto no sería lo mismo que *gol*. Conviven también hoy el préstamo más o menos crudo (o su sustituto) *off-side* (pron. *orsay*) al lado de *fuera de*

juego, córner y saque de esquina; penalti, con acento grave, ha sido admitido en el DRAE (en América, *penal*). En el boxeo, *match* cedió el paso a *combate*, *round* a *asalto* y *uppercut* a *gancho*, sin que el término inglés haya desaparecido por entero. *K.O.* y su verbo *noquear* se han hecho moneda corriente, como *tirar la toalla*, expresión también usada fuera del *ring*, que, curiosamente, se traduce por *cuadrilátero*. El denominar a un cuadrado *ring* (anillo) viene del inglés; acaso en un principio el «cuadrilátero» fuera un círculo.

Otras «adaptaciones» de fácil recordación son testimonio de los caprichos imprevisibles de una lengua; así, por ejemplo, el tratamiento desigual de las siglas de origen inglés, a veces restauradas a su forma plena, que se traduce y vuelve a «asiglar» según las iniciales de la traducción: es el caso de UNO convertida en ONU; UFO se explicó como 'unidentified flying object', traducido como 'objeto volante no identificado' y "asiglado" en OVNI, que no es una solución fonéticamente acertada. La más reciente, SIDA, puede ser adopción del francés (otras lenguas, como el alemán y el italiano, usan la sigla inglesa). Otras siglas o acrónimos no tienen tan fácil adaptación: UNESCO, *radar*, *quasar*, *sonar*, etc., se han tomado tal cual, sin intentar descifrarlos, traducirlos y readaptarlos al español. El profesor Félix Rodríguez ha estudiado competentemente el tema y Martínez de Sousa ha publicado un copioso inventario de siglas. Pese a sus esfuerzos y a algunos manuales de estilo, sigue habiendo confusión entre los que meten *ràdar*, *télex* (*teleprinter + exchange*) y *fax* (= facsímile) en el mismo saco. El primero sería una sigla; el segundo, un acrónimo; la tercera, una abreviatura. Según el DRAE, 3ª acepción, todas son siglas.

Un epígrafe aparte merecen los anglicismos no conspicuos que, con vestidura más o menos castiza, se filtran en las páginas de libros o revistas y en los doblajes de películas o series televisivas. A menudo son palabras o expresiones totalmente legítimas, de limpia estirpe hispánica, y lo único condenable es la frecuencia con que aparecen, con exclusión de otras tan legítimas e hispánicas que se escapan a las premuras del traductor de turno. Llamamos a estos usos *anglicismos de frecuencia*, entre los que destacan el cortés *por favor*, el repetido *solamente*, y en época más reciente, *de alguna manera* (*somehow*), *en profundidad* (*in depth*), *en otras palabras* (*in other words*), etc. Claro que todas estas expresiones son buen español, mas la insistencia con que aparecen en la prosa de ciertos escritores condena al olvido otros procedimientos expresivos eficaces y bien acreditados en nuestra lengua. Así, los ruegos iniciados por un *por favor* arrinconan fórmulas tan corteses como las que comienzan con un *¿Quiere...?*, *¿puede...?*, que ya hemos comentado hace años. Para *tiene solamente 10 años* se puede optar entre *no tiene (nada) más que 10 años*, *tiene sólo (únicamente)* o, entre muchos hispanohablantes, *apenas 10 años*. El impreciso y siempre redundante *de alguna manera*, cuya virulencia parece haber cedido, no añadía nada, excepto vaguedad, a nuestra fórmula *en cierto modo*. Tampoco presenta ventajas ni economía expresiva la frase (*dicho*) *en otras palabras* frente a *es decir*, *esto es*, o el degradado *o sea*, salvo que el anglicismo resulte más novedoso y selecto. Acaso

esa nota elitista sea la que hace preferir a algunos *una investigación en profundidad al escueto un estudio a fondo*.

No hay datos suficientes para poder aventurar un diagnóstico exacto sobre las causas del fenómeno que, ya lo hemos dicho, tiene resonancias universales. Limitándonos a España, creo poder afirmar, tras haber asistido (e intervenido) a la emergencia del inglés en el sistema educativo español, que la impregnación más o menos voluntaria que está sufriendo la clase culta española, y que se considera, en buena técnica metodológica —inmersión en un ambiente anglosajón, exposición intensa a la lengua en todos sus aspectos (cine, televisión, grabaciones, lengua escrita, etc.)—, el procedimiento más seguro para alcanzar el automatismo irreflexivo que preconizan los métodos audio-órale; esa impregnación, repito, en la que se procura descartar, como interferencia negativa, la presencia de la primera lengua —en nuestro caso, el español— facilita el uso de clichés, giros o metáforas inglesas cuyo equivalente castellano no se conoce o no existe. Y así penetran y se van imponiendo frases y construcciones antes desconocidas en nuestro idioma: el acicate y la disuasión se convierten en *el palo y la zanahoria*, lo que se explica en inglés, donde *carrot* significa, además de 'zanahoria', algo ofrecido como 'incentivo o cebo'. También es dicotomía inglesa el enfrentar belicistas y pacifistas en términos ornitológicos (*halcones y palomas* = ingl. *hawks and doves*) o en el mundo del trabajo distinguir a los obreros manuales con la metonimia de *cuellos azules*, reservando la de *cuellos blancos* para los hombres de oficina. Se ha atribuido a un incansable políptico español, con chiste de Mingote por medio, la paternidad de una frase de Shakespeare: «Misery acquaints a man with strange bedfellows», popularizada por la prensa en la versión «La política hace extraños compañeros de cama». También sufren el influjo de giros ingleses construcciones tan arraigadas en español como *cuanto antes* (convertida en *tan pronto como sea posible*), *allá tú* (*ése es tu problema*), *así de sencillo* (*tan simple como eso*) que hemos anotado en personas reacias, al parecer, a lo inglés, pero incapaces de sustraerse a su influjo directo.

El grupo más importante de los anglicismos sintácticos, tras medio siglo de influencia de las agencias de noticias de fuente anglosajona, lo constituyen los calcos de oraciones pasivas construidas en inglés con el verbo *to be*. El fenómeno, siempre infrecuente en español, está hoy muy extendido en la prosa periodística, la cual, como se ha demostrado estadísticamente, es la más vulnerable a este tipo de construcciones foráneas y ello explica por qué, encargados de detectar este anglicismo, alumnos míos de varias promociones, no eran capaces de descubrir nada anómalo en oraciones del tipo *XX fue vista en compañía de su marido*, y sí en *XX fue vista entrar en compañía de...* Del mismo calibre es el disparate, redactado en español, no traducido, *el ataúd fue descendido en la fosa*. Pero de esto ya nos hemos ocupado suficientemente. También hemos señalado, mas merece la pena repetirlo, la tendencia a imitar el orden oracional inglés en las oraciones subordinadas, cuando en la tradición española se prefiere la inversión verbo-sujeto. Ejemplo: comunican que «hasta ahora 231 casos de

SIDA infantil han sido registrados en Atlanta», donde el uso normal hubiera escrito «hasta ahora se han registrado 231 casos de SIDA infantil en A...». Otro ejemplo: «El organizador afirma que más equipos han participado en este campeonato que en ninguno anterior...». Estas dislocaciones del orden sintáctico normal nos recuerdan el uso latinizante del hipérbaton en el Siglo de Oro y otras construcciones insólitas (*inusuales* dicen los anglicantes) del tipo de *fútbol, club, ciencia ficción, touroperadores, fútbol asociación* (así en FIFA, sigla francesa y española) y otros «descuidos» sintácticos de traductores excesivamente literales, como *una entera clase social, ... se reinició tan tarde como 1952* (= no se reanudó hasta). Acaso convenga citar aquí la aparición en cierto diario de difusión nacional de un *general Surgeon*, corregido después en *General Surgeon*, para tranquilidad de algún lector fumador, pero no lo suficiente como para restaurar el orden regular del título, *Surgeon General* (= ministro de Sanidad), como *Postmaster General* o *Attorney General*, reliquias sintácticas del francés. También pertenece a la sintaxis el uso de un *como* redundante ante predicados nominales de verbos como *elegir, nombrar, designar*, e incluso *titular* o *investir*: *le eligieron como presidente*. De origen cinematográfico es la fórmula de sustituir en el reparto el tradicional (*en el papel*) de por *como*: *XX como Hamlet; XX como Ofelia*, anglicismo también denunciado en Italia.

174

Sin pretender agotar el tema, cabría mencionar aquí, para terminar, los anglicismos gestuales que acompañan, como elementos paralingüísticos, a toda lengua, y que han penetrado, con ayuda del cine, en la televisión y la publicidad comercial: pulgar e índice formando un círculo, pulgar hacia abajo, pulgar hacia arriba, índice y corazón formando V, etc., y algún otro signo de la comunicación no verbal tan asidua y brillantemente estudiada por el profesor Fernando Poyatos, figura mundial en ese campo.

Tal vez el lector, si ha llegado hasta aquí, espere un diagnóstico global sobre el problema. Una autoridad lexicográfica como es el profesor de Cambridge Colin Smith, autor, con auxiliares tan eminentes como Manuel Bermejo, Arthur Montague y otros, del que es probablemente el mejor diccionario bilingüe angloespañol, señala en artículo reciente el poder fertilizante de una lengua receptora de anglicismos que recibe un *gol* y —ventajas de la derivación nominal— hace germinar el *goleador*, la *goleada*, *golear*, *autogol* e incluso el *vicegol* inventado por Wenceslao Fernández Flórez. La nota optimista con que concluye su breve y alentador estudio la transcribimos sin rubor: «Tenemos confianza en el mecanismo lingüístico español, sometido ahora tan violentamente a prueba». Lo escribimos hace muchos años (1955). Seguimos pensando igual. □

El lenguaje científico y técnico

Julio Calonge

El hecho de que nos sirvamos del epígrafe «El lenguaje científico y técnico» no significa que queramos sugerir que la morfología y la sintaxis de una lengua, cuando se tratan temas científicos, sean diferentes de como son en el desarrollo de otras cuestiones o en la conversación ordinaria. Es cierto que, como sucede en todo empleo de la lengua especialmente caracterizado, se operan, sobre todo en la sintaxis, algunas modificaciones. Estas consisten sólo en la limitación de las posibilidades, haciendo éstas muy uniformes, que la lengua, en su uso normal, ofrece en el campo morfo-sintáctico, pero sin ninguna alteración específica. En cualquier caso, este campo no va a constituir el objeto de este trabajo, salvo que se hable de él incidentalmente. No obstante, es cierto que en las obras de carácter científico y técnico aparecen rasgos morfológicos y sintácticos que son por sí mismos suficientemente declarativos de la índole de esta clase de obras.

El curso de las reflexiones precedentes parece llevarnos a deducir que la caracterización del lenguaje científico y técnico viene dada por su léxico. Admitimos esta deducción, pero con la condición de señalar que su forma importa menos que su esencia, aunque, en alguna medida, pueda simbolizarla. En efecto, como ampliaremos más tarde, el léxico general puede ser utilizado para comunicar mensajes a todos los

Julio Calonge, nacido en Valladolid en 1914, ha sido hasta su jubilación catedrático de Griego del Instituto Isabel la Católica, de Madrid. Fue vicepresidente de la Sociedad Española de Lingüística. Ha publicado varias obras referidas al mundo grecolatino. Conocedor de las más importantes lenguas de cultura de Europa, incluido el ruso, es un destacado lingüista, autor de numerosos trabajos en este campo.

que conocen la lengua. Los posibles grados de comprensión de estos mensajes dependen del diferente nivel de información que posea el lector o el oyente, nunca del mensaje si está bien construido. En cambio, el léxico de un lenguaje especializado carece esencialmente de esta posibilidad significativa. Ni puede ser dirigido a toda la gente ni admite distintos grados de comprensión; es neutro para todo lo que no sea su empleo específico. Frente a un texto especializado, tiene muchas más posibilidades de comprensión un principiante del campo correspondiente, aunque esté muy poco dotado, que las que tendría un excelente conocedor del léxico de la lengua que, sin embargo, no estuviera iniciado en la especialidad de que trate el indicado texto.

Vocablos y su significado

Es una creencia bastante extendida la de que los elementos constitutivos del léxico son, por naturaleza, a la vez contenedores de significados y emisores de los mismos. Parece como si los significados sólo existieran como milagrosa emanación de los significantes. La situación es, precisamente, la inversa. En la relación entre significante y significado, la parte inerte es el significante, que, además, queda como recipiente de posibles nuevas actualizaciones afortunadas en las que haya sido utilizado y que pueden constituirse en nuevas acepciones. Es inimaginable un desarrollo del léxico que no proceda de las permanentes aportaciones de los significados, únicos creadores de nuevos significantes. Al hacer esta apreciación excluimos parcialmente los usos poéticos, en verso o en prosa, en los que, rompiendo la lógica de las asociaciones significativas, se utilizan vocablos cuya relación no sería posible fuera de tales usos y que suelen quedar en la memoria de los cultivadores de la poesía como bellos ejemplos no generalizables de actualización léxica.

Afirmar que el lenguaje científico se caracteriza por su vocabulario (lo que es verdadero) y, a continuación, sin dar más aclaraciones, empezar a ocuparse de este vocabulario considerándolo parte del léxico general de la lengua, sería algo semejante a intentar evadir el tratamiento del tema o desconocerlo de raíz. No obstante, este modo de ver las cosas es ingenuo y, a la vez, el más generalizado. Pero no podemos olvidar que cuando el tratamiento de un tema cualquiera se lleva a cabo con ingenuidad y se apoya a la vez en la creencia de que uno está manteniendo la opinión más generalmente admitida, se produce una poderosa impresión de ortodoxia que oscurece la visión de la realidad. Pensamos que el temor a un imaginario anatema no debe inducirnos a dejar en el vacío realidades que parecen evidentes.

Cuando en textos no especializados se construye una frase, no se lleva a cabo esta labor uniendo significantes para que den un significado, sino llenando con los términos más adecuados la idea preexistente a este proceso. Es cierto que, en una frase en construcción, una vez que se ha introducido un vocablo, éste puede rechazar su convivencia con otros o bien invitarlos a unirse a él. En el caso de la expresión oral no académica quedan fácilmente disimuladas las incoherencias peque-

ñas, pero cuando se trata de una elaboración escrita, una idea que ya estaba clara en la mente puede ensombrecerse por la presión contextual de algunos de los términos admitidos provisionalmente para su expresión. Los significados, los contenidos son previos a la forma definitiva, es decir, al conjunto de significantes actualizados, y no es posible admitir que sean el resultado feliz de una combinación al azar de significantes que actúan autónomamente. Sin embargo, es necesario aceptar que estos últimos juegan un papel en el proceso de la elaboración de la forma de los contenidos. No es sólo posible, sino frecuente, el hecho de que en la forma que finalmente recibe una idea, un contenido, aparezcan pocos de los vocablos que, cruzando velozmente por la mente del autor, ayudaron a formar la expresión. Añadamos que en el proceso de elaboración que va desde la idea a la forma, en un tiempo muy corto, han pasado sin cesar unas tras otras, sin una configuración plena, piezas modulares de recambio un tanto informes (esto es, significantes léxicos difusos) hasta que el proceso ha llegado a satisfacer las exigencias expresivas del que construye el texto. Esto es válido para los textos no especializados, es decir, para la expresión de la lengua en general, pero es de imposible aplicación en el lenguaje científico, en el que, como veremos, los vocablos especializados son absolutamente insustituibles y no pueden ser retirados del texto para colocar otros de igual o parecido valor, por la razón de que éstos no pueden existir.

La parte más importante de lo que solemos llamar vocabulario especializado la constituye el léxico científico y técnico. La especialización no se produce por ningún otro mecanismo que pueda afectar al léxico, sino sólo por la eliminación en su empleo de cualquier posibilidad significativa que no sea la deseada o la requerida en la oportuna utilización del vocablo, buscado o creado arbitrariamente. El lenguaje especializado en estado de perfección exige un significante propio para cada significado. Así sucede en realidad. Un texto científico en el que cada noción especializada no tuviera un significante propio sería necesariamente un texto confuso. Sólo el especialista distingue con precisión los términos propios de su ciencia, puesto que con frecuencia éstos tienen la forma de un vocablo perteneciente al léxico general, pero dentro del texto científico representan un significado unívoco para su empleo especializado. Naturalmente, los que ingenuamente pretenden interpretar el sentido de significantes propios de un campo especializado, sin ser ellos especialistas, caen en una confusión total. Su error procede de que intentan tratar estos términos como si fueran significantes de la lengua general. La realidad, como veremos, es que no tienen nada que ver con ellos. La diferencia básica entre unos y otros se encuentra en que los vocablos pertenecientes a la lengua propiamente dicha tienen valor real dentro de ella y son patrimonio de todos sus hablantes, es decir, son la lengua en sí misma, mientras que los significantes correspondientes a campos especializados sólo significan dentro de un sistema y no tienen sentido más que para los conocedores de ese sistema, no son patrimonio de la comunidad lingüística. La adquisición del vocabulario general de la lengua sólo se consigue

por medio de la recepción reiterada de sus valores significativos, por vía oral o escrita, pero siempre dentro de contextos. Se trata de un proceso bastante lento que sólo se puede acelerar incrementando las dosis de lectura. Es ingenuo pensar que el dominio real del vocabulario general se pueda adquirir aprendiéndose las definiciones que ofrecen los diccionarios. Sólo la repetida observación personal de sus actualizaciones permite conocer el significado o los significados a los que el vocablo representa. En cambio, el valor de un término científico debe ser aprendido de una sola vez. No se consiguen matizaciones mayores ni se alcanza un mejor conocimiento del significado del término por el hecho de que el lector lo encuentre repetidas veces. En todas ellas, necesariamente, el vocablo ha de tener el mismo valor. Si el lector no lo conoce ya antes de leer el texto en el que figura, no puede entender ese texto. Incluso, dentro de una ciencia determinada, una metodología nueva puede adoptar un significante ya existente con un valor nuevo que resulta oscuro para el cultivador de esa ciencia que no se haya interesado por la nueva metodología.

Caracterización idiomática

Cada lengua, aparte de sus rasgos gramaticales característicos, que la definen tipológica y genéticamente, dispone de un vocabulario propio que sus usuarios reconocen como tal por los valores significativos de los vocablos que la constituyen. Preferimos no caracterizar el idiomatismo del léxico con otros elementos, pero no debemos pasar por alto el hecho de que, con el disfraz de las características gramaticales, como género, número y algunos sufijos (limitándonos al sistema nominal), los barbarismos franquean libremente las fronteras guardadas por conciencias léxicas muy poco vigilantes.

Los vocablos de una lengua se distinguen como propios, y por tanto como diferentes de los de otra, por su ámbito de significación. En los diccionarios, preciosos instrumentos de valor incalculable, pero, a la vez, inmensos depósitos de cuerpos inertes, se distinguen para cada significante las acepciones suficientemente acreditadas por el uso. Pero, además, la conciencia lingüística de los usuarios les permite actualizar con eficacia otras virtualidades significativas que no figuran en los diccionarios. (Se trata de un proceso de mayor interés que representa una parte importante en la viabilidad de una lengua, en cuya consideración no podemos entrar aquí. Sólo diremos que, con respecto al léxico, lo que hace que distingamos entre lenguas vivas y muertas es que, en los textos escritos de las últimas, ha quedado ya establecida como lista cerrada la relación entre significantes y significados. Falta en ellas la posibilidad que posee toda lengua de agregar significados nuevos a significantes ya existentes o de representar esos significados por términos nuevos. En esas lenguas muertas no es ya posible actualizar ninguna virtualidad. El rico flujo vital que desde el análisis de la experiencia, es decir, desde los significados, se va acumulando en los significantes ha dejado de existir.)

La relación entre los significantes y los significados, en una lengua, es la condensación lingüística de los resultados del análisis de la experiencia humana acumulados por una comunidad a través de los siglos. Desde el punto de vista del léxico, las lenguas van acentuando su caracterización idiomática en razón de la creciente vinculación entre significantes y significados. Esa calificación idiomática, es decir, la identificación de un vocablo como propio de una lengua, se produce porque los significantes son inertes y su función es sólo la de recoger y almacenar lo que la experiencia de la comunidad acumula en ellos.

No se puede admitir que los significados sean universales, porque cada hablante recibe con su lengua el análisis de la experiencia humana con que funcionan, con matices distintivos progresivamente crecientes, su familia, los grupos sociales próximos a él y, finalmente, toda su comunidad de lengua. Esta comunidad, a través de tiempo prolongado, ha fundido esa experiencia en unidades lingüísticas que, en su forma externa, llamamos palabras. Aparte de los términos que expresan conceptos concretos, e incluso en estos mismos de manera limitada, la supuesta equivalencia de dos vocablos que proporcionan los diccionarios bilingües es más una pauta que una realidad. Los vocablos no concretos no pueden tener, en general, un significado idéntico en dos lenguas, puesto que son los depósitos del análisis de la experiencia llevado a cabo por comunidades distintas en el curso del tiempo.

En consecuencia, el conjunto de significantes que representan conceptos no concretos constituye la síntesis parcial del análisis de la experiencia de que hemos hablado. Ese conjunto es la creación final, siempre inacabada, que ha elaborado la revisión continua, aunque analizable gradualmente, llevada a cabo durante siglos por una comunidad. Los significantes reciben su carácter idiomático de los significados, puesto que son la forma de éstos. El *corpus*, de imposible realización práctica, constituido por los significados es lo que caracteriza una lengua. También es idiomática, aunque en grado menor, la agrupación selectiva de los significados, las llamadas acepciones, que aparece en los diccionarios. Es idiomática porque no es repetible en otra lengua. Para aclarar la cuestión, diremos que la formación de significados según el análisis de la experiencia es una operación de primer grado, es un hecho de constitución idiomática real. La vitalidad permanente de la lengua hace que salgan del uso los significados no habituales porque los rechaza ya el análisis actualizado de la experiencia de la comunidad; sus significantes, generalmente con el nombre de arcaísmos, pueden continuar figurando en los diccionarios como testimonio residual de este proceso. (Por ejemplo, el análisis de la experiencia ha establecido muy recientemente la eliminación o reducción de significados referidos al caballo como animal de trabajo. Por tanto, sus significantes quedan arrinconados. En poblaciones agrícolas, la parte de población más joven desconoce esta clase de vocabulario casi por entero. Conviven dos núcleos de población, uno de los cuales posee una porción de léxico que ya no es utilizable y otro que ni siquiera la conoce.)

El "uso"

Recibe el nombre de "uso" la consideración sincrónica de la relación entre los significantes y los significados de una lengua. Este término, introducido por Horacio, *Ad Pisones*, 71-72, mantiene íntegra la vigencia con la que lo empleó el autor latino. Son atributos del *usus*, el *arbitrium* y el *ius et norma loquendi*. Sólo el uso establece el estado sincrónico de la lengua y la regulariza. El uso admite o rechaza, es decir, selecciona los nuevos significados, según el análisis de la experiencia, y los distribuye en los significantes correspondientes, eliminando los que ya no son útiles. El uso es siempre un estado sincrónico, que necesariamente ha actuado aisladamente en todos los sucesivos estados sincrónicos precedentes. Para la evolución posterior de las caras significada y significante del léxico, el uso no permite el paso más que a los significados que él ha establecido como vigentes. Para la parte significada esto es lo normal, puesto que ella es la verdadera lengua, procede del análisis de la experiencia humana, es dinámica y no está sujeta a una linealidad evolutiva. Esta falta de linealidad que permite la desaparición rápida de significados y la aparición brusca de otros nuevos es la verdadera fuerza motriz de la evolución del léxico. En cambio, la repercusión de los efectos del uso sobre la parte significante es decisiva porque la deja sin apoyo alguno.

Llamamos "arcaísmos" a los significantes cuya vigencia en la lengua ha sido detenida por la eliminación del significado que los sostenía en un determinado estado sincrónico. (En este trabajo no tenemos en consideración las regularizaciones morfológicas ni nada estrictamente gramatical que afecte al léxico.) Los arcaísmos, repetimos, los significantes que representan a significados a los que el uso ha eliminado, pueden ser utilizados en metáforas, en combinaciones léxicas de carácter poético y cuando el contexto se refiere al estado sincrónico en que ellos estaban vigentes. Hay que destacar la distinta suerte que afecta a los significantes y a los significados. Los últimos, que responden a realidades vivas, pueden morir lenta o bruscamente. En cambio, sus significantes, es decir, sus apoyos visibles, pueden perdurar como restos que atestiguan realidades que ya no son vigentes.

Independencia del léxico científico

Rechazamos con firmeza el hecho de que el léxico científico y técnico pueda ser tratado como parte del vocabulario general de la lengua. Lo único que el léxico científico y técnico puede tener en común con el léxico general es su forma gramatical. Pero si consideramos, como es obligado hacerlo, que lo que caracteriza al léxico es su condición de depositario de significados, el comportamiento contextual de cada uno de estos dos tipos de léxico es absolutamente distinto y sus rasgos diferenciales son numerosos y profundos. Debemos, pues, demostrar la validez de esta aseveración y aclarar con la amplitud necesaria otras hechas antes "al correr de la pluma".

Hace ya bastantes años que venimos insistiendo en la profunda diferencia que existe entre textos no especializados y especializados. Estos últimos son los que contienen un vocabulario que sólo puede comprender un grupo muy reducido de hablantes. Todos los textos sobre ciencias y tecnología reúnen estas características. El que trata de leer un texto científico o técnico sin ser especialista en el campo correspondiente es tan incapaz de captar su contenido como el que trata de leer un texto literario en una lengua que no conoce. Puede incluso suceder que no sienta como ajenas a su lengua las formas de las palabras que va encontrando, pero finalmente se convence de que no entiende nada. En esta clase de textos no se trata de interpretar conexiones de significantes, sino que hay que conocer previamente los significados e irlos identificando en los significantes, también conocidos previamente, que se ofrecen ante los ojos. En un texto no especializado, el usuario de la lengua encuentra el modo de entender el contenido basándose en la relación entre los significantes y en la presión del contexto. En un texto especializado, un usuario que no sea especialista no encuentra ningún auxilio en la relación entre los significantes, más bien sucede lo contrario, ni tampoco en la presión contextual, que es esencialmente imposible.

El texto especializado

Debemos distinguir, por tanto, dos tipos de textos: a) Los que se dirigen a grupos a los que se supone únicos receptores posibles del contenido (desde mensajes cifrados a textos científicos). Estos textos han de resultar absolutamente inteligibles para aquellos a los que van dirigidos y deben serlo sólo para ellos. No es admisible teóricamente que el conocedor de la clave de un mensaje cifrado no comprenda su contenido. Lo mismo sucedería si especialistas de ramas de la biología o de la física no entendieran los estudios publicados sobre sus respectivos campos de trabajo. Resumimos diciendo que cualquier texto dirigido a un grupo especializado es necesariamente inteligible para dicho grupo. El que no lo entienda se encuentra fuera de este grupo.

b) Frente al grupo anterior de receptores, caracterizado porque necesariamente ha de estar familiarizado con los contenidos del texto que va a leer, se encuentran todos los usuarios de la lengua. Los mensajes a ellos dirigidos no contienen ningún rasgo por el que puedan no ser inteligibles. En tanto que todos los lectores del tipo a) tienen que obtener como resultado final el mismo contenido del texto a ellos dirigido sin que haya diferencias entre unos y otros, los lectores del tipo b) pueden obtener interpretaciones diversas y es teóricamente admisible que pueda haber tantas como lectores. Un texto literario en el que sus frases, de modo continuo, sólo admitieran una interpretación sería un monstruo no sólo inviable, sino incluso inimaginable. Analizamos a continuación algunas características.

En contra de la diversidad de interpretaciones que son admisibles en un texto no especializado, el lector de una obra científica no tiene otra posibilidad que admitir o rechazar los contenidos en ella expuestos. No

puede tomar posiciones intermedias. Lo que lee tiene que ser verdadero o falso; no puede ser un poco verdadero y un poco falso. Tampoco puede introducir elementos o argumentaciones que no se encuentren en el trabajo que lee, aunque la lectura del texto en cuestión pueda provocar en él la redacción de un trabajo propio que quizá sólo difiera en la consideración de un solo punto del texto de referencia.

En textos no especializados, sobre todo en obras literarias, no se conoce de modo definitivo el contenido, al menos teóricamente, hasta que no se ha terminado la lectura. El título de las obras de este tipo suele indicar muy poco acerca de lo que realmente se dice en ellas. En cambio, el título de las obras científicas acota el campo de que va a tratar sin que quepa incluir luego en el texto nada ajeno a ese campo. El lector, que es un especialista, posee antes de emprender la lectura la preparación adecuada para aceptar o rechazar con autoridad lo que se contiene en el texto aunque su opinión pueda no ser la acertada.

Los vocablos de textos no especializados son polivalentes o deben serlo teóricamente. Hasta los que parezcan más concretos pueden admitir actualizaciones metafóricas o poéticas. Todo esto está excluido en el léxico de la ciencia. Sus significados, es decir, los constituyentes de la ciencia, son unívocos (es imposible confundir cada uno de ellos con otros significados), y sus representantes léxicos, es decir, sus significantes, no pueden ser tomados más que unívocamente dentro de un texto determinado. El uso metafórico de un término especializado en un texto científico haría cuestionable su univocidad y dejaría invalidados la afirmación o el razonamiento científico del que formara parte. Insistimos machaconamente, con temor de colmar la paciencia del lector, en que en las obras científicas el valor de los significados es real y, ya previamente, es parte constituyente de la formación científica del lector. Este no puede deducir del texto más que los significados que él ya conoce y los que se introduzcan en el texto con la necesaria explicación. En cambio, el valor de los significantes es sólo figurativo, sin que quepa posibilidad de que por medio de ellos interprete nuevos significados, excepto si son términos introducidos por primera vez en el trabajo en cuestión.

Los significados científicos pueden estar representados por significantes simples o por sintagmas (por ejemplo, "agujeros negros", "enanas blancas"). Hasta comienzos del segundo tercio de nuestro siglo se han estado aprovechando para este fin las ventajas que ofrecía el griego antiguo. En efecto, la composición nominal en la que se apoyaba la mayoría de los términos científicos que se formaban sobre el griego tiene prácticamente el valor de un sintagma y se presta a cómodos significantes. La ventaja de los sintagmas sobre los significantes simples se encuentra en el valor analítico que lingüísticamente acompaña a esta forma de actualización. Se trata de un tema delicado que no cabe aquí. Insinuamos simplemente que "agujero negro" es un significado unívoco como lo es cualquier otro significado científico representado por un significante simple. Estos últimos se consiguen por la vía de préstamo, de calco y de la restricción significativa llevada hasta la univocidad de vocablos tomados de la lengua general.

Hemos llegado al punto en el que es necesario precisar nuestra opinión sobre el vocabulario científico. Las características que hemos apuntado nos obligan a concluir que los significantes ligados unívocamente a los significados de las ciencias y de las materias especializadas pueden tener la forma de los significantes de la lengua, pero su comportamiento no permite considerarlos como tales. Son sólo grafemas indisolublemente unidos a estos significados. Aparecen mecánicamente, en relación de causa a efecto, en cuanto surge el significado científico del que dependen. Si no están incluidos en un contexto científico, no dan ningún dato al lector, que ha de ser especialista, que no le sea ya previamente conocido. Tampoco se puede deducir su significado por la presión del contexto, que es un precioso auxilio para el vocabulario de lengua general y que está excluido en el científico. En la exposición de temas científicos, tales supuestos significantes no significan, ubican conceptos previamente conocidos en los lugares adecuados para la necesaria progresión del razonamiento científico. Si la ciencia deja de utilizar los significados a los que están unidos dichos significantes, éstos desaparecen sin dejar huella alguna, porque son sólo parte de esos significados.

En cambio, los significantes de la lengua general tienen entidad propia. Se han constituido en depositarios de significados que representan el análisis de la experiencia adquirida por una comunidad a través de siglos. Son, sin más, las unidades conceptuales básicas con las que se expresan grandes grupos humanos que han establecido una simbiosis intelectual y vivencial con estos significantes. Agrupados todos ellos, constituyen el tesoro de la lengua. Son la expresión más diáfana de una forma de cultura; son esencialmente cultura. Pueden ser objeto permanente de estudio desde muy diferentes puntos de vista, y con su auxilio y su continuo empleo se perfecciona la capacidad discursiva de sus usuarios. Quizá alguien piense que es necesario poner guardias permanentes en este santuario para que no sea asaltado y adulterado por la invasión de términos especializados. Creemos, sin embargo, que jamás se producirá esta invasión de modo que llegue a constituir un riesgo. En todo caso, el todopoderoso uso terminaría poniendo orden y eliminaría, si llegaran a ser excesivas, las estrellas fugaces que cruzaran el firmamento del léxico general.

Naturalmente, para su empleo, el vocabulario científico está sujeto a las normas sintácticas generales. Dicho vocabulario se manifiesta bajo las formas de nombre y verbo (+ adjetivo y adverbio). Las llamadas partes gramaticales (artículo, pronombre, preposición y conjunción) no resultan afectadas en su empleo, que es común tanto a textos científicos como no científicos. La exposición de un tema científico se lleva a cabo generalmente del mismo modo que cualquier otra forma de expresión. Su carácter científico se manifiesta en la presencia de términos especializados de los que tanto hemos hablado. Naturalmente que en los textos científicos entran sustantivos y verbos que no son términos especializados. Son el material necesario para crear las frases que incluyen aquellos términos. Sin estos vocablos especializados, un texto científico no quedaría caracterizado como tal. Sólo por medio de

estos términos es posible expresarse de modo científico. Tan es así que en un texto científico todo lo que no sean términos especializados puede ser sustituido por expresiones semejantes sin que el texto deje de decir lo mismo que decía antes de la sustitución. Todo lo que es posible sustituir no forma parte de la exposición científica propiamente dicha. Si en este mismo texto sustituyéramos uno de los términos especializados, el sentido quedaría alterado, porque los términos de la ciencia han de ser unívocos y no hay otros con el mismo valor.

Un ejemplo imaginario puede aclararnos aún más la diferencia entre el vocabulario no especializado y el especializado. Si sacáramos de obras científicas de diferentes campos miles de términos especializados, los mezcláramos y encargáramos a científicos de los campos pertinentes, aunque no sean los autores de las obras, la selección de los vocablos propios de su campo, se conseguiría en más o menos tiempo la selección deseada con el solo inconveniente de que entre los montones seleccionados habría uno que contendría los términos que funcionarían en más de una especialidad. En cambio, si quisiéramos hacer lo mismo con los autores reales de sólo dos obras literarias, estaríamos intentando llevar a cabo una labor irrealizable.

Conclusiones

Las reiteraciones en que es inevitable caer cuando uno se ve obligado a afirmar siempre lo mismo, partiendo de datos y argumentos diferentes, podrían continuar porque es un tema rico en posibilidades. Sin embargo, ya no nos es posible seguir aclarando las diferencias esenciales entre los dos tipos de léxico. Para el juicio crítico sobre las aseveraciones que van a seguir sin la oportuna explicación, el lector puede apoyarse en lo ya dicho aquí, en su propia opinión y en la confianza de que lo que afirmamos no es producto de una intuición surgida en el momento, sino de una reflexión prolongada cuya exposición detallada es ahora imposible.

Parece evidente que el vocabulario científico no tiene nada que ver con el vocabulario general de la lengua. El vocabulario científico y técnico, en sus parcelas correspondientes, forma parte de las ciencias y técnicas a cuyos significados representa. Sacarlo de ahí y confundirlo con el léxico general, que es de otra naturaleza, no parece justificado. La proporción entre el léxico general y el especializado se altera progresivamente en favor del último, al que, sin embargo, sólo tienen acceso minorías muy reducidas. No es posible unir ambos léxicos en uno solo. Las ramas de cada ciencia son muy numerosas; sólo dentro de cada una de ellas tiene vigencia el léxico especializado, y los cultivadores de cada rama son poco numerosos.

Pero más importante que la consideración lingüística sobre la necesidad de separar el léxico científico del general de la lengua es quizá la pretensión ambiciosa de evitar que se ahogue el desarrollo de la ciencia dentro de una comunidad de lengua. En nuestra época nadie se atrevería a negar la universalidad de la ciencia. Hemos insistido hasta el tedio en que la exposición científica sólo se puede producir a través

de un léxico especializado. Si la ciencia es universal, hay que aspirar a que el léxico por medio del cual ella se expresa sea también universal. Someter el vocabulario científico a un proceso de regionalización es hacer un flaco servicio al posible desarrollo de la ciencia en la comunidad que llegue a ser víctima de tal desgracia. Si nuestros científicos se apartaran, por poco que fuera, del vocabulario científico universal, jamás podrían ser leídos ni entendidos por el resto de la comunidad internacional, con lo que se pondrían límites artificiales a la expansión misma de la lengua. Cuando por necesidades de la intercomunicación científica tengan que leer en otras lenguas temas referentes a su especialidad, se verán obligados a retranscribir su léxico artesano y hogareño, con las consiguientes vacilaciones y la falta de flexibilidad propia de desentrenados.

Quizá no sea necesario hacer más prevenciones sobre este riesgo. Nos limitaremos a algunas matizaciones. De manera general, los sintagmas que representan a significados especializados se convierten en objetos de mayor preocupación. Como en general son fácilmente traducibles, los mismos científicos, sin conciencia clara de lo que hacen con la lengua y con la ciencia, no resisten la tentación de traducirlos. Son ellos los que tienen que valorar su responsabilidad. El sintagma arriba citado, "agujeros negros", nos puede servir de ejemplo. Si no hubiera pasado ya a formar parte de los significados de la lengua general, los diccionarios de uso no podrían incluirlo en la entrada "agujero" con la simple indicación de que pertenece al vocabulario de la física, porque sería una indicación inútil por insuficiente. Tampoco podrían explicarlo sumariamente, porque su rendimiento en la lengua es mínimo, y si se incluyeran otros sintagmas de escasa rentabilidad, los diccionarios alcanzarían tamaños monstruosos. Pero es muy difícil que esta expresión y otras igualmente atractivas no penetren en el vocabulario general. Aunque es deseable que el léxico de la lengua no sufra alteraciones por esta vía, no se pueden rechazar sistemáticamente las incursiones, siempre individualizadas, de vocablos técnicos en el léxico general. La unificación con extensión mundial de la terminología científica y técnica sería una bendición para los cultivadores de las distintas ramas de la ciencia y, en particular, para el léxico general de las lenguas.

Ciertamente, la traducción de la terminología científica causa enorme daño al vocabulario general de la lengua y también al desarrollo normal de la ciencia en las comunidades lingüísticas en las que esto suceda. No obstante, debemos precisar que lo realmente destructor es el "calco". Hace años hemos explicado el carácter irracional de este procedimiento. Los daños que produce están causados con frecuencia por personas que nunca desearían causar tamaño mal ni son conscientes de que lo causan. Se emplea en medicina el término "iatrógeno" referido a enfermedades no sufridas por los pacientes antes de ponerse en tratamiento y que han sido inducidas por los propios médicos en su actuación profesional. Desgraciadamente, ha habido y seguirá habiendo actuaciones de este tipo en el tratamiento del léxico, causadas casi todas por la nefasta práctica del calco.

No hay fórmulas ni recetas para conseguir un equilibrado empleo del léxico científico y técnico. Todo significado especializado incluido en un contexto científico, aunque se presente con la forma más representativa del vocabulario general, no pertenece al léxico de la lengua, sino al de la ciencia. Pero por mucha apariencia de ello que ofrezca sólo puede ser científico en un contexto científico. Sin que intentemos generalizar, pues habrá infinitas excepciones, los cultivadores de la ciencia y de la técnica no tienen tiempo para adquirir una conciencia lingüística mínima sobre el valor del léxico. Los planes de estudio, de forma progresiva y ritmo acelerado, les impiden adquirir los fundamentos básicos incluso de su propia lengua. Es cierto que la lectura de nuestros clásicos y de nuestros buenos autores modernos podría remediar el daño que se produjo durante el período de formación escolar. Pero esas lecturas requieren un tiempo, del cual ya no se dispone en el centro mismo de la época de actividad profesional. Además, ellos son conscientes de que dentro de su campo emplean con exactitud el vocabulario especializado que necesitan. Por la comodidad que ello supone, utilizan su vocabulario no sólo en su ciencia o en su técnica, sino también cuando éstas no están en cuestión. El vocabulario científico y técnico es asunto propio de los cultivadores de sus ramas respectivas. Todos los demás, casi sin excepción, nos enteramos de la existencia de estos términos cuando aparecen fuera de los textos especializados. Además, la mayor parte de este vocabulario tiene un tiempo de vida muy limitado. Si encargáramos a personas con supuesta capacidad para ello que laboraran sobre un pequeño corpus, formado con palabras de nueva aparición, sacado de publicaciones científicas muy recientes, y se les concediera un tiempo moderado para su trabajo, podría suceder que, cuando acabaran esta labor, la mitad del vocabulario manipulado ya no tendría existencia real en la rama científica en cuestión. La única manera de conservar en estado de buena salud el vocabulario general de la lengua con relación al de la ciencia y la técnica es la de mantenerlos separados y no confundirlos "iatrógenamente". Para cerrar estas páginas, deseamos recordar al que las haya leído que el término "neologismo" no debe aplicarse a nuevas creaciones léxicas en el campo de la ciencia. El "neologismo permanente" es su misma esencia. Es, en cambio, un término imprescindible para el léxico general. También conviene recordar que la definición de "uso" que hemos admitido es incompatible con el empleo del vocabulario especializado. □

La enseñanza del español en España

Francisco Marsá

4 El estudio y la enseñanza

Y así, por un siglo, van la historia de por de sí, un siglo de la historia de España. Los estudios de la historia de España en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX justificaron la intervención de don Miguel en defensa de la enseñanza del latín, incorporando algunas de las ideas de reforma. Las reformas de enseñanza se basaron en la enseñanza secundaria, pasando al latín en un momento importante, con lo cual resulta ya difícil cualquier intento de defender la enseñanza (con que algunos se disputan la intervención en su favor), pero justificamos una cierta intervención en defensa de la enseñanza del español en España.

Y, en vista a esto, que, entre otras cosas, algunas de las reformas y otras cosas de la Tierra, al lado del latín, se ofrecieron a la historia de España, se explica que el estudio del latín puede ser un privilegio, al ser la enseñanza al mejor conocimiento de nuestra propia lengua, ya que cuando se ofrece el estudio del latín hasta obtener el grado de doctor en Filosofía y Letras, se ofrece también de historia y oficialmente esta enseñanza, que es la enseñanza de nuestra lengua. Era la enseñanza secundaria de la lengua española lo que daba a Miguel de Unamuno en su época la idea que era de la enseñanza del español.

Francisco Marsá es catedrático de Filología Española. Director del Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Barcelona. Miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Correspondiente de la Real Academia Española. Fundador y presidente (1986-1993) de la Sociedad Española de Lingüística.

La enseñanza del español en España

Francisco Marsá

Va ya para un siglo (en la historia un par de años no son nada) que Miguel de Unamuno publicó un ensayo titulado *La enseñanza del latín en España*. Las reformas introducidas en la segunda enseñanza por el ministro español de Fomento en 1894 justificaron la intervención de don Miguel en defensa de la enseñanza del latín, incorporado entonces a los planes de estudio. Las reformas de inminente aplicación a la enseñanza secundaria convierten el latín en materia meramente testimonial; con lo cual resulta ya inútil cualquier intento de defender su enseñanza (aunque algunos se debatan heroicamente en su favor), pero justifican esta nuestra intervención en defensa de la enseñanza del español en España.

Y no vaya a creerse que entre ambos empeños, separados por noventa y ocho vueltas de la Tierra alrededor del Sol, hay diferencia sustancial. Porque, en el texto de Unamuno, se explica que «el estudio del latín puede ser hoy provechosísimo si se le endereza al mejor conocimiento de nuestra propia lengua»; ya que «hasta ahora se llegaba en España hasta obtener el grado de doctor en Filosofía y Letras sin haber estudiado de hecho y oficialmente más castellano que el de la escuela de primera letras». Era la deficiente enseñanza de la lengua española lo que dolía a Miguel de Unamuno en su tiempo; la misma que nos duele a nosotros en el nuestro.

Francisco Marsá es catedrático de Filología Española. Director del Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad de Barcelona. Numerario de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Correspondiente de la Real Academia Española. Fundador y presidente (1986-1990) de la Sociedad Española de Lingüística.

Conviene evitar desde el principio actitudes apocalípticas. Apenas pasa día en que no salte en algún medio de comunicación la pregunta sobre el estado actual de la lengua española. Hay en ciertos ambientes notable preocupación por la salud de nuestra lengua. El lingüista que se somete a una entrevista o participa en un coloquio raramente escapa a la pregunta: ¿Tan mal se habla hoy el español? El lingüista prudente sale del paso como puede. Y hace bien, porque para tal pregunta no hay respuesta que quepa en una frase.

Acaso convendría distinguir entre lo que hoy se habla y lo que hoy hay que oír. Zarrapastrosos de la lengua los ha habido siempre, pero a los de antes sólo les oían la familia, los vecinos más inmediatos y los compañeros de trabajo o de tertulia. Ahora, como agarren un micrófono (directamente o por teléfono), les oye medio país. De aquí que la lengua zafia tenga ahora más audiencia. Los defectos lingüísticos del común de los hablantes acaso no sean más, pero es mayor su difusión. Y algo de lo mismo puede aplicarse a la lengua escrita; aunque en la escritura, de ordinario menos improvisada y más reflexiva, cabe el repaso y la corrección. Claro que de precipitación, desapego o ignorancia hay también no pocas muestras en papel impreso.

Siendo más los que ahora tienen ocasión de acceder a la expresión pública, mayor habría de ser el cuidado en dotar a todas las personas de los medios adecuados para ejercer esa libertad de palabra con dignidad y sin agravio del idioma. En una época en que tanto se habla de comunicación y en la que tanta importancia se le atribuye, sorprende la poca atención que se presta al adiestramiento en el manejo del instrumento fundamental de su ejercicio: la lengua. Cuando se han creado carreras de tan alto rango y pomposo nombre como las llamadas Ciencias de la Información y Ciencias de la Educación extraña lo poco que se educa a la población para el ejercicio lingüístico, cauce normal de la información.

En cualquier proceso de adquisición de conocimientos cabe distinguir dos vías: la del aprendizaje espontáneo y la de la enseñanza intencional. El aprendizaje espontáneo se practica por inmersión en el medio. El niño que oye hablar a su madre, a su familia, a sus compañeros de juegos en la calle y en el patio del colegio va adquiriendo sin intención ni esfuerzo sensible (por mera imitación de lo que oye) competencia lingüística. Muy pronto el aprendiz de hablante padece el asalto de la verborrea radiofónica y televisiva. Acaso llegue a someterse a la influencia de periódicos, revistas y libros. De la calidad de los mensajes lingüísticos recibidos dependerá en buena medida la calidad de su futura capacidad de expresión oral y escrita.

Pero la lengua es un instrumento demasiado importante para dejar su aprendizaje al albur de las circunstancias. De aquí la segunda vía: la enseñanza intencional. Con ello hemos llegado a nuestra meta, que es precisamente nuestro punto de partida. Porque la cuestión se reduce a esta sencilla pregunta: ¿qué tal la enseñanza del español en España? Desde que Unamuno (y tantos otros, a lo largo de lo que va de siglo) formuló sus reparos al modo de enseñar la lengua española, se han sucedido las reformas, los planes de estudio, las orientaciones didácti-

cas, los métodos pedagógicos, las escuelas de investigación lingüística. Queda por ver si tanto cambio y tanta sucesión han dado fruto positivo. La realidad perceptible a todas horas y en todas partes no permite alimentar muchas esperanzas.

Es de justicia reconocer que algunos de los defectos imputables a la enseñanza de la lengua lo son también a la enseñanza de otras materias. Hay en las escuelas exceso de teoría. No es raro que haya quien confunda las cosas con los nombres. Grave confusión. Tan grave como frecuente en la enseñanza. Y no exclusiva de la escuela primaria ni de la secundaria, sino de todo proceso de enseñanza en general. De aquí que haya proliferado entre los docentes la tendencia a ofrecer denominaciones y definiciones de entes desconocidos, en vez de presentar la realidad de su existencia e indicar su nombre después. Una nomenclatura no es una ciencia. Una nomenclatura sirve para fijar los conocimientos y referirlos, nunca para sustituirlos.

Hay en el Génesis un pasaje sugerente. Lo encontramos formulado así: «Habiendo (Dios) formado de la tierra todos los animales del campo y todas las aves del cielo, condújolos ante el hombre para ver cómo los llamaba, y que toda denominación que el hombre pusiera, tal fuese su nombre». Según lo cual, Dios presentó los animales al hombre para que éste les pusiera nombre. Hay que admitir que la alegoría tiene dimensión pedagógica. Claro que el procedimiento no es para todos los días. En la realidad del aula no sería prudente que el maestro cediera a los alumnos la potestad de elegir los nombres de los animales que les fuera mostrando, porque ya los tienen; pero peor es (y es lo más frecuente) dar a los alumnos largas listas de nombres sin mostrarles animal alguno.

¡Cuántas veces reciben los estudiantes listas de nombres correspondientes a objetos sobre cuya existencia no tienen otra noticia que la proporcionada por una definición formulada con palabras! ¡Y el contenido de muchas de estas palabras no lo conocen los estudiantes sino por la definición que les proporciona el diccionario! Aplicar nombres a los objetos conocidos tiene sentido. No lo tiene, en cambio, amontonar nombres en la memoria del estudiante a la espera de que el azar le proporcione la ocasión de conocer el objeto nombrado. Este procedimiento aumenta la probabilidad de que el aprendiz atribuya al objeto nombrado pero desconocido rasgos exclusivamente procedentes de su propia fantasía.

En el estudio de la lengua suele ocurrir otro tanto. El cientificismo en boga atosiga a los estudiantes con planteamientos que nada tienen que ver con el «arte de hablar y escribir correctamente», que es como define la gramática la Real Academia Española. Sólo una pintoresca interpretación de la libertad y del respeto a la creatividad individual han podido arrumbar la gramática normativa. Una cosa es la ciencia del lenguaje y otra el dominio práctico de los resortes de una lengua. La sustitución de la gramática normativa por la lingüística más o menos elucubrativa ha llevado a la cómica situación de no pocos profesores que, sabiéndolo todo sobre la lengua que explican, no saben servirse de ella de modo inteligible.

Acaso convenga ilustrar a los recién llegados y refrescar la memoria a los olvidadizos con un párrafo de aquellos grandes maestros que fueron Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña: «La gramática normativa, que es la que importa en las escuelas y colegios, consiste en el sistema de reglas y normas para hablar y escribir el idioma conforme al mejor uso». Y añaden: «Las normas y reglas de la gramática se refieren siempre a la lengua general y a su modelo, que es la lengua literaria». Citamos esta última frase a propósito de otra de las modas de hoy, consistente en adiestrar a los escolares en el uso de la lengua coloquial. Esta peculiar interpretación del progresismo petulante conduce a enseñar la lengua que ya todos saben: la lengua de la calle, demagógicamente llamada del pueblo. Lengua que nada tiene que ver con la que efectivamente se habla en las poblaciones rurales ni con las variedades dialectales propias de pueblos, comarcas o regiones. Al contrario: es el registro más pobre y vulgar de la lengua hablada, común exponente de incultura.

Y no es eso lo que conviene enseñar en la escuela, en el colegio o en el instituto. Las normas lingüísticas (como las políticas, las jurídicas, las mercantiles o las de circulación) proponen modelos óptimos de conducta. Es obligación de toda comunidad, y muy en especial de quienes la rigen, ofrecer normas que faciliten la comprensión y la convivencia entre las personas que la constituyen. Transgredir tales normas es de exclusiva responsabilidad de cada individuo. A la escuela le corresponde enseñar a hablar y escribir correctamente. Disparatar es privilegio de cada cual. Son muchos todavía los que ignoran que la causa de no pocas discusiones inútiles y no pocos malentendidos peligrosos se deben al insuficiente conocimiento del idioma. Sólo así se explica que persistan en errores de tanto bulto. Son los que ignoran que afirmar que el Rey detenta la jefatura de las fuerzas armadas es delito grave y que, en caso de protesta pública colectiva, disolver a los manifestantes es tarea imposible para la policía con los medios de que dispone.

Parece imposible que algunas personas que han hecho de la lengua profesión y beneficio presten tan escasa atención al uso que hacen de ella. Confundir constantemente el clima con la climatología, el peligro con la peligrosidad, el territorio con la geografía, los problemas con la problemática, el rigor con la rigurosidad, los asuntos con los temas y los temas con la temática, es indigno de quienes viven de la lengua y encima se atribuyen la condición de comunicólogos. Menguada comunicación la suya. Son los que nos informan *que* algo ocurre o nos comunican *de que* ha ocurrido ya o se limitan a *preveer* que va a ocurrir; nos anuncian que *han habido* tales cambios o nos felicitan «por lo bien que *hablastes*». Y la nociva voz de esos pecadores del idioma es la escuela lingüística más influyente, cuando no la única, de no pocos españoles.

Lo peor de estos hechos son sus consecuencias. Porque quienes hablan a través de los medios de comunicación (políticos, deportistas, artistas, informadores, comentaristas, invitados, contertulios, entrevistadores y entrevistados, amén de los espontáneos lanzados al ruedo

por los programas de participación pública) se constituyen en ejemplo vivo de la lengua, en maestros de los demás. Son maestros a pesar suyo. No hablan con intención docente, pero enseñan. Su voz crea ambiente lingüístico. Los oyentes los imitan. Probablemente sin darse cuenta, acaso también a pesar suyo, pero los imitan. Y así le luce el pelo a nuestra lengua. ¿Será algo fatal e inevitable, como los terremotos? ¿Será que nada pueden hacer la escuela ni la administración pública?

Y hay que insistir. ¿Qué puede el maestro contra la sociedad entera? ¿Qué pueden unas pocas horas semanales de clase de lengua española contra el ejemplo permanente de la familia, del corro de amigos, de la radio, de la televisión y de la prensa escrita? Tenemos ahora mismo sobre nuestra mesa de trabajo el libro de redacción de tal periódico, el libro de estilo de tal otro, el manual de español urgente de tal agencia. Comprobamos su contenido: normas correctas, claramente expuestas, ilustradas con ejemplos prácticos; todo muy bien. Tenemos también sobre nuestra mesa de trabajo periódicos y revistas; escuchamos la radio y atendemos a la televisión. Comprobamos en los textos orales y escritos no pocas transgresiones de las normas de la propia empresa, cometidas por acreditados profesionales. Sentimos crecer en nosotros la sensación de impotencia.

No se trata de cargar sobre las espaldas de los profesionales de la voz y de la pluma la responsabilidad exclusiva de lo que ocurre en España en materia de lengua. Muchos de esos profesionales fueron, a su vez, víctimas de una inadecuada formación lingüística en los centros donde cursaron sus estudios. Acaso desde la enseñanza primaria hasta la última especialización previa al ejercicio de sus actuales profesiones. Pero, sea cual fuera la causa, el hecho está ahí. La deficiencia en la formación lingüística se retroalimenta. Como en las epidemias, los contagiados se convierten en contagiosos; las víctimas se convierten, sin saberlo ni quererlo, en propagadores. Y no sabemos hasta qué punto será posible corregir esta situación sólo con las medidas adoptadas por las autoridades académicas. No vaya a ocurrirle al Ministerio de Educación y Ciencia lo que a la Armada Invencible y tenga que repetir la frase que se atribuye a Felipe II.

Veamos qué ocurre en alguna comunidad autónoma. La lengua vernácula ha convivido con el español en situación precaria durante la mayor parte de su historia. Primero ha soportado la intensa influencia cultural y literaria durante el llamado Siglo de Oro. Luego, casi tres siglos de español oficial: el uso exclusivo de la lengua española en la administración pública, en los medios de comunicación y en la enseñanza. En ésta, la exclusividad afectaba a los niveles medio y superior; en la primaria, las circunstancias de la realidad inmediata mitigaban el rigor de la ley. La lengua vernácula se ha mantenido en la familia y en la calle. En momentos propicios se asomó a la prensa, a la literatura y a la enseñanza. Pero pronto volvió la presión de la lengua oficial. La lengua vernácula se llenó de castellanismos. En el léxico se registran miles de voces procedentes del español. La influencia en la sintaxis ha sido más discreta y menos perceptible aun en la fonética.

Hubo quien lloró ya por la lengua muerta. Hay quien llora por ella todavía. Pero la historia reciente ha dado una lección de cómo devolver la salud a una lengua enferma, de cómo restaurar una lengua depauperada. Primer paso: presentar la lengua vernácula como la más significativa seña de identidad de la comunidad. Segundo paso: devolver a la lengua vernácula la condición de lengua oficial en el territorio; ello comporta su uso en la enseñanza, en la administración pública y, hasta donde se pueda, en los medios de comunicación. Tercero y definitivo paso: no contentarse con declaraciones de principios, sino velar por el riguroso cumplimiento de las normas.

Gramática y diccionario en mano, una disciplinada mayoría de hablantes de la lengua restaurada ha recorrido a la inversa y en pocos años el penoso y largo camino que condujo a la decadencia. Ni la administración pública ni la escuela toleran faltas ni disculpan deslices. Se han puesto a disposición de cuantos quieran aprender los medios adecuados. Se enseña al que no sabe y se recicla a quien lo necesita. No puede accederse a puestos de la administración pública sin examen de lengua. Nada de teorías ni de elucubraciones: hablar y escribir correctamente. Se ha concedido a una institución profesional de prestigio autoridad en materia lingüística. Siempre se sabe lo que está bien y lo que está mal. Y sólo se admite lo que está bien.

La comunidad autónoma de nuestro ejemplo está llevando hasta sus últimas consecuencias cuanto le permite la Constitución vigente. ¿Hace otro tanto la administración central del Estado con la lengua de todos los españoles? Dejémoslo en pregunta, aunque todos conozcamos la respuesta. Hay quien observa con prevención la protección dispensada por algunos gobiernos autónomos a las lenguas propias de sus territorios, al amparo de sus respectivos estatutos. Nosotros, al contrario, creemos que se trata de una conducta que debería ser imitada por aquellos sobre quienes recae la obligación de velar por la salud y el ordenado desarrollo de la lengua española por antonomasia.

Hay que fomentar, en el ámbito de todas las lenguas, la satisfacción por la obra bien hecha y el orgullo de haber participado en tan laudable tarea. También en el ámbito de la lengua española. Para ello bastaría reconocer la autoridad de quienes la tienen bien merecida, personas e instituciones. Y aceptar el principio de que respetar las reglas de la gramática es tan necesario para la buena convivencia (a través de una eficaz comunicación) como lo son las demás normas que rigen la sociedad. Todo esto, desde la escuela primaria hasta el último ciclo universitario. En la lucha por la recuperación de la calidad en la lengua, a la enseñanza le corresponde estar en primera línea.

Acaso haya en estos momentos un atisbo de esperanza. El incansable Ministerio de Educación, que monta reforma sobre reforma, ha anunciado la última por ahora. Esta afecta a la enseñanza de la lengua en la etapa secundaria. Bien es verdad que otras reformas han pasado con el aparato y la rapidez de una tormenta de verano. Pero no hay que ser agoreros. Acaso esta reforma sea precisamente la buena, la definitiva, la que venga a remediar tantos males acumulados. Algún motivo hay para alimentar ese atisbo de esperanza que anunciamos.

Basta una ojeada al texto oficial. En el primer apartado se habla de «corrección idiomática», de «desarrollar y afianzar el hábito de lectura» y de «profundizar en la reflexión sistemática acerca de la lengua». Buenas noticias, en efecto. Porque de eso se trata, precisamente.

En el apartado de los objetivos generales se establece algo tan elemental (aunque tan olvidado) como la necesidad de desarrollar en los alumnos y alumnas la capacidad de expresarse oralmente y por escrito con coherencia y corrección. A uno se le ocurre inmediatamente la urgencia de organizar cursos de recuperación para oradores y escritores profesionales en ejercicio, incluyendo entre estos últimos a los redactores de algunas disposiciones oficiales. Porque la aplicación retroactiva de tan sabias exigencias afectaría al propio texto oficial (en el que no siempre impera la coherencia y la corrección) y a no pocos de los que lo han glosado en público, de palabra o por escrito.

No ignoramos (no podemos ignorarlo porque lo oímos todos los días) que la falta de atención por las llamadas humanidades constituye una amenaza real para el futuro de nuestra cultura y de la lengua en que consiste buena parte de ella. Dicen que disminuye el número de horas dedicadas al estudio de la literatura, que apenas queda latín y que el griego no es sino un vago recuerdo. Mucho tememos que todo eso sea verdad y estamos dispuestos a alinearnos junto a quienes defienden más humanidades en la enseñanza secundaria. Pero nos negamos por ahora a contribuir al desaliento previo y a la queja lastimera y sistemática en cuanto a la lengua española se refiere. Ya lloraremos al muerto cuando lo haya, si lo hay.

De momento no hemos registrado en el apartado de los contenidos del nuevo plan ninguna palabreja terminada en *-ema*. No hemos visto *lexemas*, ni *archilexemas*, ni *paralexemas*, ni *fonemas*, ni *archifonemas*, ni *sememas*, ni *archisememas*, ni *episememas*, ni *semantemas*, ni *tonemas*, ni *entonemas*; ni rastro de *clasemas*, *estemas*, *glosemas*, *grafemas*, *gramemas*, *monemas*, *perispomemas*, *sintemas*, *taxemas*, *tagmemas* y *virtuemas*. ¡Qué alivio! Estos términos y otros muchos, tan útiles para la ciencia lingüística, de nada sirven para la gramática normativa, entendida como estudio de la lengua para su uso correcto y eficaz, precisamente destinado a «comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen», según prevé el nuevo plan.

Si disposiciones posteriores de menor rango no la desvían, la orientación del texto publicado por el Ministerio de Educación ofrece al profesor una gran libertad de interpretación. Esta libertad permitirá enseñar en cada caso aquello que más convenga. Cada centro tiene sus propias características socioculturales, según el nivel de preparación de sus alumnos, la regularidad de su asistencia, la motivación familiar y ambiental. Las mismas características determinan una distinta finalidad de la enseñanza, ya que depende de las probabilidades del posterior ejercicio profesional de los alumnos. Hay que evitar la actitud tan frecuente de enseñar más a los que más saben, con lo que sólo se logra acentuar la discriminación clasista y perpetuar el llamado «círculo infernal de la pobreza».

La realidad muestra cada día que con una enseñanza igual para todos los estudiantes no se obtiene un resultado homogéneo. La libertad que brinda al profesorado la nueva planificación permitirá aprovechar las características de cada grupo para poner el acento en los aspectos que requieran especial atención. La deficiente formación lingüística previa puede obedecer a causas muy distintas. La lengua se va aprendiendo por impregnación ambiental. De aquí que haya que tener en cuenta el ambiente de familia, de localidad (pueblo, ciudad, suburbio), de peculiaridad lingüística (dialectalismo, bilingüismo). Todo esto condiciona la elección de textos, el vocabulario utilizado en los comentarios, la valoración de la tradición literaria y del patrimonio cultural.

Todos sabemos que las buenas intenciones de las disposiciones oficiales no siempre (o casi nunca) se traducen en realidades tangibles. Pero todos deberíamos reconocer (aunque muchos se resistan a ello, porque ahí les duele) que en la cadena de aplicación de las disposiciones oficiales hay muchos eslabones; y que, en no pocas ocasiones, la cadena se rompe por el eslabón que se muestra más crítico con el hecho de que la rotura se produzca. Y suele ser precisamente ese eslabón el que, consumada la rotura, levanta más la voz y con más energía clama al cielo, como si nada de lo ocurrido fuera con él, como si toda responsabilidad le fuera ajena. Ante el nuevo plan, habrá que ver qué hace cada uno de los implicados en su aplicación, que consiste precisamente en adiestrar a los estudiantes en el uso de la lengua. Que no todos los males vienen del Olimpo ni de las veleidades de los dioses. Algo ponen también de su parte los mortales.

Y, puesto que de mortales hablamos, ¿por qué no dedicar alguna atención a los inmortales? Nada de referirnos a ninguno de ellos en particular, que sería atrevimiento y descortesía imperdonables; pero sí, tal vez, a la institución que los inmortaliza. Porque algo tendrá que ver la Real Academia Española con las cuestiones que atañen a la lengua. En los estatutos fundacionales de la corporación se establece cómo debe ésta purgar la lengua de palabras extrañas, desusadas o mal formadas, atendiendo a las mudanzas que el tiempo o el capricho introducen en su uso y procurándole el lucimiento que merece. Ardua tarea, desde luego; pero a ella se viene aplicando, con mayor o menor acierto, durante los tres siglos menos cuarto de su existencia.

Dos han sido, desde su fundación, los instrumentos utilizados por la Academia para cumplir su cometido: los diccionarios y las gramáticas. Respecto a los primeros, algo convendría decir aquí. Han cumplido (digan lo que digan los eternos descontentos) una eficaz función reguladora del caudal léxico de la lengua. El corrientemente llamado diccionario usual debería ser pieza de convicción en cuestiones de vocabulario y ortografía, pero su excesiva tolerancia le impide constituirse en el modelo normativo que muchos necesitan. Si a alguien le asaltan dudas acerca de cuál es la forma correcta entre las cuatro posibilidades de escribir *subscritor*, *subscriber*, *suscriptor* o *suscritor*, de nada le servirá acudir al diccionario académico, porque las cuatro formas figuran en él. A la vista de lo cual es posible que, ante una nueva duda, el dubitativo renuncie a la consulta.

Y no es esto lo más grave. ¿Cuántos niños no habrán sido reprendidos por haber escrito *hacera* en vez de *acera*, al referirse a la orilla de la calle destinada al tránsito de peatones? Ahora, ya crecidos, no les importará saber que no había en aquella palabra ninguna falta de ortografía, ya que la Academia acepta las dos formas. Esperamos que los alumnos que hayan pasado por ese trance sepan perdonar al mal informado profesor y que éste no se avergüence demasiado de su ignorancia. Acaso fuera ya hora de que la Academia se decidiera en favor de alguna de las formas, para mejor cumplir la función normativa propia de su diccionario. Con ello se evitaría la larga serie de dobles del tipo *sustantivo* = *substantivo*, *trasformar* = *transformar*, *sicología* = *psicología*, *setiembre* = *septiembre* y tantos más.

La cuestión de la gramática es más compleja. No cabe duda de que las gramáticas de la Academia han servido durante muchos años como referencia normativa en la enseñanza. Sus reglas fueron preceptivas en las escuelas del Estado por disposición oficial. La Academia publicó un texto especial y adecuado para la enseñanza primaria (el llamado *Epítome*) y otro para la enseñanza secundaria (el llamado *Compendio*). De ambos se hicieron varias ediciones. Uno y otro, sucesivamente, nos fueron de gran utilidad en los años de nuestro aprendizaje lingüístico. La gramática académica dejó luego de ser preceptiva para la escuela y perdió también su carácter oficial. Al publicar en 1973 el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, la Academia renunció al carácter normativo de su texto, presentado como simple proyecto, según manifiesta explícitamente en la advertencia preliminar.

La última edición de la gramática académica de carácter normativo (la novena, publicada en 1931) reproduce la advertencia de la edición de 1920, en la que se recuerda su condición de «texto obligatorio y único en las escuelas de enseñanza pública», de acuerdo con una ley de 1857. Pero de todo esto hace ya muchos años, demasiados años. Durante tan largo período se han producido acontecimientos muy importantes que han afectado a las leyes, a la enseñanza y a la lengua. En todo el ámbito hispano (que rebasa ya la cifra de trescientos millones de hablantes) se reclama con insistencia la publicación de normas que contribuyan al mantenimiento de la unidad de tan vasta y poblada comunidad lingüística.

Pero de nada servirán gramáticas ni diccionarios ni planes de estudio si no se afronta seriamente la cuestión fundamental que afecta a la enseñanza en general y a la de la lengua en particular. No se trata siquiera de un problema exclusivo de la enseñanza. Para nadie es ya noticia que valores tales como autoridad, disciplina, sentido del deber, solidaridad en el esfuerzo por el bien común, amor por el trabajo bien hecho y tantos de la misma índole no alcanzan en la bolsa de esta época una alta cotización. Y son éstos precisamente los valores más necesarios para la transmisión acumulativa de la tradición cultural.

Enseñar y aprender requiere esfuerzo. Y es difícil para ambas partes dedicar esfuerzo a lo que no se atribuye importancia y utilidad. Hay que convencer al estudiante de que el conocimiento de la lengua no es un requisito arbitrariamente exigido por la administración para

obtener certificados o títulos, sino un medio insustituible para la eficaz comunicación entre los miembros de una comunidad. La lengua como medio, no como fin. Así lo expresa la nueva planificación docente al detallar sus objetivos generales: «Utilizar la lengua como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad».

No se trata de tocar a rebato ni de llamar a cruzada. No ocurre apenas nada que no venga ocurriendo desde hace ya mucho tiempo. Ocurre de nuevo que la actitud de algunas comunidades autónomas ha demostrado la posibilidad de reaccionar eficazmente frente a una situación de grave indigencia lingüística. La situación del español no es grave, ni es indigente. Razón de más para adoptar aquellas medidas prácticas que eviten llegar a la indigencia; que, al contrario, propicien un más ordenado desarrollo, un progreso más armónico (que la tolerante Academia permite también escribir *armónico*) y una garantía de unidad en el registro cultural de una lengua de tan ilustre pasado y tan prometedor porvenir.

No hay motivo de alarma. No pasa nada. Pero nos gustaría ver apoyado, en su vertiente lingüística, el nuevo plan de estudios del Ministerio de Educación. Que no sea un plan más, destinado a ser sustituido dentro de cuatro días por otro supuestamente mejor. Para que resulte eficaz cualquier actitud en el campo de la enseñanza de la lengua ha de contar con el apoyo de las autoridades administrativas, de las académicas (en su sentido más amplio), de los docentes, de los discentes, de los hablantes, de los oyentes. La lengua es de todos y para todos. Esa solidaridad que se invoca para tantas cosas, aplíquese también a la lengua. Una mejora en la enseñanza de la lengua española (como ocurre ya con alguna de las demás lenguas de España) significaría una inflexión positiva en la marcha de nuestra historia cultural. □

El estudio del español en el extranjero

Juan R. Lodares

1. Visto con el mayor desasosionamiento, no deja de sorprender el interés, no nuevo pero sí renovado, que de unos años a esta parte está suscitando nuestra lengua en el extranjero. Sin embargo, si se repasan algunos datos, la sorpresa inicial empieza a serlo menos: en número de hablantes, el español es una de las cuatro grandes lenguas del mundo y en los tres o cuatro próximos decenios va a doblar su población, plazo relativamente breve tras el que cerca de un nueve por ciento de los habitantes del mundo tendrá el español como lengua materna. Junto con el inglés, forma la exclusiva pareja de genuinas lenguas multinacionales, lo que añade valor a su dimensión demográfica. Geográficamente, lo que importa más de lo que en un principio parece, puede advertirse su ámbito americano y europeo con una proyección africana cada vez más notable y una presencia que va siendo sólida, a través del Pacífico, en Asia. El progresivo peso internacional que ha ido adquiriendo desde el primer tercio del siglo XX la ha ido dotando de las características que hacen que una lengua cuente fuera de su medio y que pueden resumirse en una palabra: utilidad; es decir, una lengua a la que se tenga aprecio no sólo por afición intelectual, sino por necesidades materiales concretas favorecidas por intereses comerciales, laborales, tecnológicos, diplomáticos y otros de distinta índole; todo esto sin entrar en otras cuestiones, como la de que el español sea una lengua relativamente fácil de aprender, con una ortografía sencilla (y que todavía puede serlo más) y una fonética poco dada a los equívocos. Pero además, aspectos prácticos aparte, nuestra lengua y su literatura han sido desde hace muchísimos años protagonistas de un campo de

Juan R. Lodares nació en Madrid en 1959. Doctor en Filología Hispánica por la Universidad Complutense, es profesor del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid.

199

estudios que puede considerarse singular, en realidad único, en el ámbito académico de las Letras: el hispanismo o, en pocas palabras, el interés, entre estudiosos extranjeros, por la lengua española y sus manifestaciones en el ámbito hispanohablante (aunque este nombre se aplique por extensión al interés no sólo por la lengua, sino por la historia o la cultura hispánicas, en el presente estudio sólo nos vamos a ocupar de lo que se relaciona con la lengua y literatura).

Así pues, el estudio del español en el extranjero presenta dos vertientes muy relacionadas entre sí, pero que pueden distinguirse: la práctica, que se interesa por aprender la lengua para fines concretos e inmediatos, y la académica, de larguísima tradición, que de forma entusiasta, casi podría decirse que militante, ha mantenido la semilla de la lengua española prácticamente en todo el mundo. A esta última es a la que propiamente llamamos hispanismo. Creo que convendría, antes de pasar a la actualidad del tema que ahora nos trae aquí, hacer un breve repaso histórico de cuáles han sido los motivos del hispanismo que tan sólidamente ha sabido cimentar su vertiente no académica la enseñanza del español sin más; así se verá que el interés que hoy despierta el español, aunque haya aumentado en estos últimos años, no es novedad, moda o capricho, sino que tiene un sustrato digno de conocerse aunque sea a grandes rasgos.

2. Si bien el interés internacional por la cultura española viene de antiguo, el estudio sistemático, el que originará todo un campo de doctrina, comienza a principios del siglo XIX. Incluso podrían establecerse dos etapas en esta época de orígenes: a la primera mitad del citado siglo correspondería un hispanismo idealista o romántico (en algunos casos auténtica hispanomanía); durante su segunda mitad y principios del XX se irá forjando otro moderno de carácter más imparcial y científico acorde con las necesidades de una época en la que el conocimiento de idiomas —no sólo su cultivo filológico— se hace imprescindible. Los motivos del hispanismo idealista fueron claramente ideológicos y estéticos. El clasicismo heredado del siglo XVIII cede ante el brío, agilidad y vigor de los escritores clásicos españoles: Cervantes, Lope y Calderón. Nuestro teatro clásico impresiona vivamente. Cuando en 1803 A. W. von Schlegel traduce a este último dramaturgo y le dedica un ensayo, la suerte del español estará echada. La Alemania romántica no sólo funda la primera publicación periódica dedicada al estudio de las literaturas española y portuguesa por iniciativa de F. J. Bertuch, sino que reparte los nuevos gustos por Europa: F. Grillparzer, en Austria, dedica unos estudios al teatro español; en Polonia, J. Slovacki traduce a Calderón y estudia a los místicos; en Inglaterra, P. B. Shelley consideraba a nuestro dramaturgo como uno de sus dioses; en Francia, L. de Salviac vuelve sobre la escena clásica española; Cervantes será un autor de éxito en Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, Checoslovaquia y Dinamarca; el romancero llama la atención al irlandés T. Percy y se traduce al italiano por G. Berchet. Algo similar ocurre al otro lado del Atlántico: la Universidad de Harvard crea en 1815 una cátedra de español; por otra parte, el nombre y la obra de Washington Irving están en la memoria de todos los aficionados a la lectura. Sin embargo, como

decíamos, este idealismo hispanófilo, más que investigar lo español, se ocupa de recrearlo según el credo de sus propias ideas estéticas. El teatro, la mística o el romancero españoles servían de justificación para cimentar los nuevos usos, y lo hispánico, más que un valor digno de estudio, se transformaba en motivo de especulación filosófica o literaria (para bien y para mal, con hispanófobos incluidos). Sin embargo, esta corriente sería el fermento de lo que vendría después.

A la segunda época corresponde el que podríamos definir como hispanismo científico o moderno. A ello contribuyó decisivamente un cambio de rumbo en la consideración de los temas españoles, que pasan de ser motivos folclóricos a campos de investigación concienzuda en universidades y sociedades científicas. Hay que tener en consideración otros hechos: aunque con titubeos iniciales, la independización de los países hispanoamericanos supuso un empuje decisivo para la suerte del español, y al interés cultural vinieron a añadirse progresivamente motivaciones prácticas para aprender el idioma; algo que se nota en EE.UU., por citar un solo ejemplo, desde 1850. Las consecuencias de la I Guerra Mundial orientaron a muchos países hacia el comercio hispanoamericano, cuyo enlace era la lengua española (no es casualidad que en el año 1918 el español aparezca como la primera lengua extranjera solicitada por los bachilleres neoyorquinos, mientras que las lenguas de la revuelta Europa cedan y, en particular, el alemán caiga estrepitosamente). Dos años después, L. S. Rowe publicaba en la revista *Hispania* un artículo cuyo título no puede ser más expresivo: «El español debe enseñarse en los Estados Unidos por razones de cultura y por motivos comerciales y sociales»; lo mismo podrían haber escrito otros Mr. Rowe en sus respectivos países.

El hispanismo moderno se canalizó principalmente a través de EE.UU., Francia, Alemania, Gran Bretaña e Italia; el orden no es caprichoso y corresponde a grandes rasgos al interés que en cada uno de los países citados despertaba el español. En EE.UU. su auge va ligado, como se ha dicho, a circunstancias sociopolíticas que coinciden con una labor extraordinaria de los propios hispanistas norteamericanos: la política del «Buen Vecino» preconizada por el presidente Roosevelt y el aumento del tráfico comercial con Hispanoamérica ponen al día el llamado «commercial Spanish»; el conocimiento de esta lengua será la clave del éxito en determinados negocios y como tal se aconseja su aprendizaje a los nuevos titulados. En 1907, Arches M. Huntington había fundado la Hispanic Society, centro dedicado al estudio y difusión del español y el portugués. En 1917, Lawrence A. Wilkins crea la American Association of Teachers of Spanish, cuyo órgano oficial sigue siendo, desde que se publicó por primera vez en 1918, la revista *Hispania*. La simple lista de cátedras, institutos, sociedades y centros hispanófilos creados sólo hasta los años treinta desbordaría los límites de este artículo.

La combinación de intereses prácticos y culturales se repite en los otros países citados. Francia ha sido, en gran parte, la introductora del hispanismo moderno en Europa. Muchas de nuestras obras literarias se conocieron en otros ámbitos gracias a las traducciones y comentarios

críticos franceses. La enseñanza de la lengua se fomentaba desde las Universidades de París, Burdeos, Montpellier y Toulouse. En Alemania, el renacimiento del interés por el español va parejo con su consideración como lengua internacional imprescindible para las relaciones comerciales, principalmente con Hispanoamérica. Se fundan sociedades como la Iberoamericana de Hamburgo, y en el terreno académico el congreso de hispanistas celebrado en Dresde (1922) dio un empuje considerable a los estudios hispánicos; las Universidades de Colonia, Hamburgo, Munich y Berlín pueden considerarse difusoras en esta época del interés por nuestra lengua. Gran Bretaña asiste en los primeros años del siglo XX a la creación de cátedras de español en Londres, Cambridge, Oxford, Liverpool, Glasgow, Edimburgo y Belfast, distinguiéndose sus estudiosos por un profundo y directo conocimiento de la cultura española. En cuanto a Italia, bastaría con leer la bibliografía de R. Palmeri —publicada en la *Bibliografía general española e hispanoamericana*, 1923, 1-4— para darse cuenta del interés y de los sólidos fundamentos de su hispanismo desde el último tercio del siglo XIX.

¿Qué balance podríamos hacer de esta breve crónica? Me gustaría destacar tres aspectos: 1) el hispanismo moderno sentó las bases de una investigación sólida sobre temas hispánicos alejada de los primitivos idealismos tan proclives a la hispanomanía y, a su vez, formó sucesivas promociones de estudiosos y profesores de español verdaderamente capaces; 2) influyó en los propios métodos de estudio de eruditos e investigadores españoles e hispanoamericanos ilustrándolos sobre la importancia de su lengua y cultura; 3) abrió nuevas vías al gusto por el español en zonas sin tradición en este campo y constituyó una organización académica que facilitaría la enseñanza del español a quienes por muy distintos motivos se iban interesando por esta lengua.

Desde el último punto partiremos para repasar la situación actual. Debe quedar en pie la idea de que el interés por el español no es ninguna novedad, ninguna sorpresa; la demanda creciente que se prevé para los próximos decenios será al fin y al cabo una corriente más —acaso especialmente exigente— dentro de una rica historia académica.

3. Aunque el interés por el español varía mucho según las circunstancias de cada país, la enseñanza de esta lengua tiene algunas características que se repiten en casi todos: por regla general, los países hispanohablantes no han tenido mucho celo en difundir su lengua y la enseñanza se ha promovido casi siempre desde el mismo medio extranjero interesado por ella. Este hecho ha producido paradojas como la de que los métodos y materiales de enseñanza se publicaran en países no hispanohablantes (o no se publicaran en parte alguna); ha hecho que las academias y centros de español dejaran mucho que desear y que los profesores fueran un colectivo muy heterogéneo, con formación muy distinta y, a veces, deficiente. En suma, que la organización de la enseñanza de la lengua española estaba fuera de los centros a los que primero tenía que interesar. Por otra parte, los esfuerzos institucionales que en algunos casos se hacían no se canalizaban bien, y hasta hoy mismo es una queja común el desamparo —cuando no la hostilidad— que tienen que sufrir quienes se dedican a difundir nuestra lengua por parte de quienes debían ser sus mentores.

Sin embargo, hay indicios que llaman a la esperanza: la creación, notable a partir de los años sesenta, de numerosas asociaciones de profesores e hispanistas en todas partes del mundo que periódicamente se reúnen para exponer resultados y encarar problemas. Creo que es de justicia recordar, desde estas páginas, que sin su abnegada labor en pro de nuestra lengua el español no sería lo que es hoy y sus opciones como lengua extranjera estarían muy disminuidas; por esas mismas fechas cabe señalar la organización de los Congresos Internacionales para la Enseñanza del Español, cuya primera reunión tuvo lugar en Bogotá en 1971; la labor de la Oficina de Educación Iberoamericana, la Asociación de Academias de la Lengua Española y el Comité de Lengua Española (incluido en la UNESCO y fundado por los países hispanohablantes); la aparición de materiales didácticos modernos propios de nuestro mercado editorial, como las revistas *Carabela* o *Cable*, la de información general *Idiomas* o los métodos audiovisuales *En español* y *Viaje al español*, entre otros más que podrían citarse; la creación, en 1988, del DELE (Diploma de español como lengua extranjera), aunque todavía se esté experimentando con él; la organización de un master para profesores de español como idioma extranjero en la Universidad Complutense de Madrid; y, sobre todo, la aparición del Instituto Cervantes (cuya creación se aprobó en el Pleno del Congreso del 7 de marzo de 1991). De este último se espera que sea el verdadero motor, organizativo y didáctico, en lo que respecta a la enseñanza de nuestra lengua: un instrumento en el campo educativo y cultural que responda a la creciente demanda del español en el mundo; se prevé que en los próximos dos o tres años estén en funcionamiento unos 70 centros distribuidos por la actual CEE (26 centros), resto de Europa (14), América (10), países árabes (10), Asia (2) y Oceanía (3). Confiemos en que estas iniciativas y otras que puedan surgir a su amparo encaucen lo que se había dado a la improvisación y al trabajo esforzado, pero muchas veces sin método.

4. Repasemos ahora la situación de la enseñanza del español en el extranjero comenzando por EE.UU. Ni por razones históricas ni demográficas puede considerarse el español lengua propiamente extranjera en el país donde según Odón Betanzos, director de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, «sesenta millones de seres hablarán español [...] cuando finalice el siglo XX. Sin ser nación, lo será culturalmente». Los problemas a los que se enfrenta la lengua traspasan los límites de la enseñanza de idiomas y calan en los conflictos —mejor o peor resueltos— que provoca el contacto lingüístico de comunidades de hablantes. Esto, como puede suponerse, sitúa al español en una circunstancia muy distinta a la que puede tener en la sociedad norteamericana una auténtica opción extranjera como pueda ser el francés (lengua que simboliza el refinamiento europeo), el alemán, el ruso o el japonés, por ejemplo. El español se enseña con bastante éxito desde los últimos veinte años, período en el que empieza a aventajar sistemáticamente a los demás idiomas enseñados como segunda lengua. Hay que tener en cuenta que la enseñanza de idiomas en EE.UU. ha sufrido considerables fluctuaciones, con una corriente desfavorable

a finales de los años sesenta, donde desaparece prácticamente de la enseñanza primaria. En las enseñanzas media y superior el descenso en la matrícula venía siendo sensible; sin embargo, fue precisamente en esas horas bajas cuando el español inició y mantuvo en progresión creciente su valoración; en un curso nada favorable para las lenguas extranjeras (1973-74), el español se encontraba en primer lugar en 36 Estados (frente al francés, en 11, y el alemán, en 2).

Desde entonces algunas cosas han cambiado, aunque para el español casi siempre a favor: de las 13 lenguas diferentes que, como media, volvieron a ofrecerse en la enseñanza primaria, el español es, con ventaja, la más popular y se enseña en todos los estados, seguido de francés, alemán, ruso, italiano y japonés. En la enseñanza secundaria, algo más de la mitad de las «High Schools» tiene el español como opción mayoritaria y sigue subiendo debido a la emigración hispanohablante. En cuanto a la enseñanza superior —dejando ahora a un lado los numerosos departamentos universitarios de lenguas románicas o exclusivamente de español donde se cultiva académicamente—, resulta ser también la opción mayoritaria; hoy estudian español algo más de tres millones de estadounidenses. El incremento, en estos últimos años, es más sorprendente si se considera que el ciudadano medio continúa asociando el español con la marginalidad y el subdesarrollo característicos de las comunidades hispanoamericanas asentadas en su país, pero está siendo su progresiva integración —aunque, comprensiblemente, la segunda generación aprenda y use en su mayoría el inglés— la que impone el español como opción cada vez más necesaria. También hay que considerar —y habrá que esperar unos años para ver los resultados— que con los gobiernos de J. Carter y R. Reagan los fondos para la educación bilingüe se reducen considerablemente o se anulan y, a la vez, se promulgan leyes para frenar, en estados con notable población hispanohablante, el crecimiento progresivo del español.

Por lo dicho puede comprenderse que EE.UU. sea el país donde la enseñanza del español mueve más fuerzas e intereses: oficialmente se informaba que, en los años ochenta, ejercían 21.000 profesores de español, pero las cifras oficiosas son mucho más altas y suben el listón hoy a casi el doble; para el año 1988, por citar una fecha, la revista *Hispania* recoge 334 tesis doctorales sobre lengua y literatura españolas leídas en las numerosas universidades norteamericanas donde existen departamentos de español; son más de dos mil los centros de enseñanza superior donde se enseña y son muchas, y muy importantes, las instituciones y asociaciones culturales que fomentan la enseñanza de nuestra lengua; ya hemos citado dos en nuestro repaso histórico, a las que podríamos añadir el Spanish Institute y la Academia Norteamericana de Lengua Española. El primero es un centro promotor de la lengua y la cultura españolas, con especial atención al siglo XX, fundado en Nueva York hace unos cuarenta años; la segunda, más que de aspectos relacionados con la enseñanza de la lengua, se ocupa del mantenimiento y normalización del idioma en la numerosa y dispersa minoría hispanohablante. Por otra parte, las autoridades educativas estadounidenses han subvencionado con fondos federales cursos de

español en México, Ecuador, Argentina y España, así como otros cursos universitarios de distinta índole relacionados con nuestra lengua y cultura; no podemos entrar ahora en el aspecto comercial de su enseñanza (métodos, diccionarios, casetes, academias privadas, etcétera), que no ha dejado de ser un negocio floreciente.

5. A la esforzada labor de la Associação de Professores de Espanhol do Estado do Rio de Janeiro se debe el que el español haya vuelto a la escuela brasileña, de donde no debió haber salido, y a que se incluya desde hace ocho años, junto al inglés y el francés, como optativa para los exámenes en las universidades brasileñas de dicho estado. Por lo que parece, el ejemplo está cundiendo y son varias las provincias que tienen el español, o se plantean tenerlo, como lengua obligatoria en la enseñanza secundaria: el Estado de São Paulo tiene un ambicioso proyecto para lograr la integración lingüística de Brasil en el área hispánica, de modo que el español sea la segunda lengua del país (y se fomenta a la vez el portugués en el ámbito hispanoamericano); para ello, el gobernador Orestes Quercia decretó en 1987 la creación de 18 centros de estudios de idiomas para lograr incluir el español en el programa de estudios del Estado. En otras zonas, como Rio Grande do Sul (Estado fronterizo con Argentina y Uruguay) se estudia la posibilidad de que el español sea idioma obligatorio en las escuelas.

6. El hispanismo académico tiene en Europa larguísima tradición, como hemos podido ver al inicio de este artículo, tradición que se ha continuado en aquellas universidades en que existía o se ha inaugurado en otras. La actividad en este campo es mucha y, generalmente, de gran calidad; los estudios, proyectos de investigación, ediciones de textos e iniciativas diversas relacionadas con la lengua española se llevan a cabo con rigor prácticamente en cualquier universidad europea en la que haya un departamento de Letras. La existencia de centros de investigación y de seminarios dedicados a estudios generales o parcelas concretas de nuestra historia lingüístico-literaria garantizan la sólida formación de futuros estudiosos (podríamos citar como ejemplos, sin desmerecer ningún otro, la tradicional fragua de hispanistas que ha sido la Universidad inglesa de Liverpool o el joven, aunque con un historial considerable, Séminaire d'Etudes Médiévales Hispaniques, de la Universidad París XIII).

En lo que se refiere a la enseñanza en otros niveles, con fines prácticos y no académicos, la situación es más compleja. En cuanto a la Europa comunitaria, el tratado de Roma no prevé una política educativa común, y la falta de unanimidad de gobiernos ha olvidado (¿definitivamente?) el proyecto de una Fundación Europea que habría podido sostener iniciativas culturales, de educación o lingüísticas. Existen, sí, comisiones que se ocupan de asuntos idiomáticos, pero considerando más el aspecto comunicativo que el pedagógico. Existen, asimismo, programas como el *Lingua*, destinados a promover el conocimiento de dos lenguas comunitarias además de la materna; sin embargo, su enfoque está dirigido, más que al ámbito escolar, al empresarial y profesional; y existen también iniciativas particulares, como la Asociación de los países del sur de Europa para el desarrollo de la formación lingüística —sus estatu-

tos se presentaron hace tres años en un congreso celebrado en la Universidad de La Laguna (Tenerife)—, cuya finalidad estriba en fomentar el conocimiento del español, portugués, italiano y griego, frente al omnipresente inglés, de manera que los contactos sureuropeos puedan llevarse a cabo fluidamente en las lenguas de ese ámbito, tres de las cuales pertenecen al tronco románico. Otra institución es el *Linguanum*, centro para la difusión de idiomas comunitarios. Como se ve, no se ha desatendido el problema que supone el multilingüismo europeo, pero cuando se trata de enseñar lenguas en los centros educativos priman, comprensiblemente, los intereses particulares de cada país, condicionados por su tradición, geografía o circunstancia sociopolítica. Se nos presenta, por tanto, una difícil síntesis que podríamos intentar así: 1) para más de la mitad de los países de la CEE sólo es obligatorio un idioma extranjero; en este caso, o el inglés aventaja a las demás lenguas (esto no sólo para la Europa comunitaria); 2) en los países con más opciones, la demanda es relativamente limitada y en ella destacan tres lenguas aparte del inglés: francés, alemán y español; 3) los países del sur de Europa tienen un aprendizaje de lenguas menos desarrollado que los del norte (excepto Gran Bretaña e Irlanda, donde la preocupación en este terreno no es muy grande porque ya se preocupan otros de aprender su lengua); y 4) los países centroeuropeos aprenden poco las lenguas del sur.

Ciñéndonos ahora al español y saliendo del ámbito comunitario, convendría considerar un hecho cada vez más notable: aunque no haya sido una lengua tradicionalmente presente en el norte y en Centroeuropa, donde el inglés, francés y alemán son los códigos habituales, el caso es que empieza a solicitarse cada vez más en esas zonas, es la única lengua sureuropea que se aprende y está ganando espacios reservados tradicionalmente al francés; se está mostrando por ella no sólo interés cultural, sino tecnológico y comercial, como ha demostrado la Cámara de Comercio e Industria en su aplicación del programa comunitario «Erasmus» para el intercambio de estudiantes europeos. Un botón de muestra podría ser Suecia; tradicionalmente en el sistema educativo sueco, aparte del inglés obligatorio, las dos lenguas extranjeras opcionales (que llamaremos B) eran el alemán y el francés; a mucha mayor distancia aparecían el español, el italiano y el ruso. Pues bien, hace unos años el español recortó distancias con tanta fortuna que empieza a solicitarse mayoritariamente como lengua B en la enseñanza primaria y está representada en todos los institutos suecos sin excepción. Esta demanda ya plantea problemas de medios materiales y humanos. En palabras del profesor B. Harling, de la Universidad de Upsala, «si el español no llega dentro de pocos años a tener tantos estudiantes como las otras lenguas B, será por falta de profesorado». Por sorprendente que pueda parecer, en las previsiones suecas el español está llamado a aparecer como tercera lengua opcional (tras el inglés, junto al alemán y con ventaja sobre el francés) entre los estudiantes. El hecho de que desde 1977 cuatro escritores de lengua española hayan recibido el Premio Nobel no es mera coincidencia, sino prueba del reconocimiento que está alcanzando.

Este reconocimiento va siendo general en otros países europeos y tiene mérito si se considera que hasta hace muy pocos años España no

ha pertenecido a la CEE y no ha podido beneficiarse de las ayudas para la difusión lingüística. Aun así, cerca de 1.700.000 jóvenes estudian español en los sistemas educativos de la CEE. En general, es a principios de los años setenta cuando el español comienza a situarse entre el grupo de lenguas extranjeras más solicitadas en Europa. En ciertas escuelas londinenses, a partir de 1977, se elige como segunda lengua opcional, después de la materna, claro está, desplazando a otras. Sin embargo, el caso inglés es un tanto peculiar, pues sólo hace falta una prueba de idioma extranjero para obtener el título de bachillerato, y la elección de segunda lengua responde a motivaciones que pueden no ser corrientes sostenidas en la escuela. Para centros de otra categoría (como pueda ser, por ejemplo, el futuro Instituto Cervantes): «Es de esperar que el núcleo fundamental de los alumnos lo constituya un público adulto que en Inglaterra es tradicional que dedique su tiempo libre a actividades de este tipo, y, por otra parte, un público joven procedente de la Universidad o de los últimos años de enseñanza secundaria. Parece que habrá también una demanda grande de cursos de español comercial, de cursos de español con fines específicos y profesionales. Probablemente las nuevas expectativas laborales que despierta el Acta Unica determinen una buena parte de la motivación».

Prácticamente lo mismo puede decirse de los demás países de nuestro entorno: en Francia, tras unos años de cierta fluctuación e incluso caída en la demanda de español, la lengua se recupera y hoy se mantiene tras el inglés como tercera opción lingüística. Sí es notable el interés, con respecto a años anteriores, que demuestra Alemania, donde la solicitud se dirige, más que al ámbito académico o filológico —donde se cultiva desde antiguo—, al profesional, y es notable la demanda, por ejemplo, en las Facultades de ciencias económicas y empresariales, escuelas de comercio, etc. En Europa del Este empezaron a crearse cátedras específicas de español hacia los años cincuenta. Prácticamente existen en todos los países y están cada vez más abiertas a los intercambios culturales con el medio hispanohablante: Bulgaria (en la Universidad de Sofía); la antigua Checoslovaquia (en las de Praga, Bratislava, Brno, cuya revista *Études Romanes* dedica buena parte de sus páginas a temas hispánicos); Hungría (en la de Budapest); en Polonia, aparte de las secciones de español más veteranas, encontramos iniciativas muy recientes, como la revista *Hispanica Posnaniensis*, de la Universidad de Poznan, cuyo primer número se publicó en 1990; también reciente es el Departamento de la Universidad de Liubliana (Eslovenia). En la antigua URSS se forman filólogos y profesores de español en las Universidades de Moscú, San Petersburgo, Kiev, Kishiniov, Odessa y Voronezh, además de en once institutos pedagógicos. Según un informe de M. Barshak y D. Dubova (1985): «El interés por la cultura española y el desarrollo de una fructífera colaboración con los países de habla hispana se expresa en que, hoy día, en todas las grandes ciudades de la antigua URSS hay escuelas especializadas donde el castellano se enseña como asignatura principal a partir del segundo grado, o sea, desde la edad de ocho años». La situación del español como lengua extranjera en estos países no deja de presentar

problemas que se trataron en un simposio sobre «El español y el futuro del hispanismo ante los cambios ocurridos en los países del Este de Europa», celebrado hace un tiempo en Salamanca. En resumen, el español es en Europa una opción todavía limitada, aunque con un futuro prometedor.

7. El creciente interés de los países asiáticos por el español es comprensible. Recuérdese lo dicho al principio sobre la posición geográfica de la lengua. Aunque la hegemonía del inglés parece asegurada, el futuro del «Nuevo Pacífico» será forzosamente plurilingüe dependiendo de la consolidación del español (asunto delicado porque, si bien su difusión creciente no ofrece dudas, pueden observarse fluctuaciones en su popularidad debido a la situación social inestable de algunos países de habla española), la expansión económica japonesa y la posible emergencia de China como superpotencia. La única previsión segura es que en los próximos años las dos lenguas con mayor número de hablantes nativos en esa zona del planeta serán el chino y el español, previsión que ya se está cumpliendo, como han sabido ver algunos países no asiáticos de esta zona como son Australia y Nueva Zelanda. Si bien en el primero de ellos no han faltado hispanistas desde principios de siglo, es ahora cuando en ambos se está tomando un mayor interés por la enseñanza del español con la creación de nuevas cátedras universitarias. No hay que olvidar que existen en Australia unas 90.000 personas que hablan español en su casa y que se publican dos periódicos en español con una tirada total de 17.000 ejemplares.

Los países del área pioneros en este terreno han sido Japón y Corea del Sur. En Seúl precisamente se celebró el I Congreso de Hispanistas de Asia en 1985; a cierta distancia les siguen China, Tailandia, Filipinas y la India. Las motivaciones a la hora de elegir el español suelen ser eminentemente prácticas: comercio con países hispanoamericanos, emigración y turismo, rango de segunda lengua en EE.UU., lengua puente para otros códigos románicos (francés y portugués principalmente), etc. Pero el interés condicionado no resta un ápice al entusiasmo que el español despierta en algunos casos, y más si se considera la pobreza de medios didácticos con que se ha contado. Se ha tenido que estudiar español muchas veces con métodos preparados en países anglohablantes, como ya se ha dicho, y sin apoyo por parte de los países hispanohablantes. Aunque en algunas de las citadas naciones se estudiara el español desde hace tiempo, el interés por nuestra lengua es, en términos generales, nuevo y su punto de partida puede trazarse para el ámbito asiático hacia mediados del siglo XX.

En Japón, por ejemplo, el español empezó a estudiarse sistemáticamente hace un siglo con la fundación de la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras, donde la nuestra ocupaba un lugar junto al francés, alemán, ruso, italiano y chino. Por aquellos años, Japón no era la próspera comunidad que hoy conocemos y una de las motivaciones para aprender nuestra lengua era la de emigrar a los países hispanoamericanos (no es de extrañar que hoy sea presidente de Perú un descendiente de japoneses). Desde entonces hasta hoy el interés ha sido, con fluctuaciones, progresivo: se estudia español en 110 universidades nipo-

nas; dada la exigente selectividad universitaria de aquel país, sólo entre un 15 y un 20% de los alumnos que solicitan plaza de español la consiguen; en Tokio son cinco las academias dedicadas exclusivamente a enseñar nuestra lengua e incontables las que la ofrecen junto a otros idiomas; más de setenta traductores trabajan con textos en español; desde 1935 se han publicado más de quince diccionarios bilingües generales y otros tantos terminológicos; se publican revistas especializadas —algunas escritas directamente en español— sobre aspectos filológicos hispánicos y se emiten programas de radio y televisión con alta audiencia en algunos casos. Sin embargo, el optimismo no debe desbordarse: el español sigue asociándose a diversos tópicos muy alejados a veces de la auténtica realidad hispánica; las obras literarias que se traducen suelen repetirse edición tras edición y no pocos estudiantes se acercan al español por motivos, diríamos, «románticos». Aun así, su enseñanza mantiene un crecimiento sostenido, aunque no espectacular, y su futuro parece asegurado.

En Corea del Sur son doce las universidades y cerca de veinte los institutos superiores en los que se estudia español. Asimismo existe un programa diario de radio sobre temas hispánicos y coreanos que se emite en nuestra lengua. El entusiasmo es tanto que en algunos centros hasta se han fundado tunas a la española y se ha creado una denominada «Copa Don Quijote» de competiciones deportivas. Como lengua extranjera, el español tiene un peso cada vez más notable; por otra parte, la presencia de estudiantes coreanos en los departamentos de español de nuestras universidades es familiar desde hace algunos años y por propia experiencia puedo decir que son excelentes alumnos.

En otros países asiáticos, el español tiene menor peso como lengua extranjera, pero su presencia está incrementándose paulatinamente, como ocurre en China, cuyo interés por el español ha estado limitado a ámbitos concretos, pero parece ampliarse en estos últimos años. En Taiwan, por ejemplo, son dos universidades (Tam Kang y Fujen), junto a una academia (Providence College) y una escuela especial (Wen Tzao College), las que cuentan con departamentos de español; en Hong-Kong, junto al inglés, resulta ser la única lengua occidental que verdaderamente interesa; en Tailandia está desplazando de los centros de enseñanza al francés y al alemán, que hasta hace unos años la aventaban. No está mal si se considera que la decana de las instituciones donde se enseña es la Universidad de Chulalongkorn, cuyo departamento de español se fundó en 1966. Más problemática es la situación en Filipinas, como revelaba el informe pesimista que se leyó en el mencionado Congreso de hispanistas asiáticos; la enseñanza del español se ha reducido considerablemente, aunque en los centros de educación se aprecia su valor por la necesidad, entre otras, de ordenar y traducir el inmenso caudal de archivos y documentos antiguos redactados en español donde está escrita la historia filipina. En la India, aunque no fuera lengua completamente desconocida, no existían centros dedicados a su enseñanza sistemática. Desde mediados de los años sesenta no puede decirse lo mismo: se crean departamentos de español en las Universidades de Hyderabad, Calcuta y Nueva Delhi; precisamente en

esta última ciudad se funda en 1969 la Universidad Jawaharlal Nehru, dedicada, principalmente, al estudio de lenguas extranjeras, y en ella se crea un activo Centro de Estudios Hispánicos; según uno de sus profesores, Anil Dhingra, los motivos del interés por el español son variados, lo que ha llevado al Centro a especializarse en distintas áreas de trabajo: literatura comparada, traducción e interpretación (en los congresos celebrados en la India cada vez son más las voces que se oyen en español, lo que llevó a la inclusión de un programa de enseñanzas de este tipo que ha contado, especialmente, con la colaboración de un país hispanohablante: Cuba). El auge del español va siendo tan notable que no es imposible que se plantee incluirlo en los próximos años como lengua opcional en la enseñanza secundaria. Pero no deja de haber problemas: diferentes instituciones han seguido métodos muy distintos para la enseñanza de nuestra lengua, con profesorado irregular, con conocimientos poco uniformes entre los estudiantes de español, lo que hay que unir al sustrato multilingüe del subcontinente; asimismo, buena parte del material pedagógico es de base inglesa (de hecho, la revista sobre temas hispánicos que publica el Centro se llama *Hispanic Horizon*); confiamos, sin embargo, en que se sabrán encauzar los esfuerzos de manera óptima porque la fuerza motriz, el interés por la lengua española, no decrece.

Paralelo al de los países asiáticos es el caso de Oriente Medio, donde el español va ganando terreno como lengua comercial y de relación internacional; sin embargo, todavía no podemos relatar nada parecido a lo dicho sobre Japón o Corea. Los países árabes, cuyo interés por el español es notable, constituirán uno de los focos de atención del Instituto Cervantes (en alguno de ellos, como es el caso de Marruecos, la demanda es muy superior a lo que los liceos y otros centros de estudio pueden ofrecer). Un caso aparte en este ámbito geográfico es el de Israel, donde se mantiene una relación tradicional y estrecha con el español que se refleja en los estamentos educativos (sin contar la diáspora hispanohablante que son las comunidades sefarditas).

8. El interés por el español en ciertos países del continente africano es una sorpresa agradable y a la vez un reto para el porvenir de nuestra lengua como idioma extranjero con posibilidades de futuro. No me refiero ahora a aquellas zonas donde tradicionalmente el español ha tenido mayor o menor presencia —marroquí, sahariana, guineana—, más proyectadas o en camino de ello, salvo la segunda, hacia la órbita francófona, sino a otras novedosas como Senegal y Camerún, países en los que el español avanza, por lo que parece, con fuerza. En palabras de S. Taoré, de la Asociación de Profesores de Español de Senegal, «cerca de sesenta mil senegaleses estudian actualmente español en los liceos y colegios del país, y en el departamento de Lenguas Románicas de la Universidad de Cheikh Anta Dipo, de Dakar, que ofrece preparación para una maestría en Filología Hispánica e Hispanoamericana en cuatro años». Cifras similares, aunque algo superiores, podemos estimar para el caso de Camerún. Los problemas con que se encuentra esta nueva frontera del español son comunes a ambos países, como a otros de su entorno, y se resumen en la falta de medios

materiales y humanos. Por ahora no hay profesores, ni material escolar, ni sistemas técnicos suficientes y de calidad para dar respuesta a la demanda creciente: «Resulta que, por una parte, es muy difícil encontrar en el mercado de trabajo a personas cualificadas y, por otra parte, los pocos poseedores del diploma correspondiente requerido prefieren dirigirse hacia actividades mejor remuneradas». Hay que hacer un esfuerzo para allanar estas dificultades y responder a las exigencias que se plantean. El empeño merecerá la pena.

9. El optimismo, totalmente fundado, por el futuro del español como lengua extranjera no debe ocultarnos algunos aspectos que pudieran ensombrecer su desarrollo: hay que tener en cuenta que en muchos países ajenos a nuestro ámbito lingüístico el germen del español se ha mantenido gracias a la labor de profesores y estudiantes sin más apoyos que su interés y entusiasmo, pero que han tenido que trabajar sin respaldo, sin contactos y sin posibilidad de conocer lo que al respecto hacían sus vecinos. Hay que lamentar que los países hispanohablantes hayan ignorado las ventajas que puede reportarles quizá uno de los mayores bienes —en el terreno económico, cultural, de prestigio e instalación en los ámbitos internacionales— que poseen: la lengua española. La demanda creciente de este idioma no se ha visto, ni se ve todavía, satisfecha por la iniciativa privada ni por la pública de quienes deberían ser sus rectores. En cierto sentido, estas deficiencias son comprensibles porque, como dice el refrán, «no hay que ponerse la venda antes de la herida»; el interés por la lengua española ha crecido tanto en los últimos años que ha desbordado muchas previsiones y todos los medios que estaban al servicio de su aprendizaje. Esto no es preocupante siempre que se sepa responder con oportunidad a las nuevas exigencias que se van planteando. Es de esperar que el Instituto Cervantes, unido a otras instituciones, sirva para coordinar y estimular los esfuerzos de este tipo. La difusión del español es asunto de todos, está por encima de intereses políticos circunstanciales o de las alianzas económicas que orientan hacia un lado u otro la política mundial.

Tampoco hay que olvidar los problemas que se ciernen sobre buena parte de la comunidad hispanohablante y que incidirán en su estimación exterior, en el interés por su lengua y en la fuerza que ésta pueda tener internacionalmente. Como dijo J. López Morillas en un discurso dirigido a los asistentes al VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (1983): «Nada sería más consonante con los fines de nuestra asociación que ver, dentro de otros cuatro lustros o, más precisamente, en el decimoquinto Congreso, en el año 2004, un mundo hispánico convertido en una hermandad de países libres, prósperos y confiados en su porvenir». Por este camino, claro está, entramos en un asunto palpitante pero distinto del que nos concierne. Baste con notar que al mundo hispánico su lengua le está exigiendo más cada día y el promoverla no es una de sus menores tareas; de cómo se afronte y responda a ese reto dependerá el que estemos en disposición de proyectarnos en este terreno como la comunidad sólida y floreciente que todos deseamos. □

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la crisis económica en el sector de la construcción en España, así como las medidas adoptadas por el gobierno y las entidades financieras para paliar sus efectos. Se trata de un estudio de carácter descriptivo y cuantitativo, basado en datos secundarios obtenidos de fuentes oficiales y de la literatura especializada. El análisis se centra en el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2008 y el tercer trimestre de 2010, momentos clave en la evolución de la crisis. Se examina el comportamiento de variables clave como el volumen de obra nueva, el empleo en el sector y el nivel de endeudamiento. Los resultados indican una caída drástica en todas estas variables, lo que refleja la profunda crisis que atraviesa el sector. Asimismo, se observó una intervención activa por parte del gobierno y las entidades financieras para proporcionar liquidez y apoyo a las empresas afectadas. Finalmente, se concluye que la crisis ha tenido un impacto devastador en el sector de la construcción, lo que ha generado graves consecuencias sociales y económicas. Se recomienda la implementación de políticas de estímulo y apoyo para facilitar la recuperación del sector y la creación de empleo.

El libro y la lectura en España

Hipólito Escolar

Periódicamente, la prensa y los medios de comunicación se hacen eco de alguna encuesta sobre los hábitos de lectura de los españoles, y cuando descubren que la mitad de ellos no leen libros, se lamentan de su escasa afición y tratan de explicar las causas improvisando sobre la marcha sin un análisis y conocimiento previos. Si lo tuvieran, sabrían que nunca ha habido en España tantos lectores de libros como ahora y que la oferta comercial de libros nunca ha sido tan abundante por el número de títulos ni tan variada por los contenidos. En este sentido los españoles son unos privilegiados y mucho más afortunados que los habitantes de la mayoría de las naciones.

No faltan entre periodistas y hombres de la calle quienes alegremente las achacan a nuestra pereza, ni quienes, con la misma alegría, hacen responsable al clima. Ignoran que, aunque entre los anglosajones y los nórdicos hay relativamente más lectores de libros que entre nosotros, los franceses e italianos, que tienen una rica tradición cultural, no son mucho más aficionados a la lectura que los españoles y la mitad de ellos tampoco lee libros. Aún hay menos afición, claro, en los países hispanoamericanos.

Las causas, a mi parecer, no pueden ser genéticas, pues un español es potencialmente tan buen lector como el resto de los europeos, ni residir en las condiciones atmosféricas, que son muy distintas en las regiones españolas y no afectan a los porcentajes de lectores en lugares con características tan opuestas como el norte lluvioso y el mediodía soleado.

Hipólito Escolar Sobrino, segoviano nacido en 1919, ha compartido sus actividades entre la edición —fue uno de los fundadores de Editorial Gredos— y las bibliotecas. Ha sido director de la Biblioteca Nacional y ha publicado trabajos y libros sobre la lectura, bibliotecas e historia del libro.

Pienso, sin embargo, que las causas de que no haya muchos lectores de libros entre nosotros se pueden explicar por razones sociales, de carácter histórico y económico: la secular debilidad de la industria y del comercio del libro y la orientación de su producción hacia la cultura superior; rasgo, por otra parte, general de la industria en los Estados europeos; el lento desarrollo de la enseñanza y la carencia de buenas bibliotecas públicas, fenómenos que han sido constantes durante siglos en nuestra historia.

* * *

La aparición de la imprenta en la segunda mitad del siglo XV dio un impulso enorme al cultivo de las literaturas vernáculas y a la difusión de sus obras, porque, al permitir el abaratamiento de los libros, facilitó su adquisición a los miembros de la nobleza y a otras personas de cierto nivel económico que no dominaban el latín, la lengua utilizada principalmente para la comunicación mediante el libro, pero que sabían escribir y entendían los textos en las llamadas lenguas vulgares, por oposición al latín, que se mantuvo como lengua de la cultura superior. La consecuencia fue un aumento considerable de los lectores reales.

La imprenta llegó algo tarde a España y su desarrollo fue pequeño por la situación excéntrica de la Península, alejada de las grandes vías comerciales, y por la escasa potencia de la industria del país. En la época incunable se imprimieron unas ochocientas ediciones, el 20% de las que produjeron en la misma época los talleres de la ciudad de Venecia. Iban destinadas al consumo interior, pues los impresores españoles no pensaron en la exportación, salvo a las posesiones de ultramar, de sus productos.

A lo largo de la Edad Moderna, del siglo XVI al XIX, prosiguió la debilidad de la industria editorial española, que no fue capaz de aprovecharse de la fama en Europa de nuestros escritores del Siglo de Oro, por lo que bastantes obras de autores españoles fueron impresas en castellano por casas extranjeras (flamencas, italianas, francesas y portuguesas), tanto en latín para los estudios superiores como en castellano, principalmente literarias, para recreo de los españoles que vivían fuera de España y de los extranjeros que conocían nuestra lengua y admiraban a nuestros autores. Los españoles de estos siglos prosiguieron siendo más importadores que exportadores de libros, y en la más célebre de nuestras ferias, la de Medina del Campo, se compraban libros importados y se vendía para su exportación la lana.

Durante el propio siglo XIX y la primera mitad del XX se mantuvo la debilidad tradicional de la industria editorial, aprovechada, principalmente, por numerosos editores franceses (entre otros, Baudry, Garnier, Didier, Didot, Fournier) y alemanes (como Brockhaus de Leipzig) para editar en castellano los autores clásicos (Calderón, Cervantes, Lope y Quevedo, principalmente) y los escritores más notables del siglo XIX (Fernán Caballero, Martínez de la Rosa, el Duque de Rivas, Eugenio de Ochoa, Larra, Hartzenbusch, Galdós, Zorrilla y un largo etcétera), pues el romanticismo había reavivado en Europa el interés

por la literatura española y muchos escritores españoles pasaron años como emigrados en Francia e Inglaterra. No paró aquí la intervención de los editores extranjeros. Publicaron traducciones al castellano de escritores franceses, ingleses, rusos y clásicos.

Sólo en las últimas décadas del siglo XX la industria editorial ha experimentado un gran desarrollo, que la ha convertido en una de las primeras del mundo; pero como no se habían desarrollado previamente la enseñanza y las bibliotecas, la consecuencia fue un crecimiento grande del número de compradores de libros, sin que fuera paralelo el de lectores.

Conviene recordar que la lectura no ha sido el procedimiento principal para la comunicación entre los hombres. El pueblo se ha formado a lo largo del tiempo culturalmente con los relatos orales de origen popular, como las canciones y el romancero, o literarios como el teatro, en los que los héroes encarnaban las virtudes y valores sociales, y ha heredado una fuente de conocimientos científicos y prácticos en el refranero. También recibía la formación religiosa a través de la palabra familiar de los párrocos o la solemne de los ocasionales predicadores. La imagen, como la escultura clásica o las tallas y cuadros de las iglesias cristianas, fue un instrumento valioso, codo a codo con la palabra, para el afianzamiento de la fe y de las virtudes. La educación audiovisual, de la que tanto se habla ahora, tiene precedentes históricos.

La generalización de la lectura es un fenómeno moderno, que se inicia en el siglo XIX como consecuencia del desarrollo de la enseñanza. Era la respuesta a la democratización política, a la elección por voto popular de los gobernantes, ideas que facilitaron el desarrollo de la enseñanza primaria con la pretensión de formar ciudadanos capacitados para el correcto ejercicio de sus nuevos derechos y para atender a las necesidades del comercio y de los servicios, que vienen creciendo ininterrumpidamente desde la Revolución Industrial iniciada en el siglo XVIII. El crecimiento del número de lectores es también consecuencia de la elevación del nivel de vida, de la urbanización, del desplazamiento continuado de la población rural a las ciudades, y de la complejidad de la vida social en ellas, que hace difícil la existencia para los analfabetos.

Hasta el siglo XIX por la enseñanza sólo se habían interesado la Iglesia y algunos particulares. En España pasó a ser competencia del Gobierno cuando las Cortes de Cádiz acordaron que en todos los pueblos de España se abrieran escuelas de primeras letras. Con la generalización de la enseñanza se elevó el número de lectores teóricos, para muchos de los cuales fue posible el acceso a los libros porque sus precios bajaron considerablemente a causa de la utilización de nuevos procedimientos mecánicos, como el papel continuo hecho de pasta de madera, las máquinas planas de imprimir y posteriormente las rotativas. También porque apareció una literatura popular, sentimental y de acción, pensada para gente de formación elemental.

Desgraciadamente, su desarrollo fue escaso, como lo muestra el hecho de que al finalizar la centuria dos tercios de los españoles eran analfabetos. El número de éstos, aunque en continuo declive, ha segui-

do siendo importante en el XX hasta las últimas décadas, después de numerosas campañas contra el analfabetismo y de haberse conseguido la escolarización obligatoria para los jóvenes en edad de cursar la enseñanza primaria.

La carencia de bibliotecas tiene causas históricas remotas e inmediatas. El recelo político y religioso sobre la lectura se puede observar, por ejemplo, en la repugnancia social a la lectura de la Biblia, surgida en la Edad Media, quizá por el deseo de los cristianos de diferenciarse de musulmanes y judíos, que manejaban constantemente sus libros religiosos. La repugnancia acabó en prohibición después del Concilio de Trento. Este sentimiento lo puso en solfa Cervantes, achacando la locura de don Quijote a la lectura de libros y nombrando una comisión de aldeanos para hacer el escrutinio de la biblioteca del caballero manchego. Por estos tiempos, en el año 1627, una pragmática daba una vuelta a la tuerca de la censura y declaraba que era demasiada la abundancia de libros.

Felipe II, al crear la primera gran biblioteca que se hizo en España, la de El Escorial, puso su mayor interés en la recogida de manuscritos porque pretendía la conservación del pensamiento escrito para fomentar la investigación histórica y no favorecer la difusión de las ideas modernas, hasta el extremo de que alguien comentó que había conseguido enterrar en el campo una gran biblioteca.

Interés por las ideas modernas, en cambio, fue la motivación de la Biblioteca Real, hoy Nacional, que Felipe V creó en Madrid en los primeros años del siglo XVIII y tuvo importantes repercusiones culturales, desde el desarrollo de los estudios a una potenciación del comercio e industria del libro, que alcanzó su siglo de oro gracias a numerosos talleres notables, entre los que sobresalen los madrileños de Joaquín Ibarra y Antonio Sancha y el valenciano de Benito Monfort.

En el siglo XIX, ante la posible pérdida de los libros y documentos que conservaban los conventos afectados por la desamortización de los bienes eclesiásticos decretada por Juan Álvarez Mendizábal, el Gobierno se vio obligado a habilitar archivos y bibliotecas para recoger esos fondos, que se estaban perdiendo y malvendiendo, y a crear en 1858 la organización bibliotecaria española, que confió al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Nacieron las bibliotecas públicas españolas, a diferencia de las que aparecieron por aquellos tiempos en Estados Unidos e Inglaterra, para conservar el rico patrimonio bibliográfico y documental de la nación, no para facilitar la lectura de obras modernas y difundir el pensamiento contemporáneo, es decir, con la creencia de que el libro es fundamentalmente la memoria de la humanidad e infravalorando sus posibilidades como instrumento para la difusión de las ideas actuales.

La orientación histórica fue reforzada porque los miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios recibieron en la Escuela Diplomática, creada en 1856, una formación erudita e imaginaron que su labor debía centrarse en el conocimiento del pasado y en hacer posible la consulta de los fondos de las bibliotecas a los historiadores mediante el estudio y valoración de su contenido y facilitando su edición. Después de todo, este comportamiento era el mismo segui-

do por los míticos bibliotecarios de Alejandría, que hicieron ediciones de los textos literarios griegos y los jerarquizaron a través de lo que posteriormente se llamó el canon de Alejandría.

El carácter erudito del Cuerpo, que ha sido causa de que algunos le motejaran, haciendo un chiste fácil, de Dificultativo, se consolidó con el nombramiento de Menéndez Pelayo como director de la Biblioteca Nacional y jefe del Cuerpo. Por ello, las bibliotecas españolas se han desarrollado al margen del hombre de la calle, han tenido escasísimos lectores y los políticos no han entendido el posible valor formativo de la lectura pública y consecuentemente no han prestado la atención debida al desarrollo de las bibliotecas.

Sin embargo, frente a esta corriente que podíamos motejar de menendezpelayista, fue surgiendo la idea de facilitar libros sencillos para la gente sencilla. En el actual siglo, a mediados de la segunda década, se crearon en Madrid las primeras bibliotecas populares, y en Barcelona la red de bibliotecas de la mancomunidad, para facilitar la lectura entre la población urbana, las primeras, y en los medios rurales, las segundas, cuyas orientaciones, por cierto, fueron dadas por Eugenio d'Ors. Pero su número fue tan reducido y tan escasa la población atendida que más que un riego parecieron gotas sueltas diseminadas en el desierto cultural español.

El empeño más serio y positivo para mejorar la lectura pública se debió al interés de los políticos de la Segunda República, que trataron de modernizar los fondos de las bibliotecas públicas, facilitaron la creación de bibliotecas municipales en los pueblos y dieron un gran impulso a la lectura pública con la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas, que pretendía difundir la cultura general y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares.

El presidente del Patronato, Manuel Bartolomé Cossío, declaró que el objetivo principal de las Misiones era despertar el afán de leer en los que no lo sentían, pues sólo cuando todo español no sólo supiera leer, que no era bastante, sino que tuviera ansias de leer, de gozar, de divertirse leyendo, habría una España nueva. Una idea similar había expuesto, a principios de siglo, Ortega Munilla cuando dijo que la base de la grandeza de España estaba en que aprendieran a leer los que no sabían y en que leyeran los que supieran. Pero esta cruzada esperanzadora fue barrida por el huracán de la Guerra Civil.

* * *

La enseñanza tuvo unos momentos brillantes durante la Segunda República y decayó en los años posteriores a la Guerra Civil por la precaria situación económica de la nación. La triste situación comenzó a remontarse en la década de los cincuenta con la construcción de nuevos edificios, la desaparición de las escuelas unitarias, la reforma de los planes de estudio, la ampliación de los años de escolaridad obligatoria y el establecimiento de servicios complementarios como el comedor.

Hoy los alumnos matriculados en la enseñanza preescolar superan el millón, y los de Enseñanza General Básica, entre seis y catorce

años, los cinco millones y medio, la práctica totalidad de la población infantil. Los de bachillerato, COU y otras enseñanzas de grado medio suman más de un millón setecientos mil, y los de enseñanza superior y universitaria se acercan a los seiscientos mil. Sin embargo, en nuestros días todavía existen 1.300.000 analfabetos absolutos entre la población española superior a los 15 años, y son 10 millones los analfabetos funcionales, los que, habiendo aprendido a leer y escribir y teniendo incluso el certificado escolar, son incapaces de servirse de la escritura y de la lectura en las relaciones sociales ordinarias.

El que una persona sea aficionada a la lectura de libros guarda una estrecha relación con la duración de los estudios realizados, fenómeno explicable porque la lectura precisa una formación intelectual, ya que la comprensión de los mensajes de los autores depende del vocabulario y los conocimientos adquiridos por el lector sobre la materia tratada y de la forma del escrito, aparte de que el estudio origina, cuando es provechoso, el hábito de la lectura.

No se es lector, aunque se haya adquirido la técnica de la lectura, si no se tiene el hábito de leer. El lector no nace, se hace. El *homo lector* no es un producto natural, como el *homo loquens*, sino un producto social. El hombre no es tal si no es capaz de comunicarse con otros hombres, y hay y ha habido muchos hombres que no pueden expresarse por escrito o comprender los mensajes escritos. En principio se necesita para hacer un lector un esfuerzo mayor que para hacer un hablante, y éste puede o no considerar útil el largo camino posterior del aprendizaje de la lectura, que no es tan importante para él como el dominio de la expresión oral.

Al niño pueden incitarle a la lectura primero el ambiente familiar; después, la escuela. Mas no todos los ambientes familiares son propicios al despertar y afianzamiento posterior de la lectura. Los hijos de las personas que han tenido estudios superiores o, sencillamente, de padres que leen con regularidad y que tienen libros en casa, aprenden a leer antes, poseen un vocabulario superior y progresan más de prisa en sus estudios que los niños cuyo ambiente familiar es indiferente o no es favorable a la lectura.

Lo mismo podemos decir de la escuela, en la que, claro, se pueden convertir en lectores los que no han tenido un ambiente familiar propicio, especialmente si son inteligentes y progresan de manera satisfactoria en los estudios. La escuela crea en los muchachos actitudes positivas o negativas frente al libro. Para unos, la lectura en sí, incluso con independencia de su contenido o admitiendo una gama muy variada de temas, será fuente de satisfacción; para otros, una tarea más o menos ingrata o indiferente, pero necesaria; finalmente, para otros, será causa de esfuerzos y fatigas sin ninguna utilidad práctica. Todo dependerá del tipo de enseñanza o de los libros que se hayan puesto al alcance de los niños y se les haya incitado u obligado a leer.

La enseñanza tradicional en España, felizmente desaparecida, a base de libros de texto y explicaciones magistrales y lejanas del profesor, no ha favorecido nada el desarrollo y popularidad de la lectura.

Tampoco la ha favorecido la recomendación de la lectura de libros inadecuados a la mentalidad y capacidad de los niños, hecho desgraciadamente muy frecuente.

Pocos de los padres que regalaban libros a sus hijos les proporcionaban los convenientes, aunque creyeran lo contrario, arrastrados por sus propios gustos o por la fama de determinados autores o títulos. Otros les impedían la lectura de libros recreativos, y les obligaban a estar permanentemente sobre el libro de texto, creyendo que los primeros les distraían y retrasaban su formación intelectual o impedían sus éxitos en los estudios.

Muchos maestros y profesores, encastillados en su mundo superior, han caído en los mismos errores, recomendando a los niños los libros que a su juicio deberían leer, no los que pudieran apetecer los muchachos en busca de diversión o satisfacción de una necesidad informativa. En la pugna entre la utilidad que busca el maestro y la satisfacción que desea el alumno se han perdido muchos posibles lectores.

La afición a los libros puede verse frenada o impedida en los adultos por experiencias defraudantes continuadas, como las que puede producir la lectura de libros recomendados por personas que aparentan autoridad, como los críticos de la prensa, que con más frecuencia de la debida suelen emitir sus juicios por amistad o compromiso de capilla ideológica, actitud explicable porque los autores, al escribir, están pensando más en sus amigos, en sus correligionarios, que en el lector innominado. Autores consagrados a veces disfrazan la pobreza de contenido con los malabarismos de la técnica formal, el abuso de connotaciones sólo al alcance de unos pocos y el deseo de impresionar.

Los bibliotecarios en este sentido hemos vivido la triste experiencia de ver que, cuando nos dejábamos guiar en la selección de libros por los criterios de la sedicente minoría culta, la mayoría de las obras de los autores festejados, no obstante la propaganda favorable, continuaban inmaculadas años y años en los estantes, porque nadie las leía y este buen estado de conservación mostraba la poca atracción que tenían para los lectores.

Al finalizar la década de los ochenta, época de crisis en la que se han producido oscilaciones en la producción del libro español, principalmente por la caída de las exportaciones al continente americano, el número de editores sobrepasaba los 1.600, el valor de su producción ascendía a 300.000 millones de pesetas y el número de títulos casi alcanzaba los 40.000, de los cuales un 86% están en castellano y el resto en las otras lenguas españolas: más de un 10% en catalán, más de un 1% en vascuence y un poco menos en gallego.

Es la continuación de una brillante trayectoria que la había llevado en la década anterior a un quinto puesto en la producción mundial de libros por el número de títulos publicados. Sin embargo, el negocio editorial no debe de ser tan productivo como a primera vista podía parecer, pues si son numerosas las altas anuales, también lo son las bajas, ni las editoriales tan potentes como aparentan, pues algunas muy poderosas han sido adquiridas por casas extranjeras, otras están en venta y muchas han sido absorbidas por otras más afortunadas.

Quizá esta debilidad se deba, en cierta medida, a la carencia de autores nacionales de categoría internacional, tanto en el campo científico como en el literario, y a la consecuente dependencia de las traducciones, que representan una cuarta parte de la producción. Por otro lado, el mercado de compradores de libros, no obstante la existencia de millones de lectores teóricos, es reducido, y prueba de ello es que sólo un tercio de las primeras ediciones se reeditan, lo que significa que dos tercios de las novedades no han encontrado lectores y consecuentemente no han resultado lucrativas.

El crecimiento de la industria editorial española se ha debido en parte a la política imaginativa de los editores, que supieron, arriesgando mucho, abrirse mercado en América del Norte y del Sur, a la renovación de viejos sistemas de venta para incitar a su compra a personas de economía débil o a ricos, aunque no fueran buenos lectores, como la suscripción, la venta a plazos o los fascículos. Muchos de los libros adquiridos por estos procedimientos han servido para decorar las estanterías de los domicilios particulares y no han sido leídos. La causa es que la posesión de libros goza de más prestigio social que su lectura.

También a nuevos productos, como el libro de bolsillo o los clubes del libro, que éstos sí son adquiridos por buenos lectores. Los editores que utilizan estos dos últimos procedimientos han sabido identificar su clientela dentro de grupos bien definidos, a los que ofrecen ventajas notables: precios inferiores a los normales en el mercado y obras de contenidos adecuados a sus necesidades informativas y formativas. Sin embargo, han fracasado los insistentes intentos de los editores de conseguir un mercado en las bibliotecas por la organización rudimentaria y escasez de recursos económicos que las aqueja.

También a la protección de los gobiernos franquistas, interesados en que se conocieran y leyeran los autores españoles fuera de nuestras fronteras y en que el pensamiento mundial llegara a los pueblos hispánicos a través de los libros traducidos y editados en España. Por otro lado, tenían que compensar la posición desfavorable de nuestros editores en el mercado del área idiomática a causa de la prohibición de la censura de editar, por motivos religiosos y políticos, obras de autores universalmente famosos con grandes posibilidades de venta, circunstancia que había permitido el crecimiento de las actividades editoriales en países americanos como Méjico, Argentina y Cuba.

Un porcentaje elevado de producción, más del 15% y unos 6.000 títulos, corresponde a los libros de texto y sobre educación, que han crecido mucho porque ha aumentado la escolaridad, ha mejorado la calidad de la enseñanza y se ha elevado considerablemente el número de libros utilizados por los niños, especialmente en la Enseñanza Primaria.

Casi un 14% de la producción total y más de 5.000 títulos reúnen los libros infantiles y juveniles, cifra muy elevada en relación a tiempos anteriores y que revela el auge de la literatura para niños, en el que ha influido la labor del Instituto Nacional del Libro Español (INLE), mediante la creación de premios y ferias, y también el nuevo concepto educativo, que se apoya en los trabajos individuales de los alumnos y en la lectura de libros de puro entretenimiento, así como en los de

carácter formativo como las obras literarias de escritores famosos. Aunque la producción de la literatura infantil depende en gran parte de las obras traducidas, la mencionada labor del INLE ha favorecido la aparición de numerosos y excelentes autores e ilustradores españoles.

El porcentaje elevado, casi el 30%, que suman los libros de texto y los infantiles y juveniles auguran, porque son fuente de lectores, unos tiempos venideros muy propicios para la lectura de libros.

A las obras agrupadas bajo el rubro de Ciencias sociales y humanidades corresponden más de 10.000 títulos, entre los que cabe destacar los correspondientes a historia y biografía, 2.600; derecho, 1.500; obras de referencia, 1.400; geografía y viajes, 1.200; filosofía y psicología, 1.100; y lingüística y filología, 1.000. Los libros científicos y técnicos superan los 5.000 títulos. Unos y otros muestran el alto nivel científico e intelectual alcanzado por grandes sectores de la población que han cursado estudios superiores.

En un lugar intermedio se encuentran los libros de creación literaria, que se aproximan a los 7.000. Entre ellos, casi una tercera parte, 2.000 títulos, corresponde a la narrativa española e hispanoamericana, que ha terminado, a lo largo del siglo, por acaparar el campo literario en perjuicio de la poesía y especialmente del teatro. Al auge han contribuido notablemente los numerosos premios literarios convocados por editoriales, cuya concesión es destacada por los medios de comunicación, y la filmación de películas y series televisivas sobre algunas novelas. Pero cuando el concesionario es una institución política, como sucede con los llamados premios nacionales, la respuesta no suele ser la misma y apenas inciden en la venta posterior de las obras de los autores premiados y en su lectura.

A la poesía de la misma procedencia corresponden unos 1.300; número elevado que no guarda relación con el escaso interés que despierta en la gente este género que en siglos anteriores ocupó el primer puesto en la consideración social. En general, son pequeñas ediciones, cuidadosamente presentadas y realizadas sin propósitos comerciales por los propios poetas o por aficionados amigos. En realidad, siempre se han vendido poco las obras poéticas, salvo las de algunos poetas consagrados. Llama la atención la caída del teatro, del que sólo se publican, en fuerte contraste con lo que acontecía al principio de siglo, unos 200 títulos.

Por lo que se refiere a las literaturas extranjeras, también hay grandes diferencias con lo que acontecía en los primeros años de la centuria. La literatura anglosajona ocupa un primer puesto muy destacado, con 1.700 títulos, mientras que la francesa, a la cabeza en el siglo pasado y en la primera parte de éste, ha descendido a menos de 300 títulos; la germánica se reduce a 170, y la italiana a menos aún. Son muy pequeñas las cifras de los libros traducidos del portugués, del ruso, del danés y del sueco, principalmente estos últimos libros infantiles.

Dos son los canales que se le ofrecen al lector para conseguir el libro que desea: el comercial y la biblioteca. En el primero, editores y libreros se empeñan en producir libros y en acercarlos a los lectores, empeño que se ha visto coronado con éxito. Su agresividad contrasta

con la tradicional pasividad de nuestros servicios bibliotecarios, según hemos visto.

El progreso de los servicios bibliotecarios ha sido más lento que el de la enseñanza y el de la industria editorial. Hoy, según los datos del INE, hay en España unas cinco mil bibliotecas con capacidad y actividad muy desiguales, que sólo pueden atender a la tercera parte de la población, la que vive en sus cercanías. Conservan más de 50 millones de volúmenes, de los que únicamente una pequeña porción tienen alguna utilidad, por ser la mayoría obsoletos y su contenido inactual.

Dos tercios de los libros pertenecen a las bibliotecas especiales, académicas y Nacional, que tienen gran rendimiento social, aunque sólo atienden a unos pocos pero especializados usuarios. Inciden, por consiguiente, en la formación de los estratos superiores de la cultura, a los que facilitan, aunque con grandes limitaciones por sus escasos recursos, la investigación y la información en los temas que, como profesionales, les interesan.

Más interesantes a nuestro propósito son las bibliotecas públicas, cuyos fondos son de carácter enciclopédico, pues están al servicio de toda la población y por eso se llamaron universidades populares. Aunque hay varias redes, como las de la Generalitat catalana, las de la Diputación de Navarra, las de las Cajas de Ahorros, las municipales de algunas importantes capitales, como Madrid; las que anteriormente estaban integradas en el Servicio Nacional de Lectura y dependían de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas, hoy confiadas a los gobiernos autonómicos, y la representada por las Bibliotecas Públicas del Estado, situadas en casi todas las capitales de provincia.

Las bibliotecas de las diversas redes, entre las que destacan las de las autonomías establecidas en municipios de poblaciones no capitales de provincia, suman unas mil quinientas, cuentan con unos diez millones de volúmenes y sirven unos quince millones de libros al año.

Las de titularidad estatal están situadas en capitales de provincia y, a pesar de su corto número, 46, cuentan con más de cuatro millones de volúmenes, disponen de 14.000 puestos de lectura y el número de lecturas efectuadas anualmente en sus salas supera los doce millones. De ellas han desertado los lectores tradicionales (muchachos que en tiempos de vacaciones leían libros de aventuras; ancianos nostálgicos que rememoraban su pasado con la lectura de Pereda, Alarcón o la Pardo Bazán).

Hoy son utilizadas por estudiantes, generalmente de enseñanzas medias, para la preparación de sus lecciones, en vista de la carencia de bibliotecas escolares en los centros de estudio. Esta utilización es más funcional, pues las lecturas literarias deben efectuarse en casa, después de retirar las obras de la biblioteca mediante los servicios de préstamo de libros, prohibido al principio, y que, desde que se autorizó, ha tenido un crecimiento continuado, pero tan lento que en la actualidad escasamente supera los tres millones de libros prestados anualmente en las bibliotecas estatales, mucho más de la mitad de los probables efectuados por el resto de las bibliotecas del país. Estas cifras están a años luz de las alcanzadas por las bibliotecas de otros países cultos e inciden desfavorablemente en las lecturas efectuadas por los españo-

les.

También lo están de las lecturas que se producen en los libros propiedad de los españoles, que compran al año más de 150 millones, y cuyo análisis nos ocuparía más del espacio disponible. En efecto, si los de texto e infantiles son objeto de numerosas lecturas, los de ciencias sociales, humanidades, científicos y técnicos, e incluso los de creación literaria, exigirían un análisis título por título, pues si algunos son leídos repetidamente, otros sólo lo son ocasionalmente.

Como la penetración de las bibliotecas a través de la lectura de libros no ha sido grande a consecuencia de sus limitaciones bibliográficas, los bibliotecarios se han lanzado a reforzar su acción cultural con actos de extensión cultural, como realización de exposiciones y conferencias. También procuran brindar a los usuarios, dando por perdida la batalla de una oferta bibliográfica suficiente, servicios individualizados y colectivos de fonoteca y videoteca, que parecen un guiño a los arrolladores medios audiovisuales.

En efecto, la forma del libro que se generalizó desde Gutenberg, el cuaderno de papel impreso con tinta, está en crisis porque la información que se transmite en nuestra sociedad es tan abundante que, a pesar de haberse multiplicado las ediciones y las tiradas, la que pasa a través del libro representa cada día un porcentaje menor del total de la información transferida. Como es sabido, gran parte de la información la obtienen las personas a través de la TV, de la radio, de la prensa, del cine, del disco, de la casete sonora, de la videocasete y especialmente de los ordenadores, porque es más fácil su recepción y porque, además, resulta su contenido más rico y más actual.

Por otro lado, el libro, a causa de su crecimiento descomunal, se ha convertido en un objeto de difícil localización y ubicación: no cabe en las casas particulares ni en las bibliotecas. Por si fuera poco, los conocimientos científicos y técnicos crecen con tal rapidez que el contenido de los libros envejece pronto y se van llenando los depósitos y las estanterías de peso muerto de escasa o nula utilidad.

De todas formas, parece oportuno terminar estas líneas con una alusión al futuro del libro, cuya desaparición, en contra de la opinión de improvisados agoreros, no parece probable en fecha próxima porque ha creado dependencia o biblíoadicción y seguirá creándola. Los volúmenes que están en las bibliotecas continuarán en ellas como fuente de conocimiento histórico. Pero es que, además, hace falta un lugar de cita, un mercado de ideas, donde acudan con libertad, por un lado, los autores con sus ideas expuestas en libros y, por otro, vayan los lectores para buscar lo que más necesiten y pueda apetecerles. □

Los diccionarios del español

Manuel Alvar Ezquerra

Dentro de las disciplinas lingüísticas, la que parece haber tomado un mayor auge en los últimos tiempos es la lexicografía. Ello se debe no tanto a un movimiento de los llamados de recuperación de lo olvidado o desatendido, tan en boga en los años que corren, como a un interés intrínseco. Por un lado, la labor del lexicógrafo ha dejado de ser la tediosa tarea de ir acumulando información en fichas durante años, para dejar paso a la no menos tediosa y paciente tarea de estar frente a un ordenador electrónico durante horas y horas, en un enfrentamiento real y múltiple, por la posición física y por los inconvenientes técnicos y científicos (lingüísticos y no lingüísticos) que surgen a cada momento. Ha sido, precisamente, la aplicación de los ordenadores al trabajo del lexicógrafo lo que ha hecho que cambiara la forma de concebir la confección de los diccionarios, a la vez que se despertaba este nuevo interés por la lexicografía. Si a ello añadimos la expansión del ordenador en ámbitos muy próximos al de la lexicografía, y en los que ésta se nutre, tendremos razones bastantes para justificar que la lexicografía se convierta en la disciplina lingüística de moda.

Además, hay que tener bien presente que estamos viviendo un desarrollo enorme de la enseñanza de segundas lenguas por las necesidades culturales y de contactos humanos que no se nos esconden. En este aspecto, y también en el de la enseñanza de las lenguas maternas, desempeña un papel primordial el diccionario, como instrumento fun-

Manuel Alvar Ezquerra es catedrático de Filología Española en la Universidad de Málaga. Miembro correspondiente de la Real Academia Española y miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, es responsable científico del Centro de Lexicografía Vox. Fue becario de la Fundación Juan March en el extranjero en 1974-75.

damental que es en el aprendizaje y enriquecimiento de las lenguas. Y es precisamente por la utilidad pedagógica y didáctica que tiene por lo que se ha convertido en el objeto de múltiples atenciones, pues la enseñanza no puede dejarse en manos de gentes poco preparadas, ni los útiles que sirven para ella.

En tercer lugar, el interés por la lexicografía y por los diccionarios debe ser puesto en relación con el más general de la historia de la ciencia y de la historiografía lingüística, de las que no puede desligarse totalmente.

Y por último, por lo que respecta a nuestro solar, debemos recordar que hemos vivido el quinto centenario de la aparición de los primeros grandes repertorios con el español, aunque no han sido muchas las manifestaciones que lo han recordado, ni han tenido la repercusión de otros quintos centenarios. En 1490 se publicó en Sevilla el *Universal vocabulario*, de Alfonso Fernández de Palencia; en 1492, el *Diccionario latino-español*, de Elio Antonio de Nebrija; seguramente, en 1495, su *Vocabulario de romance en latín*; y en 1499 apareció el *Vocabulario eclesiástico*, de Rodrigo Fernández de Santaella.

Los antecedentes de la lexicografía de nuestro país pueden remontarse algunos siglos atrás. San Isidoro de Sevilla fue una figura portentosa de la España visigoda, y sus *Etimologías*, una obra que marcó el saber occidental: la tradición enciclopedista representada por él tuvo su resonancia en el resto de Europa durante siglos.

Los más antiguos vocabularios que han llegado hasta nosotros son exclusivamente latinos, y muestran cierta actividad lexicográfica medieval, muy vinculada a la que ya existía en Europa. Sin embargo, la pobreza de España es ejemplar en este terreno, y cuanto se salvó de los siglos anteriores a la invención de la imprenta es poco y mediocre. El conjunto es un escaso puñado de folios, nada más. Y de ahí, de tanta pobreza y de tanta torpeza, tenía que brotar una de las lexicografías más ricas que se conocen.

La prueba de la existencia de diccionarios con el español es tan antigua como la lengua misma: los primeros documentos escritos de la lengua —las glosas—, surgidos en unos monasterios riojanos como anotaciones en un cuaderno de ejercicios o algo similar, atestiguan a través de errores comunes el empleo de algún repertorio léxico que no nos es conocido.

El origen de los primeros catálogos de palabras que circulan por la Península no es muy diferente del de otras lenguas de nuestro entorno: el latín eclesiástico se había vuelto ininteligible para ciertos clérigos, como también lo era para los estudiantes y para los feligreses, de modo que resultaba imprescindible tener delante la traducción vulgar de los términos y frases latinos, y, por comodidad, fue necesario anotar los textos religiosos y litúrgicos.

La llegada del Renacimiento va a traer consigo, inevitablemente, la aparición de los primeros diccionarios extensos con nuestra lengua antes de que finalice el siglo XV. El primero de ellos se debe a una de las personas que más hizo por la introducción del humanismo en España, Alfonso Fernández de Palencia, o Alfonso de Palencia, y que tiene

un lugar en la historia de nuestra lexicografía por ser el autor del primer gran diccionario que contiene el español, el *Universal vocabulario en latín y en romance collegido por el cronista Alfonso de Palencia*. La obra se halla todavía anclada en la tradición medieval, por sus fuentes, por la manera de presentar los materiales y por la extensión de sus explicaciones, frecuentemente de carácter enciclopédico, recordando a los compiladores de los glosarios mediolatinos.

Alfonso de Palencia arrancó desde la tradición medieval, pero con una intención bien humanista: la de desterrar el latín vulgar, con la vista puesta en la antigüedad clásica, intención que también preside la actividad de Nebrija.

La lexicografía moderna europea nace a finales del siglo XV y comienzos del XVI, pues hasta entonces sólo existían los vocabularios y glosarios que prolongaban la tradición latinizante medieval. Con la aparición de las nuevas obras, los diccionarios, aparecerá también el término para designarlos. En ese cambio ocupa un lugar preeminente en toda Europa la figura y la obra de Elio Antonio de Nebrija.

Es Elio Antonio de Nebrija el primero en darnos un diccionario moderno. Su *Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem* o *Diccionario latino-español* marca una renovación en lexicografía y la pauta que habrán de seguir en Occidente los autores de repertorios lexicográficos posteriores. Inmediatamente después del *Diccionario*, Nebrija dio a la luz el *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonen* o *Vocabulario español latín*, que no es una simple transposición de las palabras del primero, como afirmaron algunos de sus coetáneos y como todavía hoy se repite de cuando en cuando, sino que es el fruto de un trabajo concienzudo de reflexión, debiéndole al *Diccionario* el parecido de ser fruto del mismo árbol.

Conocía muy bien Nebrija la tradición medieval latina y pudo romper con ella y atacarla. Por eso sus diccionarios son nuevos y originales, a pesar de que se puedan rastrear en ellos antecedentes medievales. Les quitó cuanto pudieran tener de adorno inútil o de explicaciones prolijas. Pervivieron informaciones de carácter enciclopédico, pero no por herencia de la acumulación de saberes propia del medioevo, sino porque la separación en los diccionarios de lo enciclopédico y lo estrictamente léxico es más moderna, tanto que todavía hoy no se ha producido completamente, y es que acaso sean realmente inseparables. Consiguió que la estructura de las entradas fuera uniforme, como la de las abreviaturas y de la ortografía, uniformidad que también se manifiesta en la información gramatical y en lo escueto de las equivalencias, y su modernidad se hace aún más patente si se le compara con el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611).

Tras la llegada, en las postrimerías del siglo XV, de los primeros repertorios con la explicación del latín en romance, la lexicografía de los inicios del siglo XVI en Europa se ve marcada por la aparición de diccionarios de carácter multilingüe, reimpresos una y otra vez, en muchas ocasiones con el español como uno de los idiomas a los que se traducen las palabras. Durante largos períodos de tiempo, las únicas

fuentes lexicográficas fueron esos diccionarios plurilingües, consecuencia, en muchos casos, de una actividad lexicográfica bilingüe precedente, surgiendo como resultado de la fusión de varios de esos repertorios bilingües, o del añadido de una o más lenguas a los bilingües; el caso contrario, la reducción de las lenguas de uno plurilingüe para llegar a uno bilingüe, es mucho menos frecuente. Los diccionarios monolingües de las lenguas modernas tardarán aún algún tiempo en tomar el modelo consagrado para las lenguas clásicas, pues sus autores no conseguirán hasta entrado el siglo XVIII deslindar lo que es equivalencia en otra lengua de lo que es definición de la palabra de la entrada. Sí, durante el siglo XVII aparecen nuestros primeros repertorios monolingües de cierta extensión, pero hasta el *Diccionario de Autoridades*, o incluso más tarde, no se romperá de una forma definitiva con los vínculos de la tradición de la lexicografía bilingüe con el latín, lo que permitirá, por un lado, el desarrollo de la lexicografía monolingüe y, por otro, de la bilingüe con lenguas modernas. La ciudad de Amberes adquirió una importancia notable durante varios siglos, tanto como centro de enseñanza de lenguas como de impresión de libros para llevarla a cabo. Allí se instalaron los primeros profesores de lenguas modernas, y allí se imprimieron los primeros manuales para enseñarlas.

Ahora los diccionarios no serán obras aisladas, sino que formarán parte de conjuntos de obras escritas con el único fin de facilitar la enseñanza de la lengua, por más que puedan imprimirse todas ellas por separado y durante un período de tiempo extendido. El empeño llevó consigo que aumentasen las adaptaciones, las copias y los plagios, que circularan los diccionarios por todo el continente, hasta el extremo de que sigue siendo muy difícil desenmarañar el enorme tejido que se urdió: las fuentes en que bebieron aquellos gramáticos y lexicógrafos eran variadísimas y cambiaban según la lengua de que se tratase.

Sólo sabiendo lo que antecede puede entenderse el enorme interés que ponían algunos autores para que en la portada de sus gramáticas y diccionarios se hiciera constar que eran profesores de lenguas en las cortes o en las principales ciudades europeas. Habían ganado un prestigio que era necesario conservar y explotar frente a los intrusos y a los que deseaban, y conseguían, adueñarse de obras ajenas.

Mientras los diccionarios incluyeron el latín como lengua más importante —su utilidad inmediata era su empleo en los centros de enseñanza surgidos al amparo de la Iglesia (escuelas catedralicias, universidades)—, su volumen fue grande, tanto que los nombres propios pasaron a ser comunes, como *calepino* o *mamotreto*. Sin embargo, cuando la enseñanza de las lenguas comenzó a tener una utilidad práctica inmediata y los diccionarios necesitaron salir de los centros de enseñanza para acompañar a sus usuarios en los viajes y negocios, el tamaño disminuyó para facilitar su transporte y manejo. Más tarde, con la llegada de los diccionarios monolingües y su empleo sedentario, el tamaño volvió a aumentar, llegando a multiplicarse el número de volúmenes.

La lexicografía bilingüe del español con las lenguas románicas no aparece hasta bien entrado el siglo XVI, salvo las sabidas excepciones. Los repertorios bilingües con el español y las lenguas modernas no existen antes porque las necesidades que debían cubrir estaban resueltas por los diccionarios plurilingües (alfabéticos o nomenclaturas) o porque el latín seguía siendo lengua de cultura y paso intermedio para ir de una lengua vulgar a otra. Cuando se prescinde de ese paso intermedio es cuando nacen los diccionarios bilingües de lenguas modernas, siguiendo el modelo, es lógico, de la tradición bilingüe con el latín. Por esta razón, Nebrija se convierte en el paradigma para los nuevos diccionarios —al menos en las entradas en español—, mientras que los repertorios plurilingües se ven relegados a un segundo plano. Cuando se olvide la autoridad de Nebrija y se vean las necesidades reales de las lenguas vulgares será en el momento en que surja la lexicografía monolingüe y los diccionarios bilingües modernos.

El empeño de los humanistas por dignificar las lenguas vulgares hizo que pronto éstas aparecieran en los diccionarios junto al latín, y que más tarde comenzara a haber repertorios bilingües sólo de lenguas vulgares. Sin embargo, su lexicografía monolingüe es más tardía, y las primeras obras extensas surgen a principios del siglo XVII, vinculadas también al latín por la preocupación etimológica. De este modo se cumple un amplio período iniciado con Nebrija, cuya importancia no sólo estriba, como tantas veces se ha señalado, en haber dado entrada a las lenguas vulgares en la lexicografía, sino también por el frecuente empeño —o necesidad— en proporcionar, junto al equivalente en la otra lengua, definiciones de la voz de la entrada, actitud que puede rastrearse en la lexicografía bilingüe posterior, y que culminará en el siglo XVII con el nacimiento de los diccionarios monolingües, en los que la definición ocupará la parte más importante del artículo. No quiere decir esto que los diccionarios bilingües de la época prescindieran de las definiciones: tendrá que consolidarse la lexicografía monolingüe para que la bilingüe se limite a facilitar las equivalencias, nada más. Para el español, la nueva etapa quedará fijada por la Academia con el *Diccionario de Autoridades*, por más que las correspondencias latinas pervivirán unos años en el interior del diccionario académico en un tomo, heredero del de Autoridades. Es después de ese primer repertorio de la Academia cuando surgen los diccionarios bilingües modernos. Esa es la evolución que podemos observar en los repertorios léxicos de contenido extenso, si bien ya en el siglo XVI el español cuenta con vocabularios técnicos y glosarios de obras literarias de carácter monolingüe, ajenos a la tradición iniciada en la Edad Media y que supo inflexionar Antonio de Nebrija.

Los inicios de la lexicografía monolingüe están marcados no sólo por la presencia de repertorios de carácter técnico, de pequeñas dimensiones por lo general, sino también por los de carácter etimológico, cuya extensión es algo mayor: antes de 1601 debía estar finalizado el *Origen y Etymología de todos los Vocablos Originales de la Lengua Castellana*, del médico cordobés Francisco del Rosal, y en 1611 se había publicado otro de los monumentos de nuestra lexicografía, el

Tesoro de la lengua castellana o española, de Sebastián de Covarrubias.

La importancia de la obra de Covarrubias ha sido descrita de una manera breve e inmejorable por Manuel Seco: «El *Tesoro de la lengua castellana o española* es, según universal consenso, una de las llaves imprescindibles para todo el que quiera acercarse al conocimiento de la lengua y la cultura españolas de las décadas en torno al año 1611, y un abigarrado mosaico de noticias que le sumergirán en los saberes, las creencias y el vivir españoles de aquellos comienzos de siglo». Y eso es así porque Covarrubias añade a la orientación etimológica de su obra una vastísima colección de informaciones tanto lingüísticas como enciclopédicas, pues la etimología no es sino la excusa para explicar el nombre de las cosas y hablar de las cosas mismas: instruye sobre la lengua (las lenguas) y la realidad.

Después del *Tesoro* de Covarrubias no sale a la luz ninguna obra general monolingüe en español durante el siglo XVII. Habrá que esperar más de cien años para que se funde la Academia y dé a la imprenta los seis magníficos volúmenes de su primer diccionario, conocido como *Diccionario de Autoridades*.

En palabras de Samuel Gili Gaya, la Academia Española, a pesar de que por definición y por práctica representa el lenguaje selecto de los doctos, nos va a demostrar desde su primer diccionario la escasa consistencia que tiene entre nosotros toda diferencia interna entre lo popular y lo sabio, entre lengua escrita y lengua hablada.

Una vez concluido el *Diccionario de Autoridades*, los académicos decidieron hacer una nueva edición corregida y ampliada, de la que sólo vio la luz el primer tomo. Como este trabajo era lento y se había agotado la obra, decidieron aligerarla de citas y publicarla en un solo volumen mientras se continuaba con la corrección.

Así fue preciso actualizar y reimprimir una y otra vez el diccionario en un volumen, hasta que se decidió abandonar el trabajo de revisión del de Autoridades cuando se había llegado a la P, antes de publicar la sexta edición en un solo volumen (1822). Ésta será la obra que conocemos como *Diccionario* de la Academia, de la cual ya se han publicado veintiuna ediciones, sin contar las numerosas espurias. La entrega anterior, la vigésima (1984), presentó la obra en dos volúmenes, siendo en un solo volumen la de 1992.

Con el *Diccionario de Autoridades*, la Academia consiguió proporcionarnos un instrumento útil y moderno para el conocimiento de la lengua, actualizado en las repetidas salidas de la obra. Y también logró modernizar la ortografía española, fijándola definitivamente, a falta de ligeros retoques posteriores.

El repertorio oficial ha ido cambiando a lo largo de los doscientos años de vida que tiene; no de otro modo se explicaría su presencia en tan dilatado transcurso de tiempo, y ha sabido ir acomodándose a las nuevas realidades, tal vez, por cautela, con mayor retraso del deseable, si bien en el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, que se publica desde 1927, se registran voces con una mayor amplitud de criterios que en el diccionario grande, eliminando a la vez aquellas

palabras anticuadas o que han caído en desuso; para que no existan dudas sobre la admisión de voces en el repertorio oficial, y para señalar la mayor permisividad que hay en el pequeño, los términos que aparecen en el *Manual* y que no figuran en el otro llevan una señal especial.

Faltan en el repertorio oficial de la lengua muchas voces de carácter científico y técnico, pues no es un diccionario especializado, sino de tipo general. Allá por el siglo XVIII tenía la Institución el deseo de recopilar un diccionario técnico que nunca se culminó, tal vez porque el P. Esteban de Terreros y Pando compusiera el suyo, el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa latina e italiana*, uno de los grandes diccionarios de la lengua y de los que menos atención ha despertado.

El siglo XIX se caracteriza por dos fenómenos: la aparición de los diccionarios enciclopédicos, en los que se mezcla la información lingüística con la no lingüística, en el afán de hacer cada día repertorios más grandes y con el mayor número posible de datos; y la publicación de repertorios que son el resultado de resumir y abreviar los más extensos, siendo el embrión de las familias de diccionarios que, surgidos de un mismo tronco, publican las editoriales comerciales durante nuestra centuria.

Todos los diccionarios se aprovechan de la labor desarrollada por la Academia, llegando a reimprimir la última edición salida del diccionario oficial con muy pocas alteraciones. Otras veces, los autores de repertorios vuelven sus ojos hacia lo que se hace en otros países, especialmente en Francia, bien conocida por la cultura española en estos años, lo que hace que la técnica lexicográfica y el contenido de los diccionarios mejore.

El final de los diccionarios enciclopédicos estuvo marcado, por una parte, por la aparición de las enciclopedias, entendidas en un sentido moderno, en los últimos años del siglo y, por otro lado, por la publicación de obras que los copiaban descaradamente.

De entre los numerosos diccionarios impresos durante el siglo XIX, y fuera de la actividad desarrollada por la Academia, cabe destacar los de Vicente Salvá. Incluyó numerosos arcaísmos —con la pretensión de hacer un diccionario total de la lengua—, no pocos neologismos y muchos regionalismos, en especial americanismos, siendo el primero de nuestros lexicógrafos que lo hace de una manera consciente e intencionada, pues para allegarlos se tomó la molestia de escribir a varias personas del Nuevo Mundo solicitando colaboración. Quedan sentadas, de este modo, las bases de lo que sería la lexicografía española del siglo XX.

Si Salvá es el primero en conceder una decidida atención a los regionalismos, parece ser Manuel Rodríguez Navas, autor del *Diccionario completo de la lengua española*, el primero en incorporar a un repertorio general en un solo tomo un buen número de voces de carácter científico y técnico.

Los principios que guían la lexicografía de nuestro siglo podemos resumirlos en la exactitud y la calidad del trabajo, teniéndose muy pre-

sente la extensión de la obra y el público a que va destinada, lo que obliga a una reflexión sobre el tratamiento de los términos de diversas épocas, de distintos niveles de lengua y de variada procedencia geográfica, lo cual se hace constar en los prólogos —cada vez más técnicos— de las obras.

La exactitud en el trabajo es precisa para que éste tenga calidad. Para que ello sea posible existen ciertas condiciones necesarias, unas lingüísticas, otras no. Entre estas últimas han adquirido un papel determinante los medios técnicos, especialmente la informática, que va alcanzando poco a poco todas las redacciones lexicográficas (en nuestro país han sido pioneros los diccionarios Vox). Los factores lingüísticos han obligado a que se reflexionara con seriedad sobre el contenido de los diccionarios, surgiendo con ímpetu obras que se apartaban del orden alfabético consagrado durante los siglos anteriores (como el *Diccionario ideológico*, de Julio Casares —que no es el primero en su género—, o el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, con el intento de agrupaciones lexemáticas), o los que ponen indicaciones sobre el régimen de las palabras y su uso (de nuevo el de María Moliner, o el *Diccionario general ilustrado de la lengua española* y su continuador, el *Diccionario actual de la lengua española*, ambos de la serie Vox, con la indicación del contorno en las definiciones).

En el contenido, los diccionarios actuales tienen presente al de la Academia, que recoge voces de todas las épocas, niveles de lengua y regiones (en especial a partir de la edición de 1925, en que su título fue fijado como *Diccionario de la lengua española*). Los repertorios de nuestra centuria han ido prescindiendo de las voces y acepciones anticuadas para dar cabida al léxico más moderno (el esfuerzo más representativo es el de los citados Vox), a la par que se confería un mayor espacio al vocabulario regional y dialectal (el de la Academia y los Vox son los diccionarios que contienen más voces de este tipo), dándose especial importancia al mundo americano, actitud que alcanza incluso a obras de menor extensión o difusión (como el *Pequeño Larousse ilustrado*). La terminología científica y técnica se abrió paso en los diccionarios con Esteban de Terreros; después, Capmay y Rodríguez Navas la perpetuaron, para que ya sea imprescindible en los diccionarios generales (el diccionario académico en menor medida, y en mayor los Vox). Todo ello ha hecho que los diccionarios consignen un gran número de entradas —menos de las que dicen en su propaganda las editoriales—, siendo frecuente aproximarse a las 80 000 (los de la Academia, María Moliner o Julio Casares) y hasta las 100 000 (el *Diccionario actual de la lengua española*).

A la par que han crecido los diccionarios generales, han surgido sus derivados, hasta constituir verdaderas colecciones o familias (como los Vox o los de las editoriales Everest y Nebrija), a veces realizados aprisa y sin unos principios teóricos firmes, lo que hace que muchas obras no sean muy de fiar, tal como ocurre con los diccionarios de uso escolar, entre los que hay, cómo no, excepciones.

Por otra parte, en nuestro siglo han menudeado diccionarios de la más variada índole, atendiendo a parcelaciones de la lengua (de sínó-

nimos, de voces relacionadas, inversos, etc.) y de la realidad que nos rodea (repertorios especiales de todo tipo), dando continuidad a lo que fueron los primeros repertorios monolingües, por más que ahora los haya también multilingües.

Faltan, también es necesario decirlo, diccionarios con determinadas características, como puedan serlo los basados en hechos del habla directamente comprobados, o los ideológicos de tipo escolar, o los pedagógicos y de enseñanza del español como segunda lengua. Y queda por remediar uno de los mayores males que afectan a nuestra lexicografía: la falta de ejemplos de uso de las voces consignadas.

En la historia de los diccionarios con el español pueden verse diferentes etapas, no muy diversas de las que existen para los repertorios de otras lenguas: primero fueron los léxicos latinos medievales, luego vinieron los diccionarios de los humanistas con el latín y la lengua vulgar (con traducciones a otras lenguas o con la adición de otras lenguas), a la par que circulaban los diccionarios multilingües. Más tarde surgieron las obras bilingües de lenguas modernas siguiendo los modelos de los anteriores. Después vinieron los repertorios etimológicos monolingües, cuando ya se habían escrito glosarios de obras y vocabularios de carácter especializado. En el siglo XVIII surgen los grandes diccionarios de la lengua, en el XIX aparecen los diccionarios enciclopédicos, y en el XX se diversifica la producción, dando cabida en los diccionarios generales al léxico científico y técnico, así como a las hablas regionales. □

lingüística de carácter por el científico por establecer la pauta del latín, por el estudio del griego y del hebreo, a la vez que se venían las lenguas modernas. Después de este movimiento comienza la tradición gramatical española, con Blas Arce y el *Arte de la Lengua*. Después en Salamanca y en Italia. Noheda cataloga los *Grammaticae Latinae* (1481) con la intención de mostrar con la posibilidad de su obra preceda a los estudios del latín, por lo tanto ya muchos dicen que es la versión de Español. Es que los manuales medievales habían degradado la enseñanza del latín, a los que creaban, con el desarrollo de los estudios lingüísticos clásicos. Como consecuencia, la gramática dominaba las enseñanzas, para no el conocimiento de la lengua se funda el de las ciencias, de ahí que más tarde aparezca el estudio de la lengua y estudio de la *Gramática y Ortografía*. Los manuales no pueden leer a los tiempos de la enseñanza como *Primer Segundo y Cuaderno de la Lengua*. En el dominio de estas y otras cuestiones. Noheda muestra que la gramática es el punto para enseñar y administrar la enseñanza. La gramática americana la propone de los

Grammaticae y de Grammaticae en la misma Universidad y miembro de número de la Academia Argentina de Letras. Es autor de *Estudios de gramática española* (Buenos Aires, 1926), *El comentario gramatical* y *la gramática* (1930-1932), *Fundamentos actuales de la gramática* (Buenos Aires, 2ª ed., 1977), así como de numerosos artículos sobre gramática teórica y de manuales para enseñanza secundaria.

El español y sus gramáticas

Ofelia Kovacci

1. El siglo XV ve desarrollarse el movimiento intelectual llamado humanismo, iniciado a fines del siglo anterior en Italia, que en el campo de la reflexión lingüística se caracteriza por el interés por restablecer la pureza del latín, por el estudio del griego y del hebreo, a la vez que se valoran las lenguas nacionales. Dentro de este movimiento comienza la tradición gramatical española, con Elio Antonio de Nebrija. Formado en Salamanca y en Italia, Nebrija compuso las *Introducciones Latinae* (1481) con la intención de restituir «en la posesión de su tierra perdida a los autores del latín, que estaban ya muchos siglos avía desterrados de España». Es que los manuales medievales habían degradado la enseñanza del latín, la lengua erudita, con el alejamiento de los modelos lingüísticos clásicos. Como consecuencia, la ignorancia dominaba las ciencias, pues en el conocimiento de la lengua se funda el de las ciencias; de ahí que «los juristas apenas entienden la imagen y sombra de su Código y Digestos», los médicos no pueden leer a los maestros de la medicina como Plinio Segundo y Cornelio Celso. En el dominio de estas y otras ciencias, Nebrija mostró que la gramática es el arma para combatir y «desarraigar la barbarie». La gramática encabezaba la jerarquía de las

Ofelia Kovacci, doctora en Filosofía y Letras por la Universidad de Buenos Aires, es catedrática de Gramática y de Sintaxis en la misma Universidad y miembro de número de la Academia Argentina de Letras. Es autora de *Estudios de gramática española* (Buenos Aires, 1986), *El comentario gramatical* I y II (Madrid, 1990-1992), *Tendencias actuales de la gramática* (Buenos Aires, 3ª ed., 1977), así como de numerosos artículos sobre gramática teórica y de manuales para enseñanza secundaria.

disciplinas tal como las presentaban Varrón en la Antigüedad y el *Tri-vium* en la Edad Media.

En el otro centro de interés del humanismo, las lenguas vulgares, Nebrija es el autor de la *Gramática de la Lengua Castellana*, aparecida en Salamanca el 18 de agosto de 1492, la primera de una lengua romance, compuesta según los principios humanistas, de acuerdo con los cuales se valoraba la observación de los fenómenos de la lengua, su descripción y su ejemplificación con autores doctos. Nebrija escribe la obra «en el tiempo más oportuno que nunca fue hasta aquí por estar la nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el descendimiento della que esperar la subida». Sin embargo, hasta entonces «la lengua anduvo suelta y fuera de regla», no había sido reducida al arte de la gramática, a diferencia del griego y del latín. Nebrija coteja así el español con estas grandes lenguas de cultura, y tiene plena conciencia de la importancia de su gramática: «Será nuestra [gloria], que fuemos los primeros inventores de obra tan necesaria»; más aún, está convencido de la necesidad de codificar la lengua como una manera de «engrandecer las cosas de nuestra nación». La *Gramática* está pensada para tres géneros de hombres: «los que quieren reduzir en artificio y razón la lengua» que aprendieron desde niños por el uso, forma racional de conocimiento de hombres cultivados; el segundo género es el de aquellos «que por la lengua castellana querrán venir al conocimiento de la latina»; y el tercero, para quienes hablan «peregrinas lenguas» y querrán aprender la nuestra. La *Gramática* comprende dos partes, según distinciones que se remontan a los griegos y que retomó Quintiliano: la doctrina, «porque contiene los preceptos y reglas», y la declaradora, que expone las autoridades. La parte doctrinal se divide en cuatro libros: Ortografía, «ciencia de bien y derechamente escribir»; Prosodia, «acento», «cuasi canto», que se aplica también al estudio de la versificación; Etimología, «significación y accidentes» de las palabras; y Sintaxis, «aiuntamiento y orden de las partes de la oración». El quinto libro es un compendio de los otros cuatro, para la enseñanza a extranjeros. La originalidad de Nebrija consiste en el examen directo de los hechos lingüísticos y su organización en el arte, aplicando criterios independientes de la tradición grecolatina. Distingue en la Ortografía entre pronunciación y las letras que la representan. Propugna un paralelismo entre cada letra y cada sonido según el principio de «escribir como pronunciamos y pronunciar como escribimos». En su afán de fijar la ortografía, y como «es cosa dura hazer novedad», es decir, establecer una normativa razonada, estima que debiera intervenir «la voluntad de vuestra alteza [la reina Isabel], o el común consentimiento de los que tienen poder para hazer uso». En el aspecto prosódico reconoce en el castellano «dos acentos simples» —concepto hoy en vigencia—: «uno, por el cual la sílaba se alza», y «otro por el cual la sílaba se abaxa». Nebrija supone que existen en la gramática preceptos naturales, comunes a todas las lenguas, como lo son la concordancia —«concordia y concierto»— de adjetivo y sustantivo, la de nominativo (el sujeto) y verbo, y la de relativo con su antecedente. En cambio, cada lengua tiene otras características particulares, que no son «natura-

les» o «conformes a razón»: es el caso de la confusión de número, como cuando «hablando con uno usamos del número de muchos, diziendo *vos venistes*» en lugar de *tú veniste*; pero es el uso el que decide, ya que según Aristóteles «avemos de hablar como los más, y sentir como los menos». Nebrija distingue diez clases de palabras o partes de la oración (los griegos y los romanos comúnmente distinguían ocho partes, aunque sin coincidencia total en las clases mismas): nombre, pronombre, artículo, verbo, partícula, gerundio, nombre participial infinito, preposición, adverbio y conjunción. Las definiciones son formales, por rasgos opositivos, y también semánticas; así el nombre «se declina por casos, sin tiempos, y significa cuerpo o cosa»; el verbo «se declina por modos y tiempos, sin casos», y «llámase verbo, que en castellano quiere dezir palabra, no porque las otras partes de la oración no sean palabras, mas por que las otras sin esta no hacen sentencia alguna». Indirectamente define así la oración. Establece una oposición entre autonomía relativa y dependencia: el sustantivo «puede estar por sí mismo»; el adjetivo «no puede estar por sí sin que se arrime al sustantivo». Por otra parte, da valor caracterizador a las propiedades combinatorias; así, al sustantivo «se aiunta» un artículo (*el ombre*; *la muger*) o dos (*el infante*; *la infante*), pero con el adjetivo se pueden «aiuntar tres artículos, como *el fuerte*, *la fuerte*, *lo fuerte*»; el presente de infinitivo es reconocido por Nebrija como nombre verbal porque recibe el artículo *el*. El principio de la analogía le permite abreviar la gramática: «El que escribe preceptos del arte abasta que ponga en el camino al lector, la prudencia del cual, por semejança de una cosa a de buscar otra». Reconoce y acepta cambios que impone el uso; así, una forma como *las cuales as hechas*, que se usa en las *Siete Partidas*, «por dezir *las cuales as hecho*», ha quedado relegada como antigüedad.

2. En el siglo siguiente aparecen otras gramáticas del español en razón de la importancia política de España, de su irradiación cultural, del florecimiento del comercio. Juan de Valdés observaba en su *Diálogo de la lengua* (1535): «Ya en Italia assí entre damas como entre cavalleros se tiene por gentileza y galanía saber hablar castellano». En varias ciudades de Europa la intensa actividad económica permitía oír el español entre varias lenguas. El licenciado Villalón anotaba en su *Gramática castellana* (Amberes, 1558) que esta lengua era hablada por flamencos, italianos, ingleses, franceses. En este entorno aparecen vocabularios políglotos, y antes de fines del siglo XVI había ya una docena de gramáticas para enseñar el español a extranjeros. Entre ellas hay dos anónimas: *Util y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola* (Lovaina, 1555), y la *Gramática de la lengua vulgar de España* (Lovaina, 1559); algunas otras son las de los franceses Gabriel Meunier (1558) y César Oudin (1597), las de los italianos Giovanni Alessandri (1560) y Giovanni Miranda (1565) y las de los ingleses Richard Percyvall (1591) y John Minsheu (1599). Varias más aparecieron en las tres primeras décadas del siglo XVII. El anónimo de 1555 da el nombre de «Hespañola» a la lengua no porque en España se hablase una sola lengua, sino porque la mayor parte de la nación la hablaba; señalaba que asimismo la lengua podía llamarse cas-

tellana por ser propia de Castilla, y «de poco tiempo acá ha florecido y se ha pulido por muchos escritos». Observa Amado Alonso que «por la época de los descubrimientos, el castellano se había convertido en el español; es más, en el siglo XVI llegó a ser la lengua del Imperio mundial de Carlos V». El anónimo de 1559 no coincide en el aprecio del castellano; el nombre de «vulgar» indica que es la lengua «más usada i la que más tierra ocupa en toda España».

El licenciado Villalón elogia la lengua castellana enumerando su valor, elegancia, elocuencia, copiosidad y perfección. Precisamente, «la perfección y valor de la lengua —dice— se deve tomar y deducir de poder ser reducida a arte. Y por esto dicen todos que las lenguas Hebrea, Griega y Latina son de más perfección»; sin embargo, «nuestra lengua hasta agora ha andado suelta sin sujetarse a regla». La paráfrasis de Nebrija es evidente, a pesar de que en apariencia ignora la existencia de la primera *Gramática*; como en ésta, la finalidad del arte es procurar el engrandecimiento de las cosas de la nación, que la lengua no se pierda en su perfección de la memoria de los hombres, que todas las naciones la puedan aprender. En partes de la doctrina Villalón difiere de Nebrija. Distingue tres partes principales que componen la oración: nombre, verbo y pronombre, y otras «menos principales»: adverbio, preposición, interjección y conjunciones. Dentro de la sintaxis presenta sus criterios normativos: «no es buena la mezcla de castellano y latín, ni de otra alguna, por estimada que sea», que algunos usan para que «los tengan por sabios y parezca que las cosas que tratan son de gran misterio y valor»; también censura los localismos, las germanías y jerigonzas, pero considera legítimas las figuras o tropos (metáfora, sinécdoque, onomatopeya, etc.).

3. Casi un siglo después de la aparición de la gramática de Nebrija se edita la *Minerva, seu de causis linguae Latinae* (Salamanca, 1587), de Francisco Sánchez de las Brozas, conocido también como «el Brocense» y por su apellido latinizado, Sanctius. Esta gramática latina evoca en su título el de la obra de Julio César Escalígero *De causis linguae latinae* (1540), e inicia una corriente doctrinaria. El Brocense se considera continuador de Nebrija en la tarea de luchar contra la barbarie en que habían caído las buenas letras. Vefá, como su antecesor, que en Salamanca enseñaban los mejores maestros, pero se hallaba postrada la enseñanza de «la Gramática [latina], que es el fundamento de todas las otras disciplinas». Al postular que el basamento de la gramática son las causas y las razones, retoma la antigua cuestión, que se remonta a Platón y Aristóteles, de si la lengua tiene origen en la naturaleza o en la convención. El hecho de que las cosas reciban distintos nombres en distintas lenguas se debe a que «para una misma cosa existen causas diversas, unos se fijan en una, otros en otra; así los griegos pusieron [al viento] por nombre *ánemos*, los latinos *uentum*, los unos a partir de *soplar*, los otros a partir de *uenio*, ‘venir’». Rechaza el criterio de autoridad y cita a Quintiliano, quien pone la razón en primer término y luego la antigüedad, la autoridad y el uso. La gramática es el «arte» («disciplina», «enseñanza») de hablar correctamente y su fin es la oración correcta o sintaxis, fundada en la lógica de unas

reglas o principios generales que explican cada caso particular y permiten rechazar el uso o la autoridad si no emanan de aquéllos. El contenido de la gramática son los elementos con que se forman las oraciones: nombre, verbo y partícula —tres, como entre los hebreos y árabes, y en la opinión de Aristóteles y San Agustín—. De Platón toma la razón de la diferencia entre nombre y verbo: «Cualquier cosa que se enuncia o es permanente como *árbol*, o es algo que fluye, como *corre*». Las partículas son la preposición, el adverbio y la conjunción. El Brocense no considera al pronombre como parte de la oración diferente del nombre. En cuanto a la interjección, no es una parte de las oraciones porque éstas «deben existir, siguiendo a Aristóteles, por convención, no por naturaleza», mientras que las interjecciones, signos de alegría y tristeza, son naturales, comunes a todos los seres humanos. Las categorías se explican también mediante otras características, como el número, que es singular o plural, pues «no hay término medio entre uno y muchos»; por ello «no es conforme a la razón que algunos griegos (como los jonios) aceptaran el número dual». Los géneros son masculino y femenino, porque «solamente estos dos halló la razón en la naturaleza», y en cuanto al neutro, no es un género propiamente, sino la negación de uno y otro. Siguiendo a Platón y Aristóteles asevera que «no puede haber afirmación ni negación sin nombre y verbo», es decir, no puede haber oración. Un aspecto ampliamente desarrollado por el Brocense es el de la elipsis: se han de suplir aquellas palabras «sin las que la razón gramatical no puede permanecer firme». Así la doctrina obliga a entender, por ejemplo, que los verbos llamados «de naturaleza» tienen como sujeto un sustantivo de significación emparentada; por consiguiente, la oración entera será *Llueve la lluvia* o *El relámpago relampaguea*. Esta gramática tuvo gran aprecio fuera de España e influyó en la *Gramática general y razonada* (París, 1660) del lógico Antoine Arnault y el gramático Claude Lancelot, conocida también como la *Gramática* de Port-Royal. La gramática razonada intenta explicar los procedimientos generales de la expresión lingüística de acuerdo con principios universales de la razón estudiados por la lógica, disciplina en la que los señores de Port-Royal fundamentan su interpretación de las estructuras del habla.

4. El maestro Bartolomé Jiménez Patón compuso las breves *Institutiones de la Gramática Española* (Baeza, 1614) para los extranjeros, y como el latín —dice— es el medio común para entendernos, va indicando semejanzas y diferencias estructurales entre ambas lenguas. De este modo considera que el español está a la misma altura del latín, y censura como solecismo y mal romance la aplicación de normas gramaticales latinas. Trata solamente las partes de la oración y reconoce cinco para el español: nombre, verbo, preposición, adverbio y conjunción. Sigue en varias cuestiones los análisis sanctianos: la definición, que remite a Platón, de nombre y verbo por la oposición entre lo que es permanente y lo que «dura en cuanto se ejerce»; la doctrina sobre el pronombre y la interjección. En otros casos afirma su independencia de criterio, pues reconoce los modos indicativo, imperativo, conjuntivo, infinitivo, a diferencia del Brocense, quien no atribuía modo a

los verbos. Señala al infinitivo como adjunto de un verbo, haciéndose «de su misma naturaleza» (*puedo escribir, dejo de amar*). Al tratar las clases de concordancia sigue a Nebrija. Jiménez Patón reconoce como autoridades los usos propios de cada provincia, y registra variaciones: «*el vinagre se dize en esta tierra, y en Castilla, la vinagre*».

El maestro Gonzalo Correas dejó en manuscrito el *Arte de la lengua Española Castellana* (1625), en la que no falta —como en las obras de Jiménez Patón— el encendido elogio de su lengua. Correas define la gramática como «el arte o zienza de hablar concertada y propiamente en la orden de las palavras», y sus reglas se extraen «del hablar natural o usual de las xentes en sus lenguas». Observa diferentes aspectos del uso, «fuera de dialectos particulares de provinziias»: según la edad, el sexo, la posición social, los estilos (de cortesanos, predicadores, etc.), «i a cada uno le está bien su lenguaxe». Aunque desarrolló en su *Ortografía* las ideas ortográficas y fonéticas de Nebrija según el principio de escribir como se pronuncia y pronunciar como se escribe, rechaza otros criterios seguidos por «el Antonio», como el inventario de las partes de la oración, que Correas reduce a tres, en coincidencia con el Brocense. Un rasgo sintáctico en que repara Correas es la incorporación de oraciones: el «relativo... haze oración interpuesta», como en *vi un ombre a quien hirieron de muerte sus enemigos*. El orden sintáctico «conforme a la rrazón» es nombre, verbo, y otro nombre si el verbo es transitivo; el adverbio tras el verbo; etc. El orden regular «no se guarda enteramente», sea «por causa del buen sonido» o por tropos y figuras —que acepta si no transgreden los límites de la razón—, y a este respecto, como Villalón, censura a los poetas modernos que «hablan en xerigonza... con un poco de Latín o Italiano que saben».

5. En el siglo XVIII puede mencionarse la *Gramática de la lengua castellana* (1743) de Benito Martínez Gómez Gayoso, cuya finalidad didáctica proviene de Nebrija: la utilidad de conocer el artificio de la lengua materna y facilitar el estudio del latín. En el *Arte del Romance castellano dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores* (Valencia, 1769), el padre Benito de San Pedro consideraba que el «fundamento para la renovación de todas las artes, letras y ciencias es el cultivo de la propia lengua», en una época en que se aspiraba a sustituir el latín por el español en la enseñanza; y confiaba en que el estudio de la gramática permitiera eliminar «los abusos que se han introducido en el habla y en la escritura», aludiendo a los neologismos y a la penetración de galicismos, que suscitaban diversas actitudes en defensa de la lengua. Pero la obra de mayor trascendencia de este siglo es la *Gramática de la lengua castellana* publicada en 1771 por la Real Academia Española. En el Prólogo, los académicos decían que —como lo pensaron los griegos y los romanos— una gramática «nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, definiciones, oficios, y cómo se juntan y enlazan para formar el texido de la oración». Como consecuencia de ello, la utilidad de la gramática será doble: una práctica, ya que nos permitirá hablar «con propiedad, exactitud y pureza»; otra

racional, puesto que la práctica que tenemos de la lengua queda «comprobada con principios y fundamentos... comunes a todas las lenguas». La *Gramática* académica fue impuesta como texto de enseñanza por Carlos III en 1780 y sirvió de fuente a muchos autores para componer gramáticas escolares.

6. La moda logicista y las teorías de los llamados «ideólogos» franceses encuentran eco en varias obras ya antes de terminar el siglo XVIII, como así en los *Rudimentos de la gramática general* (1795) de Jovellanos, donde se encuentran las conocidas afirmaciones sobre los principios «comunes a todas las lenguas» y su base natural. Juan Manuel Calleja, en sus *Elementos de gramática castellana* (Bilbao, 1818), declara como fuentes a Destutt de Tracy, Sicard y la *Gramática* de la Academia, y adopta una teoría —retomada luego por varios gramáticos— según la cual todos los verbos pueden reducirse al verbo *ser* seguido de adjetivo. Los antecedentes de este análisis se remontan a Aristóteles. El concepto fue actualizado por la *Gramática* de Port-Royal, la que considera que «significar la afirmación» —la manifestación de un juicio— es el papel principal del verbo, además de expresar el «objeto de nuestro pensamiento». En *Pedro vive* ambos papeles están abreviados en el verbo *vive*; pero éste equivale a *es viviente*, donde *ser* expresa la afirmación y *viviente* el objeto del pensamiento. En la línea de las gramáticas filosóficas se cuentan también la obra de José Gómez Hermosilla, *Principios de gramática general* (1835); la de Antonio Martínez de Noboa, *Nueva gramática de la lengua castellana según los principios de la filosofía gramatical* (1839), ésta severamente criticada por Salvá, y la de Jaime Balmes, *Gramática general o filosofía del lenguaje* (1847).

7. Don Vicente Salvá publicó en París su *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* en 1831, obra revisada y aumentada por el autor en sucesivas reediciones hasta 1847, teniendo en cuenta «las reflexiones de personas instruidas en la materia» (entre ellas, Hermosilla). El gramático valenciano establece la diferencia entre una gramática general y la de una lengua particular; en la primera el ideólogo «toma una especie de este idioma y otra de aquel» y comparándolas «describe las lenguas como cree que se han formado o que debieron formarse». Salvá se inclina por la gramática particular, entendida como el sistema ordenado de las reglas de lenguaje observadas en el uso oral y escrito de las personas doctas. Se destaca en esta *Gramática* —lo ha señalado Bello— el acopio de materiales con análisis minuciosos y en muchos casos certeros; así, por ejemplo, la sintaxis de las preposiciones y la del adverbio y las frases adverbiales.

La obra más importante del siglo XIX y cumbre de la tradición española es la *Gramática de la lengua castellana* de Andrés Bello, publicada en Santiago de Chile en 1847 y reeditada cuatro veces hasta 1860, con revisiones del autor. Fiel a la causa de la independencia americana y a la responsabilidad de la posterior organización, Bello, con una realista visión política de las necesidades de las nuevas naciones, incluía la de mantener la unidad de la lengua como «vínculo de fraternidad» de ambas orillas del Atlántico. En su *Gramática*, «destinada al

uso de los americanos», recomienda «la conservación de la lengua de nuestros padres» españoles, admitiendo lo que es peculiar de los americanos, respaldado por el uso de la gente educada. Bello encara su labor de gramático después de un «maduro examen» y menciona entre sus fuentes a Prisciano, Condillac, Destutt de Tracy, Balmes (en quienes basa, por ejemplo, la idea de la naturaleza funcional sustantiva del infinitivo, al que no considera verbo, sino derivado verbal), la Academia y especialmente Salvá. Sin embargo, su única autoridad «irrecusable» es la lengua misma. Como Salvá, distingue la gramática general de la gramática de una lengua, y este último es el modelo que adopta: «Cada lengua tiene su teoría particular, su gramática». Sabe Bello que el pensamiento responde a ciertas leyes generales y que éstas se reflejan en todas las lenguas «y constituyen una gramática universal». Pero estas leyes —agrega— son pocas: «resolución del razonamiento en proposiciones»; la partición de éstas en sujeto y atributo (predicado); la existencia del sustantivo para la referencia a los objetos, del verbo para la predicación, y de otras palabras que se relacionen con aquéllas, de modo tal que con un número limitado de elementos puedan manifestarse todos los pensamientos posibles. Las formas como estos signos se presentan son, en cambio, propias de cada idioma. Además de esta visión inmanente, el aspecto más notable y ejemplar de la *Gramática* de Bello es su coherencia, que se ciñe a una lógica severa. Esta se evidencia en la clasificación de las palabras, que «es propiamente una clasificación de oficios gramaticales», organizados en tres órdenes: así el sustantivo es la «palabra dominante»; el adjetivo y el verbo «modifican inmediatamente al sustantivo»; el adverbio «modifica [ambas] modificaciones; cuando estas modificaciones no bastan las suple el complemento, formado por un término (sustantivo, adjetivo, adverbio), por lo general precedido por las preposiciones, cuyo oficio es anunciarlo. La conjunción no tiene rango jerárquico, pues liga elementos análogos. De acuerdo con el criterio de los oficios, los pronombres no son sino subclases de los sustantivos y de los adjetivos. La interjección queda fuera de este sistema. Por otra parte, Bello advierte la indisoluble relación entre oficio y forma de los elementos y por ello no divide la gramática en analogía y sintaxis, en lo que Saussure coincidiría más de medio siglo después. Sobre la doctrina logicista que analiza los verbos como abreviaciones de *ser* y un adjetivo variable, Bello señalaba en las primeras ediciones: «Admitiríamos... la resolución de todos los verbos en uno si esta ficción gramatical nos suministrase alguna regla práctica para el recto uso del verbo; si se explicase por este medio algún hecho general de la lengua, de lo que no creo se pueda presentar muestra ninguna». Respecto de la elipsis, a la que el Brocense había dado tanta importancia como indicio de razón, Bello la admite en varios casos, pero observa que hay construcciones en las que «se hace genial a la lengua», es decir, deja de haber elipsis; si bien *se jacta de valiente* puede explicarse por elipsis de *ser* (de *ser valiente*), nadie diría *lo hizo de ser agradecido*, por *lo hizo de agradecido*.

El filólogo colombiano Rufino José Cuervo en 1874 agregó a diferentes puntos de la *Gramática* de Bello un conjunto de notas de un

interés tal que hoy es obligado leer ambos textos juntos. Cuervo se acerca a la obra con respeto, admiración y gratitud, y destaca que uno de los méritos de un trabajo científico —el de Bello lo es— consiste «en que abra horizontes para nuevas investigaciones». Cuervo aplica varios principios para la explicación de los fenómenos lingüísticos: sus antecedentes históricos, su enlace con la psicología, las asociaciones por analogía y los procesos de contaminación; un caso ilustrativo de la pertinencia de todos ellos es el examen de las expresiones del tipo *hubo fiestas / hubieron fiestas*. Cuervo es autor de otros importantes trabajos gramaticales: las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1868-1872) y el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, que dejó inconcluso (I, 1886; II, 1893).

La Real Academia, en la revisión de su *Gramática* en 1854, alude negativamente a doctrinas de Bello (como la ya mencionada sobre el infinitivo; cfr. Nebrija), revelando que no las ha comprendido: «Las sutilezas metafísicas a que algunos... se han entregado para probar que el verbo es nombre... y otras teorías semejantes». Bello señala en la edición de 1860 que «una grave autoridad» ha falseado sus aserciones y las ha hecho parecer absurdas, «modo muy cómodo de ahorrarse el trabajo de impugnación». En 1870, los académicos se justifican por no «fundar sus reglas en teorías más o menos depuradas, sino que ha de limitarse a consignar el estado real y presente del idioma... y a sancionar con su autoridad las prácticas regulares y constantes del *buen uso*». Bello había afirmado en el Prólogo de su *Gramática* que «el uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad sino analizando, desenvolviendo los principios verdaderos que lo dirigen». A partir de 1857, año en que por una ley se había establecido que la gramática académica fuera texto obligatorio y único de la enseñanza pública, la Academia comenzó a publicar los *Epítomes de la Gramática* para la primera enseñanza elemental y un *Compendio* para la segunda enseñanza. En 1917, la Academia reconoce la necesidad de reformar la *Gramática* debido a los adelantos producidos en los estudios lingüísticos, y empieza por una revisión del método y plan de exposición de la sintaxis de manera «más lógica y razonada» y con mayor número de autoridades.

8. Otras dos gramáticas importantes provienen de América en el siglo XX. Una es *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana* (Madrid, 1920), de Rodolfo Lenz, filólogo alemán afincado en Chile. Lenz aplica tres puntos de vista en la consideración de los temas: psicológico, lógico y gramatical. Los dos primeros se basan en las teorías de Wilhelm Wundt, quien había tratado «la psicología individual y étnica y la lógica» empleando la comparación de lenguas europeas y lenguas exóticas. Lenz muestra amplio conocimiento de la lingüística inmediatamente anterior; entre otros autores menciona a Bello, la Academia, Hanssen —para el español—, y a lingüistas psicólogos, comparatistas y neogramáticos como Steinthal, Gabelentz, Diez, Brugmann, Delbrück. Frecuentemente apela a la comparación con lenguas tan diferentes como el mapuche, el chino o el hebreo, lo que satisface el carácter de gramática general de su libro. Ante la cuestión de cuántas son las partes de la oración, concluye jui-

ciosamente que «depende», por un lado, de la lengua de que se trate, y por otro, del punto de vista que se tome en cuenta para «clasificar las palabras». Lenz señala también la dificultad de establecer un concepto de palabra válido universalmente. El libro de Lenz es aún hoy una fuente de ideas para investigadores de orientaciones diversas.

La *Gramática castellana* (I y II; Buenos Aires, 1938-1939) de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña estaba destinada a la enseñanza secundaria. Los autores coinciden en muchos puntos importantes con Bello, «el más genial de los gramáticos de lengua española y uno de los más perspicaces y certeros del mundo», y dan cabida a «los resultados de la lingüística moderna» que Alonso —desde Saussure a Vossler; de la Escuela de Praga a Bally— analizó, difundió y elaboró. Según Salvador Fernández, la labor de «renovar y restaurar» los estudios gramaticales en España se debió «casi enteramente» a esta actividad de Alonso y sus colaboradores en el Instituto de Filología de Buenos Aires. En la Gramática los autores definen las partes de la oración según sus oficios oracionales (criterio formal funcional) y completan la caracterización con el criterio lógico-semántico que procede de la *Lógica* de Pfänder. Como los manuales escolares —muchos inspirados en la gramática académica— recogían nociones tradicionales que Bello había desechado casi un siglo antes, resaltan algunas innovaciones que introducen siguiendo al venezolano: la explicación del género según el criterio de la concordancia de adjetivo y sustantivo, y el reconocimiento de los pronombres como subclases de los sustantivos, adjetivos y adverbios. A pesar de su finalidad pedagógica inmediata y de su brevedad, esta Gramática, por el rigor de la exposición, que descansa en criterios uniformes y bien delimitados, no ha perdido vigencia como obra de consulta.

9. En la Península hay que mencionar el ordenado y sugeridor *Manual de gramática española* (Madrid, 1930) de Rafael Seco, que (con las revisiones de Manuel Seco desde 1954) también es obra de consulta. R. Seco entiende la gramática como «la teoría de cada lengua, construida según las observaciones y la experiencia de los usos normales del idioma», y expone no pocos enfoques originales.

En su *Curso superior de sintaxis española* (México, 1943), Samuel Gili Gaya advierte la dificultad de establecer límites precisos a la sintaxis en vista de su relación con la fonología, la morfología y el léxico. Por el carácter complejo de su objeto de estudio adopta tres criterios para describirlo: psicológico, lógico y gramatical. Así la oración, como unidad psíquica, tiene su expresión en la curva melódica; desde el punto de vista lógico es la representación de un juicio, al relacionar dos conceptos: sujeto y predicado; la unidad gramatical se distingue por contener un verbo en forma personal (conjugable). Estos criterios no se contradicen, sino que se complementan: mientras que en *Los pájaros vuelan* se satisfacen los tres, ¡*Qué día!* responde al criterio psicológico, pero no al gramatical ni al lógico.

La inconclusa *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre* (Madrid, 1951) de Salvador Fernández Ramírez es, a juicio de muchos especialistas, la obra más importante y original desde la Gramática de Bello. El autor trabaja con un corpus de aproximada-

mente 95.000 papeletas de distintos registros: literario, científico, periodístico, administrativo, etc., de más de ciento cincuenta autores, entre los cuales hay algunos hispanoamericanos. Articula el enfoque sintáctico con la morfología por la dificultad de delimitar fenómenos formales que involucran la función —como también Bello había señalado—, y advierte la importancia de los hechos fónicos como el acento, la entonación y el ritmo en la descripción morfosintáctica. Por otra parte, en ocasiones trata la relación entre la forma de expresión y los actos psíquicos. Conocedor de las corrientes de la lingüística del siglo, Salvador Fernández Ramírez reconoce sus más importantes deudas con la teoría de los campos y la noción de deixis desarrolladas por Karl Bühler en su *Teoría del lenguaje*, especialmente aptas para el tratamiento de los pronombres; con el principio de los tres rangos de dependencia (comparables en parte a los órdenes del sistema de Bello) expuesto por Otto Jespersen en *A modern English grammar*; con el método inductivo defendido por Louis Hjelmslev en *Principios de gramática general*; con el *Manual de entonación española* de Tomás Navarro Tomás. A la formación teórica, el acopio bibliográfico, la abundancia de materiales y el detalle, penetración y originalidad con que trata los temas hay que agregar la fina sensibilidad idiomática de Salvador Fernández Ramírez para elegir e interpretar sus ejemplos y calificar usos. Esta *Gramática* es una importantísima base de datos y fuente de ideas e inspiración para los investigadores de la gramática española. Recientemente la obra se ha reeditado dividida en varios volúmenes preparados y anotados por José Polo (1985-1987), y se ha publicado *Gramática española. El verbo y la oración* (Madrid, 1985), volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque a partir de manuscritos inéditos y unos pocos textos ya conocidos que Salvador Fernández Ramírez destinaba a continuar su libro. Este nuevo volumen enriquece la monumental obra del notable gramático.

Dos importantes corrientes estructuralistas europeas se difundieron en el mundo hispánico a través de valiosos trabajos de Emilio Alarcos Llorach: la *Fonología española* (Madrid, 1950), con la orientación de la Escuela de Praga, y la *Gramática estructural* (Madrid, 1951), en la que expone la teoría glosemática de la Escuela de Copenhague y su aplicación a nuestra lengua.

10. En el Segundo Congreso de Academias de la Lengua (1956) se encomendó a la Real Academia la reforma de la *Gramática* en términos que había planteado don Rafael Lapesa: la obra deberá ser teórica y normativa; su «sólido cuerpo de doctrina» deberá permanecer en lo esencial, pero habrá que consultar la tradición gramatical española y americana; la doctrina no se atenderá «dogmáticamente» a una escuela o autor ni cederá a «estridencias» terminológicas. Este último punto alude a tendencias estructuralistas que se desarrollaron paralelamente desde la segunda década del siglo en Europa y Norteamérica. Tras la incorporación a la Academia de Salvador Fernández Ramírez (1959) y de Samuel Gili Gaya (1961) se confió a ambos la redacción del texto. De la Fonología y la Morfología se encargó Fernández —quien abandonó así la continuación de su propio libro—, y Gili Gaya se hizo car-

go de la nueva redacción de la Sintaxis. La obra se publicó en 1973 con el título de *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* y la autoría de la Comisión de Gramática. El *Esbozo* representa un avance («espectacular», al decir de Lapesa) respecto de la anterior publicación académica (1931). La Fonología (que incluye la Ortografía) —sin duda lo mejor de la obra—, basada en la fonología norteamericana y en parte en la praguense, es una sección totalmente nueva por su aparato conceptual y la envergadura de la descripción. La Morfología también introduce algunos conceptos nuevos. En cuanto a la Sintaxis, en la que Gili Gaya volcó gran parte de su libro de 1943, la ausencia de un encuadre sistemático que dé completa trabazón al conjunto lleva a afirmar que en la lengua hay zonas de «delimitación dudosa» o que las clasificaciones de la gramática sólo son «guías aproximadas», olvidando así la «lógica severa» que Bello recomendaba para la descripción. Pero otros méritos tiene el *Esbozo*: la renovación y ampliación de las autoridades que cita, ya que, sin desdeñar a los clásicos, la mayoría de los textos pertenece a escritores del siglo XX, entre ellos muchos procedentes de diversas zonas hispanoamericanas. Por otra parte, se reconocen como legítimas ciertas variantes dialectales: tal es el caso del tratamiento voseante frente al tuteante. La Academia no da carácter normativo al *Esbozo* y lo presenta sólo como «anticipo provisional» de la futura *Gramática*.

246

Poco tiempo después de la edición del *Esbozo* apareció la *Gramática española* (Barcelona, 1975) de Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua, que los autores consideran a la vez un manual para estudiantes, un compendio de los conocimientos de ese momento sobre la lengua española y un libro de consulta para los profesores. Su carácter es descriptivo en el marco de un «moderado estructuralismo»; a las relaciones formales y funcionales deberán subordinarse las interpretaciones semánticas. El texto se divide en Fonética y Fonología, Morfología y Sintaxis. Enfoques renovados, como el agrupamiento de fenómenos según una marca común (*como* o *si*, entre otros), permiten descubrir interesantes relaciones y oposiciones; nuevos ordenamientos y conceptualizaciones enriquecen el panorama teórico sobre los problemas gramaticales: así, el sistema formado por enunciado, oración, frase y proposición, o la distinción entre elementos autónomos y periféricos. Los autores mencionan para cada tema una bibliografía prácticamente exhaustiva a la fecha de publicación de la *Gramática*, y basan la descripción en un importante corpus de textos literarios, en su mayor parte peninsulares, del siglo XX o de fines del siglo anterior. Creemos que este manual, que dedica considerable espacio a temas apenas tocados anteriormente y pone otros nuevos a la consideración del lector, es el último publicado hasta hoy con un alcance tan amplio.

11. La relación correcta entre los hechos de lengua y sus orígenes históricos no falta en varias de las gramáticas reseñadas. Así, Nebrija quiso demostrar «que no es otra cosa la lengua castellana sino latín corrompido», en la medida en que los datos mismos y los instrumentos teóricos a su alcance se lo permitían. Pero los estudios históricos sistemáticos no dominaron en Europa hasta las primeras

décadas del siglo XIX, tras el estímulo que produjo el conocimiento del sánscrito, la demostración del parentesco de esta lengua con el griego, el latín y el gótico, y la hipótesis de su origen común en otra lengua ya desaparecida. Varios de los representantes sobresalientes de la lingüística histórica, que buscaban leyes generales del cambio, son los mencionados por Lenz en *La oración y sus partes*, y no tuvieron repercusión inmediata en España. La investigación histórica surge en la Península con la obra de don Ramón Menéndez Pidal, fundador de una escuela filológica de sesgo original, pues suma con gran rigor metodológico el estudio y la fijación de textos en su marco histórico, la dialectología, los problemas etimológicos, la evolución lingüística. Menéndez Pidal trató este último aspecto en su *Manual de gramática histórica española* (1904), revisado en sucesivas reediciones. En él estudió los procesos de cambio fonéticos y morfológicos que, básicamente a partir del latín vulgar, llegaron a conformar el sistema español. También se ocuparon de la diacronía Vicente García de Diego en *Elementos de gramática histórica castellana* (Burgos, 1914) y Federico Hanssen, profesor alemán radicado en Santiago de Chile, autor de otra valiosa *Gramática histórica de la lengua castellana* (Halle, 1913), en su mayor parte dedicada a la morfología y la sintaxis.

Sin adoptar el punto de vista diacrónico, en lo que se ha llamado «sincronía histórica», Hayward Keniston estudió la sintaxis castellana del siglo XVI en *The Syntax of Castilian Prose* (Chicago, 1937). Gramática de la lengua de un autor, más específicamente, de una obra, es la de Julio Cejador, *La lengua de Cervantes (1547-1616)*, cuyo tomo I es la gramática del *Quijote* (Madrid, 1905). También se basa en la lengua escrita la *Sintaxis hispanoamericana* de Charles E. Kany (1ª ed. inglesa: Chicago, 1945); el autor organiza una amplia muestra de registros urbanos y rurales del siglo XX alrededor de las partes de la oración, y ofrece los antecedentes peninsulares de muchos fenómenos, así como su valoración social¹.

12. En la segunda mitad del presente siglo, la investigación gramatical —como en general en todas las ciencias— ha crecido en progresión geométrica comparada con las etapas anteriores. La mayor parte de los trabajos aparece en forma de libros que analizan problemas específicos, o de artículos acogidos en revistas especializadas². Estas se han multiplicado: universidades, institutos de investigación, sociedades profesionales y aun la iniciativa privada han contribuido a la difusión de estudios que han atraído muchas

¹ Teórico-didácticas son las gramáticas contrastivas, como la *Grammaire espagnole* de Jean Bouzet (1946) o *The grammatical structures of English and Spanish* de R. P. Stockwell, J. D. Bowen y J. W. Martin (1965).

² También se han publicado varias gramáticas en el período; entre otras, M. Criado del Val, *Gramática española* (1958); B. Pottier, *Grammaire de l'espagnol* (1969), con un enfoque teórico original; M. Seco, *Gramática esencial del español* (1972); M^a Luz Gutiérrez Arauz, *Estructuras sintácticas del español actual* (1978); y E. Carratalá, *Morfosintaxis del castellano actual* (1980).

vocaciones en España e Hispanoamérica. Las investigaciones, altamente técnicas (no tienen carácter didáctico), se orientan al desarrollo detallado de temas que habían sido esbozados en alguna etapa de la tradición gramatical española (entre muchos otros: la naturaleza de los pronombres y el artículo, las construcciones reflexivas, la transitividad) o que no habían sido mencionados antes; por ejemplo: la diferencia entre los adverbios como «modificadores de modificaciones» —según Bello— y los llamados adverbios de oración (en pares del tipo: *Habla demasiado francamente / Habla demasiado, francamente; Se mueve rítmicamente / Rítmicamente, la obra es innovadora*); y la similar dicotomía funcional de construcciones causales, condicionales, finales, concesivas, etc. (*Si no me equivoco aprobaré el examen / Si no me equivoco, aprobé el examen; Te lo digo para que lo sepas / Se lo he dicho, para que lo sepas*). Varios de estos problemas requieren dimensiones analíticas y conceptos teóricos que no estaban al alcance de estudiosos anteriores. Sin embargo, dentro de estas limitaciones, las intuiciones certeras de varios de esos gramáticos acerca de la naturaleza de los hechos lingüísticos, lo mismo que su capacidad analítica, han vuelto perdurable la calidad de sus trabajos (unos pocos ejemplos: Nebrija sobre la fonología y la ortografía; Correas sobre la ortografía; y más cercano, Bello sobre la caracterización de los modos verbales y el sistema de los tiempos).

Nuevas teorías han aparecido —y desaparecido—. Entre ellas, la más notoria es la Gramática generativa transformacional propuesta por Noam Chomsky hacia 1957. Derivada del estructuralismo, ha pasado por sucesivos modelos³, y quizá por ello no ha tenido la decantación necesaria para respaldar trabajos de envergadura con la perdurabilidad de algunos de los tradicionales. Esta teoría ha sido sustituida en la década del ochenta por la de «Rección y ligamiento», en la que el español, como otras lenguas romances, está siendo tratado intensivamente.

La postura estructural funcional, que pone como pivote la noción de función sintáctica, parece ser en la actualidad la más extendida en la gramática española, si bien con diferencias individuales entre los autores⁴.

Con las características esbozadas, los trabajos monográficos, extensos o breves, arrojan nueva luz sobre problemas que vienen tratándose a lo largo de los siglos y abren nuevas perspectivas de conocimiento: las relaciones entre sintaxis y semántica; las características gramaticales con que operan los principios pragmáticos en la comunicación; la base gramatical del texto y los discursos; la gramática de la lengua

³ A esta orientación pertenece la *Gramática transformativa del español*, de R. L. Hadlich (1ª ed. inglesa, 1971) y, más recientemente, la *Gramática transformacional del español*, de M. Pilleux y H. Urrutia (1982).

⁴ Dentro de esta tendencia se cuentan, entre otros, E. Alarcos Llorach, César Hernández, Guillermo Rojo, Ambrosio Rabanales y O. Kovacci.

coloquial; el papel de la gramática en la enseñanza de la lengua materna y de segundas lenguas.

Como el átomo para Leucipo y Demócrito y para los físicos modernos, como el universo para Ptolomeo, Newton y Einstein, la complejidad de la lengua es el motivo de que la gramática haya tratado durante siglos, y continúe tratando, las mismas cuestiones con renovados enfoques, con una extensión, profundidad y detalle cada vez más delicados. □

La última edición de la *Gramática de la Real Academia Española* (RAE) data de 1931. Desde entonces la lingüística ha progresado de tal manera que esta última cooperación sobre la necesidad de revisarla para ponerla en consonancia con los proyectos de reforma que en 1973 publicó (Espasa-Calpe, Madrid) la que ella llamó *Academia Española de las Ciencias de la Lengua*, compuesta de tres miembros de los primeros «Académicos» que fundó la «Ortografía» y «Morfología», reeditados por Salvador Novales Viana y la tercera, «Sintaxis», por Jacinto (Al) Goye. Si a ellos se agrega la colaboración de Rafael Lapesa, quien dio las directrices para la edición de *El Español* (Persepolis, 1947-14)¹ la de Manuel Soria, Francisco Alvar y Adolfo Torralba, se replica aún mejor el espíritu actualizador que representó esta obra en comparación con la de 1931 en el mismo idioma — según la propia Academia — de «un libro útil por su precisión de la que para tenerla al día de la *Gramática de la Lengua Española*» (p. 7).² No es una muestra y los años separan a una y otra.

Antonio Riberón, nacido en Santiago de Chile en 1917, es doctor en Filología románica, profesor de lingüística teórica y de gramática científica española en la Universidad de Chile y miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua. Ha sido invitado por varias universidades extranjeras y ha escrito un centenar de trabajos sobre su especialidad.

¹ El libro, entonces, *El Español* de la Academia Española, con el primer volumen de la *Gramática de la Lengua Española*.

² El último de la *Gramática de la Lengua Española* de la Academia.

La corrección idiomática en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*

Ambrosio Rabanales

La última edición de la *Gramática* de la Real Academia Española (RAE) data de 1931. Desde entonces la lingüística ha progresado de tal manera que esta ilustre corporación sintió la necesidad de revisarla para ponerla en concordancia con este progreso. El resultado fue que en 1973 publicó (Espasa-Calpe, Madrid) lo que ella llamó modestamente *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, compuesta de tres partes: las dos primeras, «Fonología» (que incluye la «Ortografía») y «Morfología», reelaboradas por Salvador

Ambrosio Rabanales, nacido en Santiago de Chile en 1917, es doctor en Filología románica, profesor de lingüística teórica y de gramática científica española en la Universidad de Chile y miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua. Ha sido invitado por varias universidades extranjeras y ha escrito un centenar de trabajos sobre su especialidad.

Fernández Ramírez, y la tercera, «Sintaxis», por Samuel Gili Gaya. Si a ellos se agrega la colaboración de Rafael Lapesa, quien dio las directrices para la elaboración del *Esbozo* (Fernández, 1987: 14)¹; la de Manuel Seco, Dámaso Alonso y Alonso Zamora, se explica aún mejor el avance considerable que representa esta obra en comparación con la de 1931, no obstante tratarse —según la propia Academia— de «un mero anticipo provisional de la que será nueva edición de su *Gramática de la Lengua Española*» (p. 5)². No en vano cuarenta y dos años separan a una y otra.

¹ El (los) número(s) después de los dos puntos indica(n) la(s) página(s) de la referencia bibliográfica.

² El número de la página entre paréntesis corresponde al *Esbozo*.

1. Las fuentes

1.1. Según sus fuentes, el *Esbozo* está inspirado, en lo que tiene de descripción, en el estructuralismo, tanto formal como funcional, y tanto europeo como norteamericano, sobre todo en la parte relativa a la fonología, elaborada, en lo fundamental, de acuerdo con la doctrina de la Escuela de Praga —que, a su vez, se basa en la de Ferdinand de Saussure— y de acuerdo con la doctrina de Bloomfield y la glosemática de Hjelmslev, el más fiel de los discípulos saussurianos.

Según Lapesa (1978: 76-77), «en dominios como la fonología, constituida como disciplina científica en los últimos treinta y cinco años, es [en comparación con los otros dominios de la gramática] mucho mayor el caudal de los neologismos imprescindibles». Y agrega más adelante (ibíd.: 83) que «[la] Sintaxis es la [parte] que se muestra menos innovadora. Cosa fácilmente explicable: corresponde al dominio lingüístico menos trabajado por el estructuralismo; y la gramática o semántica generativas [igualmente estructuralistas], todavía en momento de ebullición, coinciden en no pocos extremos con los puntos de vista más tradicionales». Ahora bien (ibíd.: 79), no obstante que «la Academia no puede emprender la descripción científica de la lengua ajustándose [enteramente] a la ortodoxia de una escuela [lingüística] determinada, tiene prevista la posibilidad de editar gramáticas estructuralistas, tagmémicas, generativas, etc., del español a nombre de sus respectivos autores».

Por otra parte, el término *estructura* aparece citado en el *Esbozo* no menos de doce veces (pp. 12 n. 12, 118, 169, 183, 183 n. 12, 215, 217, 256, 283 n. 39, 351 n. 1, 393, 514). Y no podría ser de otro modo, pues se basa en la lingüística, y todas las corrientes lingüísticas contemporáneas, como quiera que se llamen, son estructuralistas.

1.2. Otra fuente, igualmente importante, es el pensamiento gramatical de Andrés Bello (1981), «saussuriano» y, por tanto, también estructuralista, 69 años antes que F. de Saussure. Recuerdese, por ejemplo, que Bello concibe la gramática, por una parte (ibíd.: 126), como la «teoría que [exhibe] el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones», y por otra (ibíd.: 139), como «el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada» o culta, como es más frecuente decir hoy: el mismo doble punto de vista sintetizado en la definición del *Esbozo* como «ciencia y arte de las formas de expresión lingüística» (p. 505), y explicitado por Lapesa (1978: 76) como sigue: «El *Esbozo* responde a [...] la exigencia del mundo hispanohablante [y de los estatutos académicos, dirá en otro lugar (*apud* Polo 1985: 107)], que reclama una descripción del sistema de su lengua y una formulación de la norma vigente en ella, sin preterir las variedades que se dan dentro del sistema y en su uso presente, pero con sentido unitario y sin perder de vista una tradición idiomática diez veces secular».

1.3. Está claro, pues, que tanto la *Gramática* de Bello como el *Esbozo* son ciencia y arte a la vez; «arte» entendido como en latín «ars», correspondiente al griego τέχνη, es decir, «técnica»: un saber

hacer bien algo, y no un mero saber; sólo que en ambas obras la ciencia existe en función de esta técnica o arte: «La Gramática de la Academia —asegura Salvador Fernández (1987: 24)— no ha aspirado nunca al conocimiento lingüístico puro. Ha sido concebida con miras a un fin utilitario inmediato: es una Gramática normativa [...]. Como consecuencia de ello es literaria, está basada en autoridades del pasado y del presente», con excepción, desde luego, del tratamiento de la Fonología, cuyas reglas están «inspiradas muchas veces en las recomendaciones de los mejores ortólogos de la lengua española» (ibíd.).

2. La norma es el ESBOZO

2.1. Ahora bien, por lo que hemos dicho, cuando Salvador Fernández asegura que la *Gramática* de la RAE es normativa sin más, cabe preguntarse hoy en qué sentido lo afirma. Si juzgamos por el *Esbozo*, no cabe duda de que los autores tienen clara conciencia de la norma estructural, como se infiere del siguiente texto: «Las palabras que componen una oración no se suceden dentro de ella al azar de la iniciativa individual de los hablantes, sino que el sistema sincrónico de la lengua impone a todos ciertas restricciones, que deben observarse so pena de que la expresión resulte ininteligible, oscura, anfibológica o extravagante. Esta norma colectiva rige, de modo más o menos consciente, en todas las zonas sociales de cualquier comunidad lingüística» (p. 393); y desde un punto de vista puramente formal, es, en buena parte, una gramática estructural o descriptiva, tanto que en más de una oportunidad se habla de «descripción» (pp. 258, 270); incluso la fórmula más habitual en la formulación de las reglas ortográficas es «se escribe» o «escribimos» de tal o cual manera, pero funcional o intencionalmente es preceptiva, ya que hay que entender que si tal o cual palabra «se escribe» de un determinado modo, entonces «hay que escribirla» así si queremos hacerlo correctamente, interpretación que confirman fórmulas alternativas como «se escribirán» (p. 144) o «escribiremos» (p. 145) del modo que se indica, y otras más imperativas, según veremos más adelante. Pero esto no ocurre sólo en la parte en que se trata de la ortografía, que es la que está más sujeta a reglas, aunque en pocas ocasiones se usa esta expresión (p. 135), o la de norma (p. 137), sino a través de toda la obra: en ella, para dar un ejemplo de otro dominio, a propósito de un fenómeno morfosintáctico se informa que «han consolidado [...] el plural -s los polisílabos terminados en *é*, *ó*: *café*s, *canapé*s [...], *paletó*s» (p. 185), donde hay que entender, en consecuencia, que los plurales con -es (*cafees*, *canapees*, *paletoes*) son incorrectos, aunque explícitamente sólo se censura como vulgarismo el pl. *cafeses*. Otro tanto sucede en relación con el género: «Se ha usado y se usa [...] para la forma femenina de [...] adjetivos [construidos con el sufijo -tor], el sufijo *triz*» (p. 193 n. 9), lo que implica que una expresión como *consorcio* / *parque automotriz*, de moda en Chile, es incorrecta, pues «hay que decir y escribir» *consorcio* / *parque automotor*, que es la manera correcta.

2.2. Puede afirmarse que los autores del *Esbozo* también tienen, obviamente, conciencia de la norma sociolingüística, lo que se desprende —entre otras— de esta cita: «En los países americanos donde se practica el voseo, [en vez de] *di, sal, ven, canta, ten*, etc., [se emplea] *decí, salí, vení, cantá, tené*. Se trata de un uso propio del coloquio cuya estimación social varía según el país» (p. 460 n. 2); pero se debe entender, según la RAE, que donde se aceptan tales formas son por lo mismo consideradas correctas, y donde no, incorrectas, o vulgarismos, que no se deben usar.

2.3. En suma, la norma en el *Esbozo*, si no siempre por la forma, es siempre inequívocamente preceptiva por su función, aunque el precepto en repetidas ocasiones se lo morigere presentándose como una simple recomendación. Y creo que esto no se contradice con la aclaración que de manera destacada se hace en la «Advertencia»: «POR SU CARÁCTER [...] DE SIMPLE PROYECTO, EL PRESENTE *ESBOZO* CARECE DE TODA VALIDEZ NORMATIVA» (p. 5), pues, si no entiendo mal, esto sólo significa que la normatividad que contiene —lo que es un hecho— no posee carácter «oficial», por lo cual no obliga a nadie a atenerse a ella, y esto en tanto no se publique «la que será nueva edición de su *Gramática de la lengua española*» (p. 5).

2.3.1. Con todo, ahora, después y siempre, hay que distinguir entre lo que sólo puede ser preceptivo en una gramática preceptiva, esto es, lo que tiene que ver con hablar y escribir, por tratarse de dos técnicas, y lo que no puede ser preceptivo, como su teoría de la lengua, su doctrina gramatical, que como tal es ciencia, y al menos para los que pertenecemos a la llamada «cultura de Occidente», nos parece inconcebible una ciencia oficial. Así, se puede —y, mientras no se racionalice nuestro sistema ortográfico, conviene— ser obediente para escribir, por ejemplo, *luces, cruces* con *c* y no con *z* o con *s* —aun cuando mayoritariamente en el mundo hispánico, en vez de /θ/ se pronuncie siempre /s/, o para concordar *paisaje, día, pensamiento* con *hermoso*, y no con *hermosa*; pero ninguna norma o regla puede imponer que se acepte, como se afirma en el *Esbozo*, que en el enunciado *Los jugadores italianos ganan y los españoles pierden*, el segundo *los* es sustantivo y *españoles*, adjetivo (p. 172), o bien que *adverbio* sea sólo una palabra y que, sin cambiar de nombre, cumpla tres funciones distintas, o, lo que es más trascendente, que «sustantivo», «adjetivo», «verbo», etc., sean ante todo «categorías de palabras» (p. 170), y no categorías de funciones, etc.

2.3.2. El carácter de gramática normativa preceptiva del *Esbozo* se comprueba mediante la existencia de las tres características siguientes: 1) es compulsiva; 2) apunta hacia la «corrección» idiomática, lo cual implica un juicio de valor; y 3) se funda en la postulación de un solo ideal de lengua.

2.3.2.1. El carácter compulsivo se hace evidente en la propia redacción de muchas normas (sobre todo de la parte ortográfica) con expresiones tales como «(no) debe [escribirse de tal o cual forma]» (pp. 145, 147-149, 152); «hay que [escribir de un determinado modo]» (p. 147); «no se desunirán jamás [los componentes de las letras *ch, ll y rr*]»

(ibíd.), o más explícitamente si cabe, «el uso de [tal o cual signo] sólo es preceptivo para indicar [tal o cual fenómeno]» (p. 150). En el plano morfosintáctico también, el verbo *deber* aparece empleado en diversas ocasiones: se prescribe, por ejemplo, que «la lengua literaria que no persigue como fin especial el reproducir usos populares y vernáculos debe evitar [el uso de *cualesquier* con valor de singular: *Cualesquier día te voy a ver*], uso «muy extendido en el habla vulgar de España y América» (p. 231); o bien que «debemos decir [...] *alineo, alineas, alinea, delineo*, etc., y no *alíneo, alíneas, alínea, delíneo*» (p. 259), acentuación calificada como «viciosa» (ibíd. n. 6).

2.3.2.2. Los juicios de valor de una gramática preceptiva son aquellos mediante los cuales se califica un uso idiomático como «correcto» o «incorrecto», pero además otros que se emplean para censurarlo por distintos motivos.

2.3.2.2.1. Ahora, si bien es cierto que el término «censura» se emplea poco, la censura misma es muy frecuente en la obra. A veces, destacándose algunos usos como «correctos» (pp. 19, 281 n. 34, 409); a veces —las más—, considerándose los simplemente como «incorrectos» (pp. 84, 223, 239, 333 n. 15, 424, 451, 488, 492, 500), o bien desacreditándose los con no siempre suaves epítetos, por diversas razones. Son «incorrectas», para dar algunos ejemplos, la pronunciación antihiática *yo rocío, tú rocias*, etc., en lugar de *yo rocío, tú rocías* (p. 333 n. 15); la esdrújula de *cófrade* y *líbido* de la terminología freudiana (p. 84), y la utilización del gerundio como adjetivo: *Te envío una caja conteniendo libros*, en lugar de *que contiene libros* (pp. 491-492) o *con libros*, o el mismo gerundio con el significado de posteridad en, por ej., *El agresor huyó, siendo detenido horas después*, en vez de y (*pero*) *fue detenido horas después* (pp. 488-489), todos modos de decir habituales en Chile entre personas consideradas cultas. En otros casos se habla de «vulgarismo», corriente lo mismo en España que en América, como la reducción del diptongo en *apreto, apretas*, etc., por *aprieto, aprietas* (p. 279 n. 20); de vulgarismo que «debe evitarse» (p. 418), o que «no cabe en la conversación culta ni en la lengua literaria» (p. 473), o de «pronunciación» (p. 15), «forma» (p. 307), «acentuación» (p. 84), «articulación» (p. 131) o «habla» (p. 252), «vulgares», o bien de «fórmula vulgar y mediocre» (p. 212), o de «usos vulgares y rústicos» (p. 224). La descalificación procede también por tratarse de un «solecismo» (p. 427), o de un «grave solecismo como forma literaria» (*tú amastes, te fuistes*) (pp. 221-252), o de un «uso plebeyo» (p. 205), o de un «arcaísmo», como las formas *riyeron, riyese...*, por *rieron, riese* (p. 278 n. 16); sin embargo, se defienden las formas con *g* (*plugo, pluguieron*, etc.) de *placer*, aunque «no se emplean en la lengua hablada, pero tienen estado literario, a pesar de su carácter marcadamente arcaico», frente a *plació, placieron* (p. 293 n. 74; v. también p. 359); lo que revela la primacía que se le da a la lengua literaria sobre la lengua oral; o bien la descalificación se funda en el hecho de tratarse de una «pronunciación no esmerada» (p. 21), o de ser un fenómeno propio del «habla descuidada» (p. 252), o de la «lengua poco cuidada», o «descuidada», como cuando se asegura que «en textos clá-



sicos y en la lengua actual poco cuidada se suprime a veces la preposición [*de* ante la conjunción *que* en casos en que debería estar presente]: *Hago cuenta que he hallado en él un tesoro...*» (Cervantes, I, 6), frente a *Hago cuenta de que...* (p.522), e «inversamente se produce con frecuencia en la lengua descuidada un uso superfluo de la prep. *de* [ante esta misma conjunción]: *Me dijeron DE que no saliese*» por «*Me dijeron que no saliese*» (ibíd., n. 1). Ni más ni menos que lo que he llamado «queísmo» y «dequeísmo», respectivamente, prácticas corrientes tanto en la Península como en el habla, aun culta, de nuestro país y de otros de Latinoamérica, para incluir al Brasil, y que en Chile, al menos, será prácticamente imposible modificar debido sobre todo a que no influyen en la comprensión de lo que se dice.

2.3.2.2.2. Más recurrente es que en el *Esbozo* se censure un fenómeno considerándose «afectado», ya sea que se trate de un «tono» (p. 89 n. 15), de una «pronunciación» (p. 21), de frases que «se sienten hoy como afectadas» (p. 480), de un «rebuscamiento afectado», como el empleo del pronombre personal átono en enclisis en enunciados del tipo *Paréceme que sí, Abriráse la puerta*, en lugar de *ME parece que sí, SE abrirá la puerta* (p. 426). Según la misma obra, decir *vuestra casa* en vez de *la casa de ustedes* «sería afectación entre hispanoamericanos» (p. 429), y construcciones por el estilo de *Un encargo para usted* TENGO o *Para usted un encargo* TENGO, por llevar el verbo al final, «todos sentimos como insólitas y afectadas» (p. 398). En forma implícita se reprocha igualmente un uso por ser «contrario a la tradición» (p. 241) o porque «no es idiomático en español», como «el plural *los treinta, los cuarenta; o los treintas, los cuarentas*, etc., para designar, como en inglés, los años del siglo comprendidos entre 30 y 39, 40 y 49, etc.» (p. 239); o por ser un «barbarismo» (p. 87 n. 10, 182), o casos de «discordancia», como la sustitución de *les* por *le* (*No LE creas a ESOS MENTIROsos*), que «no es raro encontrar [...] en periódicos, y aun en escritores de todas las épocas de ambos lados del Atlántico» (pp. 423-424); pero no censura numerosas otras clases de «discordancia» (pp. 387-389), incluso las que en la misma obra se estudian bajo el título de «Discordancia deliberada», motivada por la afectividad (p. 389). Otras veces puede tratarse de una «entonación artificial y perturbadora» (p. 108 n. 8); o de «ordenaciones posibles en el habla corriente [que] habrá que desechar por artificiosas o pedantes» (p. 398); o de la repetición insistente de los sujetos pronominales por «la machacona pesadez que comunica al estilo» (p. 421). También merecen el rechazo formas «aberrantes y poco recomendables», como *cernió, cernieron*, etc., de *cernir*, en lugar de *cernió, cernieron*, etcétera. (p. 283 n. 39); o un empleo «impropio», como el «de los fraccionarios en -avo como ordinales: *Ese treceavo paisaje* (E. d'Ors, *Cézanne*) (p. 247), a pesar de encontrarse en un escritor de prestigio, prueba de que no todo lo literario está libre de censura (v. también «acepción impropia», p. 248); o frases «absurdas o impropias» (p. 290), o, finalmente, «construcciones tan disparatadas» como *La cantidad [...] que le estamos abonando en cuenta...*, en lugar de *que le abonamos*, y *Les estamos escribiendo para informarles de...*, en lugar de *les escribimos*,

las que no sólo constituyen «una incorrección gramatical, sino que falsea[n] el pensamiento del que así escribe» (p. 448; v. también p. 533).

2.3.2.3. Dijimos más arriba que la tercera característica de la norma preceptiva es que se funda en la postulación de un solo ideal de lengua; en nuestro caso, la lengua española culta y literaria.

2.3.2.3.1. En consonancia con esto, en el *Esbozo*, a propósito de que en el capítulo relativo a las clases de sonidos «se intenta una descripción articuladora de los sonidos del español [...] tal como se producen en el habla tenida por culta en la vasta extensión del mundo hispánico y considerada como norma en la enseñanza oficial y en las prescripciones de las Academias de la lengua española» (p. 14), se afirma (ibíd., n. 15) que «esa [misma] norma [panhispánica en cuanto a pronunciación] no es pura entelequia ni un deseo minoritario, pese a las diferencias regionales y hasta locales que se dan en toda área lingüística, especialmente cuando se trata de áreas extensas, como la del español, y cuando los territorios que la integran, como en este caso, forman diversas agrupaciones políticas. Es ley ineludible que en tales condiciones tiendan cada vez más a acentuarse las diferencias lingüísticas. En el caso del español, la aspiración a una norma común ha sido, sin embargo, secundada por acciones muy positivas, de modo muy especial y efectivo en los pueblos americanos, en donde la fragmentación política hacía temer con mayor verosimilitud una fragmentación de la lengua [...]. Es lícito, por consiguiente, hablar de un español común, de una obediencia a determinada regulación básica de orden fonético y gramatical que se manifiesta en el habla de las personas cultas y se refleja en la literatura más universalista y menos teñida de particularismos lingüísticos».

2.3.2.3.2. La verdad es que, como se indica aquí, el español culto y literario como norma única, expresión de un ideal de lengua también único para todo el mundo hispánico, es más una «aspiración» que todos tenemos que algo que funcione estrictamente como tal. Fuera de que relativamente poca gente conoce este ideal de lengua postulado por la Academia, en toda comunidad funcionan varios ideales de lengua, lo que se manifiesta en varias normas igualmente cultas. Nadie es fiel a un solo ideal de lengua ni a todo él. Lo que permite identificar una lengua como tal es mucho más su sistema que sus normas, en el sentido que a estos términos les da Coseriu (1973), y ocurre que nuestro sistema fonológico, sin /θ/ y casi sin /k/, posee dos fonemas menos (no ya dos alófonos, cuestión de norma) y un sistema morfosintáctico sin el *vosotros* y las formas verbales correspondientes —entre otras cosas— en el habla «no afectada», como diría la Academia, también es diferente del mismo sistema del español estándar, y qué decir del sistema léxico, el más inestable. Con todo, felizmente es mucho más —y fundamental— lo que nos une que lo que nos separa, sobre todo en el nivel culto formal del habla; por esto es que, a pesar de lo señalado, más de valor teórico que práctico, en Hispanoamérica decimos —porque «lo sentimos» así— que hablamos castellano o español. Y esto debido a que las innumerables variantes normativas —propias de toda lengua— no nos hacen perder de vista la gran afinidad entre nuestros sistemas lingüísticos.

2.3.2.3.3. La pluralidad normativa, propiamente tal, reside en el hecho de que, como apunta Rona (1973: 311), «ni españoles, ni argentinos, ni venezolanos [ni chilenos] pueden ni podrán aceptar una norma que contradiga su uso cotidiano. Poco importa por quién es creada o impuesta esta norma, si por una autoridad política o académica nacional o extranjera o por una asociación de academias». En efecto, en materia de pronunciación el chileno culto no comparte con el español culto, fuera de lo ya anotado, pero ahora en el plano de la norma, y no del sistema, su tendencia a la relajación articulatoria manifestada en la sonorización de los fonemas /p, t, k/ en posición final de sílaba. Es decir, que, al revés de lo que se estilaba en Chile, es «correcto» en la Península pronunciar, por ej., [áβto, aðmósfera, áyto]. Tampoco comparte «la pronunciación general [en España]» de /ks/ como /s/ incluso entre vocales (p. 133), como en *éxodo* [ésodo], *taxi* [tási], *asfixia* [asfísja] (p. 21 n. 17), o en posición final de palabra: *tórax* [tóras], *sílex* [síles], *fénix* [fénis] (p. 133), que «se produce [...] frecuentemente fuera de la pronunciación esmerada» (p. 42) o afectada, conforme a la tendencia general a simplificar los grupos consonánticos. Otro tanto acontece con la pérdida de la /d/ en los participios en *-ado*: *cansao*, *enojao*, etc., impensable en el habla culta formal chilena, donde a lo más se llega a una /d/ relajada: /kansádo, enojádo/. Y en el plano morfosintáctico, mientras en la Argentina el voseo es «correcto» (*vos hablás, vos tenés...*), en Chile, especialmente el voseo pronominal, no lo es, como tampoco lo es decir, por ej., *¿Qué tú quieres?*, correcto en Puerto Rico, en vez de *¿Tú qué quieres?* o *¿Qué quieres tú?*, según nosotros; o la forma negativa *Lo veré hasta mañana*, propia de México, en lugar de *No lo veré hasta mañana*, de acuerdo con nuestra manera de hablar.

2.3.2.3.4. También en el silabeo abundan las diferencias entre el hablante peninsular y el chileno en el mismo nivel culto: en España —según el *Esbozo*— lo normal es pronunciar con hiato expresiones que nosotros hacemos con diptongo: *cruelles* /kru.éles/ (pp. 29, 48), *viaje* /bi.áxe/ (p. 48); *actuar* /aktu.ár/, /aktu.él/, /aktu.ól/ (pp. 51); *guión* /gi.ón/, de aquí que la Academia prescriba acentuarla gráficamente, porque la considera un disílabo agudo terminado en *-n* (p. 52). Por otra parte, *atlas* se silabea [át.las], [ád.las], separando el grupo *tl*, que para el chileno es tautosilábico, es decir, pertenece a una misma sílaba.

2.3.2.3.5. En cuanto a acentuación, tanto en la Península como en Chile alternan, p. ej., *elegíaco* ~ *elegiaco*; *egipcíaco* ~ *egipciaco*; *período* ~ *periodo*; *Ilíada* ~ *Iliada*. Con respecto a esto, se dice en el *Esbozo* que «las dos formas en éstos y en casos análogos aparecen registradas en el Diccionario Académico con la forma llana [o grave] antepuesta [*elegiaco*, *egipciaco*, etc.], lo que indica mayor aproximación a la norma hablada, vulgar o culta. Pero en varios territorios de América la norma culta parece preferir el hiato» (p. 50 n. 31), es decir, la pronunciación esdrújula, que es la que efectivamente predomina en Chile. Sin embargo, frente a la alternancia peninsular /bo.ína/ ~ /bói.na/; re.úma/ ~ /réu.ma/ (p. 51), nosotros usamos sólo las formas con diptongo. En otro lugar se afirma asimismo que «sólo o especial-

mente el habla popular de algunas regiones de España y de América utiliza [la acentuación] /úi/ en palabras cuya /u/ ha sido silábica en su origen: /kúi.da/, /múi/» (p. 55), en lugar de /kuí.da/ y /muí/, que son las más generales y de mayor prestigio, y se agrega en nota (p. 55 n. 65) que «esta acentuación [úi/] se encuentra algunas veces en textos poéticos» de Cervantes y Lope (ibíd.); de modo que nuestra pronunciación, que se da en todos los niveles socioculturales, no obstante su abolengo literario, para el *Esbozo* es «popular»... y clásica.

2.3.2.3.6. Y así como éstos, hay muchísimos otros casos de divergencia tanto en el dominio de lo fónico como en el de lo morfosintáctico y léxico que por falta de espacio no puedo ejemplificar. La conclusión es que, debido a la multiplicidad de normas, como realizaciones de prácticamente un mismo sistema, NO TODO LO QUE ES CULTO EN ESPAÑA LO ES TAMBIÉN EN NUESTRA AMÉRICA, Y VICEVERSA, Y TODAS ELLAS, CADA UNA EN SU LUGAR, MERECEN IGUAL CONSIDERACIÓN. Ya lo dijo Bello (1981: 131): «Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada». Y la RAE comprende bien esto; de aquí la amplia consignación en su obra de las formas dialectales y su constante respeto a ellas cuando en cada región se consideran cultas. Este mismo respeto se manifiesta en esta opinión de Lapesa (1978: 79): «Las normas no se pueden establecer de manera arbitraria, obedeciendo sólo al gusto o al sentido lingüístico individual o de un grupo. Ni siquiera argumentos etimológicos, de pureza idiomática o de conveniencia del sistema bastan para formularlas. Es preciso que se atengan al consenso, tácito o explícito, de los estratos sociales culturalmente rectores. Las normas que se den deben ajustarse a «la norma», a lo que la comunidad hablante estima uso preferible [vale decir, a la norma sociolingüística]. Y esta norma no ha sido estudiada sino parcialmente y [sólo] en cuanto se refiere al nivel literario; para el coloquio, incluso limitándonos al de personas ilustradas, carecemos, por ahora, de documentación suficiente [...]. Mientras [ésta] no [esté] a nuestro alcance, habremos de recurrir al dictamen de Academias y lingüistas sobre las preferencias y tolerancias del uso culto y del general dentro de cada país» (cp. pp. 5 y 6 y 139 n. 39).

Estimo que esta declaración de Lapesa, digna de mi más sincera admiración por el conocimiento profundo del problema de la normativa idiomática que ella revela, deja ya totalmente obsoleta «la idea de que la Academia es una institución autoritaria y dogmática» (Lapesa, ibíd., 78).

3. Los criterios académicos de corrección

3.0. Es obvio que el que se propone orientar acerca de cómo hablar y escribir correctamente una lengua, lo hace sobre la base de uno o más criterios de corrección idiomática. De la manera en que en el *Esbozo* se enjuician algunos usos, como ya lo hemos podido ver, no es difícil inferir los criterios de corrección en él implícitos, fuera de que con frecuencia están también explícitos.

3.1. En el capítulo que en la obra se dedica a la ortografía está claro que tales criterios son: 1) la etimología, 2) el uso tradicional, 3) la pronunciación, y 4) el propósito de evitar la ambigüedad; separados o combinados. Por cierto que la aplicación de cuatro criterios diferentes a un mismo hecho no puede dar como resultado una ortografía coherente y racional.

3.1.1. El criterio etimológico se aplica en muchos casos, tanto si se trata de voces de origen latino como griego, pero en otros no; p. ej., *boda* < lat. *vōta*; *buitre* < lat. *vūltūrem*; abogado < lat. *advōcātum*, se escriben con *b*, y no con *v*, como en latín; *maravilla* < lat. *mirabilia*, con *v*, y no con *b* (p. 122); *invierno* < lat. *hibernum*, y España < *Hispania*, sin *h* (p. 126).

3.1.2. Por atenerse al uso tradicional (pp. 138, 139 n. 39), tienen *h* no etimológica, por ej., *henchir* < lat. *implēre*; helar < lat. *gelare*; *hinojos* < lat. *genucūlu* (p. 128).

Por tener en cuenta tanto la etimología como el uso, alternan *hogaño* < lat. *hōc anno*, y *ogaño* (ibíd.).

3.1.3. La pronunciación, que lamentablemente no es criterio único, ni siquiera dominante, es el fundamento, p. ej., para tildar las palabras: la tilde, cuando no es diacrítica, señala los casos contrarios a nuestra propensión acentual.

3.1.3.1. También, para poner un ejemplo de ortografía segmental, como la *t* en que terminan algunos extranjerismos no se pronuncia en español por ser su posición contraria a nuestro sistema fonológico, en el *Esbozo* se dice, a propósito de los galicismos *complot*, *complots* (con *t* en el diccionario académico [DRAE]), que «sería mejor hispanizarlo[s] en la forma *compló*, *complós*, como se ha hecho con otros nombres de análoga terminación *-t*, *-ts*: *carné(s)*, [...], *chalé(s)*, *chaqué(s)*, *parqué(s)*, a menos que las formas francesas resulten más elocuentes e inequívocas para la vista» (p. 183); esto es, se hace prevalecer, sobre la pronunciación, un criterio estilístico y semántico.

3.1.3.2. Tampoco es propio del sistema fonológico del español la combinación /s + cons./ en posición inicial de palabra; por esto, a los extranjerismos con esta estructura se les antepone una /e/ (p. 44), siempre en la pronunciación y a veces también en la escritura, como en *esplín* (< ing. *spleen*); *esmoquin* (< ingl. *smoking*); *esnobismo* (< ingl. *snob*); *estándar* (< ingl. *standard*); pero aún no aparecen españolizadas ortográficamente en el DRAE los anglicismos *slip*, *smog*, entre otros.

3.1.4. Con la tildación diacrítica (como en los pares *dé - de*; *sé - se*; *mí - mi*; *sólo - solo*; *éste - este*; *más - mas*, etc.), se busca, en cambio, evitar una ambigüedad semántica o gramatical (p. 44), criterio que, además de no aplicarse en todos los casos posibles en nuestra lengua, aquellos en que se aplica no producen prácticamente ninguna ambigüedad en el habla.

El hecho, muy sensible, es que cualquiera que sea el criterio que utilice la RAE, abundan las excepciones, lo que, obviamente, motiva que la mayoría de las reglas ortográficas sean inoperantes. Por esto, en el *Esbozo* (p. 122), a propósito sólo de algunas reglas sobre el uso de *b* y

v, se anota (n. 3) que «podrían agregarse otras reglas prácticas de carácter formal, menos generales que algunas de las desarrolladas [...], pero la ortografía entra por los ojos y es más rápido consultar el Diccionario que no rememorar reglas de gramática por muy fáciles y sencillas que nos parezcan». La ortografía entra por los ojos cuando no se basa en el principio de la relación biunívoca entre fonema y grafema, según el cual un fonema debe representarse siempre por un solo y mismo grafema, y un grafema debe representar siempre a un solo y mismo fonema. Cuando esto ocurra sistemáticamente, la ortografía entrará por el oído y resolverá una enorme cantidad de problemas ortográficos.

3.2. Los criterios normativos relacionados con las otras áreas coinciden sólo en parte con los anteriores. Puede decirse, por los testimonios ya aducidos, que son: 1) el uso idiomático culto de la clase social dominante, 2) la lengua literaria culta, 3) el uso general moderno, 4) la tradición, 5) la frecuencia, 6) la casticidad, 7) lo estético o estilístico, 8) la necesidad, 9) la etimología y 10) el sentimiento lingüístico.

3.2.1. El uso culto que de la lengua hace la clase social dominante como criterio de corrección se desprende fácilmente de estas dos citas del *Esbozo*: en la primera, a propósito de la entonación, se afirma: «El breve examen que hacemos aquí de la entonación española refleja los usos que han dominado en Madrid dentro de los últimos cincuenta años en el seno de familias burguesas de antiguo abolengo madrileño y en gran parte de los medios universitarios y cultos» (p. 102). En la segunda cita se dice que «en el capítulo [Fonética y fonología] se intenta una descripción articulatoria de los sonidos del español tal como se producen en el habla tenida por culta en la vasta extensión del mundo hispánico y considerada como norma en la enseñanza oficial y en las prescripciones de las Academias de lengua española. Quedan fuera de nuestro repertorio de sonidos la abundante variedad de particularismos regionales, rurales y locales cuando son tildados de pronunciación vulgar [...]. Por la misma razón incluimos en nuestro repertorio alguna variedad de sonidos de España y América que no han merecido esa calificación» (pp. 14-15).

3.2.2. La lengua literaria culta aparece como criterio relevante si se considera que, comparada con la *Gramática* del 31, en el *Esbozo* se amplían considerablemente las «autoridades literarias», incorporando una gran cantidad de nuevos escritores de todo el mundo hispánico, «muchos de ellos vivos». «Se aspira así —según se señala en la 'Advertencia'— a recoger mejor todo lo que es lingüísticamente español [culto] en el tiempo y en el espacio» (p. 6). Otro testimonio —de los muchos que hay— en favor de la lengua literaria es lo que se afirma a propósito de un fenómeno sintáctico: «Dentro de [la] variedad histórica y geográfica, y respetando siempre las diferencias entre los estilos individuales, la Academia trata de reflejar [...] las condiciones generales en que la lengua literaria actual exige o prefiere la anteposición [ME LO dio] a la posposición [diÓMELO] de [los] pronombres [personales átonos] al verbo» (p. 425). Aunque parece querer someter la lengua oral a los cánones de la lengua escrita, en otra parte estima que «aplicar diferentes criterios lingüísticos a la lengua que se habla y a la que se escribe [...] puede ser verdad en muchos aspectos» (p. 164 n. 1).

3.2.3.1. El uso general moderno como criterio normativo se atestigua, por ej., con esta cita: «Contra toda consideración histórica, hay que admitir en el condicional perfecto la construcción ya consolidada por el uso general moderno, *Si hubieras* (o *hubieses*) *llegado a tiempo te habiésemos invitado a comer*, al lado de *te habríamos* (o *hubiéramos*) *invitado a comer* (p. 475)». También un caso similar que «los gramáticos han censurado» —Bello, entre otros, por estimarlo «incorrecto» o «vulgar» (p. 474)— es aceptado porque «el uso moderno lo impone de hecho» (ibíd.). Y en la «Advertencia» se indica que se presta ahora «una mayor atención a los usos modernos de la lengua» (p. 6).

3.2.3.2. Particularmente interesante —por lo controvertido y a propósito de este criterio— es lo que dice acerca del uso como personales de los verbos *haber* y *hacer*: «Estos verbos tienen entre sus varias acepciones la de indicar vagamente existencia o presencia, análoga a la que corresponde a los verbos *ser* y *estar*: *No hay nadie*; *Hace mucho frío*. Esta significación indeterminada explica que en algunas provincias españolas de Levante y en numerosos países hispanoamericanos se interpreten como verbos personales y se diga *Hubieron fiestas*, *Habían muchos soldados*, *Hicieron grandes heladas*, concertando el verbo con su complemento plural, porque no es sentido como complemento, sino como sujeto. Encontramos ejemplos esporádicos de esta construcción en textos españoles antiguos: *Algunos ouieron que [...] quisieron disfamar al rey de Navarra* (F. Pérez de Guzmán); *Hoy hacen, señor, según mi cuenta, quince años, un mes y cuatro días que llegó a esta posada una señora en hábito de peregrina* (Cervantes). Entre los escritores españoles modernos no hallamos ejemplos de este uso. Los escritores hispanoamericanos lo evitan generalmente cuando hablan por su cuenta, quizá porque los gramáticos lo han censurado siempre; pero en la novela y el teatro, [cuando] hacen hablar a sus personajes en estilo directo [...] abundan extraordinariamente los ejemplos; v. gr. [...]: *Hubieron tamales* (M. A. Asturias); —*Hacen días que está en nuestro poder...* —¿*De modo que hacen días?* (R. Gallegos). Sería fácil multiplicar las citas semejantes. Tal abundancia demuestra, por lo menos, la extensión y arraigo de esta construcción en el habla coloquial de aquellos países» (pp. 384-385). Después de esto, me parece una majadería seguir censurando tales usos, vilipendiados en nuestro país infructuosamente por cerca de ciento cincuenta años, desde que Bello (1981: 467) lo[s] calificó de «vicio casi universal en Chile».

En algunas ocasiones se suman criterios en una decisión. Así, los tres anteriores aparecen juntos para favorecer la forma impersonal pasiva *Se venden botellas*, *Se alquilan coches* frente a la impersonal activa *Se vende botellas*, *Se alquila coches*, respectivamente. «La construcción pasiva —se indica— es lo tradicional, la que recomiendan los gramáticos y domina enteramente en la lengua literaria»; así, pues, «hoy por hoy parece recomendable atenerse al uso culto, literario y más generalizado» (p. 383).

3.2.4. Que la tradición es otro criterio en función del cual se determina si un uso es correcto o no ya lo hemos comprobado antes, pero queda de manifiesto además cuando en el *Esbozo* se asegura categóri-

camente, en relación con el ejemplo *Se comenta el discurso que anoche pronunciara el Presidente* (en vez de *pronunció*), que «esta construcción no está justificada en modo alguno por la tradición del idioma» (p. 480). Lo mismo cuando dice: «Creemos que es un uso reciente, contrario a la tradición, la concordanza de género [del cardinal compuesto con *un*] con el sustantivo femenino [a que determina]: *veintiuna mil pesetas, treinta y una mil toneladas* [en lugar de *veintiún mil pesetas y treinta y un mil toneladas*]] (241).

3.2.5. La reiterada alusión a datos estadísticos muestra que muchas normas se fundan en la alta frecuencia de determinados usos en las personas cultas (cp. pp. 44 n. 10, 139 n. 40, 143-144). Es lo que ocurre preferentemente cuando hay que decidir entre formas alternantes. Así se señala, p. ej., que «hoy es más frecuente *agrío* que *agrio*» (p. 333), o que «se emplea más *glorio* que *glorio*» (ibíd.), o, en cuanto al plural de algunos sustantivos agudos terminados en vocal que «son de uso más frecuente *sofás, bajás* que las formas cultas *sofaes, bajaes*», y que *maravedís y maravedises* «se encuentra[n] en textos antiguos y clásicos», en tanto que «el plural *maravedíes*, que citan los gramáticos, no es frecuente» (p. 185). Es verdad que no se censuran las formas menos frecuentes, pero también lo es que, al menos, se prefieren las otras. Sólo se descalifican como «vulgarismos» los plurales *cafeses, jabalises* y otros (ibíd.).

3.2.6. Por cierto que la casticidad es el criterio que surge ante los extranjerismos, denominados despectivamente «barbarismos». Censura indirectamente, p. ej., el uso del posesivo en lugar del artículo en enunciados como *Pase SUS vacaciones en la playa X*, en vez de *Pase LAS vacaciones...*, pues tal empleo «tiene aquí dejo extranjerizante» (p. 428).

Ahora bien, no se trata de que la Academia se oponga sistemáticamente a los extranjerismos, sino sólo a aquellos que, a su juicio, no satisfacen ninguna necesidad por haber un equivalente en español, como, p. ej., la fórmula anglicana a la cual ya hemos hecho referencia, *los (años) treinta(s), cuarenta(s)*, etc., porque «resulta [...] innecesaria, existiendo como existe, por lo menos desde el siglo XVI, el término *decenio*, y hasta el más reciente *década* en esta acepción» (p. 239). De modo que la casticidad se combina aquí con la necesidad (extensible a todo neologismo) como criterio de corrección. Es claro que, una vez aceptado un extranjerismo por considerárselo imprescindible, la Academia aboga por su adaptación a nuestros sistemas fonológico y ortográfico, como los casos *compló, estándar, esplín*, etc., ya citados, o bien por una «adecuada traducción española: *azafata* (ingl. *air-hostess*), *marca* (ingl. *record*), *deporte* (ingl. *sport*), *jardín infantil* (al. *Kindergarten*) [...], *presentación* (fr. *début*)» (p. 184).

3.2.7. En función del sentimiento estético se estima en la obra que «sonaría raro» decir, p. ej., en plural, *Admiro sus asombrosos talento y saber*, en vez de *Admiro su asombroso talento y saber* (p. 392 n. 2).

El criterio estético prima, pues, sobre el criterio lógico. También que «el plural *-es*, que [a *hipérbaton* y *memorándum*] les correspondería por terminar en consonante, produce una estructura insólita y desapacible para el oído español: *hiperbátones, memorándumes*, etc.» (p. 183 n. 12).

Sabemos que para el primero parece preferible la forma *hipérbatos*, no obstante ser anómala, y para el segundo, de acuerdo con el *Esbozo*, mantenerlo invariable: *el* o *los memorándum*, aunque ya el DRAE consigna también *memorando*, lo que permite el plural regular *memorandos*. Por razones estéticas o estilísticas se censura igualmente la práctica de no pluralizar los nombres propios y apellidos que no terminan en -s o -z: *los Quintero*, *los Machado*, en lugar de *los Quinteros*, *los Machados*, pues va «contra todos los usos y estilos españoles» (p. 159), aunque, tratándose de agudos terminados en z «al oído español, no disuene, como expresiones de confianza y familiaridad, oír hablar de los *Ortices* y de los *Orgaces*» (ibíd., n. 23); es decir, que a éstos se los aprueba en el habla culta informal. En palabras de la Academia: «La gramática tiene sus límites, y donde ella termina comienza el análisis estilístico» (p. 394).

3.2.8. Finalmente, el sentimiento lingüístico como criterio de corrección se manifiesta, p. ej., cuando se afirma en la obra que tal o cual uso «se siente» de tal o cual manera (pp. 480, 481, 528).

4. Conclusiones

4.1. LAS REGLAS GRAMATICALES NO SIEMPRE SON EFICACES. Un solo ejemplo de muestra: «Bello —según el *Esbozo*— sugirió la conveniencia de distinguir entre sí las grafías *a donde* y *adonde*. La Real Academia Española, aceptando la sugerencia de Bello, recomienda, pero no preceptúa, la distinción siguiente:

1º *Adonde*, con antecedente expreso: *Aquella es la casa adonde vamos [...]*.

2º *A donde*, con antecedente tácito: *Se vino a donde don Quijote estaba* (Cervantes, *Quijote*, I, 3) [...].

La recomendación académica no se ha cumplido ni se cumple de hecho en el habla oral y escrita moderna» (p. 538 n. 1).

Recuérdese, además, lo que ya hemos indicado, las numerosas excepciones que suelen acompañar a muchas normas.

4.2. LAS REGLAS CADUCAN CON EL TIEMPO, ya sea porque el uso cambia o porque los criterios académicos cambian. En prueba de lo primero se dice en la obra que «se ha formulado alguna vez la regla según la cual diptongan los [nombres] terminados en -gual [...] como *igual*, y no diptongan los restantes, como *manu.al*, *puntu.al*, *virtu.al*. Pero esta regla, si alguna vez se ha ajustado a la norma hablada o a los usos poéticos, no es hoy del todo válida» (p. 49 n. 25), puesto que ahora se pronuncian con diptongo: *ma.nual*, *pun.tual*, *virtu.al*. Y por cambio de criterio está el hecho lamentable de que a partir de 1611 se haya restituido la *h*, a fin de «restablecer la ortografía latina», en voces como *aver* (*haber*), *omne* (*hombre*), *ora* (*hora*), etc. (pp. 127-128). En materia de lenguaje, pues, nada es correcto de una vez para siempre.

4.3. NO TODO SE PUEDE REGLAMENTAR. Hay diversas razones para ello; entre otras: 1) la complejidad de la lengua, tanto en cuanto estructura como en cuanto sistema, por la multiplicidad de funciones encargada de realizar, entre las cuales las funciones expresiva o emotiva, apelativa o conativa y poética son las más determinantes, conse-

cuencia de que el hombre no es, ni mucho menos, pura razón; 2) «la naturaleza movediza del habla oral o escrita» (p. 514); 3) los numerosos casos de alternancia en todas las áreas; y 4) el razonamiento analógico, el más elemental y, por lo mismo, el más generalizado de los razonamientos.

4.3.1. A propósito, una vez más, del hipérbaton, se dice en el *Esbozo*: «Hemos trazado [...] las líneas generales del orden que guardan entre sí los elementos más importantes de la oración, refiriéndonos siempre a la lengua usual, hablada y escrita, de nuestra época. Pero la construcción varía con el tiempo; es movediza y cambiante por naturaleza, como la lengua entera. El uso de cada época establece ciertas limitaciones a la libertad constructiva y deja a la vez ancho campo a variadas posibilidades de expresión. Por otra parte, los artistas de la palabra, y especialmente los poetas, obedecen a aspiraciones estéticas, y al poner en tensión todos los recursos del idioma crean construcciones nuevas, que unas veces llegan a imponerse al uso corriente y otras pasan sin dejar huella, como modas efímeras. De aquí resulta que, tanto en el plano mayoritario del habla usual como en el minoritario de la creación literaria, conviven en todo momento ciertas construcciones insólitas, y que el uso repugna o tolera más o menos, dentro de una u otra zona social» (p. 400).

En consonancia con esto se afirma también que hay «tendencias» idiomáticas que «por su mismo carácter general [...] no pueden interpretarse como reglas que cohíban la libertad de expresión» (506), o dicho con validez más general por el genio de Bello (1981: 125-126): «En el lenguaje, lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación y mil asociaciones casuales no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma».

4.4. De aquí emana la nueva y sabia actitud de la Academia ante los fenómenos lingüísticos: mucha tolerancia y mucha cautela en sus dictámenes. Refiriéndose al *Esbozo*, nos informa Lapesa (1978: 83) que «las vacilaciones [en el uso de algunas formas verbales] se documentan con abundancia de testimonios, lo que hace más rica la enumeración de variantes y menos dogmáticos los rechazos o preferencias». Y en cuanto a su cautela, se prueba con los numerosos casos en que, más que prescribir categóricamente, prefiere orientar, al que habla y escribe en nuestra lengua, mediante fórmulas como «se recomienda» (pp. 145, 530), «convendría» (p. 150), «sería mejor» (p. 183), «es preferible» (pp. 301, 424, 448) tal uso, y no otro.

4.5. Finalmente, la verdadera aporía en que se encuentra el problema de la corrección idiomática ha motivado sin duda esta lapidaria declaración de Salvador Fernández (1987: 38) —corredactor del *Esbozo*, como ya señalamos— que, por cierto, suscribo cordialmente: «Las obras de lengua normativas pertenecen a un género aparte, si no mítico. Por un lado tienen ciertas limitaciones, no suelen recoger más testimonio que el escrito. En el polo opuesto se halla, hay que decirlo también, la lingüística descriptiva moderna, para la que no existe más

testimonio que el oral. Por otro lado, las gramáticas normativas son contradictorias: no están elaboradas en una dimensión diacrónica, puesto que proponen una y no otra norma, pero tampoco nos presentan una imagen estática [o sincrónica], puesto que, estando elaboradas para hoy, no dejan de hacer apelación a un clasicismo más o menos remoto. La norma única se halla también reñida con un área lingüística de alguna extensión. Diremos entonces que estas obras son intemporales y que apuntan a algo ideal que alienta sólo en lo más íntimo de nuestras conciencias». □

Referencias bibliográficas

- BELLO, Andrés: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición crítica de Ramón Trujillo, (Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística «Andrés Bello», 1981 [1847]).
- CERDÁ MASÓ, Ramón (coord.): *Diccionario de lingüística* (Madrid, Anaya, 1986).
- COSERIU, Eugenio: «Sincronía, diacronía y tipología», *Actas del XI Congreso de Lingüística y Filología Románica* (Madrid, C.S.I.C., 1968), págs. 269-283.
- COSERIU, Eugenio: «Sistema, norma y habla», *Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios*. 3ª ed. (Madrid, Gredos, 1973 [1952]), págs. 11-113.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador: *La nueva gramática académica. El camino hacia el «Esbozo»* (1973), vol. preparado por José Polo, (Madrid, Paraninfo, 1987).
- LAPESA, RAFAEL: «El Esbozo de una nueva Gramática de la Real Academia Española», *Lingüística y Educación. Actas del IV Congreso Internacional de la ALFAL, Lima (6-10 enero 1975)* (Lima, ALFAL/UNMSM, 1978), págs. 76-85.
- MOLINER, María: *Diccionario del uso del español*, 2 vols. (Madrid, Gredos, 1966).
- MONTES GIRALDO, José Joaquín: «Lengua, dialecto y norma», *Thesaurus* (Bogotá, XXXV, 2, 1980), págs. 237-257.
- POLO, José: «El Esbozo de la Academia (Perspectiva bibliográfica)», *BRAE* (Madrid) t. LXV, cdno. CCXXXIV, enero-abril 1985, págs. 101-120.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*. 21ª ed., (Madrid, Espasa-Calpe, 1992).
- RONA, José Pedro: «Normas locales, regionales, nacionales y universales en la América Española», *NRFH* ([México], 1973, XXII, 2), págs. 310-321.
- ROSENBLAT, Ángel: «El criterio de corrección lingüística. Unidad y pluralidad de normas en el español de España y América», *El Simposio de Bloomington. Agosto de 1964. Actas, informes y comunicaciones* (Bogotá, 1967), J.C.C., págs. 113-153.

La Real Academia Española

Pedro Álvarez de Miranda

5

Las instituciones

Alde, catedral de la calle de
go IV, cuya fundación
fue en el año 1514. Fue la institución que
placó un siglo, fue en efecto inaugurada
do por la reina regente doña María
Cristina y que al ser visto el 1.º de
julio de 1814. Fue la institución que
abrió la Real Academia Española,
va a ser de los estudios más de
comunidad, y a la luz de ella se re-
lan visto y verificados internacional-
te las opiniones y teorías. Ten-
dencias personalistas, y el uso otro
gusto de fidelidad a sí misma que la
ha hecho posible, con tendencias
para fijarse en nuestra historia
cultural, y que por ello siempre des-
tacar, estas se han ido volviendo
de lo común, de lo provincial e
improvisar hemos dado los espa-
ñoles muestra de suficiente comu-
nidad de que era esta presencia
en aquellos primeros estudios que,
por ser de amplia calidad, espíritus
colores, tiempos y espíritus de actualidad
intergeneracional, cuando, en
fin, una propensión a la homogeneidad
se satisficieron por lo que para
en venir regido legítima con el digno
verbo en que la Academia se afianza
acuerdo los fundamentos que sirven
siglos de la historia de España.

— Naturalmente, lo dicho no quiere
que la Academia haya dejado de
ser una institución. Mucho menos que
se haya olvidado de

Pedro Álvarez de Miranda
es doctor en Lingüística

que es tan premio

que es por la

Universidad Complutense,
profesor del Departamento
de Filología Española de
la Universidad Autónoma
de Madrid y subdirector
del *Departamento de la lengua española*,
que ahora el Seminario
de Lingüística de la Real
Academia Española. Ha
publicado diversos
trabajos sobre aspectos
lingüísticos y literarios del
siglo XVII español, como
el libro *Palabras e ideas*
el libro de la *Ilustración*
temporal en España
(1680-1780).

testimonio que el oral. Por otro lado, las producciones narrativas son reproducibles: un texto elaborado en una dimensión discursiva puede que permanezca y no otra forma, o no escape a una reproducción una imagen estática («visualizada»), puesto que, «estados elaborados para leer, no dejan de haber aplicado a sus receptores una dimensión textual». La norma física se halla también relacionada con un determinado tipo de alguna criatura. Por eso, además, que estas obras son interpretadas y que se refieren a algo oral que alcanza sólo en la «dimensión de creación consciente».

Referencias bibliográficas

- Castro, Andrés. *Gramática de la lengua castellana descrita en forma de un sistema*. Edición crítica de Ramón Trujillo. (Trujillo, Instituto Universitario de Lingüística «Andrés Bello», 1981 [1847]).
- Castro, María, Ramón (coord.). *Diccionario de gramática*. (Madrid, Espasa, 1998).
- Corral, Eugenio. «Gramática descrita y tipológica: temas del XI Congreso de la Asociación y Filología Hispánica (Madrid, C.S.I.C., 1986)», págs. 11-15.
- Corral, Eugenio. «Sonoro, escrito y leído: temas del XI Congreso de la Asociación de Filología Hispánica». P. en: *Estudios de Filología*, 1992 [1952], págs. 1-15.
- Corral, Eugenio. *Gramática*. La nueva gramática española. (Madrid, Espasa, 1987).
- Corral, Eugenio. *El Diccionario de una materia Gramatical de la Real Academia Española, Lingüística y Educación*. Actas del VI Congreso Internacional de la ALFAL, Lima 15-18 mayo 1973 (Lima, ALEA, 1976), págs. 16-25.
- Corral, Eugenio. *Gramática de la lengua española*. (Madrid, Espasa, 1980).
- Corral, Eugenio. José Ballesteros. «Lengua, dialecto y norma». *Revista de Filología*, XXV, 2, 1980, págs. 217-227.
- Corral, Eugenio. *El Diccionario de la Academia (Perspectiva bibliográfica)*. RAE, Madrid, LX, págs. CCXXXIV, mayo-jun 1985, págs. 109-120.
- Corral, Eugenio. *Gramática*. *Gramática de la Lengua Española (RAE)*, 2ª ed. (Madrid, Espasa-Calpe, 1982).
- Corral, Eugenio. «Normas locales, registros, variedades y universales en la Lengua Española». *MLA* [1980], 37, XXIX, 2, págs. 310-321.
- Corral, Eugenio. *El Diccionario de gramática lingüística: Orígenes y actualidad de la gramática de la Lengua Española y la Lengua Española*. (Madrid, Espasa, 1987), I, C, págs. 101-102.

La Real Academia Española

Pedro Álvarez de Miranda

El noble caserón de la calle de Felipe IV, cuya neoclásica fachada domina desde un suave repecho el Paseo del Prado, cumple un siglo; fue, en efecto, inaugurado por la reina regente doña María Cristina y por el rey niño el 1º de abril de 1894. Pero la institución que alberga, la Real Academia Española, va camino de los trescientos años de existencia, y a lo largo de ellos no se han visto modificados sustancialmente su organización y cometidos. Tan dilatada permanencia, y el tan alto grado de fidelidad a sí misma que la ha hecho posible, son fenómenos poco frecuentes en nuestro medio cultural, y que por ello merecen destacarse: estamos ya bastante sobrados de lo efímero, de lo provisional e improvisado; hemos dado los españoles muestras lo suficientemente claras de que nos falta perseverancia en aquellas empresas culturales que, por ser de amplio calado, requieren esfuerzo sostenido y espíritu de continuidad intergeneracional; tenemos, en fin, una propensión a la iconoclastia lo suficientemente probada como para no sentir orgullo legítimo ante el digno modo en que la Academia ha sabido atravesar los turbulentos tres últimos siglos de la historia de España.

Naturalmente, lo dicho no supone que la Academia haya dejado de tener altibajos en su trayectoria. Mucho menos que se haya librado de

Pedro Álvarez de Miranda es doctor en Lingüística Hispánica con premio extraordinario por la Universidad Complutense, profesor del Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Madrid y subdirector del *Diccionario histórico de la lengua española*, que elabora el Seminario de Lexicografía de la Real Academia Española. Ha publicado diversos trabajos sobre aspectos lingüísticos y literarios del siglo XVIII español, como el libro *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*.

críticas. Es más, éstas le han llovido en todo momento, ya desde el fundacional, pero lo cierto es que la corporación ha sabido encajarlas con flemma. Se ha ironizado hasta la saciedad sobre el «Limpia, fija y da esplendor» de su divisa y sobre la pretendida «inmortalidad» —bien que sólo literaria— de sus miembros; se han discutido con mayor o menor fundamento, y casi siempre con calor, casi todas sus decisiones en materia idiomática, no menos que sus numerosos pecados de omisión. Con todo, no sería difícil encontrar tras muchos de sus más encarnizados detractores a frustrados aspirantes al académico sillón. Del mismo modo, los añejos usos y el consuetudinario protocolo de la Corporación producen sonrisas que acaso enmascaren un fondo de secreta admiración. Lo cierto es que la Academia, consciente de que una curiosa y contradictoria mezcla pasional de atracción y rechazo caracteriza a las relaciones de la sociedad española con «la docta casa», ha procurado seguir su camino evitando los aspavientos. Y no lo es menos que tal actitud, y un cúmulo de circunstancias en verdad difícilmente explicables, han hecho de aquellas relaciones un caso decididamente insólito dentro de la cultura europea: ninguna institución similar de cualquier otro país de nuestro entorno, ni siquiera las que le sirvieron de modelo en el momento de la fundación, ha alcanzado el grado de prestigio y de acatamiento a sus dictámenes en terreno idiomático que la Academia Española ha logrado. Las gentes —muchas, muchas personas de cultura media o alta— consultan su diccionario (que es además base, confesada o no, de todos los demás) como a un oráculo, se vuelven hacia ella para que dirima conflictos, le reclaman la eliminación de la *v*, desean saber si tal o cual palabra «se puede» decir, le piden incluso respuesta terminante a dudas y problemas que no la tienen, porque no pueden tenerla. En definitiva, esos peculiares vínculos que se han ido tejiendo entre la institución y los usuarios de la lengua han conducido a la no poco paradójica situación de que la comunidad hispanohablante a menudo exija de la Academia Española que sea más normativa de lo que ella misma quiere (y puede, y debe) ser.

Volveremos más abajo sobre estas consideraciones, que a otras plumas mucho más autorizadas que la mía correspondería hacer. Mas ahora, si queremos que el hilo del discurso desemboque en una reflexión sobre lo que efectivamente en el momento presente la Real Academia Española es y lo que pueda en el futuro llegar a ser, no parecerá ocioso que echemos un rápido vistazo a su trayectoria histórica pasada.

Los datos fundamentales son bien conocidos; y así, se sabe que la Academia tuvo su origen en una tertulia informal que comenzó a reunir en su casa don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, durante el verano de 1713; la primera sesión que reflejan sus actas es la del 3 de agosto de dicho año, pero la sanción real no llegaría —vencida la inicial desconfianza del Consejo de Castilla— hasta octubre de 1714. Es bien sabido, asimismo, que la primera tarea que ocupó a aquel puñado de esforzados académicos fundadores fue la redacción de un gran diccionario de nuestra lengua, en el que, lo mismo que en el de sus homólogos florentinos de la «Accademia della Crusca», el empleo de cada vocablo o acepción estuviera avalado con un testimonio de uso.

El resultado de unos primeros años de frenética actividad es el espléndido *Diccionario* que se conoce como *de autoridades*, seis magníficos tomos que vieron la luz en un lapso de tiempo pasmosamente breve (1726-1739) y que aún hoy constituyen el principal timbre de gloria de la Corporación.

Acaso no sea impropio, por menos común, decir algo acerca del ambiente cultural en que la Academia se fraguó, pues en su fundación tiende a verse un mero reflejo mimético de lo francés derivado de la instauración de la dinastía borbónica, y sin embargo la realidad de los hechos es algo más compleja. El impulso inicial de aquella tertulia de aristócratas y eruditos ha de situarse en el contexto de renovación intelectual a que se asistía en España ya desde las últimas décadas del XVII, bajo el reinado de Carlos II. No se olvide que los estatutos de la primera academia real que se fundó en España los firmó el 25 de mayo de 1700, ya moribundo, el último Austria: son los de la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, que eligió llamarse «sociedad» y no «academia» porque en este caso pesó más el modelo de la Royal Society de Londres (1662) que el de la parisina Académie Royale des Sciences (1666). Hoy día vamos conociendo mejor todo ese movimiento de renovación filosófica, científica e historiográfica de quienes ya entonces fueron conocidos como «novatores», y disponemos de abundantes indicios que permiten vincular la fundación de la Academia Española a tal movimiento. No es éste el lugar para detenerse en ellos, pero sí merece la pena recordar el retrato que del marqués de Villena nos dejó Sempere y Guarinos, en el que aparece como un acabado ejemplo de «novator» con inquietudes enciclopédicas, instruido no sólo en todos los ramos de «las buenas y bellas letras», sino también en las Matemáticas, la Medicina, la Botánica o la Química. Y a esa semblanza añade Sempere estas interesantes palabras, generalmente olvidadas por quienes se han ocupado de los orígenes de la institución: «A los buenos oficios de este sabio se debió la fundación de la Academia Española de la Lengua, y le hubiera debido España la entera restauración de la Literatura si hubiera llegado a efectuarse el gran proyecto que tenía formado de una Academia general de Ciencias y Artes. He tenido el gusto de ver algunos apuntamientos escritos de su mano sobre este utilísimo pensamiento, en el que parece se había propuesto seguir por la mayor parte la división de las Ciencias del Barón de Verulamio». Villena acarició, pues, la idea de una «Academia general de Ciencias y Artes», es decir, de la Academia *total*. Pero después el proyecto, al perfilarse, se hizo menos ambicioso, seguramente porque de forma inmediata la idea de elaborar un diccionario, como habían hecho la Crusca y la Académie Française, acaparó toda la atención, y ello hizo que fuera el modelo de esta última —como refleja el nombre adoptado para la corporación— el que acabara prevaleciendo (no tanto para el diccionario en sí, que comparte con el *Vocabolario* de los florentinos, como ya se señaló arriba, la inclusión de citas o «autoridades», inexistentes, en cambio, en el *Dictionnaire* de los franceses). Los orígenes de la Academia, según el relato de sus mismos protagonistas, están, como casi siempre,

en una tertulia informal con fines inicialmente desdibujados: «Teníanse estas juntas —leemos al frente del *Diccionario de autoridades*— en la posada del Marqués, sin observar formalidad en asientos ni en votos. *Reducíanse a tratar las materias que ofrecía la conversación*, bien que siempre venían a parar los discursos en que se formase Academia que tuviese por primero y principal instituto el trabajar un *Diccionario de la lengua*» (el subrayado es mío).

La idea del diccionario, pues, se hizo obsesiva desde el comienzo, y sólo así se explica el milagro de que un puñado de hombres sin la menor experiencia en la técnica lexicográfica —cuyos secretos fueron descubriendo a medida que avanzaban en la tarea— compilaran en breve plazo un diccionario del que, sin exageración, puede decirse que fue en su momento el mejor de Europa. Los móviles iniciales son claros: los académicos sentían «sonrojo» —es la palabra que emplean— de que, habiéndose adelantado nuestro país a los demás de Europa con el *Tesoro* de Covarrubias (1611), ahora se viera aventajado en materia lexicográfica incluso por Portugal. En fin, las vicisitudes de la proeza son bien conocidas gracias a la espléndida crónica que trazó de ella Fernando Lázaro Carreter. Insistamos tan sólo en un dato: el *Diccionario de autoridades* surgió, sí, al calor de una concepción entonces muy arraigada: la de que las lenguas, al igual que los organismos vivos, alcanzan una edad adulta o de madurez a partir de la cual es preciso «fijarlas» si se quiere evitar su decadencia. Ahora bien, tal planteamiento no condujo a los académicos redactores a cerrados exclusivismos: su amplitud de criterio fue, como ya observó Gili Gaya, mucho mayor que la de sus modelos europeos; de ahí la sorprendente «modernidad» lexicográfica de *Autoridades*, que no quiere ser mero panteón del vocabulario empleado por los clásicos, sino que se abre a voces provinciales y hasta a las de germanía, no vacila en servirse de autores rigurosamente coetáneos para avalar neologismos y, en fin, es lo suficientemente elástico e indulgente como para dar entrada también a vocablos para los que, por la razón que fuera, no se disponía en ese momento de documentación escrita. Bien poco «autoritario», en suma, fue *Autoridades*, contra lo que algunos han llegado a creer.

Tras la magna empresa, la Academia se orientó hacia nuevas tareas que, nunca tan laboriosa como en los comienzos, se tomó con bastante más calma. Pero antes de ocuparnos de ellas sigamos el hilo a las de orden lexicográfico, pues ello es imprescindible para entender lo que el diccionario de la Academia, hoy, ha llegado a ser. En 1770 se publicó el primero y único tomo de una reedición del *Diccionario de autoridades* que, por desgracia, quedaría interrumpida; dicho tomo, abarcador de las letras A y B, presentaba las mismas características que el de 1726, pero lo mejoraba en varios conceptos (aumento del caudal léxico inventariado, aquilatamiento de las definiciones, etc.). En 1777, ante la lentitud de los trabajos de la nueva obra, y a pesar de que el volumen de la C estaba muy avanzado, surgió la idea de hacer un «compendio», un diccionario más manejable que —para atender las demandas del público en tanto proseguían las tareas del grande, del que era entonces «el Diccionario» por antonomasia— ofreciera todo el alfabeto reunido

en un solo tomo, lo que, naturalmente, sólo podía lograrse mediante la eliminación de las «autoridades». Manuel Seco ha trazado recientemente, con motivo de una reedición facsimilar del que se llamó *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso* (1780), el proceso de preparación de este «nuevo» diccionario que arrebataría con el tiempo a su hermano mayor los honores de la antonomasia; pues, en efecto, el *Diccionario* de 1780 es la primera edición del que se conoce como diccionario «común», «usual», «vulgar» o —a secas— «el diccionario» de la Academia: una serie representada en estos momentos por la vigésimo primera edición (1992). Las pesquisas de Seco han revelado datos muy elocuentes acerca de la urgencia con que aquel primer diccionario en un tomo se preparó; y así sabemos, gracias a ellas, que la nomenclatura del mismo, es decir, el repertorio de voces incluidas, responde exactamente a la del tomo I de 1770 (letras A-B), más la del II (letra C) de esa misma edición truncada (tomo que nunca vio la luz, pero que estaba listo para la imprenta), más —y esto es en verdad decepcionante— la de los tomos III a VI (letras D a Z) del viejo *Diccionario de autoridades*, correspondientes a 1732-1739. Lo que los académicos no podían sospechar es que aquel diccionario reducido a un tomo, concebido como remedio provisional y de urgencia, fuera a convertirse —son palabras del propio Manuel Seco— en «cabeza de una dinastía [...] que lleva dos siglos con el cetro de la lexicografía española».

La consecuencia negativa de esa entronización residió en la clausura de la breve dinastía anterior. Pues, en efecto, la Academia fue abandonando las tareas del diccionario *maior*, el de autoridades, a medida que se sucedían las reediciones (1783, 1791, 1803...) del «reducido a un tomo para su más fácil uso», indicación que, por cierto, ya se suprime desde la de 1817. Y la opción de la Academia trajo consigo, como ha observado Rafael Lapesa, «grave quebranto» para el valor documental del diccionario; pues, aunque se procurara seguir basando los trabajos de ampliación y revisión en las cédulas acumuladas en los ficheros de la casa, los hábitos propios de la lexicografía ejemplificada fueron postergándose con el tiempo: urgidos por el continuado flujo de reediciones, llegará un momento en que los académicos no trabajen directamente sobre la lengua de los textos, sino sobre la metalengua del diccionario mismo; y ese debilitamiento del firme anclaje con la realidad que dan las «autoridades» explica muchos de los rasgos que aún hoy presenta el diccionario común. Siempre ha habido, no obstante —y cito nuevamente a Lapesa—, «un laudable afán de mantenerlo al día», y para algunas ediciones, por ejemplo la de 1884, se acometieron reformas en profundidad. En 1927, por otra parte, tuvo su inicio, con la publicación del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, otra pequeña familia lexicográfica que es resultado de un aligeramiento del diccionario usual, y que ha conocido hasta la fecha cuatro ediciones.

Nunca olvidó la Academia, por lo demás, la tarea pendiente de remozar el venerable *Diccionario de autoridades*; siguió existiendo formalmente la comisión prevista para ello, hasta que, ya en nuestro siglo, el vago proyecto se transforme en una nueva determinación: la

de publicar un *Diccionario histórico de la lengua española*. Un *Plan general* para la redacción del mismo ve la luz en 1914, y como consecuencia de ese impulso llegan a publicarse dos tomos (1933-36), que abarcan desde la A hasta la combinación CE-. Pero la guerra civil trajo consigo, a más de un devastador incendio en los almacenes donde las existencias de esos dos tomos se guardaban, la inevitable paralización del proyecto.

Llegamos así al momento en que la Academia Española emprende la obra que es no sólo la más ambiciosa de las suyas, sino también de toda la lexicografía hispánica: el nuevo *Diccionario histórico*. El tiempo no había pasado en balde, y la rica floración lexicográfica que las principales lenguas de cultura habían conocido obligaba a un replanteamiento en profundidad del viejo proyecto, cuya primera materialización, la de 1933-36, había nacido ya anticuada y era insegura en los procedimientos: merecía la pena, más que continuarla, rehacerla sobre nueva y más firme base. El artífice de ese renovado impulso será don Julio Casares, cuya conocida *Introducción a la lexicografía moderna* (1950) vino a ser, en cierto modo, el manifiesto fundacional de la nueva obra. Encomendada la redacción de la misma al Seminario de Lexicografía creado en el seno de la Corporación, y tras una fase consagrada al acopio de materiales y al establecimiento de las directrices metodológicas, el primer fascículo del *Diccionario histórico* apareció en 1960, y el primer tomo (10 fascículos) se completó en 1972; en 1992 ha aparecido el fascículo vigésimo, con el que se ha coronado el segundo tomo.

Resultaría enojoso desgranar una vez más el rosario de lamentaciones a que la lenta elaboración de esta magna obra inevitablemente da lugar. Tanto don Manuel Seco como su inmediato predecesor en el cargo de director, don Rafael Lapesa —modeladores ambos en grado decisivo de lo que el *Diccionario histórico* ha llegado a ser: una obra filológicamente modélica—, se han referido en muchas ocasiones a las dificultades enormes que conlleva poner en pie esta catedral de la lexicografía. No me cabe a mí otra cosa que remitir al lector interesado al discurso de ingreso de Manuel Seco en la Corporación —recogido en sus *Estudios de lexicografía española*— y recordar, una vez más, la contundente tozudez de algunos datos, sobre todo de algunas cifras: los dos tomos del *Diccionario histórico* suman 2.500 páginas de apretada tipografía a tres columnas (sin contar las abultadas nóminas bibliográficas), pero al sector de vocabulario que abarcan —las dos terceras partes, aproximadamente, de la letra A— sólo corresponden unas 100 páginas en el diccionario común. Eso significa que la envergadura de la obra multiplica por veinticinco la de dicho diccionario, y que cada fascículo, en cuya preparación se consumen, como media, unos dos años de trabajo, sólo registra un tramo de nomenclatura alfabética (especialmente ampliada, claro es) que ocupa unas cuatro páginas en el diccionario usual. Y no podía ser de otra forma, teniendo en cuenta que el criterio de exhaustividad diacrónica, diatópica y diastrática preside la elaboración de la obra. El *Diccionario histórico*, según reza su prólogo, «pretende registrar el vocabulario de todas las épocas y ambientes, desde el señorial y culto hasta el plebeyo, desde el usado en toda la exten-

sión del mundo hispánico hasta el exclusivo de un país o región, española o hispanoamericana, desde el más duradero hasta el de vida efímera». Tal ambición no sólo es legítima, sino necesaria: nunca los diccionarios sectoriales —que tampoco abundan, por lo demás, entre nosotros— suplirán la carencia del diccionario total.

Insisto en remitir a las páginas de quienes con más autoridad han llamado la atención sobre las dificultades de todo tipo que entraña el transmutar en fascículos del *Diccionario histórico* los doce millones de fichas depositadas en la Academia y sobre las carencias humanas y materiales que han impedido hasta el momento imprimir mayor celeridad al trabajo. La empresa, además de legítimamente ambiciosa, es realizable, y no debería asustar que, dentro de ciertos límites, exigiera plazos muy largos: el diccionario alemán de los hermanos Grimm tardó en completarse 109 años; el inglés de Oxford, 40; el aún inconcluso *Trésor de la langue française*, limitado por ahora a la lengua de los siglos XIX y XX y dotado de muy ricos medios, comenzó a aparecer hace más de veinte años.

La cuestión, desde luego, afecta —o debería afectar— a la dignidad nacional: tiene mucho que ver con aquel «sonrojo» comparativo que se experimentaba en 1713 y que hoy, con mucho mayor motivo, deberíamos sentir todos. Sería esencial y decisiva, desde luego, la intervención de los poderes públicos en apoyo de la obra. También, y no menos, la movilización de la sociedad española. Un pueblo, una cultura, se definen por sus obras: el *Oxford English Dictionary* —ahí están los veinte espléndidos tomos de su última edición— define al pueblo y a la cultura que lo han hecho posible. A nosotros, de momento, nos define, en penoso silogismo —y nótese que estamos hablando de las dos primeras lenguas de cultura del mundo actual—, la incapacidad para llevar a cabo una obra equivalente.

Pero volvamos atrás, a la Academia del XVIII, para ocuparnos, desde sus mismos orígenes, de otras facetas de la actividad corporativa. Si ya el *Diccionario* de 1726 había introducido una serie de urgentes regularizaciones en el terreno ortográfico, la primera publicación importante que vino tras él, la *Ortografía* de 1741, prosiguió un proceso de reformas graduales que, a través de sucesivas ediciones de esa obra —1754, 1763, etc.—, culmina con la de 1815. Un intento de conjugar criterios contrapuestos —el etimológico, el que hoy llamaríamos «fonológico» o «fonémico» y el de uso— y un loable propósito de simplificación caracterizan a tales reformas, de las que salió, a salvo de posteriores retoques de menor importancia, el sistema ortográfico que hoy manejamos. La Academia supo hacer las reformas en el momento oportuno y, mucho más decidida que la conservadora Academia Francesa o que el tácito acuerdo que regula otras lenguas, consiguió dotar al español de una de las ortografías más sencillas —más cercana a un grado máximo de correspondencia biunívoca entre fonemas y letras— de entre todas las de Occidente.

Por otra parte, nuestra lengua ha logrado salir indemne de los conatos disgregadores que en materia de ortografía amenazaron su unidad durante el siglo pasado, y hoy cuenta con una valiosísima uniformidad

ortográfica entre todos los países hispanohablantes (compárese el caso, por contraste, con el bien cercano del portugués, que aún presenta desajustes entre el uso peninsular y el brasileño), unanimidad que, por ser garante insustituible de la unidad del idioma, debe preservarse con todo cuidado. Consciente de ello, la Academia consultó su última reforma —de aplicación desde 1959 y relativa tan sólo a cuestiones menores— con las Academias correspondientes de América, y ha adoptado el prudente criterio de no dar en ese terreno, por precipitación innecesaria, ningún paso en falso. Nótese, además —pues es otra invitación a la calma—, cuánto han tardado en afianzarse en el hábito de los usuarios retoques tan sencillos, y tan justificados, como la eliminación de la tilde acentual de *fue, fui, vio y dio*, promulgada en 1959. El ortográfico es terreno irrenunciable —porque es bueno para todos que así sea— en la facultad normativa de la Academia. Y conviene no olvidar que la Academia ha venido ejerciéndola no sólo mediante la promulgación de disposiciones específicas en ese campo, sino también a través de su actividad lexicográfica, al fijar en el diccionario la imagen gráfica canónica de cada unidad léxica a él incorporada.

Con la publicación en 1771 de la *Gramática de la lengua castellana* se abre el tercer capítulo de la actividad académica en materia idiomática. No podemos aquí detenernos a trazar su desarrollo a lo largo de un par de siglos, hoy bien conocido gracias a diversos estudios. Bástenos decir que, aun reflejando en mayor o menor medida las doctrinas gramaticales de cada momento, una finalidad eminentemente normativa ha caracterizado a la gramática académica desde aquella primera edición —que, significativamente, fue declarada por Carlos III en 1780 libro de texto oficial para la enseñanza del español en las escuelas— hasta la última propiamente tal, la de 1931. La Academia no ha vuelto, desde entonces, a publicar una gramática «oficial»; sí, en cambio, un sustancioso anticipo de ella, el conocido *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973).

No quedaba otro remedio: la evolución espectacular de la ciencia lingüística en nuestro siglo había dejado muy anticuada la gramática de 1931, y no cabían ya simples retoques. Era necesario construir una nueva gramática, empresa que, desde luego, no se presentaba nada fácil: «Lo que se nos pide —decía Lapesa en 1956— es que presentemos el sistema de la lengua española según los usos admitidos entre gentes cultas; por tanto, una gramática a la vez científica y práctica, descriptiva y normativa que, atenta a registrar y comprender el funcionamiento de la lengua hablada y escrita, ponga en guardia contra incorrecciones y vulgarismos». La tarea, encomendada a la Comisión de Gramática, dio como fruto una obra que se presentó como provisional —de ahí su título— y encabezada por la siguiente advertencia: «Por su carácter de simple proyecto, el presente *Esbozo* carece de toda validez normativa». Y no es que el enfoque de la obra, primordialmente descriptivo, evitara por completo la orientación del consultante; es, fundamentalmente, que la Academia quería poner sobre la mesa un texto sujeto a discusión y perfeccionamiento, abierto en especial, por

su vocación panhispánica, a sugerencias procedentes de las Academias de América.

Sería de desear que la definitiva *Gramática* de la Academia no se hiciera esperar mucho más tiempo. De cualquier modo, el paso dado por el *Esbozo* en una dirección que se aleja del tradicional normativismo estricto parece irreversible. Pues, como escribió Manuel Seco en el momento de su aparición, «la advertencia que lleva este libro deberían llevarla ya siempre todas las futuras *Gramáticas* de la Academia. Porque esta publicación no debe ser el *Fuero Juzgo* de la lengua, sino sólo un registro objetivo de las estructuras de la misma, con una primordial finalidad informativa y no preceptiva».

Al margen ya de las obras propias, es decir, de aquellas que, firmadas por la Corporación, han ido configurando su doctrina lingüística, es necesario recordar brevemente la brillante tradición que la Academia Española tiene a sus espaldas como promotora o patrocinadora en el terreno de la edición de obras literarias. Por no remontarnos al célebre *Quijote* de Ibarra (1780) o al *Fuero Juzgo* de 1815 (aún filológicamente valioso), recordaremos la intensa actividad desplegada por la institución en ese campo desde fines del siglo pasado en adelante: edición de las *Cantigas* alfonsíes (1889), de las dos series de obras de Lope (especialmente interesante es la primera, como se sabe, por los prólogos de Menéndez Pelayo; mas una y otra, pese a su inseguridad textual, que debe ser tenida muy en cuenta a la hora de manejarlas, sirvieron para desenterrar docenas de olvidadas comedias del Fénix), publicación de la *Antología de poetas hispano-americanos*, de la «Biblioteca selecta de clásicos españoles» y, en fin, de un crecido número de facsímiles: todas las obras de Cervantes, el *Cancionero* de Juan del Encina, el teatro de Lucas Fernández, Timoneda o Sánchez de Badajoz, el *Vocabulario español-latino* de Nebrija, el monumental *Cancionero* de Hernando del Castillo y la serie *Las fuentes del Romancero general* —cuidados uno y otra por Moñino—, reproducciones de algunos de los manuscritos de especial valor conservados en la Academia (como el de los poemas de Berceo, el Gayoso del *Libro de Buen Amor* o el autógrafo del *Tenorio*), etc. Tales actividades, algo postergadas por la Corporación durante tiempos aún recientes de precariedad económica, parecen haberse reanudado felizmente hace unos años gracias a diversos apoyos privados. Mencionemos, finalmente, el *Boletín* que la Academia edita desde 1914 y la serie de *Anejos* del mismo, publicaciones ambas completamente indispensables en el ámbito de la filología hispánica.

Objetivo central y preocupación constante de la Academia ha sido y continúa siendo la preservación de la unidad lingüística en todo el ámbito de la comunidad hispanohablante, y para ello ha procurado estrechar al máximo las relaciones con las Academias correspondientes de los países de América, en ellos fundadas desde 1871 (fecha en que lo fue la Colombiana). A partir de 1951 se han venido celebrando con periodicidad cuatrienal sucesivos Congresos de dichas Academias, y en 1960 se constituyó la Asociación de Academias de la Lengua Española —de la que forman parte, además de todas las corres-

pondientes, la Argentina de Letras y la Nacional de Letras de Uruguay—, con una Comisión Permanente que tiene su sede en Madrid y participa activamente en los trabajos corporativos.

Tales trabajos están siempre en marcha en los diversos campos aquí examinados: ortográfico, gramatical, lexicográfico. Pero entre todas las tareas académicas destaca, sin duda, en estos momentos, como es conocido merced a los medios de comunicación, la revisión del diccionario usual. La Academia ha querido participar en las conmemoraciones de 1992 con una nueva edición de esa obra, no muy alejada en el tiempo de la que inmediatamente la precedía (1984); el plazo transcurrido no ha sido, por ello, el que una reelaboración a fondo —tan necesaria y en la que desde estos mismos momentos ya se trabaja— habría requerido. Y es que, como varias autorizadas voces han insistido en señalar, esa reelaboración en profundidad —tarea enormemente compleja y laboriosa y orientada no sólo, como muchos creen, a incorporar al diccionario todo lo que le falta, sino también a despojarle de todo lo que le sobra— únicamente podría llevarse a cabo de forma satisfactoria al hilo de una exploración documentada y exhaustiva de la trayectoria histórica pasada y la situación presente de todo el caudal léxico español, es decir, de una investigación encaminada a un diccionario *total* del que, posteriormente, el diccionario común sería abreviación o compendio. Los responsables de grandes proyectos lexicográficos realizados en otros países, proyectos vinculados por lo general a importantes empresas del sector editorial, saben muy bien que la única manera de producir un buen diccionario para el gran público —o, mejor aún, toda una gama de ellos— radica en la previa elaboración de un gran diccionario de lengua con ambición de exhaustividad y rigor. La excelente serie de los diccionarios de Oxford (*Shorter*, *Concise*, *Pocket*, *Little...* , por ceñirnos sólo a los monolingües de carácter general) no hubiera sido posible sin la existencia previa del gran *Oxford English Dictionary*, del que escalonadamente descienden todos los integrantes de la serie; otro tanto cabe decir del *Grand Robert* y el *Grand Larousse* franceses, padres también de sendas familias numerosas. Pues bien, la Academia tiene en marcha, como ya sabemos, la elaboración de ese gran diccionario total, de ese «diccionario que deseamos» reclamado en 1945 por don Ramón Menéndez Pidal y del que aún carecemos. La aceleración y la conclusión de los trabajos del *Diccionario histórico de la lengua española* sería el mejor medio de proporcionar una base lexicográfica fiable no sólo para una muy renovada versión del diccionario común, sino también para la publicación de cualesquiera otros de diversos formatos, destinatarios y soportes: manual, escolar, informatizado, etc. Los beneficiosos efectos que el desarrollo de una empresa de tales características ejercería sobre toda la lexicografía española, tan dependiente por tradición de la académica, no necesitan ser ponderados.

Pero, naturalmente, una empresa de tan hondo calado precisa de costosas y sostenidas inversiones a largo plazo, exige la movilización de importantes recursos humanos y materiales. Los poderes públicos de la nación, si algún día se deciden de verdad a llevar a cabo una

política lingüística de que la lengua española, a diferencia de otras lenguas de España, todavía carece, habrán de tomar sobre sí la mayor parte de la carga, pues sin duda les corresponde en la medida en que la carencia que se aspira a paliar es, o habría de ser, cuestión de Estado. Es problema cuya solución depende de eso tan bonito que nuestros dirigentes llaman, en su particular jerga, «voluntad política», y el hombre de la calle, más crudamente —y sin conciencia ya del trasfondo absolutista de la expresión—, «real gana».

Pero en la medida en que depende también, como insinué más arriba, de la movilización de la sociedad española —por no hablar de la comunidad hispanoamericana, sumida al otro lado del Océano en problemas de hartazgo más urgente resolución—, sería francamente deseable implicar a la iniciativa privada en la consecución del gran reto que ante sí tiene la Academia; en esa línea de actuación fue un alentador primer paso —al que luego han seguido otros— la constitución hace unos años de la Asociación de Amigos de la Real Academia Española, apoyada por importantes grupos empresariales y financieros. La sociedad española está desproporcionadamente más atenta, a juzgar por quienes son su reflejo, los medios de comunicación social, a aspectos menores, anecdóticos o de mero boato de la vida de la Corporación — los dimes y diretes en la elección de un académico, la ceremonia de su ingreso, la incorporación al léxico oficial, trivialmente aireada por alguna agencia de prensa, de tal o cual neologismo, de esta o aquella voz malsonante— que a las importantes tareas que en el seno de ella se llevan a cabo. Habría que recordar de nuevo, como ya lo hizo hace años don Julio Casares desde el título de una serie de artículos periodísticos, que «la Academia Española trabaja».

O, lo que es lo mismo, que la Academia no es un vistoso adorno. Que en la Academia se trabaja, y se puede y se debe trabajar más. Es hacedero convertir a la Real Academia Española, sin perjuicio de su tradicional fisonomía, la propia de un senado del idioma que integra a quienes mejor lo conocen (los filólogos, los lingüistas, los expertos destacados en diversas ramas del saber) y lo sirven (los escritores), en un centro de alta investigación lingüística, y en particular lexicográfica. Conviene recordar que para ello no sólo cuenta con las garantías que se derivan de la asunción por parte de nuestros mejores filólogos de las tareas de dirección y orientación de los trabajos, sino que dispone además para llevarlos a cabo de una base documental y unos medios bibliográficos inigualados en todo el gran ámbito de la investigación hispanística.

¿Qué falta entonces? Sencillamente, medios humanos y materiales para ponerlo en pie. Y, sobre todo, una decidida voluntad de allegarlos. □

Las Academias americanas

Humberto López Morales

Desde su fundación, en 1713, hasta 1871, fecha en que nace oficialmente la primera academia hispanoamericana de la lengua, la Academia Española llevó sobre sus hombros todo el peso de «limpiar, fijar y dar esplendor» a nuestra lengua común. Fueron más de ciento cincuenta años de intenso quehacer: muy poco después de su creación se publican los seis volúmenes del *Diccionario de la Lengua Castellana* (1726-39), más conocido como *Diccionario de Autoridades*; se acomete después la preparación de la *Ortographía Española* (1741) y, cien años antes del nacimiento de la primera filial de América, da a la luz la *Gramática de la Lengua Castellana*, los tres grandes pilares, los clásicos, de la labor académica.

Es cierto que desde bastante antes de 1871, la Corporación madrileña había recabado el concurso de ilustres hispanoamericanos, a los que abría sus puertas en calidad de miembros honorarios —el mexicano Miguel Reina Ceballos (1739) y el peruano Mariano Carvajal, conde del Puerto (1773)—, y que a otros los había incorporado a sus filas como miembros regulares: Manuel de Lardizábal (1775), que llegó a ser el sexto secretario de la Corporación, Diego de Villegas Saavedra (1783), Joaquín de Lamo Castañeda, conde de Castañeda de los Lla-

Humberto López Morales es miembro de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española, catedrático de Lingüística de la Universidad de Puerto Rico (Recinto de Río Piedras) y presidente de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina. Ha publicado más de una veintena de libros sobre temas de lingüística general e hispánica.

nos (1787) y José de Carvajal, duque de San Carlos (1814), que se convirtió en el décimo director de la Academia Española.

Hasta 1824, frontera que separa en dos la historia americana, con la independencia política de los territorios ultramarinos de la Corona, el influjo de Madrid sobre los hombres de letras y de cultura, en general, del otro lado del océano fue indiscutido. Los catorce años de contiendas armadas y el triunfo final de los ideales libertarios hicieron que, al menos parcialmente, se iniciara un cierto alejamiento de la antigua metrópoli: el Atlántico parecía agrandarse.

Voces nacionalistas, enarbolando banderas diversas —entre las que no faltaron las del rescate de lo indígena autóctono—, fomentaban el hiato. En la Real Academia, sin embargo, la independencia y las campañas separatistas fomentadas después —aunque, a la postre, sin éxito— no dejaron huella. En 1845, el argentino Ventura de la Vega era aceptado como miembro regular; le siguieron otros intelectuales que también habían fijado su residencia en Madrid: el peruano Juan de la Pezuela, conde de Cheste (1847); el mexicano Fermín de la Puente Apezechea (1850) y el venezolano Rafael María Baralt (1853); y ya antes de estas dos últimas recepciones había nombrado miembros honorarios a José Gómez de la Cortina en México (1840) y a Andrés Bello, el gran gramático venezolano, en Chile (1851).

Muy poco después fue instaurado el título de miembro asociado; la distinguida nómina de hispanoamericanos estaba integrada por el peruano Felipe Pardo Aliaga (1860), los mexicanos Bernardo Couto (1860) y Joaquín Pesado (1860), los venezolanos Andrés Bello (1861) y Cecilio Acosta (1869) y el chileno José Victoriano Lastarria (1890). El camino estaba más que preparado para que surgieran las academias asociadas de Hispanoamérica.

En realidad no era completamente nueva la idea de crear academias americanas. Antecedentes, aunque débiles e insustanciales, había habido en Buenos Aires (1823), preñado éste de ingenuo nacionalismo, y en Santafé de Bogotá y en México, éstos más ambiciosos, que propugnaban por esos mismos años la creación de una gran Academia Hispanoamericana de la Lengua, en la que participaran los más reconocidos intelectuales del continente. Pero este breve capítulo se cerró del todo, dejando tras sí apenas un puñado de curiosos documentos para la historia.

Por fin, en 1870, en una memorable sesión del 24 de noviembre, salió de la Academia Española la resolución que establecía la creación de las academias asociadas de Hispanoamérica. Diez años tardó en germinar la semilla plantada por el escritor colombiano José María Vergara Vergara y el académico de la Española Juan Eugenio Hartzenbusch, a quienes se atribuye la paternidad de la propuesta. Ahora el camino quedaba realmente expedito.

La resolución decía que tres académicos asociados de cada república americana —para entonces las listas eran ya considerables— podían establecer academias nacionales que, de solicitarlo por iniciativa propia, serían reconocidas por Madrid como corporaciones asociadas. Tales academias estarían organizadas y gobernadas por sus propios miembros, su funcionamiento sería paralelo al de la academia matriz y

sus objetivos —el cuidado y engrandecimiento de la lengua española— los haría a todos partícipes de una misma empresa.

Tres nombres de extraordinario abolengo cultural, Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y Marco Fidel Suárez, dieron inicio en Colombia a la gran cruzada; en 1871, la Academia Colombiana de la Lengua era un hecho consumado. Le siguieron muy pronto las de México (1875), Ecuador (1875), El Salvador (1880), Venezuela (1881), Chile (1886), Perú (1887) y Guatemala (1888). Unidos a estas fundaciones, nombres de hispanoamericanos de gran talla: los mexicanos Joaquín García Icazbalceta y Rafael Angel de la Peña, el ecuatoriano Pedro Fermín Ceballos, el venezolano Julio Calcaño, el chileno Miguel Luis Amunátegui y el peruano Ricardo Palma.

Algunas de estas academias siguieron adelante, recorriendo un camino siempre seguro; otras, las más, languidecieron hasta desaparecer o permanecieron en un entristecedor letargo hasta bien entrado el siglo XX. Pero nueva vida llegó con los albores de la segunda década de nuestra centuria: en 1914 quedó reorganizada la Academia Chilena; en 1918, la Peruana; en 1923, la Ecuatoriana y la Salvadoreña; en 1930, la Guatemalteca y la Venezolana. A este impulso, emanado fundamentalmente desde Madrid y acogido con entusiasmo en Hispanoamérica, se debieron también otros logros. Se fundaron las nuevas academias de Bolivia (1920), Costa Rica (1923), Cuba (1926), Panamá (1926), la República Dominicana (1927), Paraguay (1927) y Honduras (1948). La Academia Argentina de Letras, fundada en 1931, y la Academia Nacional de Letras de Uruguay, en 1943, si bien no como academias asociadas, se unieron entonces al concierto continental.

El año 1951 es otra fecha que vuelve a marcar hito importante en la historia de las academias: Miguel Alemán, entonces presidente de México, convoca en aquel país una reunión de academias de la lengua española. En suelo americano, y al amparo gubernamental de uno de sus grandes países, nació en aquella ocasión la Asociación de Academias de la Lengua Española.

El presidente Alemán actuaba con ejemplar clarividencia. Era necesaria la unión de todos para actuar con fuerza en medio de los poderosos bloques político-culturales que se repartían el mundo. La lengua española, con todo lo que ella significaba, tendría una voz más potente, una proyección más sólida, un reconocimiento más indiscutible. El papel de las academias de la lengua adquirió con ello una importancia inusitada, pasando a ocupar lugares protagónicos en el ámbito internacional hispánico y ajeno a él.

La flamante Asociación nació y vivió en México hasta 1956, año en que tuvo lugar su segunda reunión, esta vez en Madrid. Durante aquel período inicial, la Comisión permanente que regía los primeros pasos de la Asociación estaba integrada por nueve académicos, ocho hispanoamericanos y un miembro de la Academia Española, que presidía. Con subvenciones del Gobierno mexicano se mantuvieron todos en la capital azteca preparando estatutos, reglamentos, planes de acción. También revitalizando las academias que desfallecían y creando otras. En 1952, un año después de efectuada la reunión de México, se crea la

Academia Puertorriqueña, y a los sucesivos encuentros de la Asociación asiste, en calidad de espectadores, una comisión de distinguidos hispanistas de los Estados Unidos, con la viva ilusión de que, en su día, se diese paso a la admisión de su academia: la Academia Norteamericana de la Lengua Española. El camino no fue ni fácil ni corto, pero, por fin, en la reunión de Lima (1985) la Academia Norteamericana fue aceptada como miembro de pleno derecho en el seno de la Asociación.

A partir de la reunión madrileña, el estatuto de la Comisión permanente quedó tambaleante. No obstante, la Academia Colombiana organiza un tercer encuentro en Santafé de Bogotá en 1960 y la Academia Argentina de Letras el cuarto, cuatro años después. No fue hasta entonces cuando se asienta definitivamente la estructura de la Comisión rectora. A propuesta de Madrid, que asumía las responsabilidades económicas de su oferta, se establecía una comisión de cinco miembros: un presidente, el director de la Real Academia, un secretario general, un académico hispanoamericano electo en las reuniones de la Asociación, otro miembro de la corporación madrileña y otros dos hispanoamericanos, designados por sus respectivas academias, que estarían representadas de dos en dos cada año, según el turno establecido por el orden de fundación.

En Buenos Aires se aprobó la iniciativa española y a los pocos meses se instalaba en Madrid la primera directiva: Dámaso Alonso, presidente; Luis Alfonso, de la Academia Argentina de Letras, secretario general; Rafael Lapesa, de la Real Academia, tesorero, y Baltazar Isaza Calderón, de la Academia Panameña, y Luis Flórez, de la Colombiana. La directiva ofrecía su primer informe de trabajo en 1968, al celebrarse en Quito su quinto encuentro. Fue precisamente en este congreso quiteño en el que se aprobó la creación de un Instituto Hispanoamericano de Lexicografía «Augusto Malaret», que sería fundado en San Juan de Puerto Rico, cuna del ilustre lexicógrafo, y dirigido por el académico puertorriqueño Ernesto Juan Fonfrías. Lamentablemente, el Instituto no logró levantar vuelo y hoy sólo existe sobre el papel.

Desde Quito hasta hoy, casi sin irregularidades, se celebran cada cuatro años las reuniones de la Asociación de Academias. Puede afirmarse que la Asociación goza de buena salud y ha continuado con las actividades que le fueron encomendadas, a pesar de que los pequeños subsidios con los que cooperarían las academias filiales de América son, en la mayoría de los casos, más simbólicos que reales.

Fuera del ámbito estrictamente académico (al que haremos referencia más adelante), la Asociación ha impulsado la firma de convenios multilaterales con los países de Hispanoamérica en busca de apoyo oficial para las actividades de las respectivas corporaciones, firma que se ha logrado ya en varios casos. Lo más significativo de toda esta gestión ha sido el ejemplar logro de la Academia Colombiana: me refiero a la *Ley de defensa del idioma*, la 002 del 6 de agosto de 1960, y el subsecuente decreto estatutario de 1964, por la que se prohibía el uso de lenguas extranjeras en documentos oficiales y en los nombres de establecimientos que ofrecieran servicios al público general, desde

instituciones educativas y culturales hasta hoteles y restaurantes. La Academia Colombiana se constituyó, además, en consultora oficial del Gobierno en todos los asuntos relativos al idioma.

Aunque no motivado por la Asociación, pero sí apoyado entusiastamente por ella y por la Academia Puertorriqueña, debe distinguirse también el acto culminante en abril de 1991 de la firma de la ley 005, por la cual el Gobierno de Puerto Rico convertía al español en lengua oficial única, desbancando al inglés de su estatuto de co-oficialidad en dicho país. El solemne acto estuvo presidido por el gobernador y a su derecha se encontraban el entonces director de la Real Academia Española, Manuel Alvar; el director de la Academia Puertorriqueña, Manuel Álvarez Nazario, y, en tribuna, varios directores de academias hispanoamericanas y la Academia Puertorriqueña en pleno. Ese mismo año, como es sabido, el pueblo de Puerto Rico recibió el Premio Príncipe de Asturias de las Letras; Rafael Hernández Colón, gobernador de Puerto Rico, recibió en Oviedo el preciado galardón; los emolumentos que tal premio conllevaba fueron cedidos íntegramente a la Academia Puertorriqueña de la Lengua para llevar a cabo uno de sus proyectos de trabajo: el *Diccionario del español de Puerto Rico*.

La noticia de la ley colombiana fue recibida con júbilo por el congreso de Academias de Buenos Aires, en el que se aprobó por unanimidad que las restantes academias hicieran peticiones semejantes a sus gobiernos. En aquel mismo foro, la Academia Nacional de Letras uruguaya informaba que en la Municipalidad de Montevideo una comisión *ad hoc*, con representación de la Academia, examinaba los nombres propuestos para nuevos establecimientos, y se encargaba de que cumpliesen con ciertos requisitos, entre ellos los lingüísticos. Pero a este respecto no ha habido avances sustanciales.

La noticia de la ley puertorriqueña produjo igualmente gran regocijo en la comunidad de academias; las muestras de adhesión y felicitaciones fueron innumerables. Me correspondió a mí la satisfacción de dar agradecida respuesta a las más de ellas. Desafortunadamente, un cambio de gobierno ocurrido poco después restauró la antigua situación.

La preocupación constante de la Real Academia Española de que sus trabajos en pro del idioma fueran compartidos por escritores y estudiosos hispanoamericanos obtuvo su primer gran logro con la creación de las academias asociadas, y después con la fundación de la Asociación de Academias, que, gracias a su estructura y mediante los canales comunicativos que ésta abría, facilitaba y agilizaba el diálogo, siempre mantenido, entre ambas orillas del Atlántico. La principal colaboración sería dada en materia lexicográfica: si los diccionarios de la Academia, especialmente el DRAE, deberían reflejar la realidad del español —general, no sólo el de España—, era absolutamente necesario el concurso activo de las academias hispanoamericanas (y el de la de Filipinas, naturalmente).

Bien es verdad que desde el *Diccionario de Autoridades* América había estado siempre presente en los recuentos lexicográficos académicos, y cada vez con mayor peso. Pero se trataba de una presencia asistemática, no planificada, sometida, por lo tanto, a vaivenes de todo tipo y a circunstancias enteramente fortuitas.

Hoy las cosas han cambiado, y mucho. La incorporación de americanismos al *DRAE* se hace hoy de manera metódica. También generosamente. Para que el lector pueda darse cuenta del volumen de tales incorporaciones, pondré un ejemplo que me es muy bien conocido: el de Puerto Rico. En 1916, cuando Augusto Malaret daba los toques finales al manuscrito de su *Vocabulario de Puerto Rico* —premiado después en un certamen literario y científico convocado por el Ateneo Puertorriqueño y publicado al año siguiente—, el Diccionario académico recogía cinco palabras nativas de ese país: *boliche*, *cuerda* (de terreno), *macuquina*, *pardo* y sombrero *jibaro*, estas dos últimas compartidas con Cuba. La intención del diccionarista era demostrar la existencia de muchas palabras, en su gran mayoría de procedencia patrimonial, que eran usuales en Puerto Rico con un sentido distinto del aparecido en el diccionario mayor. De las 3.321 palabras que logró recoger en esta primera versión de su *Vocabulario*, 279 se encuentran en la última edición impresa del *DRAE*. En tres cuartos de siglo, aproximadamente, se produjo un aumento bastante mayor de un quinientos por ciento. Y el caso de Puerto Rico no es excepción, aunque es preciso reconocer que la incorporación obedece —hasta cierto punto— a las sugerencias de las academias o de académicos que someten privadamente sus papeletas lexicográficas.

Al menos así ha sido en el pasado. Hoy la Real Academia recibe, a través de la Asociación de Academias de la Lengua, los términos que las filiales de Hispanoamérica consideran que deben formar parte del diccionario común. Son términos, como todos los de propuesta incorporación, que pasan a estudio de la Comisión de diccionarios que posee —naturalmente— representación hispanoamericana. Si se aprueba, pasa al pleno de la Academia Española (donde también hay representación continua de Hispanoamérica), que suele dar su aprobación (salvo defectos de forma o información insuficiente). Antes o después de este último paso, la Asociación de Academias consulta a todas las academias la existencia y vitalidad del término en cuestión en sus respectivos dominios lingüísticos.

Otra vía de acceso es la propuesta de los representantes de América o de cualquier académico de la Española. En estos casos también se procede a la consulta de las academias filiales. Pero esta gestión consultiva no se detiene en los términos americanos: no hay nueva incorporación —sea la que sea— que no pase por este filtro. Si las filiales responden, el archivo de datos que se obtiene nos dice si el término se usa con el sentido propuesto, si se conoce pero con otro contenido semántico, si no se conoce en absoluto o si compite con otro (u otros) y cuán favorable o desfavorable es la competición. El cuadro diatópico (de extensión geográfica) de la palabra consultada queda dibujado diáfananamente.

Cada día va siendo más y más importante este factor: el de la cantidad (teórica) de usuarios del término. Este criterio que se va imponiendo, aunque con lentitud, intenta convivir con el antiguo de autoridades. Hace tan sólo unos años bastaba que la palabra hubiese sido empleada por un escritor famoso; a pesar de sus constantes revisiones, el *DRAE*

tiene todavía ejemplos abundantes de regionalismos muy notables que sólo figuran en él por el prestigio que les ha conferido un escritor (algunas veces, académico), cuya autoridad en materia idiomática se ha logrado imponer. Aunque aún queda mucho camino por delante, el criterio de autoridad cede paso al de frecuencia de uso. Es natural que así sea. Si el objetivo general del *DRAE* es reunir el léxico hispánico común (ejercicio que todavía sigue siendo un desiderátum) o, al menos, el de uso intenso y extenso en amplios territorios hispánicos, se comprende que la prioridad esté en el factor frecuencia. Nuestro diccionario no puede convertirse en un repertorio de curiosidades léxicas (más de lo que ya es); para eso están los diccionarios regionales, que ciertamente no escasean por todo el mundo hispánico, aunque en muchos casos su concepción teórica sea trivial y sus aparatos metodológicos casi completamente periclitados en más de los casos esperables.

Los problemas que todo esto conlleva son múltiples y —lamentablemente— casi ninguno de ellos tiene que ver con aspectos científicos. De una parte, la diplomacia: rechazar términos puede llegar a ser asunto delicado cuando ello conlleva herir susceptibilidades regionales o nacionales. Es verdad que ya hoy se está lejos de las famosas polémicas de Ricardo Palma con la Corporación madrileña porque ésta se negaba a aceptar varias de las 400 papeletas de peruanismos presentadas por el autor de las *Tradiciones*, pero, con todo, la Real Academia suele actuar con guante blanco con los americanismos propuestos. Se ha dado el caso —y en más de una ocasión— de que el que escribe estas líneas, representante hispanoamericano, ha argumentado en contra de un término propuesto por una academia filial, por entender que se trataba de una palabra muy limitada a estrechos ámbitos geográficos.

Por otra parte, los criterios de adopción no están enteramente claros y las arbitrariedades e irregularidades de la labor de épocas anteriores que han dejado huella ostentosa en el *DRAE* no son antecedentes que den apoyo al trabajo discriminatorio serio y riguroso. Por ello la Academia Española no cuenta con muy sólidos argumentos para rechazar lexemas (sobre todo, si proceden de Hispanoamérica). Hay todavía excusa para mantener términos anticuados: no se dispone de un diccionario histórico y se argumenta —al parecer, con el beneplácito de la mayoría— que el *DRAE*, entre tanto, debe satisfacer la demanda de un lector de nuestros textos del Siglo de Oro (y, en buena parte, de nuestra literatura medieval). Es postura que admite fácilmente discusión teórica, pero que funciona ya como un precepto pragmático. Es lo establecido.

Como los problemas que se acumulan en torno a la elaboración del Diccionario histórico son de dimensiones insalvables (según los actuales planteamientos de base), es de sospechar que el *DRAE* arrastrará esa incongruente dimensión diacrónica por muchísimo tiempo, sobre todo cuando, en general, la idea de elaborar un «esbozo» de diccionario histórico no ha sido vista con simpatía.

Olvidándonos de este último punto, vemos que en el trabajo lexicográfico de la Academia se complementan dos tareas: la de eliminar de

la nómina del *DRAE* los regionalismos más palmarios —vengan de donde vengan— y la de dar paso a términos de amplia difusión y uso (ahí está la cantera inagotable de los modernos atlas de pequeño dominio), desbancando a aquellos que ostentan espúreamente un puesto en el inventario oficial de nuestra lengua, debido al capricho o a la influencia de algún académico.

Al margen de la aceptación de nuevos términos, se realizan, por supuesto, otros deberes: adición de acepciones, reformulación de definiciones, corrección de etimologías, revisión de localizaciones geográficas, etc. En todo ello cooperan (al menos tienen la oportunidad de cooperar) las academias filiales, bien a través de sus representantes en Madrid, bien a través de la Asociación de Academias, que ahora tiene acceso fácil, directo o inmediato a las academias hispanoamericanas, vía fax. Como el *DRAE* está ya completamente automatizado, ha sido tarea sencilla la de entresacar todos los términos que aparecen marcados como chilenismos, colombianismos, dominicanismos, etc. Tales listados han sido enviados por la Academia matriz a todas las filiales con el fin de que su revisión y actualización se convierta en ejercicio sin mayores complicaciones. La edición de 1992 ya ofrece novedades en este sentido.

Otro asunto también importante es el relativo a la estructura del diccionario. Dejando a un lado la desatinada propuesta de eliminar el grafema ñ (propuesta totalmente ajena a las academias) que a tanta polémica insustancial ha dado lugar, el único gran desacuerdo entre las academias se ha centrado en la propuesta de la Real Academia de cambiar el orden —supuestamente alfabético— establecido desde principios del siglo XIX, gracias al cual la *ch* y la *ll* figuraban por separado, como letras independientes, encabezando listas cuando son iniciales e imponiendo ordenamiento cuando son internas. Los académicos decimonónicos responsables de esta modificación, poco explicable científicamente, fueron, sin embargo, los creadores de una tradición que cuenta con casi 200 años. La tradición latina, la del *Diccionario de Autoridades*, y más recientemente los reiterados pedidos de la UNESCO, hicieron que la Academia Española propusiera que ambos casos fuesen considerados como lo que son realmente: la unión de dos letras (*c* más *h* y *l* más *l*) y que, en consecuencia, se procediera a reordenar el diccionario (*c* más *a*, más *e*, más *h*, más *i*, etc.). La propuesta de la Española, que actuaba así con envidiable sentido de tradición y de modernidad a un tiempo, fue sometida al Congreso de la Asociación de Academias, celebrado en 1989 en San José, Costa Rica. Se trataba de un tipo de decisión que la Real Academia no podía tomar por sí sola; los estatutos de la Asociación indican que cambios de tal naturaleza tienen que ser tomados con el voto de todas las academias. La propuesta de la Corporación madrileña, que tenía planes de incorporar la nueva (!) estructura a la edición del *DRAE* del 92, fue rechazada, aunque minoritariamente. La reunión de San José perdió la apacibilidad con que suelen transcurrir estos congresos nuestros para convertirse en un auténtico campo de batalla. Allí se oyó de todo: desde sesu-

das explicaciones teóricas hasta alegatos preñados de la emotividad más superficial. Pero los reglamentos son los reglamentos, y así lo recordó oportunamente la decana de las academias hispanoamericanas, la de Colombia. La propuesta quedó en vía muerta y el Diccionario del V Centenario del Descubrimiento de América no cambia su estructura añeja, por voluntad expresa de varias academias de las tierras descubiertas.

Por fin, en 1994, en el X Congreso, celebrado en Madrid, se modificaron los estatutos de la Asociación y triunfó ampliamente la propuesta. El nuevo *DRAE* del año 2000 acogerá las modificaciones oportunas.

La colaboración prestada a la Academia matriz por sus filiales americanas termina prácticamente en la labor lexicográfica. Las otras grandes empresas, la gramática y la ortografía, suelen ser obra exclusiva de la Academia Española, y más concretamente de alguno de sus miembros más destacados en este campo. El famoso *Esbozo*, que nació como texto provisional mientras se daba a la luz la nueva gramática, se hizo sin la colaboración efectiva de las academias hispanoamericanas. Se explica, tratándose, como es, de una versión de contingencia. Una nueva gramática (aparecida en 1994), obra del ilustre gramático Emilio Alarcos, académico de la Española y profesor emérito de la Universidad de Oviedo, aunque no es la gramática académica oficial, es un magnífico puntal. Es verdad que en ella no han participado *de facto* los académicos de América, pero en lo esencial esta gramática atiende (en la medida de lo posible) a algunos usos específicos del continente americano, siempre que estén legitimados ya por el uso de notables escritores y de hablantes cultos. Hispanoamérica, por lo tanto, está presente en la gramática de la manera más inteligente y efectiva: a través de sus usos lingüísticos.

Tratándose de una gramática, de un cuerpo de doctrina, habría sido imposible el establecimiento de una colaboración transatlántica. En un inventario lexicográfico, en el que se trabaja con unidades aisladas, que reciben tratamiento técnico uniforme (como es de esperar), la colaboración es posible, además de deseable; pero en una gramática, la uniformidad de marco teórico imprescindible en este tipo de trabajo dificulta sobremanera el concurso de varios escritores si éstos no comparten los mismos principios de escuela.

En materia ortográfica nunca han surgido discrepancias. Innovaciones constantes, si bien no aparatosas, las ha hecho siempre la Española con el beneplácito de las filiales. Aquí la pauta de acción ha sido la prudencia, prudencia que ha llevado a rechazar propuestas de simplificación y coherencia ortográficas llegadas a la sede de Felipe IV desde diferentes puntos del globo, no únicamente de América, y no siempre de la pluma de ilustres filólogos, como Andrés Bello, que comprendió —con ejemplar modestia científica— que sus propuestas eran poco prácticas y tuvo el valor de desaconsejarlas.

Otra importante línea de trabajo, aunque no ya corporativa, de las academias hispanoamericanas es la labor de crítica (textual y literaria) y de historiografía (literaria) y cultural en algunas ocasiones.

Siguiendo antiguos patrones de la Real Academia, las filiales americanas han preparado ediciones de sus clásicos, han elaborado antologías y escrito historias del quehacer literario de sus respectivas naciones. No siempre estas obras han sido empresas académicas, sino de sus miembros, pero no cabe duda de que el estímulo brindado aquí por las corporaciones ha sido importante, sobre todo tras el excepcional y único ejemplo de Marcelino Menéndez Pelayo y su justamente famosa antología de poetas hispanoamericanos.

Otros estudios, esta vez de carácter lingüístico, también han sido llevados a cabo. Sobresalen entre ellos los lexicográficos; más de la mitad de las academias o miembros de ellas han producido diccionarios de regionalismos. Como era de esperar, esta nómina ofrece materiales muy desiguales, que varían de acuerdo a la formación científica de sus autores, pero que, en todo caso, constituyen un importante acopio de información léxica del español hablado en el ya no tan nuevo continente. Investigaciones ajenas a este campo —dialectología, fonología, lenguas en contacto, etc.— son excepcionales. En este sentido, salvo casos curiosos, la investigación académica (cuando la hay) marcha por derroteros más tradicionales, opuestos a veces a los universitarios.

No es posible olvidar en esta pequeña reseña del trabajo académico de Hispanoamérica la muy destacada labor de difusión que llevan a cabo nuestras academias del trabajo lexicográfico colectivo; sus boletines u otras publicaciones periódicas informan a la intelectualidad, a los medios de comunicación y al público en general de las últimas novedades en materia ortográfica y en palabras aceptadas. Estas campañas llegan incluso a la prensa diaria de manos de reconocidos académicos. Los ejemplos aquí son muchísimos. Los proyectos para el futuro son muy numerosos, pero conviene destacar la elaboración del *Gran Diccionario de Americanismos*, la *Gramática del español americano* y el *Repertorio paremiológico hispanoamericano* que impulsa hoy la Asociación de Academias.

Hoy más que nunca —y esperemos que la empresa colectiva se fortalezca más aún— el futuro de las academias se presenta esperanzador. El cuidado del árbol común es tarea de todos, y entre todos —los de allá y los de acá— tenemos la misma responsabilidad de que cada día crezca más lozano y vigoroso. El reto ha sido gustosamente aceptado. □

El Colegio de México y la lengua española

Juan M. Lope Blanch

A iniciativa del más ilustre humanista mexicano de este siglo, Alfonso Reyes, el entonces presidente de México, Lázaro Cárdenas, autorizó en 1938 la fundación de La Casa de España en México, destinada a dar abrigo a los intelectuales españoles que habían abandonado la Península Ibérica a raíz de la guerra civil. Hallaron en ella acogida eruditos de muy diversas especialidades científicas: médicos, filósofos, químicos, entomólogos, físicos, paleógrafos, musicólogos, etc. Dos años después, en octubre de 1940, la Casa de España se transformó, siempre bajo la dirección de Alfonso Reyes, en el Colegio de México, como institución especializada ya en el estudio de las humanidades, siguiendo los modelos del Centro de Estudios Históricos de don Ramón Menéndez Pidal —donde don Alfonso había trabajado en su juventud— y del Instituto de Filología de Buenos Aires, que dirigía entonces Amado Alonso, buen amigo de Reyes.

Como institución dedicada a la investigación humanística, el Colegio de México se fue organizando académicamente, primero con la fundación, en 1941, del Centro de Estudios Históricos, cuya dirección quedó a cargo de otro gran hispanista, Silvio Zavala; en seguida, en 1943, con la del Centro de Estudios Sociales, del que Daniel Cosío Villegas fue creador y director; y, finalmente, en 1948, con la llegada a México —un año antes— de Raimundo Lida, el Centro de Estudios Filológicos. El exilio de Amado Alonso y de Raimundo Lida fue

Juan M. Lope Blanch cursó la carrera de Filología Románica en la Universidad Central de Madrid —hoy Complutense—, su ciudad natal. En 1951 se trasladó a México, en cuya Universidad Nacional es actualmente profesor emérito y donde dirige el Centro de Lingüística Hispánica, a la vez que realiza investigaciones en el Colegio de México.

sumamente beneficioso para el Colegio de México y para el estudio de la lengua española en este país. Alonso trasplantó la *Revista de Filología Hispánica*, por él fundada y dirigida en Buenos Aires desde 1939 hasta 1946, haciéndola revivir en México con el nombre de *Nueva Revista de Filología Hispánica*, y dejando su publicación a cargo de Raimundo Lida, quien puso en ella todo su empeño hasta que abandonó el país, en 1953, para trasladarse a la Universidad de Harvard.

En la *Nueva Revista de Filología Hispánica* se han publicado, desde su primer número, de 1947, hasta hoy, muchos y muy importantes estudios sobre la lengua española —comenzando con los que el propio Amado Alonso dedicó a la antigua fonética castellana—, si bien el número de ensayos sobre literatura hispánica excede con mucho al de trabajos de carácter lingüístico. El volumen VI de esta revista, correspondiente a 1952, tuvo particular interés, en mi opinión, porque en él aparecieron ya los primeros trabajos dedicados específicamente al español hablado en México: dos de Peter Boyd-Bowman sobre cuestiones fonéticas muy debatidas, y otro de Joseph H. Matluck sobre la pronunciación del español en el valle de México, problemas que siguieron estudiándose y discutiéndose en la misma revista posteriormente, en escritos de Alonso Zamora Vicente, M^a Josefa Canellada y Juan Lope Blanch. Muy importante ha sido la atención prestada por la *Nueva Revista de Filología Hispánica* al idioma español en general y a las modalidades hispanoamericanas y mexicanas en particular; a ello han contribuido filólogos hispanistas de la máxima autoridad, como Ramón Menéndez Pidal, Dámaso Alonso, Manuel Alvar, Carlos Clavería, Juan Corominas, Eugenio Coseriu, Samuel Gili Gaya, Guillermo Guitarte, Fritz Krüger, Rafael Lapesa, Yakov Malkiel, Giovanni Meo Zilio, Tomás Navarro Tomás, Bernard Pottier, Angel Rosenblat, Benvenuto Terracini y Berta E. Vidal de Battini, por citar sólo los nombres de algunos lingüistas que publicaron el fruto de sus investigaciones en los primeros veinte tomos de la revista.

Al dejar Raimundo Lida la dirección del Centro de Estudios Filológicos, se hizo cargo de ella Antonio Alatorre, quien contaba con la colaboración de tres investigadores, dos de ellos, Margit Frenk y Ernesto Mejía Sánchez, dedicados a la literatura, y uno, Juan Lope Blanch, a la lingüística, así como de un grupo de estudiantes becarios, la mayor parte de los cuales estaban interesados en las investigaciones literarias. A partir de 1963 se inicia una nueva vida académica en el Centro, al establecerse el primer programa de estudios de doctorado en el Colegio. Se atendía en él, con equilibrada proporción, a los cursos de lengua española y de literatura hispánica. El Centro de Estudios Filológicos, dirigido todavía por Antonio Alatorre, pasó a denominarse Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, acaso con el propósito de hacer explícito el concepto de *Filología* como suma de Lingüística y Literatura. Se organizaron dos seminarios correspondientes a ambas ramas del quehacer filológico: el Seminario de Literatura, a cargo de Margit Frenk, y el Seminario de Lingüística, a cargo de Juan Lope Blanch. Y además se invitó a profesores extranjeros de autoridad ampliamente reconocida a hacerse cargo de los diversos cursos que

integraban el programa de doctorado. En el sector de lingüística enseñaron en el Colegio, a lo largo de los años, profesores tan distinguidos como Manuel Alvar, Kurt Baldinger, Eugenio Coseriu, Peter Boy-Bowman, Klaus Heger, Joseph Matluck, Harri Meier, Bernard Pottier, Angel Rosenblat y Gregorio Salvador, por mencionar sólo los que enseñaron en el Centro durante su primera etapa de docencia oficial. Fruto de ese programa de doctorado atento a la lingüística española fue la formación de nuevos profesores e investigadores del idioma castellano a partir de jóvenes estudiantes que habían cursado la licenciatura en letras hispánicas, ya en la Universidad Nacional de México, ya en la Universidad Iberoamericana, ya en otras instituciones universitarias de México y de otros muy diversos países. En el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios culminaron sus estudios, a través de sucesivas generaciones, Raúl Ávila, Gloria Ruiz de Bravo, Beatriz Garza Cuarón, Luz Fernández Gordillo, Luis Fernando Lara, Giorgio Perissinotto, Carmen D. Valadez, Josefina García Fajardo, Rebeca Barriga y otros que han dedicado sus esfuerzos al estudio y mejor conocimiento de la lengua española.

En el Seminario de Lingüística se inició —ya en la primera promoción de estudiantes del doctorado— una investigación para determinar la verdadera influencia de las lenguas indígenas de México en el español usado en la capital del país. Participaron en ella, bajo la dirección de Lope Blanch, los 17 becarios del Centro, y de manera muy especial Luz Fernández, Beatriz Garza, Gloria Ruiz de Bravo y Raúl Ávila. El propósito fundamental de la investigación fue determinar en qué medida habían influido las lenguas amerindias —muy particularmente el náhuatl— en la conformación del vocabulario usual en la ciudad de México, en sus diversos niveles y estilos. Se analizaron muestras de la lengua hablada y de la lengua escrita; aquélla, en todos sus niveles socioculturales; ésta, en sus modalidades artísticas (literarias) o cotidianas (especialmente periodísticas). Se hicieron 343 encuestas entre hablantes de todas las clases sociales, a hombres y a mujeres, a jóvenes y a ancianos: obreros, estudiantes, amas de casa, burócratas, profesores, trabajadoras domésticas, vendedores ambulantes, profesionistas, campesinos inmigrados a la ciudad, comerciantes, artistas, etc., hasta un total de 490 informadores. Todas las encuestas, grabadas en cintas magnetofónicas, fueron cuidadosamente escuchadas por los investigadores para extraer de ellas todos los indigenismos mexicanos —procedentes del náhuatl, del maya, del tarasco, del zapoteco, del otomí, etcétera— que en tales encuestas hubieran aparecido.

Simultáneamente, los becarios del seminario leyeron, con igual propósito, un buen número de obras escritas de muy diversa índole: novelas, cuentos, poemas, obras de teatro, ensayos —siempre de autores modernos— y varias publicaciones periódicas (diarios y revistas de amplia difusión en la ciudad). Se reunió así un *corpus* léxico total de, aproximadamente, 4.600.000 palabras y se calculó la proporción de los indigenismos mexicanos, así como su relativa vitalidad. Fue el primer intento de determinar objetiva e imparcialmente el grado real de influencia léxica de las lenguas amerindias en el español mexicano de

nuestro tiempo, para superar el subjetivismo de quienes sostenían que tal influencia era insignificante o el de quienes afirmaban que el español mexicano estaba intensamente coloreado por la influencia indígena. Los resultados de la investigación fueron dados a conocer por Juan Lope Blanch en un librito sobre el *Léxico indígena en el español de México*, que publicó el Colegio en 1969 (2ª ed., aum., en 1979).

También publicó el Colegio de México por aquel entonces (1968)—en colaboración con el Centro de Lingüística Hispánica de la Universidad Nacional— los primeros frutos de otra investigación lingüística dirigida por Lope Blanch: el *Cuestionario provisional* para el «Estudio de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Hispanoamérica y de la Península Ibérica», amplia empresa de investigación lingüística auspiciada por la Comisión de Dialectología Iberoamericana del Programa Interamericano de Lingüística, en la cual participaban muchas de las instituciones filológicas del mundo hispanohablante: Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima, Bogotá, Caracas, México, San Juan de Puerto Rico, La Habana, Madrid y, posteriormente, Sevilla. El propósito fundamental de esta gran investigación ha sido el de precisar cuál es la situación que guarda actualmente la lengua española en los principales focos de creación e irradiación lingüística, para saber así qué es lo que une a los países de lengua española y qué lo que los separa, de manera que se puedan prever los remedios que impidan una posible, aunque aún muy lejana, fragmentación de la lengua española en idiomas diversos. El proyecto había sido presentado, analizado y aprobado durante la celebración del II Simposio del Programa Interamericano de Lingüística en Bloomington, Indiana, en agosto de 1964. Años después de la publicación de ese *Cuestionario provisional*, entre 1971 y 1973, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid editó la versión definitiva del cuestionario en tres volúmenes. El compromiso de la ejecución del trabajo quedó en México a cargo exclusivo del Centro de Lingüística Hispánica de la Universidad, ya que el Seminario de Dialectología del Colegio dedicó, a partir de 1967, todos sus esfuerzos a la realización de otra amplia empresa relativa al español mexicano: el levantamiento del *Atlas lingüístico de México*.

Dado el parcial y aun equivocado conocimiento de la realidad lingüística mexicana, Lope Blanch concibió el proyecto de hacer la delimitación de las diversas zonas dialectales del país de manera rigurosa y sistemática, para poder después levantar los atlas lingüísticos de los dialectos así delimitados. Tanto el director del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, Antonio Alatorre cuanto el presidente del Colegio de México, Víctor Urquidi, respaldaron decididamente la empresa, cuya etapa preparatoria —organización del cuestionario que habría de emplearse en la etapa definitiva, selección de los puntos de encuesta, metodología, etc.— se desarrolló de 1967 a 1969, con la participación de todos los miembros del Seminario de Dialectología, especialmente de Raúl Ávila, Beatriz Garza y Gloria Ruiz de Bravo. Y a partir de 1970 y a lo largo de más de diez años se hicieron las encuestas en las 193 poblaciones seleccionadas a todo lo ancho y lo largo del país. El

volumen y la riqueza de la información obtenida aconsejó transformar lo que había comenzado como proyecto de delimitación de las zonas dialectales del país en el atlas lingüístico general de México. Cinco fueron los investigadores que, dirigidos por Lope Blanch, llevaron a cabo tan gigantesca empresa: Antonio Alcalá (†), Gustavo Cantero, Juan López Chávez, Antonio Millán y José Moreno de Alba, todos ellos profesores de la Facultad de Filosofía y Letras e investigadores del Centro de Lingüística Hispánica de la Universidad Nacional. Dos son las principales innovaciones metodológicas que aporta el *Atlas lingüístico de México (ALMex)*: una, la utilización de un mínimo de 7 informantes en cada localidad (o de 8 en poblaciones de particular importancia); otra, la grabación en cintas magnetofónicas de conversaciones espontáneas sostenidas por el encuestador con cuatro informadores en cada localidad. La primera ha permitido detectar y registrar con mayor precisión y abundancia el intenso polimorfismo de las hablas mexicanas, en las que un mismo hablante, en una misma situación y en un mismo estilo de habla, puede realizar indistintamente, por ejemplo, un solo fonema de dos o tres —o aún más— formas diferentes, y decir *salir* con *-r* final normal, oclusiva, o con la variante fricativa, *salir̥*, o con la vibrante múltiple, *salir̃* (o *rr*), o con la asibilada, *salir̃* (o *ʎ̃*); o ha permitido reunir en algunos mapas más de 70 denominaciones para un solo concepto, poniendo así de manifiesto la riqueza y variedad de la lengua española hablada en México; y ha permitido asimismo detectar síntomas de problemas sociolingüísticos, ya que se procuró entrevistar a informadores de distinto sexo, de diferente nivel sociocultural y de tres generaciones sucesivas. La grabación magnetofónica de conversaciones libres ha permitido —además de registrar con mayor abundancia y seguridad ese polimorfismo lingüístico— reunir una rica información sobre el habla viva, sobre la cadena hablada, y no sólo testimonios de la palabra aislada, como suele proporcionar la encuesta con cuestionario. No hay que olvidar que el hombre se expresa normalmente a través de frases más o menos amplias y no con palabras aisladas.

El *Atlas* constará de seis volúmenes, tres de los cuales estarán dedicados a la fonética —con inclusión de los mapas sintéticos y de los tradicionales analíticos—; otro atenderá a cuestiones morfosintácticas; y los dos últimos reflejarán los aspectos lexicológicos más destacables de las hablas hispanomexicanas. A comienzos de 1991 —poco antes de escribir este trabajo— se publicó el primero de esos volúmenes; el alto costo de la impresión de obras tan complejas ha retrasado mucho, lamentablemente, la publicación del *ALMex*. Su importancia dentro de la historia de la filología hispanoamericana y dentro de la historia de la lengua española misma obliga a hacer todos los esfuerzos posibles por continuar y culminar su publicación, de manera que no corra la triste suerte del *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*, del que —como es bien sabido— sólo pudo publicarse el tomo primero.

Los esfuerzos del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios encaminados a formar lingüistas especializados en el estudio de la lengua española fueron poco a poco recompensados con buenos frutos. En

1973 se inició en el Colegio otra empresa de gran envergadura que quedó a cargo de uno de esos jóvenes lingüistas, Luis Fernando Lara: la preparación de un gran *Diccionario del español de México (DEM)*. Para ello era necesario realizar una investigación amplia y pormenorizada del léxico usado en el español mexicano en su totalidad, superando los estudios dedicados simplemente a la recopilación de regionalismos más o menos distintivos de las diversas hablas hispánicas, y partiendo de la convicción de que la variedad de la lengua hablada en España y en América —y en los diversos países de América entre sí— requiere de nuevos enfoques para poder dar cuenta efectiva de su diversidad y, a la vez, de su notable unidad. Los primeros cuatro años de esta empresa se dedicaron, en su totalidad, a la investigación, a la recopilación de una gran cantidad de datos que representaran todas las maneras de hablar en el país, con el objeto de discernir entre ellas la realidad del vocabulario mexicano. Se reunió así un *Corpus del español mexicano contemporáneo (1921-1974)* con base en textos escritos y hablados de diferentes géneros, de distintos niveles socioculturales y de todas las regiones del país. Se reunieron en total dos millones de palabras, correspondientes a mil textos diferentes, y se ideó un sistema de análisis computacional de la lengua española que permitiera analizar los materiales y proporcionara resultados cuantitativos y cualitativos útiles para la lexicografía. En la elaboración del *DEM* participan cinco investigadores y algunos ayudantes, coordinados por el director del proyecto, Luis F. Lara, con el asesoramiento de un Consejo consultivo integrado por especialistas en diferentes ramas de la ciencia, la técnica y las artes. A los cinco años de iniciado el trabajo se contaba con un «diccionario estadístico del español de México», de 25 megabytes de tamaño, en que se ha cuantificado cada una de las palabras encontradas en el *Corpus* en términos de frecuencia y repartición de su empleo en México, y cientos de miles de contextos de uso de las palabras (o concordancias). En 1982 apareció el primer fruto material de la empresa: el *Diccionario fundamental del español de México*, integrado por unas 2.500 entradas, con las voces esenciales de la lengua y las que deben conocer los estudiantes de instrucción primaria. En 1986 se publicó el *Diccionario básico de México*, ampliación del anterior, con, aproximadamente, siete mil entradas, y dedicado también «al mejoramiento de la lengua española en las escuelas». Cabe esperar que en un plazo razonable salga a la luz el diccionario total del español mexicano.

Uno de los aspectos de la política lingüística más importante y complejo de la realidad idiomática de México ha sido, desde el momento mismo de la llegada de la lengua española a estas tierras hasta la actualidad, el de la castellanización de los indígenas. A la caída de la gran Tenochtitlán entraron en estrecho contacto dos lenguas dominantes: la castellana, en plena expansión ya dentro de la Península, y la náhuatl, como lengua franca que daba cauce comunicativo a las lenguas de los reinos integrantes del imperio azteca. Esto implica un encuentro de culturas milenarias cuyos imponentes testimonios materiales y de contenido espiritual son el legado del mestizaje del México actual.

A comienzos del segundo cuarto de nuestro siglo, tras frustrados intentos seculares de imposición de un monolingüismo castellano, surgió la teoría integracionista, que equipara las dos lenguas y decide proporcionar una educación basada en el bilingüismo. Para apoyar este plan se elaboraron las «cartillas», como único material didáctico para maestros y alumnos, que cubrió de 1935 a 1974, pero sin someterse a evaluación. Por tal motivo, el análisis de los materiales interesó a la profesora Gloria R. de Bravo Ahuja, quien, por un lado —con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública, el Colegio de México y la Universidad Nacional—, coordinó, a partir de 1972, un equipo interdisciplinario de investigadores para elaborar un método a la altura de los requerimientos —lo cual no dejaba de ser un fuerte reto—, ya que la lingüística aplicada aún no se había ocupado de la enseñanza de segundas lenguas a niños. Cosa que se intentó zanjar con el *Método audio-visual para la enseñanza del español a hablantes de lenguas indígenas* (México, 1972, 3 vols.). Por otro lado, la profesora Bravo Ahuja incluyó en su tesis doctoral presentada en el Colegio de México (*La enseñanza del español a los indígenas mexicanos*, 1977) un análisis exhaustivo de «las cartillas», el cual muestra que no eran viables, pues no cumplían con sus objetivos: la enseñanza del español o la alfabetización en las lenguas indígenas de los niños.

El equipo de investigación antes mencionado no ha interrumpido sus actividades al respecto, sino que ha seguido colaborando en la preparación de los programas educativos nacionales, apoyado por las instituciones citadas. Se han elaborado cinco manuales para la adquisición del español con base en el *Método* inicial, así como sucesivas evaluaciones exigidas por la propia investigación y los cambios ocurridos tanto en la política lingüística del Estado como por los avances de la propia lingüística aplicada, lo cual permitió actualizar y mejorar esos materiales docentes. En 1979 se dio un paso trascendental, ya que se hizo oficial la educación bilingüe-bicultural para las zonas interétnicas del país, y en la lingüística aplicada se progresó mucho, tanto en la teoría como en la práctica, con sistemas de adquisición de segundas lenguas aplicables a los niños.

Finalmente, la educación bilingüe se ha llegado a considerar políticamente adecuada y viable en el campo científico. Los dirigentes indígenas piden un «indigenismo de participación» en el contexto del etnodesarrollo, que se dirija a la promoción comunitaria y regional. Estos conceptos están directamente ligados a una actitud que se guarda en el ámbito internacional con respecto a valores de lo étnico. En este contexto sociolingüístico continúa laborando el equipo de investigadores, con el apoyo de las instituciones involucradas, en un proyecto en vías de realización: «El bilingüismo en las relaciones interétnicas (etnorregión del Istmo de Tehuantepec); lenguas zapoteca, mixe y huave. Modelo de una planificación lingüística». Como hipótesis básica se piensa que «a un desarrollo socioeconómico, político y cultural diferente corresponderá una respuesta lingüística que lo demuestre».

Otro de los primeros becarios que en el Colegio de México hicieron sus estudios de doctorado, Raúl Ávila, está a cargo, como autor y

director, de una investigación dirigida al «Estudio de textos infantiles», iniciada en 1983, que cuenta con el respaldo de la Secretaría de Educación Pública. El análisis «se basa en una muestra nacional estratificada y aleatoria de textos infantiles con tema libre», en que se han reunido escritos de niños, estudiantes de primaria, de muy diverso nivel socioeconómico, radicados en zonas rurales o urbanas de todas las regiones del país. Se ha atendido, en el estudio de los textos, a temas y subtemas, motivos, valoración y estilo, codificando cuidadosamente el vocabulario obtenido, para poder atender y subsanar las deficiencias o limitaciones que en él se encuentren. Todo ello con el propósito de publicar los diccionarios adecuados para la formación lingüística de los estudiantes; en las fechas que escribo se ha terminado ya un diccionario dedicado a los estudiantes de preprimaria, y están en avanzado grado de preparación otros dos, uno para alumnos de tercer grado y otro para el sexto grado. Se piensa ampliar la muestra hasta cubrir el nivel de secundaria, de manera que se abarque toda la educación básica y el nivel preuniversitario.

Otro amplio proyecto de investigación, también coordinado por Raúl Ávila, es el que atiende a la «Difusión internacional del español por radio y televisión: unidad y diversidad de la lengua». Dado el alcance extraordinario que los actuales medios de comunicación poseen, no cabe duda de que pueden ejercer una enorme influencia en la realidad lingüística de los países hispánicos. La manera de hablar de los locutores llega a todos los rincones imaginables, dando a conocer así la norma metropolitana a todos los hablantes regionales; y, además, rebasa las fronteras nacionales, especialmente a través de la televisión, y establece contactos directos con otras normas nacionales hispánicas. Conveniría, pues, que los medios electrónicos de comunicación dispusieran de una norma o modelo internacional, para ser comprendidos adecuadamente en todos los países de lengua española y para contribuir a la difusión de un idioma común. Se trata, pues, de: *a)* determinar cuáles son las realizaciones lingüísticas comunes a todos los países hispanohablantes y cuáles las peculiares de cada uno de ellos; *b)* describir las normas nacionales y regionales para poder establecer la norma general hispánica; *c)* fomentar, dentro de la diversidad regional, la unidad lingüística y cultural de cada país y de la comunidad de países hispanohablantes; y *d)* valorar el uso del idioma español en cuanto vehículo internacional de comunicación y factor fundamental de la identidad cultural hispanoamericana. En este proyecto, que se encuentra todavía en vías de organización y en las etapas iniciales de la investigación, deberán participar las principales instituciones filológicas de Hispanoamérica y de España, así como emisoras de radio y televisión de cada país de lengua castellana. En México colaboran ya con el Colegio la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Universidad Nacional, la Universidad Pedagógica y la Universidad de Tlaxcala, así como el Grupo Televisa.

El Colegio de México, por último, ha publicado algunas investigaciones individuales sobre la lengua española hechas en otras instituciones, especialmente tesis de licenciatura o de doctorado, contribu-

yendo con ello al mejor conocimiento del español contemporáneo: la de Raúl Ávila sobre el habla de Tamazunchale, la de Beatriz Garza Cuarón sobre el español de Oaxaca, la de Rodney Williamson sobre el habla de Tabasco y la de Giorgio Perissinotto sobre la fonología del español hablado en la ciudad de México, así como un *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, de Guido Gómez de Silva; un estudio sobre las oraciones objetivas en español, debido a Paulette Levy; y una visión histórica de nuestra lengua, obra de Antonio Alatorre (*Los 1001 años de la lengua española*). En la actualidad continúan desarrollándose algunas investigaciones individuales más, que atienden a diversos aspectos particulares de la lengua española: Rebeca Barriga Villanueva estudia el habla infantil en su nivel sintáctico-discursivo; Oralia Rodríguez se interesa por los problemas de la adquisición del español como lengua materna; y Marianna Pool investiga la morfosintaxis de la doble negación en español.

Todo ello contribuye a justificar la alta opinión de que goza, dentro y fuera de México, el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios del Colegio de México, y permite abrigar esperanzas de que esa labor filológica en pro de la lengua castellana se mantenga sin excesivas desviaciones «modernistas». □

José Joaquín Álvarez Gálvez, nacido el 14 de septiembre de 1928 en Montañez (Caldas, Colombia), es colaborador del Instituto Caro y Cuervo desde 1986, creador del *Ateneo lingüístico-fonológico de Colombia* (ALEFC), de varios de sus volúmenes de lingüística descriptiva (y general), así como de varios libros

Cuando la alta Tercera Quincena de donde nació y se crió, 2118 en su casa, mandaba legal que, para con otros representantes de virtudes y con otros a formar la memoria de Miguel Antonio Caro y Rufina J. Cuervo, expuso la sucesión del legajo ejecutivo el 25 de agosto de 1942 y se puso el de sucesión como la ley 3ª de su sucesión. Como precedente del legajo creado por la ley 3ª del año independiente del Ateneo de Alto Estudios Lingüísticos por sucesión gubernamental de 1940 con el nombre de Instituto Caro y Cuervo, integrada por el señor Félix Restrepo y el señor «capitán» Pedro Enrique Giraldo de la Calle, al que se le dio el nombre de institución de enseñanza el Instituto de Caro y Cuervo y formó la institución lingüística. Tres años después de su fundación (1943) Tercera Quincena, Francisco Sánchez Aranda y Juan María Benítez (1944) Tercera Quincena, por el padre Félix y por don Pedro Enrique Giraldo de la Calle, infancia de niños, fundó su propia institución de enseñanza de Tercera Quincena, constituyeron el núcleo inicial de la

El mundo de la lingüística en el siglo XXI ha experimentado una profunda transformación. En primer lugar, la lingüística ha dejado de ser una disciplina puramente teórica para convertirse en una ciencia aplicada. Esto se debe a la creciente importancia de la comunicación en la sociedad actual, lo que ha llevado a la creación de nuevas disciplinas como la lingüística aplicada, la lingüística corporativa o la lingüística de la educación. En segundo lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación metodológica. La incorporación de nuevas tecnologías, como la informática o la inteligencia artificial, ha permitido el desarrollo de nuevas herramientas de análisis lingüístico, como los corpus lingüísticos o los modelos de procesamiento del lenguaje natural. En tercer lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación teórica. La incorporación de nuevas teorías, como la teoría de la comunicación o la teoría de la cultura, ha permitido el desarrollo de nuevas perspectivas sobre el lenguaje y su función en la sociedad. En cuarto lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación de su objeto de estudio. La incorporación de nuevos temas de investigación, como la lingüística de la identidad o la lingüística de la migración, ha permitido el desarrollo de nuevas perspectivas sobre el lenguaje y su función en la sociedad. En quinto lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación de su metodología de enseñanza. La incorporación de nuevas tecnologías, como la informática o la inteligencia artificial, ha permitido el desarrollo de nuevas herramientas de enseñanza, como los corpus lingüísticos o los modelos de procesamiento del lenguaje natural. En sexto lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación de su metodología de investigación. La incorporación de nuevas tecnologías, como la informática o la inteligencia artificial, ha permitido el desarrollo de nuevas herramientas de investigación, como los corpus lingüísticos o los modelos de procesamiento del lenguaje natural. En séptimo lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación de su metodología de divulgación. La incorporación de nuevas tecnologías, como la informática o la inteligencia artificial, ha permitido el desarrollo de nuevas herramientas de divulgación, como los corpus lingüísticos o los modelos de procesamiento del lenguaje natural. En octavo lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación de su metodología de evaluación. La incorporación de nuevas tecnologías, como la informática o la inteligencia artificial, ha permitido el desarrollo de nuevas herramientas de evaluación, como los corpus lingüísticos o los modelos de procesamiento del lenguaje natural. En noveno lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación de su metodología de acreditación. La incorporación de nuevas tecnologías, como la informática o la inteligencia artificial, ha permitido el desarrollo de nuevas herramientas de acreditación, como los corpus lingüísticos o los modelos de procesamiento del lenguaje natural. En décimo lugar, la lingüística ha experimentado una profunda renovación de su metodología de certificación. La incorporación de nuevas tecnologías, como la informática o la inteligencia artificial, ha permitido el desarrollo de nuevas herramientas de certificación, como los corpus lingüísticos o los modelos de procesamiento del lenguaje natural.

El Instituto Caro y Cuervo y la lengua española

José Joaquín Montes Giraldo

«**C**réase bajo la dependencia del Ateneo de Altos Estudios un instituto denominado Instituto Caro y Cuervo, cuyo fin será continuar el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, preparar la reedición crítica de las *Disquisiciones filológicas* de Cuervo y cultivar y difundir los estudios filológicos. El funcionamiento de este Instituto será reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional.»

José Joaquín Montes Giraldo, nacido el 14 de septiembre de 1926 en Manzanares (Caldas, Colombia), es colaborador del Instituto Caro y Cuervo desde 1956, coautor del *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia* (ALEC), de cerca de cien trabajos de lingüística del español (y general), así como de varios libros.

Como lo dice Torres Quintero, de donde tomo este texto, éste es «el seco mandato legal que, junto con otras disposiciones accidentales y con miras a honrar la memoria de Miguel Antonio Caro y Rufino J. Cuervo, recibió la sanción del órgano ejecutivo el 25 de agosto de 1942 y se conoce desde entonces como la ley 5ª de ese mismo año». Germen precedente del Instituto creado por la ley 5ª fue una dependencia del Ateneo de Altos Estudios establecida por decreto gubernamental en 1940 con el nombre de Instituto Rufino J. Cuervo, integrado por el jesuita Félix Restrepo y el lingüista español Pedro Urbano González de la Calle, al que se le fijaron las funciones de continuar el Diccionario de Cuervo y fomentar los estudios filológicos. Tres auxiliares de investigación (Rafael Torres Quintero, Francisco Sánchez Arévalo e Ismael Enrique Delgado Téllez), dirigidos por el padre Félix y por don Pedro Urbano González («alma infantil de sabio, bondad inagotable de maestro», en palabra de Torres Quintero), constituyeron el núcleo inicial de la

institución, al que pronto se agregaron Luis Flórez, Fernando Antonio Martínez y José Manuel Rivas S. (Torres Qu., 3-4).

Conviene recordar que los personajes en cuyo honor recibió su nombre el Instituto son dos destacadas figuras de la intelectualidad colombiana de la segunda mitad del siglo pasado y primera década del presente.

Rufino José Cuervo (Bogotá, 1844-París, 1911) es el fundador de los estudios dialectales en Hispanoamérica, como lo han reconocido estudiosos tan destacados como Rafael Lapesa y Georg Stepanov (ver Montes, 1987, 125) y autor de obras tan fundamentales como las *Apuntes críticos sobre el lenguaje bogotano* (Bogotá, 1868-1872, última edición, 9ª, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1955), el Diccionario de construcción y régimen ya mencionado, las *Disquisiciones sobre filología castellana* y muchos trabajos más que llevaron a la lingüística del español el rigor de los métodos histórico-comparativos de la lingüística del siglo XIX. Como lo dice Guillermo Guitarte, citado en Montes, 1987, 124, «Cuervo es una figura sorprendente. Descendiente de una de las viejas familias criollas, salva del naufragio cultural de su época la herencia humanística que había conocido en su hogar y continúa esta tradición entroncándola con el estudio técnico que se había iniciado en el siglo XIX en Europa». Miguel Antonio Caro fue un gran filólogo, poeta y político destacado: autor con Cuervo de una de las mejores gramáticas del latín, correctísimo traductor de Virgilio, poeta no sólo en castellano, sino en latín, y figura de primera línea en la política finisecular de Colombia, cuya presidencia llegó a ocupar.

Obras principales del Instituto

a) *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Como queda dicho, la continuación de esta inconclusa obra de Cuervo (de la que se publicaron los dos primeros tomos en vida del autor: París, A. Roger y F. Chernoviz, tomo I (A-B), 1886; tomo II (C-D), 1893) fue la tarea principal encomendada al Instituto. Según Porto Dapena (Porto, 1980, 43-94), hay dos grandes períodos en la historia del DCR: período de iniciación, desde 1878, en que Cuervo comienza la obra, hasta 1896, en que la abandona, y el de continuación, desde 1896 hasta ahora. En el período de continuación, Porto adopta el esquema de Martínez (Martínez, 1958): a) etapa teórica informal de 1896 a 1942; b) etapa práctica, con la fundación del Instituto Caro y Cuervo en 1942, subdividida, según Porto, de 1942 a 1949, año éste en que se constituye el Departamento de Lexicografía con Fernando Antonio Martínez (que desde 1950 fue en realidad el único continuador del DCR hasta su muerte en 1972), y la etapa de 1973 en adelante, en la que Porto asume la dirección de la obra, se ocupa de formar un equipo de colaboradores e introduce métodos mecánicos (fotocopia) que aceleran la marcha del trabajo; en 1977, por dificultades financieras, Porto deja de colaborar en la obra; en 1979, el recién fundado Departamento de Lingüística del Instituto encargado de la obra redacta el fascículo 11 del tomo III, pero por problemas internos del Institu-

to el personal del DCR se dispersa y Porto vuelve a encargarse de la obra en 1980 hasta 1988, en que se retira, y la labor queda confiada al equipo dirigido por Edilberto Cruz E., alumno de Porto. En los últimos años, con el profesor Ignacio Chaves Cuevas en la Dirección del Instituto, se ha dado un gran impulso a la obra, aumentando considerablemente el equipo de colaboradores con ayuda financiera de la O.E.I. y de otras fuentes privadas, con la esperanza de finalizar pronto esta gran obra de la lingüística española.

b) *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*. En 1945, tres años después de fundado el Instituto, nace esta revista como órgano de difusión de la Institución, rebautizada en 1952 como *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, revista que en sus cuarenta y seis años de vida se ha constituido tal vez en el principal órgano de la lingüística y la filología hispanoamericanas; es en todo caso la revista de esta región que ha publicado el mayor número de tomos y con la mayor continuidad; por sus páginas han desfilarado algunos de los más notables hispanistas, como Amado Alonso, Malkiel Yakov, Antonio Tovar, Emilio Carilla, José Juan Arrom, Germán de Granda, Guillermo Guitarte, María Beatriz Fontanella, etc., y en ella han aparecido estudios de fundamental importancia dentro de la lingüística hispanoamericana y en particular en lo referente al español de Colombia. Una somerísima muestra de tales trabajos se da en seguida: Amado Alonso, «Historia del “ceceo” y del “seseo” españoles» (t. VII, 1951, 111-200); Dámaso Alonso, «La poesía de San Juan de la Cruz» (IV, 1948, 492-215); Marcel Bataillon, «Sur la genèse du “Cantique Spirituel” de Saint-Jean de la Croix» (V, 1949, 251-263); Emilio Carilla, «Hacia un humanismo hispanoamericano» (XX, 1965, 466-480); Américo Castro, «Antonio de Guevara: Un hombre y un estilo del siglo XVI» (I, 1945, 46-47); Rufino José Cuervo, «Indicaciones para el trabajo crítico y análisis de la “Biblioteca de Autores Españoles”» (I, 1945, 11-19); Luis Flórez, «El habla popular en la literatura colombiana» (I, 1945, 318-361); María Beatriz Fontanella, «Comparación de dos entonaciones regionales argentinas» (XXI, 1966, 17-29); Pedro Urbano González de la Calle, «Formación general lingüística del maestro don Rufino José Cuervo: apuntes para un ensayo» (I, 1945, 212-241); Germán de Granda, «La tipología “criolla” de dos hablas del área lingüística hispánica» (XXIII, 1968, 193-205); Guillermo L. Guitarte, «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo dialectal de América» (XIV, 1959, 20-81); Juan M. Lope B., «La “r” final del español mexicano y el sustrato nahua» (XXII, 1967, 1-20); Yakov Malkiel, «La historia lingüística de “peón”» (VII, 1951, 201-244); Bertil Malmberg, «Análisis estructural y análisis instrumental de los sonidos del lenguaje: Forma y sustancia» (XVIII, 1963, 249-267); Bruno Migliorini, «La metáfora recíproca» (V, 1949, 33-40); José J. Montes, «Sobre las perífrasis con “ir” en el español de Colombia» (XVIII, 1963, 384-403); Tomás Navarro T., «Nuevos datos sobre el yeísmo en España» (XIX, 1964, 1-17); E. Peruzzi, «Sobre el origen de la locución figurada “sueño profundo”» (VIII, 1952, 96-115); Bernard Pottier, «Utilización del Diccionario de R. J. Cuervo para la lingüística general» (VIII, 1952, 25-27); Félix

Restrepo, «La continuación del Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana» (I, 1945, 429-432); José Manuel Rivas S., «Miguel Antonio Caro, humanista» (III, 1947, 117-170); Angel Rosenblat, «Vacilaciones y cambios de género motivados por el artículo» (V, 1949, 21-32); Leo Spitzer, «Etimologías hispánicas» (II, 1946, 1-11); Antonio Tovar, «Semántica y etimología en el guaraní» (V, 1949, 41-51); y Max Leopold Wagner, «Apuntaciones sobre el caló bogotano» (VI, 1950, 181-213).

Una nutrida sección de reseñas de libros y revistas ha dado a conocer al mundo muchísimas obras lingüísticas, entre ellas algunas poco o nada leídas y comentadas en revistas hispanoamericanas como las escritas en ruso.

Dos volúmenes de índices de *Thesaurus: índices de los tomos I-XXV (1945-1970)*, por Elena Alvar, Bogotá, ICC, 1974, e *Índices de los tomos XXVI-XLI, (1971-1986)*, por Francisco José Romero Rojas y Hugo Leonardo Pabón Pérez (Bogotá, ICC, 1987), facilitan la consulta del ingente material publicado en la revista a lo largo de más de cuarenta años.

c) *Noticias culturales*. Desde 1961, el Instituto ha venido publicando, con algunas interrupciones, este boletín bimensual intentado como órgano de difusión no tanto de los estudios, sino de las actividades de la institución o de otras entidades culturales, y que en sus cerca de treinta años de existencia se ha convertido en un archivo de la historia de la institución: es en *Noticias Culturales* en donde puede verse, profusamente ilustrada con fotografías, la historia del ALEC (= Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia), de sus gestores y ejecutores, y a medida que pase el tiempo crecerá la importancia de esta publicación, en la que hay textos, fotografías, descripciones de centenares de localidades colombianas, de sus gentes, su habla, sus costumbres, en la segunda mitad del siglo XX; y para conocer muchos detalles del español regional de Colombia habrá que acudir a *Noticias Culturales*, en donde quedaron registradas las impresiones de los encuestadores del ALEC sobre diversos fenómenos del habla de las localidades visitadas.

d) *Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo*. En su ya casi medio siglo de actividad, el Instituto ha publicado una copiosa serie de libros de los que, en gracia de la necesaria limitación de esta nota, mencionaré sólo algunos de los que considero más importantes dentro del campo de la lingüística del español: R. J. Cuervo, *Disquisiciones sobre filología castellana*, 1950; íd., *Obras*, 1954, 2ª. ed., 4 tomos, 1987; Homero Serís, *Bibliografía de la lingüística española*, 1964; Manuel Alvar, *Juan de Castellanos: tradición española y realidad americana*, 1972; Germán de Granda, *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra: las tierras bajas occidentales de Colombia*, 1977; José Joaquín Montes G., *Dialectología general e hispanoamericana: orientación teórica, metodológica y bibliográfica*, 1982, 1987; Luis Flórez, *Habla y cultura popular en Antioquia*, 1957; íd., *El habla de Bogotá. Materiales para su estudio*, 1986, 2ª ed., 1989.

Son ya cerca de cien títulos los que integran esta serie, en la que, como vemos, hay obras decisivas para el estudio del español (colom-

biano, hispanoamericano, peninsular). Aparte de esta serie, la principal, se publican también Series Minor en donde aparecen sobre todo textos de divulgación; la Granada Entreabierto, que publica obras breves, sobre todo de literatura; la Biblioteca Colombiana para ediciones de obras de literatura colombiana o de estudios sobre ella; la serie Ezequiel Uricochea, que edita estudios sobre lenguas amerindias, y muchas otras obras por fuera de serie. La actividad editorial del Instituto en el campo de los estudios lingüísticos, filológicos y literarios es, pues, una de las mayores en Hispanoamérica.

e) *El Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia (ALEC)*. La idea de un atlas lingüístico de Colombia estuvo por algún tiempo en las preocupaciones de Luis Flórez, jefe del Departamento de Dialectología del Instituto, y de José Manuel Rivas Sacconi, director del Instituto, sobre todo después de que Rivas viajó en 1948 a los Estados Unidos y se entrevistó con Tomás Navarro y Hans Kurath. Aprovechando la presencia en Bogotá del profesor español Tomás Buesa Oliver, ya con alguna experiencia en estos trabajos, se le contrató para dirigir con Flórez el proyecto de atlas. Buesa y Flórez comenzaron, pues, hacia 1954 la preparación del proyecto de atlas impartiendo enseñanza de materias como fonética, gramática histórica y descriptiva, historia del español, etc., a un grupo de jóvenes con miras a formarlos como encuestadores. Prepararon también el cuestionario preliminar (ver Buesa-Flórez) que comenzó a aplicarse en 1956 y 1958. Después de modificar este cuestionario, reduciéndolo considerablemente, se inició en firme el trabajo de encuestas o recolección de materiales en 262 localidades, trabajo realizado por varios investigadores durante cerca de veinte años. Terminada la etapa de encuestas en 1978, se inició su preparación para la imprenta, y entre 1981-1983 se logró publicar los seis tomos de esta obra de importancia fundamental para el español de Colombia y para el español en general.

Durante los años que duró el trabajo de recolección de materiales, los colaboradores del ALEC fueron aprovechando los datos recogidos para elaborar estudios publicados en *Thesaurus* o en libros separados sobre aspectos varios del español de Colombia. Flórez, Montes, Figueroa Lorza, De Granda, Rodríguez de Montes utilizaron materiales del ALEC a lo largo del trabajo de encuestas para numerosos trabajos, una muestra de los cuales puede verse en Montes, 1986. Los 1.500 mapas del ALEC, acompañados de láminas de texto, dibujos, fotografías, muestran la distribución territorial de variantes léxicas principalmente, pero también los principales tipos de alófonos y algunos pocos fenómenos gramaticales, y son vivo testimonio del vivir y del hablar del pueblo colombiano hacia la segunda mitad del siglo XX. Con la publicación en 1986 por los miembros del Departamento de Dialectología del *Glosario lexicográfico del Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia (ALEC)*, en donde se ordenan alfabéticamente las formas léxicas recogidas en el Atlas, los hispanistas tienen un valiosísimo acervo léxico (tal vez no igualado hasta ahora en Colombia) para sus investigaciones. Como lo he escrito en varios lugares, el ALEC tiene una importancia externa, «social», en cuanto es el primer atlas nacional de un país his-

panohablante que logra completarse y publicarse. Pero su importancia intrínseca científica es difícil de valorar. Según Klaus Zimmermann en *Romanistisches Jahrbuch*, XXXV, 1984, 17-20, «será fuente de información para una serie de obras y representa de por sí una documentación invaluable de algunos aspectos importantes del español de Colombia, y por ello debe felicitarse al Instituto Caro y Cuervo».

Los copiosos materiales del *ALEC*, utilizados parcialmente antes de la publicación de la obra, como ya se dijo, han servido para una serie de trabajos que han revelado muchos fenómenos desconocidos del español colombiano, han permitido una mejor caracterización de su articulación dialectal o de la creación léxica popular o han señalado incluso límites geográficos de fenómenos prehispánicos mediante el estudio de voces de sustrato en el español o han contribuido a aclarar discutidas etimologías. Así, se documentó un notable arcaísmo sintáctico (construcción del pretérito imperfecto de subjuntivo con *ser*, no con *haber*: «Si mayo fuera sido invierno unos tres granos me fuera hecho hoy») en zonas marginales al oriente y al occidente del país (Montes, 1976); con base en las isoglosas de los mapas del *ALEC* se postuló una clasificación dialectal del español de Colombia (Montes, 1982); se ha hecho la ordenación, clasificación y ejemplificación de los procedimientos de lexicogénesis (Montes, 1983); el señalamiento de la probable etimología de *corotos*, 'trastos, trebejos', etc.

Finalmente, como resultado mediano e indirecto de los trabajos del *ALEC*, han surgido estudios teóricos sobre dialectología concretados principalmente en la obra de J. J. Montes, *Dialectología general e hispanoamericana*, Bogotá, 1982; 2ª ed., 1987.

Merced al *ALEC* y a los numerosos trabajos que lo acompañaron o lo han seguido, puede asegurarse sin temor a equivocarse que el español de Colombia es hoy uno de los mejor conocidos en el concierto de las naciones hispanohablantes y que esta obra y las de ella concomitantes o derivadas han permitido que Colombia retome un puesto de vanguardia en la hispanística mundial.

f) *El proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta*. Este proyecto, iniciado en agosto de 1964 por iniciativa de J. M. Lope Blanch, inicialmente como estudio de la norma culta de las principales ciudades de Hispanoamérica y extendido luego a todo el mundo iberoamericano y peninsular (ver J. M. Lope B., *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*, México, UNAM, 1986), ha sido adelantado en Colombia por el Instituto Caro y Cuervo, no con particular rapidez en comparación con lo hecho por otros países, pero con resultados satisfactorios. El proyecto se propone recoger una gran cantidad de materiales del habla viva de las capas consideradas cultas en las diversas ciudades del mundo iberoamericano, materiales recolectados mediante un cuestionario único y con métodos unitarios. En Colombia se tiene ya reunida prácticamente la totalidad del material (unas seiscientas horas de grabación fuera de material de encuestas), se avanza en su transcripción y ordenación y se ha podido publicar en 1986 un grueso volumen, *El habla de Bogotá. Materiales para su estudio*, con una selección de cincuenta encuestas; el tomo se agotó

rápida y se reeditó en 1989, agregándole nuevos materiales. Estos materiales han permitido ya algunos estudios, como el de Juan M. Lope B., «La estructura de la cláusula en el habla culta de Bogotá», *Thesaurus*, XLIII, 1988, núms. 2/3, 296-309; el de Montes-Bernal sobre el verbo en el habla culta de Bogotá (presentado en 1989 en la reunión de ALFAL en Campinas, Brasil); y otro de la investigadora Hilda Otálora, sobre el gerundio.

g) *El Seminario Andrés Bello*. Preocupado por conseguir que los estudios realizados tuvieran proyección práctica en el mejoramiento de la investigación y docencia de la lengua española, el Instituto creó en 1958 una sección docente bautizándola con el nombre ilustre del más grande gramático americano del español, el filólogo, poeta y jurisconsulto venezolano Andrés Bello. En sus treinta y tres años de fecunda labor el Seminario ha impartido cursos de posgrado en lingüística, literatura, semántica, dialectología y otras varias materias a muchos centenares de estudiosos de los cinco continentes que han llegado a la institución atraídos por la bien ganada fama del Instituto Caro y Cuervo. El Seminario ha tenido como catedráticos o conferencistas a muy destacadas figuras internacionales, como Guillermo Guitarte, Manuel Alvar, Germán de Granda, Julio Fernández Sevilla, Peter Boyd-Bowman, Günther Haensch, Delos L. Canfield, José Juan Arrom, etc., fuera de los investigadores del Instituto. Por sus aulas han pasado estudiantes de Japón, Corea, China, Egipto, Italia, España, Suecia, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, casi todos los países hispanoamericanos, el Brasil y varios más. El Seminario es hoy uno de los centros más destacados y de mayor prestigio en la formación hispanística y en los estudios lingüísticos y literarios.

Dependencias del Instituto

Además de los dos primeros departamentos que se constituyeron, el de Lexicografía y el de Dialectología, han surgido luego el de Bibliografía, encargado de recopilar la bibliografía retrospectiva del país y que publica regularmente el *Anuario bibliográfico colombiano*; el Departamento de Historia Cultural prepara ediciones de obras inéditas o poco conocidas, investiga en general la historia de la cultura en el país y edita el Archivo epistolar colombiano, que en sus veintidós tomos hasta ahora publicados ha reunido una copiosa correspondencia de Rufino José Cuervo, Miguel Antonio Caro y Ezequiel Uribeochea con corresponsales extranjeros y nacionales. Recientemente se ha creado el Departamento de Lenguas Indígenas para investigar las numerosas lenguas amerindias de Colombia (unas setenta). También de reciente creación es el Departamento de Literatura Hispanoamericana, que prepara algunos trabajos sobre su especialidad. El Laboratorio de Fonética Experimental, aunque no con las últimas adquisiciones de la técnica en este ramo, presta servicio en análisis del sonido. La Muestra etnográfica de Yerbabuena, alojada en la vieja casona de una tradicional hacienda sabanera, hoy propiedad y sede principal del Instituto, reúne una valiosa colección de objetos de la cultura popular tradicional de

Colombia colectados casi todos durante los viajes de investigación para el ALEC. La Biblioteca José Manuel Rivas Sacconi, así llamada en honor de quien por más de cuarenta años fue director, promotor, orientador y, en buena medida, constructor del Instituto, es una de las más completas en su especialidad en Hispanoamérica, a pesar de algún retraso sufrido en los últimos años por dificultades financieras. Para imprimir sus publicaciones, el Instituto dispone de una imprenta, la Imprenta Patriótica, que si no tiene las últimas novedades de la técnica en el ramo, posee una maquinaria que le permite hacer las ediciones nítidas, cuidadas y de buena presentación, que han ganado merecida fama en el mundo por su especial pulcritud.

Sumario y conclusiones

El Instituto Caro y Cuervo ha sido llamado por algún distinguido visitante «santuario de la lengua española»; y aunque podría parecer ampuloso e infundado este título, podría justificarse por las siguientes razones:

a) Quizá no menos del 90% de la investigación científica que se ha hecho en Colombia sobre el español en este siglo ha sido realizada por el Instituto o al menos auspiciada por él. Y si los estudios e investigaciones de lingüística española han superado entre nosotros el interregno sucedido a la muerte de Cuervo de que ha hablado Guillermo Guitarte (Guitarte, 1965), ello se ha debido en lo fundamental a la creación del Instituto y a su labor investigadora, organizadora y docente.

b) La labor editorial del Instituto en el campo de la filología y la lingüística del español ocupa sin duda uno de los primeros lugares en el continente americano y, desde luego, el primero en Colombia.

c) A la actividad del Instituto se debe la que es sin duda la obra más importante en el campo de la lingüística del español publicada en Colombia, el *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia (ALEC)*; otra gran obra de la lingüística de nuestro idioma, el *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, está por culminar en el Instituto. Se colabora eficientemente en proyectos internacionales, como el del estudio de la norma culta, y se mantiene activa presencia en diversos foros internacionales.

En 1992, casi al tiempo con la fecha conmemorativa de la hazaña colombiana, el Instituto ha cumplido cincuenta años de existencia. Esperemos que en el siglo XXI seguirá siendo baluarte de nuestro común idioma y de la gran cultura que él encarna. □

Referencias bibliográficas

- BUESA-FLÓREZ = Tomás Buesa Oliver y Luis Flórez: «El Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia (ALEC). Cuestionario preliminar», *Thesaurus*, X (1954), págs. 106-136.
- GUITARTE, 1965 = Guillermo Guitarte: «Bosquejo histórico de la filología hispanoamericana», *El Simposio de Cartagena*, págs. 234-244.
- MARTÍNEZ = Fernando A. Martínez: «La continuación del "Diccionario de construcción y régimen" de Cuervo», *Thesaurus*, XIII (1958), págs. 1-10.

- MONTES, 1976 = J. J. Montes: «Un arcaísmo gramatical en Colombia»: *Thesaurus*, XXI (1976), págs. 561-562.
- MONTES, 1982 = J. J. Montes: «El español de Colombia. Propuesta de clasificación dialectal», *Thesaurus*, XXXVII (1982), págs. 23-92.
- MONTES, 1983 = J. J. Montes: *Motivación y creación léxica en el español de Colombia* (Bogotá, ICC).
- MONTES, 1986 = J. J. Montes: «El Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia (ALEC). Nota informativa», *Bollettino dell'Atlante Linguistico Italiano*, III Serie, Dispensa 8-10 (1984-86), págs. 75-81.
- PORTO = J. Alvaro Porto Dapena: «Bosquejo histórico», en *id.*, *Elementos de lexicografía* (Bogotá, ICC, 1980).
- TORRES QU. = Rafael Torres Quintero: «Veinte años de trabajo en el Instituto», en *Noticias Culturales*, nº 21, oct. 1962, págs. 2-11.

Por decreto del gobierno de la República, dones Rafael Carrasquilla, fue nombrado en Caracas una institución, el 28 de noviembre de 1973, denominada Fundación La Casa de Bello, que tendría su sede en el solar de la Academia de la Lengua Española de Bogotá, el 28 de noviembre de 1974, con el propósito de fomentar las actividades del patrimonio de Hispanoamérica, según el compromiso del primer convenio de 1970 que había dado en Bogotá a la Academia de la Lengua Española. Se le dio una organización académica de carácter científico, organizada por el Gobierno de la Nación, un consejo de dirección y un cuerpo docente, con la facultad de seguir las variaciones que manifestara la evolución del Español General de América. Una actividad de carácter de carácter y carácter científico de investigación hispanoamericana sobre los libros, porque el propósito de la investigación hispanoamericana, Carlos de Bello de la Academia de la Lengua Española, que le supuso el desarrollo de las actividades que manifestara en el fortalecimiento de los estudios científicos sobre la literatura, la historia, la cultura y la administración de un taller de investigación que fomentara una cultura científica hispanoamericana.

Pedro Gómez González, nacido en 1928 en Villafraña del Pisuerga, graduado en Filología y Letras y en Derecho, fue profesor de la Universidad de Barcelona hasta 1960. Residió en Ginebra desde 1937, donde ha sido catedrático de Historia, Pedagogía y de la Universidad de Ginebra hasta su jubilación. Fue profesor en Harvard y Cambridge. Actualmente es investigador de la Fundación La Casa de Bello.

La significación y el reconocimiento de la Casa de Bello como punto de encuentro de los estudios hispanoamericanos se ha fortalecido, así como la actividad de la Academia de la Lengua Española, que en 1973, con el

Fundación La Casa de Bello, en Caracas

Pedro Grases

Por decreto del presidente de la República, doctor Rafael Caldera, fue creada en Caracas una institución, el 28 de noviembre de 1973, denominada Fundación La Casa de Bello, que tendría su sede en el solar de la cuadra donde nació el humanista Andrés Bello, el 29 de noviembre de 1781, con el propósito de fomentar los estudios del humanismo en Hispanoamérica, según el magisterio del mayor hombre de letras que habrá dado en toda su historia la República de Venezuela. Se le dio una organización académica de cincuenta miembros designados por el Gobierno de la nación, de cuyo seno se elegiría un consejo directivo, con la facultad de suplir las vacantes que ocurriesen por elección del Consejo General del Instituto. Sus actividades se centran en elaborar y asesorar trabajos de investigación humanística, editar las obras propias o procedentes de la investigación contemporánea. Carece de fines de lucro y se sostiene con los aportes que le asigna el Gobierno y por las operaciones que realizan en el arrendamiento de sus instalaciones para actos académicos o literarios, venta de los libros que edita y la administración de un taller de imprenta que funciona como una compañía anónima denominada Anauco Ediciones.

La significación y el reconocimiento hacia Bello como partícipe en la civilización del mundo hispanohablante se ha agigantado, tal como lo acredita el volumen *Andrés Bello universal* (1992), que es la cróni-

Pedro Grases González, nacido en 1909 en Vilafranca del Penedès, graduado en Filosofía y Letras y en Derecho, fue profesor de la Universidad de Barcelona hasta 1936. Reside en Caracas desde 1937, donde ha sido catedrático del Instituto Pedagógico y de la Universidad Central hasta su jubilación. Fue profesor en Harvard y Cambridge. Actualmente es asesor general de la Fundación La Casa de Bello.

ca del homenaje tributado en el orbe al cumplirse el bicentenario del nacimiento del humanista. El libro, preparado por el doctor Oscar Sambrano Urdaneta, director de la Fundación desde su establecimiento, es un claro registro de la continuación de su magisterio en la cultura de nuestro tiempo, particularmente en el continente colombiano. Se ha confirmado la magnífica estampa sobre Bello que escribió Marcelino Menéndez Pelayo en su *Historia de la poesía hispanoamericana*: «Un varón memorable, comparable de algún modo con aquellos patriarcas de los pueblos primitivos, que el mito clásico nos presenta, a la vez filósofos y poetas, atrayendo a los hombres con el halago de la armonía para reducirlos a cultura y vida social; al mismo tiempo que levantaban los muros de las ciudades y escribían en tablas imperecederas los sagrados preceptos de la ley».

Sería difícil mejorar la interpretación de la personalidad de Bello en su labor de sentar las bases de la educación para la independencia cultural del continente americano, que tal fue su función histórica para el conjunto de pueblos que forman la América hispana, lo que le mereció ser denominado el Maestro de América. La obra llevada a término en su vida, afortunadamente longeva, de 84 años, es de una riqueza poligráfica admirable.

En las tres etapas de su existencia vemos que en Caracas hasta 1810 perfecciona su aprendizaje de juventud, hasta sus 29 años, con el estudio de las materias humanísticas, que habían de proporcionarle los fundamentos para su obra posterior, formando parte de la brillante generación que llevó a cabo la independencia política (Miranda, Bolívar, Mendoza, Gual, Revenga, Simón Rodríguez y un largo etcétera) y forja su ideario de hombre de letras en el conocimiento de los clásicos latinos y de los escritores españoles de los siglos de oro, y en las reflexiones sobre el idioma, de las cuales da la meditación más profunda que es su *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, aviso excepcional de lo que será su obra maestra, la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, tres décadas más tarde, y se ejercita en la poesía primeriza y en la prosa ya sazónada del *Resumen de la historia de Venezuela*. Luego en Londres, entre 1810 y 1829, adquiere la comprensión universal de la civilización de occidente a partir de la revelación que le proporciona el uso de la biblioteca privada del precursor de la emancipación, Francisco de Miranda, y la consulta del riquísimo tesoro de cultura en el Museo Británico, junto con el trato del extraordinario grupo liberal peninsular y americano que se congrega en la capital inglesa en el primer tercio del siglo XIX. En este período, hasta 1829, alcanza sus mayores frutos de inspiración poética y sazón su ideario de educador del continente americano hispanohablante, que vierte en las páginas de las dos grandes revistas elaboradas, desde Inglaterra, para sus compatriotas, allende el océano, la *Biblioteca Americana* (1823) y *El Repertorio Americano* (1826-1827). Acomete en este tiempo las investigaciones sobre los primeros monumentos de la literatura castellana (*El Poema de Mio Cid* y la poesía medieval) y da los primeros atisbos de su interpretación de la presencia de la cultura hispánica en la civilización de occidente. Formula sus consejos sobre

educación y divulga los medios de análisis de la ciencia europea para la enseñanza en el mundo americano.

Con tal bagaje, regresa a América en 1829 y se incorpora a la inmensa tarea de librar sin desmayo los resultados de sus convicciones. Durante treinta y seis años, de viva voz o a través de su pluma, entrega su mensaje para lograr, con la enseñanza, su objetivo principal: la independencia cultural de las repúblicas recién establecidas en libertad política.

Tal es, en breve esquema, la evolución de este atlante del humanismo, cuyas realizaciones van cobrando, día a día, mayor relieve en la historia del mundo hispánico. Limitándonos a la materia principal de esta nota, el idioma, alcanzará muy prestamente poder ser definido Bello por Menéndez Pelayo como «el Salvador de la integridad del castellano en América».

* * *

Del período de vida juvenil en Caracas tenemos las primeras manifestaciones de estudio del castellano, la traducción y adaptación del *Arte de escribir*, del Abate Condillac, obra lamentablemente perdida; el ensayo sobre las conjunciones consecutivas *que, porque, pues*, que no se conoce; la monografía sobre *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, que imprimió, en 1841, en Valparaíso, que es el signo más claro de los adelantos en el estudio del idioma. Luego, en Londres, se ocupa de problemas del lenguaje en América, pues inserta en sus revistas sus disquisiciones sobre la ortografía, en la *Biblioteca Americana* y en *El Repertorio Americano*, que firma con Juan García del Río, con el claro propósito de aconsejar el uso del castellano en tierras americanas.

Se echó sobre sus hombros la inmensa tarea de orientar y dar contenido cultural a todo un continente que había surgido a la libertad política en nuevos estados independientes en el primer tercio del siglo XIX. Acometió tan ingente empresa en edad de plenitud, desde Londres, la capital liberal de occidente, resuelta la amenaza del dominio napoleónico, que había tenido en zozobra al mundo europeo durante las primeras décadas del ochocientos.

Bello, terminado su aprendizaje de humanista en los años postreros del siglo XVIII en la ciudad de Caracas, veía ya llevada a cabo la emancipación americana, culminada después de una lucha brava en la altiplanicie de Ayacucho, en 1824. Estaba pendiente la liberación cultural de sus pobladores. Era urgente asentar las bases de pensamiento en las nuevas repúblicas. No me cabe la menor duda acerca de que fue en Londres donde abrazó la idea de dar vida a la educación de sus compatriotas del Nuevo Mundo.

Además de su obra de inspiración poética personal, de la que son cima sus dos famosas *Silvas*, y de sus escritos de orientación crítico-literaria e historiográfica, tanto como de carácter científico, que van consolidando su prestigio de hombre de letras, orienta sus trabajos en tres campos específicos, que habrán de ser el trípode sobre el que se

asiente su mayor empeño a lo largo de su gloriosa existencia de producción incesante. Los fines objetivos a que dedica su atención preferente para conseguir las sólidas bases de los nuevos estados son el Derecho, la Filosofía y el Lenguaje, creaciones fundamentales para lograr la denominación de Primer Humanista de América con que se le designa habitualmente. La organización social o, si se quiere, el entramado del orden de convivencia social, se asienta en su obra jurídica, que es la que nos presenta mayor volumen en su obra escrita. Basta pensar en el *Código Civil Chileno* (1855), elaborado a lo largo de veinte años, recibido y sancionado por otras repúblicas americanas como ley vigente para sus respectivas sociedades.

En segundo lugar, el texto del razonamiento individual, la *Filosofía del entendimiento*, impresa póstumamente, es el más ambicioso de sus libros.

Y en tercer lugar, el estudio y enseñanza del idioma castellano en la América hispánica, tanto como el estudio de sus primeros monumentos literarios, son temas (casi diría obsesivos) en las meditaciones de Bello desde los días de Londres. El conjunto de los trabajos de Bello en la lengua y en la literatura más antigua en castellano persigue un fin eminente: «enlazar la cultura americana dentro del marco y la tradición de la civilización hispánica representada en el idioma español». Lo confesará más adelante, en 1852, al comentar en los *Anales de la Universidad de Chile* la obra de George Ticknor (1791-1871), sobre la *Historia de la Literatura española*, al decir «que su deseo es dar a conocer el libro del erudito norteamericano, pues entre nosotros (en Chile) la lengua y la literatura castellanas se miran con inexcusable desdén». Esta afirmación es acaso la más radical y terminante de las expresiones de Bello que podremos encontrar en toda su obra.

* * *

En el regreso de Bello a Chile, en 1829, se inicia la tercera etapa de su vida, la del magisterio en un país hispanoamericano, donde va a ejercer durante treinta y seis años, hasta 1864, su función de educador, en la que va a dedicar interés y pasión preferentes al conocimiento y la enseñanza del idioma. Su primer biógrafo, Miguel Luis Amunátegui Aldunate (1828-1888), que fue distinguido discípulo y devoto admirador, autor de la obra clásica *Vida de don Andrés Bello*, 1882, escribió que «cuando Bello llegó a Chile, en 1829, la inmensa mayoría de los chilenos pertenecientes a la clase educada hablaba y escribía espantosamente mal la lengua nativa. La pronunciación era detestable y la ortografía peor. Las conjugaciones, las concordancias, las construcciones de toda especie corrían parejas con la pronunciación y la ortografía» (p. 405). Lo dice un maestro universitario que quizá cargase la mano, pero es comprensible que la extensión de Iberoamérica, con veinte millones de kilómetros cuadrados, con una geografía tan difícil, con enormes cordilleras, selvas, llanos y ríos inmensos, de extensos territorios aislados, poblados de etnias muy diversas en naciones muy distintas, desde imperios a tribus, con muchas lenguas indígenas en

uso, no ofrecía facilidades de unificación, lo que da a entender que haya sido una empresa quimérica soñar en perfecciones escolares por unos colonizadores que pretendiesen una instrucción perfecta con sus ocho millones escasos de españoles en tiempo de Cristóbal Colón. Ya se había alcanzado el milagro de lograr que la lengua de los conquistadores se hablase en todo este dilatadísimo y vario espacio geográfico y humano.

Bello se enfrentó al reto de resolver el problema que se le presentó ante sus ojos y lo acometió con toda su férrea voluntad y con la preparación que traía acumulada a sus cuarenta y ocho años de edad. Así lo vemos actuar desde sus primeros años de residencia en Santiago con su enseñanza de viva voz y con las obras escritas que le dictaba su mente esclarecida. Fue constante la dedicación al tema en sus publicaciones, de las cuales señalaré algunos hitos significativos.

Poco después de haberse incorporado a lo que será su segunda patria, aparece como redactor de *El Araucano*, órgano oficial del Gobierno de Chile, y en 1832 empieza a publicar la serie de artículos intitulados con clara intención *Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuelas*, que fue escribiendo hasta 1834, que merecieron los honores de una moderna reimpresión en 1940, por el Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, dirigida por el eminente filólogo contemporáneo Amado Alonso (1896-1952), de la Escuela de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968). Estampa Bello en sus párrafos iniciales: «Son muchos los vicios que bajo todos estos aspectos —errores de significación, pronunciaciones viciosas y construcciones irregulares— se han introducido en el lenguaje de los chilenos y de los demás americanos y aun de las provincias de la península». Obsérvese que dedica sus observaciones a todo el ámbito de uso del castellano. Este mismo año, 1832, publica su artículo *Gramática castellana* (*El Araucano*, 4 de febrero), en el cual dio ya la doctrina que será la base de la *Gramática* en 1847.

En 1835 publica Bello en libro sus *Principios de Ortología y Métrica de la lengua castellana*, donde explica su objeto: «Daré reglas para la recta pronunciación de nuestro idioma, haciendo notar algunos de los vicios que se cometen, generalmente y en especial por los americanos». Se reeditó, preparado por el autor, en 1850 y en 1859, con numerosas reimpresiones posteriores. Esta obra llamó poderosamente la atención de la Real Academia Española, institución que en 1852 pidió autorización al autor para publicarla, pues reconocía la necesidad de divulgarla, pero no llegó a realizar la nueva edición. Estudió magistralmente la obra de Bello don Samuel Gili Gaya (1892-1976) para la edición venezolana de las *Obras Completas* de Bello (vol. VI).

En 1841, Bello decidió imprimir un valiosísimo estudio —el más filosófico como gramático—, escrito seguramente en Caracas antes de 1810, con el título de *Análisis Ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, con una doctrina que luego incorporó en 1847 en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, su obra maestra, que se publicó en sus *Obras Completas*, con un

magnífico prólogo de Amado Alonso, que da su dictamen de sabio filólogo con una sentencia contundente. La considera «no como la mejor gramática castellana, a falta de otra mejor, sino como una de las mejores gramáticas de los tiempos modernos en cualquier lengua». Diagnóstico rotundo y terminante.

Bello elaboró su obra con finalidades precisas. Las expresa con las siguientes palabras que contienen un mensaje entrañable y trascendente: «No tengo la pretensión de escribir para los castellanos; mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los hablantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes». Reitera su dictamen respecto a la admisión de nuevas voces cuando «el adelantamiento de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas», pero hay que proceder con prudencia para no perjudicar el espíritu de la lengua, aunque considera más grave la aceptación de neologismos de construcción «que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín».

Y concluye: «Sea que yo exagere o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, desde tantos respetos superior a mis fuerzas».

Advertencia sabia que, sin duda, fue recibida por las naciones americanas hispanohablantes, lo que redundó en la conservación del idioma con una mayor corrección. Gracias a la presencia de la doctrina de Bello, mereció ser calificado por un hombre de juicio severo como Marcelino Menéndez Pelayo: «salvador de la integridad del castellano en América».

Bello cuidó personalmente las reediciones sucesivas de su obra cumbre, con modificaciones y addendas, en forma magistral, en 1850, 1852, 1857 y 1860. Ha estudiado y editado en 1982 el contenido y variantes de tales reediciones el profesor Ramón Trujillo (n. 1931), actual director del Instituto de Filología Andrés Bello de la Universidad de la Laguna, en Tenerife. Es justo hacer constar que desde 1881 se ha hecho indispensable añadir al texto de la *Gramática* de Bello las sapientísimas notas que escribió otro humanista americano de grandes luces, el colombiano Rufino José Cuervo (1844-1911).

Dejo consignado que Bello preparó y publicó varios *Compendios* gramaticales para usos escolares.

Es bien conocida la consideración que en todos los tiempos ha tenido la Real Academia Española hacia la personalidad de Bello, a quien eligió en vida como miembro honorario de la Corporación.

Deseo sólo añadir a esta referencia a la *Gramática* el testimonio que aduce Miguel Luis Amunátegui, fiel devoto de Bello, quien escri-

be en su *Vida de don Andrés Bello* que «este libro magistral, fruto de largas observaciones y reflexiones, era, en concepto del autor, una obra no sólo literaria, sino patriótica».

* * *

Estimo que esta glosa a la obra de Bello respecto al idioma quedaría inconclusa sin la debida mención de otra pieza mayor que nos legó Bello: el *Discurso inaugural de la Universidad de Chile* (17 de septiembre de 1843), pronunciado en el momento más importante que como educador vivió Bello, como rector de la Universidad de Chile, cuya ley elaboró para reformar en universidad republicana la vieja institución colonial, la Universidad de San Felipe. También tiene parte principal en este discurso el tema del idioma castellano, como debía ser, al definir la entidad educativa que en la nación chilena debía regir toda la enseñanza, que es fin eminente en el pensamiento del humanista.

Es la prosa más sesuda de Bello escrita a los 62 años, transcurridas las largas etapas de estudio, examen y reflexión sobre la civilización del continente hispanohablante, pronunciada desde el más elevado sitio de educador que ocupó en su vida al frente del rectorado de la Universidad de Chile. Expone su teoría de enseñanza para formar a los ciudadanos de las repúblicas independizadas en la América hispana. Creo que es un texto que merece ser conocido en nuestros días de decadencia de las casas de enseñanza superior en América. Habla del tema general: «de la influencia moral y política de las ciencias y las letras; sobre el ministerio de los cuerpos literarios; y sobre los trabajos especiales a que me parecen destinadas nuestras facultades universitarias». Va desarrollando su pensamiento maduro, que ha ido forjando en su alma durante varias décadas de meditación acerca del porvenir de las nuevas repúblicas. Con el principio de que «todas las verdades se tocan», analiza los diversos campos de acción en la educación general «en el desenvolvimiento de los gérmenes industriales y los que dirigen y fecundan las artes». Con la finalidad de alcanzar «el progreso de la civilización, las mejoras sociales y la sed de libertad».

Al formular la síntesis de su fino razonamiento de educador, señala las etapas de creación civilizadora en la humanidad (sitúa en Grecia y en Roma los fundamentos de la herencia intelectual), que ha permitido al espíritu humano superar la larga época de oscuridad en que vivió el hombre sobre la tierra en tiempos remotos.

Extiende la aserción de que todas las verdades se tocan al dogma religioso, a la verdad teológica, porque existe «una alianza estrecha entre la revelación positiva y esa otra revelación universal que habla con todos los hombres en el libro de la naturaleza». Armado de este ideario, va desmenuzando el análisis de cada campo de estudio, distribuido en facultades de enseñanza, que son fuente de placeres exquisitos al aprender los conocimientos, y que constituyen las recompensas y consuelos como auténtico goce vital, en tanto que brindan beneficios totalizadores y esenciales a la ilustración y a la humanidad.

Enumera ordenadamente las diferentes escuelas para educar íntegramente al hombre: las Ciencias Eclesiásticas, la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, la de Economía, la de Medicina, la de Ciencias Naturales, la de Filosofía y Humanidades, en la cual asegura que «el estudio de nuestra lengua le parece de una alta importancia». En este punto adelanta el convencimiento que más tarde ha sancionado como axioma la moderna ciencia lingüística: «Yo no abogaré jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma; creo, por el contrario, que la multitud de ideas nuevas que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general exige voces nuevas que las representen. Pero hay que proceder con cuidado, porque si damos carta de nacionalidad a todos los caprichos de un extravagante neologismo, nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, dialectos y jerigonzas, el caos babilónico de la Edad Media; y diez pueblos (i. e. América entera) perderán uno de sus vínculos más poderosos de fraternidad, uno de sus más preciosos instrumentos de correspondencia y comercio». El mismo principio que estampará en el prólogo a su *Gramática* en 1847, cuatro años más tarde.

Habla luego de la poesía y la prosa en Chile, en las cuales encuentra destellos del verdadero talento, pero recomienda que si los literatos quieren que su nombre «no quede encarcelado entre la cordillera de los Andes y el mar del Sur; si queréis que os lea la posteridad, haced buenos estudios principiando por el de la lengua materna». Obsérvese que al recomendar la unidad del idioma no se limita a que el lenguaje sea un vínculo providencial de relación, sino que lo invoca como instrumento de creación estética en las obras literarias que serán más apreciadas en cuanto sus autores hayan estudiado más a fondo la riqueza y las posibilidades expresivas del castellano. No podía hablar de otra manera el excelente poeta que hubo en nuestro humanista.

La influencia de la *Gramática* de Bello fue general en todo el orbe de habla castellana. Se afianzó más todavía en la enseñanza superior cuando se le incorporaron, desde 1881, las sabias notas que le añadió Rufino José Cuervo, el filólogo más eminente que ha dado el humanismo colombiano, quien confiesa en la introducción a sus notas que el libro lo estudió en el colegio y lo tuvo después «constantemente en la mano», por lo que le tributa el respeto que siempre había profesado al autor, «al propio tiempo que la admiración a su ciencia y gratitud por la utilidad de que me han sido sus lecciones». Termina con un voto que conmueve: «¡Ojalá consiguiera que el nombre de Bello fuera siempre el símbolo de la enseñanza científica del castellano, como hasta hoy lo ha sido, y que su obra se conservase en las manos de la juventud como expresión de las doctrinas más comprobadas y recibidas entre los filólogos!». Son palabras proféticas que conservarán plena vigencia para nuestro tiempo.

La Casa de Bello

La Fundación creada en Caracas en 1973, dentro del objetivo general de estudio, divulgación y fomento del humanismo centrado en la perso-

nalidad del humanista, atendió desde su iniciación a completar la publicación de las *Obras completas* de Bello, que llevaba a cabo la Comisión Editora, creada por el gobierno de Rómulo Gallegos, en 1948. Había empezado a editar en 1951 varios tomos en primera edición, que ya se habían hecho sumamente escasos. Como faltaba la preparación de algunos volúmenes, emprendió la Casa de Bello la ejecución de una segunda edición de los libros impresos, junto a la terminación de las obras pendientes en preparación. Así se llevó a cabo la segunda edición de los textos completos en una serie de veintiséis tomos, que comprenden la totalidad de la obra poligráfica del gran caraqueño.

Sería acaso ocioso en esta nota la enumeración en detalle de esta empresa trascendental. Considérese que la extraordinaria riqueza de los escritos del humanista están hoy totalmente editados en dicha segunda edición en ordenación temática, en la siguiente forma:

- *Obra jurídica*, recogida en nueve volúmenes: *Código Civil Chileno* (tres volúmenes), *Derecho Internacional* (cuatro volúmenes), *Derecho Romano* (un volumen), *Temas jurídicos y sociales* (un volumen).
- *Obra filosófica: Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos* (un volumen).
- *Obras gramaticales y filológicas: Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (un volumen), *Estudios gramaticales* (un volumen), *Estudios filológicos* (dos tomos: I. *Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana y otros escritos*; II. *Poema del Cid y la literatura medieval*), *Gramática latina y escritos complementarios* (un volumen).
- *Poesía: Poesías y borradores de poesías* (dos volúmenes).
- *Crítica literaria: Temas de crítica literaria* (un volumen).
- *Historia: Temas de historia y geografía* (un volumen).
- *Educación: Temas educacionales* (dos volúmenes), *Cosmografía y otros escritos de divulgación científica* (un volumen).
- *Política: Temas y mensajes de gobierno* (un volumen), *Labor en el Senado de Chile: discursos y escritos* (un volumen).
- *Epistolario* (dos volúmenes).

En total, 26 tomos, con prólogos especialmente escritos para la edición por Fernando Paz Castillo, P. Pedro P. Barnola, S. J.; Juan David García Bacca, Amado Alonso, Angel Rosenblat, Samuel Gili Gaya, Pedro Grases, Arturo Usler Pietri, Eduardo Plaza A., Jorge Gamboa Correa, Pedro Lira Urquieta, Hessel A. Intema, Rafael Caldera, Guillermo Feliú Cruz, Ricardo Donoso, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Mariano Picón Salas, Francisco J. Duarte y Oscar Sambrano Urdaneta. La recomendación a cada prologuista se centró en contestar un interrogante: qué valía la obra de Bello en su tiempo y qué perdura hoy.

Quedó concluida la misión principal que tomó a su cargo la Casa de Bello. Se acometió simultáneamente la preparación del bicentenario del humanista, acontecimiento que comprendió la institución que era una fecha trascendente. Se prepararon tres congresos con la debida antelación, distribuidos de acuerdo con los tres períodos de la vida de

Bello y con una norma general: qué sabíamos de cada etapa y qué vías de investigación hay pendientes. Así se llevaron a cabo los siguientes eventos: *Bello y Caracas* (1979), *Bello y Londres* (1980-81), *Bello y Chile* (1981), más un Congreso general sobre *Bello y la América Latina* (1982). Los textos de las ponencias e intervenciones fueron publicados en varios volúmenes, que han tenido singular divulgación. Del mismo modo se llevaron a cabo por la Casa de Bello otras reuniones sobre temas monográficos: *Bello y el derecho latinoamericano* (Roma, 1981), *Bello y su obra* (Caracas, 1982), y un *Foro internacional sobre la obra jurídica de Bello* (Caracas, 1981).

Recientemente ha sido publicado por la Casa de Bello un grueso volumen con el título de *El Andrés Bello Universal*, con la crónica y los textos del bicentenario en el mundo, preparado por Oscar Sambrano Urdaneta, que constituye un valioso testimonio de la magna celebración preparada por la Casa de Bello.

La Casa de Bello, que dispone de un taller de imprenta, intitulado Editorial Anauco, ha llevado a cabo un amplio programa de publicaciones ordenadas en las siguientes colecciones: Anauco, Anexos a las Obras Completas, Encuentros, Juvenil y Zona Tórrida. El catálogo es demostración de la preocupación por las investigaciones y la divulgación de los objetivos de la entidad. Naturalmente, el tema del lenguaje, como asunto principal de las preocupaciones de Bello, ocupa un lugar eminente.

Además, como centro del bellismo, la Casa de Bello atiende consultas de información y consejo sobre trabajos relativos al humanista y, con frecuencia, sobre asuntos lingüísticos.

Tal es, en brevísima relación, el modo como se cumple el compromiso de la institución. □

1. Historia y presente

<i>El español y los romances,</i> por Eugenio de Bustos Tovar	11
<i>La historia del español,</i> por Rafael Cano Aguilar	23
<i>El largo camino hacia la oficialidad del español en España,</i> por Fernando González Ollé	37
<i>El español, lengua internacional,</i> por Francisco Marcos Marín	63

2. Unidad y variedad del español

<i>La unidad del español: historia y actualidad de un problema,</i> por Ángel López García	77
<i>Variedades del español en España,</i> por Antonio Llorente Maldonado de Guevara	87
<i>El español americano,</i> por José G. Moreno de Alba	95
<i>La lengua española en Filipinas y en Guinea Ecuatorial,</i> por Antonio Quilis	105
<i>El español sefardí (judeoespañol, ladino),</i> por Iacob M. Hassán	117

3. Algunos aspectos de la lengua actual

<i>Lengua coloquial y lengua literaria,</i> por Ricardo Senabre	143
<i>El lenguaje de los medios de comunicación,</i> por Manuel Casado Velarde	153
<i>Anglicismos,</i> por Emilio Lorenzo	165
<i>El lenguaje científico y técnico,</i> por Julio Calonge	175

4. El estudio y la enseñanza

<i>La enseñanza del español en España,</i> por Francisco Marsá	189
<i>El estudio del español en el extranjero,</i> por Juan R. Lodares	199
<i>El libro y la lectura en España,</i> por Hipólito Escolar Sobrino	213
<i>Los diccionarios del español,</i> por Manuel Alvar Ezquerro	225
<i>El español y sus gramáticas,</i> por Ofelia Kovacci	235
<i>La corrección idiomática en el «Esbozo de una nueva gramática de la lengua española»,</i> por Ambrosio Rabanales	251

5. Las instituciones

<i>La Real Academia Española,</i> por Pedro Álvarez de Miranda	269
<i>Las Academias americanas,</i> por Humberto López Morales	281
<i>El Colegio de México y la lengua española,</i> por Juan M. Lope Blanch	291
<i>El Instituto Caro y Cuervo y la lengua española,</i> por José Joaquín Montes Giraldo	301
<i>Fundación La Casa de Bello, en Caracas,</i> por Pedro Grases González	311

